

**PLAN DE
DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL
CANTÓN EL TRIUNFO**

2023 - 2027

DOCUMENTO FINAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN EL TRIUNFO**



**MABEL TENEZACA LÓPEZ
ALCALDESA**



Alcaldía Ciudadana de
El Triunfo

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo

Srta. Mabel Michell Tenezaca López
ALCALDESA

Econ. Edwin Javier Plaza Silva
VICEALCALDE

Prof. Gerson Jair Mina Loor
Tnglo. Jenny Alejandra Morante Cajilema
Ing. Carlos Luis Amen Valverde
Sr. Tomás Vinuesa Pérez
CONCEJALES

Consejo de Planificación del GAD Municipal del Cantón El Triunfo

Srta. Mabel Tenezaca López
ALCALDE DE EL TRIUNFO

Econ. Javier Plaza Silva
Representante del Legislativo Local

Arq. Félix Lazo Villanueva
Jefe de Planificación del Gad Municipal

Ing. Guido Romero Jiménez
Jefe de Gestión Ambiental del Gad Municipal

Sr. Harley Ramírez Quinteros
**Coordinador de Gestión De Riesgo del Gad
Municipal**

Arq. Jorge Pin Molina
Jefe de Planeamiento Urbano

Econ. Kerly Ortiz Andrade
Representante de la Ciudadanía Sectorial

Sr. Fabián Sánchez Loor
Representante de la Ciudadanía Recintal

Sr. Bolívar Bravo Saraguro
**Representante de la Ciudadanía
Asamblea Local Ciudadana-Designado**

Ab. José Pedro Neira Rizzo
Máster en Urbanismo
Máster en Derecho Administrativo
CONSULTOR

EQUIPO TÉCNICO

C.P.A. Enrique Javier Campos Mena
Director PDOT
Especialista Sistema Político Institucional

Arq. Aldo Rubén Ríos Morante
Coordinador PDOT
Especialista Sistema Asentamientos Humanos

Ing. Elvis Renato Flores Abad
Especialista Sistema Elementos Biofísicos

Lic. Geovanna Isabel Armijos Carvajal
Especialista Sistema Económico Productivo

Lic. Betty Saldaña Alvarado
Especialista Sistema Desarrollo Socio Cultural

Lic. Alcimar Rodríguez Corzo
Dibujante en GIS

Arq. Nathaly Noemí Valencia Cevallos
Apoyo Técnico

Ing. Andrés Rolando Benítez Estupiñán
Apoyo Técnico

URBANISTIK S.A.



El Triunfo - Ecuador

Nuestra administración se compromete a implementar políticas, estrategias y acciones que promuevan una planificación y gestión del territorio que respete las normativas vigentes, buscando el balance entre el desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente.

Colocamos el bienestar de la comunidad como un objetivo central. Esto indica una política orientada hacia la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, teniendo en cuenta sus necesidades y aspiraciones.

El objetivo final es transformar a El Triunfo en "un cantón para la gente", lo que sugiere una visión inclusiva y centrada en las personas, buscando que el desarrollo y las políticas públicas tengan un impacto positivo y tangible en la vida de los habitantes.



Srta. Mabel Michell Tenezaca López
ALCALDESA



Alcaldía Ciudadana de
El Triunfo

ÍNDICE GENERAL

1.	FASE PREPARATORIA.....	22
1.1.	INSUMOS TÉCNICOS.....	22
1.1.1.	ANÁLISIS DE PDOT VIGENTE	22
1.1.2.	REPORTES DE ALERTAS DE ERRORES IDENTIFICADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL SIGAD	23
1.1.3.	REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES CONSOLIDADOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT	23
1.1.4.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL (SIL)	25
1.1.5.	PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN	27
1.2.	INSUMOS NORMATIVOS.....	30
1.2.1.	REVISIÓN DE NORMATIVA QUE REGULE PROCESOS PLANIFICACIÓN LOCAL	30
1.3.	REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES	31
1.3.1.	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO	31
1.3.2.	CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL	31
1.3.3.	MAPEO DE ACTORES	31
1.3.4.	ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO	33
2.	FASE DIAGNÓSTICO	39
2.1.	CARACTERIZACIÓN GENERAL	39
2.2.	ANÁLISIS POR SISTEMAS	42
2.2.1.	SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	42
2.2.1.1.	RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....	42
2.2.1.2.	RECURSOS NATURALES RENOVABLES.....	45
2.2.1.3.	ECOSISTEMAS	61
2.2.1.4.	AMENAZAS NATURALES	66
2.2.1.5.	AMENAZAS CLIMÁTICAS	71
2.2.1.6.	CLIMA	83
2.2.1.7.	CONFLICTOS AMBIENTALES.....	90
2.2.1.8.	ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL..	98
2.2.1.9.	CALIDAD AMBIENTAL.....	105
2.2.1.10.	CONTAMINACIÓN	109
	CONCLUSIONES DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	110
2.2.2.	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS	112
2.2.2.1.	DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA.....	112
2.2.2.2.	USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	117
2.2.2.3.	MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA	127
	CONCLUSIONES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS	204

2.2.3.	SISTEMA SOCIO CULTURAL.....	205
2.2.3.1.	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN	205
2.2.3.2.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES	222
2.2.3.3.	PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL.....	250
2.2.3.4.	POBREZA Y DESIGUALDAD.....	251
2.2.3.5.	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	253
	CONCLUSIONES DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL	261
2.2.4.	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	265
2.2.4.1.	ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS	265
2.2.4.2.	EMPLEO	297
2.2.4.3.	CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA	299
2.2.4.4.	SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN.....	300
2.2.4.5.	FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO	301
2.2.4.6.	ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.....	301
2.2.4.7.	MODELOS DE CONSUMO	302
2.2.4.8.	SEGURIDAD ALIMENTARIA	303
2.2.4.9.	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS	304
2.2.4.10.	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	306
	CONCLUSIONES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	306
2.2.5.	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	307
2.2.5.1.	CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES.....	308
2.2.5.2.	GOBERNANZA DEL RIESGO	318
2.2.5.3.	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	319
2.2.5.4.	ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL.....	319
2.2.5.5.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	321
	CONCLUSIONES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	322
2.3.	ANÁLISIS ESTRATÉGICO	323
2.3.1.	IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO	323
2.3.2.	PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS	328
2.4.	MODELO TERRITORIAL ACTUAL.....	332
3.	FASE PROPUESTA	341
3.1.	PROPUESTA DE LARGO PLAZO	341
3.1.1.	VISIÓN DE DESARROLLO	341
3.1.2.	OBJETIVOS DE DESARROLLO.....	341
3.2.	PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO	344
3.2.1.	ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES	344
3.2.2.	OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES	366

3.2.3.	PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS	372
3.3.	MODELO TERRITORIAL DESEADO	401
4.	FASE MODELO DE GESTIÓN	411
4.1.	INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL.....	413
4.2.	FORMAS DE GESTIÓN (ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN).....	414
4.3.	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....	417
4.4.	ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	419
5.	PROPUESTA DE ORDENANZA.....	441

ÍNDICE DE MATRICES DE PLANIFICACIÓN

Matriz de Planificación 1. Preparación de la Información.....	27
Matriz de Planificación 2. Matriz de sistematización de potencialidades.....	323
Matriz de Planificación 3. Matriz de sistematización de problemas	326
Matriz de Planificación 4. Matriz de herramienta para la priorización de Potencialidades.....	328
Matriz de Planificación 5. Matriz de herramienta para la priorización de Problemas	329
Matriz de Planificación 6. Matriz de potencialidad/problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.....	330
Matriz de Planificación 7. Visión y objetivos de desarrollo	341
Matriz de Planificación 8. Objetivos de desarrollo largo plazo (alto y medio).....	342
Matriz de Planificación 9. Análisis funcional GAD cantonal	345
Matriz de Planificación 10. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.....	367
Matriz de Planificación 11. Definición de planes, programas y proyectos.....	373
Matriz de Planificación 12. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial deseada, agendas de coordinación zonal	385
Matriz de Planificación 13. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.....	391
Matriz de Planificación 14. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación	414
Matriz de Planificación 15. Formas de gestión nivel provincial y cantonal.....	414
Matriz de Planificación 16. Matriz SIGAD.....	429

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Nubosidad del cantón El Triunfo.....	87
Ilustración 2. Velocidad promedio del viento.....	88
Ilustración 3. Dirección del viento	88
Ilustración 4. Clasificación del Suelo Urbano	124
Ilustración 5. Subclasificación del suelo rural.....	126
Ilustración 6. Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	132
Ilustración 7. Pista Payo.....	133
Ilustración 8. Cobertura de conectividad CNT.....	133
Ilustración 9. Mapa de Cobertura 2G de Claro.....	135
Ilustración 10. Mapa de Cobertura 3G de Claro.....	135
Ilustración 11. Mapa de Cobertura 4G de Claro.....	136
Ilustración 12. Mapa de Cobertura 2G de Movistar	136
Ilustración 13. Mapa de Cobertura 3G de Movistar	137
Ilustración 14. Mapa de Cobertura 4G de Movistar	137
Ilustración 15. Mapa de Cobertura 2G de CNT	138

Ilustración 16. Mapa de Cobertura 3G de CNT	138
Ilustración 17. Mapa de Cobertura 4G de CNT	139
Ilustración 18. Rampas en el cantón El Triunfo	146
Ilustración 19. Cementerio general	170
Ilustración 20. Croquis del área de carnes, aves y mariscos	171
Ilustración 21. Mercado Municipal – locales exteriores.....	171
Ilustración 22. Mercado Municipal - área de mariscos y carnes.....	172
Ilustración 23. Mercado Municipal – área de frutas y verduras.....	172
Ilustración 24. Mercado Municipal – área de locales.....	172
Ilustración 25. Cuerpo de Bomberos.....	173
Ilustración 26. Pirámide Poblacional por Sexo	212
Ilustración 27. Inmigrantes por destino	215
Ilustración 28. Emigrantes por destino.....	218
Ilustración 29. Situación de los jóvenes en el cantón El Triunfo	237
Ilustración 30. Estructura Organizacional.....	317

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Zona en Estudio.....	40
Mapa 2. Mapa Base del cantón El Triunfo.....	41
Mapa 3. Catastro Minero	43
Mapa 4. Patrimonio Hídrico	46
Mapa 5. Patrimonio Forestal.....	49
Mapa 6. Riesgo del patrimonio natural por lluvias	50
Mapa 7. Geomorfología	52
Mapa 8. Pendientes.....	53
Mapa 9. Tipos de Suelos.....	55
Mapa 10. Cobertura de Suelos.....	56
Mapa 11. Uso del Suelo.....	57
Mapa 12. Capacidad de Uso del Suelo	60
Mapa 13. Ecosistemas Continentales.....	62
Mapa 14. Movimientos de masa	67
Mapa 15. Inundaciones	69
Mapa 16. Incendios	70
Mapa 17. Amenazas de Sequías.....	71
Mapa 18. Amenazas de Lluvias Intensas	72
Mapa 19. Amenazas en Altas Temperaturas	73
Mapa 20. Riesgo de sequías en el cantón	77
Mapa 21. Riesgo vial por lluvias	80
Mapa 22. Riesgo de lluvias en el cantón	81
Mapa 23. Riesgo agrícola por lluvias en el cantón	82
Mapa 24. Temperatura.....	83
Mapa 25. Precipitación.....	84
Mapa 26. Mapa de Radiación.....	86
Mapa 27. Mapa de Vientos	89
Mapa 28. Mapa de Deforestación.....	93
Mapa 29. Mapa de Conflictos de Uso	95
Mapa 30. Mapa de Eventos Peligrosos.....	97
Mapa 31. Áreas Verdes en área urbana	101
Mapa 32. Número de áreas verdes por ciudadela	102
Mapa 33. Áreas Verdes en área rural	103

Mapa 34. Área Urbano – Rural	113
Mapa 35. Recintos de El Triunfo	115
Mapa 36. Límite área urbana	118
Mapa 37. Valor m2 en área urbana	121
Mapa 38. Superficie de lotes en área urbana	122
Mapa 39. Materiales Red Vial	128
Mapa 40. Subestaciones exteriores	140
Mapa 41. Luminarias	141
Mapa 42. Postes	142
Mapa 43. Riesgos de infraestructura por Sequías en zona urbana	144
Mapa 44. Riesgos de Infraestructura por Lluvias en zona urbana	145
Mapa 45. Flujos y cadenas logísticas.....	147
Mapa 46. Instituciones Educativas en el cantón	153
Mapa 47. Instituciones educativas en el área urbana.....	154
Mapa 48. Instituciones educativas en el área rural del cantón.....	155
Mapa 49. Establecimiento de Salud en el área urbana.....	157
Mapa 50. Establecimientos de Salud en el cantón.....	158
Mapa 51. Centro de Desarrollo Infantil en el cantón El Triunfo	161
Mapa 52. CNH – Misión Ternura en el cantón El Triunfo	162
Mapa 53. Equipamiento de Seguridad en área urbana.....	163
Mapa 54. Equipamiento de Seguridad en el cantón	164
Mapa 55. Centros de atención para el adulto mayor	166
Mapa 56. Espacios para el adulto mayor	167
Mapa 57. Centro de atención de Personas con Discapacidad.....	168
Mapa 58. Albergues	169
Mapa 59. Cuerpo de Bomberos del GAD El Triunfo	174
Mapa 60. Equipamiento GAD Municipal.....	175
Mapa 61. Equipamiento de Espacios Recreativos en área urbana	176
Mapa 62. Equipamientos de Deportes y Recreación en área urbana.....	177
Mapa 63. Equipamiento de Cementerio en área urbana.....	178
Mapa 64. Cementerio en área rural	179
Mapa 65. Equipamiento de Áreas Recreativas en área urbana	180
Mapa 66. Equipamiento de Iglesias en área urbana	181
Mapa 67. Equipamiento de Abastecimiento de agua y energía.....	182
Mapa 68. Cobertura de agua potable	184
Mapa 69. Cobertura de agua cruda	185
Mapa 70. Cobertura de agua de agua potable y cruda.....	186
Mapa 71. Mapa de Estación de Bombeo	187
Mapa 72. Mapa de Planta de Tratamiento.....	188
Mapa 73. Cobertura de alcantarillado sanitario	189
Mapa 74. Cobertura de alcantarillado pluvial.....	190
Mapa 75. Estación de Bombeo de Aguas Servidas.....	191
Mapa 76. Estaciones de Bombeo de Agua Potable y Aguas Servidas	192
Mapa 77. Botadero Municipal.....	193
Mapa 78. Viviendas Presentes en el área urbana	199
Mapa 79. Viviendas Presentes Cantonal	200
Mapa 80. Promedio Hab/Hogar en el área urbana	201
Mapa 81. Promedio Hab/Hogar Cantonal.....	202
Mapa 82. Distribución Urbana	203
Mapa 83. Número de Habitantes en el área urbana.....	207
Mapa 84. Número de Habitantes Cantonal.....	208
Mapa 85. Mapa de Producción Agrícola	268

Mapa 86. Mapa de Producción de Banano 2022	269
Mapa 87. Mapa de Producción de Azúcar Industrial 2022	270
Mapa 88. Mapa de Producción de Palma Aceitera	271
Mapa 89. Mapa de Producción de Arroz – Período 1/2022.....	274
Mapa 90. Mapa de Producción de Arroz – Período 2/2022.....	275
Mapa 91. Mapa de Producción de Arroz – Período 3/2022.....	276
Mapa 92. Mapa de Producción de Arroz año 2023.....	277
Mapa 93. Mapa de Producción de Arroz – Período 1/2023.....	278
Mapa 94. Mapa de Producción de Soya año 2022.....	279
Mapa 95. Mapa de Producción de Soya – Período 1/2023.....	280
Mapa 96. Mapa de Producción de Soya año 2023.....	281
Mapa 97. Alojamientos en el cantón	284
Mapa 98. Alojamientos en el área urbana	285
Mapa 99. Centros Turísticos en el cantón	286
Mapa 100. Industrias.....	290
Mapa 101. Lagunas de Oxidación	304
Mapa 102. Mapa de Clasificación del Suelo.....	334
Mapa 103. Mapa de Subclasificación del Suelo	335
Mapa 104. Modelo Territorial Actual – Cantonal.....	336
Mapa 105. Modelo Territorial Actual – Urbano	337
Mapa 106. Desafío de Gestión N°1	349
Mapa 107. Desafío de Gestión N°2	349
Mapa 108. Desafío de Gestión N°3	350
Mapa 109. Desafío de Gestión N°4	350
Mapa 110. Desafío de Gestión N°5	351
Mapa 111. Desafío de Gestión N°6	351
Mapa 112. Desafío de Gestión N°7	352
Mapa 113. Desafío de Gestión N°8	352
Mapa 114. Desafío de Gestión N°9	353
Mapa 115. Desafío de Gestión N°10	353
Mapa 116. Desafío de Gestión N°11	354
Mapa 117. Desafío de Gestión N°12	354
Mapa 118. Desafío de Gestión N°13	355
Mapa 119. Desafío de Gestión N°14	355
Mapa 120. Desafío de Gestión N°15	356
Mapa 121. Desafío de Gestión N°16	356
Mapa 122. Desafío de Gestión N°17	357
Mapa 123. Desafío de Gestión N°18	357
Mapa 124. Desafío de Gestión N°19	358
Mapa 125. Desafío de Gestión N°20	358
Mapa 126. Desafío de Gestión N°21	359
Mapa 127. Desafío de Gestión N°22	359
Mapa 128. Desafío de Gestión N°23	360
Mapa 129. Desafío de Gestión N°24	360
Mapa 130. Desafío de Gestión N°25	361
Mapa 131. Desafío de Gestión N°26	361
Mapa 132. Desafío de Gestión N°27	362
Mapa 133. Desafío de Gestión N°28	362
Mapa 134. Desafío de Gestión N°29	363
Mapa 135. Desafío de Gestión N°30	363
Mapa 136. Desafío de Gestión N°31	364
Mapa 137. Desafío de Gestión N°32	364

Mapa 138. Desafío de Gestión N°33	365
Mapa 139. Desafío de Gestión N°34	365
Mapa 140. Modelo Territorial Deseado	403
Mapa 141. Propuesta agrícola.....	404
Mapa 142. Propuesta de interés social	405
Mapa 143. Propuesta de cobertura AASS	406
Mapa 144. Propuesta de cobertura de AAPP	407
Mapa 145. Propuesta de servicios hídricos cantonal.....	408

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Comparativo de los Grupos Históricamente excluidos 2010 - 2022	116
Gráfico 2. Déficit Habitacional 2010-2022	195
Gráfico 3. Porcentaje de viviendas según material predominante del piso.....	196
Gráfico 4. Porcentaje de viviendas según material predominante de paredes exteriores	197
Gráfico 5. Porcentaje de viviendas según material predominante del techo	197
Gráfico 6. Población Histórica del Cantón El Triunfo	206
Gráfico 7. Inmigrantes según año de entrada	214
Gráfico 8. Emigrantes según año de salida.....	217
Gráfico 9. Población con dificultad permanente por grupo de edad	219
Gráfico 10. Identificación según su Cultura y Costumbres.....	221
Gráfico 11. Población Estudiantil por Sexo.....	222
Gráfico 12. Nivel Educativo de la Población Estudiantil	223
Gráfico 13. Abandono Escolar	225
Gráfico 14. Acoso Escolar	226
Gráfico 15. Pacientes embarazadas entre los rangos etarios de 10 a 14 y 15 a 19 años	230
Gráfico 16. Principales causas de mortalidad	232
Gráfico 17. Principales Causas de Desnutrición	233
Gráfico 18. Afiliados Activos al IESS – Primer Nivel.....	234
Gráfico 19. Afiliados Activos al IESS – Segundo Nivel.....	235
Gráfico 20. Pobreza por NBI según sus componentes.....	253
Gráfico 21. Ventas por año	265
Gráfico 22. Producción agrícola del cantón.....	267
Gráfico 23. Producción de Arroz.....	272
Gráfico 24. Producción de Soya.....	273
Gráfico 25. Establecimientos en el cantón El Triunfo	283
Gráfico 26. Industrias y Empresas en El Triunfo	287
Gráfico 27. Ranking de Empresas con domicilio en El Triunfo – Empresas Grandes.....	291
Gráfico 28. Ranking de Empresas con domicilio en El Triunfo – Empresas Medianas	291
Gráfico 29. Microempresas con mayor número de empleados	292
Gráfico 30. Microempresas con menor número de empleados	292
Gráfico 31. Empresas pequeñas con mayor número de empleados.....	293
Gráfico 32. Empresas pequeñas con menor número de empleados	293
Gráfico 33. Ingresos producidos por clase de contribuyente (RIMPE)	295
Gráfico 34. Ingresos producidos por clase de contribuyente (ESPECIAL).....	295
Gráfico 35. Ingresos producidos por clase de contribuyente (OTROS)	297

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Reporte de programación y avance de metas y presupuestario – periodo 2019	23
Tabla 2. Reporte de programación y avance de metas y presupuestario – periodo 2020	24

Tabla 3. Reporte de programación y avance de metas y presupuestario – periodo 2021	24
Tabla 4. Informe de rendición de cuentas – periodo 2021.....	25
Tabla 5. Equipo Técnico del GAD	31
Tabla 6. Actores	32
Tabla 7. Plan de Trabajo PDOT 2023 – 2027	33
Tabla 8. Concesiones mineras otorgadas por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos naturales no Renovables	42
Tabla 9. Áreas de explotación otorgadas por el GAD Municipal El Triunfo	44
Tabla 10. Concesiones mineras regularizadas en el GAD La Troncal	44
Tabla 11. Red Hídrica existente en el catón El Triunfo.....	47
Tabla 12. Geomorfología del Cantón El Triunfo.....	51
Tabla 13. Tipo de pendiente del Cantón El Triunfo.....	53
Tabla 14. Tipos de suelos en el Cantón El Triunfo	54
Tabla 15. Cobertura del suelo del Cantón El Triunfo	56
Tabla 16. Uso del suelo en el Cantón El Triunfo	57
Tabla 17. Cambio en el uso de la tierra período 2003 -2021	58
Tabla 18. Clases de capacidad del uso de la tierra en el Cantón El Triunfo	58
Tabla 19. Superficie de ecosistemas del cantón El Triunfo.....	61
Tabla 20. Tipos de Bosques	61
Tabla 21. Fauna del Cantón El Triunfo	63
Tabla 22. Flora del Cantón El Triunfo	65
Tabla 23. Niveles de susceptibilidad ante movimientos en masa	66
Tabla 24. Cronología de eventos de inundación en el cantón.....	68
Tabla 25. Niveles de susceptibilidad ante inundaciones	69
Tabla 26. Niveles de susceptibilidad ante incendios forestales.....	70
Tabla 27. Índices seleccionados para la determinación de las amenazas climáticas	74
Tabla 28. Índices climáticos definidos para el análisis de vulnerabilidad y riesgo en los diferentes sectores.....	75
Tabla 29. Índices climáticos en el cantón	75
Tabla 30. Temperatura promedio multianual desde 1970 – 2000	83
Tabla 31. Precipitación promedio multianual 1970 – 2000.....	84
Tabla 32. Humedad promedio multianual 1991 - 2021	85
Tabla 33. Radiación solar en Kwh/m2	85
Tabla 34. Velocidad del viento.....	88
Tabla 35. Cronología de Cobertura Vegetal 2000 – 2022	91
Tabla 36. Resumen comparativo de Cobertura Vegetal 2000 – 2022	91
Tabla 37. Deforestación en los periodos 1990 - 2022	92
Tabla 38. Clases de conflictos de Uso de Suelo	94
Tabla 39. Eventos Peligrosos 2013 - 2018	96
Tabla 40. Superficie de áreas verdes el área urbana del cantón.....	99
Tabla 41. Áreas verdes en los recintos	100
Tabla 42. Puntos de recolección de basura	107
Tabla 43. Potencialidades del Sistema Físico Ambiental	111
Tabla 44. Problemas del Sistema Físico Ambiental	111
Tabla 45. Área del límite urbano y rural	112
Tabla 46. Recintos del cantón.....	114
Tabla 47. Grupos históricamente excluidos.....	117
Tabla 48. Uso Principal y Complementario	119
Tabla 49. Valor en m2 en área urbana.....	120
Tabla 50. Superficie de lotes en área urbana	120
Tabla 51. Subclasificación del suelo urbano	123
Tabla 52. Subclasificación del suelo rural.....	125

Tabla 53. Vías Estatales.....	127
Tabla 54. Vías Locales	128
Tabla 55. Recorrido y frecuencia de las Líneas.....	129
Tabla 56. Flota Vehicular	130
Tabla 57. Siniestros, lesionados y fallecidos.....	130
Tabla 58. Total recaudado de las asignaciones de la ANT	131
Tabla 59. Total de recaudación de valores en el área de matriculación.....	131
Tabla 60. Total recaudado de las asignaciones de la ANT en el periodo mayo 2023 a marzo 2024	132
Tabla 61. Cobertura de electricidad en viviendas	139
Tabla 62. Subestaciones Exteriores	139
Tabla 63. Riesgos de Infraestructura	143
Tabla 64. Riesgo de asentamientos humanos	143
Tabla 65. Flujos y Cadenas Logísticas	147
Tabla 66. Instituciones dentro del límite político Administrativo	148
Tabla 67. Infraestructura de Instituciones Educativas por nivel educativo	148
Tabla 68. Infraestructura de Instituciones Educativas por nivel educativo	148
Tabla 69. Infraestructura de Instituciones Educativas por nivel educativo	149
Tabla 70. Infraestructura de Instituciones Educativas por nivel educativo	149
Tabla 71. Sostenimiento de las instituciones educativas en el cantón.....	149
Tabla 72. Instituciones educativas dentro del límite urbano	150
Tabla 73. Instituciones educativas dentro del límite rural	151
Tabla 74. Tenencia de las Instituciones Educativas	152
Tabla 75. Establecimientos de Salud	156
Tabla 76. Usuarios de centro de desarrollo infantil.....	159
Tabla 77. CDI – Convenios Municipales.....	159
Tabla 78. CNH – MISIÓN TERNURA – Administración del MIES	160
Tabla 79. UPC -Unidades de Policía Comunitaria	163
Tabla 80. Cobertura de servicio para la Población Adulta Mayor	165
Tabla 81. Cobertura de servicio de Personas con Discapacidad.....	165
Tabla 82. Albergues	169
Tabla 83. Espacios Públicos	169
Tabla 84. Número de locales del Mercado Municipal	170
Tabla 85. Estaciones de Bombeo y Plantas de Tratamiento de Agua Potable	183
Tabla 86. Estaciones de Bombeo de Aguas Servidas.....	189
Tabla 87. Rutas de Recolección de Desechos	194
Tabla 88. Viviendas particulares y colectivas	195
Tabla 89. Déficit Habitacional.....	195
Tabla 90. Porcentaje de viviendas según material predominante del piso	196
Tabla 91. Porcentaje de viviendas según material predominante de paredes exteriores	196
Tabla 92. Porcentaje de viviendas según material predominante del techo	197
Tabla 93. Ciudadelas y lotizaciones del Cantón El Triunfo.....	198
Tabla 94. Urbanizaciones y cooperativas del Cantón El Triunfo	198
Tabla 95. Potencialidades del Sistema Asentamientos Humanos	204
Tabla 96. Problemas del Sistema de Asentamientos Humanos	205
Tabla 97. Población por sexo cantón El Triunfo.....	205
Tabla 98. Proyección Poblacional del Cantón El Triunfo hasta 2025	206
Tabla 99. Distribución Territorial Cantón El Triunfo.....	209
Tabla 100. Nacidos vivos en el año (f), de madre residente y no residentes del cantón El Triunfo	209
Tabla 101. Grupo quinquenales de edad	210
Tabla 102. Inmigrantes según área y sexo.....	213

Tabla 103. Inmigrantes según edad.....	214
Tabla 104. Inmigrantes según año de entrada	214
Tabla 105. Inmigrantes según etapa de vida	215
Tabla 106. Inmigrantes caracterizados por su origen.....	215
Tabla 107. Emigrantes según área y sexo	216
Tabla 108. Emigrantes según edad	217
Tabla 109. Emigrantes según año de salida.....	217
Tabla 110. Emigrantes según etapa de vida (edad al salir del país)	218
Tabla 111. Emigrantes caracterizados por destino	218
Tabla 112. Porcentaje de dificultad según el área y sexo	218
Tabla 113. Tipos de dificultad	219
Tabla 114. Población con dificultad permanente por grupo de edad	219
Tabla 115. Tipos de Discapacidad por sexo	220
Tabla 116. Tipo de Discapacidad en Hombres.....	220
Tabla 117. Tipo de Discapacidad en Mujeres	221
Tabla 118. Población de Docentes.....	223
Tabla 119. Abandono Escolar	225
Tabla 120. Acoso Escolar	226
Tabla 121. Tipología de Establecimientos de Salud.....	227
Tabla 122. Número de consultas según el Establecimiento de Salud	227
Tabla 123. Principales Indicadores según consultas médicas	227
Tabla 124. Resumen de las consultas médicas frecuentes.....	228
Tabla 125. Pacientes embarazadas entre rangos etarios de 10 a 14 y 15 a 19 años.....	230
Tabla 126. Población con Acceso a Métodos Anticonceptivos del MSP.....	230
Tabla 127. Principales causas de mortalidad.....	231
Tabla 128. Principales Causas de Desnutrición	233
Tabla 129. Afiliados Activos al IESS – Primer Nivel	234
Tabla 130. Afiliados según los grupos etarios y sexo.....	235
Tabla 131. Afiliados Activos al IESS – Segundo Nivel.....	235
Tabla 132. Afiliados Activos al IESS – Tercer Nivel.....	235
Tabla 133. Afiliados por Rama de Actividad	236
Tabla 134. Servicios de Protección a Grupos Prioritarios en Convenio con el MIES.	239
Tabla 135. Bono y Pensiones entregados en el cantón El Triunfo	246
Tabla 136. Recreación y uso del espacio público	246
Tabla 137. Tipos de Discapacidad en Adolescentes	247
Tabla 138. Tipos de Discapacidad en Adultos Mayores.....	247
Tabla 139. Patrimonio en el cantón El Triunfo.....	250
Tabla 140. Patrimonios registrados por el INPC	250
Tabla 141. Pobreza por NBI según área.....	251
Tabla 142. Pobreza por NBI según sexo	252
Tabla 143. Pobreza por NBI según sus componentes.....	252
Tabla 144. Evolución de la población en situación de pobreza por NBI.....	253
Tabla 145. Encuestas realizadas a la población de El Triunfo	254
Tabla 146. Índices de Violencia – Tipo de Robo	257
Tabla 147. Índice de Violencia – Tipos de Delitos	257
Tabla 148. Índice de Violencia – Tipos de Delitos Graves.....	257
Tabla 149. Estadísticas de Siniestros de Tránsito del cantón El Triunfo.....	258
Tabla 150. Número de Homicidios Internacionales de mujeres en el cantón El Triunfo.....	260
Tabla 151. Potencialidades del Sistema Sociocultural.....	262
Tabla 152. Problemas del Sistema Sociocultural	263
Tabla 153. Producción agrícola.....	267
Tabla 154. Producción de arroz durante el año 2022 y primer período del 2023.....	272

Tabla 155. Producción de soya durante el año 2022 y primer período 2023	273
Tabla 156. Establecimientos Catastrados en el Ministerio de Turismo	283
Tabla 157. Alojamientos en el cantón El Triunfo	283
Tabla 158. Centros turísticos en el cantón El Triunfo	284
Tabla 159. Detalle de Industrias y Empresas en El Triunfo	287
Tabla 160. Emprendedores y Negocios Populares - RIMPE con domicilio en El Triunfo	294
Tabla 161. Contribuyentes Especiales con domicilio en El Triunfo.....	295
Tabla 162. Contribuyentes en Régimen General con domicilio en El Triunfo	296
Tabla 163. Población Económica Activa - 2022	298
Tabla 164. Indicadores básicos de empleo.....	299
Tabla 165. Créditos otorgados en el Cantón El Triunfo 2022	300
Tabla 166. Economía popular y solidaria.....	302
Tabla 167. Lagunas de Oxidación	304
Tabla 168. Potencialidades del Sistema Económico Productivo.....	307
Tabla 169. Competencias	308
Tabla 170. Ingreso año 2019	311
Tabla 171. Ingreso año 2020	311
Tabla 172. Ingreso año 2021	311
Tabla 173. Ingreso año 2022	311
Tabla 174. Ingreso año 2023	311
Tabla 175. Gastos año 2019	313
Tabla 176. Gastos año 2020	313
Tabla 177. Gastos año 2021	313
Tabla 178. Gastos año 2022	314
Tabla 179. Gastos año 2023	314
Tabla 180. Riesgos institucionales por unidad municipal.....	318
Tabla 181. Actores	319
Tabla 182. Potencialidades del Sistema Político Institucional.....	323
Tabla 183. Problemas del Sistema Político Institucional	323
Tabla 184. Subclasificación del Suelo – PUGS	333
Tabla 185. Matriz de Plan, programa y proyecto	422



FASE PREPARATORIA



Insumos Técnicos

Insumos Normativos

Requerimientos institucionales

Mapeo de Actores

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo del Cantón se caracteriza por su enfoque participativo, implicando un esfuerzo conjunto para planificar el cambio con una visión a mediano y largo plazo. Este proceso comienza evaluando la situación actual (dónde estamos y hacia dónde queremos ir) y apunta hacia un futuro deseado. La formulación del Plan actúa como el "puente" que nos ayuda a determinar qué hacer y cómo lograrlo, permitiéndonos avanzar desde nuestra situación actual hacia nuestro objetivo futuro.

Este documento cumple con las normativas legales vigentes y sigue las directrices de la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019 del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, así como la Norma Técnica para la Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. También se ajusta a las directrices establecidas en la Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para el periodo 2023-2027, elaborada por la Secretaría Nacional de Planificación y aprobada mediante el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A.

Este PDOT ha sido elaborado con la participación de los actores y del equipo de la municipalidad, que ha permitido fortalecer las herramientas gestión para una adecuada planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial del cantón. Está en alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial, y contribuye al empoderamiento local conforme a los mandatos normativos. Este alineamiento es crucial para garantizar que nuestras acciones locales estén respaldadas y coordinadas con las políticas nacionales, maximizando así su efectividad y alcance.

El objetivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es alinear nuestra visión territorial a mediano y largo plazo con estrategias integrales que abarcan el desarrollo económico, productivo y social, la conservación y gestión de los recursos naturales, y la protección de nuestro invaluable patrimonio cultural.

A partir del diagnóstico realizado, donde se han identificado los problemas y potencialidades del cantón, se han establecido mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos que son competencia exclusiva del GAD. Las acciones propuestas, así como los programas y proyectos identificados, se relacionan con un mapeo detallado de actores, permitiéndonos focalizarlas de manera directa o indirecta según su nivel de interés e influencia.

El plan también describe cómo el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del cantón El Triunfo busca cumplir con los objetivos del desarrollo en el territorio y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Este cumplimiento requiere la colaboración conjunta con diversos actores del territorio, enfocándose en estrategias de articulación logradas a través de coordinación interinstitucional, convenios y otras modalidades de gestión con actores públicos y privados.

Este plan es una hoja de ruta para la administración municipal, que conlleva un compromiso con la ciudadanía y para poder definir futuro del cantón a través de un Modelo Territorial Deseado, un Modelo de Gestión y una normativa que permita el accionar municipal para el cumplimiento

de proyectos que forman parte del Plan de Trabajo propuesto por la alcaldesa para lograr que el cantón El Triunfo sea próspero, sostenible y equitativo para todos.

1. FASE PREPARATORIA

1.1. INSUMOS TÉCNICOS

1.1.1. ANALISIS DE PDOT VIGENTE

Para este análisis se evalúa el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del periodo de gestión 2019 – 2023; realizado la revisión respectiva se tiene:

- Que la administración del periodo 2019-2023, realizó un documento para la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, conforme lo tipificado en la norma, pero dicho documento no fue sancionado en una ordenanza
- Que en la ORDENANZA REFORMATORIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO, ALINEADOS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025, de fecha 31 de enero de 2022, en su artículo 1 tipifica *“Artículo 1.- Al final del artículo 21 del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón El Triunfo, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial No. 326 del 12 de junio de 2015, incorpórense los siguientes artículos...”*
- Que LA ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL CANTÓN EL TRIUNFO, publicada en el Registro Oficial No 326 del 12 de junio de 2015, en su artículo 7 tipifica *“Vigencia y evaluación.- El PLAN DE DESARROLLO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO, tendrá vigencia hasta el año 2019, sin perjuicio de la evaluación permanente por parte de todas las instancias municipales y la participación ciudadana y comunitaria a través de sus diversas organizaciones, incluido el Consejo Consultivo del Plan previsto en el artículo 13 de esta Ordenanza”*
- Que se evidencia una matriz con el siguiente título ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GAD AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025, con los logos de la Secretaría Nacional de Planificación.
- Que, en el SIGAD, se reportaba en el periodo 2019-2023 la matriz de objetivos, programas y proyectos del documento que no se sanciono mediante ordenanza.

Por lo expuesto se evidencia que no existe una matriz de objetivos, planes, programas y proyectos sancionado mediante una Ordenanza, incumpliendo lo tipificado con el artículo 8 literal a) de la Resolución No 003 – CTGUS- 2019 NORMA TÉCNICA PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS; siendo uno de los contenidos de la propuesta la decisiones estratégicas de desarrollo que deben establecer un esquema organizado de planificación estratégica, con la visión, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, metas e indicadores en relación **con el plan de trabajo de las autoridades electas.**

Considerando lo expuesto anteriormente la administración del periodo 2019-2023 al no tener una matriz sancionada en una ordenanza para reemplazar la ordenanza del PDOT del periodo 2015-2019, no existe un cumplimiento de la norma y no se puede realizar un análisis de cumplimiento de objetivos, metas e indicadores del periodo 2019-2023.

Como la administración de periodo 2019-2023, realizó su reporte de gestión en el SIGAD y en la rendición de cuentas anual, se procede a realizar una revisión de la matriz reportada.

1.1.2. REPORTE DE ALERTAS DE ERRORES IDENTIFICADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL SIGAD

No se tiene registros de reportes de alertas de errores emitidos por el SIGAD.

1.1.3. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES CONSOLIDADOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT

Los reportes enviados al SIGAD por parte del GAD Municipal detallan que en el año 2019 se reportaron 14 proyectos. De estos, 3 están relacionados con espacios públicos, 3 con alcantarillado, 3 con agua potable y 6 con vialidad. La siguiente tabla proporciona información detallada sobre cada proyecto, incluyendo su progreso hacia las metas y su cumplimiento tanto en la ejecución presupuestaria como en la ejecución física.

Tabla 1. Reporte de programación y avance de metas y presupuestario – periodo 2019

COMPETENCIA DEL GAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	META DE RESULTADOS PDOT	# PROYECTOS POR META	META ACUMULADA ANUAL	VALOR REAL ACUMULADO POR AÑO	% AVANCE DE META	% EJE. PRESUP.	% EJE. FÍSICA
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Incrementar los espacios públicos de esparcimiento e integración local y nacional	Incrementar un 50% las áreas de esparcimiento y concentración de encuentro social hasta el 2019.	3	45.00	43.00	95.56%	100%	100%
Alcantarillado - servicio público	Ampliar la infraestructura de servicios básicos dentro del área urbano	Ampliar a 17000 predios los servicios básicos de alcantarillado dentro del área urbana hasta el 2019.	3	12,430.00	10,000.00	57.60%	100%	17.67%
Agua potable - servicio público	Ampliar la Infraestructura de servicios básicos dentro del área urbano	Ampliar la cobertura a 11000 predios del servicio de agua potable dentro del área urbana hasta el 2019.	2	10,600.00	10,000.00	94.34%	100%	17.98%
Vialidad	Repotenciar y articular las redes viales del sector urbano	Ampliar un 25% la cobertura vial y articular las mismas dentro del perímetro urbano hasta el 2019	4	18.00	10.00	55.56%	100%	100%
Vialidad	Desarrollar el sistema vial existente e integrarlo al sistema vial regional	Mejorar en un 50% la Infraestructura vial dentro del perímetro urbano hasta el 2019.	2	23.71	23.00	97.01%	100%	2.76%

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

En el año 2020, se reportaron un total de 7 proyectos al SIGAD. Entre estos proyectos, 2 corresponden a vialidad, 3 a agua potable, 1 a espacios públicos y 1 a alcantarillado. La siguiente

tabla detalla cada proyecto, su progreso hacia las metas y su cumplimiento tanto en la ejecución presupuestaria como en la ejecución física.

Tabla 2. Reporte de programación y avance de metas y presupuestario – periodo 2020

COMPETENCIA DEL GAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	META DE RESULTADOS PDOT	# PROYECTOS POR META	META ACUMULADA ANUAL	VALOR REAL ACUMULADO POR AÑO	% AVANCE DE META	% EJE. PRESUP.	% EJE. FÍSICA
Vialidad	Repotenciar y articular las redes viales	Ampliar un 35% la cobertura vial y hasta el 2023	2	18.47	18.47	100%	100%	100%
Agua potable - servicio público	Ampliar la Infraestructura de servicios básicos dentro del área urbano	Ampliar la cobertura del servicio de agua potable a 500 usuarios hasta el 2021	3	11,500.00	11,500.00	100%	100%	100%
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Incrementar los espacios públicos de esparcimiento e integración local	Incrementar un 60% las áreas de esparcimiento y concentración de encuentro social hasta el 2023.	1	52.00	52.00	100%	100%	100%
Alcantarillado -servicio público	Ampliar la infraestructura de servicios básicos dentro del área urbano	Ampliar a 1000 usuarios la cobertura del servicio hasta el 2023.	1	11,240.00	11,240.00	100%	100%	100%

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Durante el año 2021, se ingresaron al Sistema de Información y Gestión de Proyectos (SIGAD) un total de 8 proyectos para su seguimiento y control. Estos proyectos se distribuyeron de la siguiente manera: 2 proyectos correspondieron al ámbito de vialidad, 1 proyecto estuvo relacionado con alcantarillado, 3 proyectos se enfocaron en el suministro de agua potable, y 1 proyecto se centró en la creación y mantenimiento de espacios públicos.

En la tabla adjunta se detallan todos los aspectos relevantes de cada proyecto, incluyendo su estado de avance en relación con las metas establecidas, así como el nivel de ejecución tanto presupuestaria como física alcanzada hasta la fecha de reporte.

Tabla 3. Reporte de programación y avance de metas y presupuestario – periodo 2021

COMPETENCIA DEL GAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	META DE RESULTADOS PDOT	# PROYECTOS POR META	META ACUMULADA ANUAL	VALOR REAL ACUMULADO POR AÑO	% AVANCE DE META	% EJE. PRESUP.	% EJE. FÍSICA
Vialidad	Repotenciar y articular las redes viales en los sectores urbano rural	Ampliar un 50% la cobertura vías adoquinadas y articular las mismas dentro del perímetro urbano hasta el 2023	2	18.47	18.47	100%	100%	87.50%
Alcantarillado - servicio público	Ampliar la cobertura de la infraestructura de servicios básicos	Ampliar a 55% la cobertura del servicio básicos de alcantarillado dentro del área urbana.	1	11,240.00	11,240.00	100%	100%	100%
Agua potable - servicio público	Ampliar la cobertura de la infraestructura de servicios básicos	Ampliar a 90% la cobertura del servicio básicos de alcantarillado dentro del área urbana.	3	11,500.00	11,500.00	100%	100%	100%
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al	Incrementar los espacios públicos de esparcimiento e integración local y nacional	Incrementar un 80% las áreas de esparcimiento y concentración de encuentro social hasta el 2023.	1	52.00	52.00	100%	100%	90%

COMPETENCIA DEL GAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	META DE RESULTADOS PDOT	# PROYECTOS POR META	META ACUMULADA ANUAL	VALOR REAL ACUMULADO POR AÑO	% AVANCE DE META	% EJE. PRESUP	% EJE. FÍSICA
desarrollo social, cultural y deportivo								

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

También en el año 2021 se envió el informe de rendición de cuentas de GAD Municipal del cantón en donde reportan el cumplimiento y ejecución de los planes programados para ese año, a continuación, en la siguiente tabla se detallan los objetivos usados, la meta y los totales planificados y cumplidos.

Tabla 4. Informe de rendición de cuentas – periodo 2021

SISTEMA	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL TERRITORIO	META	TOTAL PLANIFICADO	TOTAL CUMPLIDO
Político institucional y participación ciudadana	1.- Capacitar a la ciudadanía en términos de participación ciudadana y desarrollo territorial. 2.- Consolidar el estado democrático y la construcción del poder popular.	A) planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	100,00	90,00
Económico Productivo	1.- Incrementar en el territorio las actividades económicas y productivas. 2.- Mejorar la calidad de vida de la población. 3.- Incrementar la población económicamente activa del cantón.	Mejorar las capacidades de telecomunicaciones e internet el GAD municipal del cantón El Triunfo	85,00	75,00
Biofísico	1.- Impulsar la explotación del sistema ecológico con responsabilidad ambiental. 2.- Mejorar la calidad de vida de la población. 3.- Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global	Regular el uso de las canteras que extraen material pétreo dentro del área del cantón	100,00	75,00

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

1.1.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL (SIL)

Con fecha 31 de julio del 2015 se publica en el Registro Oficial 556 la siguiente norma: “EXPÍDESE LA NORMA TÉCNICA PARA LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO”; cuya reforma fue publicada en el Registro Oficial 194 de fecha 6 de marzo de 2018. El objeto de la Norma es *“La presente Norma tiene por objeto regular la creación, implementación y fortalecimiento de los Sistemas de Información Local SIL que faciliten la generación, estructuración, integración y difusión de información estadística y geográfica para fortalecer los procesos de planificación y toma de decisiones, en los Gobiernos Autónomos Descentralizados”*.

La aplicación de LA NORMA TÉCNICA PARA LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO es de uso obligatorio conforme lo tipificado en el Art. 2 de la Norma.

La Norma en Mención, establece que el SIL este compuesto por 3 componentes¹:

- **Componente Territorial:** Permite recopilar datos sobre temas como desarrollo productivo, planificación territorial y uso del suelo, los cuales deben formularse de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno y en coordinación con la planificación general. Aquí se presentará información según el nivel de gobierno correspondiente; para los GAD Cantonales se debe considerar: *“Uso ocupación del suelo; Uso del espacio público; Vialidad urbana; Catastros multifinalitarios urbanos y rurales; Acceso a playas de mar, riberas y lechos de río, lagos y lagunas; Explotación de materiales áridos y pétreos; Gestión ambiental; Registro de la propiedad; Planes y programas de vivienda de interés social en el territorio; Control de Construcciones; Regulación de actividad turística; Infraestructura de desarrollo social; Patrimonio cultural y natural; Gestión de riesgos; otras que determinen las Leyes relacionadas”*, numeral ii), del literal a) del Art. 9 Norma.
- **Componente de Atención Ciudadana:** Alude a un conjunto de iniciativas y métodos diseñados para facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos, el cumplimiento de sus deberes y la utilización de los servicios públicos que brinda el Gobierno Autónomo Descentralizado de conformidad con sus competencias: para el GAD Cantonal se debe considerar: *“Servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental; Tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejora; Tránsito y transporte terrestre dentro de la circunscripción; Protección a grupos prioritarios; Regulación de servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios; Seguridad ciudadana; Regulación de actividades económicas y empresariales; Cooperación internacional; otras que determine la Ley”*, numeral ii), del literal b) del Art. 9 Norma.
- **Componente Administrativo – Financiero:** Abarca todos los datos relacionados con la contabilidad, el presupuesto, la tesorería, los ingresos y otras tareas administrativas de apoyo que permitirán atender solicitudes de organismos como el Ministerio de Economía y Finanzas, el Banco de Desarrollo del Ecuador y el Servicio de Impuestos Internos.

En cada uno de los tres componentes, se debe presentar información de Gestión y Estratégica. Revisando los archivos del Municipio y la página web², se evidencia que no se está dando cumplimiento a lo establecido en la NORMA TÉCNICA PARA LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, por lo tanto, se recomienda implementar el Sistema de Información Local (SIL).

¹ Artículo 9 de la Norma “LA NORMA TÉCNICA PARA LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO”

² <https://el-triunfo.gob.ec/alcaldia/>

1.1.5. PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Matriz de Planificación 1. Preparación de la Información

CÓDIGO	TEMÁTICA	TIPO DE INFORMACIÓN (CARTOGRÁFICA, DOCUMENTOS, IMÁGENES, FOTOS, OTROS)	NOMBRE DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO	FORMATO DE INFORMACIÓN (.doc, .exe, etc.)	UNIDAD DEL GAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	PRESENTACIÓN: ANÁLOGA (IMPRESO) O DIGITAL	ESCALA DE LA INFORMACIÓN	METADATO (S/N)	MEMORIA TÉCNICA (S/N)	FUENTE DE INFORMACIÓN: QUIÉN GENERA LA INFORMACIÓN, AÑO	DISPONIBLE AL PÚBLICO (S/N)	UBICACIÓN EN REPOSITORIO (RUTA Y NOMBRE DEL ARCHIVO CON LA CODIFICACIÓN CONFORME A SISTEMAS)
CB	Cartografía Base	Cartografía	LÍMITE DEL TRIUNFO SEGUN INFORME DEL 14 DE JUNIO DE 1988 recover	Archivo de AutoCAD con límites del cantón	*.dwg		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica
		Carpeta	SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO	Contiene 8 Shapefile, 1 archivo JPG y 1 archivo PDF	*.shp, jpg, PDF		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica
		Carpeta	SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL	Contiene 1 Shapefile, 1 archivo JPG y 1 archivo PDF	*.shp, jpg, PDF		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica
				Carpeta CAPAS NUEVAS: Contiene 4 Shapefile	*.shp								
				Carpeta ÁREAS MINERAS LEGALES: Contiene 2 Shapefile	*.shp								
				Carpeta ÁREAS DE EXTRACCIÓN LEGALES: Contiene 1 Shapefile	*.shp								
		Carpeta	POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN URBANOS	Contiene 8 Shapefile, 1 archivo JPG y 1 archivo PDF	*.shp, jpg, PDF		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica
				Carpeta CONSTRUCCIONES: Contiene 1 Shapefile	*.shp								
				Carpeta PREDIOS URBANOS: Contiene 1 Shapefile	*.shp								
				Carpeta PREDIOS_CON_CONSTRUCCIONES: Contiene 1 Shapefile	*.shp								
				Carpeta VALORACIÓN: Contiene 3 Shapefile	*.shp								
		Carpeta	POLIGONOS DE INTERVENCION RURALES	Contiene 1 Shapefile, 1 archivo JPG y 1 archivo PDF	*.shp, jpg, PDF		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica
				Carpeta CAPAS NUEVAS: Contiene 4 Shapefile	*.shp								
				Carpeta ÁREAS MINERAS LEGALES: Contiene 2 Shapefile	*.shp								
				Carpeta ÁREAS DE EXTRACCIÓN LEGALES: Contiene 1 Shapefile	*.shp								
		Carpeta	LÍMITE URBANO	Contiene: 5 Shapefile, 1 archivo JPG y 1 archivo PDF	*.shp, jpg, PDF		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica
		Carpeta	EQUIPAMIENTOS URBANOS EXISTENTES Y PROYECTADOS	Contiene:10 Shapefile, 1 archivo JPG y 1 archivo PDF	*.shp, jpg, PDF		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica
				Carpeta EQUIPAMIENTO URBANO: Contiene 1 Shapefile	*.shp								
		Carpeta	CICLOVÍAS PROPUESTAS	Contiene: 9 Shapefile, 1 archivo JPG y 1 archivo PDF	*.shp, jpg, PDF		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

CÓDIGO	TEMÁTICA	TIPO DE INFORMACIÓN (CARTOGRÁFICA, DOCUMENTOS, IMÁGENES, FOTOS, OTROS)	NOMBRE DEL ARCHIVO	DESCRIPCION DEL ARCHIVO	FORMATO DE INFORMACIÓN (.doc, .exe, etc.)	UNIDAD DEL GAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	PRESENTACIÓN: ANÁLOGA (IMPRESO) O DIGITAL	ESCALA DE LA INFORMACIÓN	METADATO (S/N)	MEMORIA TÉCNICA (S/N)	FUENTE DE INFORMACIÓN: QUIÉN GENERA LA INFORMACIÓN, AÑO	DISPONIBLE AL PÚBLICO (S/N)	UBICACIÓN EN REPOSITORIO (RUTA Y NOMBRE DEL ARCHIVO CON LA CODIFICACIÓN CONFORME A SISTEMAS)
		Carpeta	DEL TRIUNFO_PARA CONALI	Contiene: 2 archivo JPG	*.jpg		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica
				Carpeta SHPS: Contiene 11 Shapefile	*.shp								
				Carpeta EL_TRIUNFO_DPU_KEVIN_OBANDO.gdb: Contiene 22 Feature Class	*.gdb								
		Comprimido en carpeta	VALORACIÓN URBANA EL TRIUNFO	Contiene: 1 Shapefile	*.zip		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica
		Comprimido en carpeta	Zona_en_Estudio	Contiene: 1 Shapefile	*.zip								
AH	Asentamientos Humanos	Documento	COORDENADAS CAPA-COBERTURA AALL EL TRIUNFO		*.exe		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica
		Documento	COORDENADAS CAPA-COBERTURA AAPP EL TRIUNFO		*.exe		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica
		Documento	COORDENADAS CAPA-COBERTURA AASS EL TRIUNFO		*.exe		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica
		Documento	OFICIOS- RECORRIDOS DE CHOFERES-VEHICULOS DE ASEO DE CALLES		*.doc		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica
		Comprimido	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	Contiene: 6 Shapefile entre 3 carpetas y 1 archivo en Excel	*.rar		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica
		Comprimido en carpeta	LIMITES CANTON EL TRIUNFO	Contiene: 1 archivo en AutoCAD y 1 archivo en PDF	*.zip		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica
				Carpeta DECRETO 1395: Contiene 2 archivo en AutoCAD, 1 archivo en Excel y 1 archivo en PDF									
				Carpeta REGISTRO OFICIALES DIGITALES: Contiene 4 archivo en PDF									
		Documento	COORDENADAS DE IE. DISTRITO 09D16		*.exe		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica
BA	Biofísico-Ambiental	Documento	Tabla concesiones mineras		PDF								
		Documento	ÁREAS VERDES ZONA URBANA 2		PDF								
SC	Sociocultural	Documento	INFORME PRELIMINAR DEL SISTEMA ACTUAL DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS.		*.doc		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica
EP	Económico Productivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PI	Político Institucional	Documento	TOTAL EMPLEADOS		PDF		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica
		Documento	ORGANICO FUNCIONAL 2023-2027		*.doc		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

CÓDIGO	TEMÁTICA	TIPO DE INFORMACIÓN (CARTOGRAFÍA, DOCUMENTOS, IMÁGENES, FOTOS, OTROS)	NOMBRE DEL ARCHIVO	DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO	FORMATO DE INFORMACIÓN (.doc, .exe, etc.)	UNIDAD DEL GAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	PRESENTACIÓN: ANÁLOGA (IMPRESO) O DIGITAL	ESCALA DE LA INFORMACIÓN	METADATO (S/N)	MEMORIA TÉCNICA (S/N)	FUENTE DE INFORMACIÓN: QUIÉN GENERA LA INFORMACIÓN, AÑO	DISPONIBLE AL PÚBLICO (S/N)	UBICACIÓN EN REPOSITORIO (RUTA Y NOMBRE DEL ARCHIVO CON LA CODIFICACIÓN CONFORME A SISTEMAS)
		Documento	ORGÁNICO ESTRUCTURAL FINAL 2023		*.pptx		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica
		Comprimido en carpeta	INFORMACIÓN PARA NAREA	Contiene 5 carpeta, la carpeta 2019 tiene 3 archivos en PDF, la carpeta 2020 tiene 3 archivos en PDF, la carpeta 2021 tiene 3 archivos en PDF, la carpeta 2022 tiene 3 archivos en PDF, la carpeta 2023 tiene 3 archivos en PDF, la carpeta 2020	*.zip		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica
OI	Otra Información	Documento	PLAN DE DESARROLLO DE PÁGINA WEB 2019-2023		PDF		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica
		Documento	PLAN DE TRABAJO ALCALDE		PDF		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica
		Documento	PUGS DE CANTÓN EL TRIUNFO elaborado en 2019-2023		PDF		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica
		Documento	resolución_nro__0015-ctugs- 2023_compressed_compressed00107 79001699991684-1-2		PDF		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica
		Documento	MAPEO DE ACTORES CANTON EL TRIUNFO		*.exe		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica
		Carpeta	REPORTES ICM	Contiene 3 archivos en PDF	PDF		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica
		Carpeta	ORDENANZAS	Contiene 21 archivos en PDF	PDF		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica
		Carpeta	ORDENANZA PUGs	Contiene 2 archivos en PDF	PDF		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica
		Carpeta	ORDENANZA PDyOT ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Contiene 3 archivos en PDF	PDF		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica
		Carpeta	CONVENIOS	Contiene 3 archivos en PDF	PDF		Digital	Desconocido	S/N	S/N	Desconocido	S/N	No Aplica

Fuente: GAD Municipal El Triunfo- 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

1.2. INSUMOS NORMATIVOS

1.2.1. REVISIÓN DE NORMATIVA QUE REGULE PROCESOS PLANIFICACIÓN LOCAL

Un análisis de las normativas nos permite tener una visión global de los diversos instrumentos jurídicos, constituidos por ordenanzas municipales, que regulan el accionar de los órganos de regulación y de control en la materia del ordenamiento territorial y ordenamiento urbanístico del cantón El Triunfo.

En atención al hecho que los cuerpos normativos, por su naturaleza, para entrar en vigencia requieren de una ordenanza, instrumento jurídico sometido al cumplimiento de varias solemnidades prescritas en varias leyes, se desprende que es conveniente hacer un breve análisis jurídico al menos las leyes que regulan los PDOTS y los PUGS.

En octubre del 2010, la ley que derogó la Ley Orgánica de Régimen Municipal (LORM), fue el COOTAD, ley que reglamenta el accionar no solo de las municipalidades sino también el de los Distritos Metropolitanos, gobiernos provinciales, municipalidades y juntas parroquiales rurales.

Durante la vigencia de la LORM, solamente las municipalidades, tenían la competencia de ejecutar Planes Urbanos, normativa que, dentro del marco normativo actualmente vigente, correspondería al ordenamiento Urbanístico, no al ordenamiento Territorial.

Es necesario puntualizar que las ordenanzas que regulan el ordenamiento urbanístico, es decir de aprovechamiento urbanístico, son producto del PUGS, el cual se fundamenta en el PDOT.

Hecha la aclaración, en el caso del Cantón El Triunfo, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, fue aprobado los días 12 y 13 de marzo del 2015, publicándose en el Registro Oficial No. 326 del 12 de junio del 2015. Por consiguiente, su vigencia data ANTES de la vigencia de la LOOTUGS y de las normas técnicas dictadas por Consejo Técnico de Uso y Control del Suelo. Cabe agregar que diversos cuerpos normativos establecieron como fechas límites para la presentación de los PDOTS y PUGS, septiembre 2021 y diciembre 2022.

En otras palabras, el PDOT del cantón El Triunfo, perdió su vigencia y legitimidad en diciembre del 2022 no obstante haberse dictado la ordenanza reformativa del PDOT del Cantón El Triunfo, alineado a los objetivos estratégicos y metas al Plan Nacional 2021-2023, aprobada el 28 de enero 2022.

Un problema de legitimidad similar se presenta en las ordenanzas que regulan el uso de suelo (07-06-2013) y la construcción de edificaciones (07-06-2013), por no tener ninguna relación con un PDOT y PUGS vigente.

1.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

1.3.1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

En el Art. 4 de la Resolución Nro. 003 – CTUGS – 2019 “NORMA TÉCNICA PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS”, tipifica “Los gobiernos autónomos descentralizados deberán institucionalizar el proceso de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial. Para ello deberán ejecutar la siguiente acción: Designar el personal permanente para los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial”.

En la GUÍA PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, también se indica la creación del Equipo Técnico Municipal. “Para la participación del proceso de formulación/actualización de los PDOT se requiere de la conformación de un equipo técnico multidisciplinario, conformado de preferencia por funcionarias y funcionarios de carrera, a fin de garantizar la implementación y seguimiento del plan.”

En cumplimiento a esta normativa el GAD Cantonal del Municipio de El Triunfo estableció la conformación del equipo de la siguiente forma:

Tabla 5. Equipo Técnico del GAD

N°	CARGO	FUNCIONARIO ACTUAL
1	Director de Desarrollo Institucional	Ab. José Alvarado
2	Coordinador de Participación Ciudadana	Sr. Eduardo Ullauri
3	Jefe de Gestión Ambiental	Ing. Guido Romero
4	Director de Obras Públicas	Ing. Milton Veloz
5	Director de UMAPAT	Ing. Daniel Quiroz
6	Coordinadora de Acción Social	Lcda. Laura Peralta
7	Jefa de Turismo	Elvira Arévalo

Fuente: GAD Municipal El Triunfo- 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

1.3.2. CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL

- Srta. Mabel Tenezaca López – Máxima Autoridad del Ejecutivo Local
- Econ. Javier Plaza Silva – Representante del Legislativo Local
- Arq. Félix Lazo Villanueva – Jefe De Planificación del Gad Municipal
- Ing. Guido Romero Jiménez – Jefe De Gestión Ambiental del Gad Municipal
- Sr. Harley Ramírez Quinteros – Coordinador De Gestión de Riesgo Del Gad Municipal
- Arq. Jorge Pin Molina – Jefe de Planeamiento Urbano
- Econ. Kerly Ortiz Andrade – Representante de La Ciudadanía
- Sr. Fabián Sánchez Looor – Representante de La Ciudadanía
- Sr. Bolívar Bravo Saraguro – Representante de La Ciudadanía

1.3.3. MAPEO DE ACTORES

Los actores territoriales y organizaciones sociales que existen en el GAD de El Triunfo son:

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

Tabla 6. Actores

	ACTORES DEL CANTÓN	GRUPO PRIORITARIO/ ORGANIZACIÓN/ENTIDAD	SECTOR	ACTIVIDAD QUE REALIZA EN EL TERRITORIO	RELACIÓN CON EL GAD
1	Tnte. Cnel. Luis Daniel Bajaña	Cuerpo de Bomberos	EL TRIUNFO/URBANO	Prestación de Servicios	ALTA
2	Dr. Luis Saltos Román	Director Distrito de Salud	YAGUACHI	Prestación de Servicios	MEDIA
3	Econ. Sulley Estrada Quiñonez	Director Distrito de Educación	EL TRIUNFO/BUCA	Prestación de Servicios	MEDIA
4	Lcda. Zulay Chilibingua	Jefa Política del Cantón	EL TRIUNFO	Coordinar Políticas Públicas del Gobierno	MEDIA
5	Ab. Mercedes Chica Zambrano	Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón El Triunfo	EL TRIUNFO	Derechos Humanos	ALTA
6	Dra. Ana María Bermeo Vera	Presidenta Corporación Ecuatoriana Internacional Pluricultural de Los Derechos Humanos	EL TRIUNFO	Derechos Humanos	ALTA
7	Ab. Glenda Tutiven	Defensora Pública	EL TRIUNFO	Derechos Humanos	MEDIA
8	Sra. Nancy Calderón	Presidenta Del Comité Caminos De Esperanza De Joaquín Gallegos Lara Delegada De Las Personas Con Discapacidad	EL TRIUNFO	Derechos Humanos	ALTA
9	Sr. Juan Carrasco	Miembro de la Sociedad Civil del CCPD Delegado de las Personas Adultas Mayores	EL TRIUNFO	Derechos Humanos	ALTA
10	Sra. Luz Cerezo	Presidenta del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores	EL TRIUNFO	Derechos Humanos	ALTA
11	Srta. Shaskia Calle	Miembro de la Sociedad Civil del CCPD Delegada de los Jóvenes	EL TRIUNFO	Derechos Humanos	ALTA
12	Sr. Bryan Naranjo	Delegado Del Consejo Consultivo De Los Jóvenes	EL TRIUNFO	Derechos Humanos	ALTA
13	Srta. Patricia Espinoza	Miembro de la Sociedad Civil del CCPD Delegada de Género	EL TRIUNFO	Derechos Humanos	ALTA
14	Srta. Dayanna Alvear	Presidenta del Consejo Consultivo de Género	EL TRIUNFO	Derechos Humanos	ALTA
15	Sra. Sherlyn Neira	Delegada del Consejo Consultivo de Niños Y Niñas	EL TRIUNFO	Derechos Humanos	ALTA
16	Sra. María Andrade	Delegada del Consejo Consultivo de Adolescentes	EL TRIUNFO	Derechos Humanos	ALTA
17	Sra. Yomarlis Parada	Miembro de la Sociedad Civil Del CCPD Delegada de las Personas en Situación de Movilidad Humana	EL TRIUNFO	Derechos Humanos	ALTA
18	Sr. Ángel Coque Guanopatin	Asociación de Mecánicos	EL TRIUNFO	Promover fuentes de empleo	BAJA
19	Sr. Jacinto Pinela	Asociación de Artistas	EL TRIUNFO	Promover Arte	BAJA
20	Sra. Flor María Zapata	Asociación de Artesanos	EL TRIUNFO	Promover fuentes de empleo	BAJA
21	Sra. Yolanda Landi Lema	Asociación de Comerciantes "Anita Calderón"	EL TRIUNFO	Comercio	MEDIA
22	Sr. Miguel Mayancela Campoverde	Asociación de Comerciantes "28 de Marzo"	EL TRIUNFO	Comercio	MEDIA
23	Sr. Felipe Colt Salazar	Representante de Vendedores de Cárnicos	EL TRIUNFO	Comercio	MEDIA
24	Sr. Wilson Carchipulla Yanzaguano	Asociación de Agricultores Vainillo	EL TRIUNFO/RURAL	Agricultura	MEDIA
25	Sr. Arturo Calle	Representante de la Colonia Agrícola Amazonas	EL TRIUNFO/RURAL	Agricultura	MEDIA
26	Cnel. Agnelio Arguello	Jefe de Distrito de Policía El Triunfo-Bucay	EL TRIUNFO	Seguridad	MEDIA
27	Mayor Eddy Flores	Jefe Comisión de Tránsito de El Triunfo	EL TRIUNFO	Seguridad	MEDIA
28	Ing. Valeria Flores Maruri	Jefa de Agencia El Triunfo Cooperativa de Ahorro y Crédito Lucha Campesina	EL TRIUNFO	Generación, prestación de Créditos	BAJA
29	Ing. María Auxiliadora Jácome	Directora del Departamento de Gestión Ambiental del Consejo Provincial	GUAYAQUIL	Gestión de servicios y obras	ALTA
30	Ing. Cesar Ramírez	Delegado de la Dirección de Obras Publicas del Consejo Provincial del Guayas	GUAYAQUIL	Gestión de servicios y obras	ALTA
31	Sra. Gladys Gallegos	Presidenta de la Asamblea Local Ciudadana	EL TRIUNFO	Participación Ciudadana	ALTA
32	Econ. Julio López Peña	Coordinador de Proyecto "Consorcio Pilares"	GUAYAQUIL	Elaborar instrumentos para la convivencia pacífica	BAJA
33	Ing. Pedro Guamán Riofrio	Representante de La Cámara de Comercio del Cantón	EL TRIUNFO	Representar, promover y defender los intereses del	BAJA

ACTORES DEL CANTÓN	GRUPO PRIORITARIO/ ORGANIZACIÓN/ENTIDAD	SECTOR	ACTIVIDAD QUE REALIZA EN EL TERRITORIO	RELACIÓN CON EL GAD
			comercio, la industria y los servicios	

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

1.3.4. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo para la formulación del PDOT 2023 – 2027 será el siguiente:

Tabla 7. Plan de Trabajo PDOT 2023 – 2027

Actividad		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Fase Preparatoria	Análisis de la Información Actual y del PDOT Vigente				
	Mapeo de Actores que influyen en el territorio				
Fase Diagnóstico Estratégico	Análisis de los Componentes				
	Sistematización de problemas y potencialidades				
	Definición del Modelo Territorial Actual				
Fase Propuesta	Decisiones estratégicas de desarrollo.				
	Propuesta de la Matriz de Programas/proyectos				
	Definición del Modelo Territorial Deseado				
Fase Modelo de Gestión	Estrategias de Articulación y Coordinación para la implementación del PDOT				
	Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.				
	Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT.				
	Estrategia de promoción y difusión del PDOT.				
Propuesta Normativa	Propuesta de Ordenanza de Formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón El Triunfo 2023 – 2027				

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

El presente plan de trabajo detalla las actividades a realizarse en las fases de diagnóstico, propuesta y modelo de gestión para la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón El Triunfo. Este plan asegura el cumplimiento de normativas vigentes y la participación activa de los actores territoriales.

Diagnóstico

Fase Preparatoria

a) Análisis de la Información Actual y del PDOT Vigente

- **Actividad 1:** Revisión de la normativa constitucional.
- **Actividad 2:** Revisión del COOTAD y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- **Actividad 3:** Análisis del ordenamiento jurídico vigente que regula la participación ciudadana.
- **Actividad 4:** Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo.

- **Actividad 5:** Revisión de la legislación secundaria aplicable al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Tecnológica.
- **Actividad 6:** Compilación de toda normativa aplicable a la planificación territorial.

b) Mapeo de Actores que Influyen en el Territorio

- **Actividad 1:** Identificación de los actores territoriales (instituciones públicas, privadas, academia, ONG, sociedad civil).
- **Actividad 2:** Actualización de la base de datos de actores territoriales.
- **Actividad 3:** Análisis de la intensidad de la relación entre los actores desde la percepción de la municipalidad.

Fase de Elaboración de Diagnóstico

c) Elaboración del Diagnóstico Estratégico – Modelo Territorial Actual

1. **Consideraciones de los Aspectos Establecidos en la Guía Metodológica**
 - **Actividad 1:** Evaluación de los componentes biofísico, económico-productivo, sociocultural y de asentamientos humanos.
2. **Sistematización de Problemas y Potencialidades**
 - **Actividad 1:** Identificación de problemas clave en el territorio.
 - **Actividad 2:** Identificación de las potencialidades del territorio.
 - **Actividad 3:** Sistematización de la información recopilada.
3. **Definición del Modelo Territorial Actual**
 - **Actividad 1:** Elaboración del modelo territorial actual basado en la información sistematizada.

Propuesta

Fase de Elaboración de Propuesta

a) Elaboración de la Propuesta – Modelo Territorial Deseado

1. **Decisiones Estratégicas de Desarrollo**
 - **Actividad 1:** Definición de las decisiones estratégicas necesarias para el desarrollo territorial.
2. **Visión de Desarrollo**
 - **Actividad 1:** Formulación de la visión de desarrollo a largo plazo.
3. **Objetivos Estratégicos de Desarrollo**
 - **Actividad 1:** Establecimiento de objetivos estratégicos de desarrollo.
4. **Propuesta de la Matriz de Programas/Proyectos**
 - **Actividad 1:** Elaboración de una matriz detallada de programas y proyectos.
5. **Definición del Modelo Territorial Deseado**
 - **Actividad 1:** Formulación del modelo territorial deseado basado en las decisiones estratégicas, visión y objetivos.

Modelo de Gestión

Fase de Elaboración de Modelo de Gestión

b) Elaboración de la Propuesta del Modelo de Gestión

1. **Estrategias de Articulación y Coordinación**
 - **Actividad 1:** Diseño de estrategias para la articulación y coordinación en la implementación del PDOT.

2. **Estrategias para la Reducción de Factores de Riesgo**

- **Actividad 1:** Desarrollo de estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

3. **Estrategia de Seguimiento y Evaluación**

- **Actividad 1:** Establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación del PDOT.

4. **Estrategia de Promoción y Difusión**

- **Actividad 1:** Diseño de estrategias para la promoción y difusión del PDOT.

c) **Elaboración de la Propuesta Normativa**

1. **Propuesta de Ordenanza de Formulación del PDOT 2023-2027**

- **Actividad 1:** Elaboración de la propuesta de ordenanza para la formulación y actualización del PDOT del cantón El Triunfo para el periodo 2023-2027.

Este plan de trabajo detalla un enfoque estructurado y participativo para la formulación del PDOT del cantón El Triunfo, garantizando la inclusión de diversos actores territoriales y el cumplimiento de las normativas vigentes. Las actividades descritas aseguran un diagnóstico preciso, una propuesta estratégica coherente y un modelo de gestión eficaz para el desarrollo territorial sostenible.



DIAGNÓSTICO



Sistema Físico Ambiental

Sistema Asentamientos Humanos

Sistema Sociocultural

Sistema Económico Productivo

Sistema Político Institucional

Análisis Estratégico

Modelo Territorial Actual - MTA

2. FASE DIAGNÓSTICO

2.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

El cantón El Triunfo tuvo sus inicios a partir del año de 1948 cuando, alrededor de cien obreros de la compañía INCA, empresa encargada de construir la carretera Durán – Tambo, se radicaron junto a sus respectivas familias en las cercanías de la denominada Villa de Río Verde, este acontecimiento logró que el pequeño caserío se constituya en el próspero recinto llamado Boca de Los Sapos.

En el año 1968, cuando el Ex Presidente de la República José María Velasco Ibarra, durante la campaña que lo llevó al quinto y último periodo presidencial, visitó el recinto, los moradores antes de que iniciara su intervención, gritaban en coro repetidas veces «Los Sapos con Velasco, Los Sapos con Velasco». Esta frase le pareció irónica a Velasco Ibarra, quien en su discurso prometió que, de llegar a Carondelet, convertiría el recinto en parroquia a la cual llamaría El Triunfo, para que en su próxima visita el pueblo grite «El Triunfo con Velasco», porque vuestro voto me va a dar El Triunfo³. El 8 de abril de 1969, el recinto «Boca de los Sapos» se convirtió en parroquia del cantón Yaguachi y pasó a llamarse El Triunfo.

El Triunfo obtuvo su cantonización debido al esfuerzo y decisión de un grupo de pobladores que buscaban la superación y separación del cantón Yaguachi. La Cámara Nacional de Representantes, presidida por el señor Gary Esparza Fabianni, expide la Ley de Creación del cantón El Triunfo, es el XIII cantón en creación, con fecha del 25 de agosto de 1983 por medio del publicado en el Registro Oficial del 22 de septiembre del mismo año.

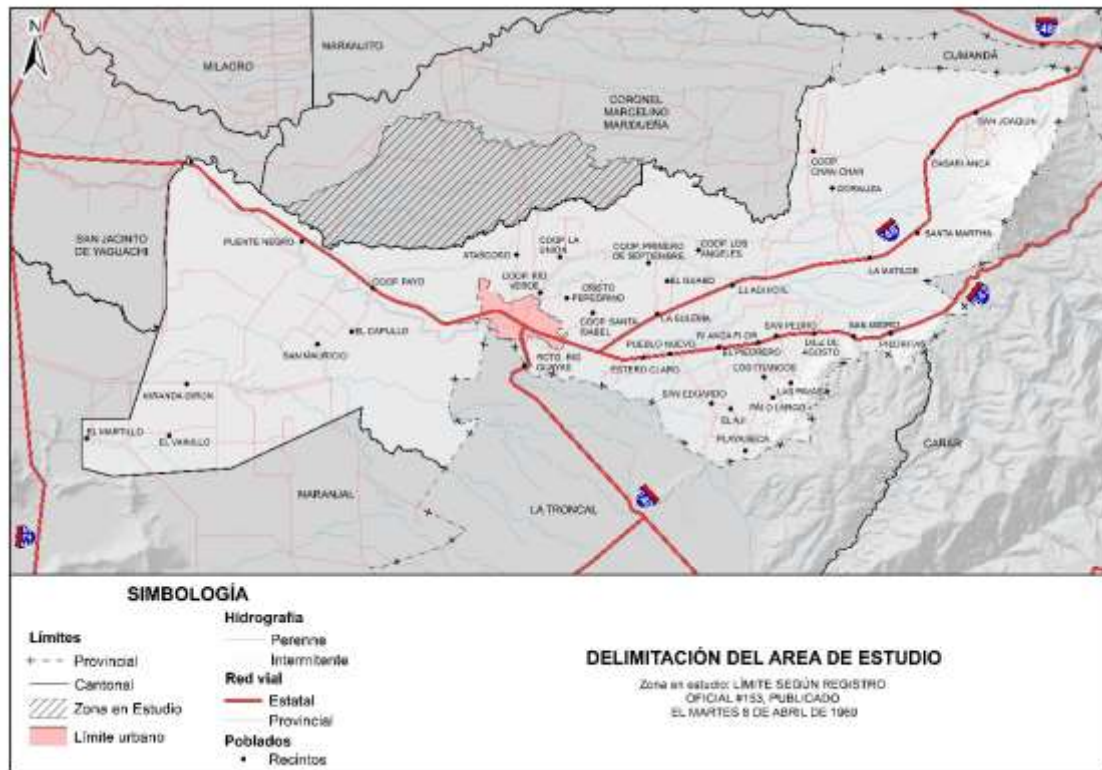
ARGUMENTO DE ZONA EN ESTUDIO

Durante las sesiones de trabajo, se destacó la importancia de considerar el curso del Río Barranco Alto como el límite norte de referencia, tal como fue originalmente establecido. Actualmente, el límite norte se encuentra delimitado por el curso del Río La Isla. Este ajuste propuesto tiene implicaciones significativas en la delimitación territorial y requiere una revisión cuidadosa de los documentos legales y normativos pertinentes.

La disposición transitoria tercera de la ley de fijación de límites establece claramente que las entidades e instituciones del sector público deben abstenerse de emitir y publicar material cartográfico que defina límites en territorios que públicamente mantienen conflictos limítrofes no resueltos. Así mismo, se especifica que las entidades encargadas de emitir cartografía oficial deben señalar como "zonas en estudio" aquellas circunscripciones territoriales que mantienen conflictos limítrofes hasta que dichos conflictos sean resueltos. En consecuencia, la región señalada en este contexto se identificará oficialmente como "ZONA DE ESTUDIO" en la cartografía adjunta al presente documento, de conformidad con las disposiciones legales y con el objetivo de reflejar de manera transparente la zona en definición.

³ <https://el-triunfo.gob.ec/TURISMO/index.php/historia/>

Mapa 1. Zona en Estudio



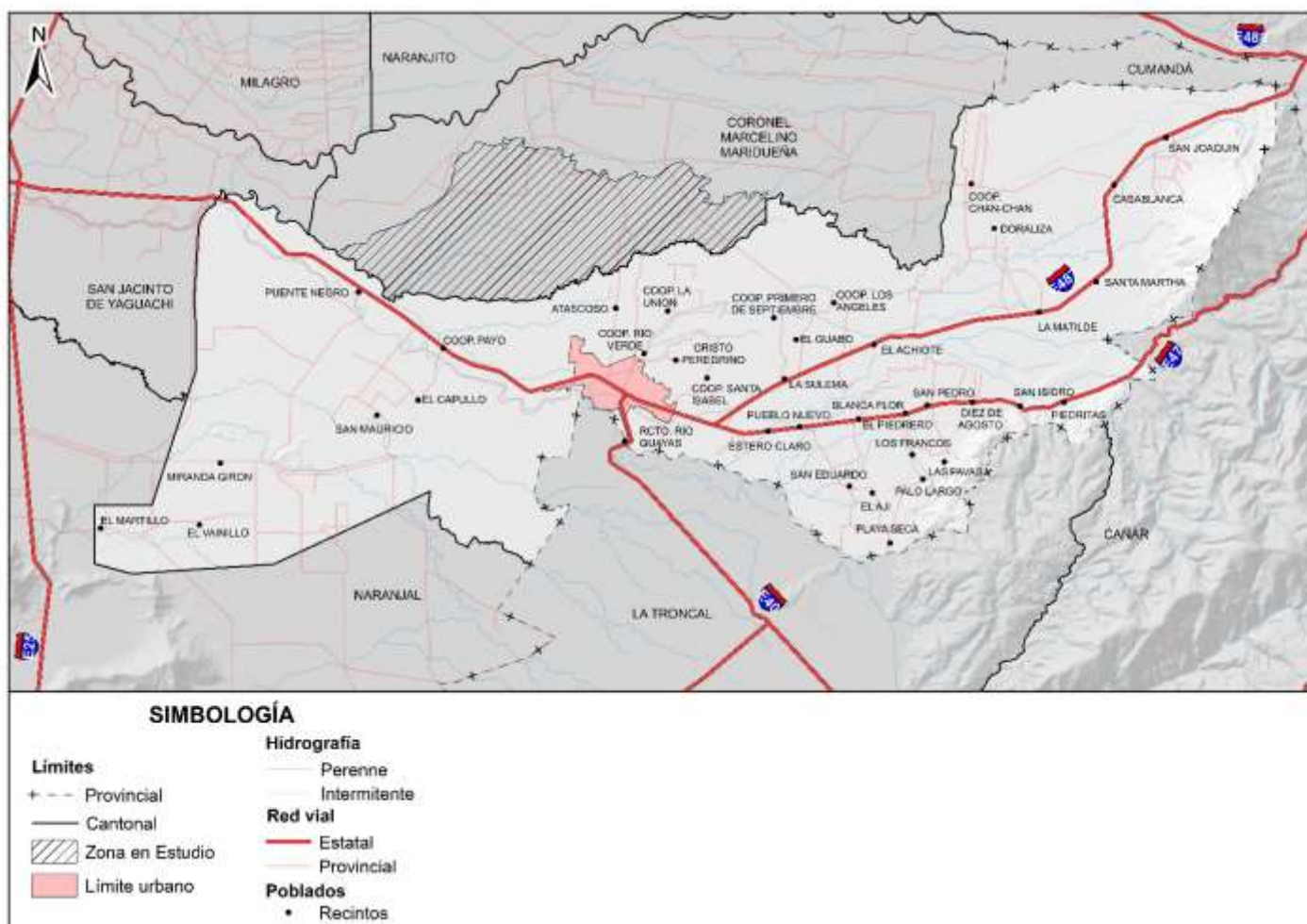
Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Una vez definido los límites cantonales conforme CONALI – 2016, los límites del cantón El Triunfo es:

- Al norte con: Coronel Marcelino Maridueña y San Jacinto de Yaguachi.
- Al sur con: con Naranjal y La Troncal.
- Al este con: Cañar
- Y al oeste con: San Jacinto de Yaguachi y Naranjal.

Su territorio tiene una superficie total de 560,32Km² con un total de 60.541 habitantes, con un total de 38 recinto en el área rural del cantón.

Mapa 2. Mapa Base del cantón El Triunfo



Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

2.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS

2.2.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

2.2.1.1. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

RECURSOS MINEROS

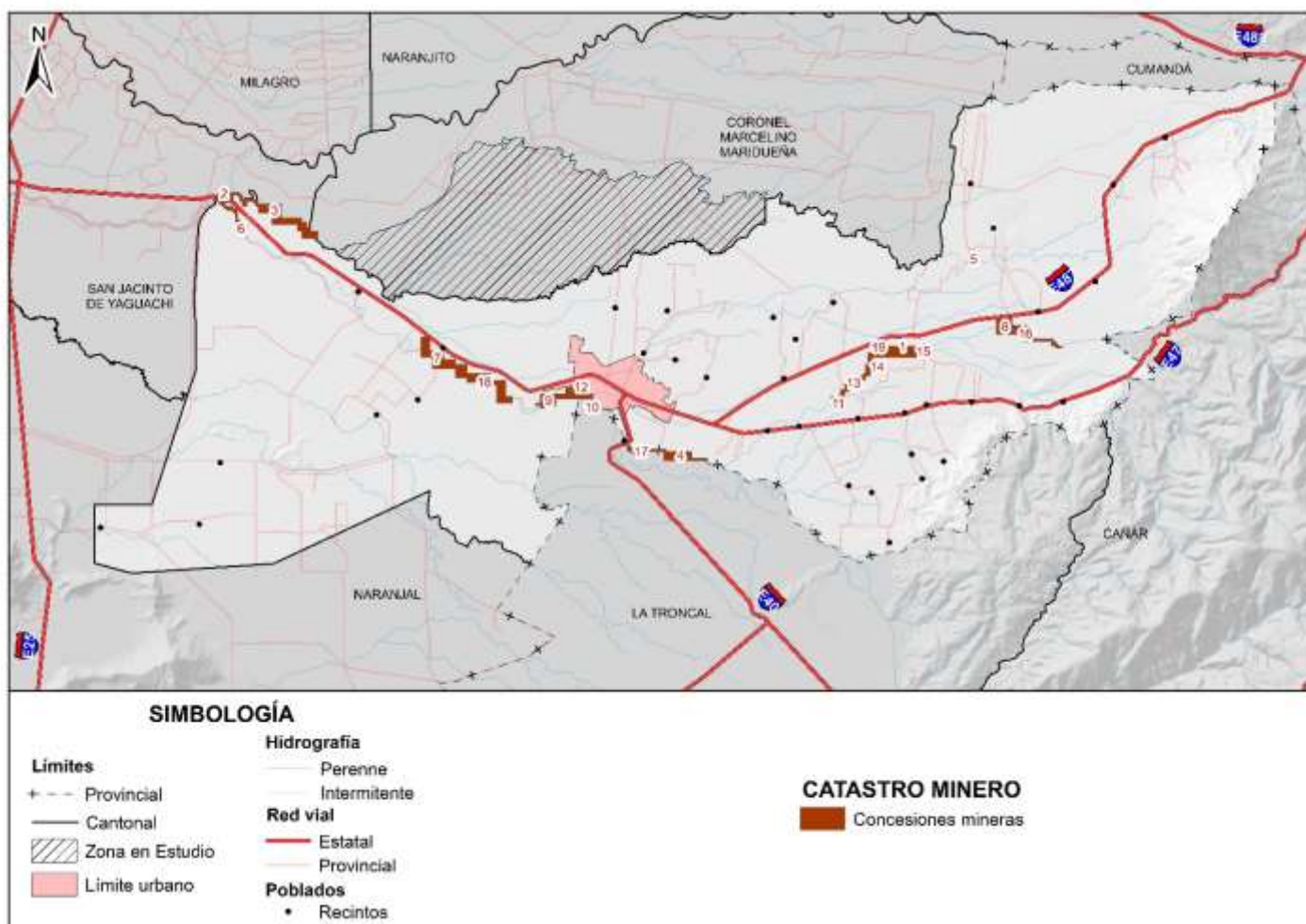
El cantón El Triunfo posee depósitos cuaternarios con una notable concentración de materiales aluviales, lo que indica un gran potencial en recursos mineros no metálicos. Según la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNNR), en el cantón existen 19 concesiones mineras, pero únicamente 6 de ellas realizan actividades extractivas.

Tabla 8. Concesiones mineras otorgadas por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos naturales no Renovables

N.º	CÓDIGO	CONCESIÓN MINERA	RÉGIMEN MINERO	FECHA DE INSCRIPCIÓN	VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL	OBSERVACIONES
1	700493	DIANA CAROLINA	Mediana	5/05/2010	360 meses	Si	En el último año sin actividad minera
2	700420	DANNY	Grande	19/05/2010	360 meses	No	
3	700823	JUAN SEBASTIAN 1	Mediana	7/06/2010	360 meses	Si	Actividad Minera
4	700523	CATAMAYO	Grande	7/06/2010	360 meses	Si	
5	70000539	EL TRIUNFO 1	Pequeña	10/10/2018	180 meses	No	Sin Actividad Minera
6	70000560	GIGI	Pequeña	13/03/2019	180 meses	No	
7	701001	DRAGADOS BULUBULU	Mediana	27/04/2010	360 meses	No	
8	700688	SAN JORGE 2	Pequeña	20/05/2010	294 meses	No	
9	102378	RODRIGO 1	Pequeña	20/05/2010	360 meses	No	Actividad Minera
10	700169	ESTERO CLARO 1	Mediana	20/09/2001	360 meses	Si	
11	700771	ESTERO CLARO 1 A	Mediana	26/08/2005	360 meses	Si	Sin Actividad Minera
12	70000542	BIRVIJUM 1	Pequeña	11/06/2019	180 meses	No	
13	70000551	BIRVIJUM	Pequeña	5/06/2019	180 meses	No	
14	790834	LA RIVERA	Artesanal	12/01/2015	120 meses	No	Actividad Minera
15	2083	SALMA AMIRA	Mediana	18/02/2002	360 meses	No	
16	700031	SAN JAVIER	Mediana	10/01/2002	360 meses	No	Sin Actividad Minera
17	700834	SANTIAGUITO 1	General	3/05/2010	289 meses	No	
18	700110	LOS NARANJOS	Mediana	14/06/2010	360 meses	No	
19	700100	LOS NARANJOS (CHANCHAN)	Mediana	20/06/2010	360 meses	No	

Fuente: Geoportal de Catastro Minero Nacional de la Agencia de Regulación y control de Energía y Recursos no Renovables y GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 3. Catastro Minero



Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

El GAD Municipal ha otorgado 7 áreas de explotación minera que aún no han sido regularizadas. Además, se ha identificado un área de explotación ilegal en el Recinto 10 de agosto, donde la concesión SANTIAGUITO no cuenta con título minero, tampoco con Autorización de Explotación Municipal, y no existe registro de regularización en el GAD La Troncal.

Tabla 9. Áreas de explotación otorgadas por el GAD Municipal El Triunfo

N.º	CÓDIGO MUNICIPAL	NOMBRE	RÉGIMEN MINERO	LICENCIA AMBIENTAL	OBSERVACIONES
1	S/N	VICTORIA	Pequeña minería	No regularizado	Actividad Minera
2	S/N	VICTORIA 2			
3	S/N	VICTORIA 3			
4	S/N	AREA 51			Sin Actividad Minera
5	RM 090950-01	FRESIA 2			Actividad Minera
6	RM 090950-03	FRESIA 3			Sin Actividad Minera
7	RM 090950-02	SAN SEBASTIAN 2			Actividad Minera

Fuente: Geoportal de Catastro Minero Nacional de la Agencia de Regulación y control de Energía y Recursos no Renovables y GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Además de las 19 concesiones otorgadas por la ARCERNNR, se han registrado 12 concesiones adicionales que llevan a cabo actividades extractivas dentro del cantón. No obstante, estas no han sido regularizadas ante el GAD Municipal; en su lugar, han realizado los procedimientos de regularización en el GAD La Troncal. Esta práctica no debería ser válida, dado que las concesiones deben regularizarse en el cantón donde operan para evitar posibles conflictos relacionados con el uso del suelo. Además, es importante que cumplan con la normativa que regula la explotación de materiales áridos, pétreos y otros recursos en el cantón El Triunfo.

A continuación, se detallan las concesiones regularizadas en el GAD La Troncal y su estado:

Tabla 10. Concesiones mineras regularizadas en el GAD La Troncal

N°	CÓDIGO	NOMBRE	RÉGIMEN MINERO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
1	101217	La Veladora 1	General	Recinto Pueblo Nuevo – Colonia Agrícola Amazonas – vía El Triunfo – Huigra.	Explota material pétreo dentro del territorio Triúnfense, además usa las vías del mismo para movilizar el material.
2	10000853	San Luis I	Pequeña	Recinto San Pedro – Colonia Agrícola Amazonas – vía El Triunfo – Huigra.	
3	10000814	San Luis XI	Pequeña		
4	191429	San Luis XIII	Artesanal		
5	191537	Carmichael 1	Artesanal	Recinto San Isidro – Colonia Agrícola Amazonas – vía El Triunfo – Huigra.	Se encuentran en trámite en la Coordinación Zonal 6 Azuay de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, por lo cual no se encuentran en labores de extracción.
6	191583	Toto II			
7	191538	Mayrita III			
8	191581	Mirian I			
9	191582	Jaime G			
10	10000231	Virgen Del Rocío	No metálico pequeña	Recinto Piedritas – Colonia Agrícola Amazonas – vía El Triunfo – Huigra.	No se registra explotación de material.
11	105103	Ignacio 1	No metálico pequeña		
12	102547	Cecilia I	General	Recinto Estero Claro – Recinto San Francisco – Colonia Agrícola Amazonas – vía El Triunfo – Huigra.	Explota material pétreo parcialmente dentro del cantón y utiliza las vías del mismo para movilizar el material.

Fuente: Geoportal de Catastro Minero Nacional de la Agencia de Regulación y control de Energía y Recursos no Renovables y GAD Municipal La Troncal - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

HIDROCARBURÍFEROS

Según el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, no se han identificado reservas de hidrocarburos en el cantón El Triunfo debido a las condiciones geológicas y geofísicas del territorio.

ÁRIDOS Y PÉTREOS

En el cantón El Triunfo, las concesiones mineras se dedican principalmente a la extracción de materiales áridos y pétreos, como arena, grava y piedra de río. Además de estos materiales, también producen ripio, una combinación de los elementos mencionados anteriormente, utilizado en la construcción y mantenimiento de carreteras y caminos.

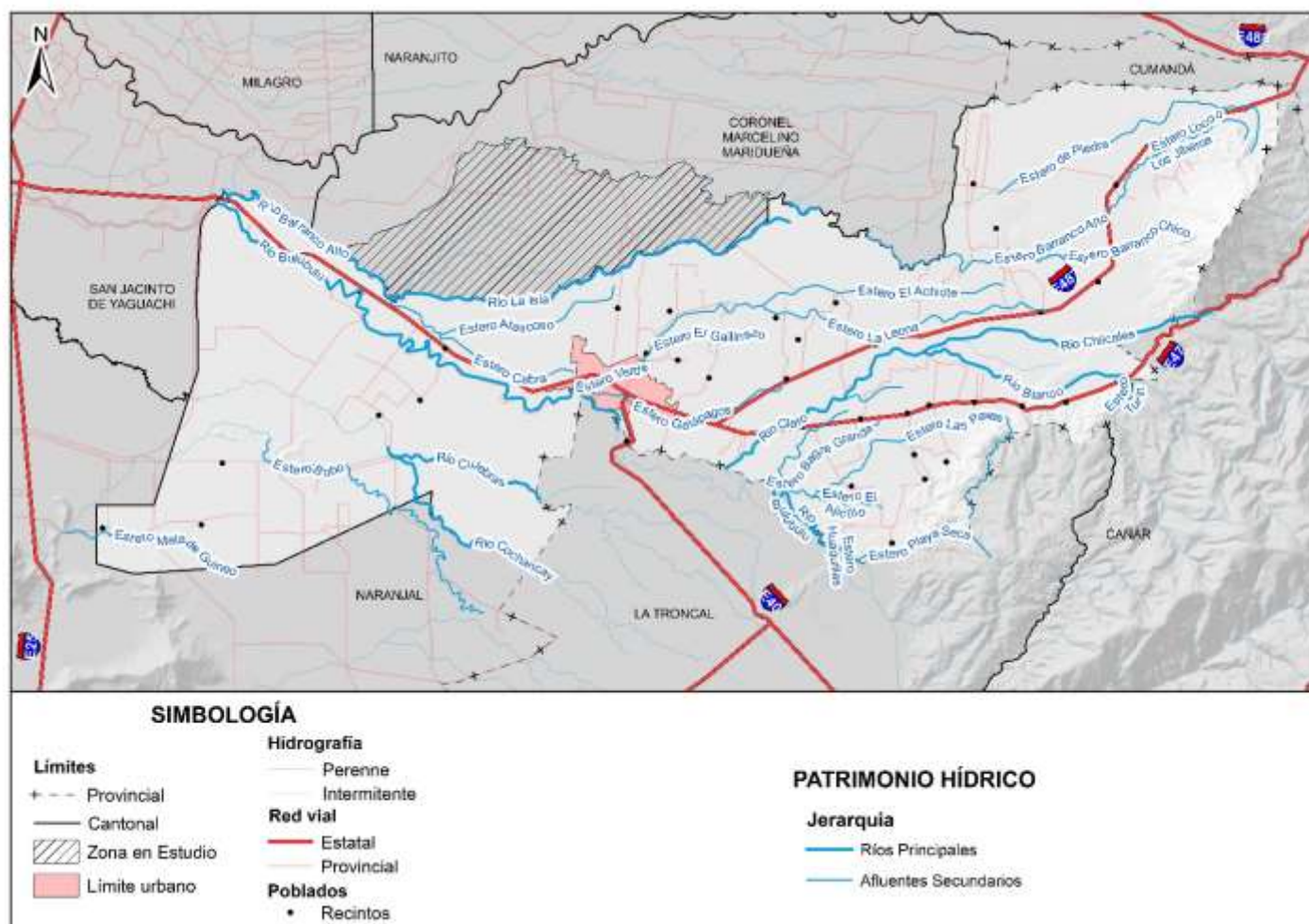
2.2.1.2. RECURSOS NATURALES RENOVABLES

PATRIMONIO HÍDRICO

El cantón El Triunfo, ubicado en la provincia de Guayas en Ecuador, está atravesado por varios ríos importantes que son parte fundamental de su patrimonio hídrico, nutrido por una red hídrica que abarca una variedad de ríos principales. Desde los afluentes más pequeños como el río Piedritas hasta los más extensos como el río Bulubulu que cruzan el territorio del cantón, cada uno desempeña un papel único en el ecosistema que contribuyen al abastecimiento de agua para la agricultura, el consumo humano y otras actividades económicas esenciales del cantón.

Su conservación y manejo adecuado son esenciales para garantizar no solo el suministro continuo de agua, sino también la protección de la biodiversidad y la prevención de desastres naturales.

Mapa 4. Patrimonio Hídrico



Fuente: Instituto Geográfico Militar – IGM 2013
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

La red hídrica del cantón está conformada por 10 ríos principales y 25 esteros que se derivan de la Subcuenca del río Bulubulu, que es parte de la cuenca baja del río Guayas, los tipos de corrientes existentes son ríos de corriente perenne que quiere decir que, son ríos que permanecen con agua durante todo el año y los ríos de corrientes intermitente que son aquellos que aparecen durante las estaciones lluviosas.

Tabla 11. Red Hídrica existente en el catón El Triunfo

RED HÍDRICA		TIPO DE CORRIENTE	LONGITUD (KM)
RÍOS PRINCIPALES	Río Piedritas	Perenne	1,53
	Río La Isla	Perenne	15,78
	Río Culebras	Perenne	20,25
	Río Cochancay	Perenne	6,87
	Río Claro	Perenne	6,73
	Río Chilcales	Perenne	15,50
	Río Chanchán	Perenne	5,34
	Río Bulubulu	Perenne	35,86
	Río Blanco	Perenne	10,33
	Río Barranco Alto	Perenne	7,34
AFLUENTES SECUNDARIOS	Esterio Verde	Perenne	4,60
	Esterio Turín	Perenne	1,49
	Esterio Toquilla	Perenne	2,35
	Esterio Playa Seca	Perenne	3,83
	Esterio Pavas Hondas	Perenne	5,16
	Esterio Mata De Guíneo	Perenne	6,95
	Esterio Loco o Los Jíbaros	Perenne	9,02
	Esterio Las Pavas	Intermitente	9,20
	Esterio La Leona	Perenne	13,85
	Esterio Huaquillas	Perenne	0,21
	Esterio Galápagos	Perenne	9,81
	Esterio El Limón	Perenne	0,01
	Esterio El Gallinazo	Perenne	5,09
	Esterio El Ajicillo	Perenne	5,01
	Esterio El Achote	Perenne	17,12
	Esterio De Piedra	Intermitente	14,95
	Esterio Cuervo	Perenne	5,85
	Esterio Claro	Perenne	2,84
	Esterio Cabra	Perenne	9,66
	Esterio Bobo	Perenne	9,77
	Esterio Barranco Chico	Perenne	8,08
	Esterio Barranco Alto	Perenne	11,67
	Esterio Bagre Grande	Perenne	6,37
	Esterio Bagre Chico	Perenne	5,23
	Esterio Atascoso	Perenne	8,68

Fuente: Instituto Geográfico Militar – IGM 2013

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

PATRIMONIO FORESTAL

El “Área Provincial Natural de Recreación Las Pavas”, es un espacio recreativo privado perteneciente al Ing. Sócrates Emilio Santana Cedeño. Se encuentra ubicada en el recinto Los Francos, en el cantón El Triunfo.

El sitio forma parte de la iniciativa del propietario y de la Dirección de Medio Ambiente de la provincia del Guayas en la conservación de los remanentes de bosque nublado, siendo esta la primera zona declarada Área Provincial Natural de Recreación, según la declaratoria del 05 de

febrero del 2014 del H. Consejo Provincial del Guayas, el “Área Provincial Natural de Recreación Las Pavas” tiene una superficie de 19,95 hectáreas que protege remanentes de bosque húmedo de estribaciones occidentales y de tierras bajas.

El área cuenta con varias zonas cultivadas, de uso múltiple donde se combina la vegetación y las zonas con cañaverales, árboles frondosos y la zona de reserva del bosque que cuenta con 10 hectáreas de bosque virgen.

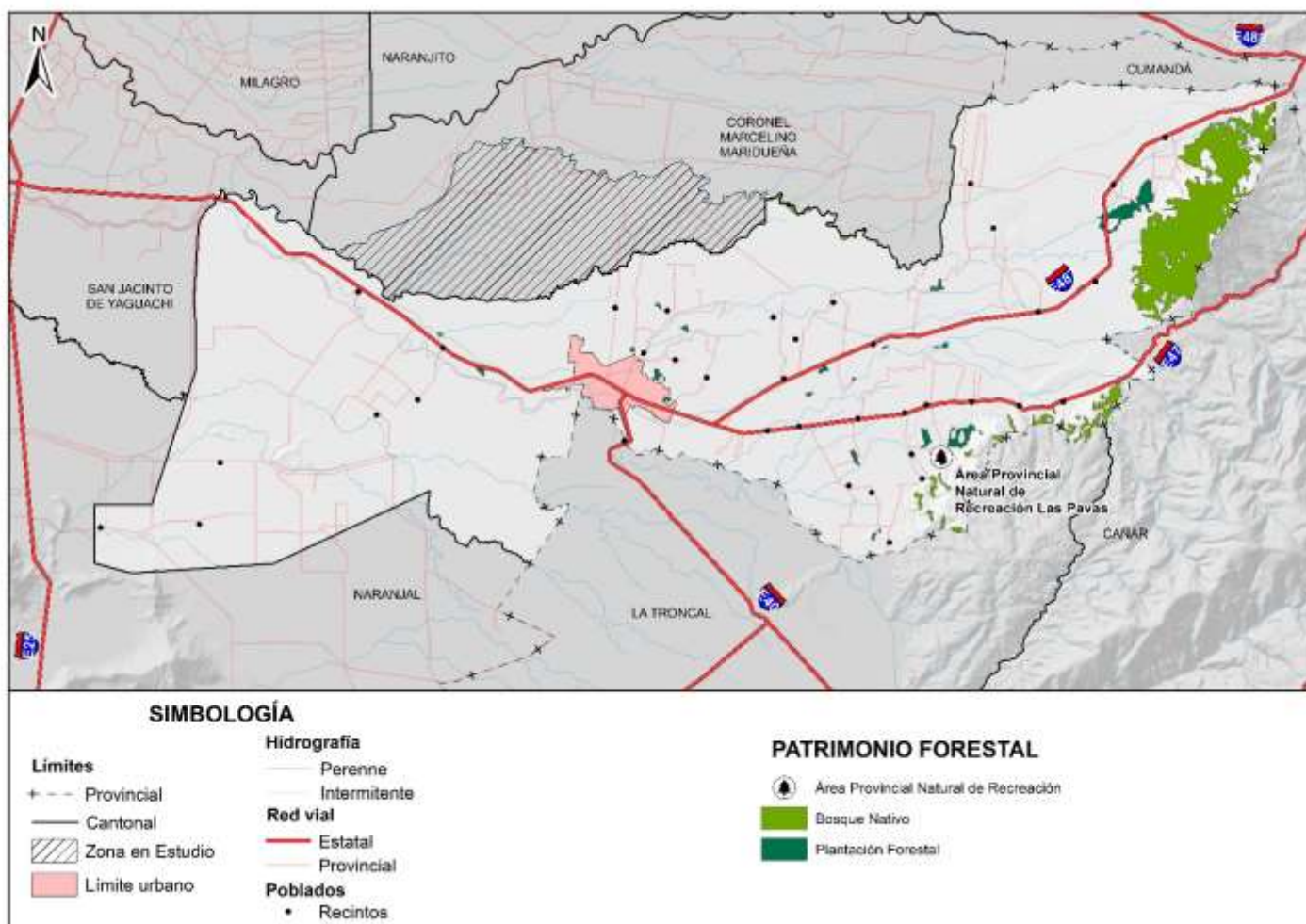
PATRIMONIO NATURAL

Esta sección ha sido redactada a mayor detalle sobre Patrimonio Forestal. Sin embargo, se menciona también que al este del cantón se encuentran pequeños remanentes de bosque que ofrecen condiciones óptimas para los ecosistemas y albergan una diversidad notable de flora y fauna. Lamentablemente, solo el 4,21% del área del cantón está cubierta por bosque nativo que se encuentra constantemente amenazado por la expansión de la frontera agrícola, actividades mineras y la ganadería intensiva. A pesar de que el cantón no cuenta con áreas protegidas que estén dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), el Consejo Provincial del Guayas declaró en 2014 el “Área Provincial Natural de Recreación Las Pavas” con el objetivo de preservar únicamente 19,95 hectáreas de bosque nativo, de un total de 2.360,92 hectáreas existentes en el cantón.

RIESGO PATRIMONIO NATURAL

El Mapa 6 muestra que el patrimonio natural de El Triunfo enfrenta un riesgo muy bajo debido a las lluvias. Se analizaron dos escenarios para el periodo 2011-2040: RCP 4.5, que implica una mitigación moderada, y RCP 8.5, que representa un escenario extremo. En el caso del RCP 4.5, los resultados reflejan una continuidad con los valores actuales, con riesgos muy bajos. Sin embargo, en el escenario RCP 8.5, el riesgo se eleva a moderado, indicando una mayor vulnerabilidad del patrimonio natural ante las lluvias.

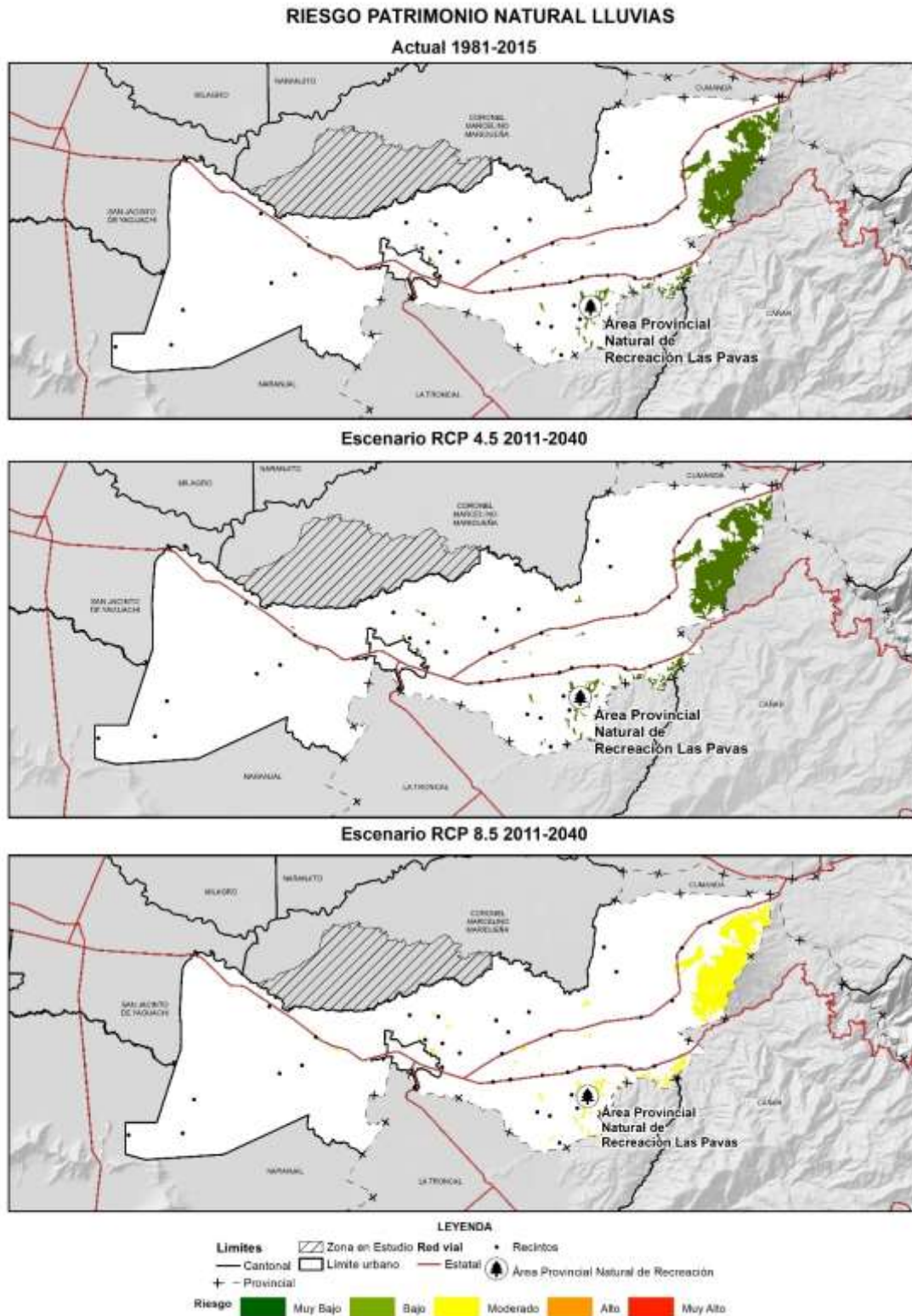
Mapa 5. Patrimonio Forestal



Fuente: Dirección de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas - 2021

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 6. Riesgo del patrimonio natural por lluvias



Fuente: Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador- CONGOPE 2019
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

SUELOS

GEOMORFOLOGÍA

El estudio de la geomorfología del suelo es de vital importancia para comprender y evaluar riesgos naturales, prevenir desastres y planificar el desarrollo del territorio y el uso de la tierra, Se identificaron cinco tipos de formaciones geomorfológicas en el cantón El Triunfo.

Según la tabla de geomorfología del cantón El Triunfo, la formación de origen deposicional es la más predominante, cubriendo un 59,19% del territorio cantonal. Es importante mencionar que esta formación es clave para el potencial minero no metálico del cantón.

Le sigue la formación de origen fluvial, abarcando un 11,70% del territorio, predomina especialmente en zonas cercanas a cuerpos de agua como los ríos Claro y Chicales, así como en los esteros Barranco alto y Barranco chico.

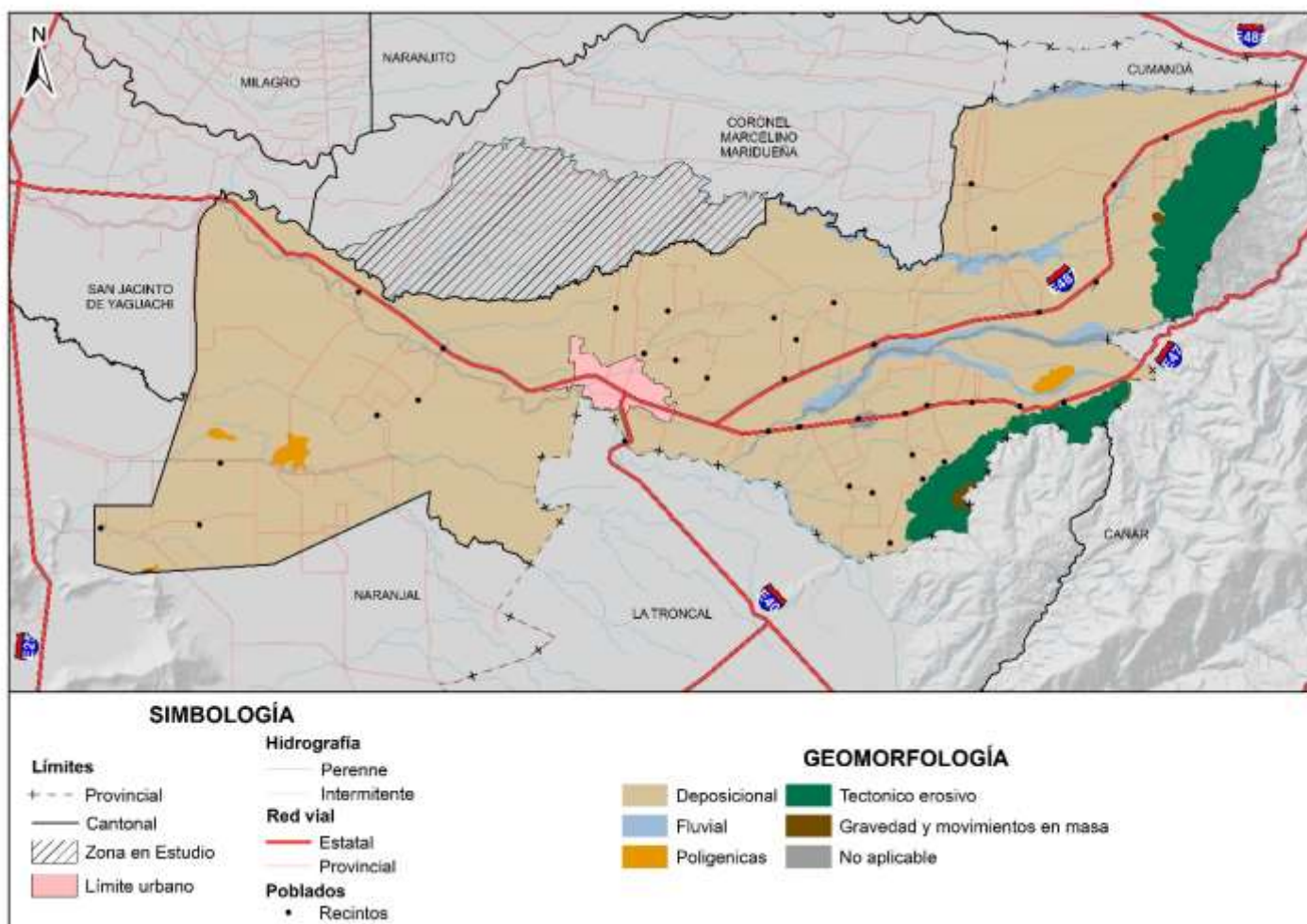
Tabla 12. Geomorfología del Cantón El Triunfo

GEOMORFOLOGÍA	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE	DESCRIPCIÓN
ORIGEN DEPOSICIONAL	1093888,03	59,19%	Formación geológica en donde se depositan los sedimentos para formar rocas sedimentarias. Es el proceso mediante el cual los sedimentos, como arena, limo, arcilla o fragmentos de roca, se acumulan y se compactan con el tiempo para formar capas de roca sedimentaria. Se caracteriza por presentar pendientes planas y muy suaves y con grandes depósitos aluviales.
ORIGEN FLUVIAL	216273,46	11,70%	Formación cuya configuración ha sido principalmente influenciada por procesos fluviales. Estas áreas suelen ser el resultado de la acción continua del agua de los ríos, arroyos y sus redes de drenaje sobre la superficie terrestre. La erosión y el transporte de sedimentos por parte del agua, así como la formación de depósitos fluviales, son elementos clave en la génesis de estas unidades. Presentan pendientes planas y normalmente se encuentran alrededor de cuerpos de agua.
GRAVEDAD Y MOVIMIENTOS EN MASA	9902,22	0,54%	Formación geológica que está relacionada con la influencia de la gravedad en el desplazamiento de materiales a lo largo de laderas o pendientes. En estas formaciones predominan las pendientes suaves a medias y también cuenta con depósitos coluviales, los cuales son acumulaciones de sedimentos no consolidados que se forman debido a la acción de la gravedad en laderas o pendientes pronunciadas y por acción de la gravedad descienden y se acumulan en las bases de las pendientes.
ORIGEN POLIGÉNICAS	27277,93	1,48%	Formaciones influenciadas por múltiples procesos geológicos, estas unidades son el producto de una combinación de factores y agentes geomorfológicos. Esta diversidad de procesos puede incluir la acción de ríos, glaciares, viento, tectónica, y otros fenómenos naturales que han contribuido a la configuración actual de la superficie terrestre. En esta formación existen pendientes muy suaves a fuertes y además posee depósitos coluvión aluviales y formación macuchi, que está compuesta principalmente por rocas sedimentarias y volcánicas.
ORIGEN TECTÓNICO EROSIVO	185238,34	10,02%	Este tipo formaciones se caracteriza por la interacción de fuerzas tectónicas, que incluyen movimientos de placas y deformaciones de la corteza terrestre, junto con procesos erosivos que desgastan y modelan el paisaje; predominan las pendientes fuertes y muy fuertes, al igual que la formación macuchi.
NO APLICABLE	315468,44	17,07%	Áreas pobladas, cuerpos de agua, eriales sin cobertura vegetal e infraestructura antrópica.
TOTAL	1848048,42	100,00%	

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2021

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 7. Geomorfología



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2021

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

PENDIENTE

En el cantón El Triunfo se registran pendientes muy suaves con 37,59%, siendo la más representativa del cantón con una ligera inclinación del terreno como las laderas que son susceptible a la erosión, las planicies de (0-2%) que corresponde el 29,64% dicho terreno es de uso agrícola, y con un porcentaje mínimo de 0,78% que son las pendientes medias a fuertes (>25-40%) que son susceptibles a deslizamientos y/o peligro de erosión de suelo. A continuación, se detalla en la tabla los rangos de pendientes en porcentajes y su superficie representativa del cantón.

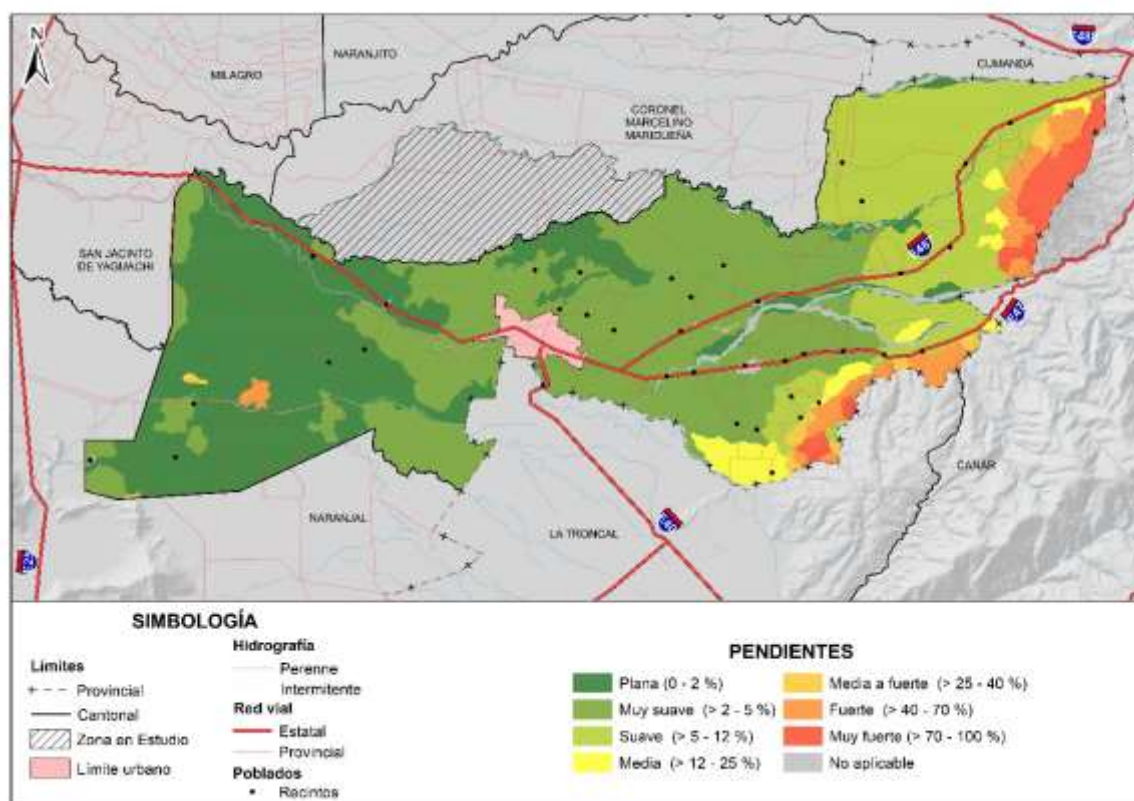
Tabla 13. Tipo de pendiente del Cantón El Triunfo

DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE
Plana (0 – 2%)	16607,81	29,64%
Muy suave (> 2 – 5%)	21061,97	37,59%
Suave (> 5 – 12%)	10956,54	19,55%
Media (> 12 – 25%)	1538,19	2,75%
Media a fuerte (> 25 – 40%)	437,27	0,78%
Fuerte (> 40 – 70%)	1967,97	3,51%
Muy fuerte (> 70 – 100%)	1540,10	2,75%
No aplicable	1922,25	3,43%

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2021

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 8. Pendientes



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2021

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

TIPO DE SUELO

Es esencial conocer los diversos tipos de suelos presentes en el territorio. La variabilidad en los aspectos físicos, químicos y biológicos de estos suelos desempeña un papel fundamental para los distintos usos del suelo. Las características específicas de cada tipo de suelo determinan su capacidad para soportar actividades agrícolas, urbanas, de conservación u otras, siendo primordiales para la planificación integral y el manejo adecuado del territorio.

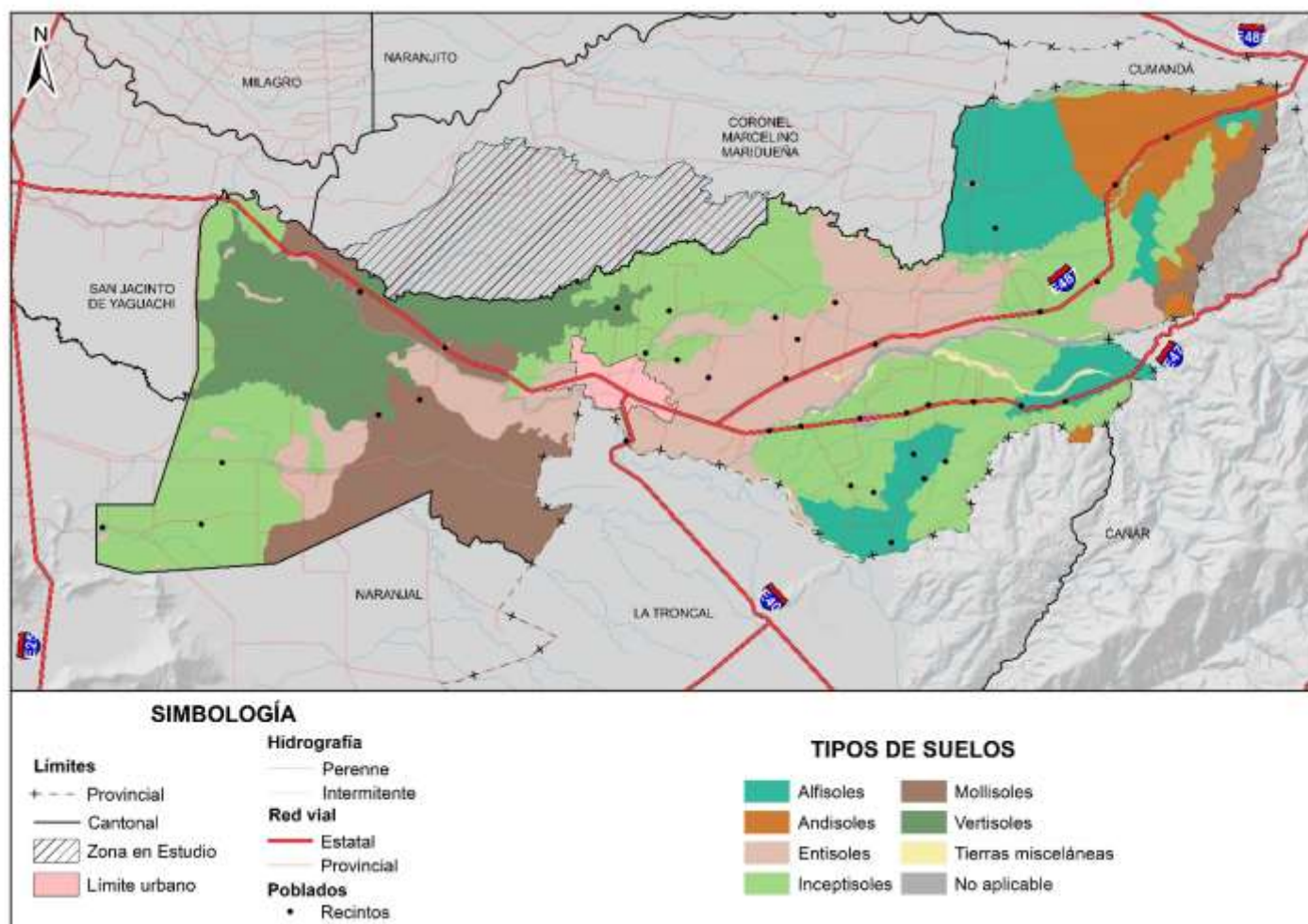
Tabla 14. Tipos de suelos en el Cantón El Triunfo

ORDEN DEL SUELO	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE	CARACTERÍSTICAS
ALFISOLES	3413,67	6,10%	Los alfisoles se encuentran en áreas semiáridas o húmedas y se desarrollan sobre relieves muy antiguos o en paisajes jóvenes, constituyen suelos minerales con horizontes edáficos bien desarrollados. Estos suelos exhiben una fertilidad relativamente alta debido a la acumulación de nutrientes en sus horizontes, por lo que se recomienda este tipo de suelo para explotaciones intensivas de ciclo corto y forrajes.
ANDISOLES	6267,92	11,20%	Son suelos característicos de áreas volcánicas, poseen una alta presencia de materiales volcánicos como cenizas y piedra pómez. Se distinguen por su color oscuro debido a su alto contenido de materia orgánica y hierro. Cuentan con buena estructura, drenaje y retención de humedad. Estos suelos tienden a retener nutrientes y agua de forma eficaz, lo que los hace propicios para cultivos de alta demanda nutricional, como hortalizas y árboles frutales.
ENTISOLES	11097,61	19,82%	Son los suelos más jóvenes sobre la superficie terrestre, por lo tanto, tienen poca o ninguna evidencia de formación de horizontes edafogénicos. No han tenido influencia de los factores formadores puesto que aún no se han desarrollado los cambios necesarios para la formación del suelo. Su utilidad está limitada por factores como la erosión, la excesiva presencia de rocas o elementos gruesos, su susceptibilidad a inundaciones y la tendencia a la saturación de agua. No obstante, dentro de esta categoría, algunos suelos muestran una notable fertilidad que permite su uso en prácticas agrícolas intensivas.
INCEPTISOLES	19524,82	34,87%	Son aquellos suelos jóvenes que están empezando a mostrar el desarrollo de sus horizontes, son ligeramente más desarrollados que los Entisoles. Por lo general, los Inceptisoles se forman en diversos climas, excluyendo las zonas con condiciones áridas, ya que temperaturas bajas y precipitaciones limitadas no son favorables para su desarrollo. Estos suelos presentan propiedades físicas y químicas variables, cruciales para el cultivo de cacao, maíz, palma africana y banano.
MOLISOLES	7214,14	12,89%	Son suelos minerales con superficie muy oscura, debido al alto contenido de materia orgánica, tienen un gran espesor, rico en carbono orgánico y con otras excelentes propiedades físicas favorables para el desarrollo radicular. Es uno de los suelos más fértiles y se desarrollan en una gran variedad de regímenes climáticos. La mayoría de ellos presentan una vegetación de pastizal, aunque también se les encuentra bajo vegetación forestal. Son aprovechados principalmente para cultivos como cacao, maíz suave y duro, caña de azúcar y papa.
VERTISOLES	6547,86	11,70%	Suelos minerales poco desarrollados con alto contenido de arcillas expansibles conocidas como montmorillonitas, las mismas que en época lluviosa se inundan fácilmente debido a su hinchamiento e impermeabilidad, y en época seca se contraen presentando grietas verticales que permanecen abiertas; son duros y compactos durante esta época y muy plásticos en la humedad, por lo que el manejo de estos suelos es bastante complicado. No obstante, un buen manejo puede dar lugar a altas tasas de productividad agrícola en los cultivos de arroz y pecuaria para el desarrollo de ganadería extensiva.
TIERRAS MISCELÁNEAS	366,40	0,65%	Son tierras que no están caracterizadas como unidades del suelo.
NO APLICABLE	1555,86	2,78%	Áreas pobladas, cuerpos de agua, eriales sin cobertura vegetal e infraestructura antrópica.
TOTAL	55988,28	100,00%	

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2021**Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027**

En el cantón El Triunfo, se identifican siete órdenes de suelo, siendo el Inceptisol el más dominante, abarcando un 34,87% del territorio cantonal cuyas propiedades físicas y químicas lo convierten en un recurso óptimo para sembríos de cacao, maíz, palma africana y banano, los cuales son los más cultivados en el cantón.

Mapa 9. Tipos de Suelos



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2021

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

COBERTURA DEL SUELO

La cobertura del suelo del cantón El Triunfo está constituida por un 91,49% por tierras agropecuarias, el 4,21% de bosque nativo, 1,79% conformados por cuerpos de agua natural y un 1,74% de área poblada, además de pequeños porcentajes de áreas sin cobertura vegetal, infraestructura, plantación forestal, pastizal y vegetación arbustiva y herbácea, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 15. Cobertura del suelo del Cantón El Triunfo

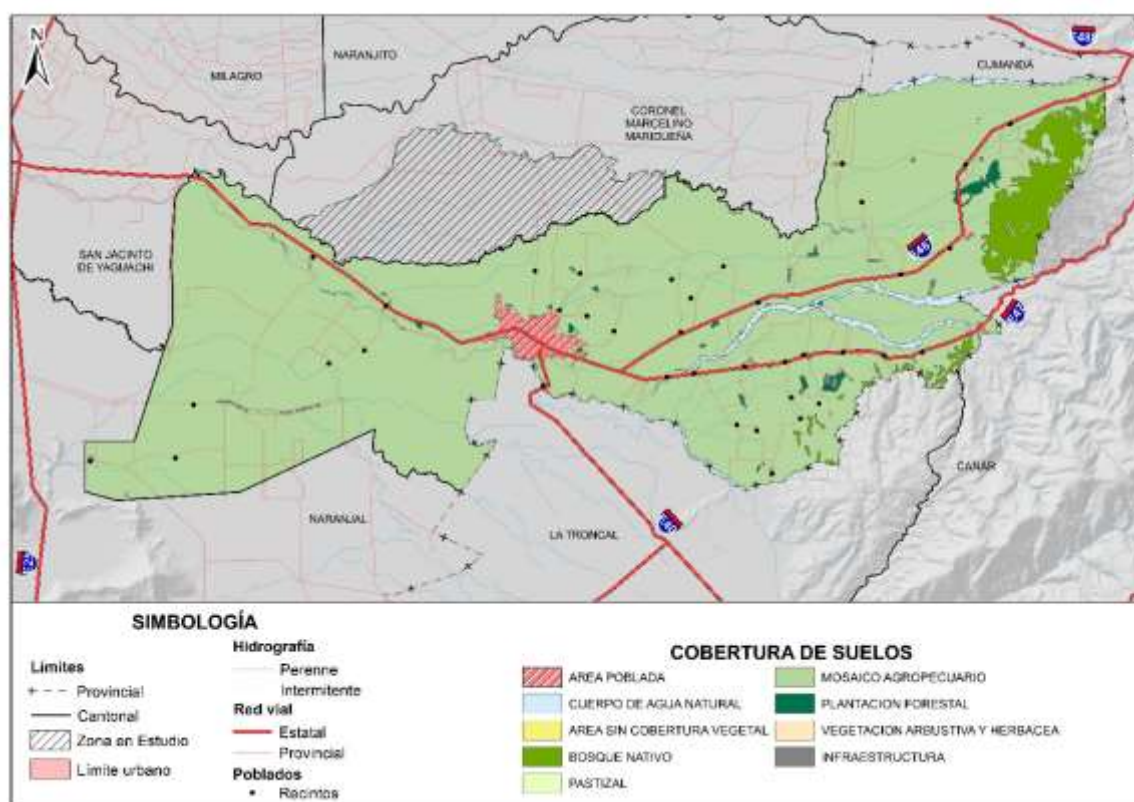
COBERTURA	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE
Área Poblada	975,98	1,7418%
Área sin Cobertura Vegetal	0,19	0,0003%
Bosque Nativo	2.360,92	4,2135%
Infraestructura	98,01	0,1749%
Cuerpo de Agua Natural	1.004,15	1,7921%
Plantación Forestal	322,11	0,5749%
Tierra Agropecuaria	51.266,26	91,4944%
Pastizal	1,80	0,0032%
Vegetación Arbustiva y Herbácea	2,70	0,0048%

Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MAATE 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Como se puede apreciar en el mapa, el mayor porcentaje del suelo es para uso agrícola, cierta parte tiene remanente de bosque nativo y plantaciones forestales.

Mapa 10. Cobertura de Suelos



Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MAATE 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

USO DEL SUELO

En el cantón El Triunfo el 71,62% del territorio, lo que representa 39.265,99 hectáreas de tierra es netamente agrícolas en la cuales predominan los cultivos la caña de azúcar, cacao, banano, arroz, maíz, entre otros. Además, se realizan actividades pecuarias con un 9,78% y el 10,97% del territorio es suelo de conservación y protección que se ubica en el límite este del cantón. A continuación, se detalla en la siguiente tabla el uso del suelo del cantón.

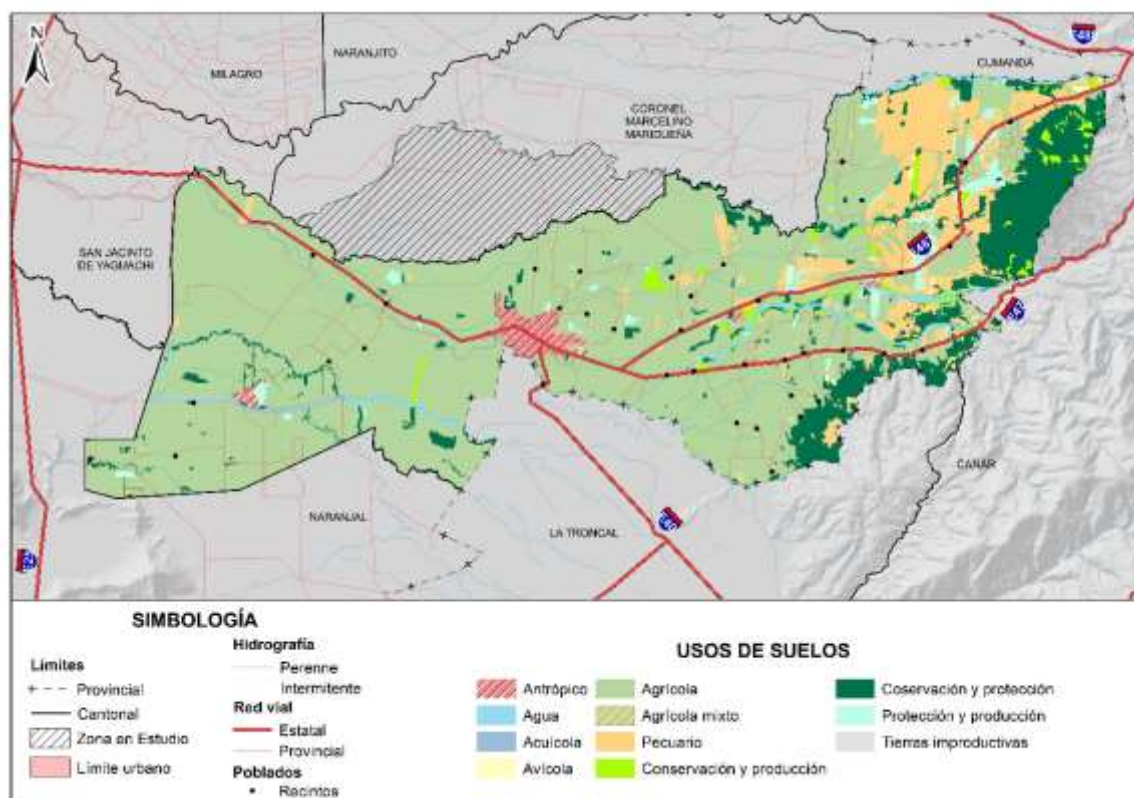
Tabla 16. Uso del suelo en el Cantón El Triunfo

USO DE LA TIERRA	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE
Agua	1.429,02	2,61%
Agrícola	39.265,99	71,62%
Acuícola	8,83	0,02%
Avícola	105,43	0,19%
Agropecuario Mixto	321,76	0,59%
Pecuario	5.362,27	9,78%
Protección o Producción	1.174,76	2,14%
Conservación y Producción	957,53	1,71%
Conservación y Protección	6.148,67	10,97%
Tierras Improductivas	51,88	0,09%
Antrópico	1.205,96	2,20%

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2021

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 11. Uso del Suelo



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2021

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

En la siguiente tabla se presenta un análisis multitemporal del cambio en el uso del suelo en el transcurso de 18 años en el cantón. Se destaca un incremento del 50,80% en el área dedicada a la agricultura entre 2003 y 2021. Este aumento ha conllevado a la disminución del 82,94% de áreas pecuarias y un descenso del 88,03% en las áreas designadas para el uso agropecuario mixto. Por otro lado, se observa un incremento significativo del 90,30% en áreas de influencia antrópica, así como un aumento del 74,22% en áreas destinadas a conservación y protección.

Tabla 17. Cambio en el uso de la tierra período 2003 -2021

USO DE LA TIERRA	SUPERFICIE (HA)		DIFERENCIA	PORCENTAJE
	2003	2021		
Agrícola	19320	39265,99	19945,99	50,80%
Agropecuario	2689	321,76	-2367,24	-88,03%
Antrópico	117	1205,96	1088,96	90,30%
Conservación y protección	1585	6148,67	4563,67	74,22%
Pecuario	31434	5362,27	-26071,73	-82,94%

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2021

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

CAPACIDAD DE USO DEL SUELO

Es fundamental comprender la capacidad de uso de la tierra al llevar a cabo la planificación del territorio. Se requiere tener en cuenta tanto las limitaciones como las potencialidades de los suelos y su entorno, así como evaluar su interacción con los recursos naturales y el ambiente.

La mayor parte de las tierras agrícolas, avícolas y agropecuarias mixtas se encuentran en las Clases I y II, debido a que estas áreas presentan limitaciones muy ligeras o ninguna limitación. En la Clase III, también se ubica una proporción significativa de tierras agrícolas, pero estas áreas tienen limitaciones ligeras que requieren prácticas especiales de manejo y conservación.

Por otro lado, las Clases V, VI, VII y VIII están asociadas a tierras de protección o producción, conservación y producción, conservación y protección, tierras improductivas y áreas antrópicas, ya que presentan limitaciones fuertes a muy fuertes. Estas limitaciones pueden estar asociadas a diversos factores como la pendiente, el drenaje, la textura del suelo, la fertilidad, entre otros, los cuales podrían limitar ciertos cultivos o prácticas agrícolas más intensivas.

En la tabla se observa que en el cantón El Triunfo, predominan tierras de Clase III con limitaciones ligeras ocupando el 62,42% del territorio. Estas tierras muestran restricciones que inciden en la productividad o en su capacidad para ciertos usos agrícolas.

Tabla 18. Clases de capacidad del uso de la tierra en el Cantón El Triunfo

CLASE	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE	CARACTERÍSTICAS	PARÁMETROS
Clase I: Sin limitaciones	3,78	0,01%	Las tierras de esta clase son fácilmente trabajables y sin limitaciones que interfieran en las labores de maquinaria, pueden ser utilizadas para el desarrollo de actividades agrícolas adaptadas ecológicamente a la zona.	Pendiente: 0 – 2% Drenaje Natural: Bueno. Textura: Franco, franco arcillo arenoso, franco arenoso, franco limoso. Fertilidad: Alta.
Clase II: Limitaciones muy ligeras	1421,98	2,54%	Son tierras que presentan suelos similares a la Clase I, en estas tierras se requiere prácticas de manejo más cuidadosas que en la clase anterior.	Pendiente: 0 – 5% Drenaje Natural: Bueno, moderado. Textura: Franco arcilloso, franco arcillo limoso, limoso. Fertilidad: Alta, media.
Clase III:	34972,99	62,42%	En estas tierras se presentan períodos cortos o muy cortos de inundación. Por las limitaciones	Pendiente: 0 – 12% Drenaje Natural: Excesivo, bueno.

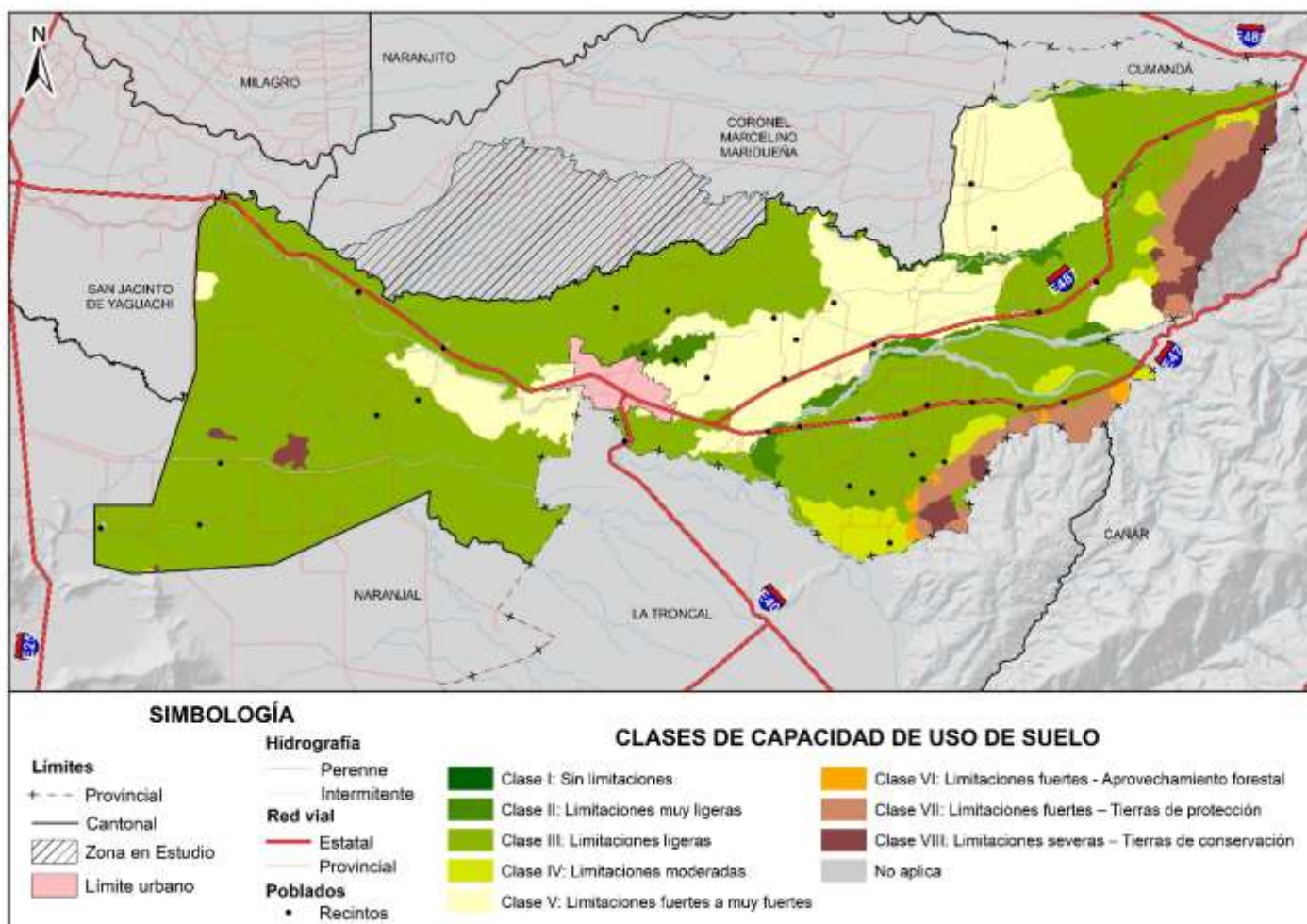
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

CLASE	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE	CARACTERÍSTICAS	PARÁMETROS
Limitaciones ligeras			que presentan estas tierras, el desarrollo de los cultivos disminuye, siendo necesarias prácticas especiales de manejo y conservación de los recursos suelo y agua.	Textura: Arcillo arenoso, arcillo limoso, areno franco, arcilloso. Fertilidad: Alta, media, baja.
Clase IV: Limitaciones moderadas	1590,34	2,84%	Esta clase de tierra requiere un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria, pues permiten el laboreo ocasional reducir la compactación del suelo, romper la capa superficial endurecida, controlar malezas o incorporar residuos de cultivos previos.	Pendiente: 0 – 25% Drenaje Natural: Excesivo, bueno, moderado. Textura: Cualquiera. Fertilidad: Alta, media, baja.
Clase V: Limitaciones fuertes a muy fuertes	12140,26	21,67%	Estas tierras son propensas a inundaciones. También requieren de un tratamiento muy especial en cuanto a las labores de maquinaria ya que presentan limitaciones imposibles de eliminar en la práctica.	Pendiente: 0 – 12% Drenaje Natural: Cualquiera. Textura: Cualquiera. Fertilidad: Cualquiera.
Clase VI: Limitaciones fuertes a muy fuertes	187,13%	0,33%	Las labores de maquinaria son muy restringidas, ya que son tierras aptas para aprovechamiento forestal, ocasionalmente pueden incluir cultivos permanentes y pastos.	Pendiente: 0 – 40% Drenaje Natural: Cualquiera. Textura: Cualquiera. Fertilidad: Cualquiera.
Clase VII: Limitaciones fuertes – Tierras de protección	2013,29	3,59%	Estas tierras presentan limitaciones muy fuertes para el laboreo debido a la pedregosidad y a la pendiente, también muestran condiciones para uso forestal con fines de conservación.	Pendiente: 0 – 70% Drenaje Natural: Cualquiera. Textura: Cualquiera. Fertilidad: Cualquiera.
Clase VIII: Limitaciones fuertes – Tierras de conservación	1780,09	3,18%	En estas tierras se presentan desde cortos a permanentes períodos de inundación. Son áreas que deben mantenerse con vegetación arbustiva y/o arbórea con fines de protección para evitar la erosión.	Pendiente: Cualquiera. Drenaje Natural: Cualquiera. Textura: Cualquiera. Fertilidad: Cualquiera.
No Aplicable	1922,25	3,43%	Áreas pobladas, cuerpos de agua, afloramientos rocosos, áreas en proceso de erosión, áreas erosionadas, áreas salinas, bancos de arena, eriales, flujos de lava recientes, playas, glaciares, nieve y hielo e infraestructura.	
TOTAL	56032,11	100,00%		

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2021

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 12. Capacidad de Uso del Suelo



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2021

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

2.2.1.3. ECOSISTEMAS

CONTINENTALES

El cantón El Triunfo cuenta con poca superficie de ecosistemas de bosques dentro del territorio, pero se ha evidenciado 6 tipos de remanentes de bosques, estos ecosistemas proporcionan hábitats para numerosas especies y desempeñan funciones fundamentales en la regulación del ciclo del agua, la conservación del suelo y la mitigación de eventos climáticos extremos.

Tabla 19. Superficie de ecosistemas del cantón El Triunfo.

ECOSISTEMAS	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE
Bosque decíduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	0,99	0,05%
Bosque semidecíduo de la cordillera costera del Pacífico Ecuatorial	0,54	0,03%
Bosque semidecíduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	43,51	2,27%
Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo	476,19	24,85%
Bosque siempreverde estacional piemontano de la Cordillera Occidental de los Andes	907,07	47,33%
Bosque siempreverde piemontano de la Cordillera Occidental de los Andes	488,31	25,48%
TOTAL	1.916,61	100%

Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MAATE 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

A continuación, se exponen los conceptos que definen las características de los ecosistemas que se encuentran en el cantón. Esta descripción se basa en el informe de clasificación de ecosistemas del Ecuador continental, elaborado por el Ministerio del Ambiente en 2013.

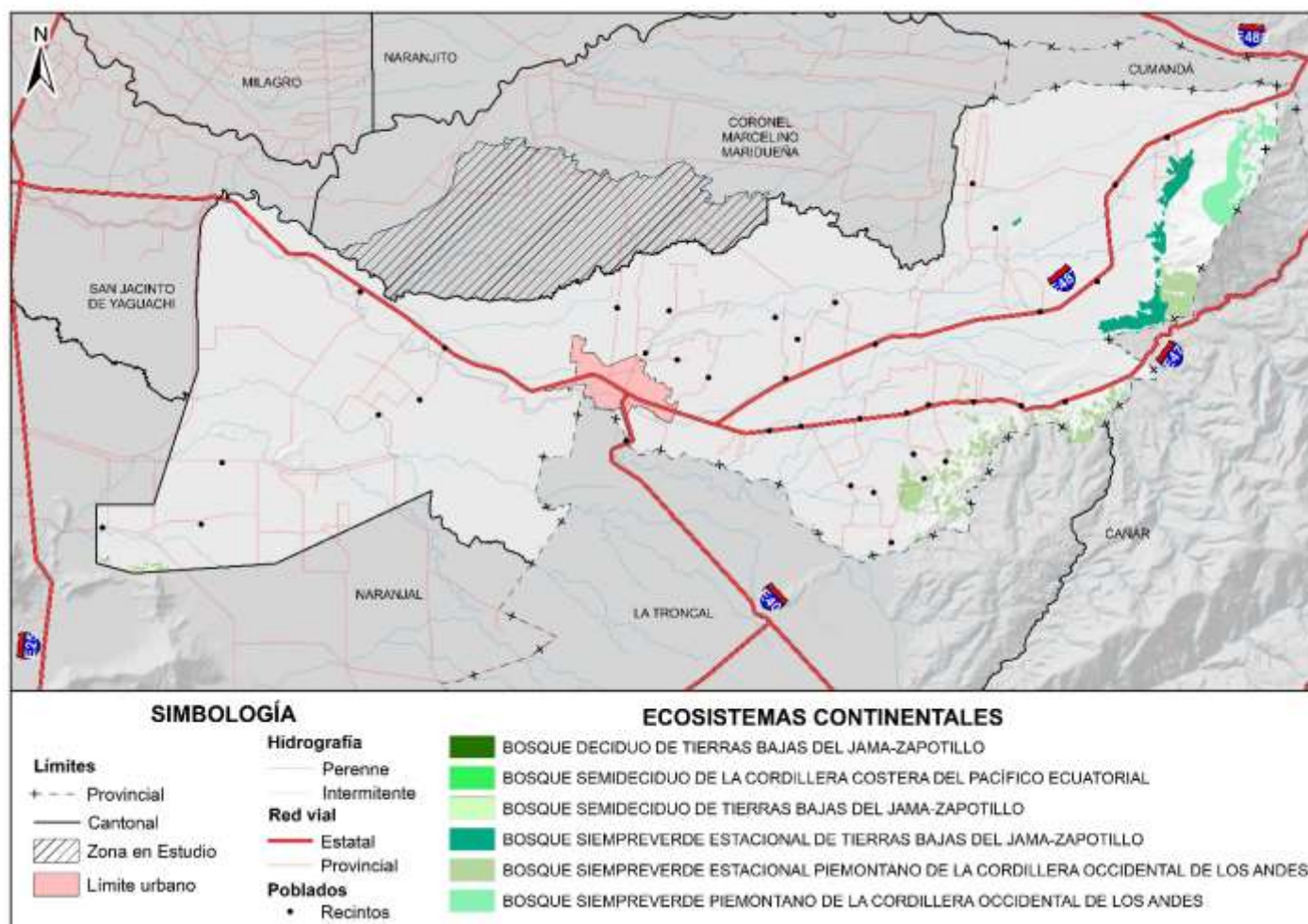
Tabla 20. Tipos de Bosques

Bosques Deciduos de Tierras Bajas del Jama-Zapotillo	Estos bosques deciduos, característicos de las tierras bajas del Jama-Zapotillo, las especies pierden sus hojas durante la estación seca, el paisaje presenta árboles aislados y suelos cubiertos de gramíneas forrajeras que se emplean para pastoreo.
Bosques Semideciduos de la Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	Los bosques Semideciduos de la Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial, estas especies pierden sus hojas en la temporada seca, presentan una diversidad de especies en el estrato arbóreo y presentan mayormente elementos de bosques deciduos.
Bosques Semideciduos de Tierras Bajas del Jama-Zapotillo	Estos bosques, característicos de las tierras bajas del Jama-Zapotillo, muestran una combinación de especies de árboles que pierden parcialmente sus hojas durante una parte del año. Estos ecosistemas suelen albergar una diversidad de flora y fauna adaptada a condiciones climáticas específicas, proporcionando hábitats ricos en biodiversidad.
Bosques Siempreverdes Estacionales de Tierras Bajas del Jama-Zapotillo	Los bosques siempreverdes estacionales en tierras bajas del Jama-Zapotillo mantienen su follaje verde durante todo el año, pero experimentan cambios sutiles en su estructura y composición en respuesta a variaciones estacionales. Estos ecosistemas a menudo presentan adaptaciones únicas de las plantas para sobrevivir en condiciones estacionales distintas.
Bosques Siempreverdes Estacionales Piemontanos de la Cordillera Occidental de Los Andes	Los bosques siempreverdes estacionales Piemontanos de la Cordillera Occidental de Los Andes, posee una composición florística particular con respecto a los bosques siempreverdes estacionales de otras regiones biogeográficas, ya que no posee una alta diversidad de especies características de bosques deciduos y semideciduos.
Bosques Siempreverdes Piemontanos de la Cordillera Occidental de Los Andes	Los bosques siempreverdes Piemontanos de la Cordillera Occidental de Los Andes, comparte muchas especies con los bosques de tierras bajas, y algunas especies de bosques montano-bajos.

Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MAATE 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 13. Ecosistemas Continentales



Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MAATE 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

MARÍTIMOS

El cantón El Triunfo perteneciente de la provincia del Guayas, al estar ubicado en una zona más interna, no cuenta con ecosistemas marítimos debido a que su ubicación geográfica está más orientada hacia áreas terrestre, alejadas de las zonas costeras directas. Los ecosistemas marítimos suelen desarrollarse en áreas cercanas al océano, como costas, playas, manglares, y estuarios, que brindan condiciones específicas para la vida marina y costera.

FRÁGILES NO PROTEGIDOS

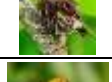
En el cantón El Triunfo, existen 6 tipos de remanentes de bosques los cuales se los nombran en la tabla de Superficies de ecosistemas, estos remanentes ofrecen entornos óptimos para los ecosistemas y que albergan una gran variedad de flora y fauna. Estos espacios son constantemente amenazados por la expansión de la frontera agrícola, las actividades mineras y la ganadería intensiva. Estas prácticas conducen a la destrucción de extensas áreas de tierra, provocando el desplazamiento de especies y generando graves problemas de pérdida de biodiversidad.

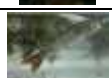
FAUNA Y FLORA

FAUNA

El cantón El Triunfo posee una amplia diversidad de fauna. En la siguiente tabla se muestran las especies presentes en el cantón:

Tabla 21. Fauna del Cantón El Triunfo

ESPECIE	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	FOTOGRAFÍA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	FOTOGRAFÍA
AVES	<i>Bubulcos ibis</i>	Garza bueyera		<i>Butorides striatus</i>	Garcilla estriada	
	<i>Egretta tricolor</i>	Garceta		<i>Egretta caerulea</i>	Garceta azul	
	<i>Chloroceryle americana</i>	Martín Pescador Verde		<i>Chaetura cinereiventris</i>	Vencejo Lomigris	
	<i>Coragyps atratus</i>	Gallinazo cabeza negra		<i>Columbina cruziana</i>	Paloma frijolera	
	<i>Columbina buckleyi</i>	Tortolita Ecuatoriana		<i>Crotophaga ani</i>	Garrapatero	
	<i>Glaucidium peruanum</i>	Mochuelo Del Pacífico		<i>Dives warszewiczi</i>	Negro Matorralero	
	<i>Sicalis flaveola</i>	Pinzón sabanero		<i>Forpus coelestis</i>	Periquito del Pacífico	
	<i>Furnarius cinnamomeus</i>	Hornero del Pacífico		<i>Pyrocephalus rubinus</i>	Pájaro brujo	
	<i>Fluvicola mengeta</i>	Tirano de ciénaga		<i>Myiozetetes sp.</i>	Azota Gavilán	
	<i>Troglodytes aedon</i>	Chauí, Sotorrey		<i>Thraupis episcopus</i>	Tangara Azuleja	

ESPECIE	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	FOTOGRAFÍA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	FOTOGRAFÍA
	<i>Cacicus cela</i>	Cacique Lomiamarillo				
MAMÍFEROS	<i>Oryzomys sp.</i>	Ratón arrocero		<i>Rattus norvegicus</i>	Rata común	
	<i>Eira Barbara</i>	Cabeza de mate		<i>Didelphis marsupialis</i>	Zarigüeya común	
	<i>Sciurus granatensis</i>	Ardilla roja		<i>Cuniculus paca</i>	Guanta	
	<i>Dasypus novemcinctus</i>	Armadillo		<i>Nasuanarica</i>	Tejón o cuzumbo	
	<i>Tayassutajacu</i>	Saíno				
PECES	<i>Leporinus ecudoriensis</i>	Ratón		<i>Curimatorbis boulengeri</i>	Dica	
	<i>Aequidens rivularis</i>	Vieja azul		<i>Brycon sp.</i>	Dama	
	<i>Cichlosoma festae</i>	Vieja roja		<i>Dormitator latifrons</i>	Chame	
	<i>Sarotherodon niloticus</i>	Tilapia		<i>Hoplias micropelis</i>	Guanchiche	
	<i>Lebiasina bimaculatis</i>	Huaija		<i>Rhandia cinerascens</i>	Barbudo	
	<i>Plecostomus spinosissimus</i>	Raspabalsa		<i>Ichthyoelephas humeralis</i>	Bocachico	
HERPETOFAUNA	<i>Rhinella marina</i>	Sapo común		<i>Boa constrictor imperator</i>	Matacaballo	
	<i>Iguana iguana</i>	Iguana verde		<i>Clelia Clelia</i>	Víbora de sangre	

Fuente: Hidalgo, 2018

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

En el cantón también se identificaron insectos del orden de los Díptera (Moscas y mosquitos), Homóptera corresponden a las abejas y avispas, Lepidópteras como mariposas y polillas, Ortóptera que corresponde a grillos y saltamontes.

FLORA

El cantón El Triunfo alberga una amplia diversidad de flora. En el siguiente listado se incluyen especies nativas, endémicas, introducidas y exóticas⁴:

⁴ En cuanto a la información de flora y fauna, se la obtuvo del Estudio De Impacto Ambiental Ex – Post en la concesión minera Juan Sebastián 1

Tabla 22. Flora del Cantón El Triunfo

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	FOTOGRAFÍA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	FOTOGRAFÍA
<i>Manguijera indica</i>	Mango		<i>Spondias purpurea</i> L.	Ciruelo	
<i>Nerium oleander</i>	Laurel Rosa		<i>Crescentia cujete</i>	Mate	
<i>Bixa orellana</i>	Achiote		<i>Ochroma pyramidale</i>	Balsa, boya	
<i>Cordia alliodora</i>	Laurel de Puná		<i>Cassia siamesa</i>	acacia amarilla	
<i>Carica papaya</i>	Papaya		<i>Cecropia insignis/</i> <i>Cecropia obtusifolia</i>	Guarumo	
<i>Cyperus sp</i>	Pajonal		<i>Muntingia calabura</i>	Niguito	
<i>Ricinus comunis</i>	Higuerilla		<i>Manihot Sculenta</i>	Yuca	
<i>Cajanus cajan</i>	Fréjol de palo		<i>Gliricidia sepium</i>	Yuca de ratón	
<i>Erythrina Smithiana</i>	Porotillo		<i>Albizia guachapele</i>	Guachapelí	
<i>Inga edulis</i>	Guaba de bejuco		<i>Inga peizifera</i> Benth.	Guaba	
<i>Leucaena</i> <i>Leucocephala</i>	Chapra		<i>Mimosa acantholoba</i>	Uña de gato	
<i>Mimosa sp.</i>	Mimosa amarilla		<i>Samanea saman</i>	Samán	
<i>Artocarpus altilis</i>	Fruta de pan		<i>Musa paradisiaca</i>	Plátano verde	
<i>Eleusine Indica</i>	Pata de gallina		<i>Oriza sativa</i>	Arroz	
<i>Eichhornia crassipes</i>	Jacinto de agua		<i>Pennisetum</i> <i>purpureum</i>	Paja de elefante	
<i>Populus sp.</i>	Alamo		<i>Guazuma ulmifolia</i>	Guasmo	
<i>Trema micrantha</i>	Sapán de Paloma				

Fuente: Hidalgo, 2018

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

2.2.1.4. AMENAZAS NATURALES

VOLCÁNICOS

En el cantón no hay presencia de volcanes que representen un riesgo directo para la población, por lo que no existen amenazas de este tipo en la zona. No obstante, es importante destacar que, a pesar de la ausencia de volcanes en su territorio, los habitantes del cantón han experimentado daños ocasionados por eventos volcánicos, como la caída de ceniza y otros elementos, afectando tanto los cultivos como a la población en general.

DESLIZAMIENTOS

En el cantón El Triunfo los deslizamientos son poco frecuentes, estos se han dado principalmente durante la época lluviosa debido a la saturación del suelo causada por el exceso de agua. Las intensas precipitaciones infiltran el terreno, elevando su nivel de humedad y reduciendo la cohesión entre las partículas del suelo. Esta saturación incrementa la inestabilidad del terreno, facilitando movimientos de tierra y afectando a la población asentada cerca de terrenos con pendientes muy pronunciadas.

Según registros de DesInventar, en 2008, en el Recinto San Pedro, se produjo un evento de deslizamiento que no causó daños. En 2015, se registró otro evento similar en el Recinto Patrón Santiago, el cual resultó en el cierre de vías de acceso al recinto y en cortes en el suministro de energía eléctrica.

MOVIMIENTO DE MASAS

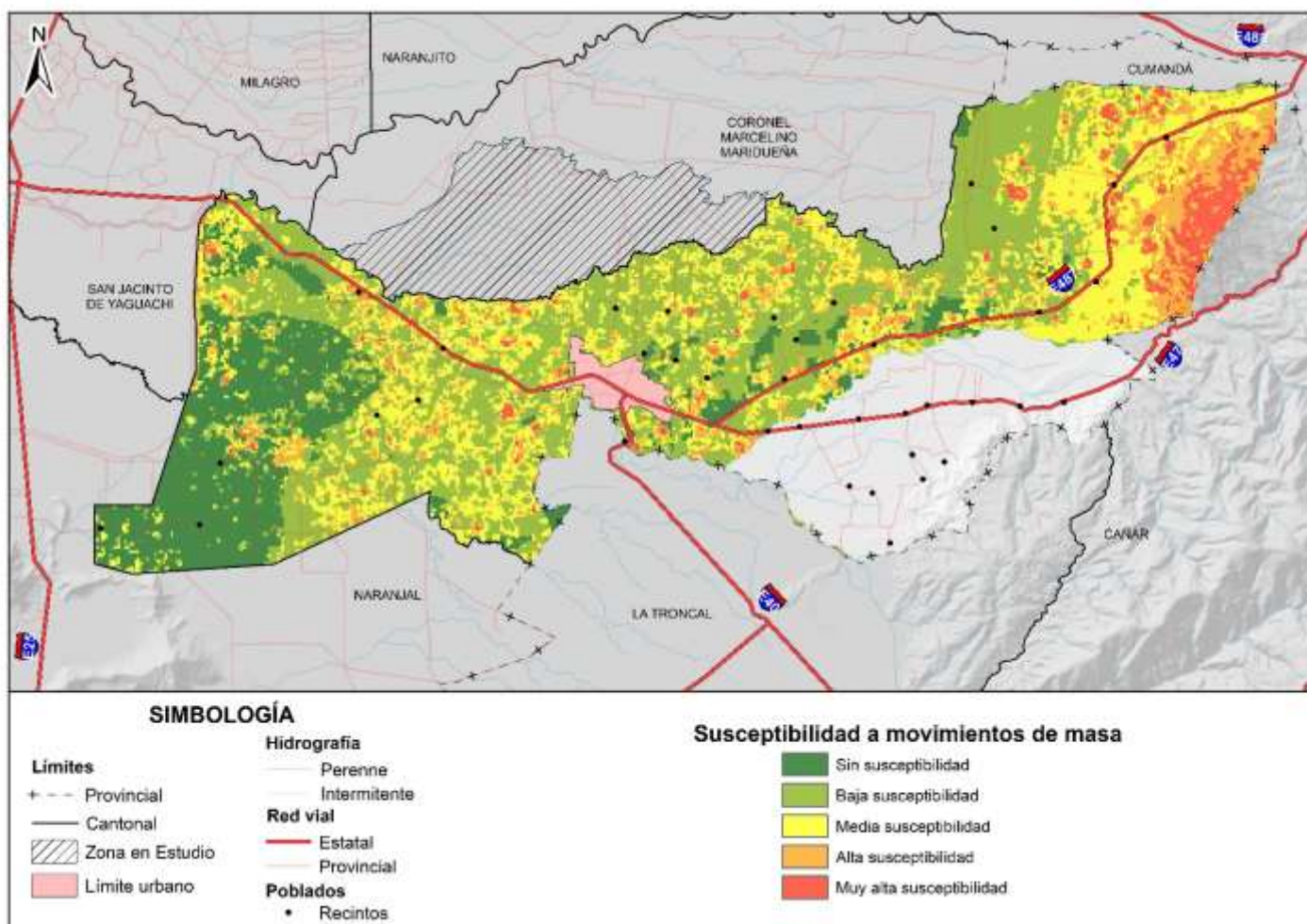
Los movimientos de masa son eventos poco regulares en el cantón El Triunfo, sin embargo, hay distintos factores que facilitan la ocurrencia de este evento como la naturaleza, estructura y forma del terreno, tales como: La topografía, geomorfología, geología, uso y cobertura vegetal, la tectónica y las precipitaciones, cuya interacción define la susceptibilidad o probabilidad de ocurrencia de movimientos en masa. De acuerdo con la Secretaría de Gestión de Riesgos (SNGR), la susceptibilidad ante movimientos de masa en el cantón es baja. No obstante, en la zona este del cantón, se registra un nivel de alto a muy alto susceptibilidad debido a que está cerca de zonas con pendientes muy pronunciadas.

Tabla 23. Niveles de susceptibilidad ante movimientos en masa

NIVELES	CARACTERÍSTICAS
Sin susceptibilidad	Comprende áreas estables y sin probabilidades para que ocurran movimientos en masa. Se caracterizan por presentar pendientes del terreno planas a suaves, no mayores al 5 %.
Baja	Estas áreas se caracterizan por presentar pendientes muy suaves a suave, es decir no mayores al 12 %, y superficies de terreno con condiciones geológicamente estables aún ante la presencia de fenómenos intensos y extensos como las precipitaciones.
Media	Estas superficies se caracterizan por presentar pendientes de terreno media a media a fuerte, es decir, no mayores al 40%. Se evidencian procesos erosivos de baja intensidad; predominan procesos de reptación, en donde capas superficiales de suelo o roca se desplazan lentamente cuesta abajo debido a la gravedad.
Alta	Corresponde a zonas en donde existe escasa cobertura vegetal, estas superficies presentan suelos poco cohesivos, poco compactos. La zona está marcada por procesos erosivos causados especialmente por acción hídrica; además existe evidencia de la influencia tectónica local y regional. Comprenden zonas con pendientes media a fuerte hasta fuerte, es decir no supera el 70 %.
Muy alta	No existe cobertura vegetal, se evidencia cambios en el uso del suelo, estas superficies presentan suelos poco cohesivos, poco compactos. La zona está marcada por procesos erosivos causados especialmente por acción hídrica y la influencia tectónica local y regional. Comprenden zonas con pendientes muy fuertes a escarpada, es decir supera el 100 %.

Fuente: Sistema para Gestión de Rurales - SGR 2019
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 14. Movimientos de masa



Fuente: Sistema para Gestión de Rurales - SRG 2019
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

SÍSMICOS

Según los registros del Instituto Geofísico hasta el año 2009, el cantón El Triunfo ha experimentado sismos con magnitudes que oscilan entre 3 y 4,6 grados, los cuales no han provocado daños significativos. A pesar de que se han mantenido sismos de baja magnitud, en 2014, se registró un sismo de magnitud 5,6 que afectó varias viviendas en los recintos de Doraliza, Chan Chan y 3 Haciendas, generando la caída de paredes, grietas y colapso de estructuras.

INUNDACIONES

Las inundaciones en el cantón El Triunfo son eventos que se presentan anualmente, estas son producto de precipitaciones normales, precipitaciones fuertes o eventos extraordinarios como el fenómeno de El Niño, que sobrepasan la capacidad máxima de retención de agua e infiltración del suelo, también se producen cuando el caudal de agua supera a la capacidad máxima de transporte de los ríos, quebradas o esteros, produciendo que los causes de estos drenajes se desborden e inunden los terrenos adyacentes, este último es la principal causa de inundación en el cantón por el desbordamiento de afluentes del Bulubulu, que en los últimos años ha afectado a varios recintos del cantón. A continuación, en la tabla se muestran los eventos de inundaciones que se han dado en el cantón desde 1974 al 2016.

Tabla 24. Cronología de eventos de inundación en el cantón

AÑO	DAÑOS
1974	Fuertes lluvias provocaron la crecida del río Bulubulu el cual inundó todo el cantón.
1980	Se inundó todo el cantón generando pérdida de viviendas, cultivos y un sin número de heridos.
1982	El desbordamiento del río Bulubulu destruyó viviendas, infraestructura de primera respuesta y ocasionó daños en las vías de acceso al cantón.
1985	Inundaciones generadas por la crecida del río Bulubulu y Galápagos.
1989	Las lluvias provocaron la crecida del río Bulubulu y del río Verde, se perdieron miles de hectáreas de cultivo y murieron muchos animales.
1992	Desbordamiento de los ríos Bulubulu, Estero Claro, Chilcales, Estero Verde, Culebra y Galápagos, afectó varios poblados, destruyó varias hectáreas de plantaciones de banano, arroz, caña de azúcar y maíz, y dejó a medio centenar de familias sin hogar.
1993	En el Recinto San Isidro, el desborde del estero Piedritas dejó a 12 familias sin hogar y ocasionó significativas pérdidas económicas.
1994	El desborde del río Bulubulu destruyó sembríos, viviendas y se perdieron animales domésticos y de granja.
1996	Se evacuaron a habitantes de ciertos sectores del cantón debido a la intensidad de las lluvias.
1997	Debido a las intensas lluvias, el río Bulubulu se desbordó y destruyendo aproximadamente 40 metros del muro de contención, dejando aislados varios recintos, incluyendo Santa Rosa, Las Palmas y Vergeles.
2002	Pérdida de sembríos en los recintos San Francisco, San Eduardo, La Matilda y El Achote.
2004	El cauce del río Bulubulu rebaso su nivel e inundó la ciudad y la carretera quedó cubierta de agua.
2006	En el Recinto San Isidro se perdieron 15 hectáreas cultivos debido a las inundaciones.
2008	En los recintos La Chonta, Los Ángeles, La Línea, El Manguito y El Achote fueron afectados por la crecida del estero Verde varias familias fueron evacuadas a albergues.
2010	En el barrio Patria Nueva se inundaron viviendas y un deslizamiento de tierra puso en peligro a 7 viviendas.
2011	Debido a la corriente se socavó la orilla del río Bulubulu en donde se perdieron aproximadamente 20 metros de orillas y se perdieron cultivos de cacao.
2012	Debido a la crecida del río Bulubulu se inundaron los sectores: Payo Chico, Barranco alto, Hacienda La Gloria, Las Palmas 1 y 2, Las Vegas 1 y 2, El Manguito y la Línea, las familias damnificadas fueron albergadas en el cuartel del cuerpo de bombero del cantón.
2015	El desbordamiento del estero Galápagos, río Verde y del Bulubulu inundó los recintos San Francisco, Santa Isabel, Las Palmas, y las ciudadelas Paraíso, Cristo Peregrino y Patria Nueva, miles de personas fueron evacuadas a albergues.
2016	El desborde de los ríos Gallinazo, Verde y Bulubulu, ocasionaron el ingreso de agua a las viviendas en los sectores de las ciudadelas Galápagos, Patria Nueva, Barrio Rio Verde; y a los recintos El Capullo, El Martillo y Puente Payo 22 personas fueron trasladadas al albergue Municipal San Jacinto y las otras 15 personas a casas de acogida. Además 40 viviendas se vieron afectadas a causa de las inundaciones.

Fuente: DesInventar - 2016

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Según la Secretaría de Gestión de Riesgos (SNGR), el cantón se encuentra en la categoría media de susceptibilidad con un 64,60%, sin embargo, presenta altos niveles de susceptibilidad en sectores cerca de las cooperativas La Unión, Río Verde, recinto Río Guayas y Atascoso.

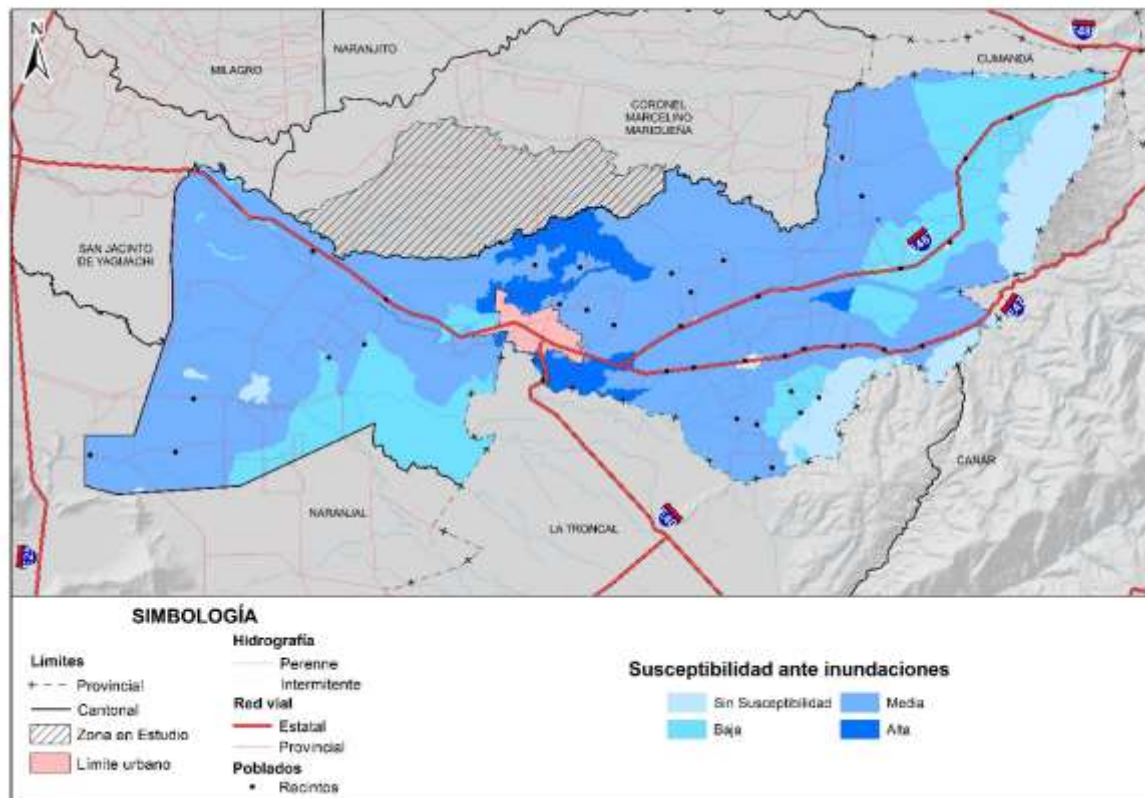
Tabla 25. Niveles de susceptibilidad ante inundaciones

NIVELES	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE
Sin susceptibilidad	4.336	7,74%
Baja	11.217	20,02%
Media	36.193	64,60%
Alta	2.797	4,99%
Cuerpo de agua natural	689	1,23%
Poblados-zona urbana	724	1,29%
No aplica	76	0,13%
TOTAL	56.032	100%

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2015

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 15. Inundaciones



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG 2015

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

TSUNAMI

El cantón El Triunfo al estar situado al suroeste de la provincia del Guayas, no tiene acceso directo a la línea costera, por lo que no está expuesto a riesgos de tsunami.

INCENDIOS

Del año 2001 al 2022, el cantón El Triunfo perdió aproximadamente 36 hectáreas de cobertura arbórea a causa de los incendios y 1,04 hectáreas a causa de otros factores. Durante ese período,

el año con mayor pérdida a causa de incendios fue el 2006 con 9 hectáreas desaparecidas, lo que representa el 7,7% de la pérdida total para ese año.

En 2015, se reportaron dos incendios forestales en el cantón: uno en el Cerro del Cuervo, que resultó en la pérdida de unas 6,5 hectáreas, y otro en la Hacienda San Isidro, donde se perdieron aproximadamente 10 hectáreas de tierra, estos incendios fueron mayormente causados por la quema descontrolada de pastizales.

En el cantón la susceptibilidad ante incendios forestales es muy baja, pero existen sectores que son propensos a incendios, específicamente en San Pascual, Las Pavas, El Ají y zonas cercanas a San Mauricio.

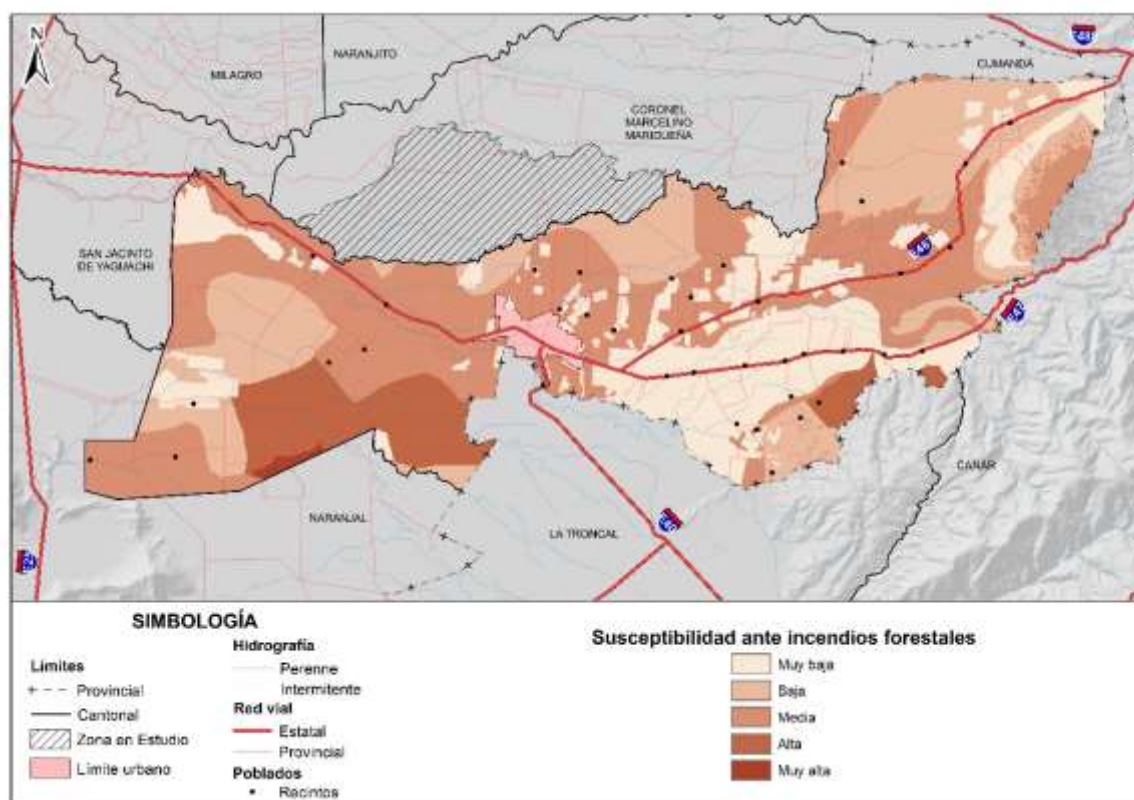
Tabla 26. Niveles de susceptibilidad ante incendios forestales

NIVELES	CARACTERÍSTICAS
Muy baja	Escasa o nula probabilidad de ocurrencia de incendios forestales.
Baja	Incendios forestales pueden ocurrir bajo comportamiento natural anómalo muy puntual.
Media	Ocurrencia de incendios forestales responde a la ciclicidad normal de convergencia de variables naturales asociadas.
Alta	Existen las condiciones estáticas necesarias para la ocurrencia de incendios forestales.
Muy alta	Existen las condiciones estáticas suficientes para la ocurrencia de incendios forestales. Procesos de ignición latentes.

Fuente: Sistema para Gestión de Rurales - SRG 2019

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 16. Incendios



Fuente: Sistema para Gestión de Rurales - SRG 2019

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

2.2.1.5. AMENAZAS CLIMÁTICAS

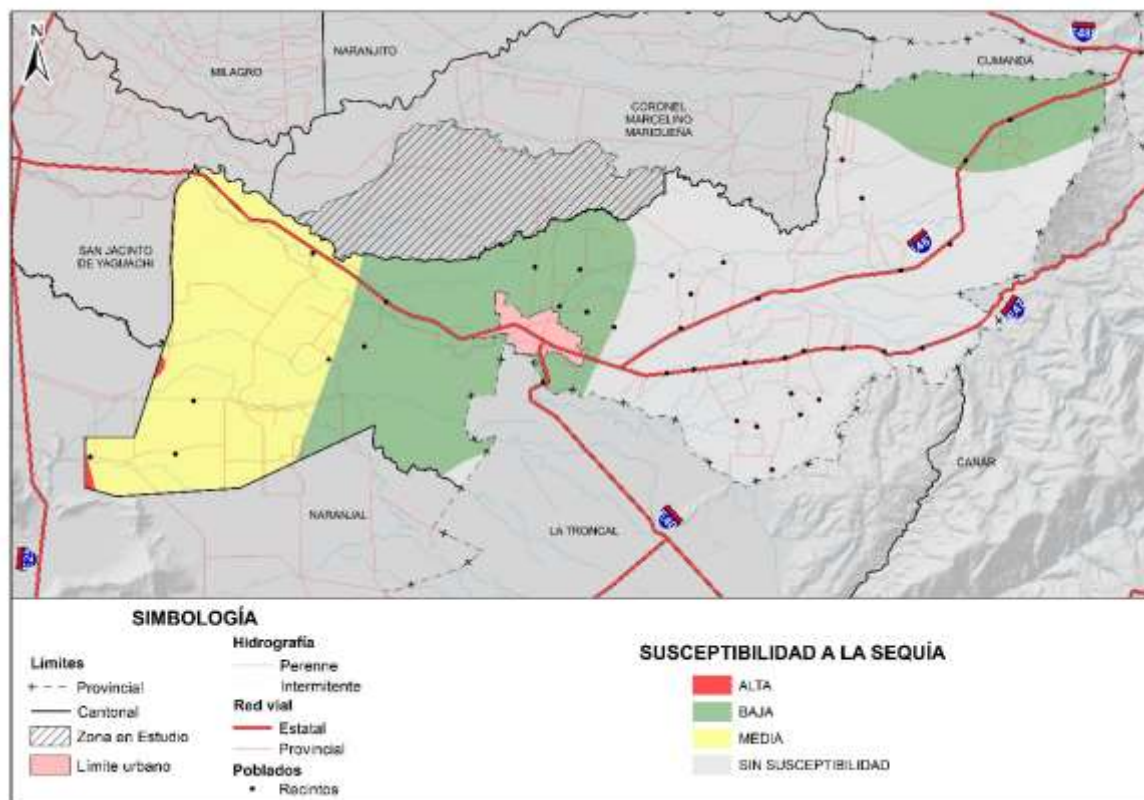
SEQUÍAS

El Cantón El Triunfo, según datos recopilados por el (MAG, IEE y SENPLADES, 2015), presenta una distribución heterogénea en términos de susceptibilidad a la sequía. Con un extenso de 54,75% del territorio expuesto a niveles de baja y media susceptibilidad, y únicamente un reducido 0,17% enfrentando una alta susceptibilidad, se revela una notable variabilidad en las condiciones ambientales de la región. Esta disparidad plantea una seria amenaza tanto para la comunidad humana como para los componentes ecológicos presentes en el área.

La afectación humana se manifiesta en la escasez de recursos hídricos para el consumo y las actividades agrícolas, generando una potencial inseguridad alimentaria y desequilibrios socioeconómicos. A nivel ecológico, la sequía provoca la degradación del suelo, la reducción de la biodiversidad, el aumento de incendios forestales y la amenaza a los ecosistemas acuáticos.

A pesar de que la cabecera cantonal exhibe una susceptibilidad menor, la interdependencia con las zonas circundantes plantea riesgos latentes que podrían agravar la situación en un futuro próximo. La variabilidad en la susceptibilidad a la sequía expone a la población y al entorno natural a desafíos significativos en términos de seguridad alimentaria, estabilidad socioeconómica y conservación ambiental.

Mapa 17. Amenazas de Sequías

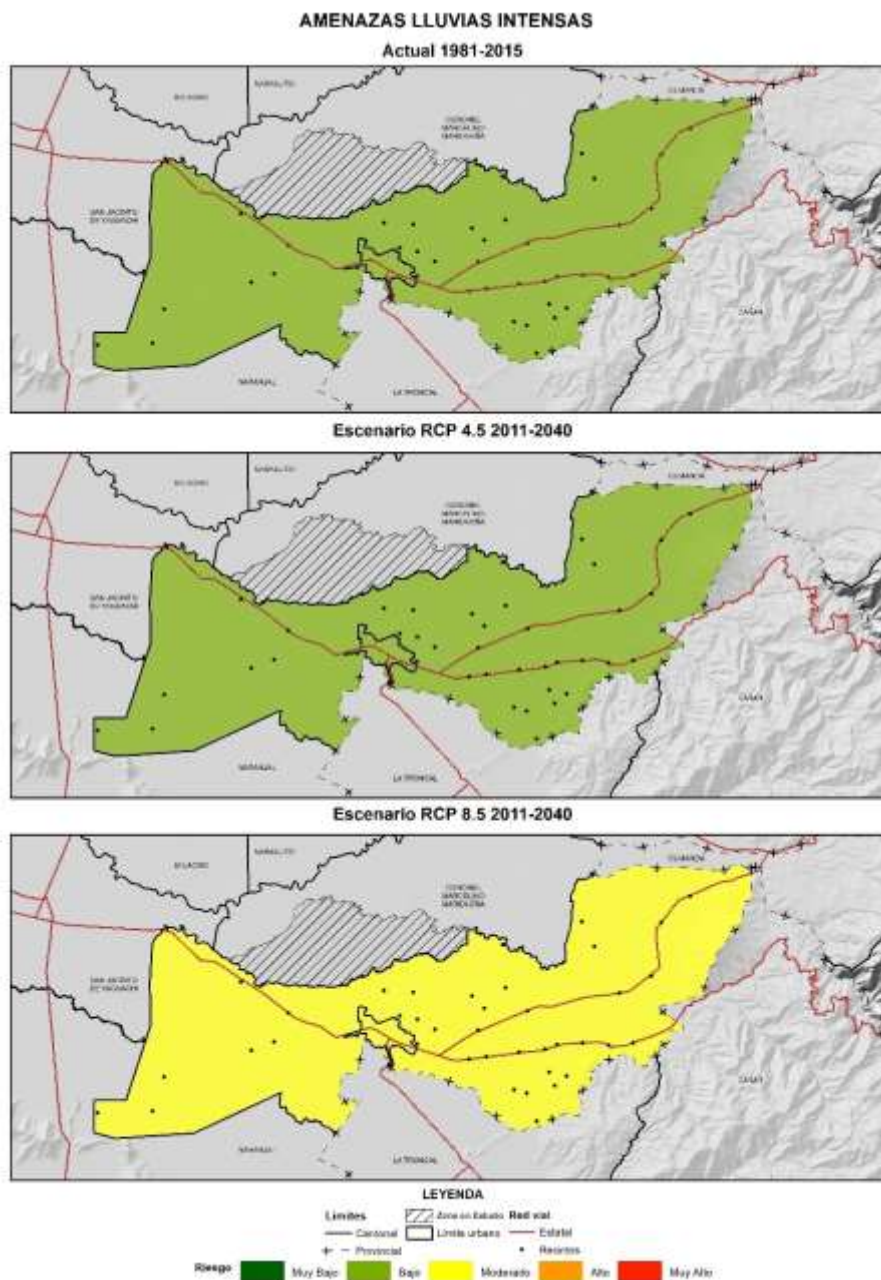


Fuente: Sistema para Gestión de Rurales - SRG 2019
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-202

LLUVIAS INTENSAS

La distribución de precipitaciones en el cantón El Triunfo revela un patrón estacional marcado, con mayores niveles de lluvia registrados típicamente entre los meses de enero y abril, mientras que la temporada de menor precipitación suele extenderse desde junio hasta noviembre. La variabilidad en los niveles de lluvia intensa ha demostrado ser considerable, especialmente durante los meses de mayor pluviosidad. Esta variación se atribuye principalmente a la influencia de fenómenos de variabilidad climática como El Niño - La Niña, los cuales provocan años con volúmenes mensuales de precipitación por encima o por debajo de la norma climatológica establecida entre 1981 y 2015.

Mapa 18. Amenazas de Lluvias Intensas



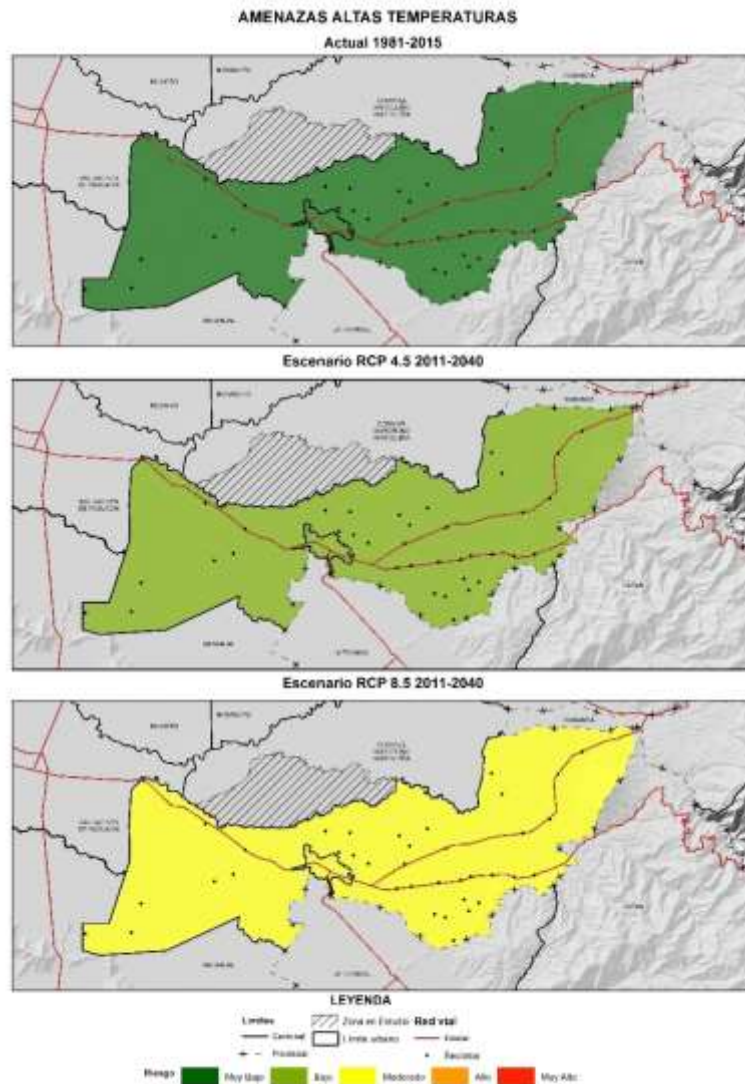
Fuente: Sistema para Gestión de Rurales - SRG 2019
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Los modelos de cambio climático proyectan, en líneas generales, un aumento en los niveles de precipitación, destacándose especialmente durante el primer trimestre y al término del mismo, estos escenarios también indican una tendencia hacia una mayor frecuencia e intensidad de fenómenos de variabilidad climática, anticipando años con periodos de lluvias excepcionalmente intensas, superiores en más del 100% a los niveles de precipitación actuales y futuros, particularmente bajo el escenario de RCP 8.5.

ALTAS TEMPERATURAS Y HELADAS

En el Cantón El Triunfo, la temperatura media del clima actual fluctúa en un rango de 22 a 25°C, con valores máximos registrados comúnmente en abril y mínimos durante julio y agosto. Similar a la variabilidad en la precipitación, se observan años con temperaturas tanto más altas como más bajas en comparación con la climatología establecida, atribuidas principalmente a la influencia de fenómenos como El Niño - La Niña. Sin embargo, se evidencia un incremento progresivo en la frecuencia de años con temperaturas por encima del promedio, señal inequívoca del cambio climático en curso.

Mapa 19. Amenazas en Altas Temperaturas



Fuente: Sistema para Gestión de Rurales - SRG 2019
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Respecto a los escenarios proyectados, se anticipa un aumento generalizado en los valores de temperatura a lo largo del año. Bajo el RCP 4.5 se prevén incrementos de entre 0,8 y 1,0°C, mientras que bajo el RCP 8.5 se estima un rango entre 0,9 y 1,2°C. Estos modelos indican, además, que el rango de variabilidad de la temperatura media para el período futuro entre 2011 y 2040 mostraría valores casi consistentemente por encima del promedio actual. Esta tendencia sugiere que, incluso en situaciones de influencia de fenómenos de variabilidad climática que podrían desencadenar descensos en la temperatura, los valores proyectados serían prácticamente equivalentes a los niveles medios actuales.

EVENTOS EXTREMOS

Esta sección hace referencia a las amenazas y riesgos climáticos asociados en el territorio del cantón El Triunfo.

RIESGO CLIMÁTICO

Según los datos del Atlas de Riesgo Climático del Ecuador publicado por el Consorcio De Gobiernos Autónomos Provinciales Del Ecuador - CONGOPE en 2019, se presentan resultados significativos que detallan los niveles elevados de riesgo en diversos sectores. Estos hallazgos revelan una panorámica detallada de las áreas críticas y sus principales características que los colocan en niveles altos de riesgo. Para la estimación del riesgo se incluyeron índices relacionados con las principales amenazas climáticas determinados en el “Análisis de las amenazas climáticas (actuales y futuras) en el cantón El Triunfo”.

Tal como se explica en dicho análisis, se seleccionaron los índices climáticos asociados a las principales amenazas climáticas establecidas, que mayor impacto han tenido en Ecuador, siendo ellos los siguientes:

Tabla 27. Índices seleccionados para la determinación de las amenazas climáticas

ABREVIATURA	DESCRIPCIÓN	AMENAZA ASOCIADA
CDD (# días/año)	Mayor número de días secos consecutivos en un año/mes.	Sequía
SPEI	Índice de Precipitación y Evapotranspiración Estandarizado.	
TX95p (# días/año)	Mayor número de días consecutivos con temperatura máxima mayor al percentil 95 ⁵ (Días calientes).	
Rx95P (# días)	Número de días en un año con lluvia mayor al percentil 95 ⁴ para los días húmedos (Prec. > 1,0mm).	Lluvias Intensas
SDII (mm/día)	Precipitación total anual (mensual)/días con lluvia al año (mes) con precipitación (Prec. > 1,0mm).	
PRCPTOT (mm/año)	Precipitación total al año.	

Fuente: Sistema para Gestión de Rurales - SRG 2019

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

En base a las amenazas climáticas de mayor influencia en cada sector fueron seleccionadas para cada uno de ellos los índices que mejor describen las mismas, siendo así el análisis de vulnerabilidad orientado a las amenazas de lluvias, sequías y heladas consideró aquellos índices climáticos que mejor se relacionan con cada una de estas amenazas, como se indica a continuación:

⁵ Cuando se hace referencia a un percentil, lo que se indica es el porcentaje de casos en los cuales se encuentran los datos que se están analizando. Al hablar del percentil 95 para precipitación, por ejemplo, se está indicando que los registros diarios se encuentran entre el valor diario bajo el cual están el 95% de los registros y el valor máximo de todos ellos. Por lo tanto, cuando se muestra que un índice está asociado a superar determinado percentil, éste se refiere a los casos extremos.

Tabla 28. Índices climáticos definidos para el análisis de vulnerabilidad y riesgo en los diferentes sectores

SECTOR	LLUVIAS	SEQUIÁS
Agricultura	RX95p	CDD
Salud	SPEI	
Infraestructura vial	RX95p - SDII	
Patrimonio natural	SPEI (+) - PRCPTOT	SPEI (-) - CDD
Asentamientos humanos	RX95p SDII	TX95p

Fuente: Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador- CONGOPE 2019

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Para el sector agrícola se consideraron los índices relacionados con las tres amenazas. Para el caso de lluvias se consideró el índice de precipitaciones extremas (Rx95p), además del índice que representa la prolongación de días secos consecutivos (CDD) y el índice relacionado con días de heladas agrometeorológicas (FD3), siendo estos tres índices representativos de las amenazas que más afectan al sector agrícola.

Para el sector salud se consideró el SPEI en su modo positivo, es decir se mide el exceso de humedad en la transición de la época seca a lluviosa, siendo esta relación salud-lluvias parte de las afectaciones que estas tienen en la salud humana.

En el sector infraestructura vial se consideraron tanto el índice de precipitaciones extremas (Rx95p) como el de total de días con precipitaciones (SDII), es decir se consideraron dos índices relacionados con lluvias por ser esta amenaza, en el entorno climático, la que más afecta a las vías.

Para el sector asentamientos humanos se consideraron tanto el índice de precipitaciones extremas (Rx95p) como el de total de días con precipitaciones (SDII), además de haberse considerado el índice de días con temperaturas extremas (Tx95p), es decir índices relacionados con lluvias y altas temperaturas por ser éstas, en el entorno climático, las que más afecta a los asentamientos humanos.

Tabla 29. Índices climáticos en el cantón

ÍNDICES CLIMÁTICOS DE SEQUÍA									
Sector	CDD_act	CDD_rcp45	CDD_rcp85	SPEIN_act	SPEIN_rcp45	SPEIN_rcp85	TX95p_act	TX95p_rcp45	TX95p_rcp85
Agrícola	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-
Infraestructura Vial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patrimonio Natural	0,00	0,00	0,00	0,4	0,4	0,4			
Asentamiento humano	-	-	-	-	-	-	0,8	0,8	0,8
ÍNDICE CLIMÁTICOS LLUVIAS INTENSAS									
Sector	RX95P_ACT	RX95P_45	RX95P_85	SDII_act	SDII_45	SDII_85	PRCPOT_act	prcptot_45	prcptot_85
Agrícola	1,00	1,00	0,80	-	-	-	-	-	-
Infraestructura Vial	0,6	0,6	0,4	0,2	0,6	0,6	-	-	-
Patrimonio Natural							0,4	0,4	0,6
Asentamiento humano	1,00	0,8	0,8	0,4	0,8	0,8	-	-	-

Fuente: Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador- CONGOPE 2019

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

- **RIESGO CLIMÁTICO EN SEQUÍA**

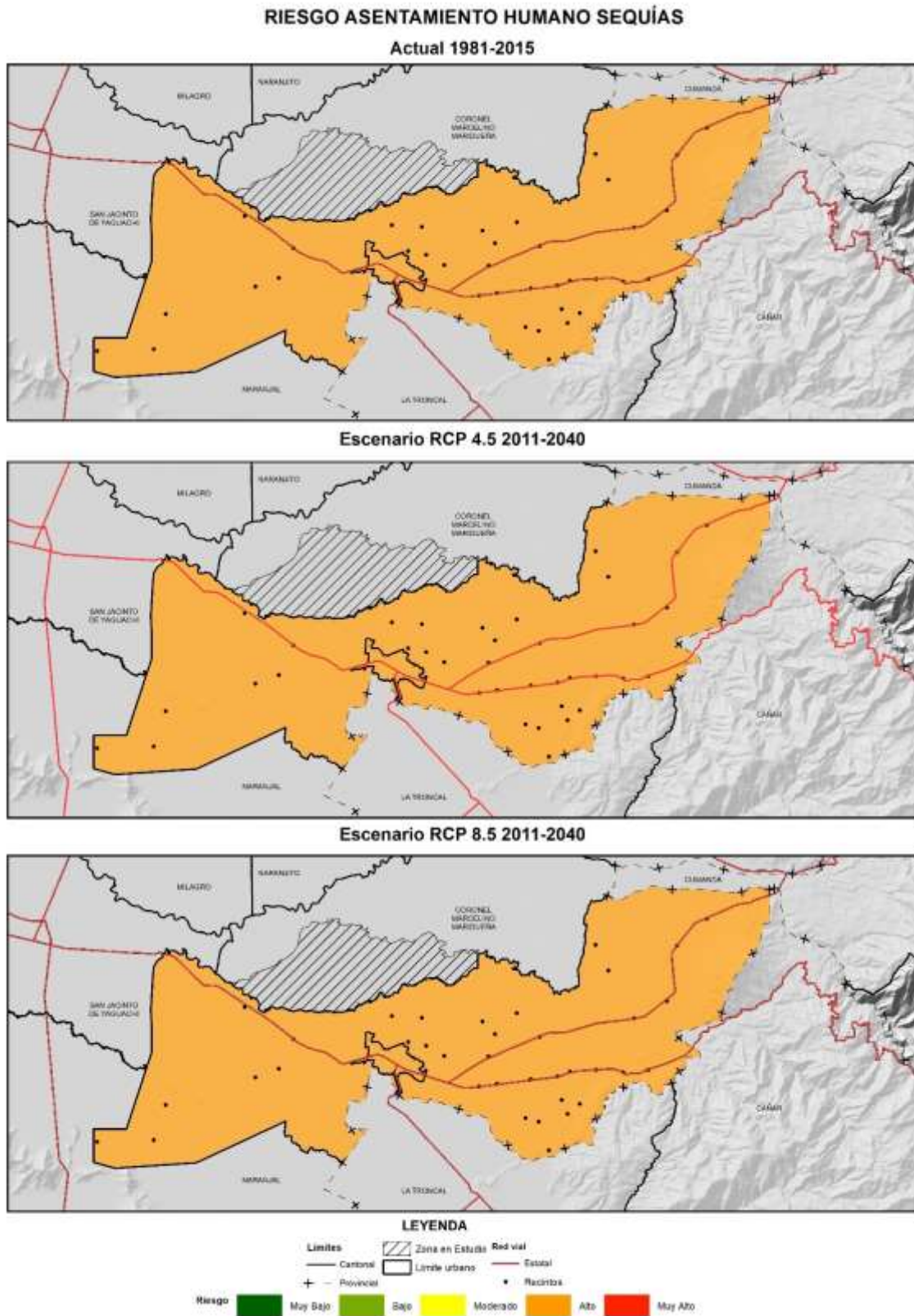
El análisis de la vulnerabilidad en los asentamientos humanos revela una situación preocupante, la alta incidencia de pobreza con un índice de 0.81, denota una sensibilidad muy alta a nivel nacional. Este contexto se agrava por los índices alarmantemente bajos de acceso a la educación (0.02) y a los servicios de salud (0.002), lo que indica una capacidad mínima para adaptarse a crisis como la sequía.

La escasez de servicios básicos se convierte en un factor determinante en esta vulnerabilidad, la falta de educación limita las habilidades para enfrentar y adaptarse a situaciones adversas. De manera similar, la carencia de servicios de salud aumenta los riesgos para la salud durante períodos prolongados de sequía.

El acceso inadecuado a viviendas es otro aspecto crucial que influye en la vulnerabilidad, aproximadamente el 54% de la población enfrenta dificultades para obtener viviendas adecuadas. Esta situación agrava los efectos de la sequía, especialmente en combinación con altas temperaturas, creando un ambiente propicio para la proliferación de vectores y enfermedades relacionadas con el clima.

La interacción compleja entre la pobreza, la falta de acceso a servicios básicos y la calidad de la vivienda contribuye significativamente a la vulnerabilidad de los asentamientos humanos frente a la sequía. La ausencia de recursos, tanto en términos de servicios esenciales como de condiciones habitacionales adecuadas, aumenta las dificultades enfrentadas durante eventos climáticos extremos. Es crucial abordar estas deficiencias para fortalecer la resiliencia de esta población ante los impactos climáticos adversos.

Mapa 20. Riesgo de sequías en el cantón



Fuente: Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador- CONGOPE 2019

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

- **RIESGO CLIMÁTICO EN LLUVIAS INTENSAS**

En el sector agrícola de El Triunfo, se enfrenta un nivel significativo de riesgo, especialmente debido a la alta exposición de los cultivos, evidenciada por un índice de exposición de 0,71 a eventos de precipitaciones. Las lluvias intensas representan una amenaza constante que impacta de manera negativa la producción agrícola en la región.

Además, es importante tener en cuenta que en El Triunfo hay una variedad de características naturales, como áreas de bosque nativo, plantaciones forestales, cuerpos de agua naturales y terrenos de pastoreo. Estos elementos no fueron considerados en el análisis de riesgo agrícola por lluvias. Por esta razón, en el mapa de riesgo agrícola por lluvias, los cultivos semipermanentes y permanentes están resaltados en rojo, mientras que los indicadores mencionados anteriormente no presentan coloración.

Esta elevada exposición se ve agravada por las vulnerabilidades inherentes al sistema de riego utilizado, solo un índice del 0,47. La dependencia de métodos de riego poco eficientes, así como la carencia de infraestructura adecuada para la gestión del agua, contribuyen a incrementar la vulnerabilidad de los cultivos frente a los cambios abruptos en los patrones de lluvia. La incapacidad para regular de forma óptima el suministro de agua durante periodos de lluvia intensa o escasez puede agravar los efectos adversos de las precipitaciones extremas, elevando así el nivel de riesgo al que se enfrenta la agricultura en la región.

En el contexto actual y bajo el escenario 4.5, los niveles de riesgo en el sector agrícola se mantienen elevados, presentando desafíos significativos debido a condiciones climáticas adversas. Sin embargo, en el escenario proyectado 8.5, se observa una disminución de un nivel de riesgo. Esta reducción se atribuye directamente a la disminución en la variable de "número de días al año con lluvias extremas".

La disminución en la frecuencia de días con lluvias extremas en el escenario 8.5 tiene un impacto positivo en la reducción del riesgo para la agricultura en la región, esta variable juega un papel crucial en la vulnerabilidad de los cultivos ante eventos climáticos extremos. La disminución en la frecuencia de lluvias extremas puede ayudar a mitigar los efectos adversos en los cultivos, reduciendo así la exposición a condiciones climáticas extremas que podrían afectar negativamente la producción agrícola.

Es importante destacar que, aunque el escenario 8.5 presenta una disminución en un nivel de riesgo, aún se requiere un monitoreo constante y estrategias de adaptación para mitigar otros factores de riesgo potenciales y garantizar la resiliencia del sector agrícola ante futuros cambios climáticos.

Los asentamientos humanos enfrentan desafíos considerables como la alta incidencia de lluvias intensas la cual provoca riesgos significativos para la población por ello, los eventos de lluvias intensas pueden desencadenar inundaciones repentinas que afectan la infraestructura habitacional, comprometiendo la seguridad de las viviendas y exponiendo a la población a riesgos de desplazamiento y pérdida de bienes materiales.

La vulnerabilidad de estos asentamientos se agudiza por la carencia de sistemas de drenaje apropiados y la limitada disponibilidad de acceso al alcantarillado, reflejado en un índice de 0.28.

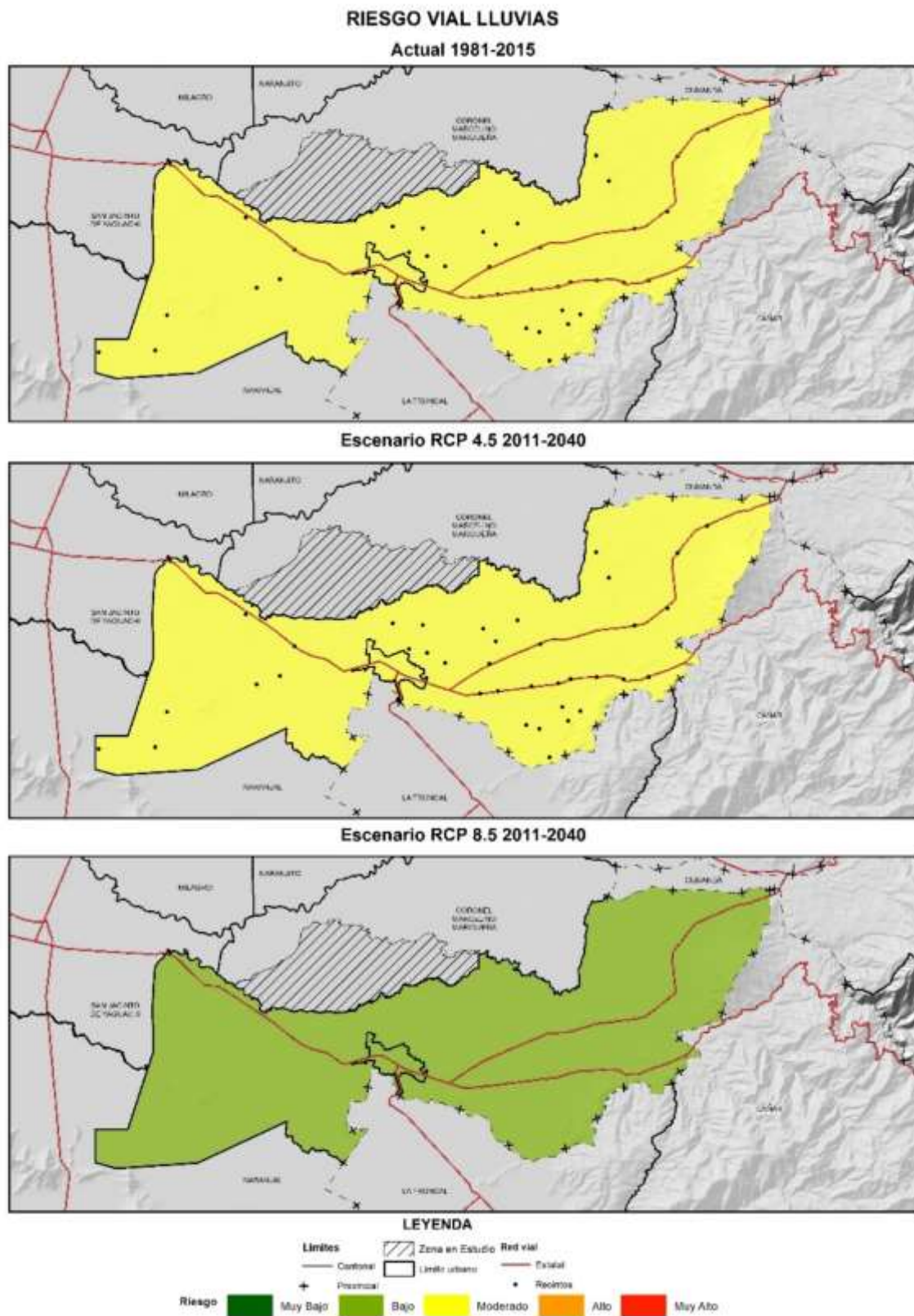
Esta situación se ve agravada por la ubicación geográfica de estos lugares en zonas propensas a inundaciones.

La falta de recursos para implementar medidas preventivas y de mitigación de desastres también incrementa la vulnerabilidad de la población frente a los impactos negativos de las lluvias intensas, lo que afecta considerablemente la calidad de vida y la seguridad de quienes habitan en estos asentamientos.

En el análisis de riesgos, se observa una prevalencia de niveles medio-bajo en cuanto a la infraestructura vial y el patrimonio natural. A pesar de ello, es crucial comprender la complejidad de estos niveles de riesgo y sus implicaciones.

En el caso de la infraestructura vial, si bien se cataloga en niveles medio-bajo, existen vulnerabilidades latentes. Las carreteras y vías de acceso podrían enfrentar desafíos en casos de lluvias intensas, deslizamientos de tierra o eventos climáticos extremos, lo que podría afectar la conectividad y movilidad en la región. La constante necesidad de mantenimiento y adaptación para garantizar su funcionalidad es esencial, especialmente ante posibles escenarios de cambio climático. Por otro lado, a pesar de considerarse en niveles medio-bajo, el patrimonio natural también está expuesto a riesgos. La biodiversidad, los ecosistemas y recursos naturales pueden enfrentar amenazas por cambios en los patrones climáticos, actividades humanas no sostenibles o fenómenos naturales imprevistos. La necesidad de preservar y proteger estos activos naturales es crítica para mantener el equilibrio ecológico y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

Mapa 21. Riesgo vial por lluvias



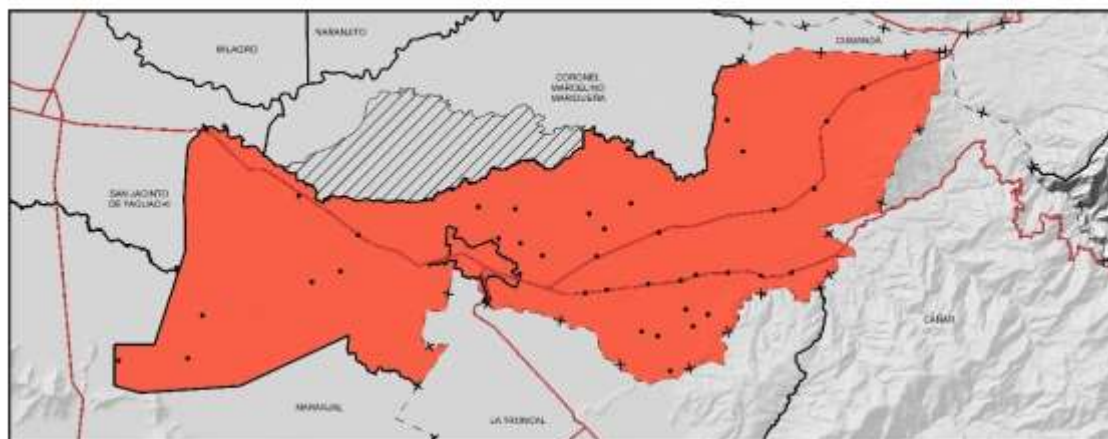
Fuente: Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador- CONGOPE 2019

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

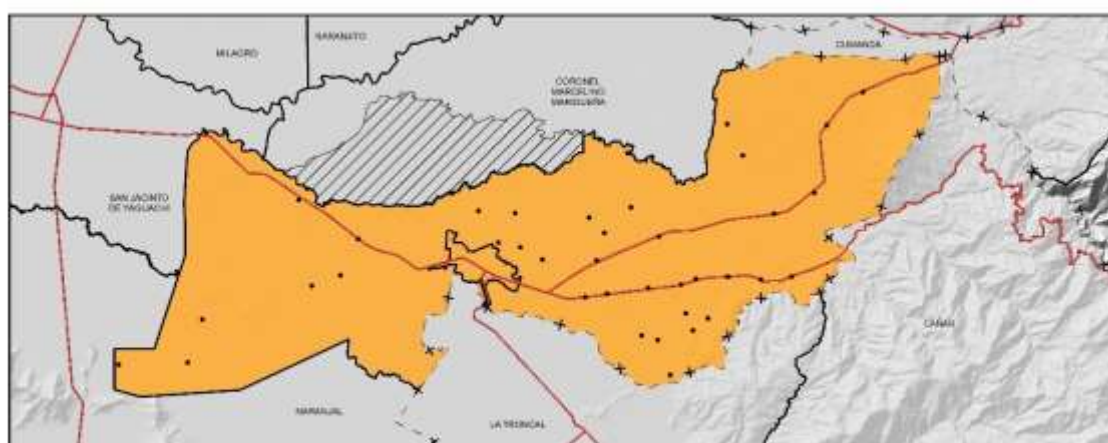
Mapa 22. Riesgo de lluvias en el cantón

RIESGO ASENTAMIENTO HUMANO LLUVIAS

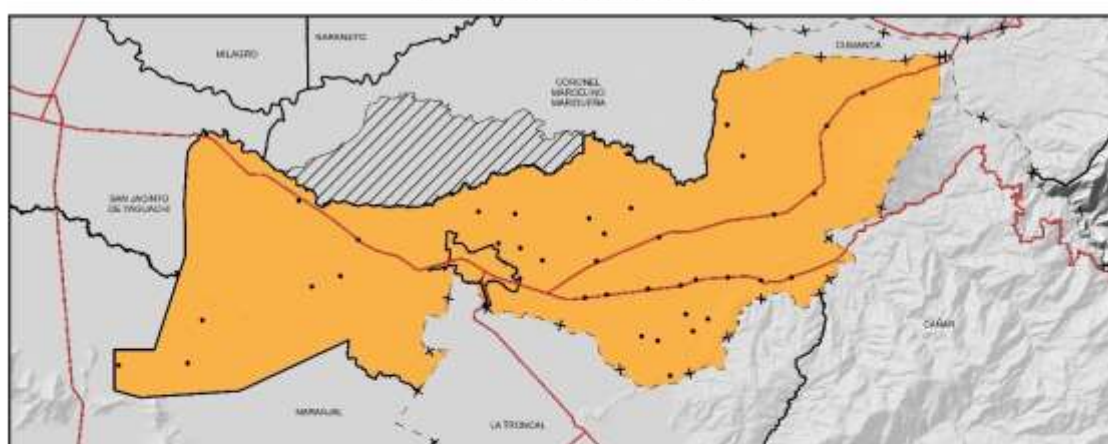
Actual 1981-2015



Escenario RCP 4.5 2011-2040



Escenario RCP 8.5 2011-2040



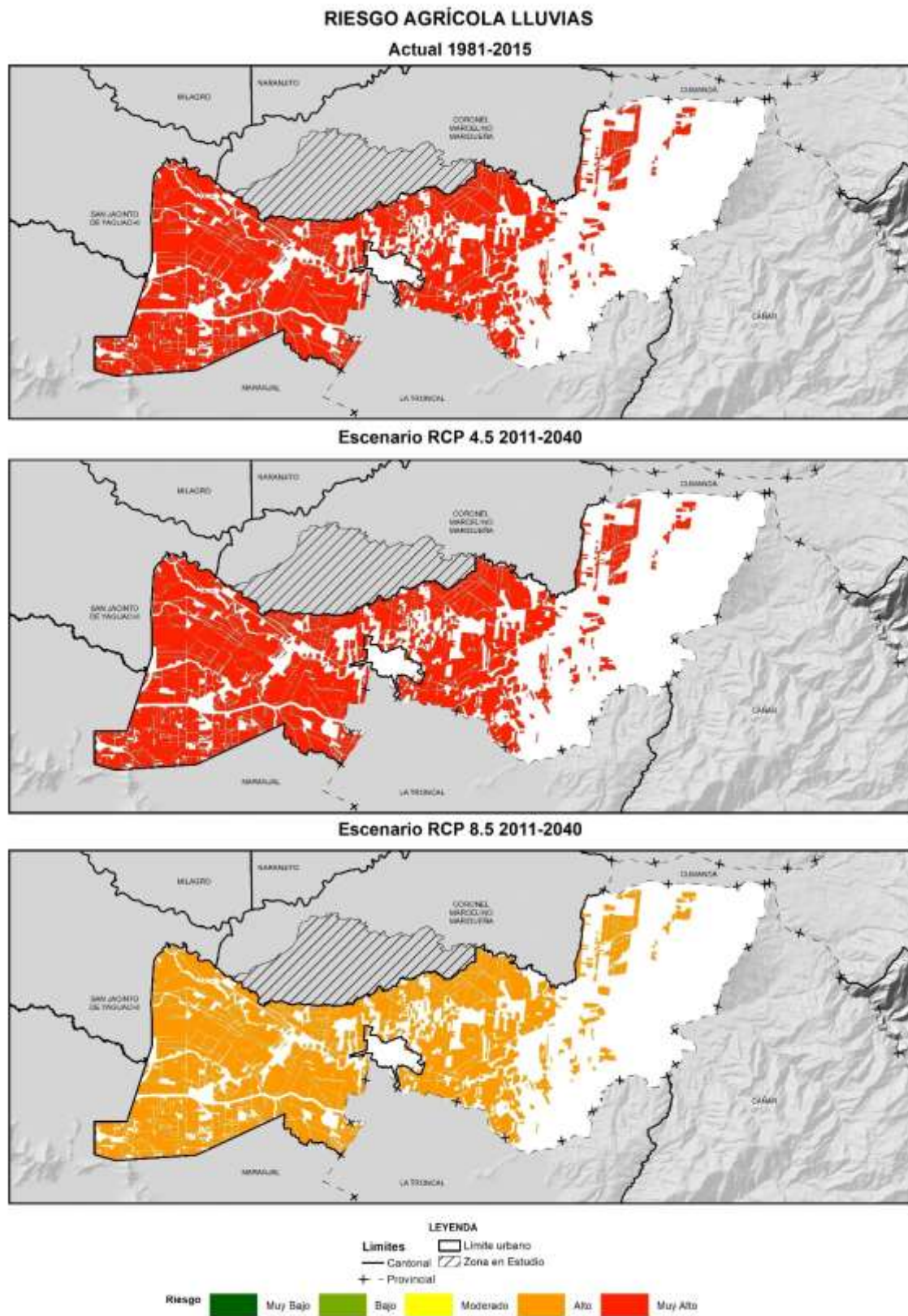
LEYENDA

Riesgo  Muy Bajo  Bajo  Moderado  Alto  Muy Alto

Fuente: Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador- CONGOPE 2019

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 23 Riesgo agrícola por lluvias en el cantón



Fuente: Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador- CONGOPE 2019

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

2.2.1.6. CLIMA

El Cantón El Triunfo, está ubicado al sureste de la Provincia del Guayas, a una altura de 42 msnm. El régimen climático del cantón, según el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología “INAMHI”, posee un clima Tropical Mega térmico semi húmedo. Es decir, el cantón, es típicamente tropical, caracterizado por temperaturas cálidas durante todo el año con estaciones húmedas y secas debido al impacto de la zona de convergencia intertropical que caracteriza la convergencia de los vientos alisios del hemisferio norte con los del hemisferio sur.

TEMPERATURA

La temperatura del cantón El Triunfo oscila entre 22 °C – 26°C grados centígrados según los datos de isotermas (1981 – 2010) del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología - INAMHI. Sin embargo, utilizando los datos históricos (1970 – 2000) de WorldClim, entidad encargada de modelar variables climáticas con solución espacial de 1km², la temperatura del cantón El Triunfo, oscila entre 20,50 °C – 25,25 °C; valores muy cercanos a los indicados por el INAMHI, el cantón, al estar cercano a la cordillera de los Andes, la temperatura mínima puede llegar a los 15°C y máxima a 34°C.

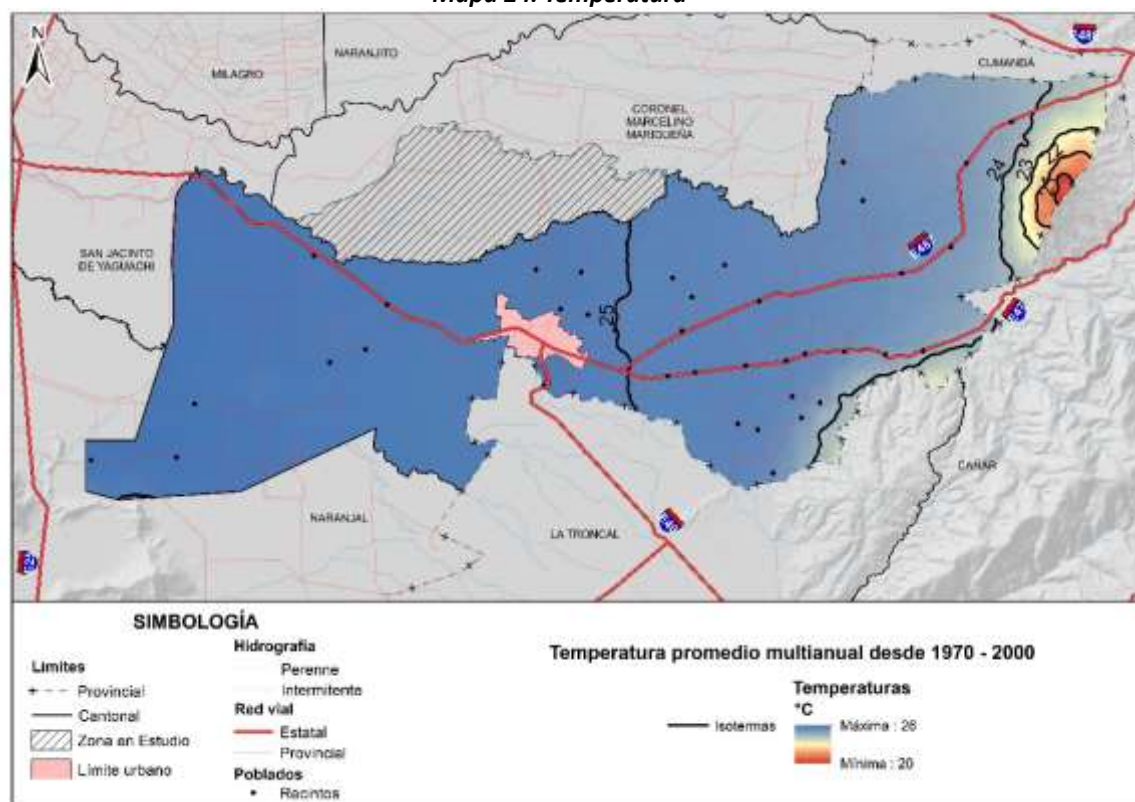
Tabla 30. Temperatura promedio multianual desde 1970 – 2000

MESES	EN.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AG.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	PROMEDIO
MÍNIMO	20,60	20,79	21,00	21,10	20,79	20,29	20,00	20,00	20,10	20,20	20,40	20,70	20,50
MÁXIMO	26,00	26,10	26,60	26,70	25,90	24,79	23,90	23,90	24,20	24,29	24,79	25,79	25,25

Fuente: Worldclim – 2000

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 24. Temperatura



Fuente: Worldclim – 2000

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

PRECIPITACIÓN

La precipitación del cantón El Triunfo oscila entre 1.000 mm – 2.500 mm según los datos de isoyetas (1981 – 2010) del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrografía - INAMHI. Sin embargo, utilizando los datos históricos (1970 – 2000) de WorldClim, entidad encargada de modelar variables climáticas con solución espacial de 1km², la precipitación del cantón El Triunfo, oscila entre 1.292 mm – 2.070 mm, al estar cercano a la cordillera de los Andes el cantón tiene una temperatura mínima la cual puede llegar a los 15°C y su máxima a 34°C.

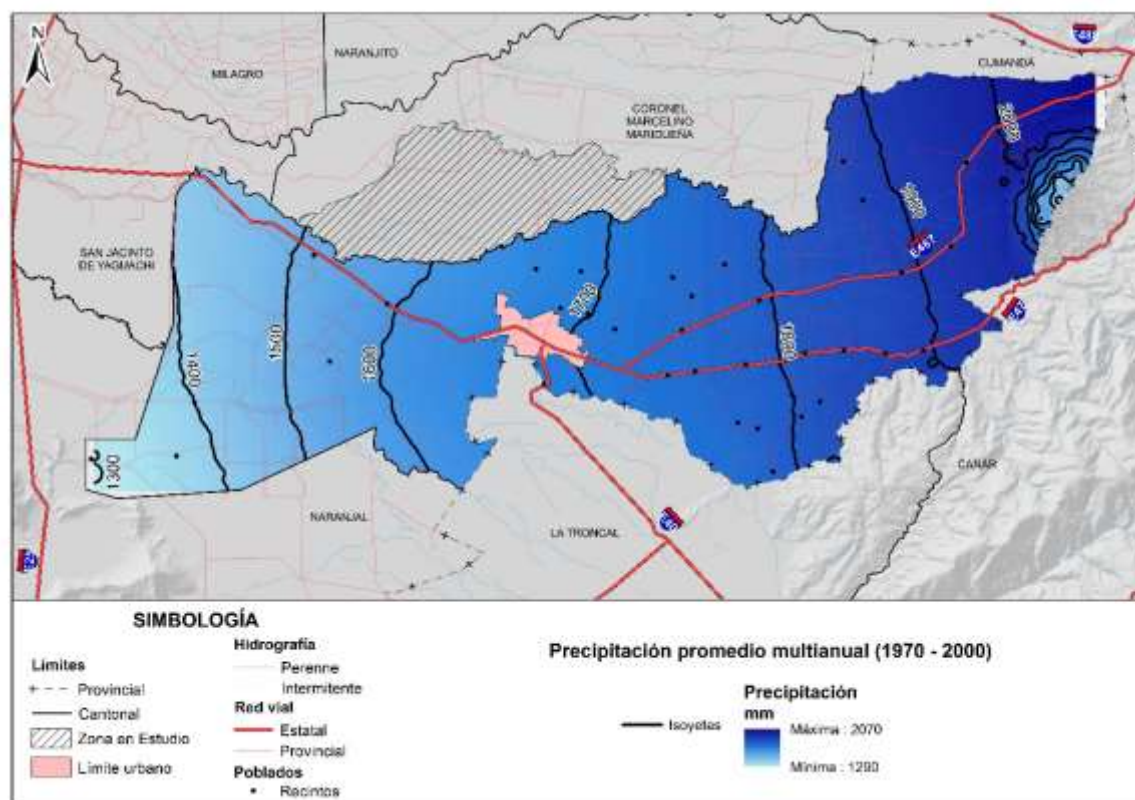
Tabla 31. Precipitación promedio multianual 1970 – 2000

MESES	EN.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AG.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	PROMEDIO
MÍNIMO	221,00	335,00	273,00	231,00	79,00	32,00	13,00	4,00	8,00	9,00	12,00	60,00	1.292,00
MÁXIMO	350,00	431,00	434,00	335,00	158,00	72,00	34,00	26,00	41,00	40,00	40,00	124,00	2.070,00

Fuente: Worldclim – 2000

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 25. Precipitación



Fuente: Worldclim – 2000

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

HUMEDAD

La humedad atmosférica se debe al vapor de agua que se encuentra presente en la atmósfera, el vapor procede de la evaporación de las masas de agua terrestres y en menor medida de la evapotranspiración desde suelos y plantas. La cantidad de vapor de agua “Humedad” que puede absorber el aire depende de su temperatura.

La humedad relativa en el Cantón El Triunfo es constante y según datos multianuales desde 1991 – 2021, tiene un promedio anual de 79,42%. Esto significa, que la atmósfera del cantón El Triunfo, contiene una cantidad significativa de humedad. Las condiciones geomorfológicas del relieve y el clima hacen que el cantón mantenga una humedad elevada según la siguiente tabla:

Tabla 32. Humedad promedio multianual 1991 - 2021

MESES	HUMEDAD %	MESES	HUMEDAD %
Enero	83,00	Julio	79,00
Febrero	86,00	Agosto	75,00
Marzo	85,00	Septiembre	75,00
Abril	84,00	Octubre	74,00
Mayo	84,00	Noviembre	72,00
Junio	82,00	Diciembre	74,00
Promedio		79,42	

Fuente: Climate-data.org - 2021

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

RADIACIÓN SOLAR

La radiación solar es la energía emitida por el sol y su campo electromagnético. La radiación solar se distribuye desde el infrarrojo hasta el ultravioleta. No toda la energía emitida por el sol llega a la superficie terrestre. Mucha de ella, es absorbida por los gases de la atmósfera y la magnitud que mide la radiación solar que llega a la tierra es la irradiancia, que es la potencia que por unidad de superficie alcanza la tierra. Esa unidad se la puede expresar de múltiples formas, pero la más utilizada en el sistema internacional de medición tenemos Kwh/m².

Para el cálculo de la energía irradiada por el sol y recibida en la tierra, usamos los datos multianuales del sitio web Worldclim, en donde se recogen datos desde 1970 – 2000 con una resolución espacial de 1km², los mismos que se detallan en la tabla.

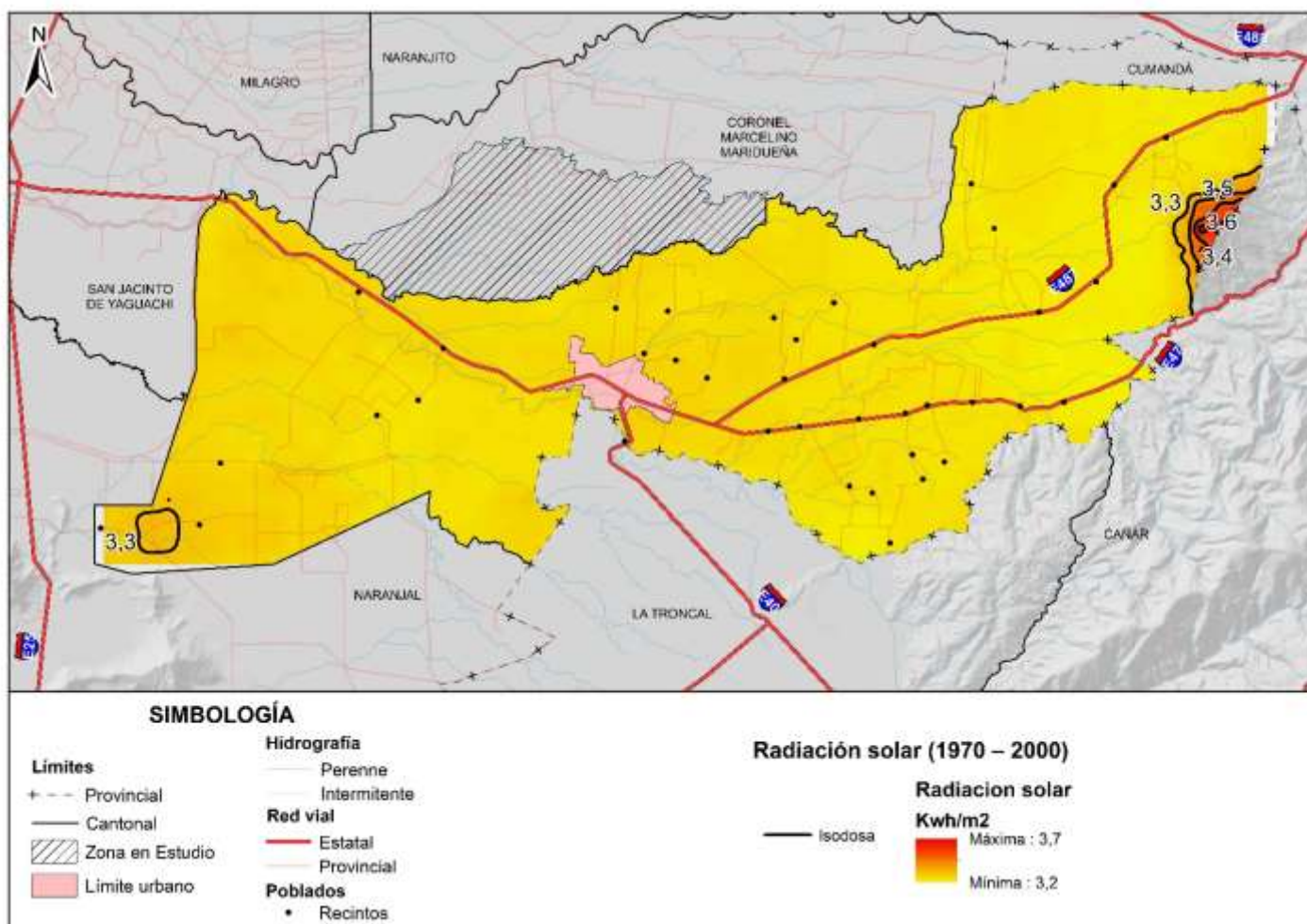
Tabla 33. Radiación solar en Kwh/m²

MESES	Kwh_MÍNIMO	Kwh_MÁXIMO	MESES	Kwh_MÍNIMO	Kwh_MÁXIMO
Enero	3,2723	3,507248	Julio	2,6474	3,403276
Febrero	3,4839	3,827226	Agosto	3,1247	4,142756
Marzo	3,5818	4,004034	Septiembre	3,3199	4,22838
Abril	3,6273	3,996528	Octubre	2,9457	3,865034
Mayo	3,1147	3,468884	Noviembre	3,1044	3,600656
Junio	2,6493	3,496684	Diciembre	3,1564	3,428852
PROMEDIO	Kwh_MÍNIMO	3,17			
	Kwh_MÁXIMO	3,75			

Fuente: Worldclim – 2000

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 26. Mapa de Radiación



Fuente: Worldclim - 2000

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

NUBOSIDAD

La nubosidad son acumulaciones de vapor de agua que se forma por un enfriamiento del aire. Cuando los rayos del sol calientan la superficie terrestre también lo hace el aire que está alrededor y éste se vuelve más denso, por lo que tiende a ascender y reemplazar al aire más frío en altura.

Para medir el grado de nubosidad, en climatología tenemos los siguientes términos: despejado, mayormente despejado, parcialmente nublado, mayormente nublado, nublado, esta clasificación está acorde a los meses del año y la temporada seca o lluviosa.

En el Cantón El Triunfo, se han recopilado datos del porcentaje promedio de cielo cubierto por nubes durante los años 1977 a 2023, revelando una variación extrema a lo largo del año. Los periodos más despejados se observan desde mayo hasta octubre, mientras que los meses más nublados abarcan desde octubre hasta mayo, en consonancia con el patrón estacional típico de la costa ecuatoriana

El mes más despejado del año es agosto, durante el cual en promedio el cielo está despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 67% del tiempo. Asimismo, el mes más nublado del año es febrero, durante el cual en promedio el cielo está nublado o mayormente nublado el 82% del tiempo.

Ilustración 1. Nubosidad del cantón El Triunfo



Fuente: Weatherspark - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

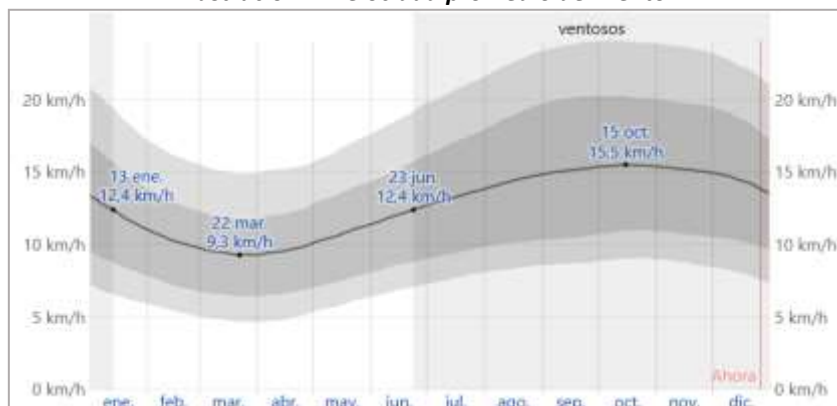
VIENTOS

El viento de cierta ubicación depende en gran medida de la topografía local y de otros factores; y la velocidad instantánea y dirección del viento varían más ampliamente que los promedios por hora. La velocidad promedio del viento en El Triunfo tiene variaciones estacionales considerables en el transcurso del año.

En el Cantón El Triunfo, se han recopilado datos de las velocidades medias del viento por hora durante los años 1977 a 2023 donde la parte más ventosa del año dura 6,7 meses, del 23 de junio al 13 de enero, con velocidades promedio del viento de más de 12,4 kilómetros por hora. El mes más ventoso del año en El Triunfo es octubre, con vientos a una velocidad promedio de 15,5 kilómetros por hora.

El tiempo más calmado del año dura 5 meses, del 13 de enero al 23 de junio. El mes más calmado del año en El Triunfo es marzo, con vientos a una velocidad promedio de 9,3 kilómetros por hora.

Ilustración 2. Velocidad promedio del viento



Fuente: Weatherspark - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Considerando los datos históricos de Worldclim, desde el año 1970 – 2000, entidad encargada de modelar variables climáticas con resolución espacial de 1km², el promedio de la velocidad del viento, varía desde 1,38 m/s hasta 1,78 m/s.

Tabla 34. Velocidad del viento

MESES	MÍNIMO	MÁXIMO	MESES	MÍNIMO	MÁXIMO
Enero	1,30 m/s	1,70 m/s	Julio	1,30 m/s	1,80 m/s
Febrero	1,30 m/s	1,60 m/s	Agosto	1,40 m/s	1,90 m/s
Marzo	1,30 m/s	1,60 m/s	Septiembre	1,50 m/s	2,00 m/s
Abril	1,30 m/s	1,60 m/s	Octubre	1,60 m/s	2,00 m/s
Mayo	1,20 m/s	1,60 m/s	Noviembre	1,60 m/s	2,00 m/s
Junio	1,20 m/s	1,70 m/s	Diciembre	1,50 m/s	1,90 m/s
PROMEDIO MÁXIMO 1,38 m/s			PROMEDIO MÍNIMO 1,78 m/s		

Fuente: Worldclim - 2000

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Referente a la dirección del viento en el Cantón El Triunfo, la dirección predominante es hacía el oeste durante el año, en los periodos de 1977 hasta el 2023, como se muestra en la siguiente ilustración.

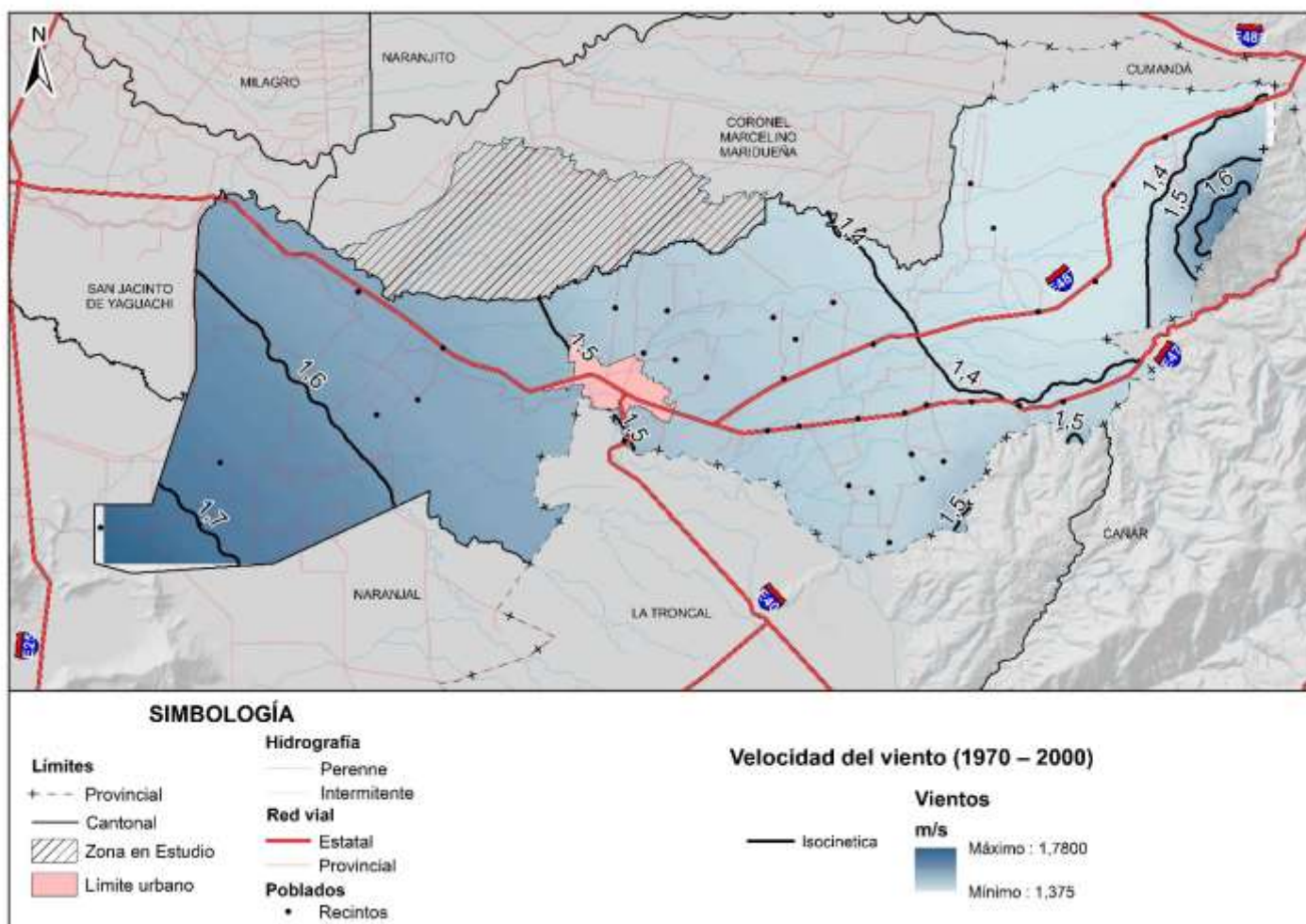
Ilustración 3. Dirección del viento



Fuente: Weatherspark - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 27. Mapa de Vientos



Fuente: Worldclim - 2000

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

2.2.1.7. CONFLICTOS AMBIENTALES

ZONAS DEGRADADAS, CONTAMINADAS O EN AMENAZA

En el Cantón El Triunfo, la degradación y contaminación ambiental plantean desafíos significativos que impactan tanto en la salud de sus ecosistemas como en la calidad de vida de sus habitantes, este territorio enfrenta una compleja interacción de factores que van desde la actividad minera en sus ríos hasta la gestión de residuos, pasando por prácticas agrícolas intensivas y fenómenos climáticos extremos como inundaciones y sequías.

Las descargas de aguas no tratadas a los ríos y esteros del cantón El Triunfo, son una de las causas principales de la degradación de los cuerpos de agua, el uso excesivo de pesticidas y agroquímicos diseñados para proteger los cultivos de plagas y malezas, son arrastrados por la lluvia o el riego hacia los ríos, esteros o acuíferos subterráneo; donde estos compuestos químicos pueden persistir durante períodos prolongados afectando la vida acuática, acabando con peces, invertebrados y otros organismos.

Por otra parte, las concesiones mineras a lo largo de los ríos introducen desechos y productos químicos nocivos provenientes de maquinarias, contaminando las fuentes de agua y perjudicando la calidad del recurso hídrico, afectando la salud de los ecosistemas acuáticos y la población que depende de estas fuentes. El manejo inadecuado de residuos, donde los habitantes que se encuentran cerca de la red hídrica tienden a arrojar desde plásticos hasta materiales orgánicos en descomposición, contaminando los cuerpos de agua, donde se liberan una variedad de productos químicos y microorganismos dañinos, alterando la composición química del agua, haciéndola inhóspita para la vida acuática y potencialmente peligrosa para el consumo humano, asimismo la presencia de basura en los ríos no solo contamina el agua, sino que también perturba los ecosistemas acuáticos, reduce la biodiversidad y representa una amenaza para la salud humana y la calidad general del recurso hídrico.

La emisión de partículas finas, polvo y compuestos tóxicos que se dan por la extracción de áridos y pétreos en los ríos del cantón agravan la degradación del aire en el cantón El Triunfo, la quema de la caña de azúcar produce la liberación de partículas y gases que contribuyen al calentamiento global y al cambio climático, agregando a la carga de gases de efecto invernadero en la atmósfera. El manejo inadecuado de residuos, particularmente la quema de desechos, generando problemas de calidad del aire y afectando la salud de quienes respiran estas emisiones.

Por otra parte, la degradación del suelo en el cantón El Triunfo se ha visto agravada por una interacción compleja de varios factores, entre ellas, la explotación de áridos y pétreos que a lo largo de los ríos han provocado una alteración significativa en los ecosistemas acuáticos, alteración hábitat, cambios en la topografía, alteración estética natural del entorno, además la extracción de estos materiales directamente de los lechos de los ríos puede cambiar el patrón de flujo del agua, aumentando la velocidad de las corrientes, erosionando aún más los suelos, que lleva a la sedimentación excesiva en áreas aguas abajo, alterando la calidad del agua y la fertilidad del suelo, otro factor significativo son las inundaciones y sequías, cada vez más frecuentes debido a los cambios climáticos, han aumentado la vulnerabilidad del suelo a la erosión y la pérdida de nutrientes, han exacerbado la degradación, poniendo en peligro la capacidad del suelo para mantener la productividad agrícola y la salud de los ecosistemas locales.

La deforestación, impulsada por la expansión de cultivos como la caña de azúcar, el cacao, el banano y el arroz, ha eliminado la cubierta vegetal protector, exponiendo el suelo a la erosión y disminuyendo su capacidad de retener nutrientes esenciales, estos cultivos intensivos, practicados a menudo sin rotación adecuada, han agotado la fertilidad del suelo, contribuyendo a su degradación y disminuyendo la productividad agrícola.

Se puede apreciar los cambios que se han suscitado en la cobertura vegetal del cantón desde el año 2000 al 2022.

- Entre 2000 y 2008 el área boscosa experimentó una disminución significativa del 64%, seguida por una expansión del 51% entre 2008 y 2014.
- Las tierras agropecuarias mostraron un aumento del 5% entre 2000 y 2008 y una disminución del 7% entre 2008 y 2014.
- Las zonas antrópicas, áreas urbanizadas o altamente intervenidas por el ser humano, crecieron notablemente en un 96% entre 2000 y 2008 y en un 77% entre 2008 y 2014.
- Se observa una reducción del 22% en el área boscosa, un aumento del 3% en tierras agropecuarias y un crecimiento del 7% en zonas antrópicas entre 2014 y 2022.

Tabla 35. Cronología de Cobertura Vegetal 2000 – 2022

COBERTURA VEGETAL	SUPERFICIE (Ha)		DIFERENCIA	PORCENTAJE
	2000	2008		
Bosque	4.714,45	1.694,33	-3.020,12	-64%
Tierra Agropecuaria	50.095,01	52.994,37	2.899,36	5%
Zona Antrópica	9,27	227,70	218,43	96%

COBERTURA VEGETAL	SUPERFICIE (Ha)		DIFERENCIA	PORCENTAJE
	2008	2014		
Bosque	1.694,33	3.433,46	1.739,14	51%
Tierra Agropecuaria	52.994,37	49.544,37	-3.450,00	-7%
Zona Antrópica	227,70	1.000,14	772,44	77%

COBERTURA VEGETAL	SUPERFICIE (Ha)		DIFERENCIA	PORCENTAJE
	2014	2022		
Bosque	3.433,46	2.683,03	750,43	-22%
Tierra Agropecuaria	49.544,37	51.268,06	1.723,69	3%
Zona Antrópica	1.000,14	1.073,99	73,85	7%

Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MAATE 2000 – 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Estos cambios reflejan un patrón complejo de uso del suelo, donde la deforestación inicial parece haber sido seguida por un proceso de recuperación parcial de los bosques. Sin embargo, se mantiene una tendencia general a largo plazo de pérdida neta de áreas boscosas, un aumento fluctuante en las áreas agropecuarias y un crecimiento constante de las zonas antrópicas, lo que indica una transformación significativa del paisaje a lo largo del tiempo.

Tabla 36. Resumen comparativo de Cobertura Vegetal 2000 – 2022

COBERTURA VEGETAL	SUPERFICIE (Ha)		DIFERENCIA	PORCENTAJE
	2000	2022		
Bosque	4.714,45	2.683,03	-2.031,42	-43%
Tierra Agropecuaria	50.095,01	51.268,06	1.173,05	2%
Zona Antrópica	9,27	1.073,99	1.064,72	99%

Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MAATE 2000 – 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

En el análisis se puede apreciar una disminución alarmante la cobertura boscosa del 43% durante este período, lo que representa una pérdida de 2.031,42 hectáreas de bosque, reducción crítica ya que los bosques son fundamentales para la biodiversidad, la regulación climática y la preservación de ecosistemas saludables; además, un leve aumento del 2% en áreas agropecuarias y un crecimiento significativo en zonas altamente influenciadas por actividades humanas del 99%, con un aumento de 1.064,72 hectáreas.

DEFORESTACIÓN

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica emitió la Norma Técnica para el “Distintivo Iniciativa Verde Libre de Deforestación”, un proyecto que reconocerá a individuos y empresas comprometidos con prácticas agrícolas y forestales sostenibles. Esta norma, que surge en concordancia con el Acuerdo Interinstitucional Nro. 001 firmado en enero de 2021, requiere la participación y retroalimentación de la ciudadanía.

La normativa propuesta para Ecuador continental busca reducir la deforestación y promover nuevas oportunidades de comercialización para los productores. La socialización de esta normativa pretende establecer estándares ambientales compartidos y contribuir a la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales del país, así como a la implementación de iniciativas como REDD+ (Reducción de las emisiones de la deforestación) para la conservación de bosques y la producción sostenible.

En el cantón El Triunfo, durante el período de 2014 a 2016, se observó una considerable pérdida o deforestación para la construcción de edificaciones (área poblada), representando un total de 2,11 hectáreas. El área sin cobertura vegetal en el cantón El Triunfo consta con una minoría donde los periodos de 1990 a 2000 y 2014 a 2016 presentó un total de 0,67 hectáreas de deforestación, en los periodos del 2000 a 2014 hubo una transición a cultivo permanente con un área de 241,31 hectáreas, mientras que la transición a suelo pastizal en los periodos 1990 a 2014 fueron 275,37 hectáreas.

La transición de bosque nativo a tierra agropecuaria es la más predominante en todos los periodos 1990-2022, siendo uno de los suelos más representativos para la actividad agrícola, con un total de 3505,90 hectáreas. Para el periodo 2000 a 2014 fue uno de los periodos con mayor deforestación con 2.960,19 hectáreas.

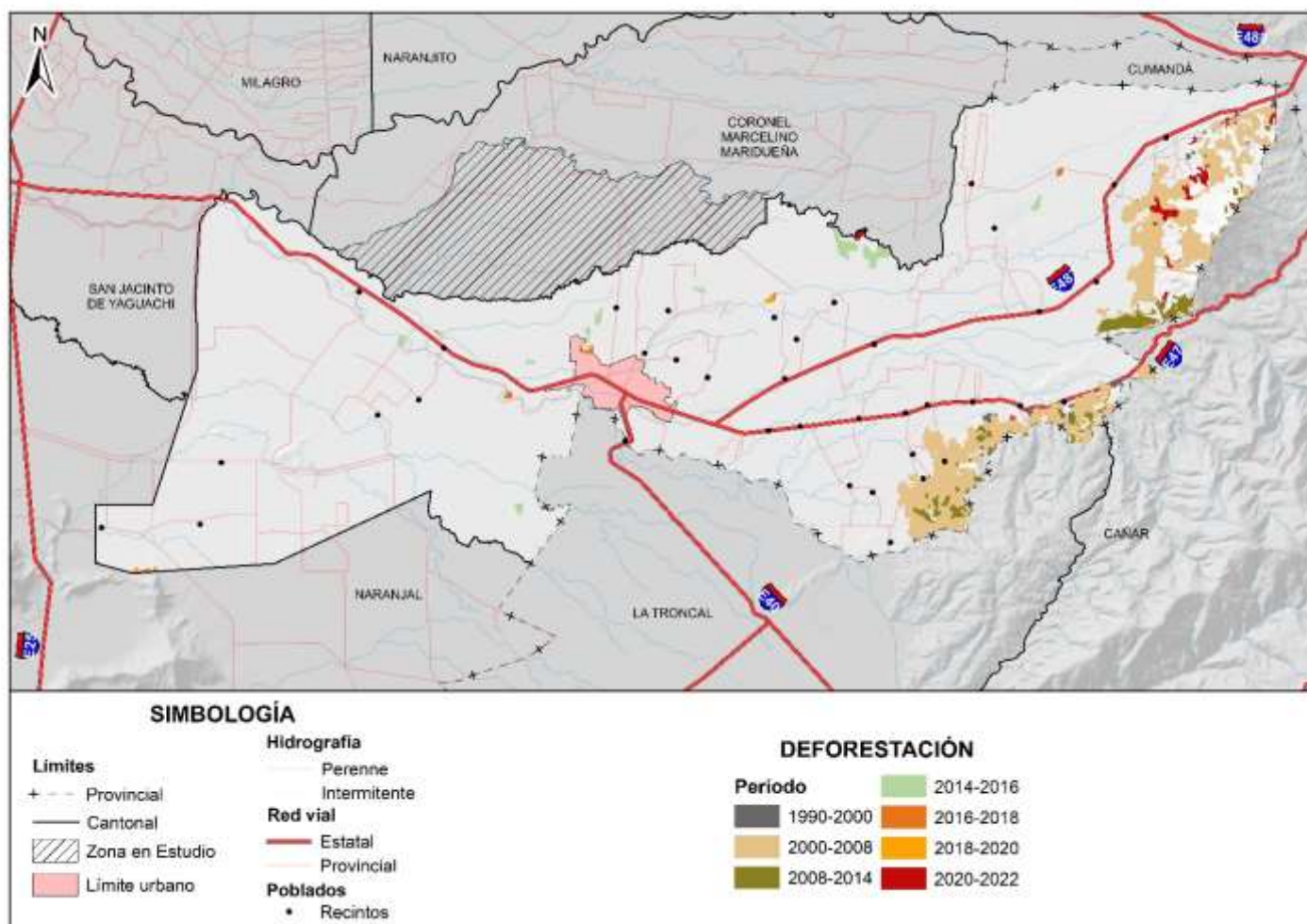
Tabla 37. Deforestación en los periodos 1990 - 2022

TRANSICIÓN	1990_2000	2000_2008	2008_2014	2014_2016	2016-2018	2018-2020	2020-2022	TOTAL
Área poblada				2,11				2,11 ha
Área sin cobertura vegetal	0,04			0,62				0,67 ha
Bosque nativo a tierra agropecuaria	78,85	2.960,19	3,38	221,14	52,98	37,91	151,42	3.505,90 ha
Cultivo permanente		17,20	224,11					241,31 ha
Pastizal	11,83	56,07	207,46					2.75,37 ha
TOTAL	90,73 ha	3.033,47 ha	434,96 ha	223,89 ha	52,98 ha	37,91 ha	151,42 ha	4.025,39 ha

Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 28. Mapa de Deforestación



Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

CONFLICTOS DE USO

Los conflictos de tierra en el cantón El Triunfo se presentan en diversas formas y grados, reflejando una compleja interacción entre el uso humano y la disponibilidad de recursos naturales. Aproximadamente el 36,51% de la superficie muestra un uso sin conflicto aparente, mientras que el 19,16% enfrenta conflictos de subutilización en distintos niveles de intensidad: ligera (13,56%) que se da por el uso de cultivos agrícolas, el sector pecuario y también de conservación y producción; moderada (3,72%) y severa (1,88%).

Por otro lado, un 28,35% de la superficie se ve afectada por conflictos de sobreutilización, con grados similares de intensidad: ligera (15,11%), moderada (11,35%) y severa (1,89%) que se dan por el uso de tierras agrícolas. Una parte significativa del territorio, equivalente al 11,07%, muestra escasa intervención humana, mientras que un 4,91% no se encuentra dentro de esta clasificación. Esta diversidad de conflictos de tierra evidencia tensiones entre la demanda humana de recursos y la capacidad de la tierra para satisfacer estas necesidades.

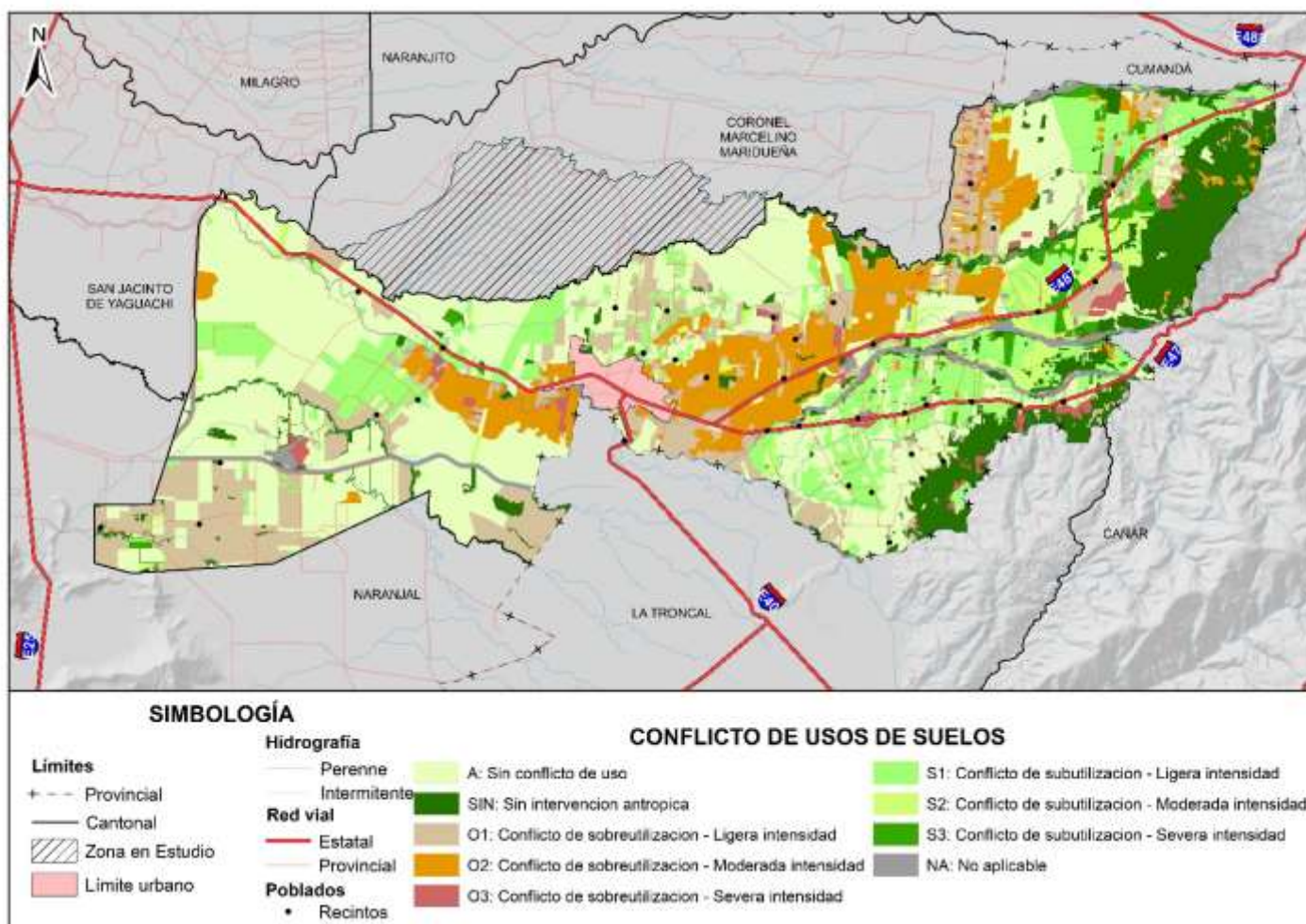
Tabla 38. Clases de conflictos de Uso de Suelo

CLASES DE CONFLICTO DE LA TIERRA	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE	CARACTERÍSTICAS
Sin conflicto de uso	20.458,94	36,51%	Tierras donde el agroecosistema dominante está acorde con la clase de capacidad de uso o con uso compatible. El uso actual no causa deterioro ambiental lo cual permite mantener actividades adecuadas y concordantes con la capacidad productiva natural de las tierras.
Conflicto de uso por subutilización - Ligera intensidad	7.600,49	13,56%	Tierras cuyo uso actual es muy cercano a la actitud principal, por ende, a los usos compatibles, pero que sea evaluado como de menor intensidad que el recomendado.
Conflicto de uso por subutilización - Moderada intensidad	2.085,07	3,72%	Tierras en las cuales el uso actual se encuentra por debajo, en dos niveles de la clase de vocación de uso principal recomendada, según la capacidad de producción de las tierras.
Conflicto de uso por subutilización - Severa intensidad	1.053,72	1,88%	Tierras en las cuales el uso actual está por debajo, tres más niveles, de la clase de aptitud de uso principal recomendado.
Conflicto de uso por sobreutilización - Ligera intensidad	8.466,13	15,11%	Tierras cuyo uso actual está cercano al uso principal, pero que se ha evaluado con un nivel de intensidad mayor al recomendado y por ende al de los usos compatibles.
Conflicto de uso por sobreutilización - Moderada intensidad	6.358,44	11,35%	Tierras en las cuales el uso actual se encuentra por encima, en dos niveles, de la clase de capacidad de uso principal recomendada, según la capacidad de producción de las tierras.
Conflicto de uso por sobreutilización - Severa intensidad	1.056,76	1,89%	Tierras en las cuales el uso actual supera a tres o más niveles, las clases de capacidad de uso principal recomendada, presentándose evidencias de degradación avanzada en los recursos, tales como procesos erosivos severos, disminución marcada de la productividad de las tierras, procesos de salinización, entre otros.
Sin intervención antrópica	6.200,55	11,07%	Corresponden a bosques naturales, vegetación arbustiva-herbácea y páramos.
No aplicable	2.752,02	4,91%	Indica que el atributo no es aplicable al objeto. Corresponde a áreas pobladas, cuerpos de agua, eriales sin cobertura vegetal e infraestructura antrópica.

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2021

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 29. Mapa de Conflictos de Uso



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2021

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

RIESGOS ANTRÓPICOS

Los riesgos antrópicos presentes en el cantón El Triunfo impactan tanto en su entorno natural como en la calidad de vida de sus habitantes. La contaminación del agua es uno de los principales desafíos, originada por actividades mineras, mal manejo de residuos y el uso extensivo de químicos en la agricultura, comprometiendo la calidad y disponibilidad del recurso hídrico. La contaminación del aire es otra preocupación, generada por la quema de caña de azúcar, la actividad industrial y una gestión inadecuada de desechos, afectando la salud respiratoria y la calidad del aire en varios sectores.

La sobreutilización y subutilización de la tierra generan conflictos que pueden agotar recursos, disminuir la biodiversidad y afectar la productividad agrícola, impactando la seguridad alimentaria y el equilibrio ecológico. Además, la deforestación y la pérdida de biodiversidad debido a la expansión de la agricultura y actividades extractivas representan una amenaza para los ecosistemas locales.

Durante el período del 2013 al 2018 se registraron un total de 61 eventos peligrosos, el año que mayores eventos se registraron fue el 2015 con un total de 18 eventos y el año que menos eventos se registraron fue el 2013 con tan solo 3 eventos.

De los 12 tipos de riesgos que se han registrado en el cantón, el que mayores eventos han sido registrados son los incendios estructurales con una cantidad de 17 durante el período de los años 2013 al 2018, y los que menos eventos tuvieron durante dicho período fueron los riesgos de aluviones, deslizamientos, explosiones, sismo y socavamientos teniendo tan solo un evento durante el período del 2013 al 2018.

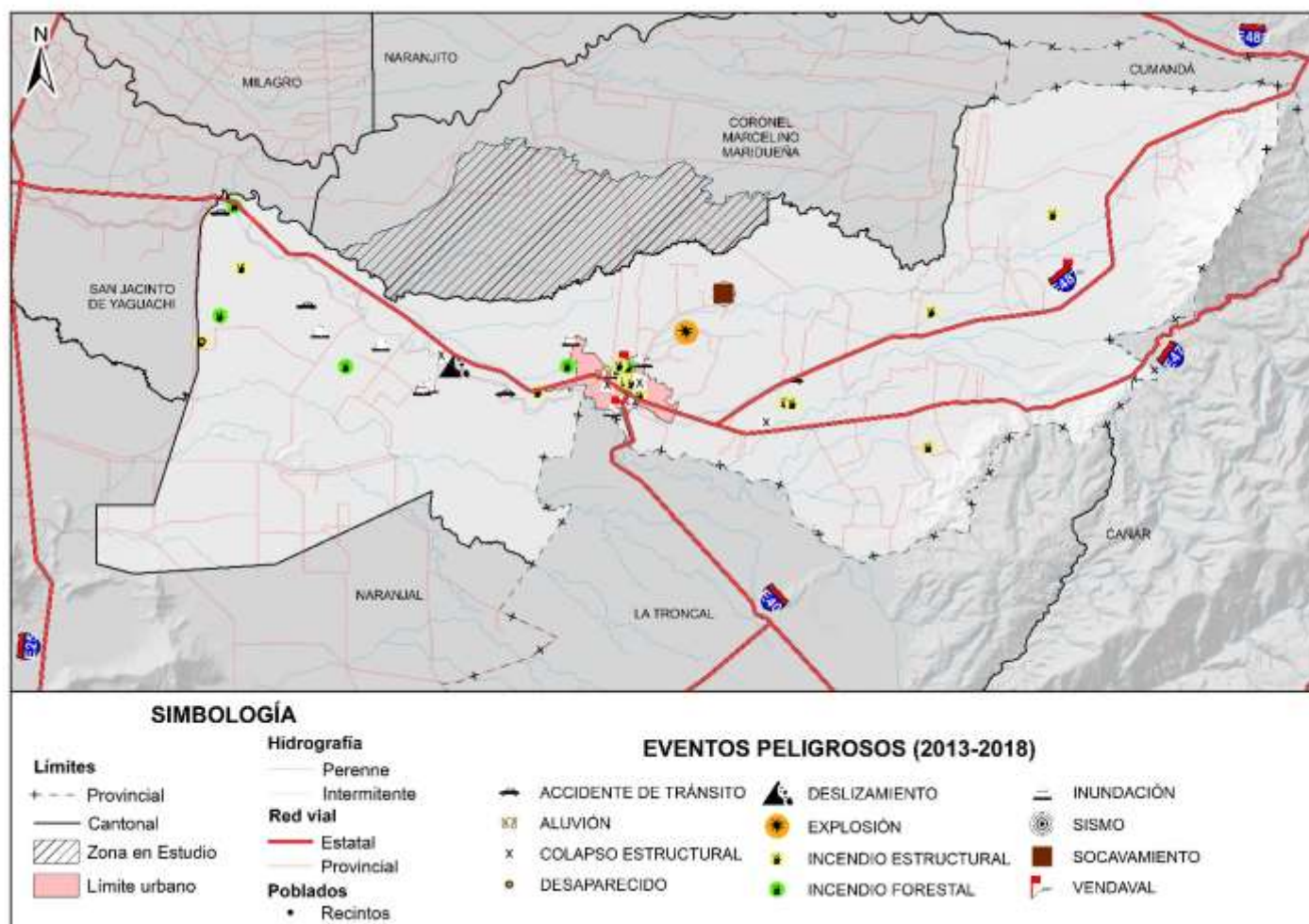
Tabla 39. Eventos Peligrosos 2013 - 2018

TIPO DE RIESGO	AÑO						TOTAL
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Accidente de Tránsito	1	1	4	-	-	-	6
Aluvión	-	-	-	-	1	-	1
Colapso Estructural	-	2	-	2	3	2	9
Desaparecidos	-	-	1	1	-	-	2
Deslizamiento	-	-	1	-	-	-	1
Explosión	-	1	-	-	-	-	1
Incendio Estructural	2	6	2	3	1	3	17
Incendio Forestal	-	1	2	-	-	4	7
Inundación	-	2	7	3	-	-	12
Sismo	-	1	-	-	-	-	1
Socavamiento	-	-	-	-	1	-	1
Vendaval	-	-	1	-	1	1	3
TOTAL	3	14	18	9	7	10	61

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos - SNGR 2018

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 30. Mapa de Eventos Peligrosos



Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos – SNRG 2018
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

2.2.1.8. ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

ÁREAS PROTEGIDAS

En el cantón El Triunfo, no se registran áreas protegidas bajo el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), sin embargo, se destaca la presencia del “Área Provincial Natural de Recreación Las Pavas”. Esta área, aunque no forme parte del SNAP, representa un espacio de importancia local para la recreación, la conservación y conexión con la naturaleza.

El Área Provincial Natural de Recreación Las Pavas, a pesar de su carácter provincial, desempeña un papel significativo al proporcionar un entorno natural que promueve la preservación de ecosistemas locales y fomenta la conciencia sobre la importancia de la conservación ambiental en el Cantón El Triunfo.

DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA

No se registran áreas de protección ecológica en el cantón El Triunfo. Sin embargo, es importante considerar que, a pesar de la ausencia de estas áreas con categorización oficial, existe esfuerzos locales, como el “Área Provincial Natural de Recreación Las Pavas” que es una iniciativa de conservación a menor escala, que promueve la preservación y conservación de los remanentes de bosque nublado y de la biodiversidad presente en el lugar.

ÁREAS VERDES URBANAS

Se identificó que el cantón El Triunfo cuenta con 65 áreas verdes urbanas, que son importantes para el bienestar de la comunidad, proporcionando lugares para actividades al aire libre, recreativas y deportivas, contribuyendo al equilibrio ecológico dentro del casco urbano al proveer zonas de vegetación, refugio para la fauna local y mejorar la calidad del aire en la zona.

De las 65 áreas verdes registradas por el GAD Municipal las ciudadelas, lotizaciones, cooperativas y recinto que solo cuentan con un área verde son: Ciudadela 12 de agosto, Ciudadela Asaad Bucaram, Ciudadela Jaime Roldós, Ciudadela La Esperanza, Ciudadela La Victoria, Ciudadela Pedro Menéndez G. "A", Ciudadela Seis de Julio, Lotización 14 De mayo, Lotización 25 de agosto, Lotización Arbolito 2, Lotización Chuzan, Lotización Divino Niño 2, Lotización El Amanecer, Lotización El Rocío, Lotización Flores Cordero, Lotización Huancavilca 1, Lotización Huancavilca 2, Lotización Isabel, Lotización Isabela Católica, Lotización Jaime Hurtado 2, Lotización La Carmela, Lotización La Carmela 2, Lotización Las Palmas, Lotización María Auxiliadora , Lotización Maridueña, Lotización Oscar Calle , Lotización Pedro Ricardo, Lotización Río Verde (Sr. Andrade), Lotización Río Verde (Sr. Coloma), Lotización Río Verde (Sr. Lema), Lotización San Jacinto, Lotización San Pedro 1, Lotización Santa Marianita, Lotización Virgen Del Cisne, Lotización Yolanda Vallejo, Recinto Río Guayas y Cooperativa Patria Nueva "A".

Las lotizaciones y cooperativas que tienen dos áreas verdes son: Cooperativa La Carmela, Cooperativa Patria Nueva "B", Lotización Abdón Calderón, Lotización Agua Santa, Lotización Arbolito 3, Lotización Che Guevara, Lotización Jaime Hurtado 1, Lotización Santa Zoila y Lotización Triunfo 87.

Las lotizaciones que tiene tres áreas verdes son: Lotización El Paraíso y Lotización La Primavera. Mientras que la ciudadela que tiene cuatro áreas verdes es: la Ciudadela Aníbal Zea.

A continuación, se detalla la superficie de las áreas verdes y sus respectivas coordenadas de las 65 lotizaciones, ciudadelas, cooperativas y recintos del área urbana.

Tabla 40. Superficie de áreas verdes el área urbana del cantón

Nº	LUGAR	ÁREA M2	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
1	Ciudadela 12 de agosto	2.991,79	678.555,44	9.742.142,53
2	Ciudadela Aníbal Zea	609,88	676.244,30	9.742.311,27
3	Ciudadela Aníbal Zea	671,23	676.443,33	9.742.283,98
4	Ciudadela Aníbal Zea	10.269,57	676.710,58	9.742.402,92
5	Ciudadela Aníbal Zea	16.612,81	676.692,28	9.742.517,69
6	Ciudadela Asaad Bucaram	8.521,48	677.086,18	9.742.251,13
7	Ciudadela Jaime Roldós	870,37	677.606,81	9.742.786,04
8	Ciudadela La Esperanza	1.195,98	677.850,22	9.742.422,78
9	Ciudadela La Victoria	982,89	678.230,81	9.742.048,74
10	Ciudadela Pedro Menéndez G. "A"	2.616,98	678.435,43	9.741.584,06
11	Ciudadela Seis De Julio	1.485,00	677.449,90	9.741.344,82
12	Cooperativa La Carmela	234,44	679.390,99	9.741.933,46
13	Cooperativa La Carmela	2.036,89	679.127,36	9.741.749,78
14	Cooperativa Patria Nueva "A"	4.698,86	678.364,94	9.743.094,57
15	Cooperativa Patria Nueva "B"	383,64	678.803,02	9.742.693,00
16	Cooperativa Patria Nueva "B"	972,42	678.748,36	9.742.787,71
17	Lotización 14 De mayo	2.453,60	679.606,85	9.741.916,10
18	Lotización 25 De agosto	2.683,27	679.665,33	9.741.012,59
19	Lotización Abdón Calderón	479,24	678.311,52	9.742.282,08
20	Lotización Abdón Calderón	1.160,22	678.182,90	9.742.569,40
21	Lotización Agua Santa	1.279,87	675.607,93	9.742.276,90
22	Lotización Agua Santa	2.399,71	675.430,12	9.742.220,96
23	Lotización Arbolito 2	2.987,75	676.940,07	9.743.295,31
24	Lotización Arbolito 3	1.447,91	676.775,83	9.743.314,31
25	Lotización Arbolito 3	1.491,75	676.541,12	9.743.182,86
26	Lotización Che Guevara	2.618,75	678.126,19	9.743.320,78
27	Lotización Che Guevara	6.797,43	678.570,55	9.743.471,69
28	Lotización Chuzan	5.428,02	676.788,51	9.742.578,07
29	Lotización Divino Niño 2	2.624,94	678.170,70	9.743.193,36
30	Lotización El Amanecer	1.340,67	677.761,09	9.741.738,81
31	Lotización El Paraíso	293,42	678.096,84	9.741.049,82
32	Lotización El Paraíso	3.035,67	678.084,23	9.741.440,24
33	Lotización El Paraíso	5.005,10	678.119,36	9.741.256,57
34	Lotización El Rocío	2.487,74	678.987,37	9.741.347,91
35	Lotización Flores Cordero	1.355,07	679.585,00	9.741.466,99
36	Lotización Huancavilca 1	852,48	677.047,05	9.742.669,39
37	Lotización Huancavilca 2	1.143,61	677.165,72	9.743.040,20
38	Lotización Isabel	2.393,63	677.496,74	9.741.222,66
39	Lotización Isabela Católica	571,76	679.634,52	9.741.365,90
40	Lotización Jaime Hurtado 1	2.235,56	678.979,75	9.742.155,27
41	Lotización Jaime Hurtado 1	4.415,97	679.442,48	9.742.114,12
42	Lotización Jaime Hurtado 2	2.219,92	679.703,86	9.742.212,74
43	Lotización La Carmela	6.344,64	677.906,45	9.741.868,76
44	Lotización La Carmela 2	2.895,47	678.754,74	9.741.396,76
45	Lotización La Primavera	1.798,70	677.651,95	9.741.520,96
46	Lotización La Primavera	1.996,51	677.807,42	9.741.310,93
47	Lotización La Primavera	2.987,50	677.685,91	9.741.473,14
48	Lotización Las Palmas	5.012,70	676.903,56	9.742.005,34
49	Lotización María Auxiliadora	1.274,88	677.433,30	9.741.513,29
50	Lotización Maridueña	5.318,04	677.078,22	9.741.411,60

N°	LUGAR	ÁREA M2	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
51	Lotización Oscar Calle	44,73	679.211,12	9.742.454,81
52	Lotización Pedro Ricardo	8.247,30	676.939,22	9.741.816,37
53	Lotización Río Verde (Sr. Andrade)	2.876,06	678.095,36	9.742.881,07
54	Lotización Río Verde (Sr. Coloma)	2.743,11	678.868,66	9.743.101,04
55	Lotización Río Verde (Sr. Lema)	4.596,20	677.983,15	9.742.794,27
56	Lotización San Jacinto	1.843,88	678.599,14	9.743.112,14
57	Lotización San Pedro 1	1.525,45	677.409,52	9.742.866,76
58	Lotización Santa Marianita	1.463,61	675.704,57	9.742.226,52
59	Lotización Santa Zoila	2.274,99	677.799,91	9.743.179,22
60	Lotización Santa Zoila	2.476,75	677.821,46	9.743.132,76
61	Lotización Triunfo 87	1.058,08	676.359,20	9.742.851,78
62	Lotización Triunfo 87	2.319,17	676.431,33	9.742.847,01
63	Lotización Virgen Del Cisne	1.994,27	680.164,16	9.741.295,65
64	Lotización Yolanda Vallejo	268,26	678.648,67	9.741.417,48
65	Recinto Río Guayas	1.431,26	678.254,58	9.739.842,56

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Dentro del perímetro urbano del Cantón El Triunfo, según los datos del Censo de Población y Vivienda, INEC 2022, tenemos una población que alcanzó las 41.042 personas en el 2022. La Organización Mundial de la Salud, menciona que, la cantidad de espacios verdes en una ciudad debería estar entre 9 y 15 m² por habitante para mantener una calidad de vida adecuada.

Del análisis realizado, se desprende que para el área urbana del Cantón El Triunfo, se tiene que el índice de verde urbano es de 4,36 m²/hab; muy por debajo del valor establecido por la ONU. Sería oportuno que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Triunfo con apoyo de la Jefatura de Gestión Ambiental y Saneamiento, determine nuevos espacios de áreas verdes dentro del perímetro urbano para alcanzar lo que establece la Organización Mundial de la Salud.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo junto con la Jefatura de Gestión Ambiental y Saneamiento debería intervenir en estos centros poblados para concientizar sobre la conservación de la vegetación que aún se tiene en las zonas y proponer modelos de desarrollo armónico con la naturaleza.

En el cantón existe un total de 23 áreas verdes dentro del área rural, las cuales se distribuyen por los 38 recintos, en la siguiente tabla se visualizan las áreas verdes y su ubicación.

Tabla 41. Áreas verdes en los recintos

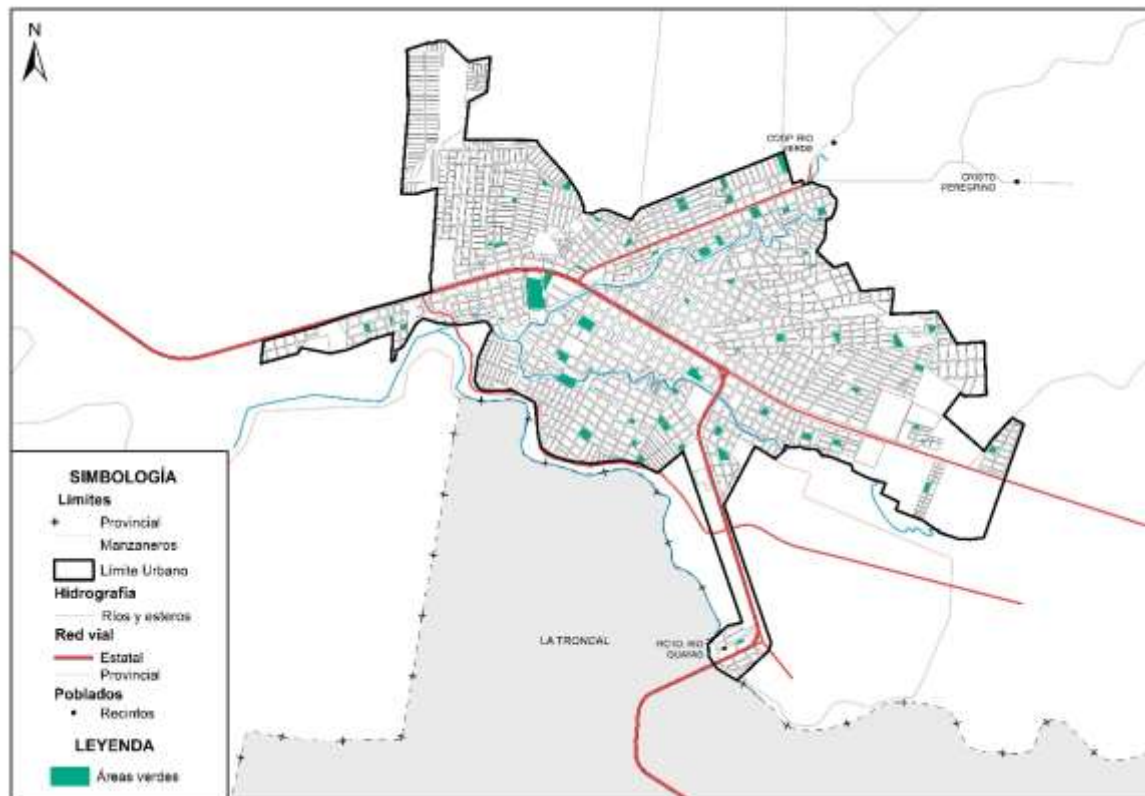
N°	SECTOR	ÁREA M2	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	Dos Bocas	780	700227.3541028455	9742645
2	San Isidro	1.900	695403.4398093706	9741292
3	10 De Agosto	750	693277.5114399481	9741556
4	San Pedro	700	691545.0745115126	9741312
5	San Pedro	4.700	691400.9772618525	9741361
6	San Pedro	1.200	691299.2492407673	9741312
7	Blanca Flor	650	689551.6496575084	9740929
8	El Piedrero	3.200	688637.6992538375	9740872
9	Pueblo Nuevo	7.300	685561.3820870644	9740493
10	Estero Claro	630	684401.2576783367	9740211
11	La Zulema	600	685912.6359807234	9742822
12	Santa Marianita	300	687593.6967788255	9743297
13	El Achote	800	688832.0844078872	9743878
14	El Achote	4.000	689256.1725440258	9743932

N°	SECTOR	ÁREA M2	COORDENADA X	COORDENADA Y
15	La Matilde	1.400	695159.9314486979	9745314
16	Santa Martha	14.000	698395.9043209967	9746405
17	Casa Blanca	800	699314.8986969611	9750732
18	San Joaquín	700	702035.7118994298	9753139
19	Chanchan	6.500	693200.8477070325	9750971
20	Doraliza	400	694087.8991105855	9749316
21	Km 48	7.600	670139.7989719268	9743767
22	La Línea	800	664246.9696095579	9747956
23	Payo	600	661295.6213903747	9749933

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

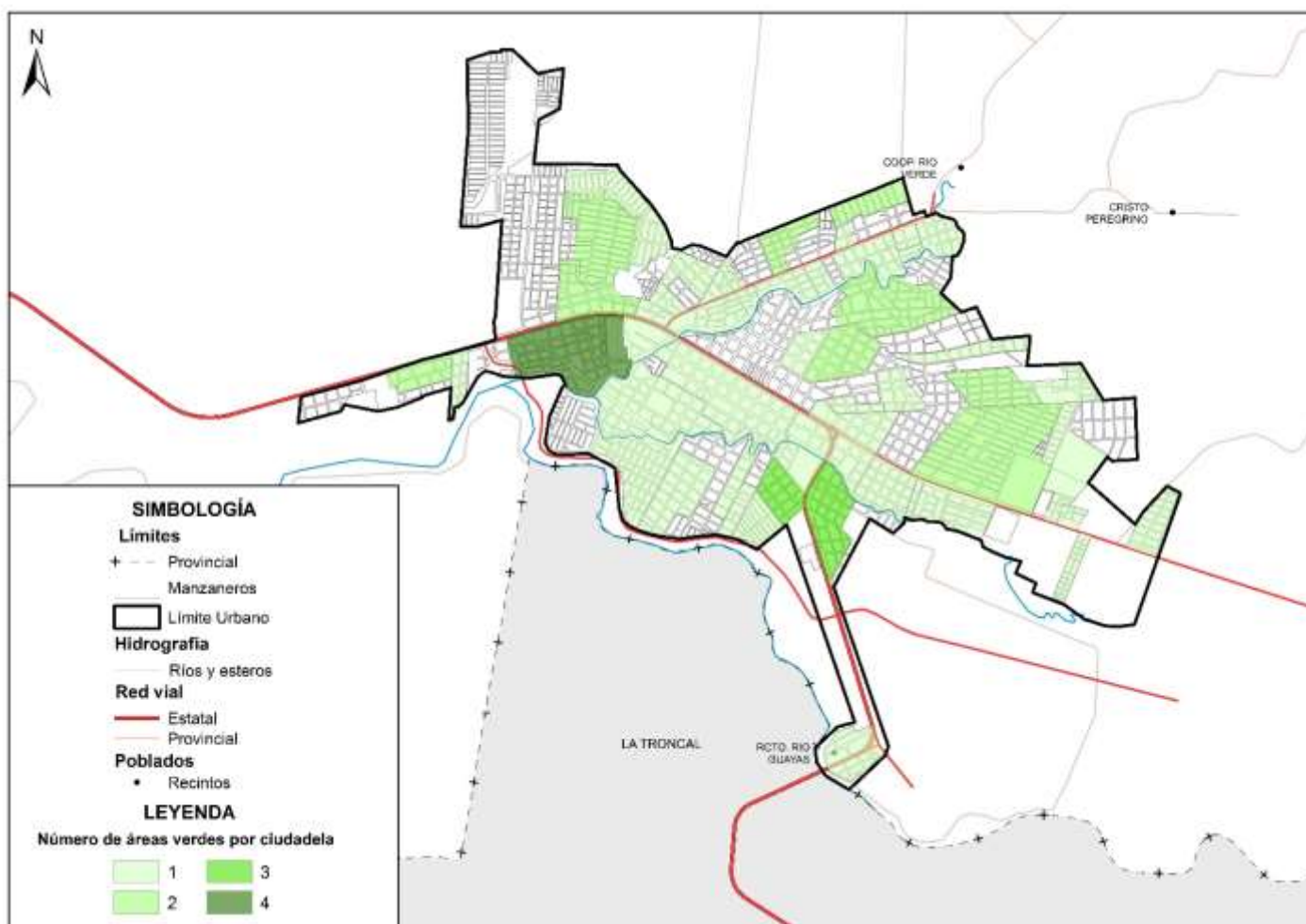
Mapa 31. Áreas Verdes en área urbana



Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2022

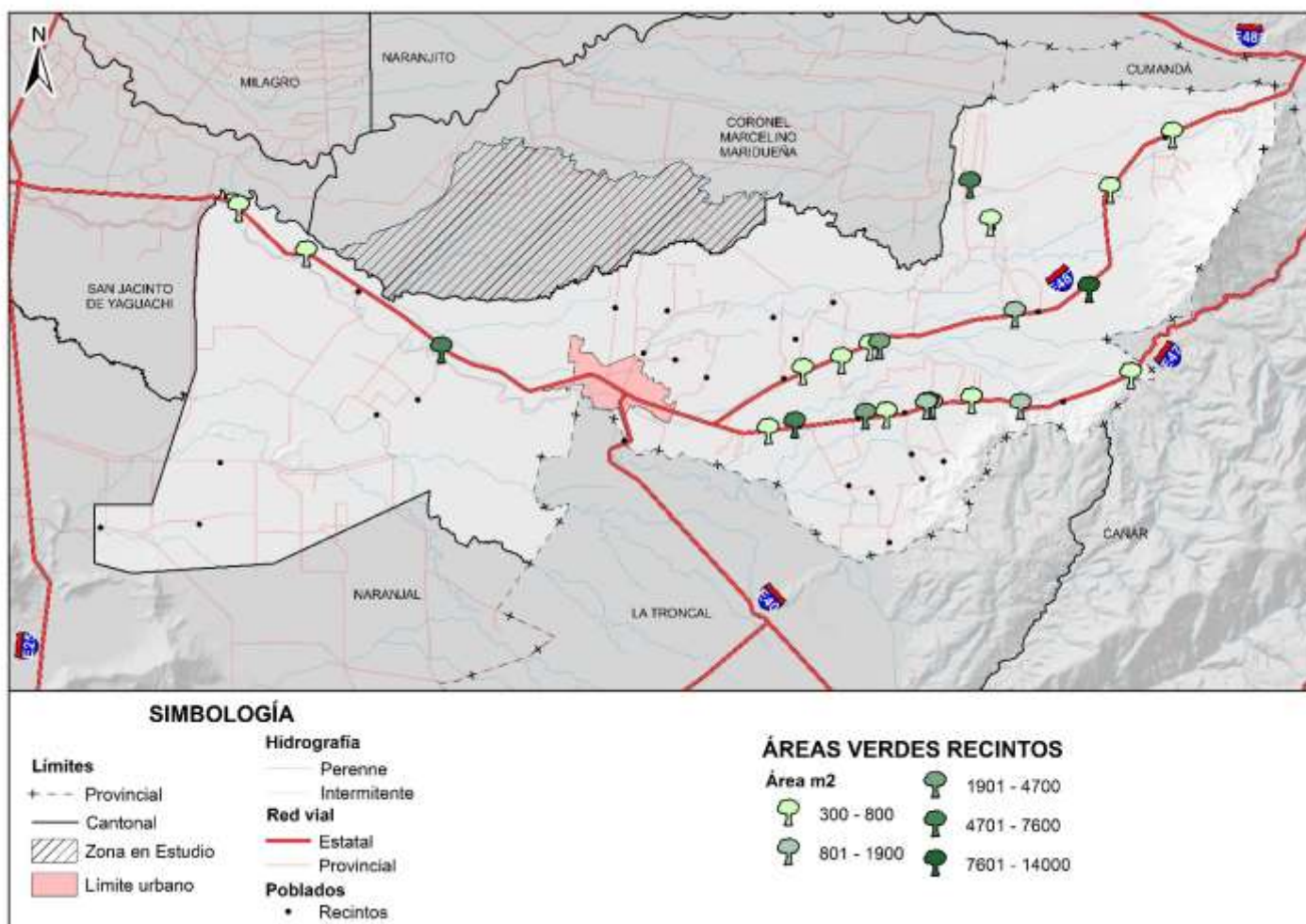
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 32. Número de áreas verdes por ciudadela



Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 33. Áreas Verdes en área rural



Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

SERVICIOS AMBIENTALES

El cantón El Triunfo cuenta con una gama diversa de servicios ambientales que son fundamentales para el equilibrio ecológico; proveen elementos vitales para la vida humana y son esenciales para mantener la salud de los ecosistemas, la sostenibilidad y el bienestar tanto de los seres humanos como de la naturaleza. Algunos de los servicios que provee el cantón son los siguientes:

- **Servicios de Soporte:** Los bosques actúan como pilares de soporte, ofreciendo estabilidad al suelo y contribuyendo al ciclo del agua.
- **Servicios de Regulación:** La flora y fauna endémica enriquecen la biodiversidad, fomentando la regulación natural del ecosistema.
- **Servicios de Provisión:** Los áridos y pétreos, cuando se gestionan de manera sostenible, proporcionan recursos esenciales para la construcción, equilibrando la provisión con la conservación.
- **Servicios de Culturales:** Proporcionan belleza escénica e importancia cultura.

ÁREAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN

El cantón El Triunfo no cuenta con áreas especiales de conservación oficialmente designadas. Aunque el cantón puede albergar una diversidad de flora, fauna y ecosistemas valiosos, no se han establecido reservas o áreas específicas bajo esa designación.

ZONAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA

El Triunfo alberga diversas zonas de importancia hídrica debido a su ubicación geográfica y la presencia de varios ríos y fuentes acuíferas. El río principal es el Bulubulu que recorre el cantón de este a oeste, recibe las aguas de los ríos Barranco Alto, La Isla y Culebras, fundamental para el suministro de agua en el cantón, beneficiando a comunidades locales y apoyando actividades agrícolas. Además, otras corrientes menores y afluentes contribuyen al sistema hidrológico, asegurando recursos hídricos para el consumo humano, la agricultura y la fauna local.

ÁREAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA

El Estero Verde, al ser un recurso natural invaluable, se encuentra bajo la categoría de vertiente protegida debido a su importancia para la conservación. Esta designación responde a la necesidad imperante de preservar su riqueza ecológica mediante una gestión sostenible y sustentable, que garantice que el Estero Verde mantenga su vitalidad a lo largo del tiempo, asegurando así su contribución continua a la salud ambiental y al bienestar de la comunidad del cantón El Triunfo.

BOSQUES DEFORESTADOS EN RECUPERACIÓN

En el cantón El Triunfo se evidencia una preocupante pérdida de cobertura boscosa a lo largo de los años. En el año 2018, se registraron 2.861 hectáreas de bosque, cifra que disminuyó a 2.813 hectáreas para el 2020 y descendió aún más para el 2022, con solo 2.683 hectáreas de bosque reportadas, es decir 178 hectáreas deforestadas en los últimos 4 años. Estos datos revelan una

tendencia decreciente en la extensión de los bosques en el cantón, señalando una pérdida considerable de estos ecosistemas vitales.

PROYECTOS DE REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN

No hay constancia de la implementación de proyectos activos destinados a la regeneración y recuperación de bosques deforestados en el cantón El Triunfo, es decir, no existen iniciativas específicas de restauración forestal, pero es necesario impulsar estrategias de conservación el cantón.

2.2.1.9. CALIDAD AMBIENTAL

GESTORES AMBIENTALES

No se han registrado convenios del cantón El Triunfo con gestores ambientales para la gestión final de desechos. Esta ausencia podría atribuirse a una combinación de factores financieros, administrativos, políticos y prioridades locales.

SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL

El GAD Municipal realiza la disposición final de los desechos en un botadero a cielo abierto que viene operando desde el año 2008. Tiene aproximadamente 8,9 hectáreas y posee una forma longitudinal que inicia con 10 m de ancho en sector suroeste y termina con un ancho máximo de 200 m en sector noreste. Se encuentra perfectamente delimitado, con un cerramiento de alambre de púas y vegetación, se encuentra a 2,5 Km de Recinto El Achote y a 200 metros de una cuenca de drenaje, formada por los ríos Chicales y Blanco.

En este terreno que funciona como botadero, se depositan 151 toneladas de basura semanales, es decir 7.256 toneladas anuales, el área del terreno en la que se encuentra dispersa la basura es de 6,4 Has. Se prevé que la altura promedio del botadero, es de 1,5 metros. Existen tramos que ocupan el 1/3 de la longitud del botadero, en los que la basura se encuentra dispuesta de manera superficial. Las 2/3 partes restantes, están ocupadas con basura dispuesta en forma de montículos y celdas.

Existe una mezcla de todo tipo de desechos, hay una gran cantidad de residuos de esponjas que sirven como empaques de protección para bananos; y, de residuos procedentes del camal, en particular huesos. También se registran áreas libres cubiertas por ceniza, que evidencia la incineración de gran cantidad de llantas; se presenta una gran cantidad de vectores, como gallinazos, garzas y moscas. En lugares donde los desechos se han estabilizado, es notoria la regeneración de la vegetación, lo que ha dado a lugar a la proliferación de fauna menor como reptiles y culebras.

El botadero no posee ningún sistema de tratamiento para los lixiviados, a excepción de una cuneta longitudinal de drenaje de un ancho de 7 metros y una profundidad de 2,5 metros aproximadamente, obra que fue ejecutada por la municipalidad; esto ocasiona impactos ambientales adversos especialmente sobre el suelo, agua, paisaje y la población que se encuentra asentada cerca del recinto.

El sitio donde está ubicado el botadero no fue seleccionado a través de un proceso, en donde se analizaron aspectos técnicos, ambientales y sociales. Por lo tanto, no cumple con los registros sanitarios y ambientales mínimos para evitar ser un foco de contaminación y peligro para la salud pública.

Este botadero se caracteriza principalmente por las siguientes condiciones:

- Está situado en un lugar inadecuado, cerca del recinto El Achote, generando contaminación visual, paisajística y malos olores.
- No existe un control a la hora de la disposición de basura dentro del botadero.
- No se lleva a cabo el recubrimiento ni la compactación de los desechos, lo que contribuye a la propagación de vectores.
- Las canaletas de escorrentía y los lixiviados no se gestionan de manera adecuada.
- La descomposición de la materia orgánica genera emisiones de biogás no controladas. Además, la quema de desechos produce emisiones de dioxinas y furanos, sustancias altamente tóxicas y cancerígenas.

Es importante señalar que, el botadero ocupa una superficie de aproximadamente del 70% de su área total, por lo que cuenta aún con una superficie suficiente que le permitiría continuar con su operación. Sin embargo, debido a las condiciones del mismo, en el año 2013 el GAD Municipal llevó a cabo un estudio para el cierre técnico de este botadero. Sin embargo, dicho cierre nunca se materializó, y actualmente, este sitio sigue funcionando como el principal botadero del cantón.

MANEJO DE RESIDUOS

En el cantón El Triunfo, la mayor parte de los residuos generados son de naturaleza orgánica. En términos de volumen, se recolectan aproximadamente 18 toneladas diarias de desechos sólidos en todo el cantón. De este total, 11,5 toneladas corresponden a desechos orgánicos, principalmente derivados de residuos domésticos, mientras que 6,5 toneladas son desechos reciclables como plástico, cartón, papel, PET, telas, vidrio y metales. Estos datos dan como resultado que la producción per cápita de residuos sólidos en el cantón es de 0,45 kg/ hab*día.

En cuanto al manejo de residuos, el cantón no cuenta con contenedores para la disposición de desechos en las calles y sectores públicos, solamente los locales comerciales cuentan con recipientes para recolección que los ubican a las entradas de sus negocios.

Con respecto al almacenamiento domiciliario éste se efectúa bajo condiciones inadecuadas; en primer lugar los recipientes varían, ya que se emplean desde los sacos de yute, bolsas de plástico, cajas de cartón hasta tachos de plástico, los cuales en ocasiones no son lo suficientemente resistentes para contener la basura o no son los idóneos para poder ser manejados por el personal de recolección, la mayoría de viviendas poseen recipientes de almacenamiento que una vez vaciados en los respectivos vehículos recolectores son devueltos a su dueño.

La gestión de desechos biopeligrosos del Hospital Básico El Triunfo está bajo la supervisión de personal de la Dirección Provincial de Salud del Guayas, como consecuencia por el mal manejo de los residuos sólidos en el establecimiento, razón por la cual, se han adecuado basureros clasificatorios y actualmente cuentan con un lugar con el espacio necesario para depositar la

basura infectocontagiosa y que permite la accesibilidad del carro recolector. Con respecto a los desechos cortopunzantes, estos son depositados en envases de plástico y se les trata con hipoclorito de sodio; el problema que enfrentan estos desechos es que no se realiza una recolección diferenciada y especial debido a la falta de convenios con dichos gestores, sino que se lo hace con la demás basura común, generando un problema en la disposición final.

Los centros educativos y mercados son lugares en donde se genera un alto volumen de basura. En las escuelas se ha desarrollado un sistema interno para reciclar botellas, papel y cartón, y mediante la venta de estos residuos obtener ingresos extras. En los mercados el personal de servicio debe ir recogiendo la basura generada de cada puesto del mercado en donde cada uno de estos puestos, almacena su basura en contenedores, recipientes, envases, de materiales y tamaños distintos, tales como: fundas, costales, cajas de cartón o de madera, entre otros.

El barrido es otra fase del sistema de recolección de basura y surge por la necesidad de mantener limpia y en condiciones estéticas, sobre todo las vías de intensa circulación peatonal. El trabajo de barrido se realiza de manera manual, en las vías asfaltadas, pavimentadas y adoquinadas, aproximadamente en una longitud de 20,8 km del total de vías susceptibles de barrido de 73,59 km. El barrido de calles cubre el 28% de las calles que tienen pavimento, hormigón, asfalto y adoquín que son las que atraviesan y rodean el casco urbano, que en relación con el resto del cantón representa el 25% del total de vías.

El proceso de recolección continua con la flotilla de recolección, que está compuesta por cuatro carros recolectores. La recolección se la realiza sin ningún tipo de diferenciación o clasificación, los trabajadores recogen todos los desechos que se encuentren en las aceras (recolección de residuos mixtos).

A continuación, se detallan los tipos de vehículos, los horarios de recolección y los puntos específicos por donde transitan:

Tabla 42. Puntos de recolección de basura

VEHÍCULO	HORARIO	PUNTOS DE RECOLECCIÓN
Volqueta Hino # 3	Lunes a viernes 4:00 am – 12:00 pm	La Pastora, San Jacinto, Casa Blanca, Santa Martha, Peaje, Matilde, Achiote, Santa Marianita, Doralisa, Chanchan, Pollera, Salida La Matilde, La Hacienda, Hacienda San Francisco, Entrada A Los Jaramillo, Puente Negro, Recinto Cacique, Recinto Vainillo, Recinto 26 de mayo, Recinto Miranda Girón 2, Recinto El Martillo, Recinto La Línea de Martillo, Miranda Girón 1 Taller Y Laboratorio De Caña Hacienda Pepe Cherry, San Joaquín, Tabaquera, Pronaca, Recinto Santa Marianita, Recinto Cristo Peregrino Recinto La Unión, Payo Chico, La Línea, Las Vegas, Agua Santa, Pedro Menéndez Sector "A"
Mercedes Benz	Rotativo Lunes a viernes 4:00 am – 12:00 pm 17:00 am – 21:00 pm	Av. 8 De abril, Cementerio, Camal, edificio Pinay, Av. Simón Bolívar, Av. 9 De octubre, Mercado Central, Colegio Nacional El Triunfo, Colegio 25 de agosto, Colegio 12 De octubre Universidad Estatal, Colegio Cevallos, Centro de Rehabilitación, El Constructor, Parque Lineal, Ferretería El Constructor, Colegio Tecnomundo.
Volqueta Hino # 2	Rotativo Lunes a viernes Mañana: 4:00 am – 12:00 pm Tarde: 12:00 am – 20:00 pm	Mercado, Cdla. Andrés Macías, Escuela Vicente Rocafuerte, Escuela El Triunfo, Av. Juan Montalvo, Chilcales, Estero Claro Pueblo Nuevo, Piedrero, Colegio Catalina, Colegio Amazona, La Quinta Ortega Santa Isabel, Cdla El Chofer, Cdla 25 de agosto, Cdla Virgen Del Cisne, Cdla 1 de septiembre, Rcto. El Guabito, Almendro, Plastimavic, Calle Jaime Roldós, Parque Viejo, Guasmo Bahía 2 Lados, Negocio Unido, Mercado 4 Lados, Av. Vicente Rocafuerte, Tres Puntas, Bomberos, Fiscalía, Estación de Bombeo, Barrio 17 de septiembre, El Canchón Yuqui Medina, Cdla Patria Nueva, Cdla Primavera Entrada, Virgen del Carmen, Colegio Simón Bolívar, Calle S/N, Alcantarilla, Cdla 6 de julio, Taller Chino Ruiz, La Gata, Iglesia Santa Marianita, Arenera Intriago, Pollera, Las Papallitas, Cdla Santa Marianita, Agua Santa, Fundación Ortega, Gasolinera Oso, Granja Porcina, Gasolinera Ávila, Capúllo, San Mauricio, Reyes Cueva.
Volqueta Mula Mitsubishi # 10	Rotativo Lunes a viernes Mañana: 4:00 am – 12:00 pm Tarde: 12:00 pm – 20:00 pm	Santa Rosita, San Rafael, 6 de julio, Maridueña Bucaram, Palma 1, Palma 2, Yuqui Medina, Juan 23, Ex Subcentro Municipal, Calderón, Aníbal Zea 1, Aníbal Zea 2, Río Guayas, Cdla Paraíso, Pedro Menéndez Sector B, San José, 12 de agosto, Victoria Oscar Calle Huancavilca, Av. Barcelona, Cdla Yolanda Vallejo, Jaime Hurtado 1 y 2, 14 De mayo, 1 De mayo, La Carmela, El Rocío, Jaime Roldós, Río Verde, Santa Zoila, Che Quevara, Lenin Moreno, Patria Nueva Sector A, Chilcales, Estero Claro, Pueblo Nuevo, San Francisco, Piedrero, San Eduardo, Brisas del Bulubulu, San Rafael, Rcto. La Carmela, Paraíso Huancavilca.

VEHÍCULO	HORARIO	PUNTOS DE RECOLECCIÓN
Mercedes	Rotativo Sábados y domingos Mañana: 4:00 am – 12:00 pm Tarde: 17:00 pm – 21:00 pm	Cementerio Municipal, Camal, Av. 8 de abril, Av. 9 de octubre, Av. Simón Bolívar, Escuela del Triunfo, Bomberos, Mercado, Distribuidora, Los Almendros, Plastimavic, Jaime Roldós, Parque Viejo, Bahía 2 lado, Negocio Unidos, Mercados 4 Lados Av. Vicente Rocafuerte, Las 3 Puntas, Los Bajañas, Fiscalía, Estación de Bombeo, Barrio 17 de septiembre, Escuela Vicente Rocafuerte, Cdla Patria Nueva A–B–C, Guasmo, Cdla primavera, Colegio Simón Bolívar, La Carmela

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

De acuerdo con el censo de población y vivienda realizado por el INEC en el 2022, el 89,5% de las viviendas cuentan con el servicio de recolección de basura en el cantón El Triunfo. Esto se debe principalmente a la labor del GAD Municipal que ofrece servicios de recolección a nivel cantonal. Aunque la comunidad dispone de este servicio, al momento de realizar el levantamiento de la información se observó que no todos los habitantes siguen los horarios establecidos para la recolección.

Esta falta de cumplimiento ha resultado en la acumulación de desechos en ríos, esteros y quebradas, generando impactos negativos en el entorno y causando alteraciones visuales en el paisaje local. Además, algunos habitantes optan por quemar los desechos, lo que contribuye significativamente a la contaminación ambiental.

RECUPERACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS

En el artículo 44 de la Ordenanza para la “Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos No Peligrosos en el Cantón El Triunfo”, se establece que el GAD Municipal debería implementar programas para recuperar residuos reciclables y fomentar su reutilización. No obstante, no se han registrado iniciativas para promover la recuperación y el reciclaje de desechos, por lo que es fundamental que se desarrollen programas de conciencia ambiental en la comunidad, para que se realice una correcta separación de residuos en la fuente y estos no se acumulen en botaderos se dispersen en el entorno.

A pesar de la ausencia de programas formales de recuperación y reciclaje de desechos, existe un reducido grupo de personas que se dedica al reciclaje de antitécnico. En este grupo, aproximadamente 10 personas han convertido el reciclaje en un estilo de vida. Se dedican a recolectar papel, cartón, botellas plásticas, fundas, chatarra y cobre con el objetivo de vender estos materiales a empresas recicladoras y obtener beneficios económicos.

ECONOMÍA CIRCULAR

En el cantón El Triunfo no se han desarrollado actividades en donde se fomente la conciencia ambiental, lo cual limita el desarrollo de la economía circular. Esta carencia reduce la participación de la comunidad en iniciativas de reciclaje, reutilización y reducción de residuos. Sin una comprensión sólida de los beneficios ambientales y económicos de la economía circular, la adopción de hábitos y acciones responsables se ve dificultada, ya que se necesita un enfoque integral que aborde educación, regulaciones, inversiones y una mentalidad colectiva hacia la sostenibilidad.

Sin embargo, algunas instituciones educativas han implementado un sistema de reciclaje y aprovechan los residuos para generar ingresos económicos y también desempeñan un papel

crucial al educar a sus estudiantes sobre la importancia del reciclaje y los múltiples beneficios asociados. De esta manera, no solo contribuyen al cuidado del medio ambiente, sino que también fomentan una conciencia ambiental positiva entre los jóvenes.

2.2.1.10. CONTAMINACIÓN

AIRE

Las principales fuentes de contaminación del aire en el cantón El Triunfo son las concesiones mineras, que generan partículas finas volátiles y emisiones gaseosas en el proceso de extracción, manipulación y procesamiento de estos materiales. Las haciendas bananeras, cacaoteras y azucareras contribuyen a la contaminación del aire mediante la liberación de compuestos orgánicos volátiles y partículas, producto la aplicación de pesticidas, fertilizantes y la quema de residuos vegetales. Por otro lado, las haciendas ganaderas emiten contaminantes como el amoníaco y compuestos orgánicos volátiles, resultado de los desechos animales y las actividades de crianza. Estas diversas actividades industriales y agrícolas aportan contaminantes al aire, los cuales, al dispersarse, pueden tener impactos negativos en la calidad del aire y la salud humana.

SUELO

El desarrollo de las actividades mineras dentro del cantón altera y erosiona el terreno, también genera la compactación del suelo y la pérdida de la capa fértil, lo que afecta directamente la capacidad de producción agrícola y el equilibrio ecológico. Las actividades agrícolas contaminan este recurso a través del uso intensivo de agroquímicos, que pueden acumularse y causar un desequilibrio en los parámetros físicos, químicos y biológicos del suelo. En el caso de las actividades ganaderas, las prácticas de pastoreo excesivo incrementan la compactación del suelo y la degradación de la cobertura vegetal, comprometiendo su fertilidad y capacidad para sustentar la vida vegetal y animal.

AGUA Y RUIDO

Algunas concesiones mineras al realizar sus actividades extractivas en los cauces de los ríos provocan la sedimentación y erosión en los cuerpos de agua cercanos, causando turbidez y cambios en la calidad del agua. Las prácticas agrícolas intensivas contribuyen a la contaminación del agua mediante el uso de agroquímicos, que se filtran y contaminan fuentes de agua superficial y subterránea. Por otro lado, las actividades ganaderas pueden contaminar el agua a través de la escorrentía con las heces de animales y la filtración de productos químicos utilizados en la cría de ganado, lo que permite la introducción de bacterias, nutrientes y compuestos químicos en los cuerpos de agua, comprometiendo su calidad y afectando la salud humana y la biodiversidad acuática. En cuanto al ruido, las operaciones mineras y las actividades agrícolas intensivas pueden generar niveles significativos de ruido que afectan a la fauna silvestre a las comunidades aledañas.

EMISIONES DE GEI

El uso de fertilizantes nitrogenados en la agricultura y la fermentación entérica en el sistema digestivo del ganado son importantes fuentes de emisión de metano, contribuyendo significativamente a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

PASIVOS AMBIENTALES

Los pasivos ambientales están relacionados con las actividades agropecuarias, mineras, vertidos de residuos, manejo inadecuado de desechos o incluso problemas de salud pública derivados de la contaminación. Dentro del cantón no se han registrado pasivos ambientales que necesiten remediación o restauración.

CONCLUSIONES DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Luego del análisis realizado a los elementos considerados dentro de este sistema, se ha logrado discernir tanto las potencialidades y los problemas presentes en el cantón. Este procedimiento de evaluación ha permitido identificar con mayor claridad los desafíos a largo plazo como los de gestión.

Entre las potencialidades físico ambientales del cantón se destacan sus recursos naturales, como la biodiversidad, los cuerpos de agua y los espacios naturales protegidos, que constituyen activos importantes para el desarrollo sostenible y el ecoturismo. Sin embargo, también se identifican problemas ambientales, como la deforestación, que requieren intervención urgente para su conservación y restauración.

Además, se identifican los problemas de gestión ambiental, como la falta de regulación y control de actividades industriales y extractivas, así como la deficiencia en la planificación y gestión de los recursos naturales. Estos desafíos ponen en riesgo la salud y el bienestar de la población, así como la sostenibilidad del entorno natural del cantón.

Para abordar estos desafíos y aprovechar las potencialidades físico ambientales del cantón, es fundamental implementar políticas y medidas de conservación y gestión sostenible de los recursos naturales. Esto incluye fortalecer la regulación ambiental, promover prácticas de desarrollo sostenible, y fomentar la participación ciudadana en la protección y conservación del entorno natural. De esta manera, se puede garantizar la preservación de los recursos naturales y la calidad del medio ambiente, asegurando un futuro sostenible para las generaciones venideras.

Las potencialidades encontradas en el cantón son:

- Predisposición municipal para la generación de programas y/o proyectos para el uso de energías limpias.
- Zonas con alto potencial minero no metálico.
- Suelos fértiles, aptos para la producción agrícola.
- Servicios ecosistémicos de los remanentes de bosque.
- Clima óptimo para el desarrollo de actividades agrícolas.
- Promover proceso de preservación del patrimonio natural y la determinación de áreas protegidas.

Los problemas existentes en el cantón son:

- Explotación minera sin permiso ambiental
- Cambio en la cobertura y uso de suelo

- Deforestación de los remanentes de bosque
- Inundaciones que limitan la productividad agrícola y afectan a la población
- Deterioro del patrimonio natural debido a la actividad agrícola y minería no metálica

A continuación, se detalla en las siguientes tablas cada potencialidad y problema encontrado con su desafío a largo plazo, desafío de gestión y su competencia.

Tabla 43. Potencialidades del Sistema Físico Ambiental

POTENCIALIDAD	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA
Predisposición municipal para la generación de programas y/o proyectos para el uso de energías limpias	Tener programas que permitan el uso correcto y la sostenibilidad e implementación de tecnologías limpias	Ser uno de los cantones con bajo nivel de contaminación con el uso de energías limpias	COOTAD Art 55: g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
Zonas con alto potencial minero no metálico	Incrementar en un 80% las licencias ambientales en concesiones mineras	Cumplir con los parámetros establecidos en la Ordenanza que regula la explotación minera de materiales áridos, pétreos y otros en el cantón El Triunfo.	COOTAD Art 55: I) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras
Suelos fértiles, aptos para la producción agrícola	Incrementar la aplicación de prácticas agrícolas sostenibles, como el uso eficiente del agua, la aplicación controlada de fertilizantes y pesticidas, y la rotación de cultivos.	Promover el uso responsable del suelo e implementar técnicas de conservación del suelo.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.
Servicios ecosistémicos de los remanentes de bosque	Incrementar en un 15% las hectáreas de bosques.	Implementar estrategias de conservación que protejan los remanentes de bosque de la deforestación, la fragmentación y la degradación causada por actividades antrópicas.	COOTAD Art 55: h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
Clima óptimo para el desarrollo de actividades agrícolas	Implementar estrategias de adaptación para mitigar los efectos negativos del cambio climático.	Promover la diversificación de cultivos y prácticas agrícolas para garantizar la seguridad alimentaria y a reducir la vulnerabilidad de los cultivos ante posibles fluctuaciones del clima.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.
Promover proceso de preservación del patrimonio natural y la determinación de áreas protegidas	Al 2030, incrementar en un 10% de la superficie del cantón en áreas definidas como zonas de conservación y protección.	Implementar políticas públicas que integren la conservación y protección del patrimonio natural.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 - 2027

Tabla 44. Problemas del Sistema Físico Ambiental

PROBLEMA	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA
Explotación minera sin permiso ambiental	Detener las actividades mineras en concesiones que no cuenten con permiso.	Identificar las áreas donde se están llevando a cabo estas actividades, realizar inspecciones y aplicar procedimientos para detener la explotación.	COOTAD Art 55: I) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras
Cambio en la cobertura y uso de suelo	Implementación de proyectos de rehabilitación ambiental para recuperar la biodiversidad y la productividad del suelo.	Desarrollar estrategias de planificación que equilibren el desarrollo agrícola con la conservación de bosques y suelos.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.
Deforestación de los remanentes de bosque	Implementar programas y estrategias para reforestar áreas afectadas.	Realizar un control y monitoreo constante de las actividades antrópicas que conduzcan a la deforestación.	COOTAD Art 55: h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

PROBLEMA	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA
Inundaciones que limitan la productividad agrícola y afectan a la población	Establecer sistemas de alerta temprana y planes de respuesta rápida ante inundaciones.	Controlar la urbanización en zonas propensas a inundaciones y establecer zonas de amortiguamiento.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.
Deterioro del patrimonio natural debido a la actividad agrícola y minería no metálica	Reducir en un 10% el cambio de cobertura del suelo por el uso agrícola y minero no metálico.	Implementar políticas públicas que prioricen la conservación y protección de los ecosistemas.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 - 2027

2.2.2. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

2.2.2.1. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

ÁREAS URBANO - RURALES (AMANZANADAS, DISPERSAS)

Los asentamientos urbanos en el cantón representan un área de 883,29 hectáreas, lo que corresponde al 1,58% del área total del cantón con una marcada morfología urbanística diferenciada del área rural por sus actividades y desarrollo propio de la población, mientras que los asentamientos humanos rurales representan un área de 55.148,82 hectáreas, cuyo porcentaje es de 98,42% del área total los cuales son concentrados o dispersos, con una población que se dedica a las actividades productivas secundarias y/o terciarias.

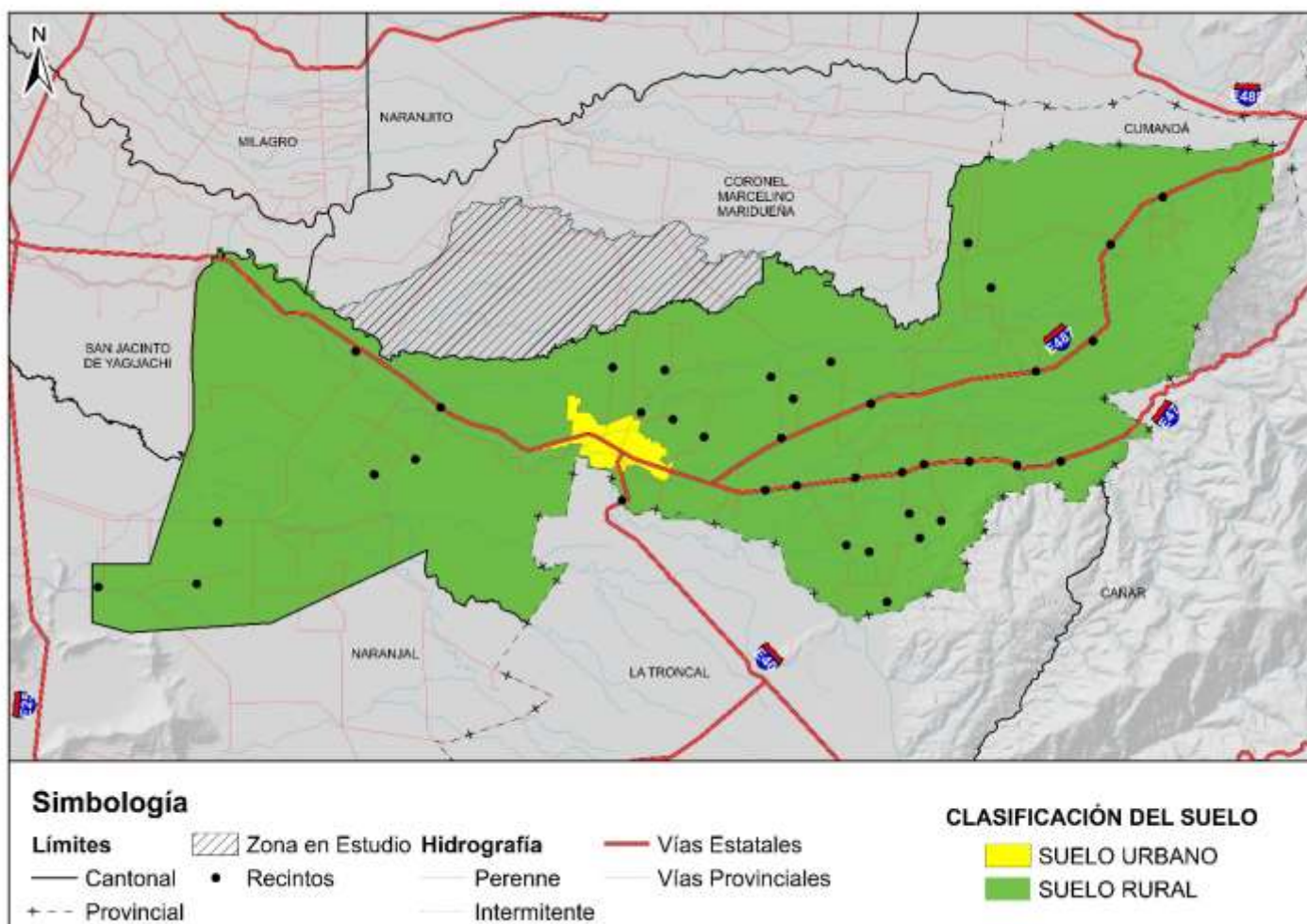
Tabla 45. Área del límite urbano y rural

ÁREA	SUPERFICIE (Ha)	PORCENTAJE
Urbano	883,29	1,58%
Rural	55.148,82	98,42%
TOTAL	56.032,11	100%

Fuente: Gad Municipal El Triunfo - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 - 2027

Mapa 34. Área Urbano – Rural



Fuente: Gad Municipal El Triunfo - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 - 2027

CENTROS POBLADOS

Los centros poblados son asentamientos humanos que generalmente se encuentran en áreas rurales, cuya población oscila entre 151 a 1.000 habitantes, están compuestos por diversos equipamientos, como instalaciones educativas, servicios de salud y espacios recreativos. En el cantón El Triunfo hay un total de 38 recintos, estos recintos son:

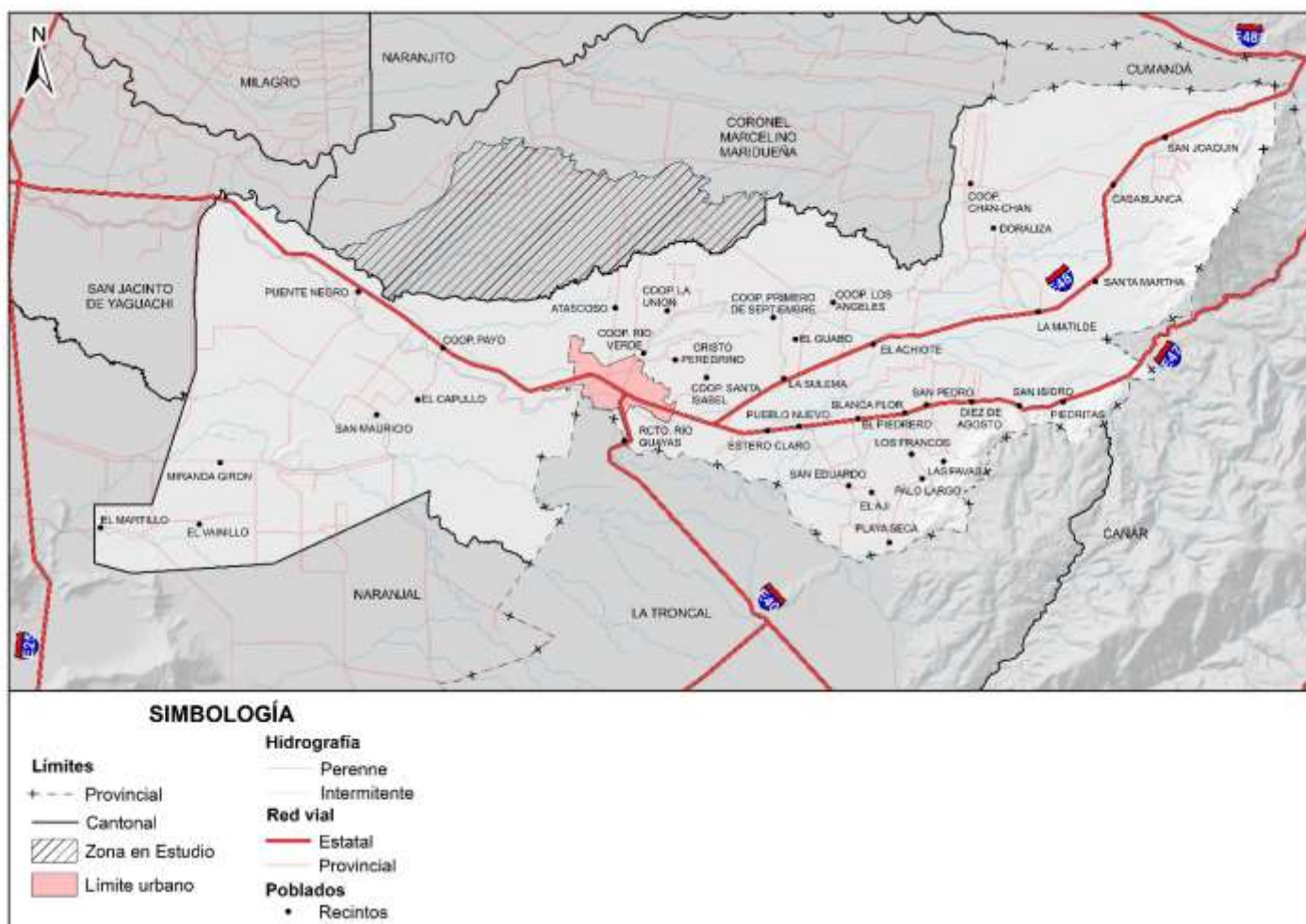
Tabla 46. Recintos del cantón

N°	SECTOR	CÓDIGO	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
1	San Joaquín	14-GADMCET-2015	701729,5802	9753024,975
2	Santa Martha	14-GADMCET-2015	698683,7959	9746738,484
3	Casablanca	14-GADMCET-2015	699457,7061	9750958,337
4	El Achote	14-GADMCET-2015	688989,4322	9744000,01
5	Coop. Payo	14-GADMCET-2015	670215,1876	9743843,243
6	Puente Negro	14-GADMCET-2015	666509,54	9746292,14
7	El Martillo	14-GADMCET-2015	655270,29	9736004,01
8	Miranda Girón	14-GADMCET-2015	660493,83	9738838,4
9	El Vainillo	14-GADMCET-2015	659576,57	9736145,62
10	San Mauricio	14-GADMCET-2015	667318,29	9740921,67
11	El Capullo	14-GADMCET-2015	669113,8	9741579,25
12	Rcto. Rio Guayas	14-GADMCET-2015	678131,8071	9739790,736
13	Coop. Chan-Chan	14-GADMCET-2015	693238,3769	9751019,204
14	Doraliza	14-GADMCET-2015	694235,0063	9749067,805
15	Coop. Los Ángeles	14-GADMCET-2015	687242,5312	9745828,852
16	La Sulema	14-GADMCET-2015	685087,8583	9742504,825
17	Coop. Santa Isabel	14-GADMCET-2015	681714,1078	9742553,718
18	El Guabo	14-GADMCET-2015	685595,85	9744223,01
19	Coop. Primero De Septiembre	14-GADMCET-2015	684624,625	9745172,13
20	La Matilde	14-GADMCET-2015	696189,38	9745424,21
21	Cristo Peregrino	14-GADMCET-2015	680346,96	9743326
22	Coop. Rio Verde	14-GADMCET-2015	678962,62	9743619,95
23	Atascoso	14-GADMCET-2015	677726,453	9745593,1
24	Coop. La Unión	14-GADMCET-2015	680000	9745470,5
25	Playa Seca	14-GADMCET-2015	689691,59	9735356,71
26	San Eduardo	14-GADMCET-2015	687912,77	9737833,04
27	El Aji	14-GADMCET-2015	688914,1368	9737543,799
28	Los Francos	14-GADMCET-2015	690664,1492	9739204,196
29	Las Pavas	14-GADMCET-2015	692059,6601	9738893,087
30	Palo Largo	14-GADMCET-2015	691121,34	9738137,96
31	Piedritas	14-GADMCET-2015	697276,33	9741489,78
32	San Isidro	14-GADMCET-2015	695362,47	9741319,51
33	Diez De Agosto	14-GADMCET-2015	693282,84	9741483,84
34	San Pedro	14-GADMCET-2015	691301,2576	9741361,113
35	Blanca Flor	14-GADMCET-2015	690352,34	9741013,97
36	El Piedrero	14-GADMCET-2015	688310,12	9740776,01
37	Pueblo Nuevo	14-GADMCET-2015	685747,2983	9740426,631
38	Estero Claro	14-GADMCET-2015	684377,1027	9740230,964

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 35. Recintos de El Triunfo



Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

GRUPOS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS

Los grupos históricamente excluidos han incluido a comunidades indígenas, afroecuatorianas y montubios, especialmente en áreas rurales. Estas comunidades han enfrentado discriminación estructural y falta de acceso a recursos básicos como educación, salud y oportunidades económicas.

Los grupos afroecuatorianos han enfrentado desafíos significativos en términos de acceso a servicios básicos y oportunidades económicas, a menudo relegados a trabajos agrícolas mal remunerados. Las poblaciones indígenas también pueden haber enfrentado marginalización similar, especialmente en contextos urbanos donde sus tradiciones y formas de vida pueden ser menos reconocidas o valoradas.

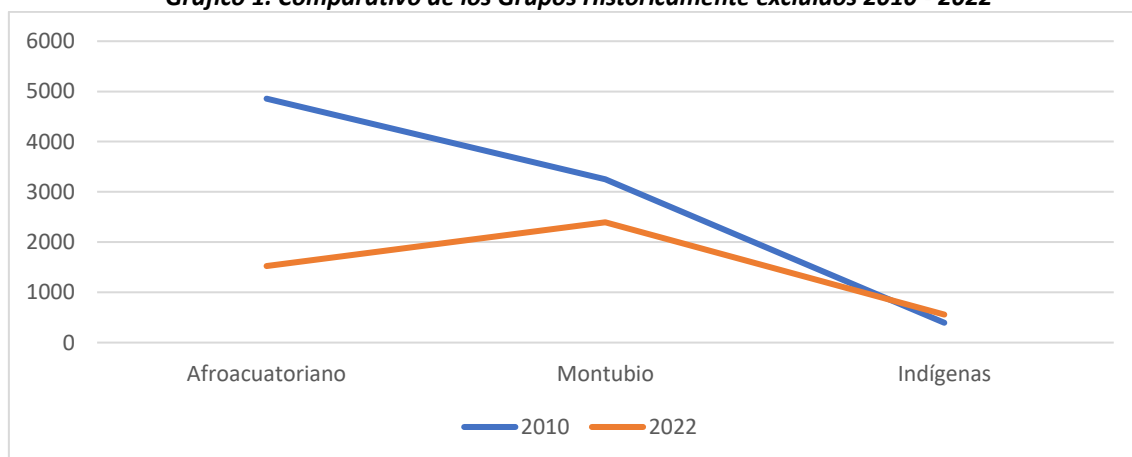
Es importante destacar que en las últimas décadas, tanto a nivel nacional como local, ha habido esfuerzos para reconocer y abordar estas desigualdades mediante políticas públicas orientadas a la inclusión social y el empoderamiento de estos grupos históricamente excluidos.

En el cantón los grupos afroecuatorianos son 1525 habitantes de acuerdo al último censo del año 2022 realizado por el INEC, de los cuales el 51,8% son hombres y el 48,2 son mujeres, en comparación con la población afroecuatoriana del censo del 2010 que fue de 4856 habitantes, este grupo ha tenido una disminución en el cantón del 68.6%.

Los grupos montubios en el censo del 2010 eran un total de 3251 y de acuerdo al último censo del 2022 se tiene 2395 habitantes, disminuyendo en un 26.33%. El 55,3% está representado por hombres y el 44,7% por mujeres.

Al igual que los grupos afroecuatorianos y montubios, los grupos indígenas tienen un total de 558 habitantes, siendo las mujeres las que predominan con un 51,6% en comparación a los hombres que son un 48,4%, y en comparación con el censo del 2010 este grupo creció en un 29,21% su población.

Gráfico 1. Comparativo de los Grupos Históricamente excluidos 2010 - 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 47. Grupos históricamente excluidos

	AFROECUATORIANO		MONTUBIO		INDÍGENA	
	1525		2395		558	
	TOTAL	PORCENTAJE	TOTAL	PORCENTAJE	TOTAL	PORCENTAJE
Hombre	790	51.8%	1324	55.3%	270	48.4%
Mujer	735	48.2%	1071	44.7%	288	51.6%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC 2023**Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027**

2.2.2.2. USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

LÍMITE ÁREA URBANA

En la actualidad el cantón cuenta con una Ordenanza de Delimitación de la Zona Urbana de la ciudad El Triunfo, la misma que está dada y firmada en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad del cantón El Triunfo, provincia del Guayas, de fecha 3 de marzo de 1993 y con Registro Oficial No. 329, de fecha 2 de diciembre de 1993. La cual indica que los Límites de la Zona Urbana de la ciudad El Triunfo serán los siguientes:

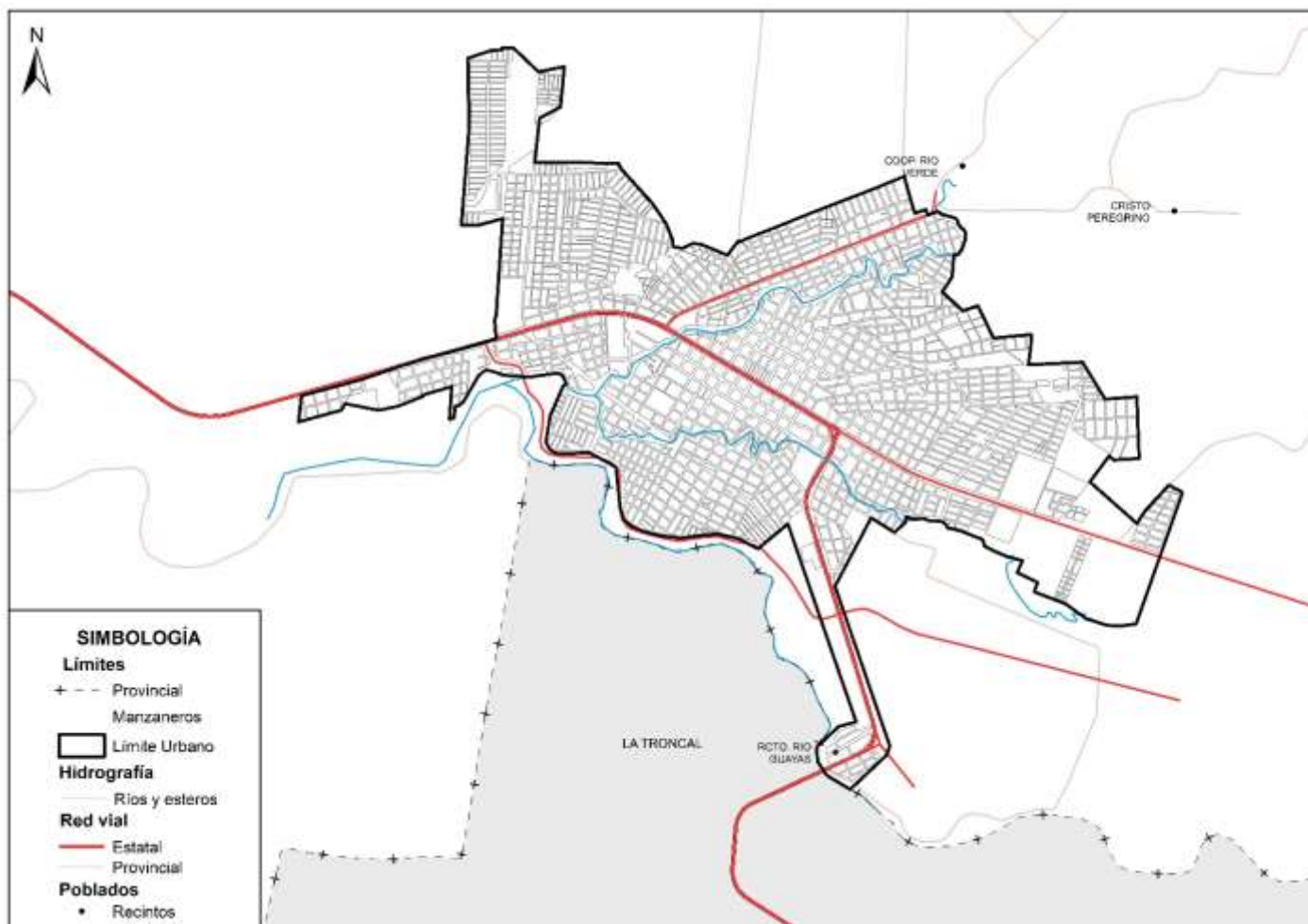
Al Norte: Del Punto No. 1, ubicado en la vía de penetración que pasa por la subestación Termoeléctrica, que está a 750 metros al norte de su empalme en la vía El Triunfo – Guayaquil; un paralelo geográfico hacia el este, hasta el Punto No. 4, donde afluye el Estero Chilcales Viejo, aguas arriba hasta el Punto No. 5 donde se interseca la línea perpendicular al eje de la carretera El Triunfo – Bucay, que pasa a 350 metros al este del límite oriental del cementerio.

Al Este: Del Punto No. 5, una alimentación al suroeste, perpendicular al eje de la carretera El Triunfo – Bucay hasta el Punto No. 7, donde interseca la línea paralela sur a la carretera El Triunfo – Bucay, que está a 500 metros de su eje.

Al Sur: Del Punto No. 7, la línea paralela a la carretera El Triunfo – Bucay, que está a 500 metros de su eje, en dirección al noroeste, hasta el Punto No. 11, ubicado a la misma longitud geográfica de la afluencia del Estero Galápagos en el Estero Verde.

Al Oeste: Del Punto No. 11, un meridiano geográfico al norte hasta el Punto No. 15, donde empalma la vía de penetración que pasa por la Subestación Termoeléctrica; de dicho empalme, la última vía indicada en dirección norte y en una distancia de 750 metros hasta el Punto No. 1.

Mapa 36. Límite área urbana



Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 1993
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

UNIDADES DE USO

La clasificación del suelo, conforme al Art. 18 de la LOOTUGS es urbano donde predominan los asentamientos humanos y rural donde éstos no predominan, conforme al Art. 19 de la LOOTUGS. En esta última norma el uso de suelo rural es el destinado a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, que por sus especiales características geofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos.

Aplicando la normativa prescrita en el Art. 18 y 19 de la LOOTUGS respecto a la subclasificación de los suelos urbanos y rurales respetivamente, tendremos que el suelo clasificado como urbano se subclasifica en consolidado, no consolidado y suelo urbano de protección y el suelo clasificado como rural se subclasifica en aprovechamiento extractivo, protección y producción.

Desde el PIT 1 hasta el PIT 19 ubicados dentro del área urbana su uso principal es residencial, el PIT 20 su uso principal es el comercial y servicios, pero los PITS 3, 4, 6, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 tienen de uso complementario el comercial y servicios. Los PITS 2, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 su uso complementario es solo comercial y los PITS 1, 12 y 20 no tienen uso complementario.

En el área rural del cantón, se identifican distintos tipos de uso del suelo con enfoque en la protección (PITR 1), producción (PITR 2), aprovechamiento extractivo (PITR 3) y expansión urbana (PITR 4). Estos usos reflejan la diversidad de actividades económicas y la gestión del territorio en las zonas rurales, donde la agricultura, la ganadería, la conservación ambiental y el crecimiento planificado son aspectos fundamentales para promover el desarrollo sostenible.

Tabla 48. Uso Principal y Complementario

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	PIT	USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIO	ÁREA (Ha)
URBANO	PITU – 1	Residencial		54,17
	PITU – 2	Residencial	Comercial	40,43
	PITU – 3	Residencial	Comercial y Servicios	55,37
	PITU – 4	Residencial	Comercial y Servicios	48,92
	PITU – 5	Residencial	Comercial	48,40
	PITU – 6	Residencial	Comercial y Servicios	41,83
	PITU – 7	Residencial	Comercial	52,22
	PITU – 8	Residencial	Comercial	91,50
	PITU – 9	Residencial	Comercial	43,89
	PITU – 10	Residencial	Comercial	43,56
	PITU – 11	Residencial	Comercial	40,70
	PITU – 12	Residencial		31,20
	PITU – 13	Residencial	Comercial y Servicios	29,07
	PITU – 14	Residencial	Comercial y Servicios	38,68
	PITU – 15	Residencial	Comercial y Servicios	12,77
	PITU – 16	Residencial	Comercial y Servicios	62,77
	PITU – 17	Residencial	Comercial y Servicios	54,77
	PITU – 18	Residencial	Comercial y Servicios	27,20
	PITU – 19	Residencial	Comercial y Servicios	42,39
	PITU – 20	Comercial y Servicios		23,45
RURAL	PITR – 1	Protección		
	PITR – 2	Producción		
	PITR – 3	Aprovechamiento Extractivo		
	PITR – 4	Expansión Urbana		

Fuente: GAD Municipal El Triunfo– PUGS 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO

Es crucial clasificar el uso del suelo en diversos tipos y subtipos, que pueden estar interrelacionados o ser independientes, como suelo agrícola, áreas urbanas y áreas naturales. También es fundamental identificar si están siendo utilizados o no. Esta clasificación es vital para reconocer los posibles impactos que podrían surgir del desarrollo de proyectos en distintos puntos de la región.

En 2022, la cobertura y uso del suelo del cantón El Triunfo se divide en nueve categorías, donde el mayor porcentaje lo tienen las tierras agropecuarias con una superficie de 51.266,26 hectáreas cuyo porcentaje es 91,49%, los bosques nativos tiene una superficie de 2.360,92 hectáreas con un porcentaje de 4,21%, tanto el suelo ocupado por el área poblada como los cuerpos de agua natural su porcentaje de ocupación es de 1,79% y las 5 categorías faltantes tiene un porcentaje menor al 0,5%, estas categorías son área sin cobertura vegetal, infraestructura, plantación forestal, pastizal y vegetación arbustiva y herbácea. Como se muestra en la Tabla de Cobertura del suelo del Cantón El Triunfo y en el Mapa de Cobertura de Suelos.

CATASTRO URBANO – RURAL

El cantón El Triunfo tiene un total de 21.332 predios registrados en su catastro urbano. El valor de los predios varía desde \$11,20 dólares por metro cuadrado hasta \$250 dólares por metro cuadrado. Dentro de los predios catastrados, las superficies van desde los 23,88 m² hasta los 81.929,29 m². A continuación, se detalla en las siguientes tablas el número de predios según su valor y superficie en m².

Tabla 49. Valor en m2 en área urbana

VALOR DEL M2	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	ZONA 6	TOTAL
\$0 - \$11,20	-	1.285	3.591	-	-	-	4876
\$11,21 - \$25	5.035	5.975	355	1.087	486	570	13.508
\$25,01 - \$50	-	-	929	-	-	-	929
\$50,01 - \$100	164	344	437	112	-	-	1.057
\$100,01 - \$250	1	675	286	-	-	-	962
TOTAL	5.200	8.279	5.598	1.199	486	570	21.332

Fuente: GAD Municipal El Triunfo- 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

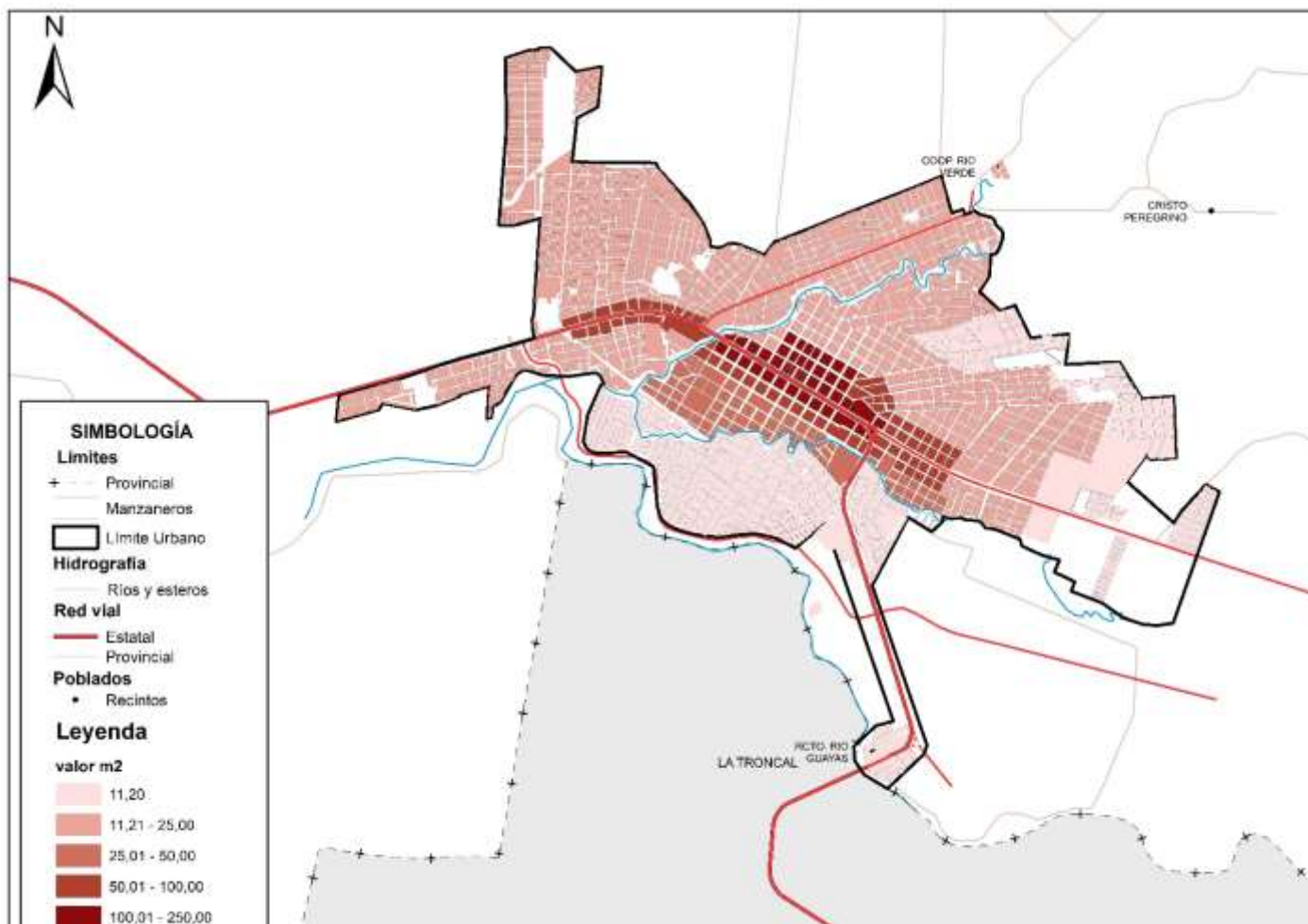
Tabla 50. Superficie de lotes en área urbana

ÁREA DEL TERRENO EN M2	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	ZONA 6	TOTAL
23,88 – 100	574	675	290	27	10	2	1.578
100,01 – 150	1.279	881	1.679	72	16	10	3.937
150,01 – 250	2.850	4.006	1.603	573	323	415	9.770
250,01 – 1.000	475	2.627	1.955	496	123	134	5.800
1.000,01 – 81.929,29	22	90	81	31	14	9	247
TOTAL	5.200	8.279	5.598	1.199	486	570	21.332

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023

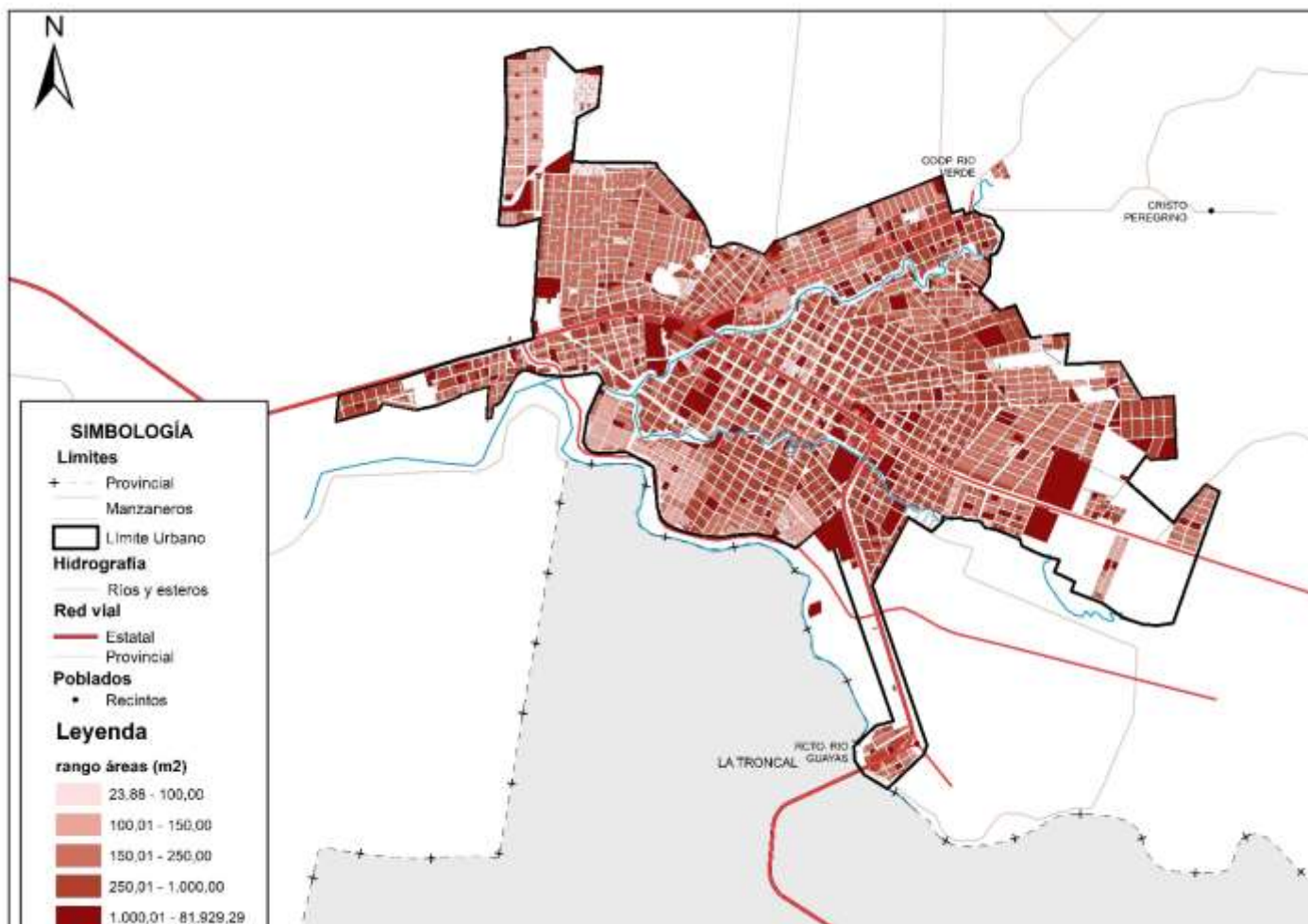
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 37. Valor m2 en área urbana



Fuente: GAD Municipal El Triunfo- 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 38. Superficie de lotes en área urbana



Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

ASENTAMIENTOS IRREGULARES CON ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGOS

En el cantón no existen asentamientos irregulares que se encuentren en zonas de riesgo.

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO

En el Art. 18 de la LOOTUGS, indica que: “el suelo urbano es el ocupado por asentamientos humanos concertados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural”. Para el suelo urbano se establece la siguiente subclasificación:

- Suelo urbano consolidado.
- Suelo urbano no consolidado.
- Suelo urbano de protección.

En el entorno territorial del cantón El Triunfo se ha establecido como superficie urbana la cabecera cantonal, sobre la cual se establecerán indicadores de uso y ocupación de suelo. Este asentamiento abarca un área de 883,29 Hectáreas.

SUELO URBANO CONSOLIDADO (SUC): Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SUNC): Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización. En el ámbito cantonal, estas superficies en algunos casos jamás han sido ocupadas (básicamente corresponden a cultivos de caña de azúcar, que siempre han formado parte del área urbana); y en otros casos son suelos con una muy baja densidad y alta dispersión.

SUELO URBANO DE PROTECCIÓN (SUP): Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos. En el ámbito cantonal estos suelos corresponden a las franjas de protección de esteros y canales de riego que atraviesan los núcleos de población.

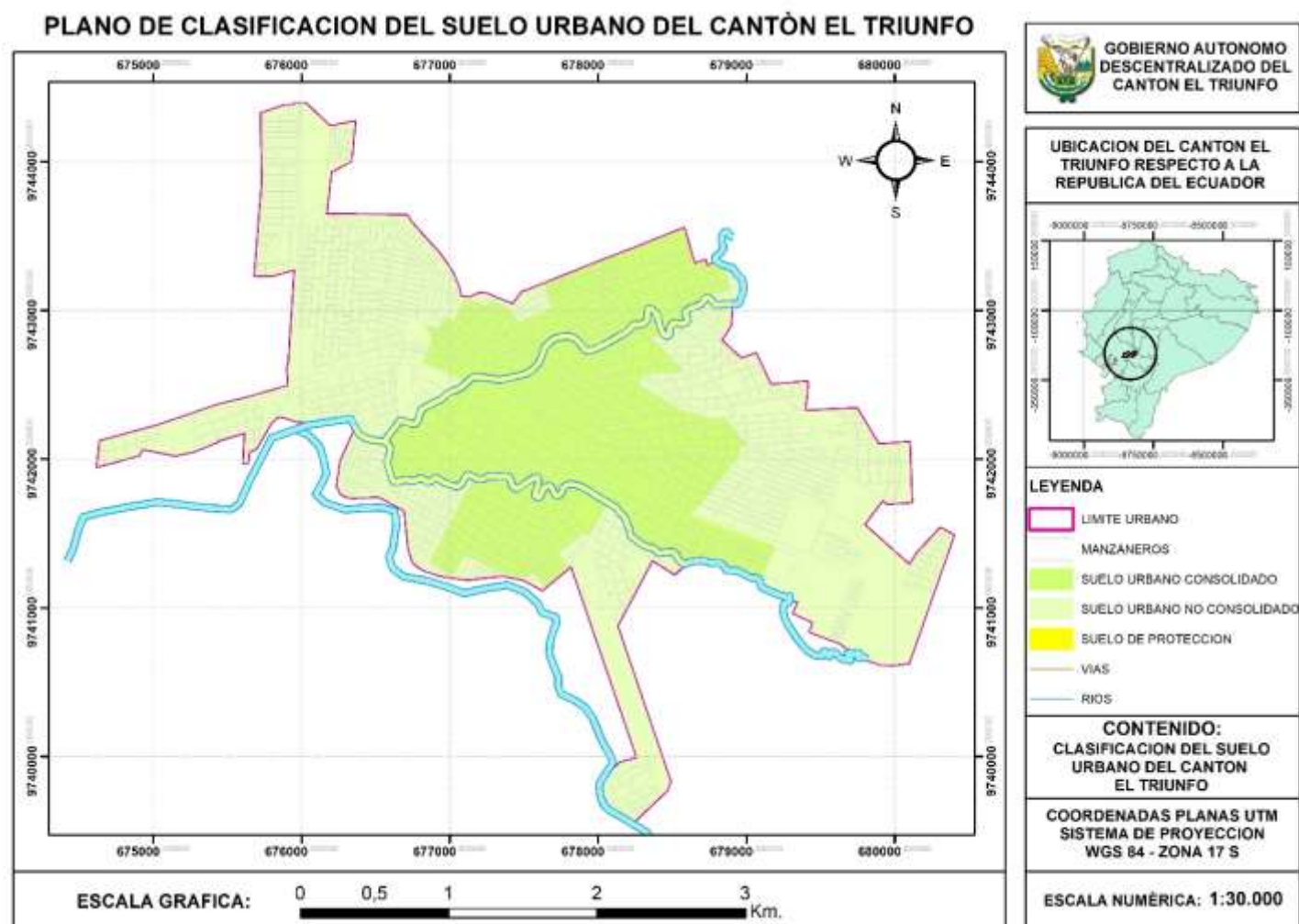
Tabla 51. Subclasificación del suelo urbano

ASENTAMIENTO	SUELO URBANO CONSOLIDADO		SUELO URBANO NO CONSOLIDADO		SUELO URBANO DE PROTECCIÓN	
	HECTÁREAS	PORCENTAJE	HECTÁREAS	PORCENTAJE	HECTÁREAS	PORCENTAJE
Cabecera Cantonal	332,63	37,66%	531,67	60,19%	18,99	2,15%

Fuente: GAD Municipal El Triunfo – PUGS 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 4. Clasificación del Suelo Urbano



Fuente: GAD Municipal El Triunfo – PUGS 2023

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL

Conforme se establece en el artículo 19 de la LOOTUGS; el suelo rural es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos. Para el suelo rural se establece la siguiente subclasificación: (Ver la siguiente tabla).

- Suelo rural de producción.
- Suelo rural para aprovechamiento extractivo.
- Suelo rural de protección.

SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN (SRPD): Es el suelo rural destinado a actividades agro productivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. En el ámbito cantonal, pertenecen a esta subclasificación los suelos destinados a la agricultura, ganadería, elaboración de productos derivados de arcilla, centro agroindustrial y una zona destinada para actividades industriales de bajo impacto complementarias a la agricultura.

SUELO RURAL PARA APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO (SRAE): Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza. En el ámbito cantonal forman parte de esta subclasificación los suelos destinados al aprovechamiento de áridos y pétreos, actividades que están bajo el control del GAD Municipal y Concesiones emitidas por la ARCOM.

SUELO RURAL DE PROTECCIÓN (SRPT): Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable. En el ámbito cantonal pertenecen a esta subclasificación los suelos destinados a la preservación y conservación de hábitats faunísticos y bosque, la más relevante se encuentra ubicada en el Recinto Los Francos, específicamente en la finca del Ing. Sócrates Emilio.

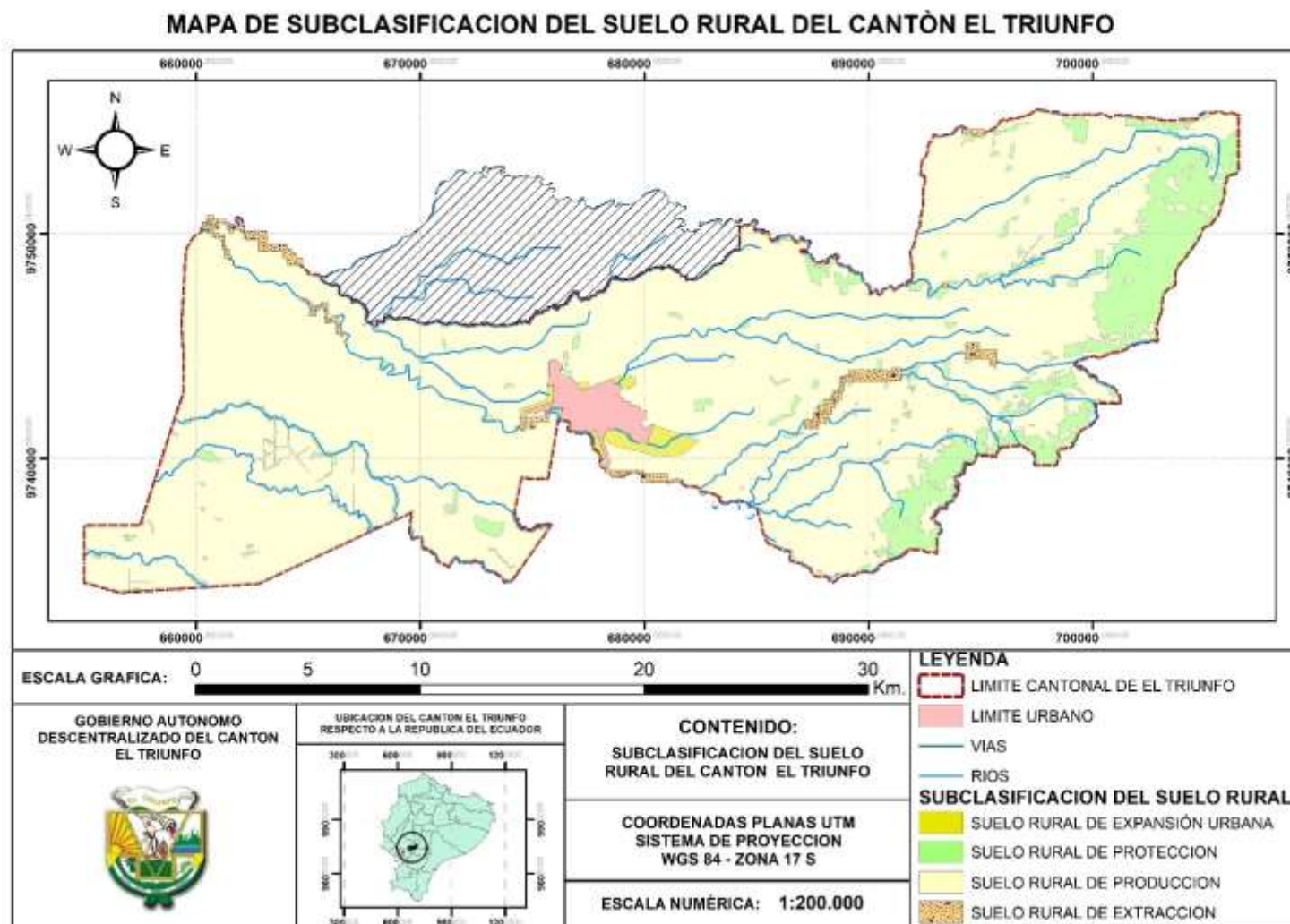
Tabla 52. Subclasificación del suelo rural

ASENTAMIENTO	SUELO RURAL DE PROTECCIÓN		SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN		SUELO RURAL DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	
	HECTÁREAS	PORCENTAJE	HECTÁREAS	PORCENTAJE	HECTÁREAS	PORCENTAJE
Área Rural	6047,08	10,79%	48467,20	86,50%	1517,83	2,71%

Fuente: GAD Municipal El Triunfo – PUGS 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 5. Subclasificación del suelo rural



Fuente: GAD Municipal El Triunfo - PUGS2023

2.2.2.3. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

RED DE VÍAS

El cantón El Triunfo es atravesado por varias vías estatales que desempeñan un papel fundamental en la conectividad regional y nacional. Una de las principales carreteras es la que conecta cantón El Triunfo con cantón Bucay y el límite con la provincia de Cañar. Esta carretera, catalogada como colectora y pertenece a la ruta E47, tiene una longitud de 22.729,63 metros. Sin embargo, su estado de rodadura se encuentra en malas condiciones.

Otra vía importante es la que une el límite entre las provincias de Guayas y Cañar con Ventura, y posteriormente el límite entre Cañar y Chimborazo. Esta carretera, también clasificada como colectora y parte de la ruta E47, tiene una longitud más corta de 882,90 metros. Su estado es regular y su tipo de rodadura es pavimento flexible.

Una arteria vital para el cantón es la vía estatal que conecta Boliche con El Triunfo y Manuel J. Calle. Esta carretera, clasificada como arterial y parte de la ruta E40, tiene una longitud considerable de 20.758,94 metros y su rodadura es pavimento flexible, se encuentra en muy buenas condiciones, lo que facilita el flujo de vehículos y promueve una experiencia de conducción segura.

Asimismo, destaca la vía que enlaza el cantón Cumandá, el cantón El Empalme con cantón Bucay y cantón El Triunfo, perteneciente a la ruta E487, tiene una longitud extensa de 31.017,00 metros y su estado es regular cuya rodadura es pavimento flexible. Finalmente, la carretera que conecta Cochancay con La Troncal y Manuel J. Calle en El Triunfo, que se encuentra clasificada como arterial y que forma parte de la ruta E40, tiene una longitud de 2.536,27 metros y su pavimento rígido se encuentra en muy buenas condiciones, asegurando una ruta eficiente y segura para los usuarios.

Tabla 53. Vías Estatales

N°	CARRETERA	JERARQUÍA	UBICACIÓN	LONGITUD (M)	RODADURA	ESTADO
1	El Triunfo-Bucay-Límite Cañar	Colectora	E47	22729,63	Pavimento Flexible	Malo
2	Límite Guayas/Cañar - Ventura-Límite Cañar/Chimborazo	Colectora	E47	882,90	Pavimento Flexible	Regular
3	Boliche-El Triunfo-M.J. Calle	Arterial	E40	20758,94	Pavimento Flexible	Muy Bueno
4	Cumandá-Empalme Bucay-El Triunfo	Colectora	E487	31017,00	Pavimento Flexible	Regular
5	Cochancay-La Troncal-Manuel J. Calle (El Triunfo)	Arterial	E40	2536,27	Pavimento Rígido	Muy Bueno

Fuente: Sistema Nacional De Información – SNI 2019

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

En la siguiente tabla de las vías locales se detalla información sobre el estado y el tipo de material de las carreteras que sirven dentro del cantón El Triunfo. Se observa que las vías de pavimento rígido abarcan una extensión total de 2.536,27 metros que se encuentran en buenas condiciones. El cuanto a las vías de tipo lastre, que se encuentran en buenas condiciones tienen una longitud total de 45.210,35 metros, mientras que las vías que se encuentran en estado regular tienen un total de 151.642,71 metros y las vías de lastre que se encuentran en malas condiciones tiene un total de 15.134,63 metros.

Por otro lado, se identifica que una porción considerable de las vías locales está pavimentada con material flexible. De una longitud total de 3.102,15 metros las cuales se encuentran en

buenas condiciones, mientras que 3.065,54 metros presentan un estado regular en sus vías y 10.469,49 metros se encuentran en malas condiciones.

Además, se destaca la presencia de tramos de vías locales sin ningún tipo de revestimiento, simplemente compuestas por tierra. La longitud total de 24.348,97 metros, presentan un estado regular, otras se encuentran en condiciones deficientes con 10.953,50 metros, lo que puede dificultar el acceso a ciertas áreas, especialmente durante períodos de lluvia o mal tiempo

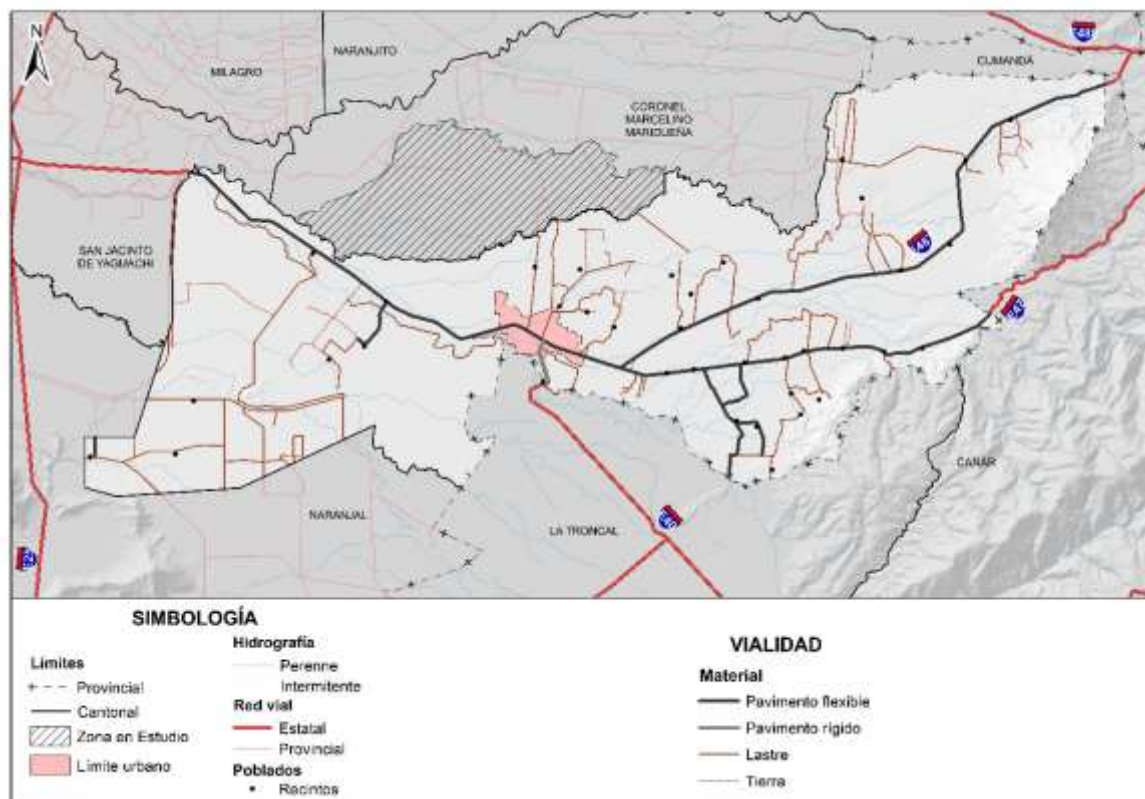
Tabla 54. Vías Locales

N°	TIPO DE MATERIAL	ESTADO	LONGITUD (M)
1	Pavimento rígido	Bueno	2.536,27
2	Lastre	Bueno	45.210,35
3		Regular	151.642,71
4		Malo	15.134,63
5	Pavimento flexible	Bueno	3.102,15
6		Regular	3.065,54
7		Malo	10.469,49
8	Tierra	Regular	24.348,97
9		Malo	10.953,502
TOTAL			266.463,657

Fuente: Prefectura del Guayas - 2021

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 39. Materiales Red Vial



Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2021

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

TRANSPORTE TERRESTRE

En el cantón, la compañía de transporte TRANSTRIUNFO S.A. se encarga del transporte urbano intracantonal, mientras que doce cooperativas de taxis convencionales se encargan de movilizar a la ciudadanía. Estas cooperativas están reguladas por la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial El Triunfo - EPMOVET.⁶

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANO INTRACANTONAL TRANSTRIUNFO S.A., cuenta con cuatro líneas y veinte flotas vehiculares que recorren el cantón.

- La Línea 1 denominada La Carmela-Santa Rosita cuenta con dos unidades que operan con una frecuencia de 25 por día, cubriendo una distancia de 10,66 km. El servicio comienza a las 06:30 am y finaliza a las 18:30 pm.
- La Línea 2 denominada El Arbolito 1-El Arbolito 2-El Arbolito 3 cuenta con dos unidades con una frecuencia de 25 por día, cubriendo una extensión de 10,15 km. El servicio comienza a las 06:30 am y termina a las 18:30 pm.
- La Línea 3 denominada Río Verde –Río Guayas cuenta con tres unidades con una frecuencia de 25 por día, cubriendo una extensión de 13,22 km. El servicio comienza a las 06:30 am y termina a las 18:30 pm.
- La Línea 4 denominada Kilometro 48-El Triunfo-El Achiote cuenta con trece unidades con una frecuencia de 82 por día, cubriendo una extensión de 43,26 km. El servicio comienza su recorrido a las 05:15 am y termina a las 18:45 pm.

A continuación, se detalla las líneas con su recorrido y frecuencia y los vehículos que recorren el cantón.

Tabla 55. Recorrido y frecuencia de las Líneas

LÍNEA	RECORRIDO	FRECUENCIA	UNIDADES
Línea 1 La Carmela – Santa Rosita	Inicia (intersección Augusto Zambrano y Río Guayas) y termina en Río Guayas.	06h30 - 07h00 - 07h30 - 08h00 - 08h30 - 09h00 - 09h30 - 10h00 - 10h30 - 11h00 - 11h30 - 12h00 - 12h30 - 13h00 - 13h30 - 14h00 - 14h30 - 15h00 - 15h30 - 16h00 - 16h30 - 17h00 - 17h30 - 18h00 - 18h30	2
Línea 2 El Arbolito 1 – Arbolito 2 – Arbolito 3	Inicia estacionamiento C/S y termina en calle s/n	06h30 - 07h00 - 07h30 - 08h00 - 08h30 - 09h00 - 09h30 - 10h00 - 10h30 - 11h00 - 11h30 - 12h00 - 12h30 - 13h00 - 13h30 - 14h00 - 14h30 - 15h00 - 15h30 - 16h00 - 16h30 - 17h00 - 17h30 - 18h00 - 18h30	2
Línea 3 Río Verde – Río Guayas	Inicia en la intersección Huancavilca y Muro de Berlín y termina en Intersección Huancavilca y Muro de Berlín	06h30 - 07h00 - 07h30 - 08h00 - 08h30 - 09h00 - 09h30 - 10h00 - 10h30 - 11h00 - 11h30 - 12h00 - 12h30 - 13h00 - 13h30 - 14h00 - 14h30 - 15h00 - 15h30 - 16h00 - 16h30 - 17h00 - 17h30 - 18h00 - 18h30	3
Línea 4 Kilómetro 48 – El Triunfo – El Achiote	Inicia en la Cooperativa Payo y termina en la Cooperativa Payo	05h15 - 05h25 - 05h35 - 05h55 - 06h05 - 06h15 - 06h25 - 06h35 - 06h45 - 06h55 - 07h05 - 07h15 - 06h25 - 07h35 - 07h45 - 07h55 - 08h05 - 08h25 - 08h35 - 08h55 - 09h05 - 09h15 - 09h25 - 09h35 - 09h45 - 09h55 - 10h05 - 10h15 - 10h25 - 10h35 - 10h45 - 10h55 - 11h05 - 11h25 - 11h35 - 11h55 - 12h05 - 12h15 - 12h25 - 12h35 - 12h45 - 12h55 - 13h05 - 13h15 - 13h25 - 13h35 - 13h45 - 13h55 - 14h05 - 14h25 - 14h35 - 14h55 - 15h05 - 15h15 - 15h25 - 15h35 - 15h45 - 15h55 - 16h05 - 16h15 - 16h25 - 16h35 - 16h45 - 16h55 - 17h05 - 17h25 - 17h35 - 17h55 - 17h05 - 17h15 - 17h25 - 17h35 - 17h45 - 17h55 - 18h05 - 18h15 - 18h25 - 18h35 - 18h45	13

Fuente: Empresa Pública Municipal de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial El Triunfo - EPMOVET 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

⁶ Ordenanza de Creación del Empresa Pública Municipal de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito; y, Seguridad Vial El Triunfo "EPMOVET". Título II. De las Competencias. Art. 5

Tabla 56. Flota Vehicular

N°	SOCIO	VEHÍCULO		N°	SOCIO	VEHÍCULO	
		MARCA	AÑO FAB.			MARCA	AÑO FAB.
1	Andrade Tenezaca Julio Eduardo	BUS - CHEVROLET	2002	11	Morocho Guamán José Andrés	BUS – HYUNDAI	2002
2	Del Valle Bravo Richard Primitivo	MINIBUS – MITSUBISHI	2002	12	Naranjo Ascaribay Luis Fernando	BUS - CHEVROLET	2002
3	González Tenezaca Danny Patricio	BUS - CHEVROLET	2001	13	Ortiz Alencastro Mélida Alicia	BUS – CHEVROLET	2001
4	González Tenezaca Luis Alberto	BUS – HINO	2002	14	Pallchizaca Quizhpi Ana María	BUS – HINO	2004
5	Idrovo Acevedo Cristiam Rafael	BUS - CHEVROLET	2002	15	Saeteros León Jorge Nelso	BUS – MITSUBISHI	2005
6	Idrovo Acevedo Pablo Javier	BUS – HINO	2002	16	Saeteros Zaroma Aurelio	Bus – VOLKSWAGEN	2001
7	Idrovo Coronel Cesar Antonio	MINIBUS – CHEVROLET	2001	17	Sanango Rojas Carlos Polivio	BUS - CHEVROLET	2002
8	Idrovo Coronel Rafael Florencio	BUS – HINO	2001	18	Solórzano Cabrera Willians Platon	BUS - CHEVROLET	2003
9	León Zambrano Miguel Joselito	BUS – HINO	2001	19	Tapia Calle Carlos Hernán	BUS - CHEVROLET	2002
10	Mera Laurido José Manuel	OMNIBUS – HINO	2005	20	Zhagñay Zamora Luis Eduardo	BUS – HINO	2002

Fuente: Empresa Pública Municipal de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial El Triunfo - EPMOVET 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

La Agencia Nacional de Tránsito, es la encargada del registro de los siniestros ocurridos en el cantón, dentro de los períodos del año 2020 al año 2023, el año con el mayor número de siniestros registrados fue 2022, con un total de 154 siniestros. Estos siniestros resultaron en 170 lesionados. En 2023, esta cifra disminuyó, con un total de 109 siniestros registrados, que resultaron en 108 lesionados y 9 fallecidos in situ⁷.

Tabla 57. Siniestros, lesionados y fallecidos

AÑO	Nº DE SINIESTROS	Nº DE LESIONADOS	Nº DE FALLECIDOS EN SITU
2020	109	98	13
2021	106	108	19
2022	154	170	18
2023	109	108	9

Fuente: Agencia Nacional de Tránsito – ANT 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Los mayores siniestros registrados durante el período del 2022 fueron los choques con un total de 62 registrados, seguido de la pérdida de pista con 23 siniestros, atropellamientos 22 siniestros, estrellamientos 21, caída de pasajeros 15, rozamientos 9 y volcamientos 2 siniestros⁸.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO; Y, SEGURIDAD VIAL EL TRIUNFO “EPMOVET”

El 02 de agosto del año 2017, se crea la Empresa Pública Municipal de Movilidad Transporte Terrestre, Tránsito; y, Seguridad Vial El Triunfo EPMOVET, como entidad de derecho público, con

⁷ <https://www.ant.gob.ec/visor-de-siniestralidad-estadisticas/>

⁸<https://app.powerbi.com/view?e=yvrljoiN2FhOTlxNTktNDA1My00OTQ2LWI2YTItYTlY2E3NjFiMGY0IiwidCI6ImYxNThhMmU4LWZhZWmtNDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYExMij9>

personería jurídica y patrimonio propio, mediante Ordenanza Municipal, la misma que fue publicada en el Registro Oficial Año I No. 81, 11 de septiembre del 2017.

El objeto principal de EMPMOVET era organizar, planificar, regular, controlar las actividades de gestión, ejecución y operación de los servicios relacionados a la movilidad de tránsito y transporte terrestre, gestionar, coordinar, administrar, y ejecutar el Sistema de Movilidad del cantón, que comprende el tránsito, transporte terrestre, seguridad vial, y su equipamiento, en concordancia con las políticas emitidas por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, por el Concejo Municipal.⁹

En la actualidad, dejó de ser empresa pública municipal para convertirse en la Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial. Durante el periodo de mayo a diciembre del 2023 se realizaron un total de 23 resoluciones, de las cuales:

- 12 resoluciones de cambio de socio y titularidad de vehículo.
- 1 resolución de cambio de socio con habitación vehicular
- 6 resoluciones de deshabilitación vehicular
- 4 resoluciones de habitación vehicular

Lo que corresponde al área de matriculación y revisión, de acuerdo a los montos recaudados de las asignaciones de ANT dentro del periodo de enero a mayo del 2023, se tiene que en tasas generales se recaudó un total de \$14.136,50 y en otras multas un total de \$27.003,30. Adicional, en el mes de diciembre del mismo año se recaudó un total de \$16.723,75 en tasas generales y en otras multas un total de \$10.217,50.

Tabla 58. Total recaudado de las asignaciones de la ANT

FECHA		CUENTA	
DESDE	HASTA	TASAS GENERALES	OTRAS MULTAS
1/1/2023	31/5/2023	\$14.136,50	\$27.003,30
1/12/2023	31/12/2023	\$16.723,75	\$10.217,50
TOTAL		\$30.860,25	\$37.220,80

Fuente: Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial - 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

De los procesos de matriculación de los periodos de junio hasta diciembre del 2023, se realizaron aproximadamente 9.190 procesos de matriculación, generando un total recaudado de \$292.33,21¹⁰. Estos procesos se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 59. Total de recaudación de valores en el área de matriculación

TIPO DE TRANSACCIÓN	CANTIDAD DE TRÁMITES	VALOR DE COMPROBANTE DE PAGO
Renovación de vehículos y motos	6.753	\$189.986,64
Emisión de matrícula por primera vez	954	\$30.002,50
Transferencia de dominio	955	\$62.546,67
Certificado único vehicular	186	\$2.458,70
Duplicado de matrícula	116	\$2.284,60
Duplicado de revisión	3	\$198,00
Solicitud de bloqueo	11	\$124,00

⁹ Art. 3 de la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito; y, Seguridad Vial El Triunfo "EPMOVET"

¹⁰ Informe correspondiente a la gestión de la administración de la dirección municipal de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial del cantón El Triunfo

TIPO DE TRANSACCIÓN	CANTIDAD DE TRÁMITES	VALOR DE COMPROBANTE DE PAGO
Cambio de servicio	20	\$1.944,20
Replaqueo	156	\$2.398,00
Levantamiento de bloqueo	1	\$10,50
Certificado de poseer vehículo	1	\$10,50
Placa provisional	34	\$69,00
TOTAL	9.190	\$292.033,21

Fuente: Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Adicional, también se detalla los valores recaudados en la ANT por el periodo de mayo del 2023 hasta marzo del 2024.

Tabla 60. Total recaudado de las asignaciones de la ANT en el periodo mayo 2023 a marzo 2024

FECHA	VALOR	CUR
24/5/2023	\$28.017,80	999-0107595505.161252
21/6/2023	\$28.184,44	999-0107983370.162226
31/7/2023	\$26.079,89	999-0108561899.163608
29/8/2023	\$23.150,37	999-0108995787.164603
22/9/2023	\$24.531,68	999-0109372504.165546
27/10/2023	\$21.603,94	999-0109995474.166522
28/11/2023	\$20.171,55	999-0114744826167491
26/12/2023	\$17.464,23	999-0111099719.16836
29/1/2024	\$15.533,21	999-0111611931.169305
29/2/2024	\$17.376,13	999-0111973805.170211
28/3/2024	\$32.341,28	999-0112325957.171018
TOTAL	\$254.454,52	

Fuente: Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial - 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 6. Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial



Fuente: Fotografía tomada en sitio - 2023

AEROPUERTOS

En el cantón no existen aeropuertos, pero existe la Pista Payo la cual es una pista privada, que se encarga de recibir las avionetas encargadas de la fumigación de los sembríos la cual se encuentra al filo de la carretera E40.

Ilustración 7. Pista Payo



Fuente: Web Aviación Agrícola Ecuador - 2021

SISTEMAS DE CONECTIVIDAD

Las empresas de telecomunicaciones brindan conectividad a nivel nacional, mediante servicios de telefonía fija e inalámbrica, así como comunicaciones de datos y video por internet, estas empresas son CLARO, MOVISTAR y CNT.

También existen empresas proveedoras de internet como MERCREDI S.A., JEAC PC Comunicaciones S.A. y PORTALNET que brindan este servicio solo en el área urbana del cantón.

La cobertura de internet de MOVISTAR y CLARO se basa en su red de telefonía móvil, con una sólida presencia en las tecnologías 2G y 3G en las zonas urbanas del cantón. Sin embargo, carecen de cobertura en las áreas rurales. Por otro lado, CNT también ofrece cobertura en el área urbana, pero su servicio se limita únicamente a ciertas zonas urbanas consolidadas.

Ilustración 8. Cobertura de conectividad CNT



Fuente: Visor geográfico de CNT – 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

TELECOMUNICACIONES

En el cantón El Triunfo, las tres empresas de telecomunicaciones distribuyen su servicio de telecomunicaciones en diversos sectores de acuerdo a los siguientes niveles:

ALTO Cobertura con niveles ≥ -85 dBm. Nivel de señal adecuado para uso en interiores y exteriores que permitiría utilizar el servicio de voz, SMS y datos (Internet y otros) a una velocidad de navegación superior a las ofertadas comercialmente para las tecnologías 2G.

MEDIO -95 dBm $\leq$ Cobertura con niveles < -85 dBm. Nivel de señal adecuado para uso en exteriores que permitiría utilizar el servicio de voz y SMS. No se podría garantizar la prestación del servicio de datos (internet y otros).

BAJO Cobertura con niveles < -95 dBm. Nivel de señal baja que permitiría utilizar el servicio de voz solo en exteriores con la posibilidad de que existan caídas de llamadas. No se podrían garantizar la prestación del servicio de datos (internet y otros).

CLARO con todas sus tecnologías abarca una cobertura alta, media y baja en el área urbana, incluyendo sectores como El Piedrero, Santa Martha y Puente Negro. Sin embargo, la cobertura más extensa se encuentra en la tecnología 2G, mientras que la cobertura de 3G es la más limitada en comparación¹¹.

MOVISTAR ofrece una amplia cobertura en tecnología 2G en el área urbana con cobertura alta, media y baja. Por otro lado, en los sectores de Santa Martha y Puente Negro, la cobertura de tecnología 2G es principalmente alta. En cuanto a la tecnología 3G, en el área urbana la cobertura es principalmente alta, pero también hay zonas de cobertura media. En la parte noreste del cantón, la cobertura de tecnología 3G es mayormente de media a alta. Respecto a la tecnología 4G, esta se concentra principalmente en el área urbana, donde la cobertura es mayormente de media, con algunas áreas de cobertura alta¹².

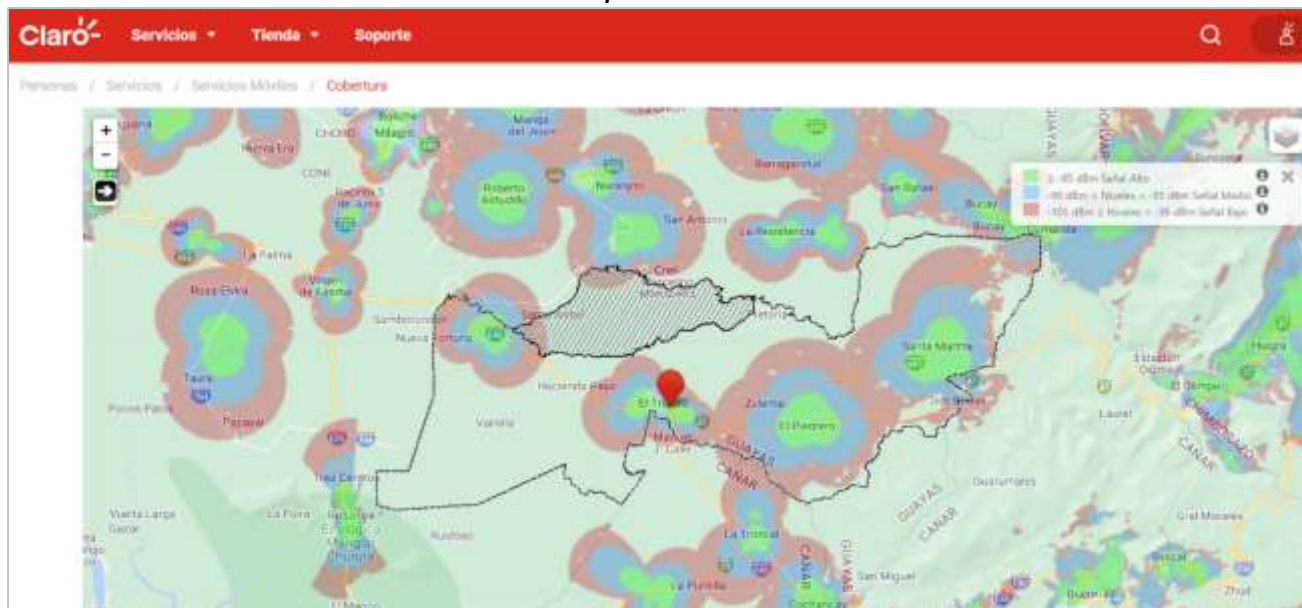
CNT en su tecnología 2G tiene cobertura alta en el área urbana y en sectores como El Piedrero, Santa Martha y Puente Negro, mientras que en algunas partes del cantón la cobertura es de nivel medio y bajo. En cuanto a la tecnología 3G, la cobertura abarca niveles de alta, media y baja en el área urbana. Sin embargo, en la red 4G, la cobertura no alcanza ni el área urbana ni la rural, excepto en sectores como San Joaquín, Casa Blanca, Doraliza y Coop. Chan-Chan, ubicados en el noreste del área rural del cantón, donde la cobertura es de nivel bajo¹³.

¹¹ <https://www.claro.com.ec/personas/servicios/servicios-moviles/cobertura/>

¹² https://www.movistar.com.ec/mapa-de-coberturas?utm_source=web&utm_medium=web&origen=SitioPublico-Menu-MapaDeCoberturas&utm_campaign=SitioPublico-Menu-MapaDeCoberturas&utm_content=SitioPublico-Menu-MapaDeCoberturas

¹³ <https://gis.cnt.gob.ec/appgeoportal/?u=-79.37454,-2.26834,11>

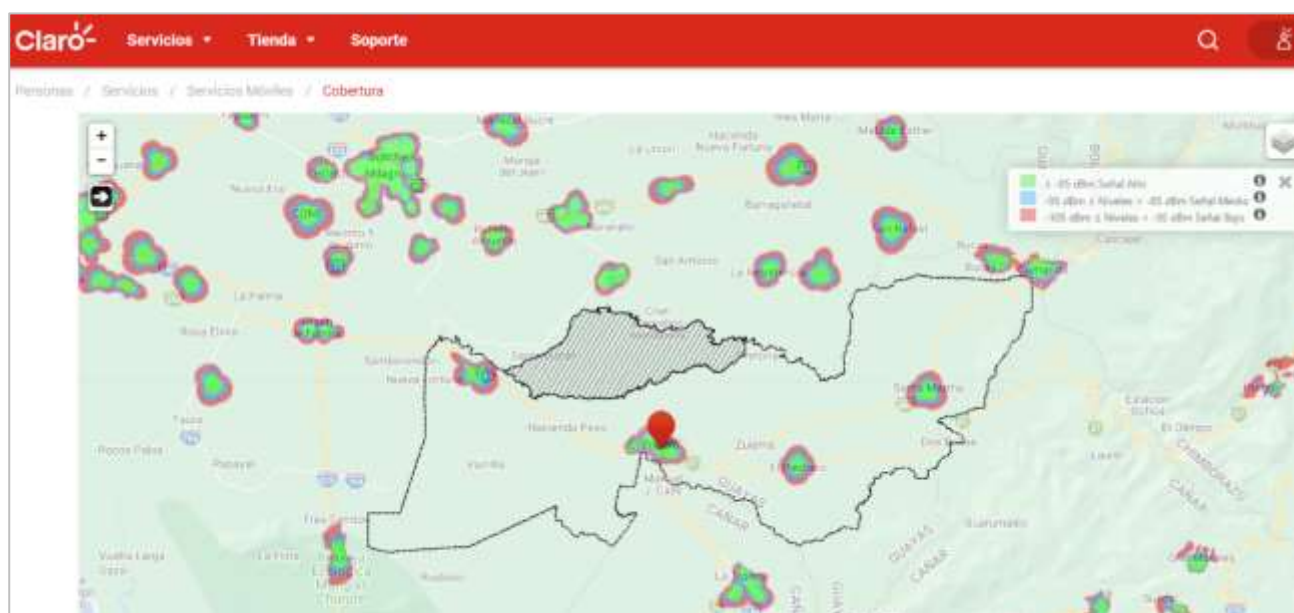
Ilustración 9. Mapa de Cobertura 2G de Claro



Fuente: Visor geográfico de Claro - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

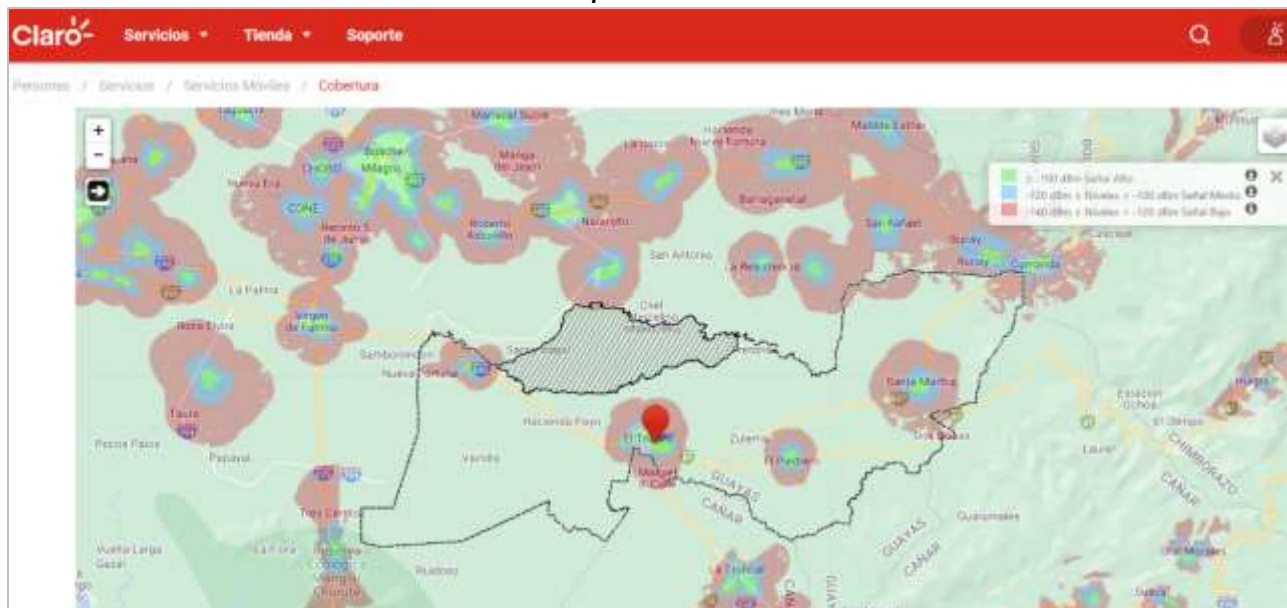
Ilustración 10. Mapa de Cobertura 3G de Claro



Fuente: Visor geográfico de Claro - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

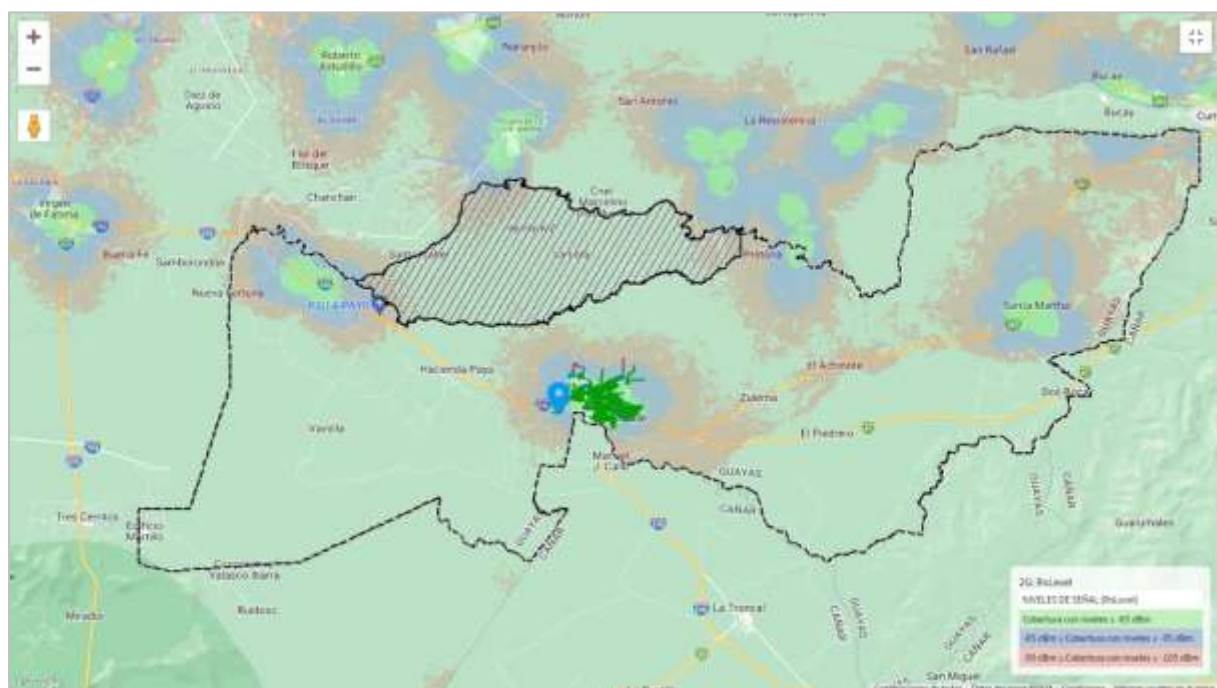
Ilustración 11. Mapa de Cobertura 4G de Claro



Fuente: Visor geográfico de Claro - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

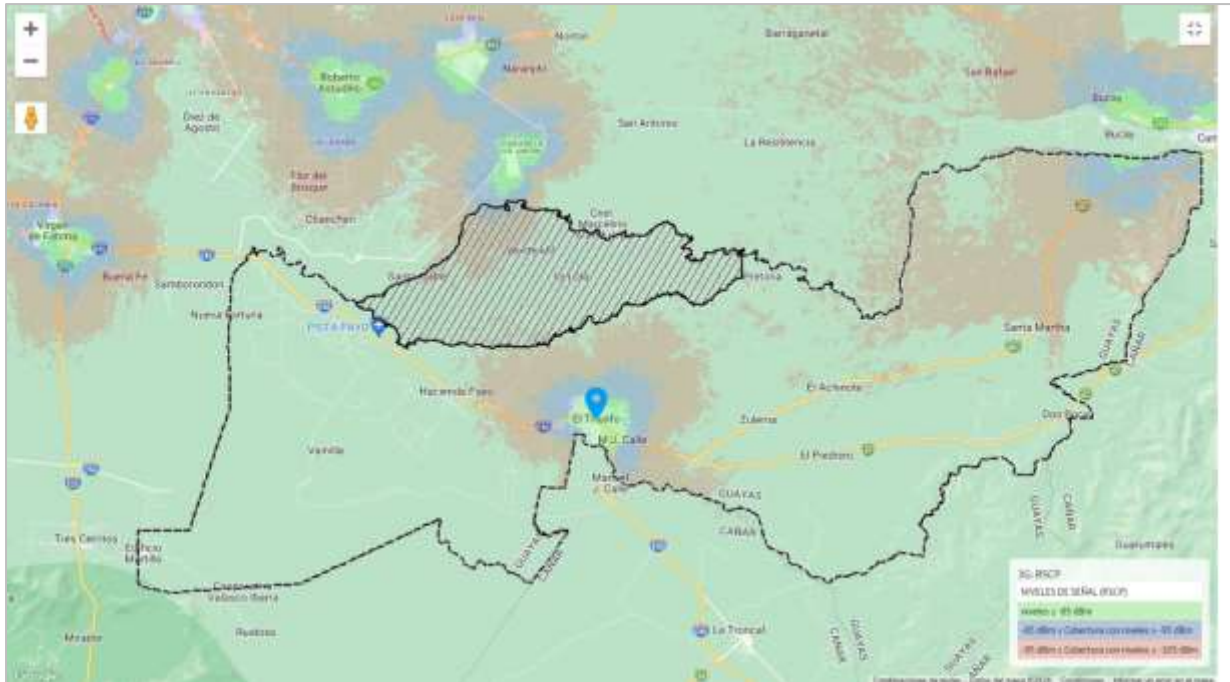
Ilustración 12. Mapa de Cobertura 2G de Movistar



Fuente: Visor geográfico de Movistar - 2024

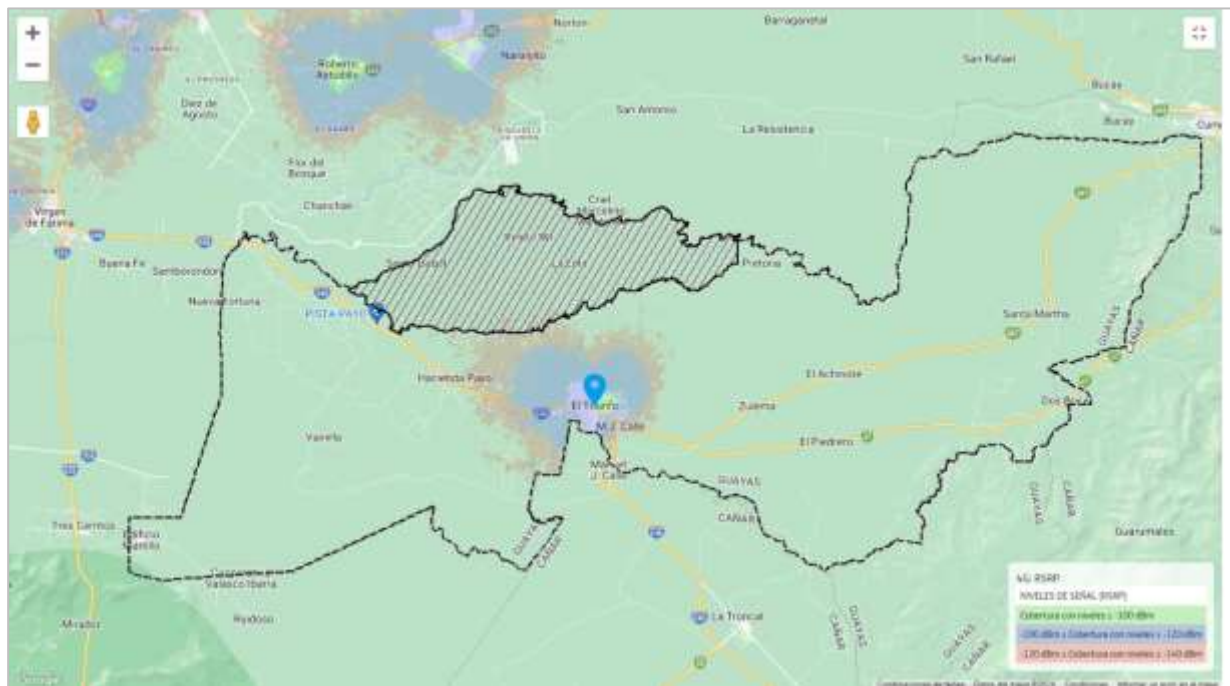
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 13. Mapa de Cobertura 3G de Movistar



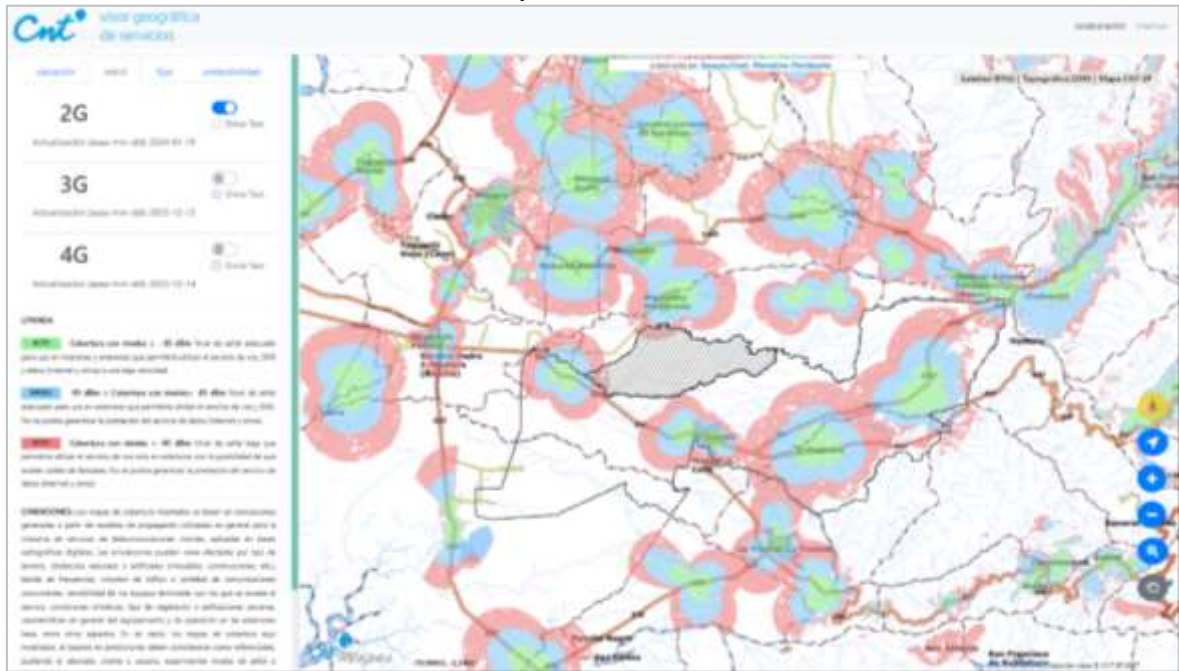
Fuente: Visor geográfico de Movistar - 2024
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 14. Mapa de Cobertura 4G de Movistar



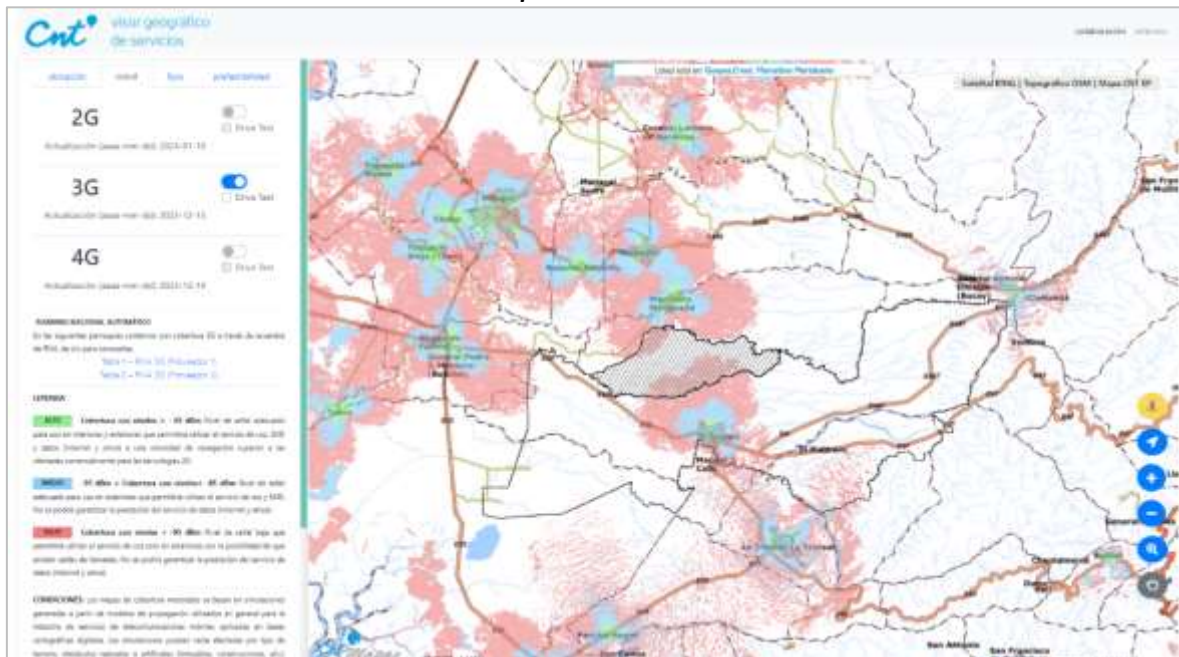
Fuente: Visor geográfico de Movistar - 2024
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 15. Mapa de Cobertura 2G de CNT

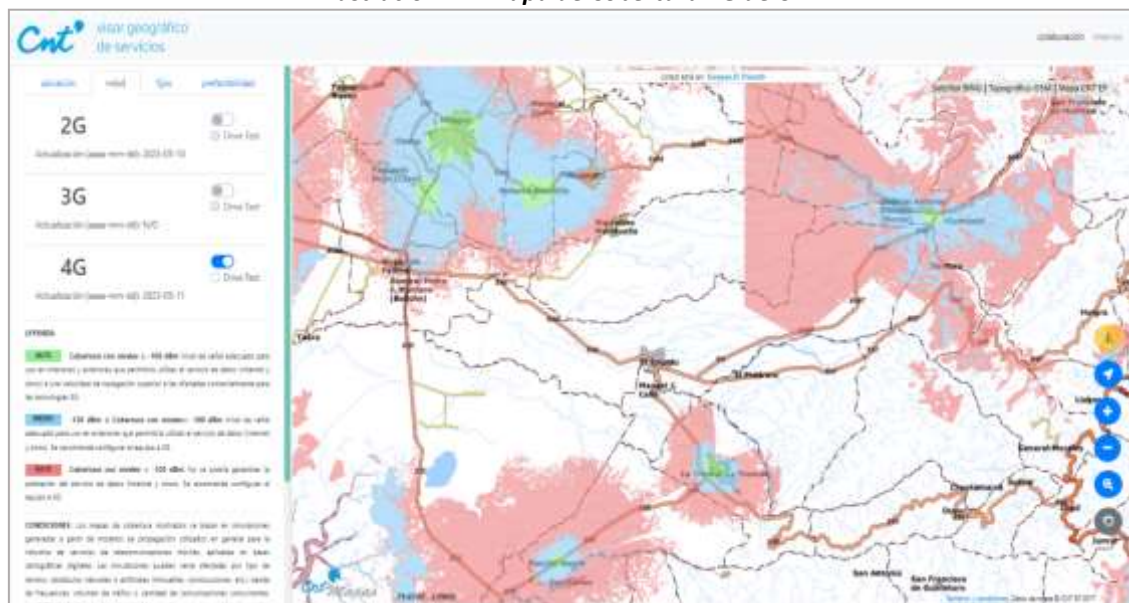


Fuente: Visor geográfico de CNT - 2024
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 16. Mapa de Cobertura 3G de CNT



Fuente: Visor geográfico de CNT - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 17. Mapa de Cobertura 4G de CNT

Fuente: Visor geográfico de CNT - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

EQUIPAMIENTOS Y REDES DE INTERCONEXIÓN ENERGÉTICA

El Triunfo cuenta con dos subestaciones exteriores de CNEL EP., una ubicada en la Av. 8 de abril entrada del Triunfo en el área urbana y la otra en el área rural, además de contar con una oficina para atención al cliente, esta se encuentra ubicada en la calle Horacio Fabres entre Av. 8 de abril y 10 de agosto, cuyo horario de atención es de lunes a viernes 08:00 a 16:30, tanto las subestaciones como la oficina están dentro de la Unidad de Negocios de Milagro, todo el cantón cuenta con poste y luminarias.

La cobertura de energía eléctrica existente en el cantón en las viviendas dentro de su área urbana es de 98,3% esto según los datos publicados por el INEC del último censo realizado en el 2022, y en el área rural la cobertura en viviendas es de 96,6%, y en general el cantón tiene 97,8% de cobertura eléctrica en viviendas¹⁴.

Tabla 61. Cobertura de electricidad en viviendas

ZONA	PORCENTAJE
Urbana	98,3%
Rural	96,6%
COBERTURA EN EL CANTÓN	97,8%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 62. Subestaciones Exteriores

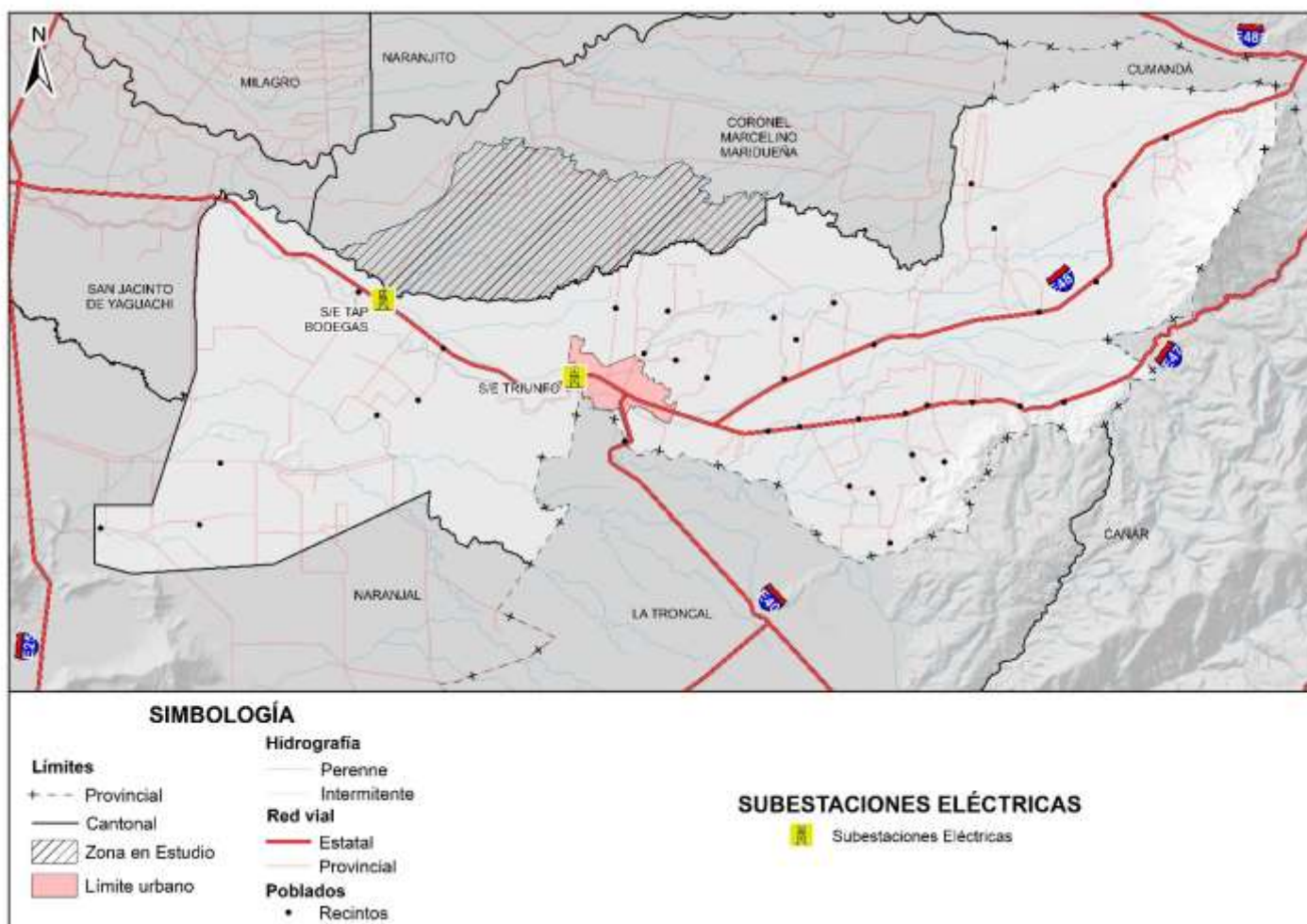
N°	UNIDAD DE NEGOCIO	SUBTIPO	DIRECCIÓN	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
1	CNELEP-MILAGRO	S/E Triunfo	Av. 8 de Abril Entrada del Triunfo	675928.4918	9742597.906
2	CNELEP-MILAGRO	S/E Tap Bodegas	T Triunfo San Carlos	667590.7678	9745975.744

Fuente: Corporación Nacional de Electricidad – CNEL EP. 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

¹⁴ <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWUzMTJhZmQwOWMtZjFhOS00Njc3LTk0YTItNjcwZmRmY2YxMjkyIiwidCI6ImYxNThhMmU4LWNhZWVtNDQwNi1iMGFiLWY1ZT10WjkyTExMjU9>

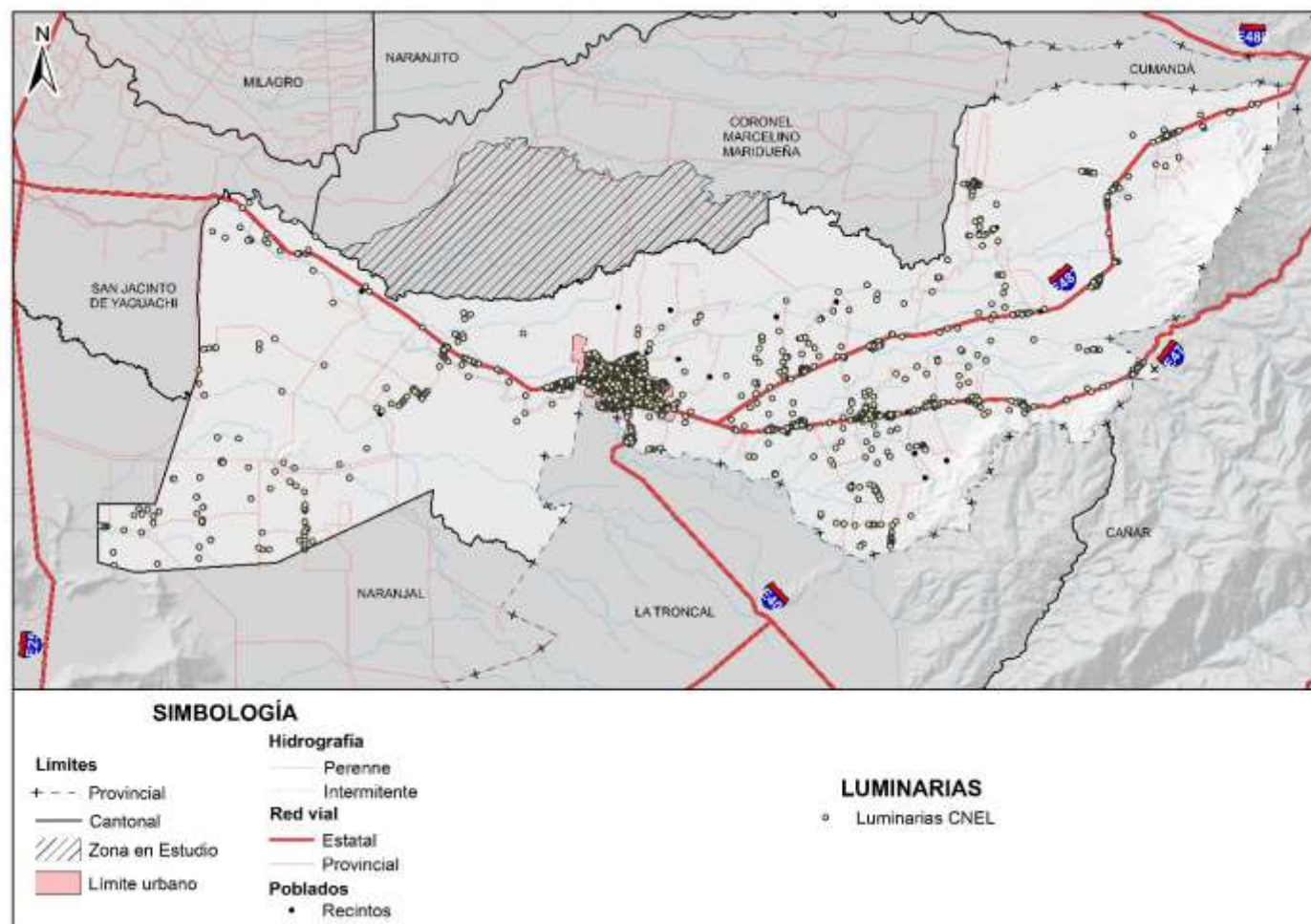
Mapa 40. Subestaciones exteriores



Fuente: Corporación Nacional de Electricidad – CNEP EP. 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

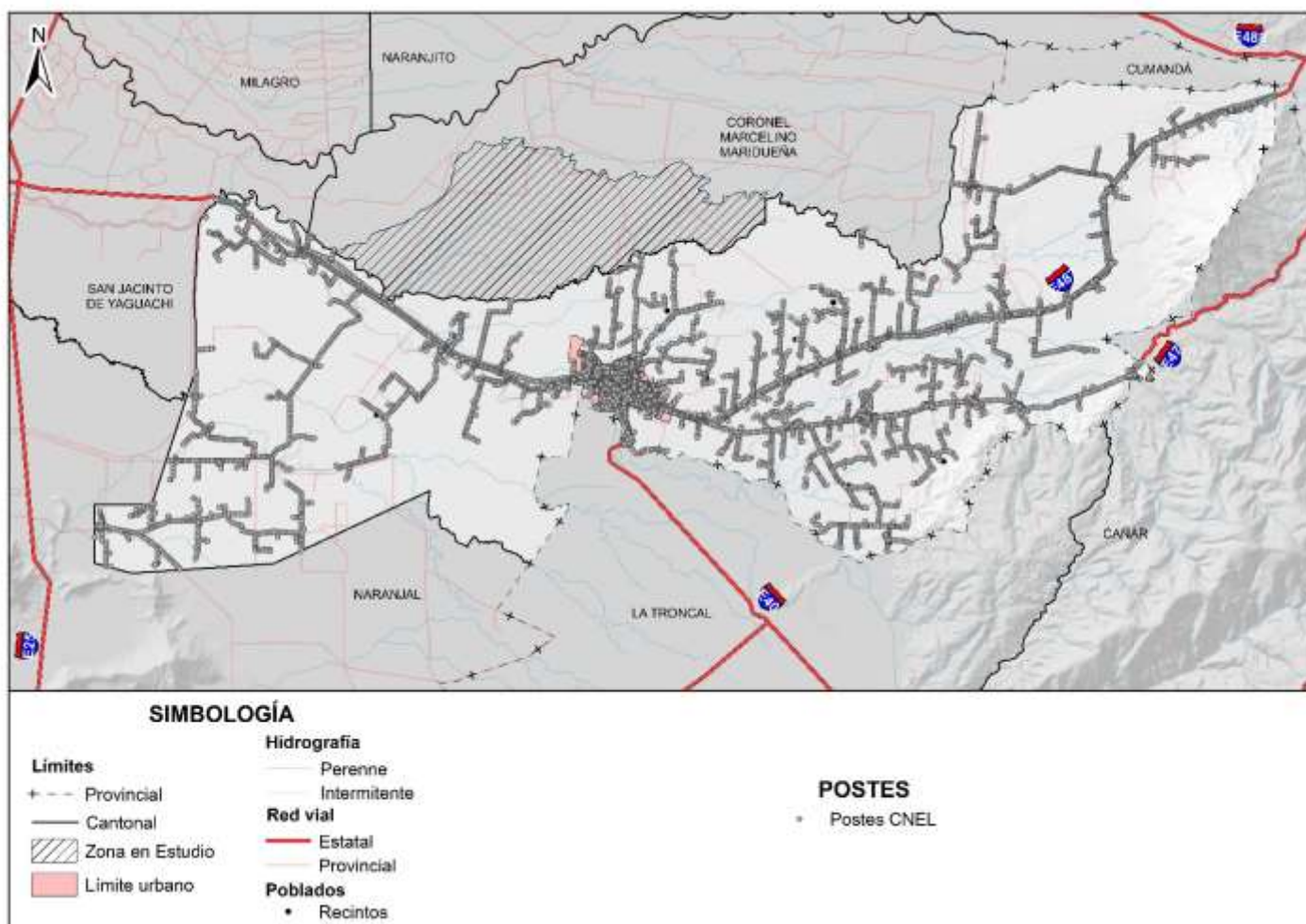
Mapa 41. Luminarias



Fuente: Corporación Nacional de Electricidad – CNEP EP. 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 42. Postes



Fuente: Corporación Nacional de Electricidad – CNEP EP. 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

RIESGOS DE INFRAESTRUCTURA

En el cantón existen 10 tipos de infraestructuras que se encuentran en riesgo por las amenazas climáticas son los equipamientos de abastecimiento, áreas recreativas, cementerio, deportes, educación, espacios recreativos, gobierno municipal, iglesias, salud y seguridad. Estos equipamientos son analizados dentro de los riesgos de amenazas altas de temperatura, lluvias intensas y sequías, en todos los equipamientos el riesgo es muy bajos en altas temperaturas y el riesgo es bajo en amenazas de lluvias intensas y sequías. Aunque estas amenazas son consideradas de bajo riesgo en general, es importante mantener la vigilancia y la planificación para asegurar la resiliencia del equipamiento frente a posibles eventos extremos y cambios climáticos futuros. A continuación, se detalla los equipamientos y el nivel de riesgo que tiene cada clasificación de equipamiento.

Tabla 63. Riesgos de Infraestructura

EQUIPAMIENTO	AMENAZAS ALTAS TEMPERATURAS	AMENAZAS LLUVIAS INTENSAS	AMENAZAS SEQUÍAS
Abastecimiento	Muy bajo	Bajo	Bajo
Áreas Recreativas	Muy bajo	Bajo	Bajo
Cementerio General	Muy bajo	Bajo	Bajo
Deportes y Recreación	Muy bajo	Bajo	Bajo
Educación	Muy bajo	Bajo	Bajo
Espacios Recreativos	Muy bajo	Bajo	Bajo
GAD Municipal	Muy bajo	Bajo	Bajo
Iglesias	Muy bajo	Bajo	Bajo
Salud	Muy bajo	Bajo	Bajo
Seguridad	Muy bajo	Bajo	Bajo

Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos – SNGR 2019

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

En la zona urbana del cantón, los asentamientos humanos se enfrentan a un riesgo muy alto de lluvias y un riesgo alto de sequías. Esta combinación de riesgos climáticos presenta desafíos significativos para la gestión de recursos hídricos y la infraestructura urbana. Las lluvias intensas pueden provocar inundaciones y deslizamientos de tierra, poniendo en peligro la seguridad de los residentes y dañando la infraestructura. Al mismo tiempo, el riesgo de sequías plantea preocupaciones sobre la disponibilidad de agua para el abastecimiento urbano y la agricultura, así como el riesgo de incendios forestales.

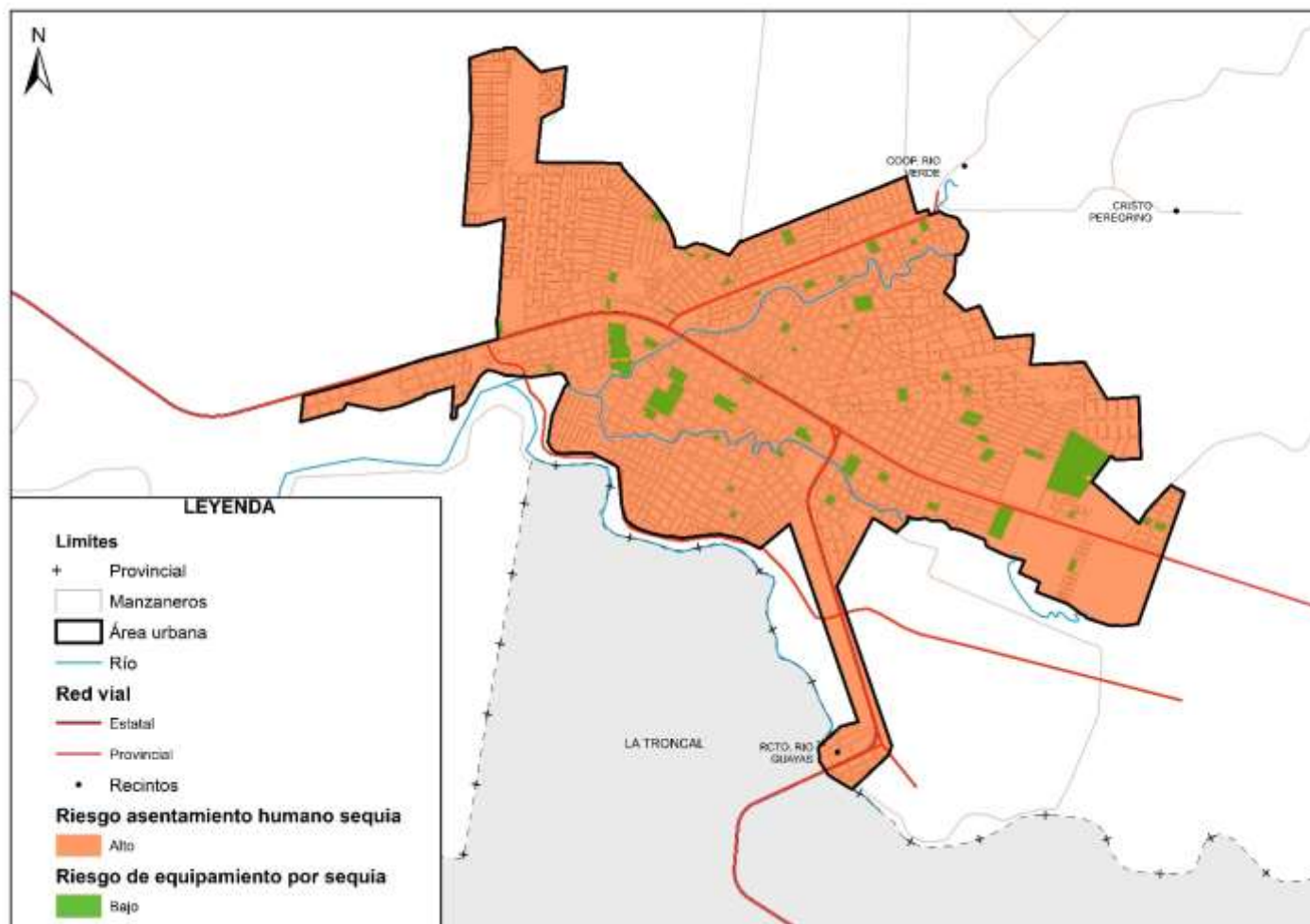
Tabla 64. Riesgo de asentamientos humanos

ZONA	RIESGO DE LLUVIAS	RIESGO DE SEQUÍAS
URBANA	Muy alto	Alto

Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos – SNGR 2019

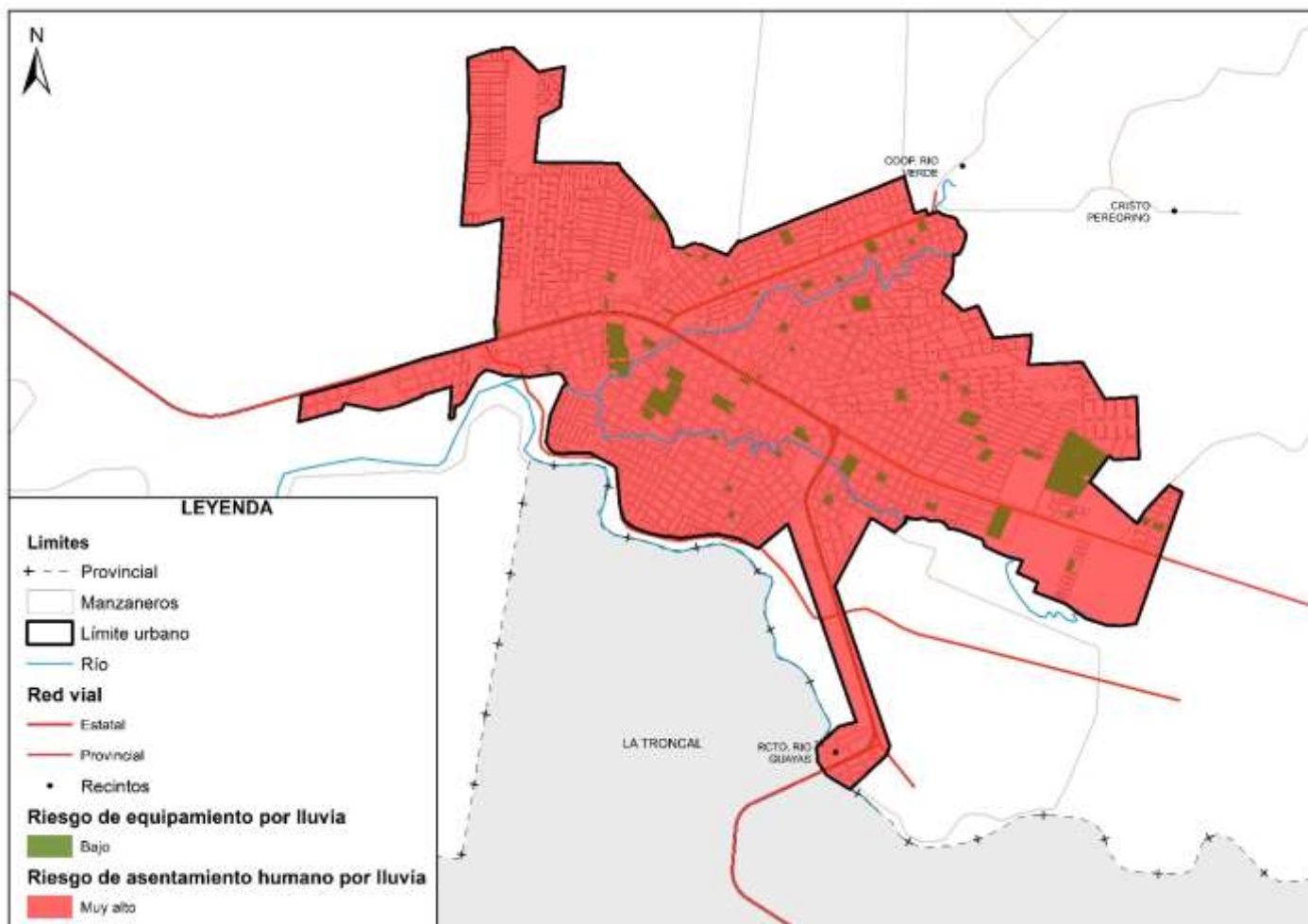
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 43. Riesgos de infraestructura por Sequías en zona urbana



Fuente: Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador - CONGOPE - 2019
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 44. Riesgos de Infraestructura por Lluvias en zona urbana



Fuente: Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador- CONGOPE 2019
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA

En la zona urbana del cantón El Triunfo, la movilidad para personas adultas mayores y con discapacidad enfrenta desafíos significativos debido a la falta de infraestructuras accesibles y la ausencia de adecuada señalización en las calles. Esta carencia limita su autonomía y participación en la vida comunitaria, afectando su acceso a servicios esenciales y su integración social. La invisibilidad de esta problemática impide la implementación de medidas efectivas, lo que resalta la necesidad de una colaboración activa entre autoridades locales, organizaciones comunitarias y la sociedad civil para promover la conciencia y sensibilización sobre las necesidades de estos grupos, así como para implementar políticas de inclusión y accesibilidad que garanticen una movilidad adecuada para todos los ciudadanos.

Para abordar esta situación, es crucial priorizar acciones como la adecuación de infraestructuras urbanas, la implementación de políticas inclusivas y la promoción de la participación activa de personas adultas mayores y con discapacidad en los procesos de planificación urbana. Solo mediante un enfoque integral y participativo se podrá garantizar una ciudad más inclusiva y accesible, que brinde igualdad de oportunidades para todos sus habitantes y mejore la calidad de vida de los grupos vulnerables en El Triunfo.

Ilustración 18. Rampas en el cantón El Triunfo



Fuente: Fotografías tomada en sitio - 2023

FLUJOS Y CADENAS LOGÍSTICAS

Los flujos logísticos se refieren al movimiento de bienes, información y servicios a lo largo de la cadena de suministro. Involucran la planificación, implementación y control eficiente de todos los procesos relacionados con la adquisición, producción, almacenamiento y distribución de productos. Estos flujos buscan optimizar la gestión de recursos y reducir costos, mejorando la eficiencia global de la cadena logística.

Al igual que los flujos logísticos, las cadenas logísticas son de gran importancia porque son redes interconectadas de actividades que involucran la transformación de materias primas en productos acabados y su entrega al consumidor final. Comprende la coordinación de diversos eslabones, como proveedores, fabricantes, distribuidores, minoristas y clientes. La cadena logística busca crear valor a través de sincronización y optimización de procesos para satisfacer las demandas del mercado de manera efectiva y eficiente. La colaboración entre los participantes es clave para el éxito de la cadena logística. Los Flujos y Cadena Logísticas que se realizan en el cantón El Triunfo, se lo realiza de manera terrestre; debido a la existencia de las siguientes vías y los posibles destinos que tienen cada una de ellas.

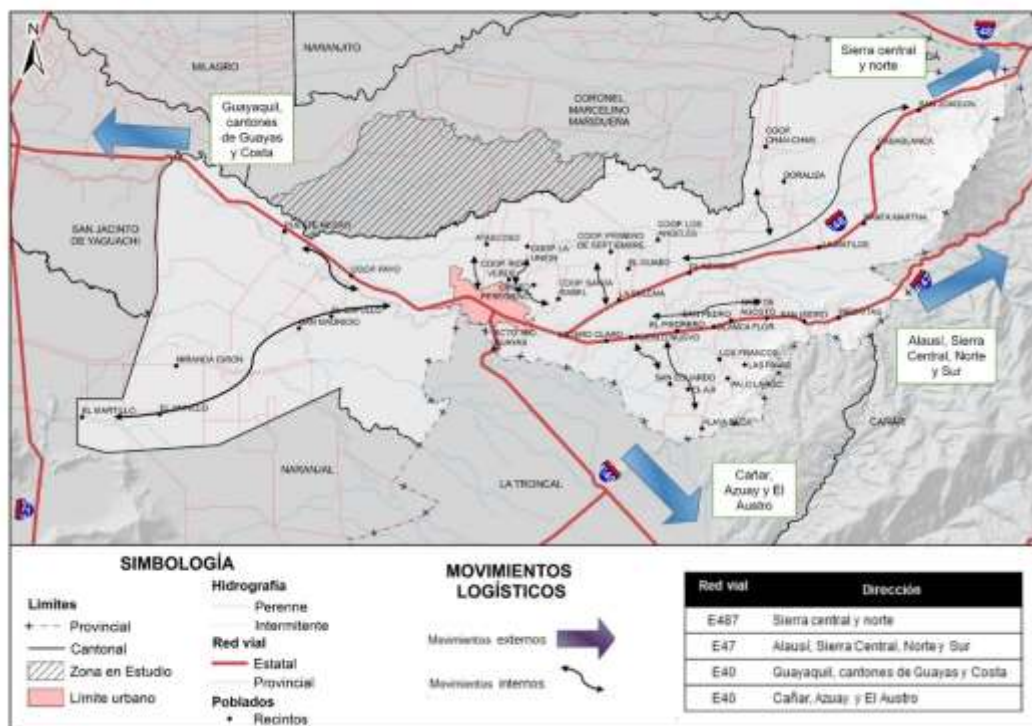
Tabla 65. Flujos y Cadenas Logísticas

Nº	RED VIAL	DESTINO PRINCIPAL
1	E487	Sierra Central y Norte
2	E47	Alausí, Sierra Central, Norte y Sur
3	E40	Guayaquil, cantones del Guayas y Costa
4	E40	Cañar, Azuay y El Austro

Fuente: Sistema Nacional De Información – SNI 2019

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 27023-2027

Mapa 45. Flujos y cadenas logísticas



Fuente: Sistema Nacional De Información – SNI 2019

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

ESTABLECIMIENTOS

- EDUCACIÓN**

Según el Ministerio de Educación, en cantón El Triunfo existe un total de 61 instituciones educativas en georreferenciadas dentro del límite político-administrativo del cantón. De las 61 instituciones educativas, 47 se encuentran dentro de la Zona 5 que corresponde al distrito educativo 09D16 EL TRIUNFO-GRAL ANTONIO ELIZALDE, dicho distrito divide las 47 instituciones educativas en cuatro tipos de sostenimiento, el fiscal que abarca el 72,34% (34), el particular que tiene 17,02% (8), el municipal que tiene 4,26% (2) y el fiscomisional que tiene 6,38% (3)¹⁵. Las 14 unidades educativas restantes se encuentran distribuidas entre los distritos educativos 03D03 que pertenece a la Zona 6 y los distritos 09D12 y 09D18 que también pertenecen a la Zona 5.

Tabla 66. Instituciones dentro del límite político Administrativo

CÓDIGO DE DISTRITO EDUCATIVO	ZONA	NOMBRE DEL DISTRITO EDUCATIVO	TOTAL
03D03	Zona 6	LA TRONCAL	9
09D12	Zona 5	NARANJAL – BALAO	4
09D16	Zona 5	EL TRIUNFO - GRAL ANTONIO ELIZALDE	47
09D18	Zona 5	NARANJITO - CRNEL MARCELINO MARIDUEÑA	1
TOTAL			61

Fuente: Ministerio De Educación – MIMEDUC 2022 - 2023**Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027**

A continuación, se detalla el tipo de sostenimiento de las instituciones educativas por su zona y distrito educativo. En el distrito educativo 03D03 que se encuentra dentro de la zona 6, cuenta con un total de 8 instituciones educativas fiscales y 1 fiscomisional. No se registran instituciones educativas particulares o municipales en este distrito. La distribución de estas instituciones educativas abarca desde la educación inicial y de EGB hasta bachillerato.

Tabla 67. Infraestructura de Instituciones Educativas por nivel educativo registradas en la Zona 6 – Distrito Educativo 03D03

NIVEL EDUCATIVO	SOSTENIMIENTO				INSTITUCIONES EDUCATIVAS
	FISCAL	PARTICULAR	MUNICIPAL	FISCOMISIONAL	
Inicial/EGB	6	-	-	-	6
EGB	1	-	-	-	1
EGB/ Bachillerato	-	-	-	1	1
Inicial/EGB/Bachillerato	1	-	-	-	1
TOTAL	8	-	-	1	9

Fuente: Ministerio de Educación – MIMEDUC 2022 - 2023**Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027**

El distrito educativo 09D12 que se encuentra dentro de la zona 5 tiene un total de 4 instituciones educativas de carácter fiscal. Estas instituciones se distribuyen entre la educación Inicial/EGB y la EGB, en la siguiente tabla se puede observar cuantas instituciones son Inicial/EGB y EGB. No se registran instituciones educativas de carácter particular, municipal y fiscomisional.

Tabla 68. Infraestructura de Instituciones Educativas por nivel educativo registradas en la Zona 5 – Distrito Educativo 09D12

NIVEL EDUCATIVO	SOSTENIMIENTO				INSTITUCIONES EDUCATIVAS
	FISCAL	PARTICULAR	MUNICIPAL	FISCOMISIONAL	
Inicial/EGB	3	-	-	-	3

¹⁵ <https://educacion.gob.ec/datos-abiertos/>

NIVEL EDUCATIVO	SOSTENIMIENTO				INSTITUCIONES EDUCATIVAS
	FISCAL	PARTICULAR	MUNICIPAL	FISCOMISIONAL	
EGB	1	-	-	-	1
TOTAL	4	-	-	-	4

Fuente: Ministerio de Educación – MIMEDUC 2022 - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

En la siguiente tabla se describe el distrito educativo 09D16 que se encuentra dentro de la zona 5 que está compuesto por un total de 47 instituciones educativas. Estas instituciones, que abarcan desde la educación inicial hasta el bachillerato, se distribuyen en diferentes niveles y sostenimientos. La mayoría de las instituciones son de gestión fiscal, con 34 establecimientos, seguidas por 8 instituciones particulares, 2 municipales y 3 fiscomisionales.

Tabla 69. Infraestructura de Instituciones Educativas por nivel educativo registradas en la Zona 5 – Distrito Educativo 09D16

NIVEL EDUCATIVO	SOSTENIMIENTO				INSTITUCIONES EDUCATIVAS
	FISCAL	PARTICULAR	MUNICIPAL	FISCOMISIONAL	
Inicial/EGB	13	3	-	-	16
EGB	16	-	1	3	20
Inicial/EGB/Bachillerato	1	4	-	-	5
EGB/Bachillerato	3	1	1	-	5
Inicial	1	-	-	-	1
TOTAL	34	8	2	3	47

Fuente: Ministerio de Educación – MIMEDUC 2022 - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

En el distrito educativo 09D18 que también se encuentra dentro de la zona 5 existe solamente 1 institución fiscal que se distribuye entre la educación inicial/EGB/Bachillerato. No se registran instituciones educativas de carácter particular, municipal y fiscomisional.

Tabla 70. Infraestructura de Instituciones Educativas por nivel educativo registradas en la Zona 5 – Distrito Educativo 09D18

NIVEL EDUCATIVO	SOSTENIMIENTO				INSTITUCIONES EDUCATIVAS
	FISCAL	PARTICULAR	MUNICIPAL	FISCOMISIONAL	
Inicial/EGB/Bachillerato	1	-	-	-	1
TOTAL	1	-	-	-	1

Fuente: Ministerio de Educación – MIMEDUC 2022 - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Luego del análisis del tipo de sostenimiento de las escuelas por su zona y distritos de las 61 instituciones educativas activas en el cantón El Triunfo, 47 tiene un sostenimiento fiscal, 8 son particulares, 2 son municipales y 4 son de sostenimiento fiscomisional.

Tabla 71. Sostenimiento de las instituciones educativas en el cantón

NIVEL EDUCATIVO	SOSTENIMIENTO				INSTITUCIONES EDUCATIVAS
	FISCAL	PARTICULAR	MUNICIPAL	FISCOMISIONAL	
Inicial/EGB	22	3	-	-	25
EGB	18	-	1	3	22
Inicial/EGB/Bachillerato	3	4	-	-	7
EGB/ Bachillerato	3	1	1	1	6
Inicial	1	-	-	-	1
TOTAL	47	8	2	4	61

Fuente: Ministerio de Educación – MIMEDUC 2022 - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

En el área urbana del cantón El Triunfo, la educación básica está representada por una variedad de instituciones. De 28 instituciones educativas donde se encuentran escuelas fiscales, particulares, fiscomisionales y municipales. Estas instituciones ofrecen jornadas matutinas, vespertinas y nocturnas para atender las necesidades educativas de la comunidad. En el ámbito urbano, estas escuelas proporcionan una amplia gama de opciones educativas, desde la educación básica inicial hasta la secundaria.

Las escuelas fiscales, como la Escuela de Educación Básica Veintiuno de Julio, Escuela De Educación Básica Huancavilca y Unidad Educativa El Triunfo ofrecen jornadas matutinas, vespertinas y nocturnas para garantizar el acceso a la educación de todos los estudiantes. Además, Estas instituciones juegan un papel fundamental en la formación académica y social de los estudiantes urbanos.

Por otro lado, las escuelas particulares, como la Unidad Educativa Tecnomundo y la Unidad Educativa Doce De Octubre, también desempeñan un papel importante en el ámbito educativo urbano. Estas instituciones ofrecen jornadas matutinas y vespertinas.

Además, las escuelas fiscomisionales y municipales, como la Escuela de Educación Básica 25 de Julio y la Unidad Educativa Especializada Génesis, también contribuyen significativamente a la educación en el área urbana. Estas instituciones ofrecen jornadas matutinas.

Tabla 72. Instituciones educativas dentro del límite urbano según sostenimiento, jornada y código AMINE

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CÓDIGO/AMIE	SOSTENIMIENTO	JORNADA	ZONA
1	Escuela De Educación Básica Veintiuno De Julio	09H04029	Fiscal	Matutina	Urbana
2	Centro De Educación Inicial Primero De Junio	09H04008	Fiscal	Matutina	Urbana
3	Escuela De Educación Básica 31 De Octubre	09H04011	Fiscal	Matutina	Urbana
4	Escuela De Educación Básica Pedro J Menéndez Gilbert	09H04032	Fiscal	Matutina	Urbana
5	Escuela De Educación Básica Dr. Camilo Gallegos Domínguez	09H05901	Fiscal	Matutina	Urbana
6	Escuela de Educación Básica Isabel La Católica	09H04088	Fiscal	Matutina	Urbana
7	Escuela De Educación Básica Antonio Neumane Numero 7	09H04030	Fiscal	Matutina Y Vespertina	Urbana
8	Escuela De Educación Básica Huancavilca	09H04054	Fiscal	Matutina Y Vespertina	Urbana
9	Escuela De Educación Básica General Antonio José De Sucre	09H04055	Fiscal	Matutina Y Vespertina	Urbana
10	Escuela De Educación Básica Alejo Lascano 3	09H04020	Fiscal	Matutina Y Vespertina	Urbana
11	Unidad Educativa Veinticinco De Agosto	09H04023	Fiscal	Matutina Y Vespertina	Urbana
12	Escuela De Educación Básica El Triunfo 4	09H04041	Fiscal	Matutina Y Vespertina	Urbana
13	Escuela De Educación Básica Juan Montalvo	09H04060	Fiscal	Matutina Y Vespertina	Urbana
14	Escuela De Educación Básica Primero De Agosto	09H04081	Fiscal	Matutina Y Vespertina	Urbana
15	Unidad Educativa Carlos Zevallos Menéndez	09H04111	Fiscal	Matutina Y Vespertina	Urbana
16	Unidad Educativa El Triunfo	09H04058	Fiscal	Matutina, Vespertina y Nocturna	Urbana
17	Unidad Educativa Catalina Cadena Miranda	09H04079	Fiscal	Matutina, Vespertina y Nocturna	Urbana
18	Unidad Educativa La Inmaculada Concepción	09H04007	Particular	Matutina	Urbana
19	Unidad Educativa Tecnomundo	09H04028	Particular	Matutina	Urbana
20	Escuela De Educación Básica El Corazón De Jesús	09H04074	Particular	Matutina	Urbana
21	Unidad Educativa Vicente Rocafuerte	09H04040	Particular	Matutina	Urbana
22	Escuela De Educación Básica Libertadores De America School 20	09H04061	Particular	Matutina	Urbana
23	Escuela De Educación Básica Triunfadores Del Futuro	09H04066	Particular	Matutina	Urbana

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CÓDIGO/AMIE	SOSTENIMIENTO	JORNADA	ZONA
24	Unidad Educativa Doce De Octubre	09H04056	Particular	Matutina Y Vespertina	Urbana
25	Unidad Educativa PCEI Simón Bolívar	09H05539	Particular	Matutina Y Vespertina	Urbana
26	Escuela De Educación Básica Río Guayas	09H04006	Fiscomisional	Matutina	Urbana
27	Escuela De Educación Básica 25 de Julio	09H03998	Fiscomisional	Matutina	Urbana
28	Unidad Educativa Especializada Genesis	09H06177	Municipal	Matutina	Urbana

Fuente: Ministerio De Educación – MINEDUC 2022 - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

En el entorno rural del cantón, existen 33 instituciones educativas que tienen sostenimiento fiscal, fiscomisional y municipal. La educación básica está respaldada principalmente por instituciones de sostenimiento fiscal, como la Escuela de Educación Básica José De La Cuadra, Pedro Vicente Maldonado, Diego Noboa, entre otras. Estas escuelas, todas con jornadas matutinas, cumplen un papel crucial en proporcionar acceso a la educación en áreas remotas, donde las opciones educativas pueden ser limitadas.

Además, la presencia de instituciones fiscomisionales, como la Unidad Educativa Fiscomisional Semipresencial PCEI Del Cañar y la Escuela de Educación Básica 28 de Mayo, son las dos únicas instituciones con jornada matutina.

Asimismo, la presencia de instituciones municipales, como la Escuela de Educación Básica Rodolfo Floresmilo Giler con jornada matutina, indica el compromiso de los gobiernos locales en el fortalecimiento del sistema educativo rural.

Las jornadas matutinas predominan en la mayoría de las instituciones, reflejando la importancia de aprovechar la luz del día y la disponibilidad de recursos en el horario diurno en entornos rurales. Sin embargo, también se observa la presencia de jornadas vespertinas y nocturnas en algunas instituciones, como la Unidad Educativa Amazonas y la Escuela de Educación Básica Manuela Cañizares, lo que sugiere una adaptación a las necesidades específicas de la comunidad, como la disponibilidad de los estudiantes para asistir a clases después de sus responsabilidades diarias.

**Tabla 73. Instituciones educativas dentro del límite rural
según sostenimiento, jornada y código AMINE**

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CÓDIGO/AMIE	SOSTENIMIENTO	JORNADA	ZONA
1	Escuela De Educación Básica José De La Cuadra	09H04359	Fiscal	Matutina	Rural
2	Escuela De Educación Básica Pedro Vicente Maldonado	09H05385	Fiscal	Matutina	Rural
3	Escuela De Educación Básica Diego Noboa	09H05400	Fiscal	Matutina	Rural
4	Escuela De Educación Básica Camilo Ponce Enríquez	03H00538	Fiscal	Matutina	Rural
5	Escuela De Educación Básica Cristóbal Colón	03H00541	Fiscal	Matutina	Rural
6	Escuela De Educación Básica Cotopaxi	03H00543	Fiscal	Matutina	Rural
7	Escuela De Educación Básica María Teresa	03H00550	Fiscal	Matutina	Rural
8	Escuela De Educación Básica Hermano Miguel	03H00551	Fiscal	Matutina	Rural
9	Escuela De Educación Básica Roberto Castillo	03H00552	Fiscal	Matutina	Rural
10	Escuela De Educación Básica Luis Felipe Borja	03H00555	Fiscal	Matutina	Rural
11	Escuela De Educación Básica Atahualpa	09H04086	Fiscal	Matutina	Rural
12	Escuela De Educación Básica San Jacinto	09H04035	Fiscal	Matutina	Rural
13	Escuela De Educación Básica Nuevo Amanecer	09H04017	Fiscal	Matutina	Rural
14	Escuela De Educación Básica Los Francos	09H05386	Fiscal	Matutina	Rural
15	Escuela De Educación Básica Río Chanchan	09H05669	Fiscal	Matutina	Rural
16	Escuela De Educación Básica Ab Jaime Hurtado González	09H04091	Fiscal	Matutina	Rural
17	Escuela De Educación Básica 10 De Agosto	09H04080	Fiscal	Matutina	Rural
18	Escuela De Educación Básica José Joaquín Gallegos Lara 24	09H04068	Fiscal	Matutina	Rural

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CÓDIGO/AMIE	SOSTENIMIENTO	JORNADA	ZONA
19	Escuela De Educación Básica Republica De Colombia	09H04065	Fiscal	Matutina	Rural
20	Escuela De Educación Básica Eugenio Espejo	09H04053	Fiscal	Matutina	Rural
21	Escuela De Educación Básica José Coello Valero	09H04046	Fiscal	Matutina	Rural
22	Escuela De Educación Básica Ciudad De Guayaquil	09H04039	Fiscal	Matutina	Rural
23	Escuela De Educación Básica Jaime Roldós Aguilera	09H04038	Fiscal	Matutina	Rural
24	Escuela De Educación Básica José Martí N°4	09H04037	Fiscal	Matutina	Rural
25	Escuela De Educación Básica Remigio Crespo Toral	09H04012	Fiscal	Matutina	Rural
26	Escuela De Educación Básica San Mauricio	09H04005	Fiscal	Matutina	Rural
27	Escuela De Educación Básica San Mauricio	09H04005	Fiscal	Matutina	Rural
28	Escuela De Educación Básica Ernesto Guevara Wolf	09H04003	Fiscal	Matutina	Rural
29	Escuela De Educación Básica Manuela Cañizares	09H04075	Fiscal	Matutina Y Vespertina	Rural
30	Unidad Educativa Amazonas	03H00554	Fiscal	Matutina, Vespertina y Nocturna	Rural
31	Escuela De Educación Básica 28 de Mayo	09H04015	Fiscomisional	Matutina	Rural
32	Unidad Educativa Fiscomisional Semipresencial PCEI Del Cañar	03H00686	Fiscomisional	Matutina	Rural
33	Escuela De Educación Básica Rodolfo Floresmilo Giler	09H05760	Municipal	Matutina	Rural

Fuente: Ministerio De Educación – MINEDUC 2022 - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

TENENCIA

Las instituciones educativas no siempre suelen estar en lugar propio, de los 4 tipos de sostenimientos existentes en el cantón, cincuenta y cinco instituciones tienen un lugar propio, una institución se encuentra con una tenencia de arriendo, dos instituciones tienen tenencia de cesión de derecho, una institución no se conoce su estado de tenencia y dos instituciones están en un lugar prestado.

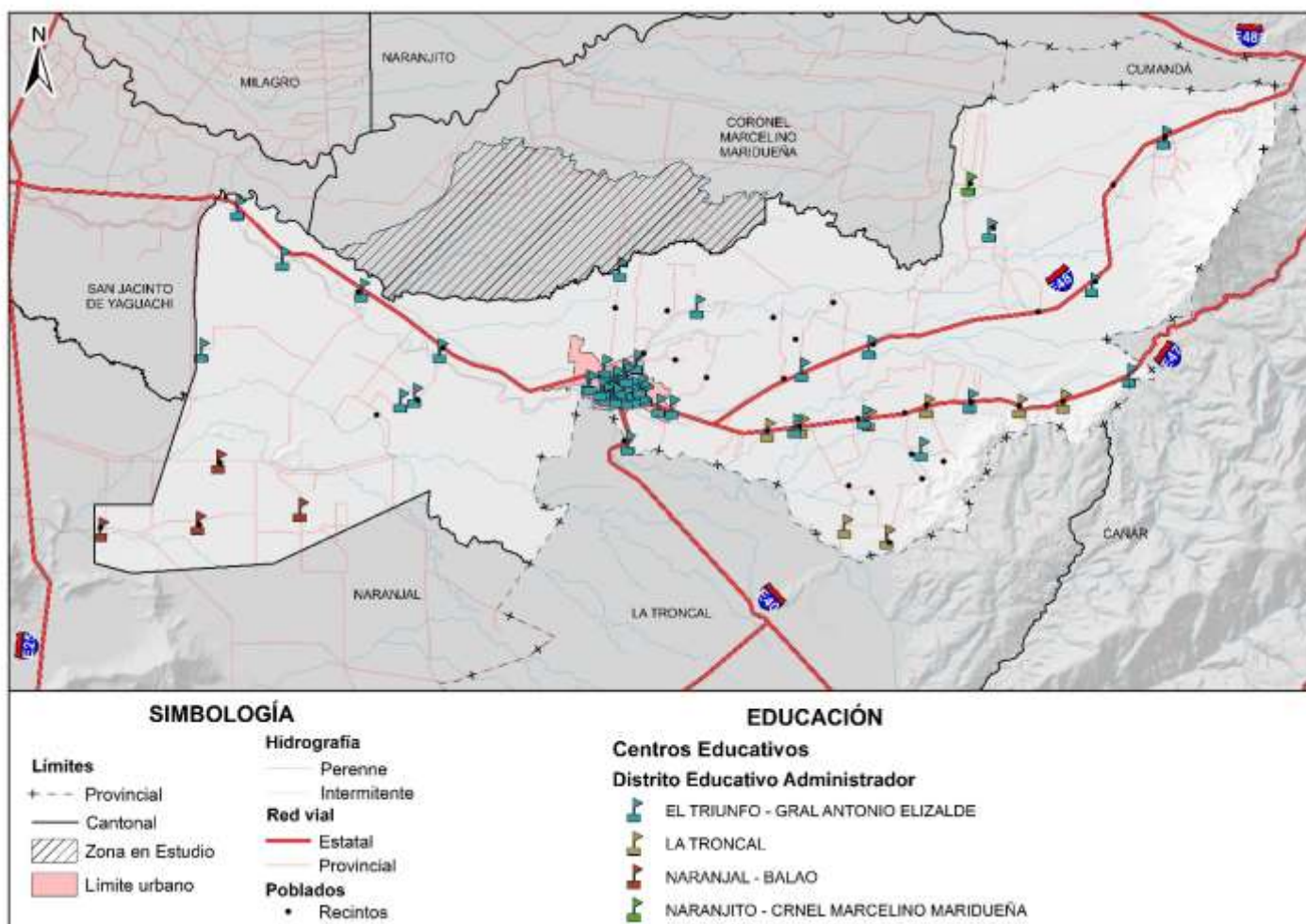
Tabla 74. Tenencia de las Instituciones Educativas

SOSTENIMIENTO	TIPO DE TENENCIA					TOTAL
	PROPIO	ARRIENDO	CESIÓN DE DERECHO	NO SE CONOCE	PRESTADO	
Fiscal	43	-	2	1	1	47
Particular	7	1	-	-	-	8
Fiscomisional	3	-	-	-	1	4
Municipal	2	-	-	-	-	2
TOTAL	55	1	2	1	2	61

Fuente: Ministerio De Educación – MIMEDUC 2022 - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

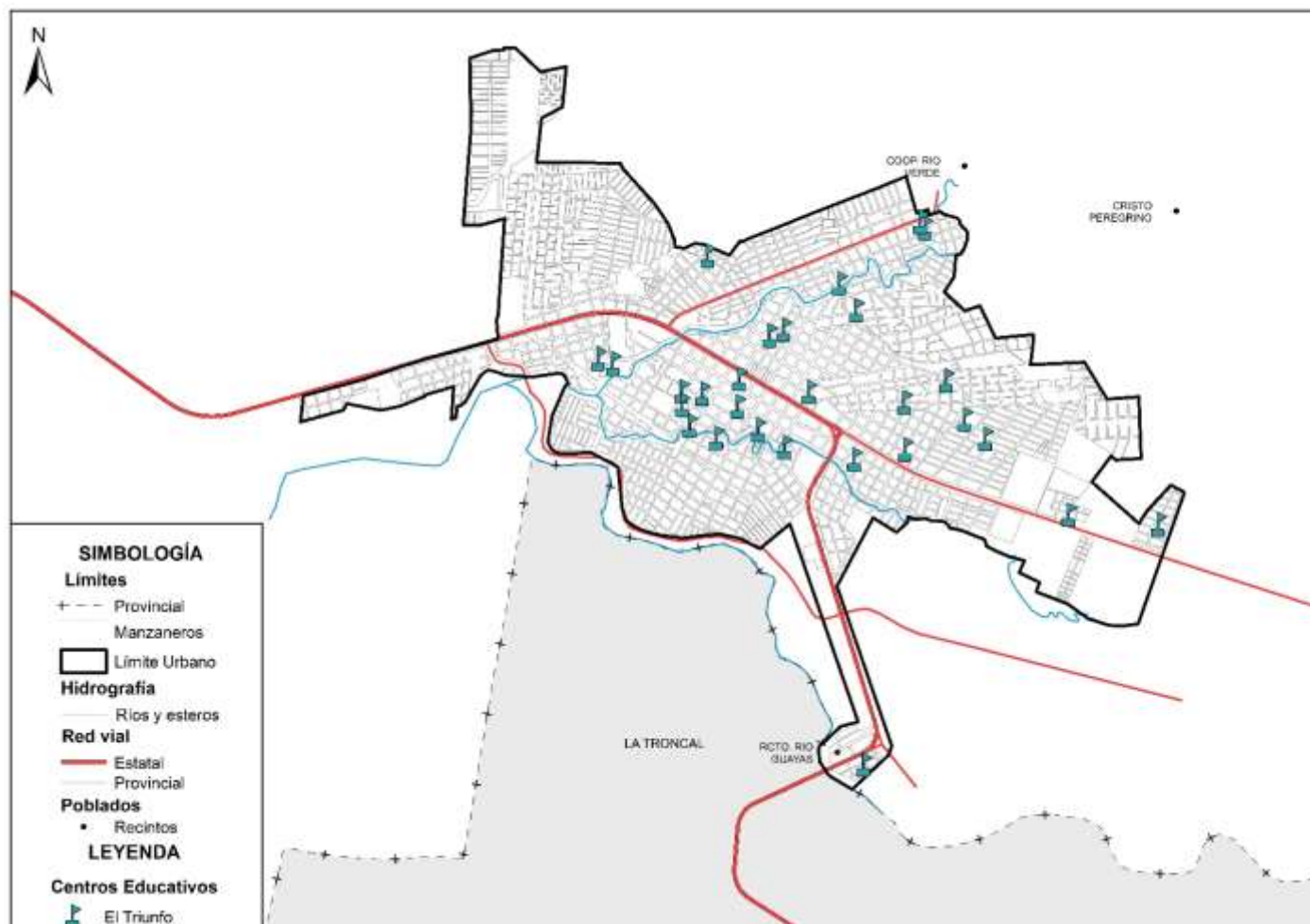
Mapa 46. Instituciones Educativas en el cantón



Fuente: Ministerio De Educación – MIMEDUC 2022 - 2023

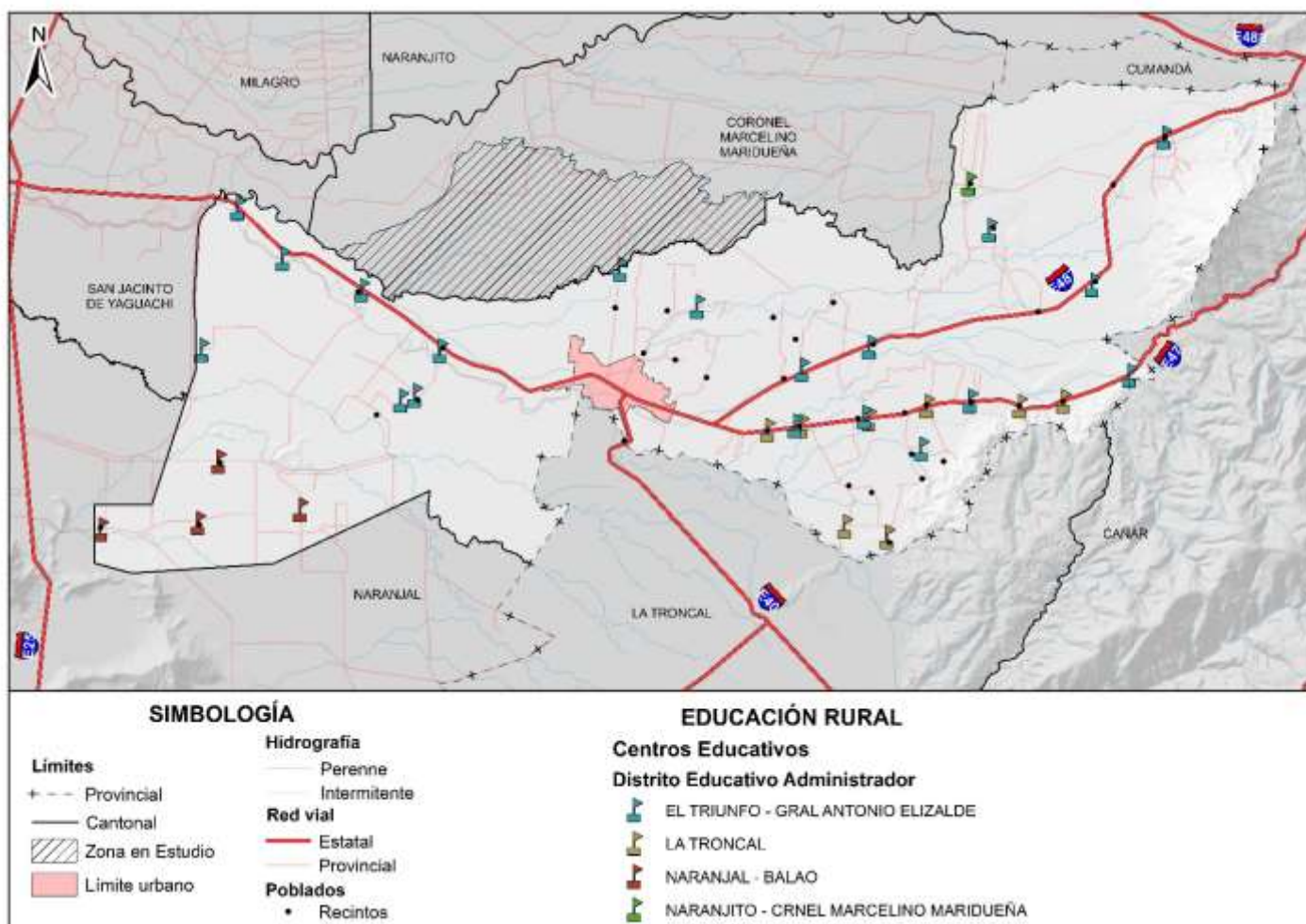
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 47. Instituciones educativas en el área urbana



Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 48. Instituciones educativas en el área rural del cantón



Fuente: Ministerio De Educación – MIMEDUC 2022 - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

- SALUD**

Los establecimientos de salud existentes en el cantón El Triunfo suman un total de 5. Entre ellos, destaca el Hospital Básico de El Triunfo que tiene un Nivel de Atención 2 con un horario de atención al público de 24 horas, los Centros de Salud Tipo A son El Piedrero y el Centro de Salud El Triunfo que tienen un Nivel de Atención 1 y un horario de atención de 8 horas, mientras que los establecimientos del Dispensario Santa Martha y Playa Seca tienen una tipología de Puesto de Salud con Nivel 1 cuya instituciones con el Ministerio de Salud Pública y El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Además, existen dos ambulancias del Ministerio de Salud Pública, las cuales se encuentran detalladas en la siguiente tabla¹⁶:

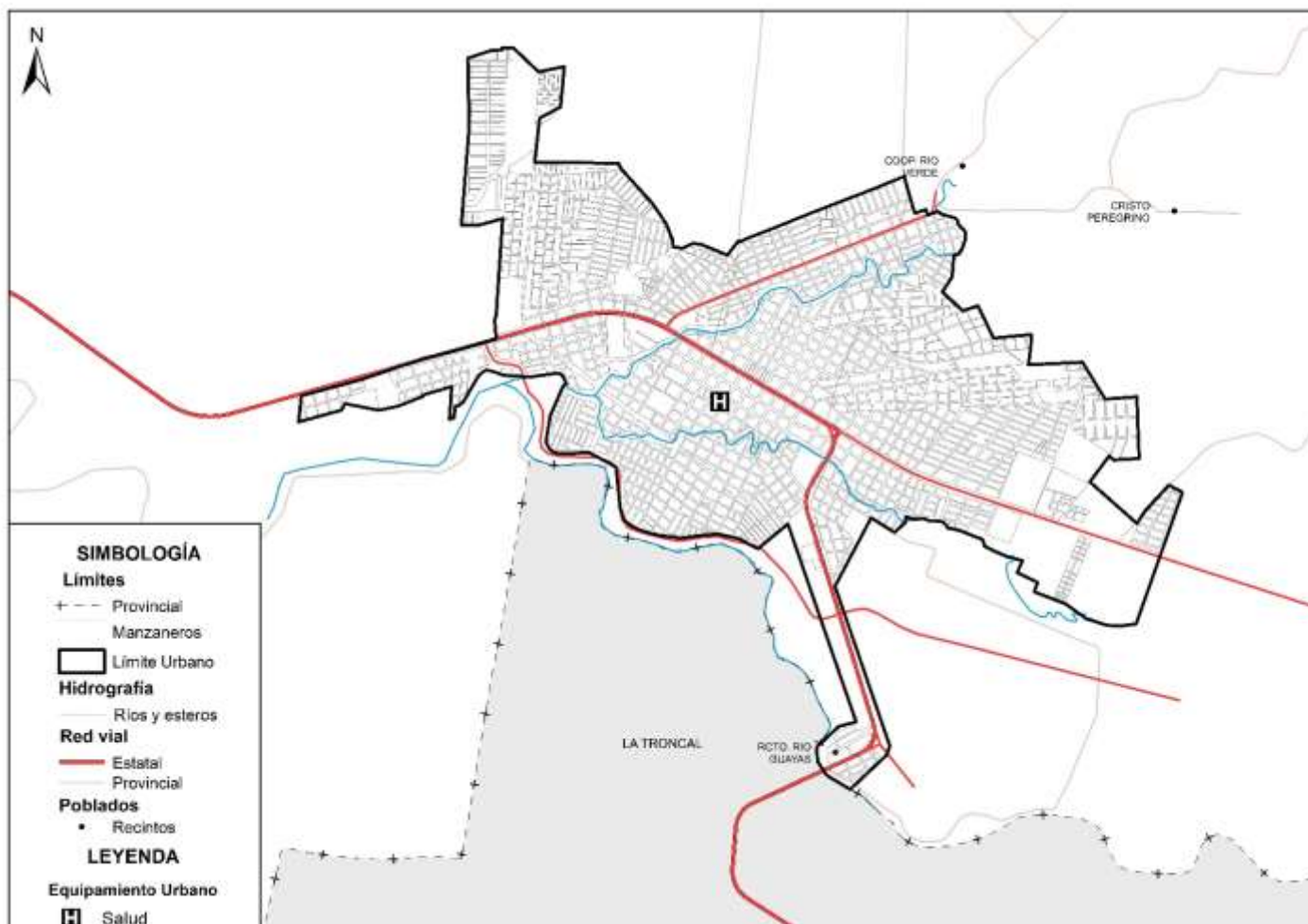
Tabla 75. Establecimientos de Salud

N°	ESTABLECIMIENTOS	RED DE ATENCIÓN	INSTITUCIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPOLOGÍA	DIRECCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
1	Ambulancia	Red Pública	MSP	Establecimientos móviles de atención de salud	Ambulancia de soporte vital avanzado terrestre	Av. 9 de octubre y Mozart Zafadi	n/a
2	Ambulancia	Red Pública	MSP	Establecimientos móviles de atención de salud	Ambulancia de soporte vital avanzado terrestre	UPC de Bucay – Estatal E 488 oeste sentido Naranjito/Bucay	n/a
3	Centro de Salud EL TRIUNFO	Red Pública	MSP	Nivel 1	Centro de Salud Tipo A	Av. 9 de octubre y Mozart Zafadi	8 horas
4	El Piedrero	Red Pública	MSP	Nivel 1	Centro de Salud Tipo A	Calle principal s/n	8 horas
5	Hospital Básico de EL TRIUNFO	Red Pública	MSP	Nivel 2	Hospital Básico	Av. 9 de octubre y Anselmo de Lorenzo	24 horas
6	Dispensario Santa Martha	Red Pública	IESS	Nivel 1	Puesto de Salud	Santa Martha	No definido
7	Dispensario Playa Seca	Red Pública	MSP	Nivel 1	Puesto de Salud	Playa Seca	8 horas

Fuente: Ministerio de Salud Pública – MSP 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

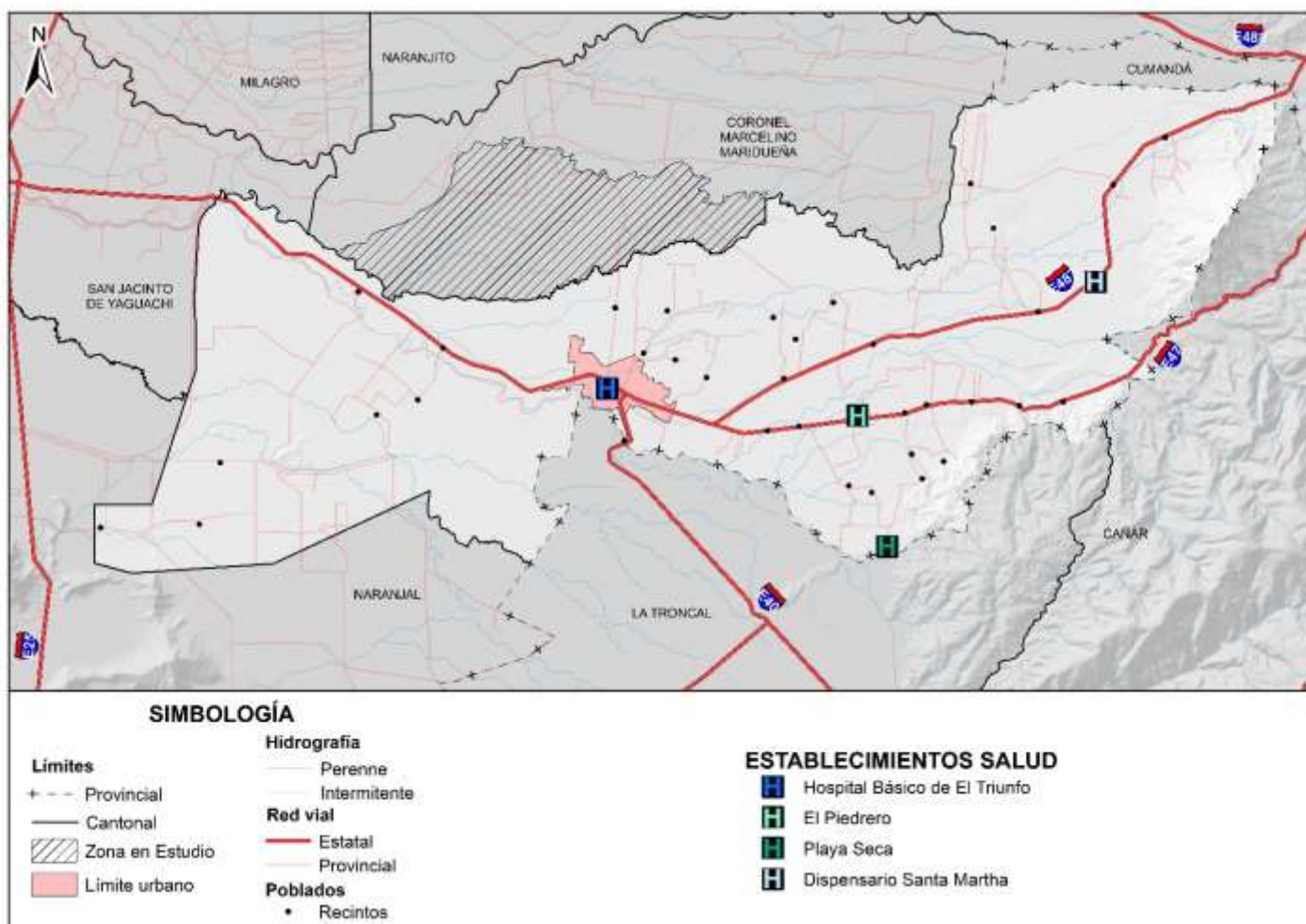
¹⁶ <https://geosalud.msp.gob.ec/geovisualizador/>

Mapa 49. Establecimiento de Salud en el área urbana



Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 50. Establecimientos de Salud en el cantón



Fuente: Ministerio de Salud Pública - MSP 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

• DESARROLLO INFANTIL

El Ministerio de Inclusión Económica y social – MIES, según sus datos proporcionados en su página web¹⁷, tiene registrado un total de 21 unidades las cuales atienden a un total de 824 niños, de las 21 unidades, 6 unidades son CNH – Misión Ternura estas brindan una atención a 255 niños en el cantón. De ese total, 146 niños se encuentran en estado de pobreza, 33 niños en estado de pobreza extrema y 42 niños en estado de no pobre.

Las 15 unidades restantes son CDI las cuales tiene convenios directos con la municipalidad del cantón y brindan su servicio a un total de 569 niños, además se registra que 259 niños se encuentran en estado de pobreza, 111 niños en estado de no pobres y 110 niños con extrema pobreza como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 76. Usuarios de centro de desarrollo infantil

TIPO DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	UNIDADES	USUARIO		REGISTRO SOCIAL				
		HOMBRE	MUJERES	SIN REGISTRO	CON REGISTRO	POBRE	NO POBRE	EXTREMO POBRE
CDI – CONVENIOS	15	316	253	89	480	259	111	110
CNH	6	132	123	34	221	146	42	33
TOTAL	21	448	376	123	701	405	153	143

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

A continuación, los convenios que tiene la municipalidad con su código SIIMIES y el total de niños que atiende cada CDI:

Tabla 77. CDI – Convenios Municipales

COORDENADAS		CÓDIGO SIIMIES	NOMBRE	DIRECCIÓN O REFERENCIA	USUARIOS		TOTAL
X	Y				HOMBRES	MUJERES	
678739	9742774	11386	Los Pitufos	Por el Colegio Catalina Cadena Miranda	15	21	36
680169.25	9741250	12410	Gotitas de amor	Frente a la casa del capitán	29	7	36
679239.88	9741689	12433	Caritas felices	Ciudadela La Carmela-Vía Triunfo-Bucay	20	16	36
677413.63	9741995	12444	San Vicente de Paul	Atrás del Colegio Católico	22	23	45
677700.69	9742432	12474	Dulce Corazón	Morzarit Safadi y Vicente Rocafuerte	24	12	36
676448.94	9742796	12493	Mi pequeño Paraíso	Atrás de la policía a tres cuadras de la bomba de agua	20	16	36
677317.31	9742669	12907	Agradaditos	Vía a la Cdla. Río Verde por la calle principal	22	14	36
678527.44	9741520	13022	Jesús de Nazaret	Av. 8 de abril entre Padre Jerry y 9 de octubre	18	18	36
678120.13	9742593	13051	Casita de Verano	A una cuadra del subcentro de salud municipal	17	19	36
678045.44	9741497	13060	Divino Niño	-	19	17	36
680178.88	9741248	13073	Campeones de Cristo	Vía El Triunfo-Bucay, entrando por la cartonera cerca de la escuela Virgen del Cisne	23	13	36
688582.68	9740682.62	14397	Mundo de Juguetes	Recinto El Piedrero por la calle principal	18	18	36

¹⁷ <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/cobertura/cobertura-por-unidad-de-atencion>

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

COORDENADAS		CÓDIGO SIIMIES	NOMBRE	DIRECCIÓN O REFERENCIA	USUARIOS		TOTAL
X	Y				HOMBRES	MUJERES	
677198.94	9742033	15045	Mi Dulce Hogar	Telmo Tejada y Atahualpa frente a la casa del periodista Carlos Bejarano	21	15	36
En proceso de obtención de las coordenadas		62216	María Paz	Cdla. El Arbolito	27	29	56
685725.41	9740445.87	62217	Miguel Valverde	Recinto Pueblo Nuevo	21	15	36
TOTAL					316	253	569

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Según los datos del MIES, en el cantón se encuentran 6 CNH – Misión Ternura los cuáles se describen en la siguiente tabla con su código SIIMIES y el total de niños que atiende cada uno:

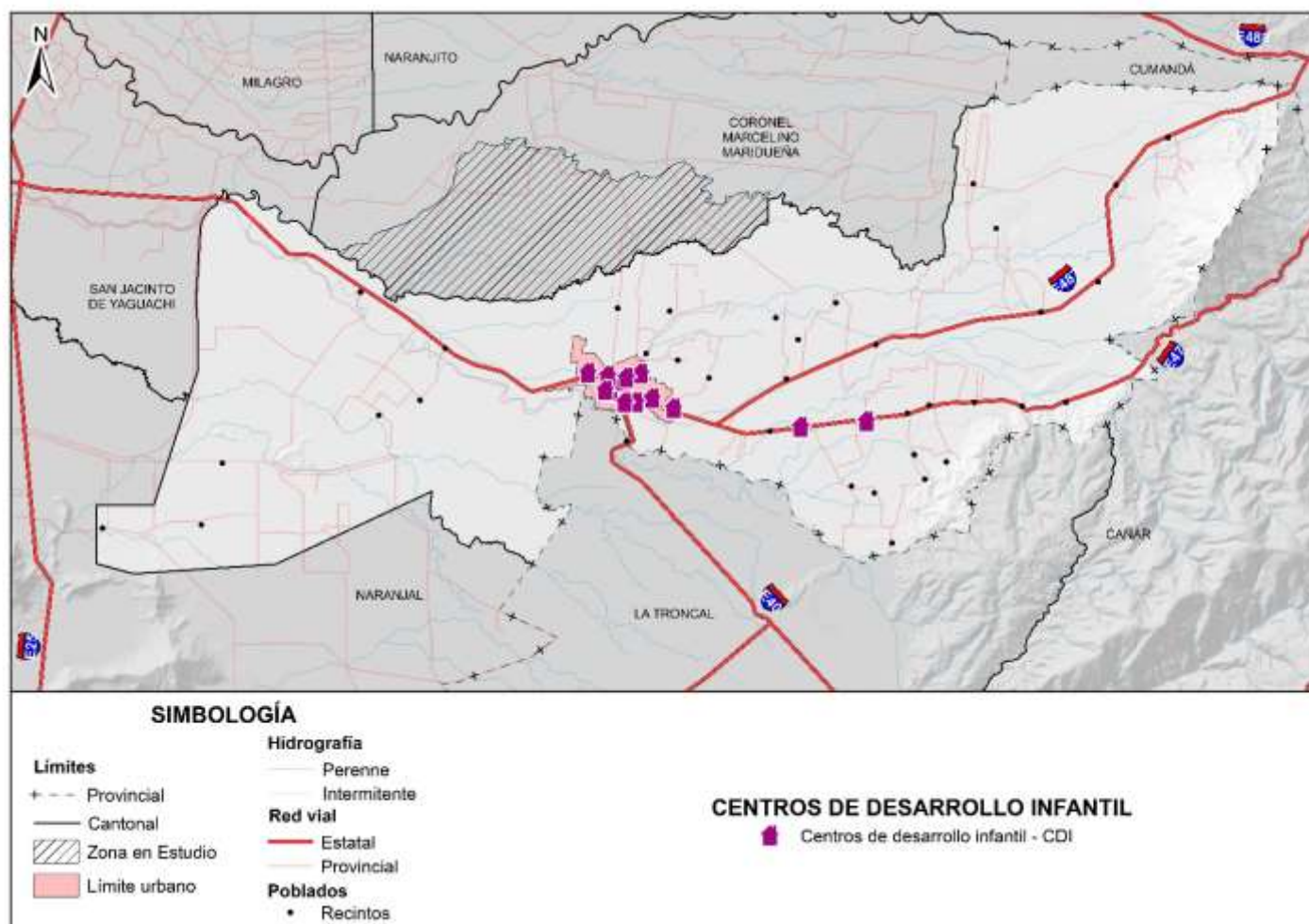
Tabla 78. CNH – MISIÓN TERNURA – Administración del MIES

COORDENADAS		CÓDIGO SIIMIES	NOMBRE	DIRECCIÓN O REFERENCIA	USUARIOS		TOTAL
X	Y				HOMBRES	MUJERES	
677392	9742098	52915	CNH Gotitas de Amor	Av. 9 De Octubre y Asad Bucarán	21	23	44
677405	9742097	52916	CNH Arbolitos 123	Cdla. Arbolito 3 y Napo Cass	23	22	45
677626	9742470	52913	CNH Cdla. Guayaquil	Mozart Zafadi entre 24 de mayo y Vicente Rocafuerte	27	18	45
678107	9741908	52920	CNH Río Guayas	Por la Escuela Río Guayas	25	20	45
678256	9743005	52921	CNH Río Verde	Cdla Patria Nueva	18	27	45
677522.11	9742682.76	52918	CNH Primavera	De la Tienda Don Reinoso a 2 cuadras de La Cdla. Huancavilca	18	13	31
TOTAL					132	123	255

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES 2023

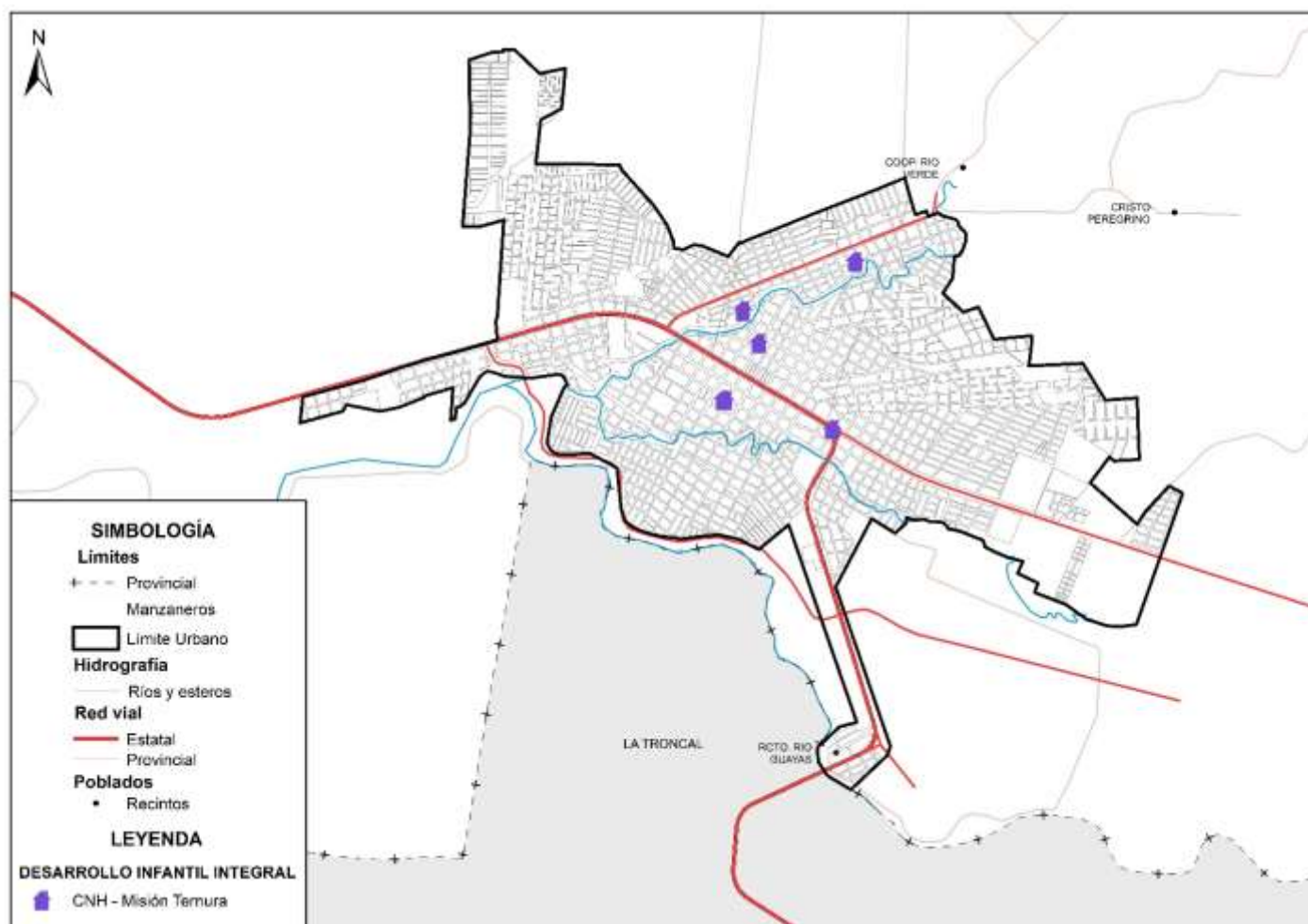
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 51. Centro de Desarrollo Infantil en el cantón El Triunfo



Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 52. CNH – Misión Ternura en el cantón El Triunfo



Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

- **SEGURIDAD**

El Triunfo cuenta con dos Unidades de Policía Comunitaria - UPC una de ellas se encuentra dentro del área urbana ubicada en el Km 53 El Triunfo y la otra se la encuentra en el centro del Recinto El Piedrero. Estas dos unidades son las encargadas de brindar sus servicios de seguridad dentro de todo el cantón.

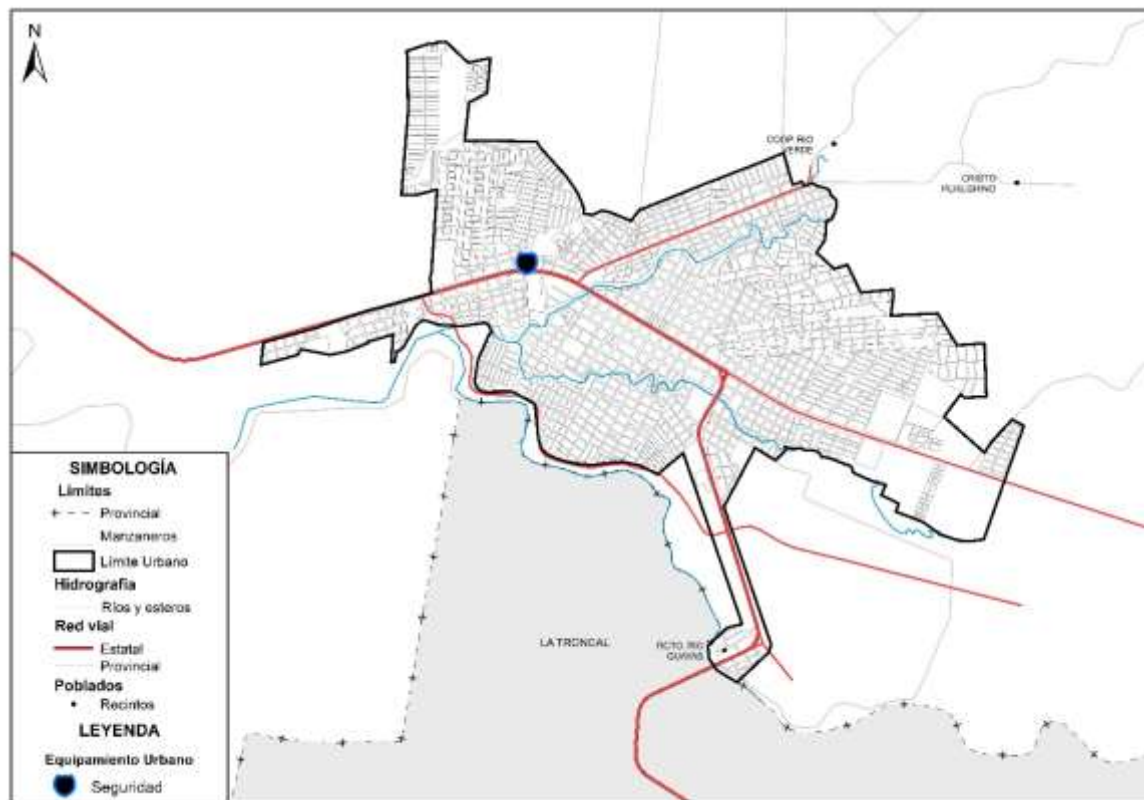
Tabla 79. UPC -Unidades de Policía Comunitaria

N°	COD DISTRITO	UBICACIÓN	TIPO DE INFRAESTRUCTURA	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	03D03	El Piedrero	UPC	-2.3438186	-79.304100
2	S/N	KM 53 El Triunfo	UPC	-2.3268239	-79.411532

Fuente: Municipal El Triunfo - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

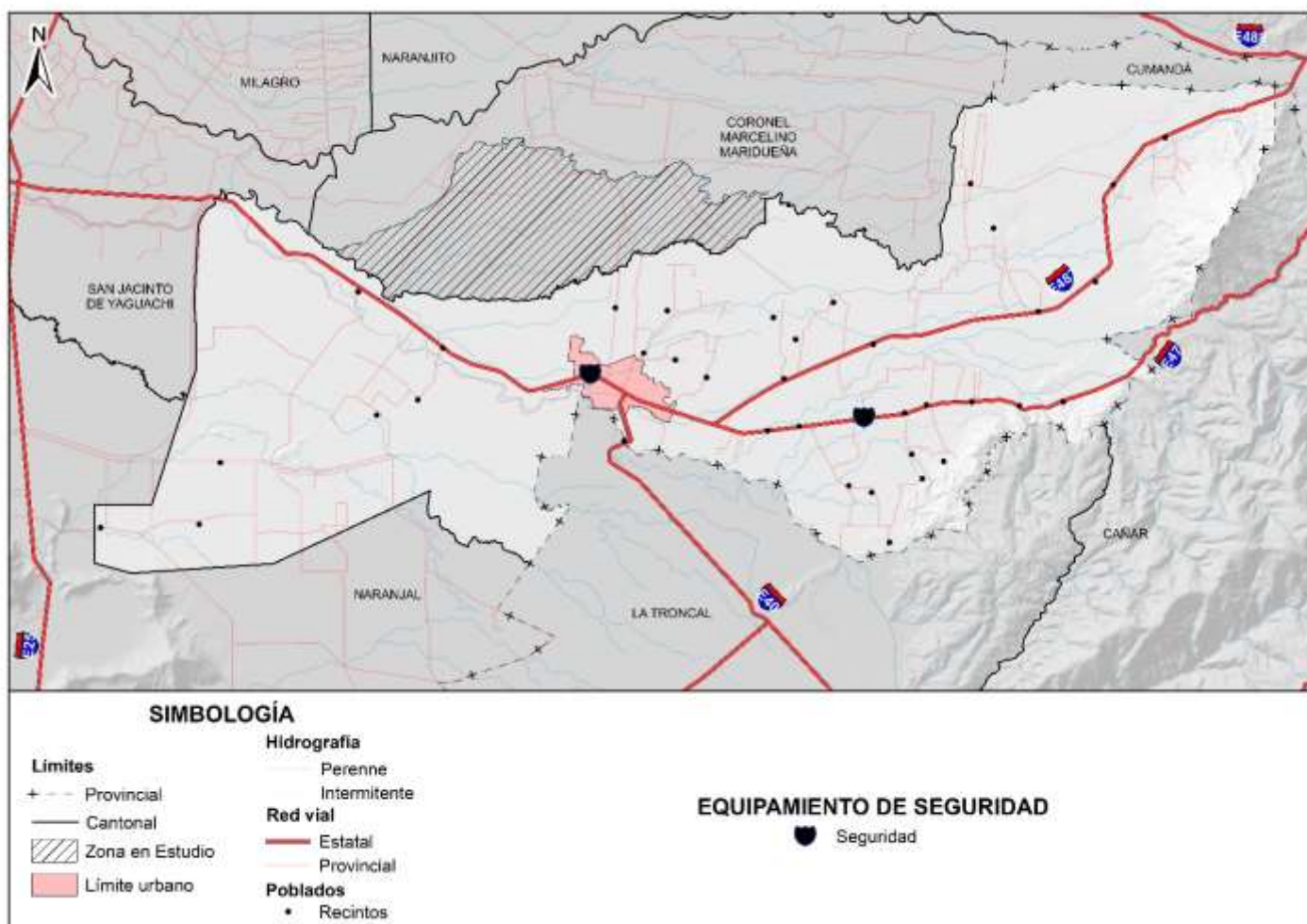
Mapa 53. Equipamiento de Seguridad en área urbana



Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 54. Equipamiento de Seguridad en el cantón



Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

- CENTROS DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS**

Los grupos prioritarios en el Ecuador están conformados por mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, personas víctimas de violencia y personas en situación de calle.

En el cantón existen 4 centros de atención para la población adulta mayor que están bajo el distrito de Unidad Desconcentrada Distrital Tipo A Milagro, que atienden a 177 adultos, de los cuales 95 son mujeres y 82 hombres, de este grupo solo 32 adultos tiene una discapacidad y 9 se encuentra en extrema pobreza¹⁸.

Tabla 80. Cobertura de servicio para la Población Adulta Mayor

UNIDADES	ACTIVOS	DOMICILIAR	EXTREMO POBRE	POBRE	NO POBRE
4	75	102	9	82	79
TOTAL	177				

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Además, existen 3 centros más que también pertenecen al distrito Unidad Desconcentrada Distrital (UDD) Tipo A Milagro que brindan atención a las personas con discapacidad. Según los datos del MIES, estos 3 centros prestan atención a un total de 88 personas con discapacidad, esta atención es por medio de convenios de cooperación con el GAD Municipal. Los tres convenios existentes son: convenio 44538, el convenio 44541 y el convenio 44620. De las 88 personas con discapacidad, 41 son hombres y 47 mujeres, además 13 se encuentran en estado de extrema pobreza.

Tabla 81. Cobertura de servicio de Personas con Discapacidad

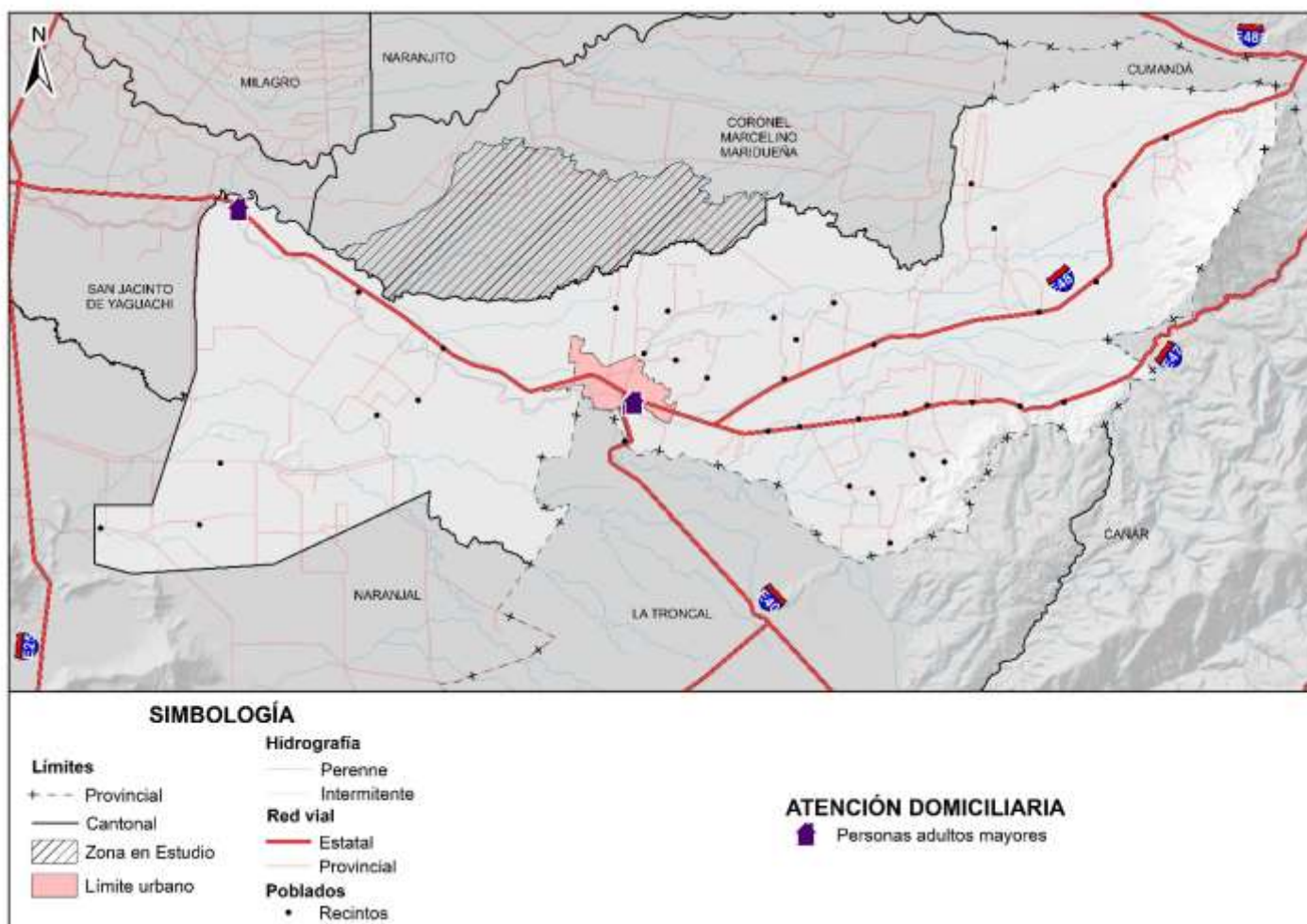
UNIDADES	DOMICILIAR	EXTREMO POBRE	POBRE	NO POBRE
3	88	13	45	29
TOTAL	88			

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

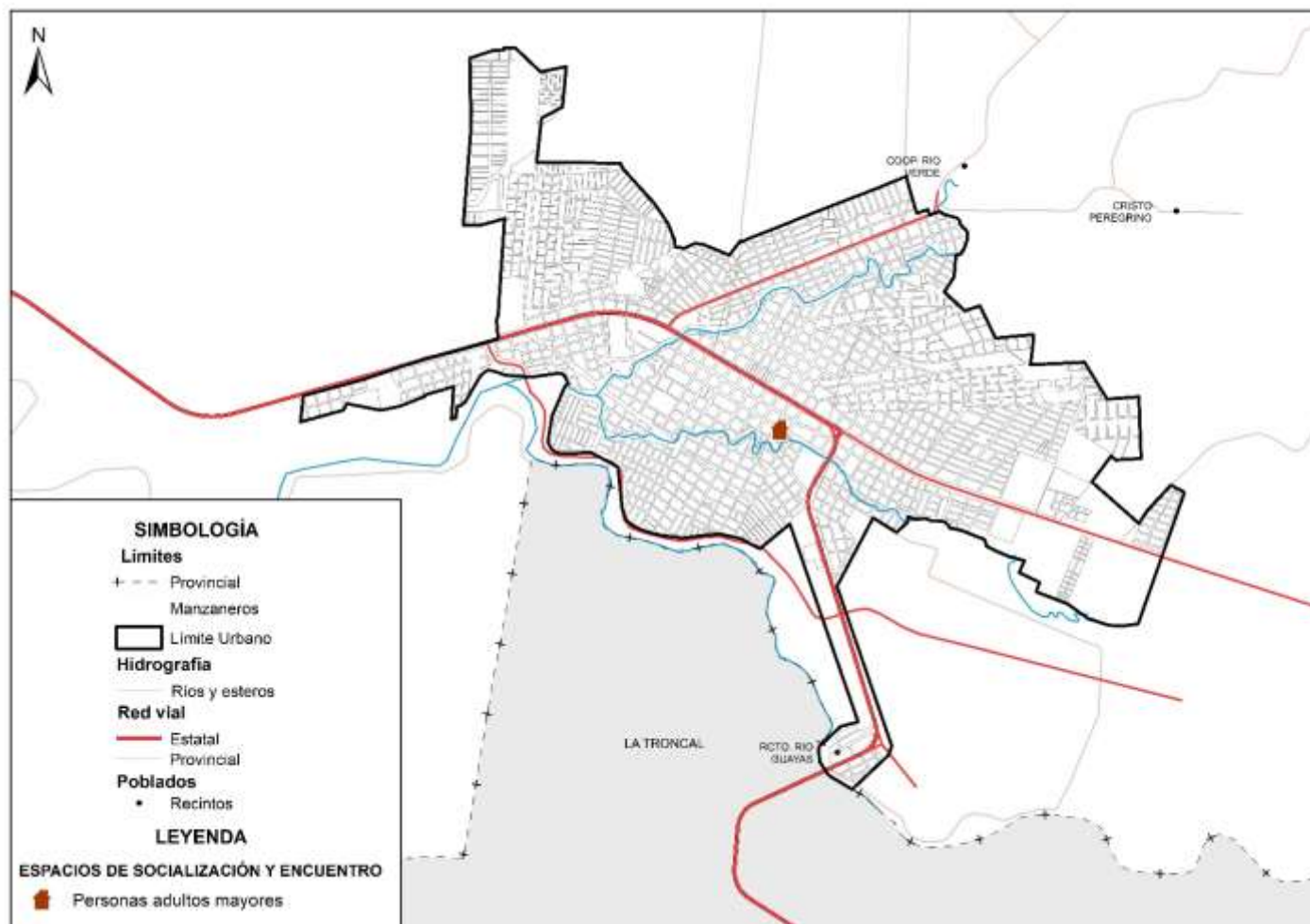
¹⁸ <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/cobertura-pamusrex/cobertura-por-unidad-de-atencion-pamusrex>

Mapa 55. Centros de atención para el adulto mayor



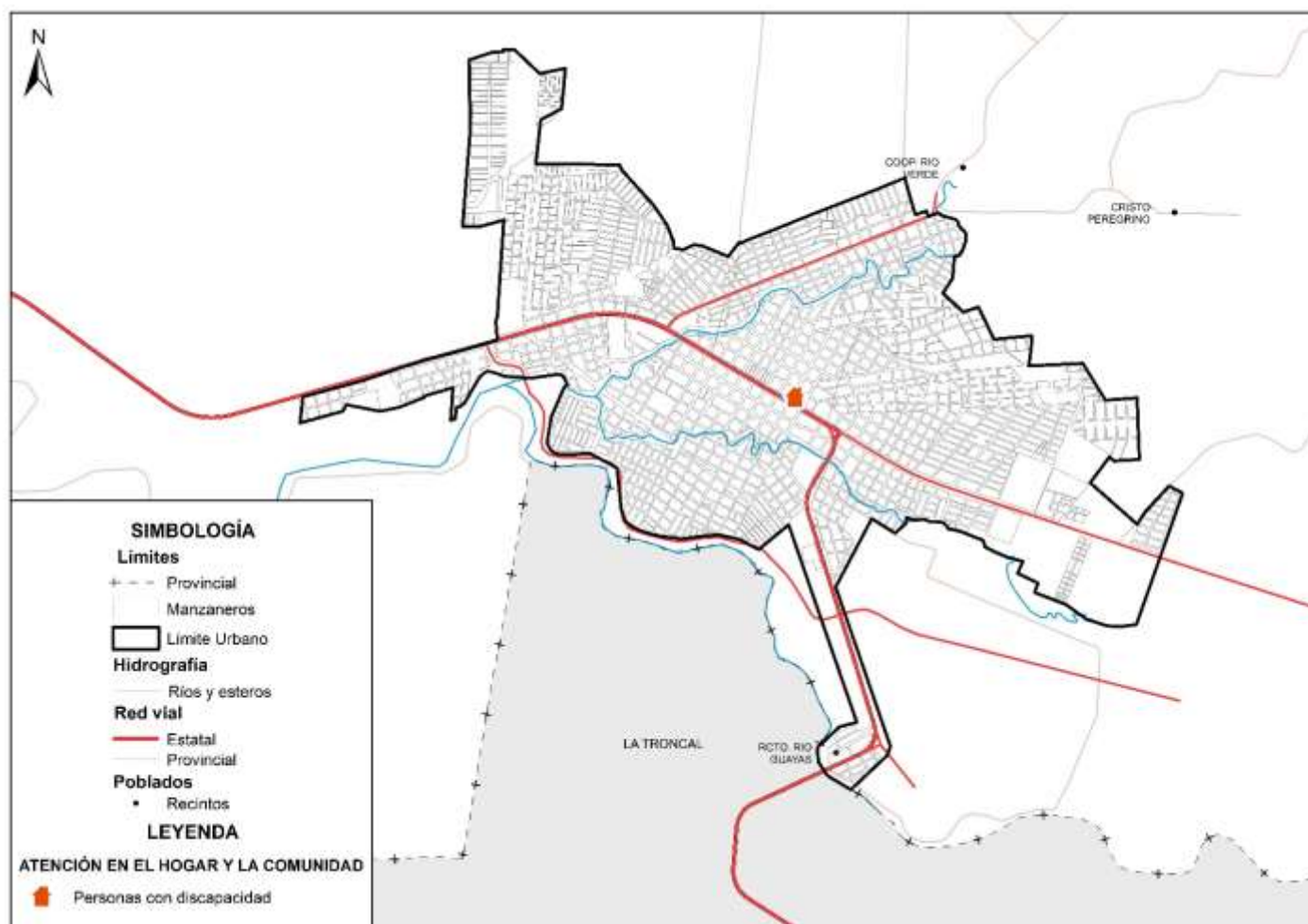
Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 56. Espacios para el adulto mayor



Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 57. Centro de atención de Personas con Discapacidad



Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

- **ALBERGUES**

El Triunfo cuenta con dos albergues municipales que se encuentran ubicados uno en el área urbana en la lotización San Jacinto y el otro al noreste del cantón ubicado en el área rural.

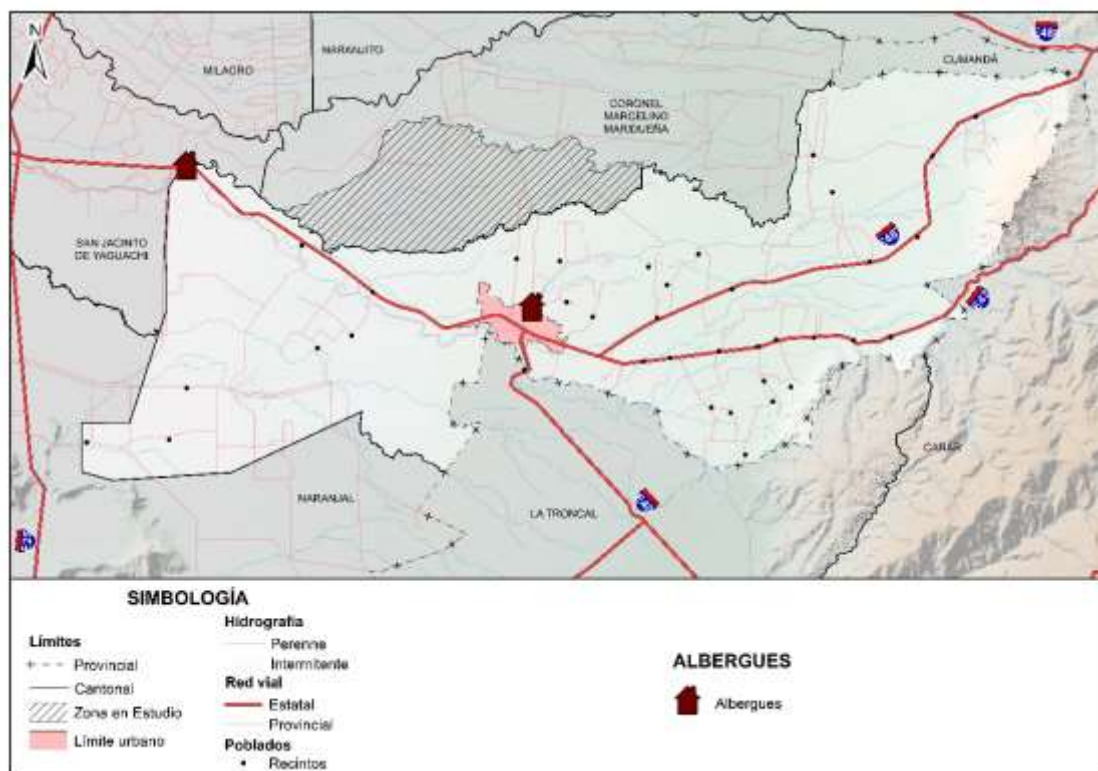
Tabla 82. Albergues

N°	ZONA	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
1	Urbana	678641,66	9743127,03
2	Rural	660587,88	9750507,76

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 58. Albergues



Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

- **ESPACIO PÚBLICO**

Los espacios públicos de un cantón tienen como objetivo contribuir la conectividad, la socialización y que estimulan el encuentro ciudadano, libre y espontáneo, permitiendo la interacción social original que últimamente parece haberse desplazado hacia las redes sociales. Los equipamientos existentes del cantón El Triunfo son 39 en total, entre los cuales tenemos, cementerios, áreas recreativas y deportivas, la municipalidad entre otros, todos estos equipamientos se encuentran dentro del área urbana del cantón a excepción del cementerio Payo Chico que se encuentra en el área rural.

Tabla 83. Espacios Públicos

TIPO DE ESPACIO	N° DE ÁREAS
Áreas Recreativas	5
Cementerio	2

TIPO DE ESPACIO	N° DE ÁREAS
Deporte y Recreación	21
Espacios Recreativos	2
Gad Municipal	1
Iglesias	4
Mercado	1
Cuerpo de Bomberos	1
Abastecimiento de agua y energía	2
TOTAL	39

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 19. Cementerio general



Fuente: Fotografía tomada en sitio – 2023

Uno de los espacios públicos más usado en cada cantón son los mercados. El mercado Municipal El Triunfo cuenta con 199 locales los cuales están subdivididos en tres áreas, el área de mariscos, cárnicos y pollo, el área de sol y agua, y el área de víveres.

La distribución del mercado Municipal es la siguiente, 8 locales que se encuentran ubicados en el exterior del mismo junto a la calle Padre Luis López, 35 locales en la plazoleta, 29 en la planta baja, 18 comedores, 17 locales de la asociación Anita Calderón y 92 locales dedicados a la venta de carnes y mariscos, debido a la pandemia del COVID 19 desde los años 2020 hasta la actualidad la mayoría de los locales están sin funcionamiento.

Tabla 84. Número de locales del Mercado Municipal

N°	N° DE LOCALES	N°	N° DE LOCALES
1	8 locales	4	18 comedores
2	35 locales	5	17 locales
3	29 locales	6	92 locales
TOTAL		199 locales	

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 20. Croquis del área de carnes, aves y mariscos

SECCION CARNES, AVES Y MARISCOS														
bloque cinco	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82		
	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2		
seccion pollo								seccion mariscos				2x2	83	
bloque cuatro	seccion pollos						seccion mariscos						2x2	84
	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	2x2	84		
	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	84		
	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	85		
	60	59	58	57	56	55	54	53	52	51	2x2	85		
seccion pollos								seccion mariscos				2x2	86	
bloque tres	seccion carnes							seccion mariscos					2x2	86
	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	2x2	87		
	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	87		
	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	88		
	40	39	38	37	36	35	34	33	32	31	2x2	88		
seccion carnes							seccion mariscos					2x2	89	
bloque dos	seccion carnes							seccion marisco					2x2	89
	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	2x2	90		
	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	90		
	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	91		
	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	2x2	91		
seccion carnes							seccion mariscos					2x2	92	
bloque uno	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	2x2	92		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	2x2	92		
	seccion cerdos							seccion mariscos					2x2	92

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023

Ilustración 21. Mercado Municipal – locales exteriores



Fuente: Fotografía tomada en sitio - 2023

Ilustración 22. Mercado Municipal - área de mariscos y carnes



Fuente: Fotografía tomada en sitio - 2023

Ilustración 23. Mercado Municipal – área de frutas y verduras



Fuente: Fotografía tomada en sitio - 2023

Ilustración 24. Mercado Municipal – área de locales



Fuente: Fotografía tomada en sitio - 2023

Otro equipamiento importante dentro del cantón es la Estación de Bomberos, cuyas coordenadas geográficas son -2.32940, -79.40452, se encuentra situada en la intersección de las calles Telmo Tejada, la Av. 10 de Agosto y la Av. Miguel Andrade. Este destacamento cuenta con un equipo, compuesto por 26 bomberos operativos, 5 miembros de personal administrativo y 27 voluntarios, formando un contingente capacitado y listo para actuar en momentos críticos.

El cuerpo de bomberos dispone de una gama variada de recursos para hacer frente a diferentes tipos de emergencias, desde incendios hasta situaciones de rescate. Los equipos con los que cuenta son dos motobombas, dos unidades de rescate a su disposición, dos salvamentos acuáticos y una unidad de logística dedicada a atender emergencias, la estación está preparada para abordar una amplia gama de escenarios de crisis.

La coordinación con otras instituciones y agencias de respuesta a emergencias también es una parte integral de su enfoque, lo que garantiza una respuesta coordinada y efectiva ante cualquier eventualidad que pueda surgir en la comunidad.

Ilustración 25. Cuerpo de Bomberos
Cuerpo de Bomberos GAD El Triunfo

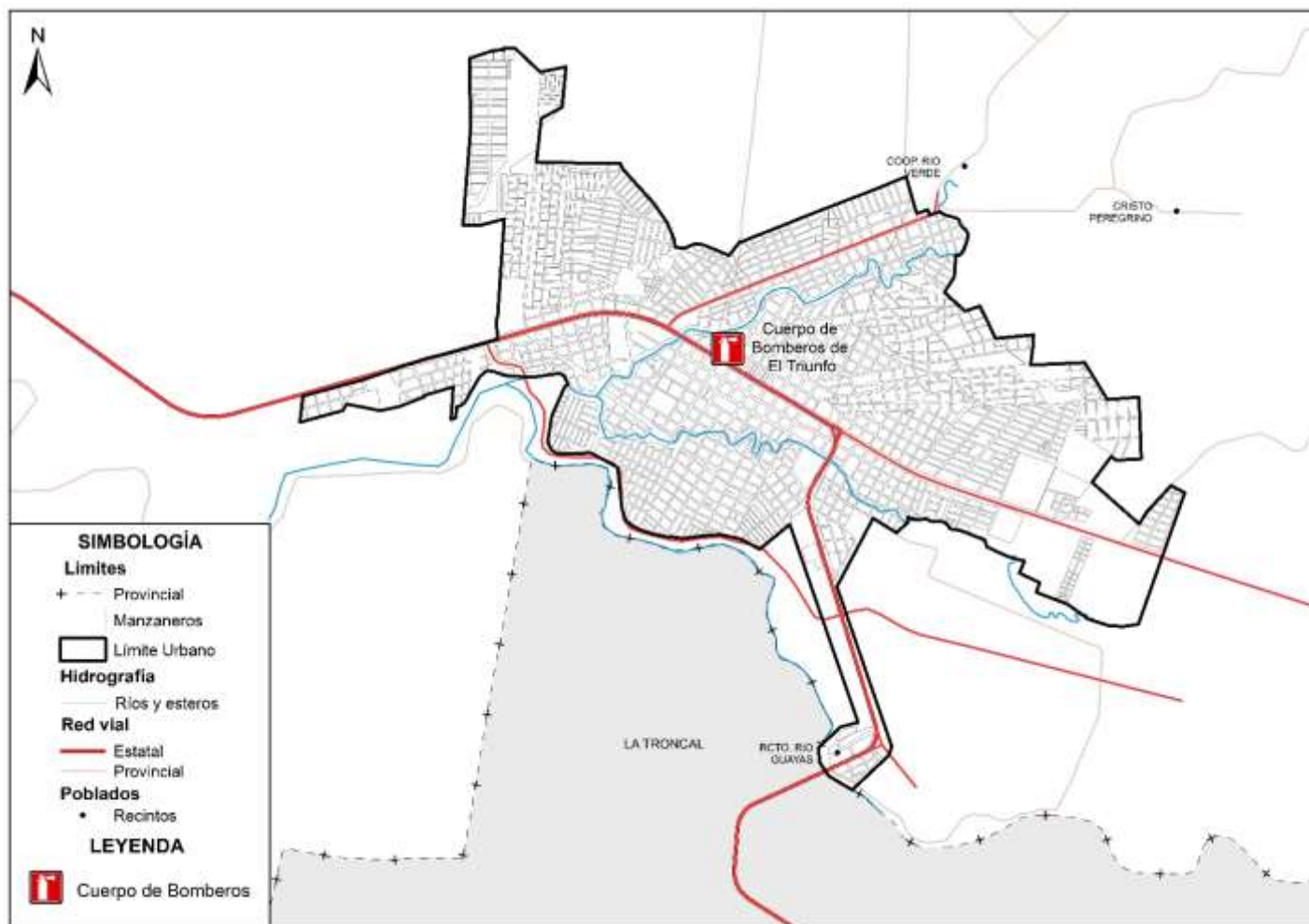


Salvamento acuático



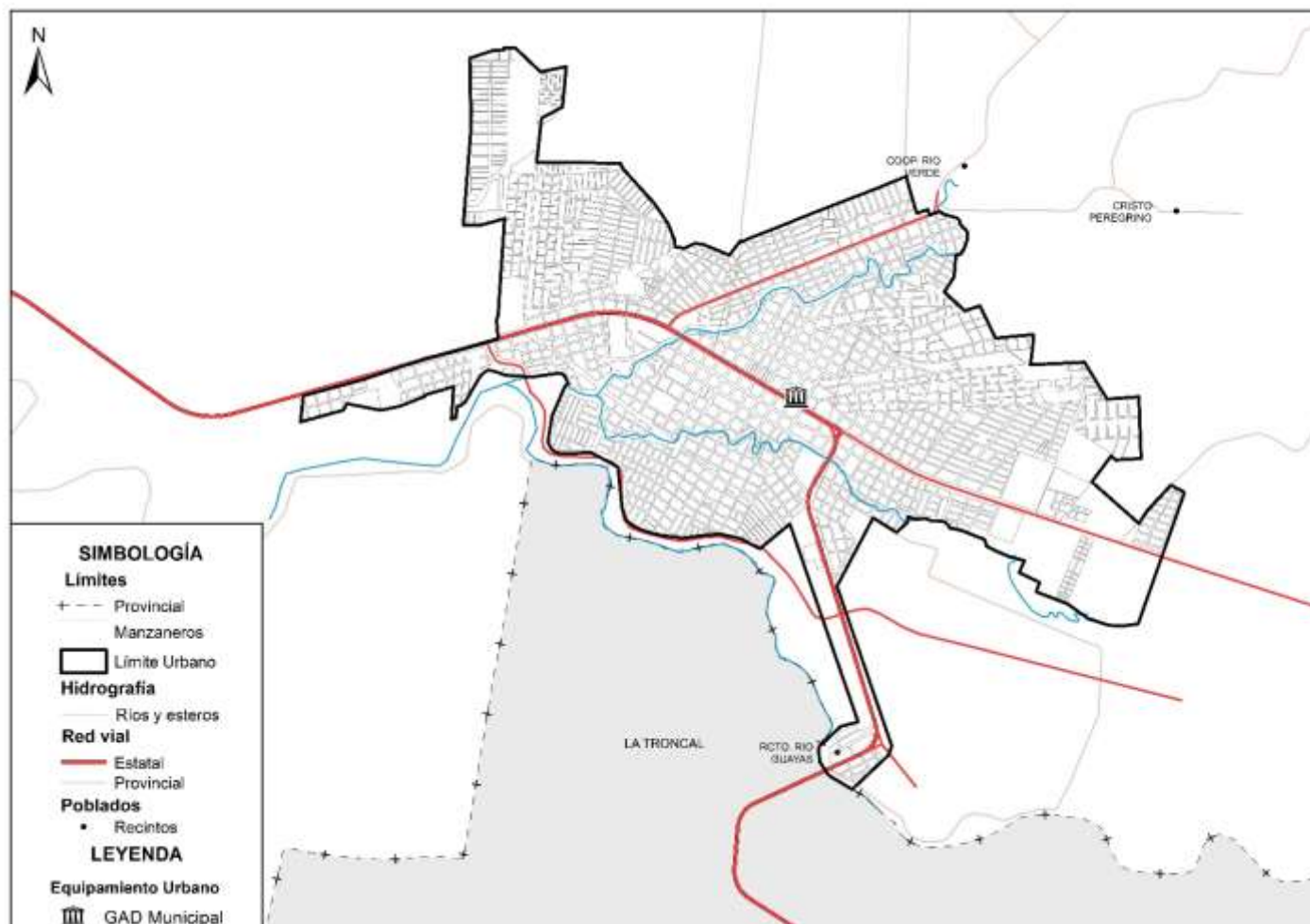
Fuente: Web Bomberos Triunfo, 2023-2024

Mapa 59. Cuerpo de Bomberos del GAD El Triunfo



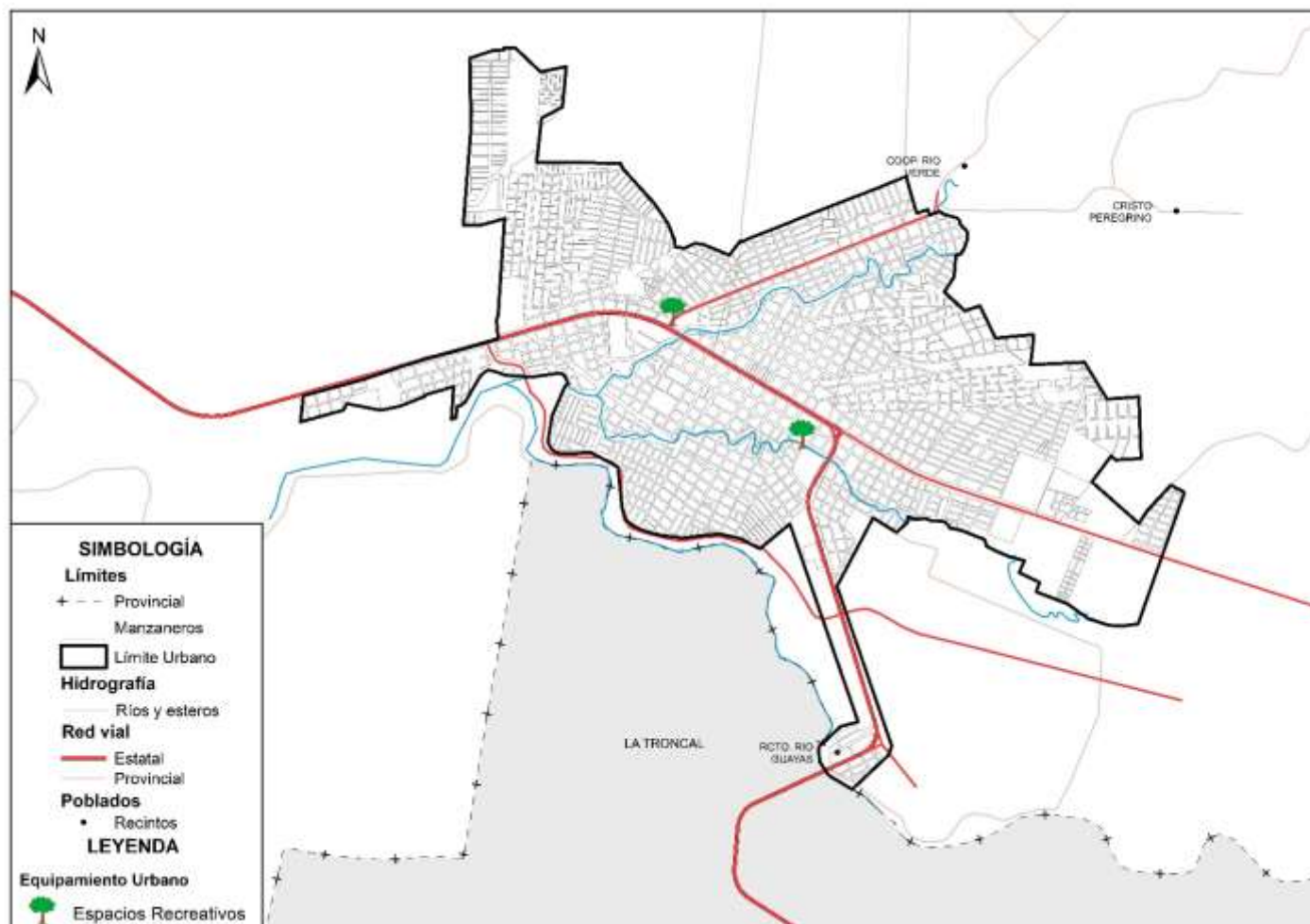
Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 60. Equipamiento GAD Municipal



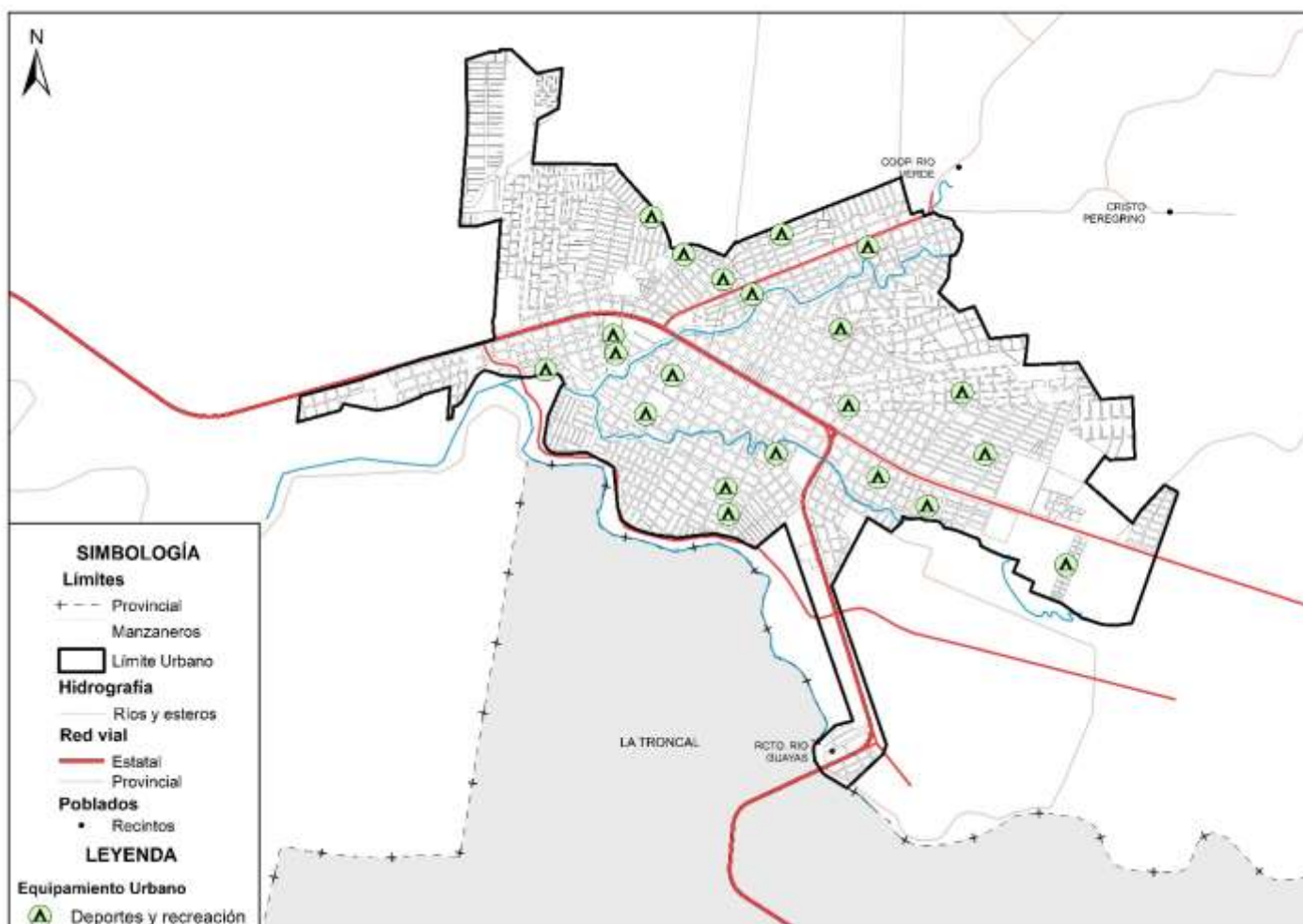
Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 61. Equipamiento de Espacios Recreativos en área urbana



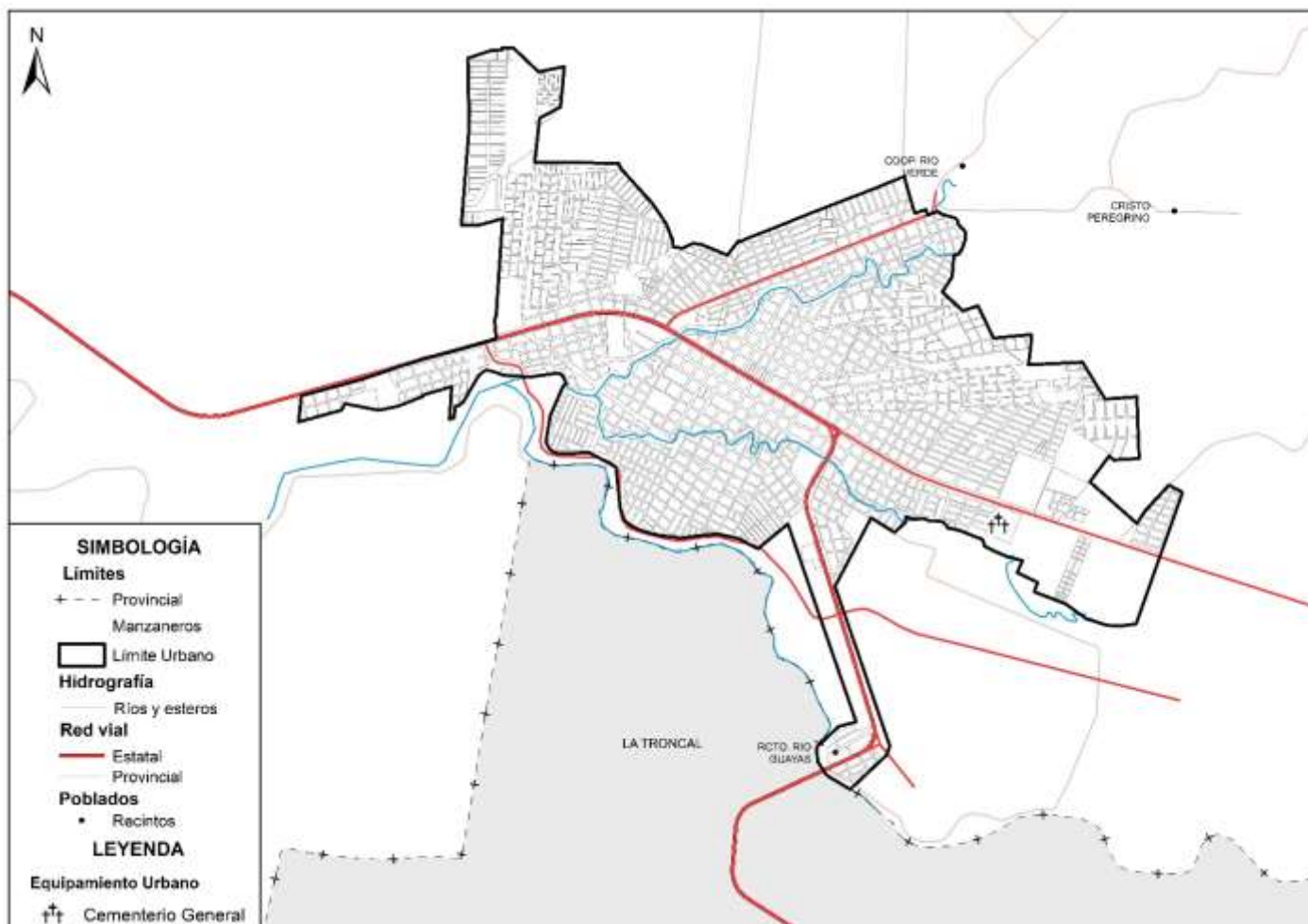
Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 62. Equipamientos de Deportes y Recreación en área urbana



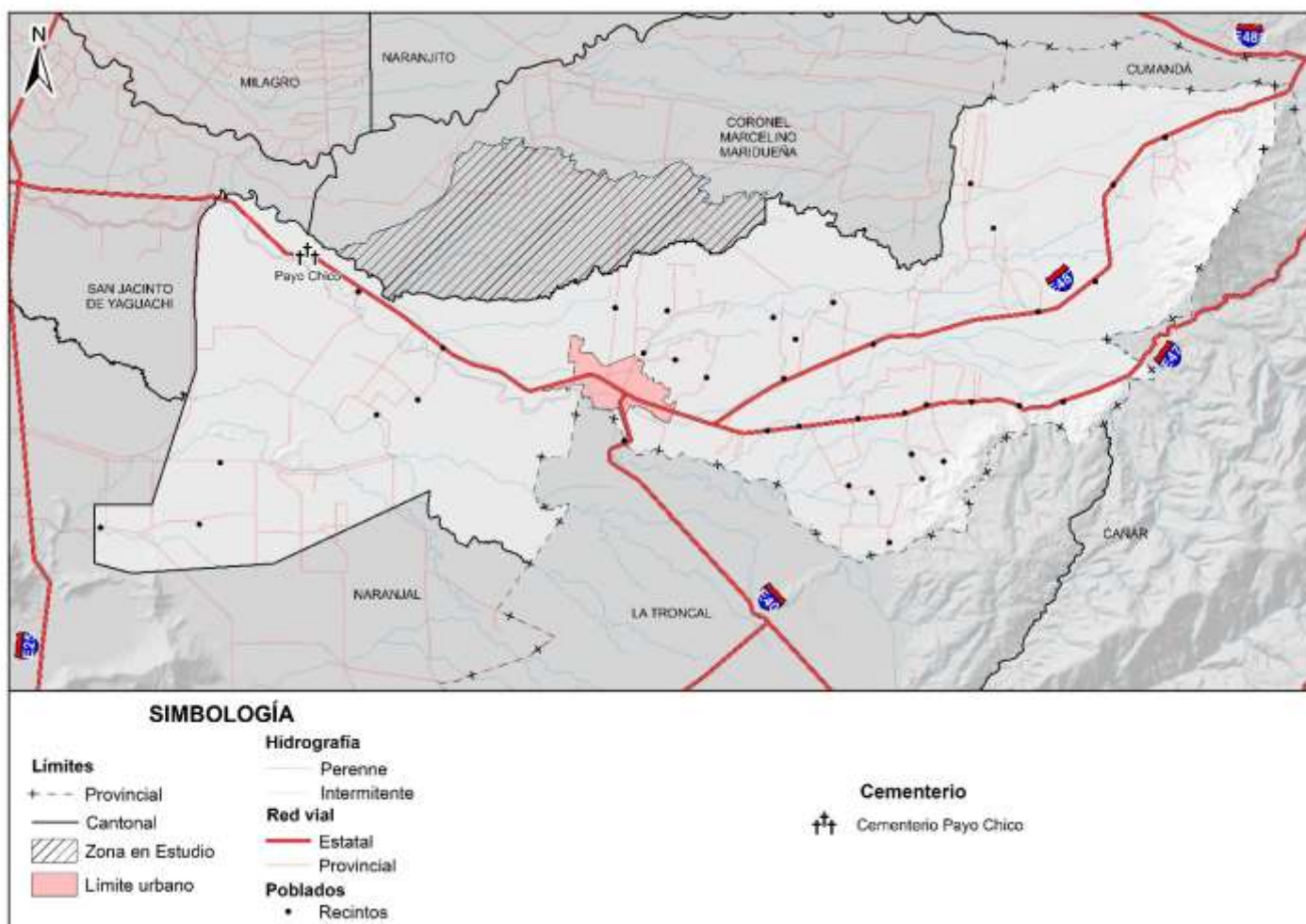
Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 63. Equipamiento de Cementerio en área urbana



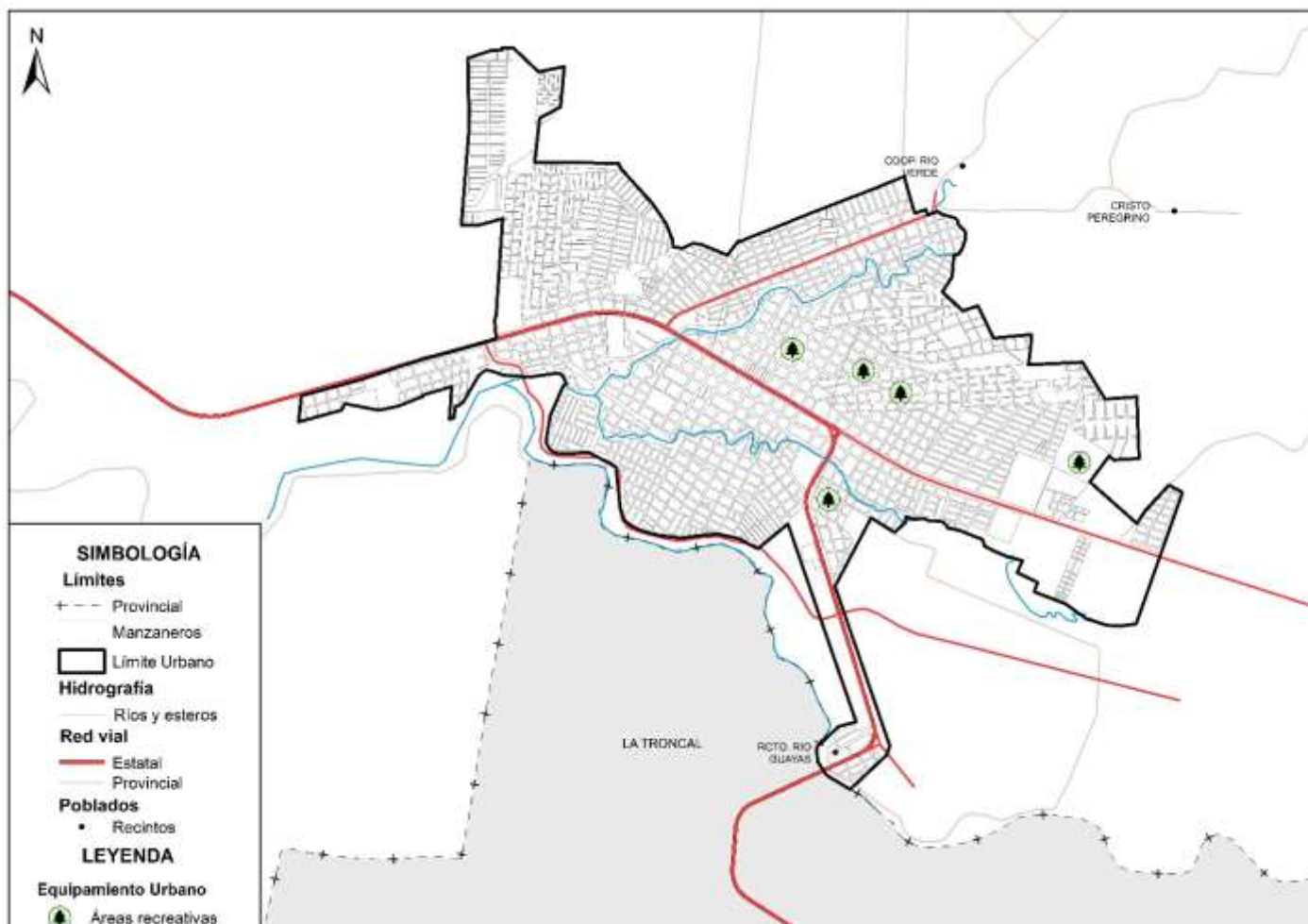
Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 64. Cementerio en área rural



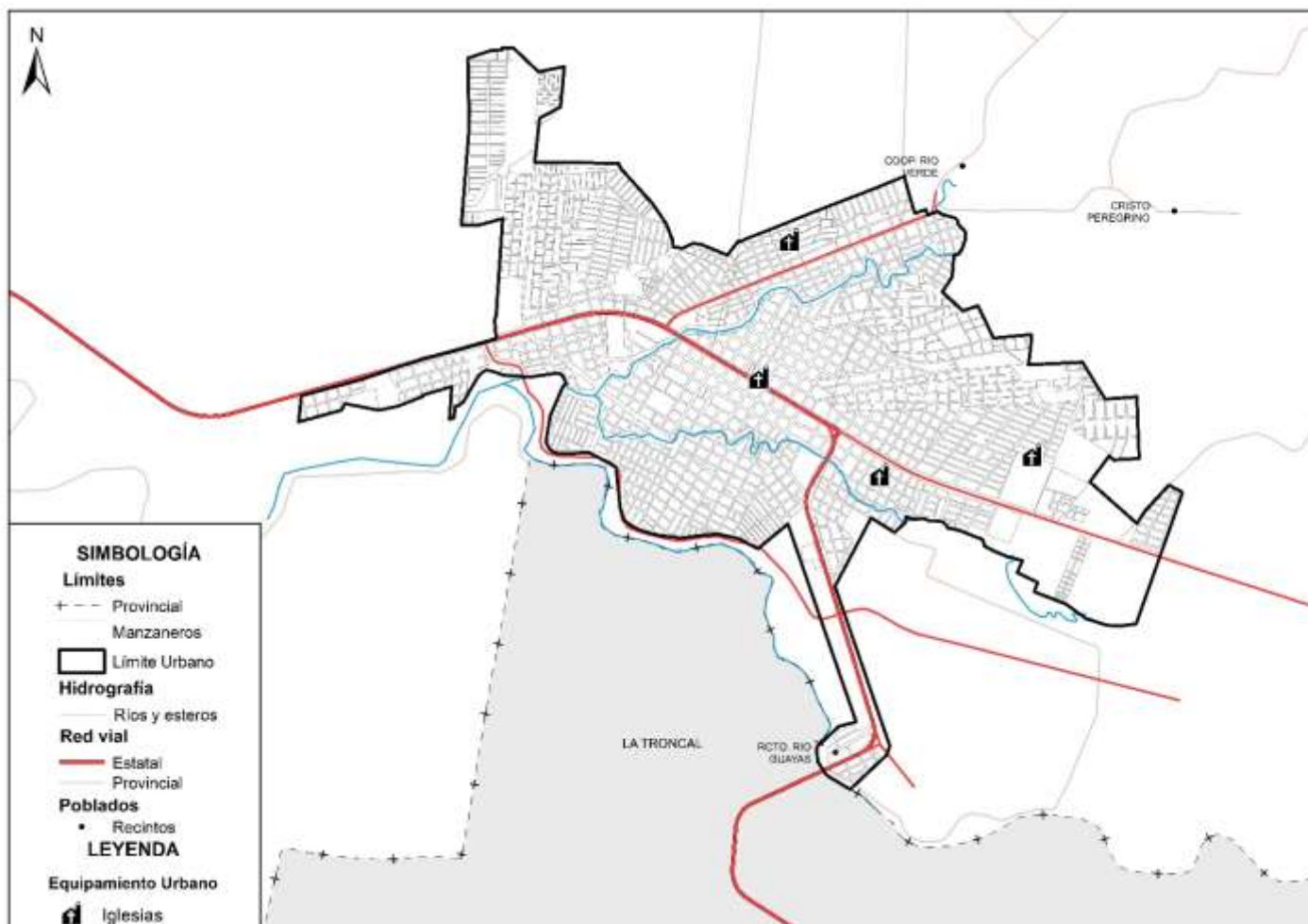
Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 65. Equipamiento de Áreas Recreativas en área urbana



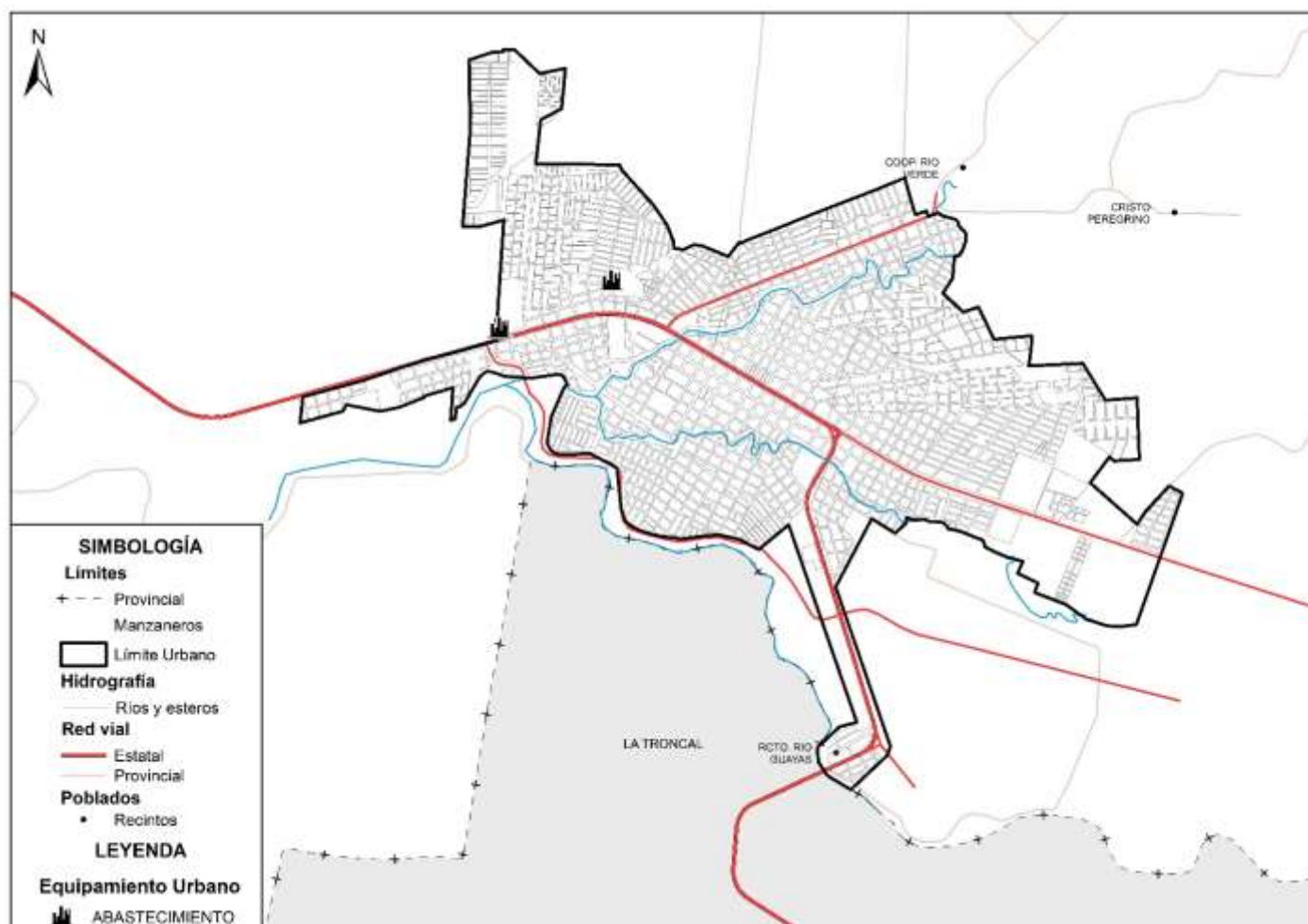
Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 66. Equipamiento de Iglesias en área urbana



Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 67. Equipamiento de Abastecimiento de agua y energía



Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

INFRAESTRUCTURA DE:

- **AGUA**

Según los datos registrados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC, en el censo realizado en el año 2022 el cantón El Triunfo tiene acceso al agua potable en sus viviendas en un total de 74,5%, en su área urbana el acceso al agua es del 92,2%, mientras que en el área rural el acceso al agua dentro de las viviendas es apenas del 37,1%.

La Unidad Municipal de Agua Potable y Alcantarillado – UMAPAT del cantón tiene en la actualidad una cobertura del 80% del área urbana con acceso al agua potable y 13 % de agua cruda. Además, presenta un conjunto de estaciones de bombeo y plantas de tratamiento (AAPP) distribuidas en diversas ubicaciones. Las 7 estaciones de bombeo, tienen por nombres Santa Rosita, Las Palmas, El Chofer, y otras, cada una con coordenadas específicas que facilitan su localización geográfica. Además, se identifican dos plantas de tratamiento que son Central y la Arbolito - Ciudadelas del Norte, ambas con sus respectivas coordenadas como se puede visualizar en la siguiente tabla.

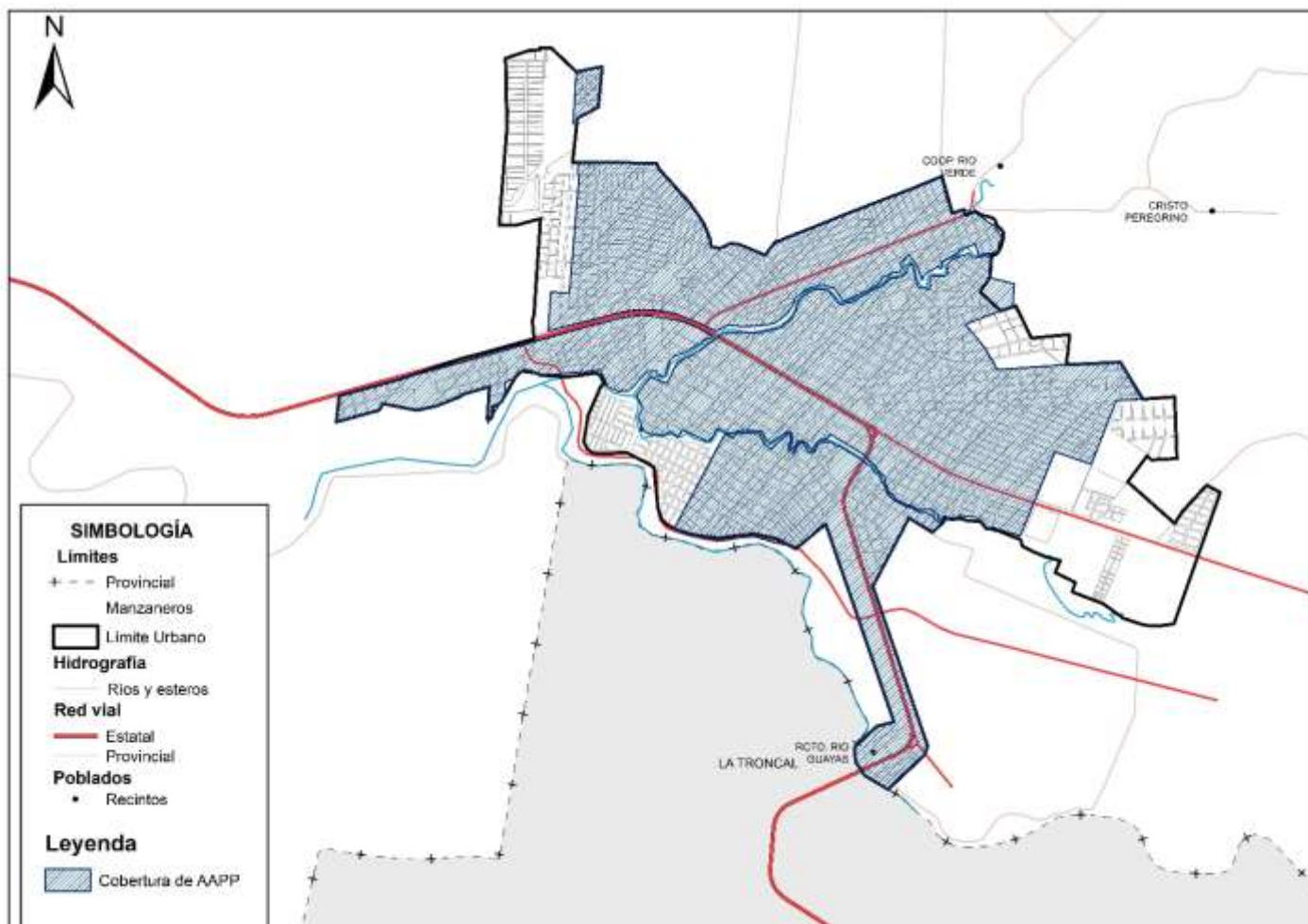
Tabla 85. Estaciones de Bombeo y Plantas de Tratamiento de Agua Potable

N°	TIPO	NOMBRE	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	Estación de Bombeo AAPP	Santa rosita	677.261.61	9.741.444.31
2	Estación de Bombeo AAPP	Las palmas	676.856.30	9.742.023.52
3	Estación de Bombeo AAPP	El chofer	680.062.47	9.741.603.64
4	Estación de Bombeo AAPP	Rio guayas	678.389.92	9.739.801.88
5	Estación de Bombeo AAPP	El Rocío	679.020.00	9.741.346.00
6	Estación de Bombeo AAPP	San pedro	677.443.10	9.742.925.44
7	Estación de Bombeo AAPP	Aníbal Zea	676.255.90	9.742.320.87
8	Planta de Tratamiento AAPP	Central	677.288.18	9.742.102.21
9	Planta de Tratamiento AAPP	Arbolito - Ciudadelas del Norte	676.630.81	9.742.878.33

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023

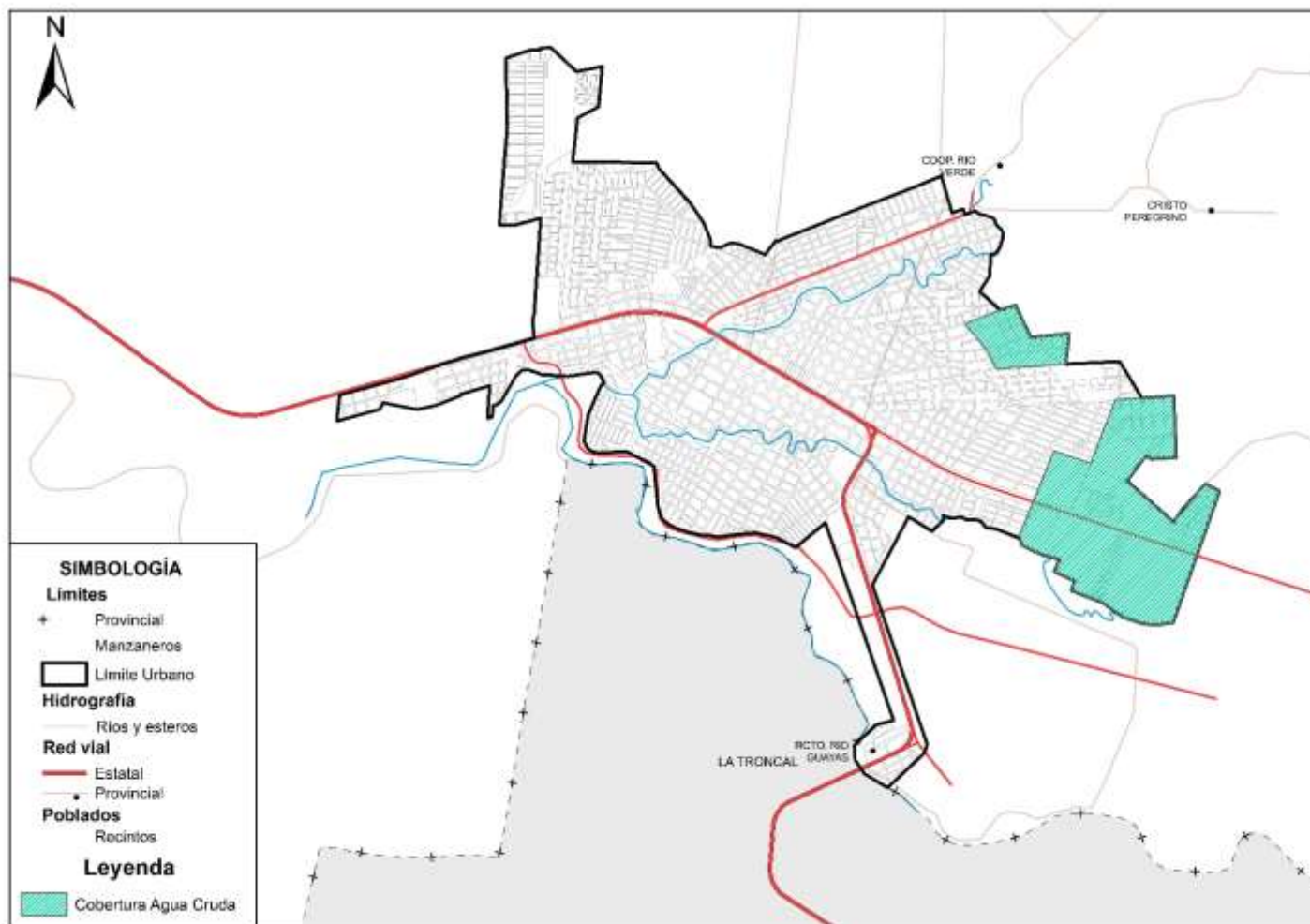
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 68. Cobertura de agua potable



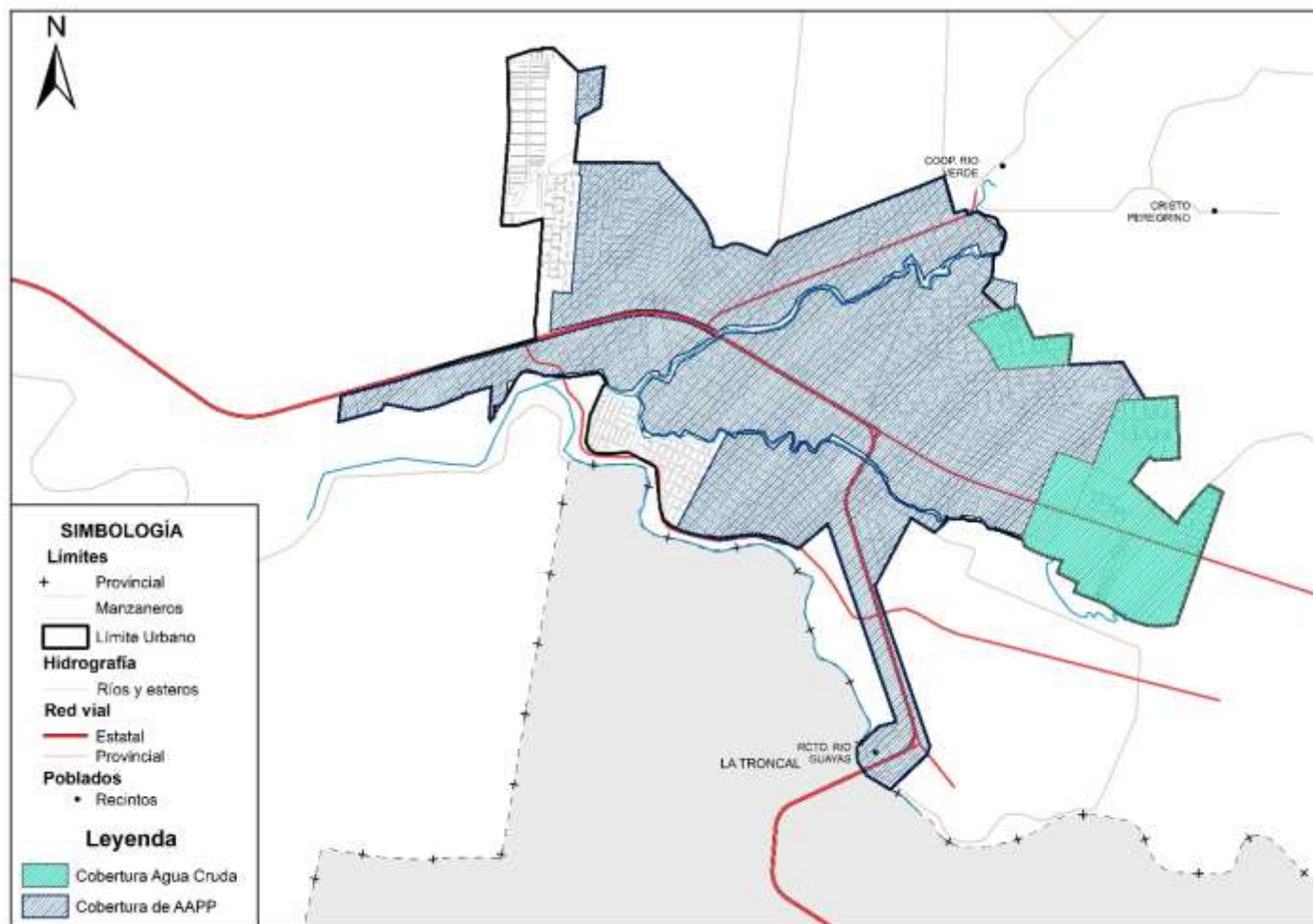
Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 69. Cobertura de agua cruda



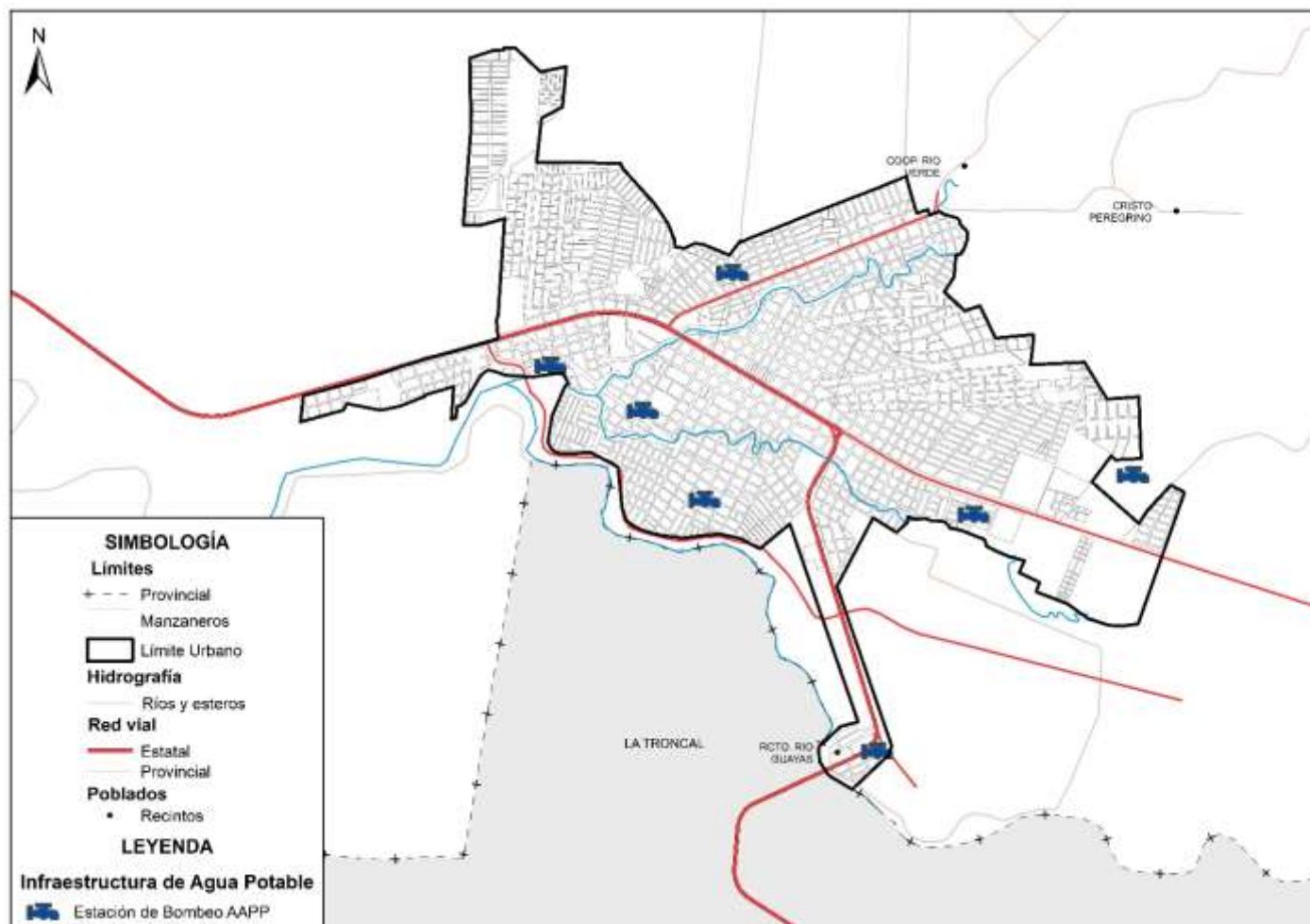
Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 70. Cobertura de agua de agua potable y cruda



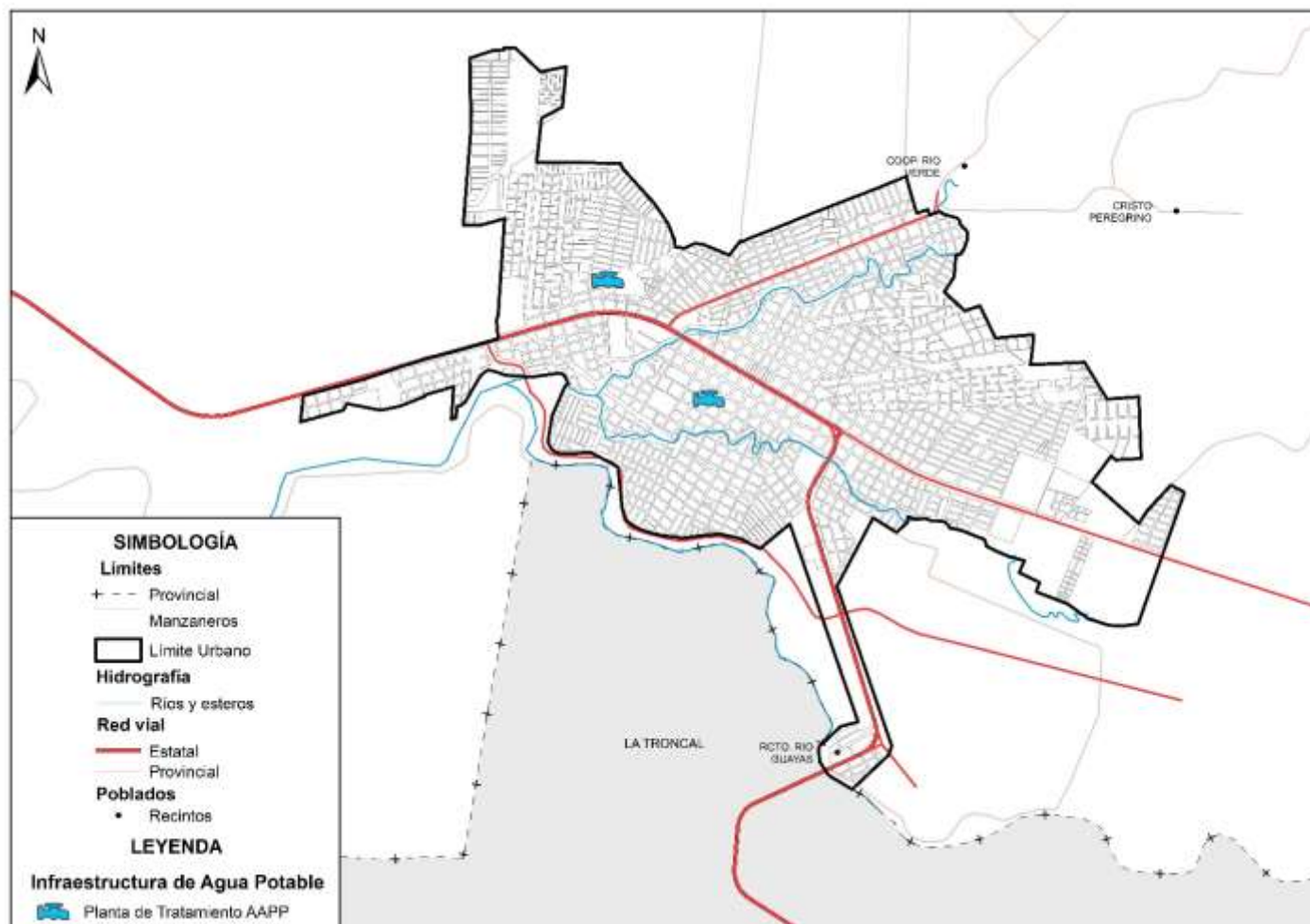
Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 71. Mapa de Estación de Bombeo



Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 72. Mapa de Planta de Tratamiento



Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

• SANEAMIENTO

El Triunfo no cuenta con un sistema de alcantarillado sanitario, en la actualidad las viviendas se encuentran conectadas a redes antiguas o mediante el uso de pozos sépticos, es por esa razón que los datos obtenidos por el censo realizado por el INEC en el 2022 demuestran que el cantón en general solo tiene acceso a alcantarillado sanitario en un 51,8% de las viviendas ubicada en el área urbana y en el área rural 0,8%, dando así un porcentaje general para el cantón de 35,4%.

La cobertura en aguas servidas es apenas un 50% y de agua lluvias es del 20% en toda el área urbana del cantón según los datos del UMAPAT, dentro del área urbana se encuentran cuatro estaciones de bombeo para las aguas servidas las cuales se pueden visualizar en la siguiente tabla.

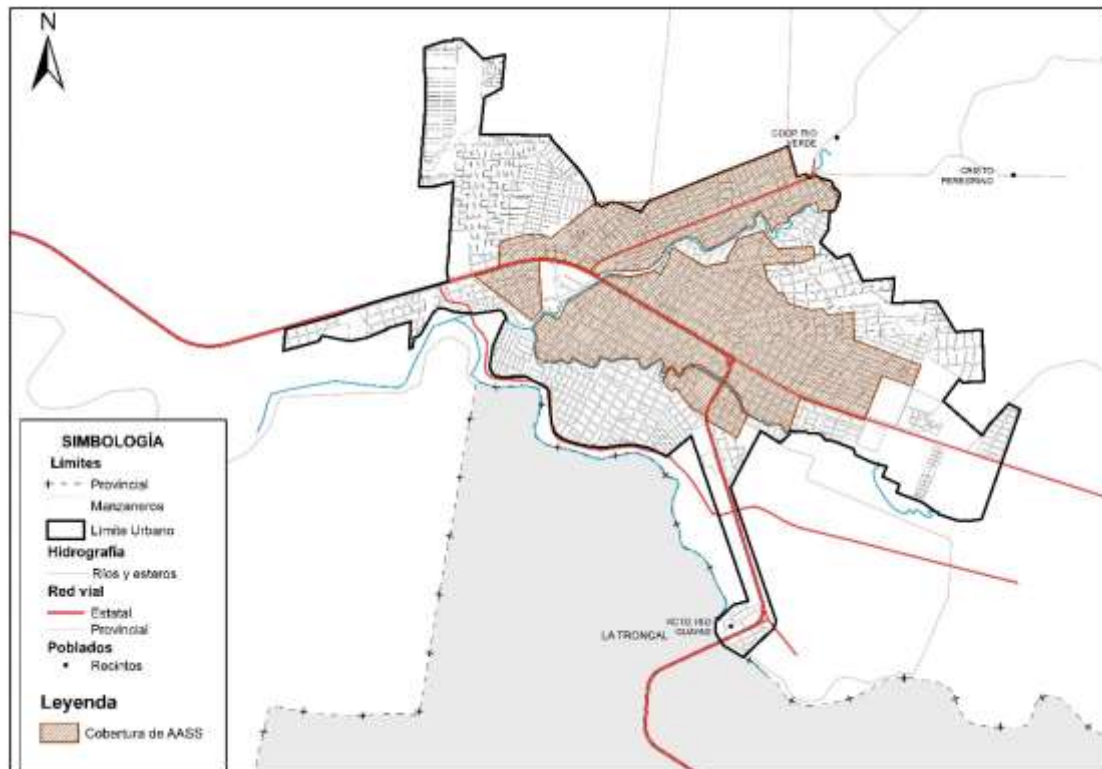
Tabla 86. Estaciones de Bombeo de Aguas Servidas

Nº	TIPO	NOMBRE	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	Estación de Bombeo AASS	Sector Norte	676.360.29	9.742.837.79
2	Estación de Bombeo AASS	Sector Norte	677.405.40	9.742.462.21
3	Estación de Bombeo AASS	Mini Estación Central	677.274.97	9.741.869.23
4	Estación de Bombeo AASS	Mini Estación Central	678.131.13	9.741.625.10

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

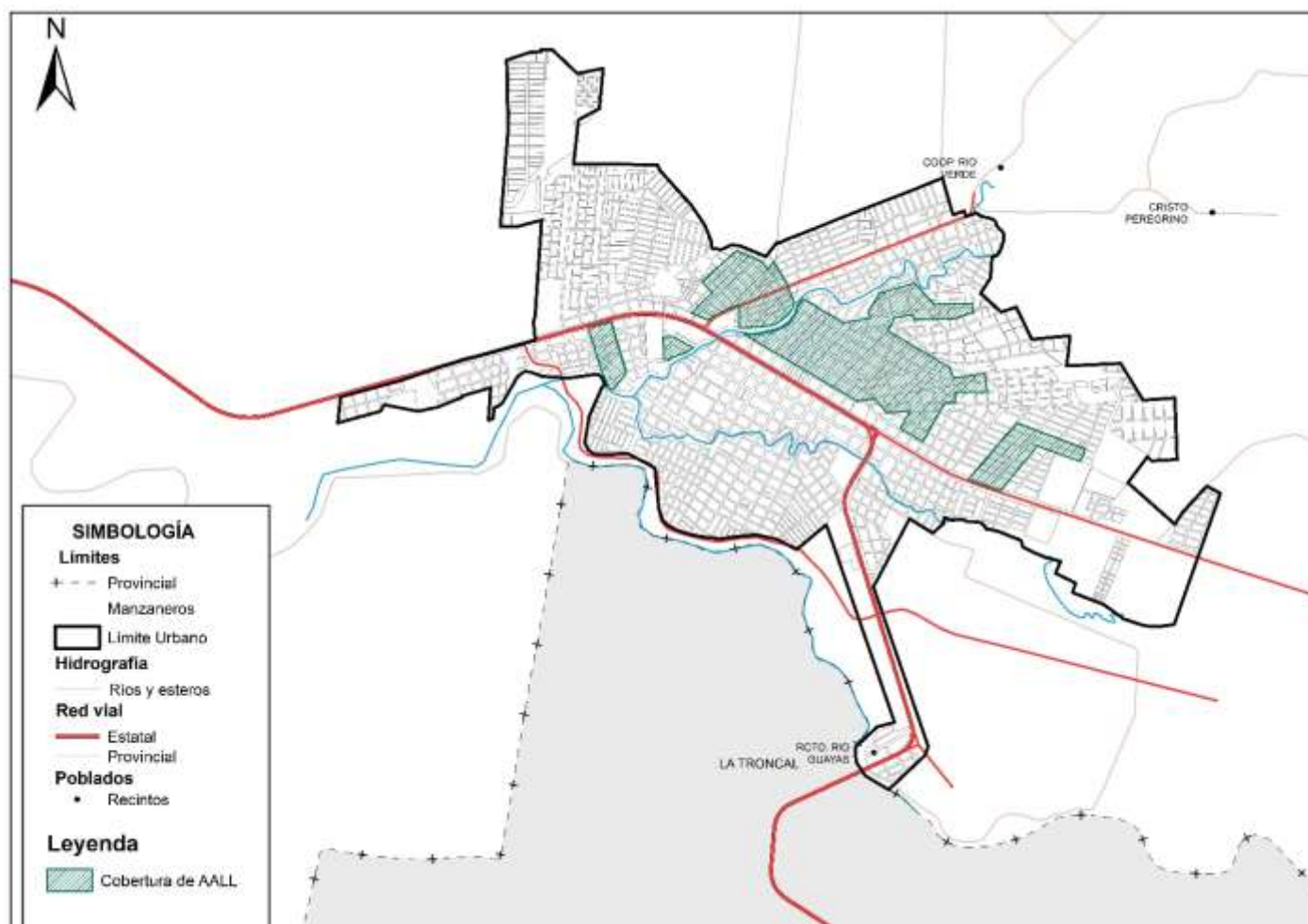
Mapa 73. Cobertura de alcantarillado sanitario



Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023

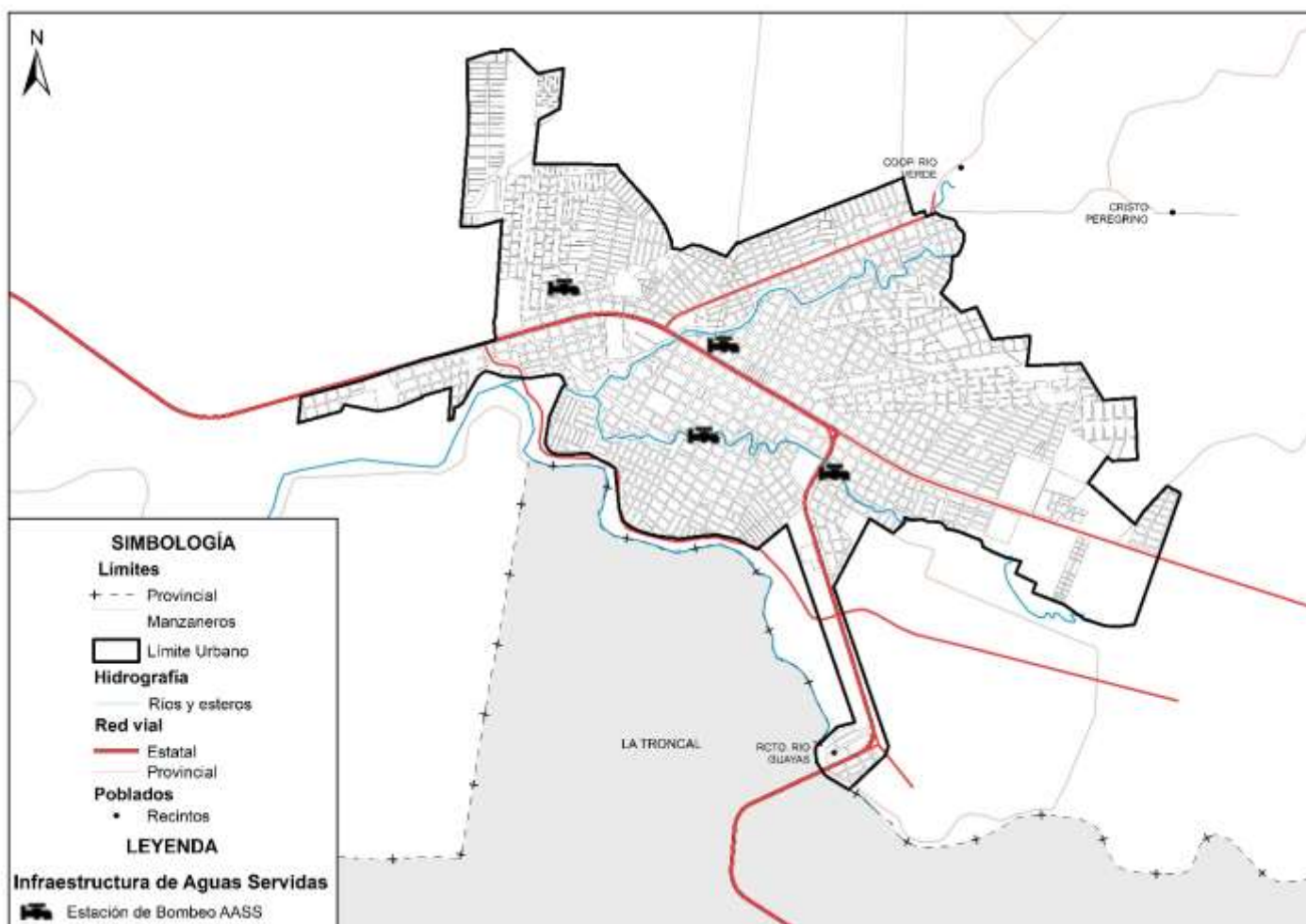
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 74. Cobertura de alcantarillado pluvial



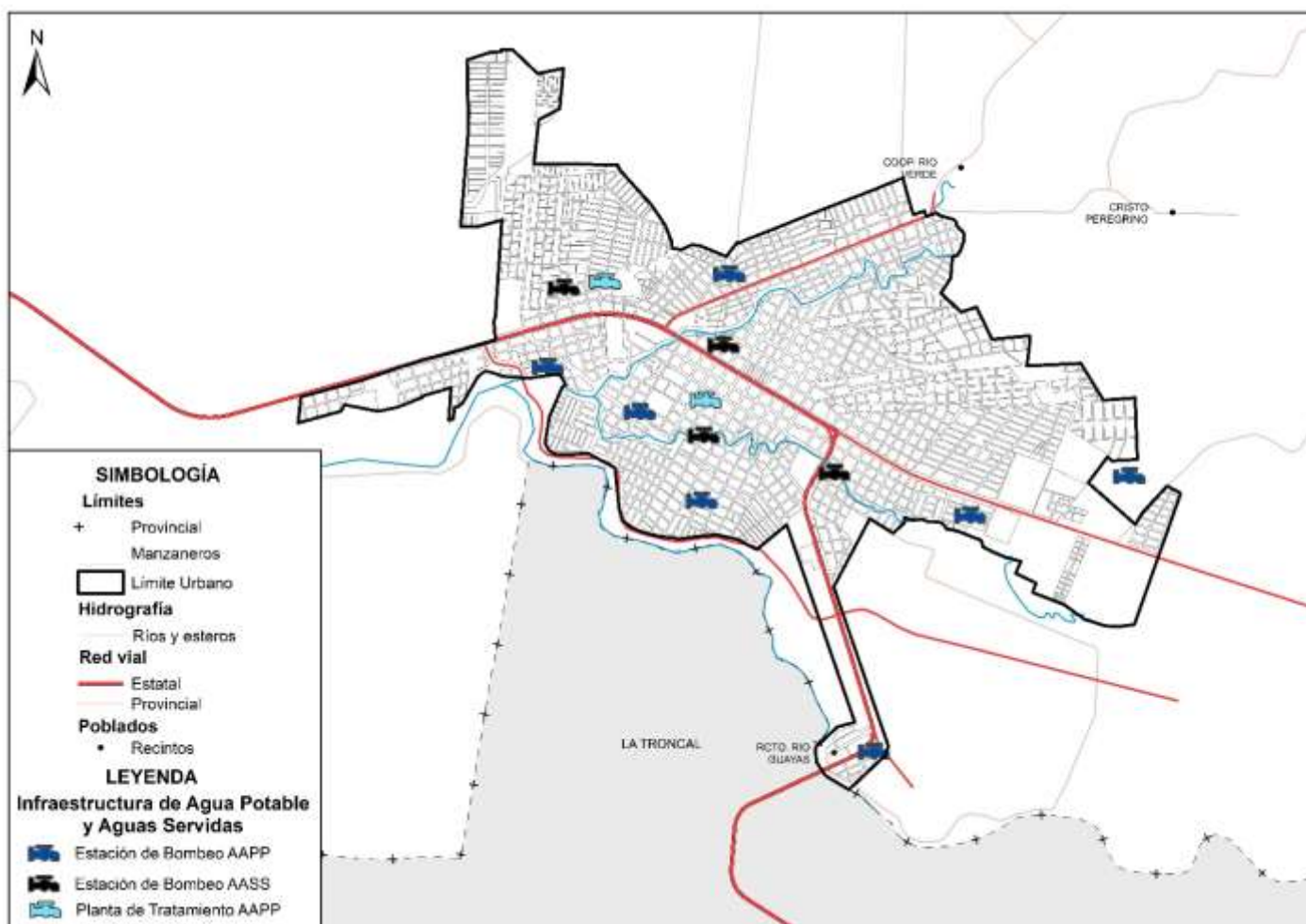
Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 75. Estación de Bombeo de Aguas Servidas



Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 76. Estaciones de Bombeo de Agua Potable y Aguas Servidas



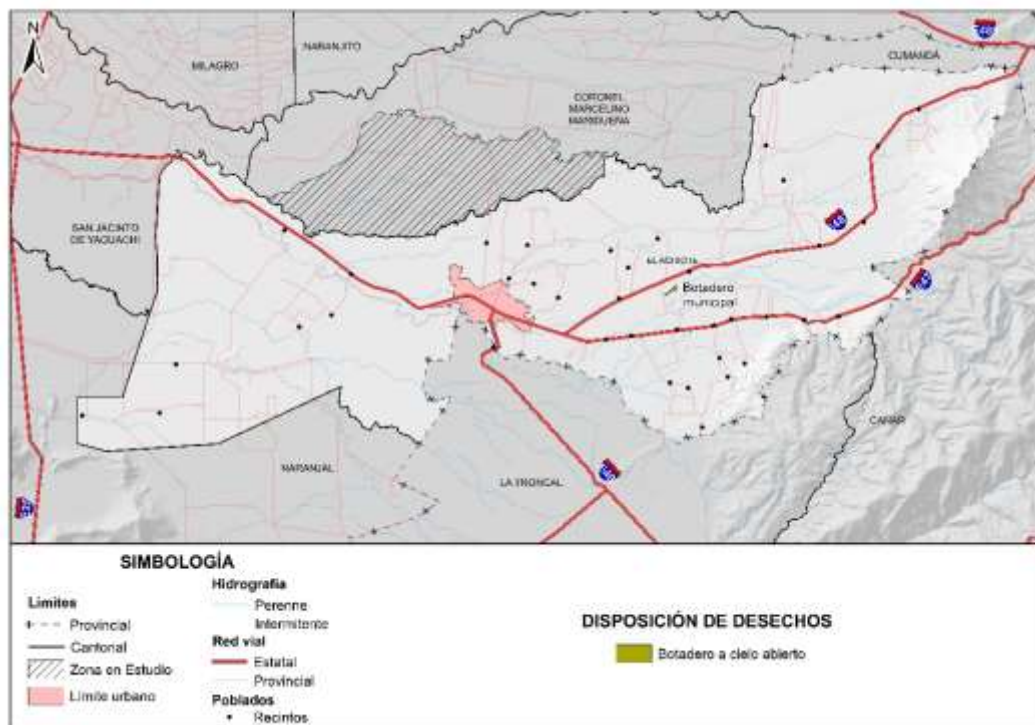
Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

- **DESECHOS SÓLIDOS**

La recolección de los desechos sólidos del cantón se realiza mediante el uso de volquetas o vehículos asignados a esa labor, para el recorrido de lunes a viernes hay 4 vehículos asignados los cuales recorren diferentes rutas tanto en la mañana como en la tarde, sus horarios en la mañana son de 4am a 12pm, el horario en la tarde puede variar y pueden ir desde 17pm a 21pm o 12pm a 20pm, mientras que los fines de semana solo hay un vehículo designado el cual tiene los siguientes horarios, en la mañana de 4am a 12pm y en la tarde de 12pm a 20pm, todos estos vehículos llevan los desechos al basurero municipal.

En la siguiente tabla se detalla el nombre del conductor, el número de vehículo del carro recolector de desechos, el horario y frecuencia de recolección de residuos sólidos.

Mapa 77. Botadero Municipal



Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

Tabla 87. Rutas de Recolección de Desechos

CHOFER Y VEHICULO	HORARIO		DÍAS						
	MAÑANA	TARDE	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Alexander Tabares Vehículos: Volqueta HINO #3	4:00 AM a 12:00 PM		Empieza Desde La Pastora y termina en Santa Marianita	Empieza en la Entrada Al Recinto Casa Blanca y termina en la Entrada A Los Jaramillo	Empieza en Negro y termina en el Laboratorio De Caña Hacienda Pepe Cherry	Empieza en Pastora y termina en Pronaca Recinto Santa Marianita	Empieza en Recinto Cristo Peregrino y termina en Pedro Menéndez Sector "A"		
José Guamba/Lorenzo Guamba Vehículo: Mercedes Benz	4:00 AM a 12:00 PM		Empieza desde la Av.: 8 De Abril desde El Cementerio y termina en el Centro de Rehabilitación.	Empieza desde la Av. 8 De Abril desde El Cementerio y termina en el Centro de Rehabilitación.	Empieza desde la Av. 8 De Abril desde El Cementerio y termina en el Parque Lineal.	Empieza desde la Av. 8 De Abril Desde El Cementerio, y termina en el Parque Lineal.	Empieza desde la Av. 8 de Abril desde El Cementerio y termina en el Parque Lineal.		
		17:00 PM a 21:00 PM	Empieza desde la Av. 8 De Abril Desde El Cementerio y termina en el Parque Lineal.	Empieza desde la Av. 8 De Abril desde El Cementerio y termina en el Colegio Tecnomundo.	Empieza desde la Av. 8 De abril Desde El Cementerio y termina en el Parque Lineal	Empieza desde la Av. 8 De Abril desde El Cementerio y termina en el Centro De Rehabilitación.	Empieza desde la Av. 8 de Abril Desde El Cementerio y termina en el Centro de Rehabilitación.		
Carlos Beltrán/Segundo Cuji Vehículo: HINO #2	4:00 AM a 12:00 PM		Primer recorrido empieza en Mercado y termina en el Botadero. El Segundo Recorrido empieza en Chilcales y termina en el Botadero	Empieza en Los Almendros y termina en El Muro Botadero.	Empieza en Los Almendros y termina en el Botadero	Empieza en Los Almendros y termina en el Botadero	Empieza en Los Almendros y termina en el Botadero		
		12:00 PM a 20:00 PM	Empieza desde La Quinta Ortega Santa Isabel y termina en el Botadero	Empieza en Arenera Intriago y termina en Izq. Botadero	Empieza en el Recinto Blanca Flor y termina en el Botadero	Empieza en la Quinta Ortega y termina en el Rcto. La Matilde	En pieza en el Arbolito 1 y termina en el Botadero.		
Hernán Muñoz/Javier Guamba Vehículo. Mula Volqueta Mitsubishi #10	4:00 AM a 12:00 PM		Empieza en Santa Rosita y termina en la Palma 2.	Empieza en Pedro Menéndez Sector B y termina en la Cdla. Yolanda Vallejo	Empieza en Jaime Roldós y termina en Patria Nueva Sector A	Empieza en Santa Rosita y termina en el Rcto. La Carmela	Empieza en Paraíso Huancavilca y termina en La Tascoso,		
		12:00 PM a 20:00 PM	Empieza en Yuqui Medina y termina en el Botadero	Empieza en Jaime Hurtado 1 Y 2 y termina en Pedro Menéndez Sector A	Empieza en Los Chilcales y termina en el Botadero.	Empieza en Aníbal Zea Sector 1 y 2 y termina en Bucaram.	Empieza en Jaime Hurtado 1-2 y termina en La Cdla. Yolanda Vallejo		
Calle Ortiz Juan Vehículo: Mercedes	4:00 AM a 12:00 PM							Empieza en El Cementerio Municipal y termina en la Cdla. Primavera Colegio Simón Bolívar	
		17:00 PM a 21:00 PM						Empieza en El Cementerio Municipal y termina en la Cdla. Primavera Colegio Simón Bolívar	Empieza en El Cementerio Municipal y termina en agua santa 12 de agosto La Carmela

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

• HÁBITAT Y VIVIENDA

Según los datos del INEC, en su último censo existe un total de 23.261 viviendas, de las cuales, 23.163 son viviendas particulares y 98 son viviendas colectivas. El 58,3% de los hombres está representando el hogar y el 41,7% por las mujeres.

Tabla 88. Viviendas particulares y colectivas

VIVIENDAS PARTICULARES	23.163
VIVIENDAS COLECTIVAS	98
TOTAL	23.261

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

DEFICIT Y VIVIENDA

Durante el censo del año 2010 existió un total de déficit habitacional de 63,80%, de las cuales, el 41,6% era déficit habitacional cualitativo¹⁹ y 22,2% era déficit habitacional cuantitativo²⁰. En el censo del año 2022 el déficit habitacional total es de 71,6% lo que demuestra que hubo un aumento de 7,8% en el déficit, el déficit habitacional cualitativo paso de 41,6% a 50%, mientras que el déficit habitacional cuantitativo tuvo una disminución pasando de 22,2% a 21,5%. Además, se tiene un 13,9% de hacinamiento²¹.

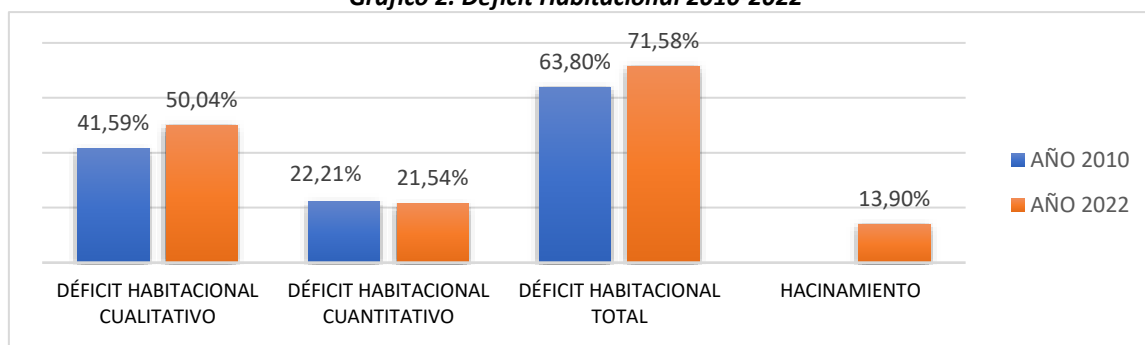
Tabla 89. Déficit Habitacional

DÉFICIT HABITACIONAL	2010	2022
Déficit Habitacional Cualitativo	41,6 %	50 %
Déficit Habitacional Cuantitativo	22,2 %	21,5 %
Déficit Habitacional Total	63,80 %	71,6 %
Hacinamiento	-	13,9%

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Gráfico 2. Déficit Habitacional 2010-2022



Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

En la siguiente tabla y grafico se describe al material predominante del piso en las viviendas Triúnfense, el material que más predomina en los pisos son la cerámica, baldosa, vinilo,

¹⁹ **Déficit Habitacional Cualitativo:** Viviendas que sus materiales del piso, paredes y techo no están en las mejores condiciones, pero se pueden mejorar.

²⁰ **Déficit Habitacional Cuantitativo:** Viviendas que sus materiales del piso, paredes y techo se consideran precarios, no se pueden mejorar y no son habitables.

²¹ **Hacinamiento:** Hogares donde duermen más de tres personas por cada dormitorio.

porcelanato, mármol o marmetón, representando con 41,76% del total, seguido de los pisos de ladrillo o cemento con un 35,71%; los pisos de tablas sin tratar constituyen el 9,10%; seguido por duela, parquet, tablón o piso flotante con un 8,60%. Los pisos de tierra están representando el 4,09%, mientras que los pisos de caña sin tratar u otros materiales apenas alcanzan el 0,73%.

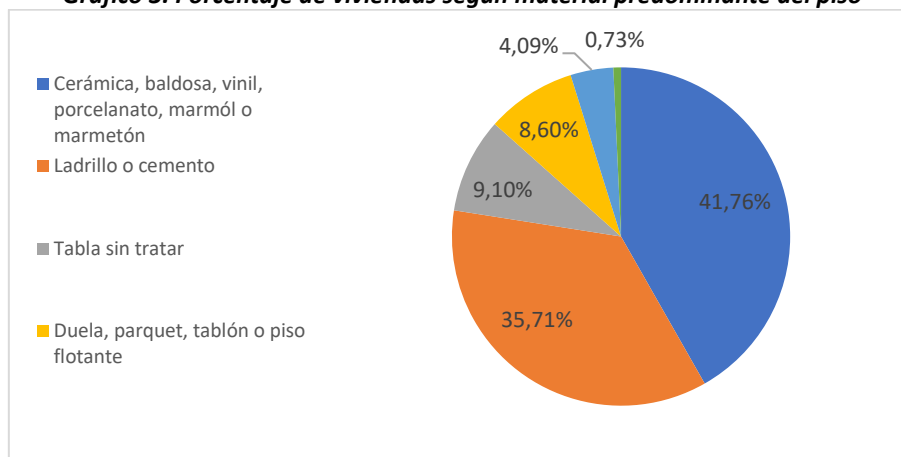
Tabla 90. Porcentaje de viviendas según material predominante del piso

TIPO DE MATERIAL	PORCENTAJE
Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón	41,76 %
Ladrillo o cemento	35,71 %
Tabla sin tratar	9,10 %
Duela, parquet, tablón o piso flotante	8,60 %
Tierra	4,09 %
Caña sin tratar u otro material	0,73 %

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Gráfico 3. Porcentaje de viviendas según material predominante del piso



Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

En el cantón El Triunfo, la mayoría de las viviendas tienen las paredes exteriores construidas con hormigón, ladrillo o bloque estos materiales representan un 86,73%, las paredes de caña revestida o bahareque constituyen un 5,22%, seguidas por otros materiales menos comunes que representan un 3,76%. Las paredes de adobe o tapia ocupan un 2,55%, mientras que aquellas hechas de paneles fabricados y madera son menos frecuentes, con un 0,93% y un 0,56% respectivamente.

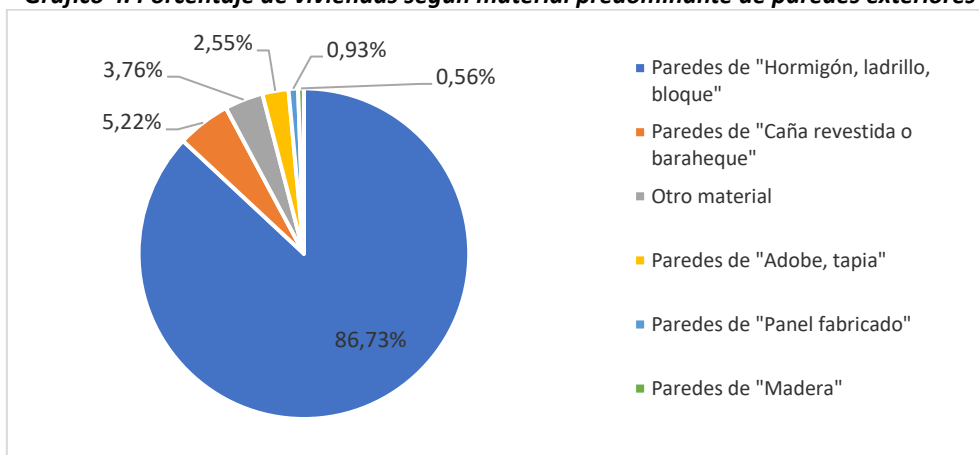
Tabla 91. Porcentaje de viviendas según material predominante de paredes exteriores

TIPO DE MATERIAL	PORCENTAJE
Paredes de "Hormigón, ladrillo, bloque"	86,73 %
Paredes de "Caña revestida o bahareque"	5,22 %
Otro material	3,76 %
Paredes de "Adobe, tapia"	2,55 %
Paredes de "Panel fabricado"	0,93 %
Paredes de "Madera"	0,56 %

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Gráfico 4. Porcentaje de viviendas según material predominante de paredes exteriores



Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

En las viviendas del cantón El Triunfo, el material que más usan para el techo está compuesto por zinc o aluminio en forma de láminas o planchas metálicas, abarcando un 46,06% del total. Los techos de hormigón, como losas o cemento, también son prominentes, representando el 35,49%, por otro lado, los techos de fibrocemento o asbesto (Eternit, eurolit) constituyen un 12,69%, mientras que las tejas ocupan un 5,33%. Materiales naturales como palma, paja, hojas, o cualquier otro material, son menos usuales, conformando solo un 0,43% de los techos.

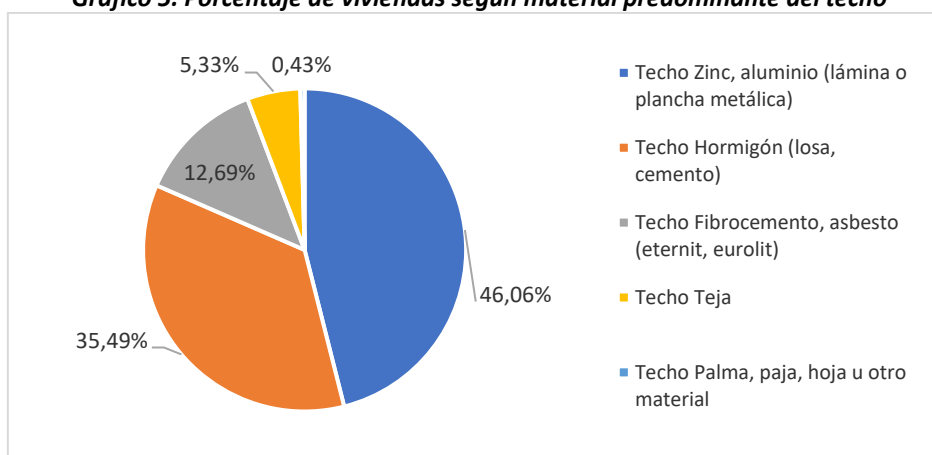
Tabla 92. Porcentaje de viviendas según material predominante del techo

TIPO DE MATERIAL	PORCENTAJE
Techo Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	46,06 %
Techo Hormigón (losa, cemento)	35,49 %
Techo Fibrocemento, asbesto (Eternit, eurolit)	12,69 %
Techo Teja	5,33 %
Techo Palma, paja, hoja u otro material	0,43 %

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Gráfico 5. Porcentaje de viviendas según material predominante del techo



Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

El cantón El Triunfo se encuentra dividido entre lotizaciones, urbanizaciones, ciudadelas, recintos y cooperativas las cuales se pueden visualizar en el mapa de distribución urbana, entre todas estas distribuciones suman un total de 92, los cuales serán descritos en las siguientes tablas:

Tabla 93. Ciudadelas y lotizaciones del Cantón El Triunfo

LOTIZACIONES											
N°	NOMBRE	N°	NOMBRE	N°	NOMBRE	N°	NOMBRE	N°	NOMBRE	N°	NOMBRE
1	Santa Isabel	13	Roberto Calle	25	Huancavilca 2	37	Jaime Hurtado 2	49	San Pedro 1	61	Rio Verde (Sr. Coloma)
2	Unión Y Progreso	14	Che Guevara	26	Santa Marianita	38	Nueva Esperanza	50	Herederos De Almeida	62	San Fernando
3	Oscar Calle	15	Divino Niño 2	27	San Pedro 3	39	Las Palmas	51	Blanca Coello	63	Agua Santa
4	14 De Mayo	16	Lenin Moreno	28	Patria Nueva "C"	40	Rio Verde (Sr. Bejarano)	52	Abdón Calderón	64	Divino Niño 1
5	Yolanda Vallejo	17	Abdala Bucaram	29	Arbolito 3	41	La Paz	53	1 De Mayo	65	San Lorenzo
6	Niño Praga	18	Puentes Del Triunfo	30	Entre Ríos	42	El Paraíso	54	Isabel	66	Chuzan
7	María Auxiliadora	19	Jaime Hurtado 1	31	Rio Verde (Sr. Almedia)	43	Bellavista	55	Jerusalén	67	La Carmela 2
8	Inga	20	25 De Agosto	32	Arbolito 2	44	La Carmela	56	Pedro Ricardo	68	San Jacinto 2
9	El Amanecer	21	Rio Verde (Sr. Andrade)	33	Arbolito 1	45	Rio Verde (Sr. Lema)	57	Maridueña	69	Valle Verde
10	San Fernando 2	22	Triunfo 87	34	Virgen Del Cisne	46	La Primavera	58	Brisas Del Bulubulu	70	Los Vergeles
11	Isabela Católica	23	Huancavilca3	35	Nuevo Amanecer 2	47	San Pedro 2	59	San Rafael	71	Flores Cordero
12	El Roció	24	San Jacinto	36	Huancavilca 1	48	Santa Zoila	60	Agua Santa 2		
CIUDELAS											
N°	NOMBRE	N°	NOMBRE	N°	NOMBRE	N°	NOMBRE	N°	NOMBRE	N°	NOMBRE
1	Central	4	Del Chofer	7	La Esperanza	10	Seis de Julio	13	Santa Rosita	16	12 de Agosto
2	Pedro Menéndez G. "A"	5	Velasco Ibarra	8	Yaguachi	11	Pedro Menéndez G. "B"	14	Asaad Bucaram	17	Aníbal Zea 2
3	Guayaquil	6	Aníbal Zea	9	San José	12	Jaime Roldós	15	La Victoria		

Fuente: GAD Municipal - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 94. Urbanizaciones y cooperativas del Cantón El Triunfo

COOPERATIVA					
N°	NOMBRE	N°	NOMBRE	N°	NOMBRE
1	La Carmela	2	Patria Nueva "A"	3	Patria Nueva "B"
URBANIZACIÓN					
N°			NOMBRE		
1			Alto Jardín		

Fuente: GAD Municipal - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

VIVIENDAS PRESENTES

Las viviendas presentes en el área urbana, según los datos obtenidos de los sectores censales del INEC 2022, se distribuyen en rangos que van desde 16 hasta 157 viviendas. Observando el mapa, se aprecia que los sectores con un número de viviendas entre 16 a 44 presentan una menor concentración, principalmente en el centro del área urbana. En cambio, los rangos de 102 a 129 viviendas muestran una concentración mayor, abarcando la mayoría del límite urbano y siendo predominantes en esta área. Por último, las viviendas en los rangos de 130 a 157 viviendas se encuentran concentradas en partes del norte y sur de la cabecera urbana del cantón El Triunfo.

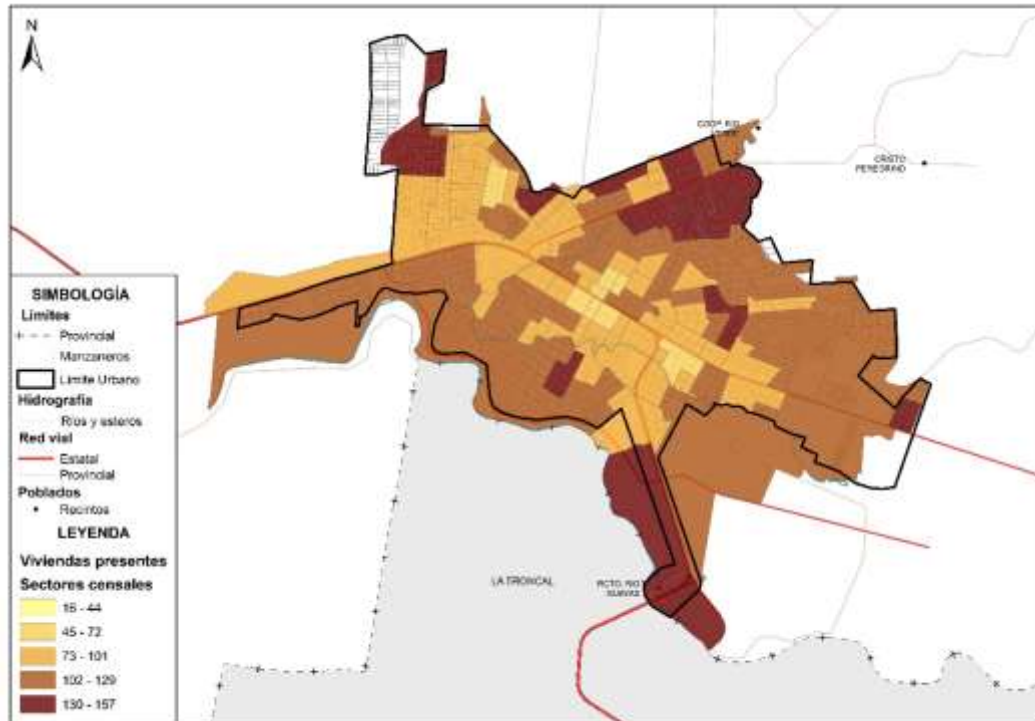
Las viviendas presentes a nivel cantonal muestran una mayor concentración en el rango de 45 a 72 viviendas, mientras que los rangos de 130 a 157 viviendas presentan una menor concentración y se ubican en una parte central del cantón. Los rangos de 102 a 129 viviendas se encuentran en la parte noroeste. Los rangos de 16 a 44 viviendas presentes están distribuidos en todo el cantón, al igual que los valores de 73 a 101.

PROMEDIO DE HABITANTES POR HOGAR

Los promedios de habitantes por hogar de los sectores censales del INEC 2022 se han clasificado en cinco rangos. Los rangos de 2,50 a 2,88 habitantes por hogar se concentran en el centro del área urbana con un menor porcentaje, mientras que los valores de 2,89 a 3,27 se distribuyen en la mayoría del área urbana, al igual que los rangos de 3,28 a 3,65. Los hogares con 3,66 y 4,04 habitantes se encuentran ubicados en el norte y este del área urbana.

La distribución de habitantes por hogar en el área rural, se puede visualizar en el mapa de viviendas presentes cantonal, allí se visualiza que, al oeste del cantón y una pequeña parte del sur, los promedios de habitantes por hogar se sitúan en el rango de 2,50 a 2,88. La mayor concentración de promedio de habitantes por hogar, que se encuentra en el rango de 2,89 a 3,27, se dispersa por todo el cantón, abarcando áreas rurales. Asimismo, los valores de 3,28 a 3,65 también muestran una distribución amplia en toda el área del cantón. En contraste, la menor concentración de promedio de habitantes por hogar se observa en el este del cantón, rangos 4,05 y 4,42.

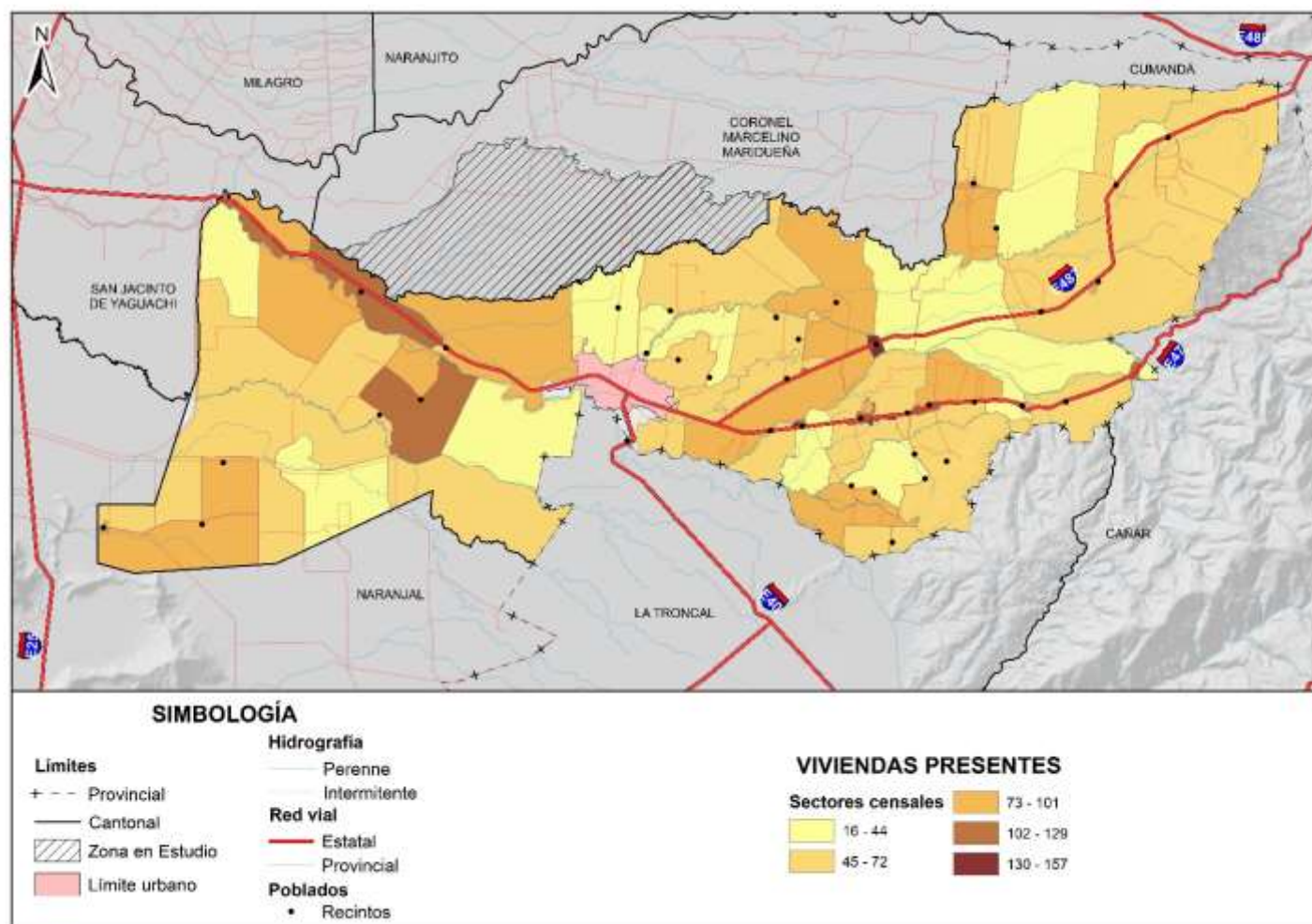
Mapa 78. Viviendas Presentes en el área urbana



Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

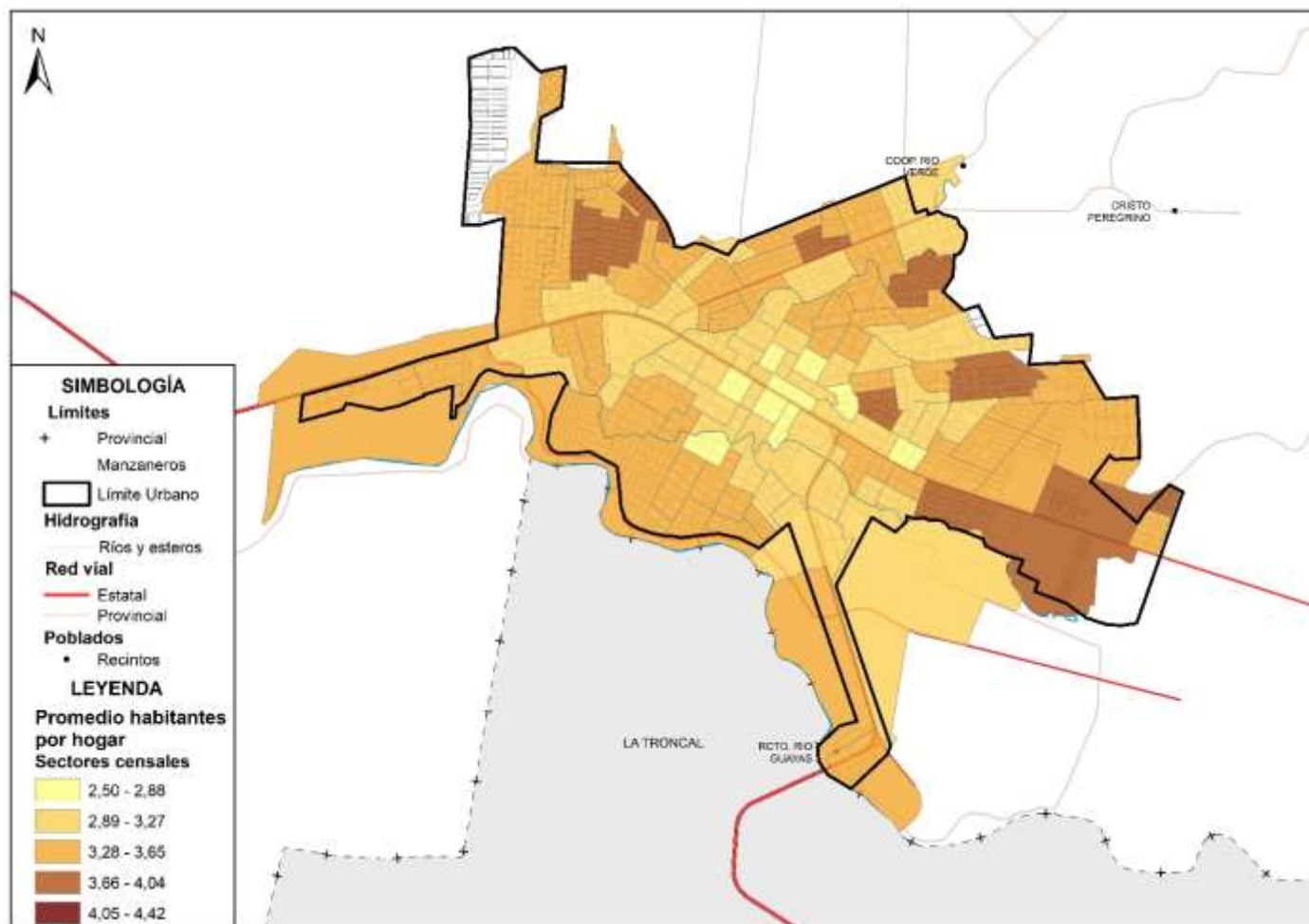
Mapa 79. Viviendas Presentes Cantonal



Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

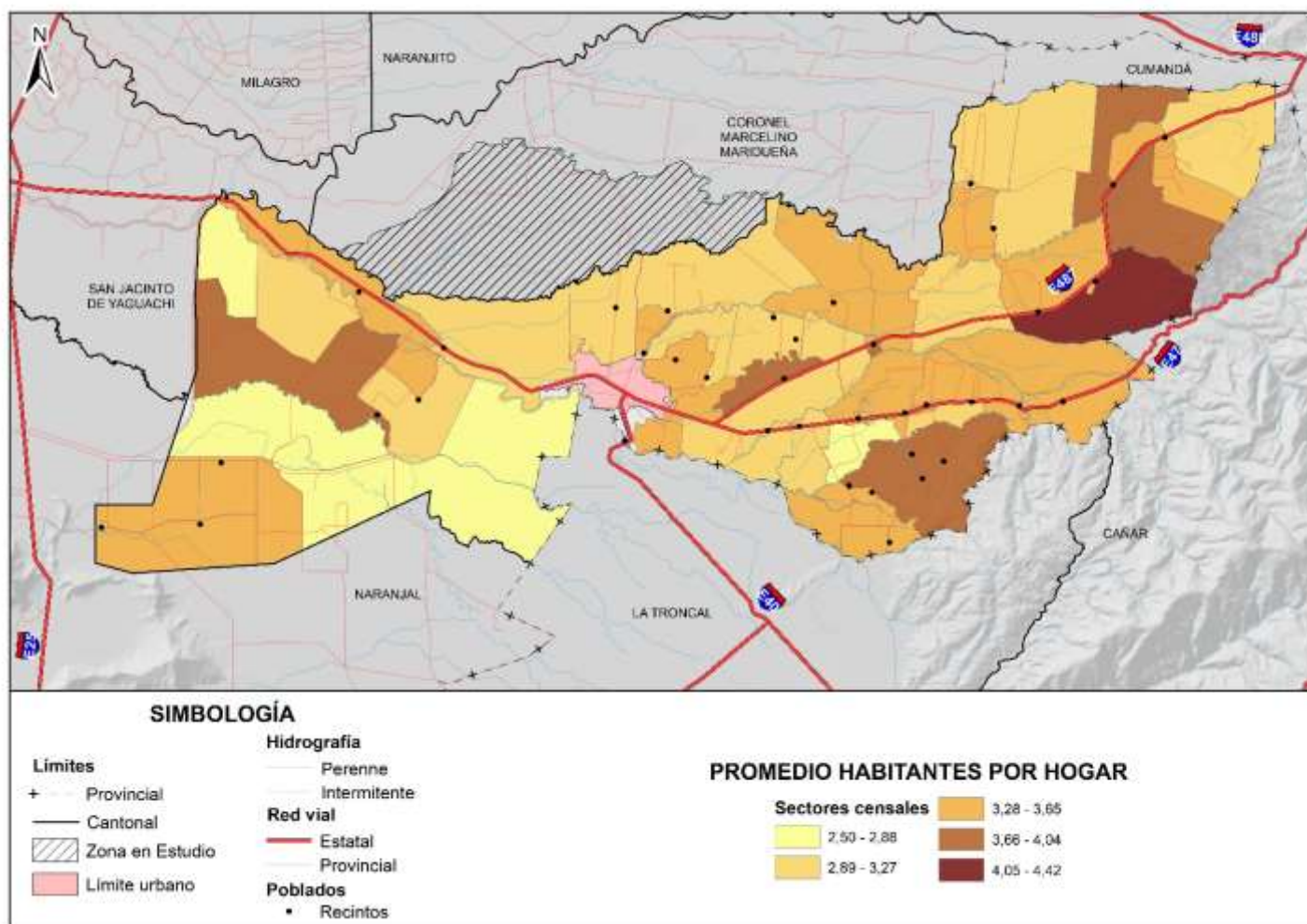
Mapa 80. Promedio Hab/Hogar en el área urbana



Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

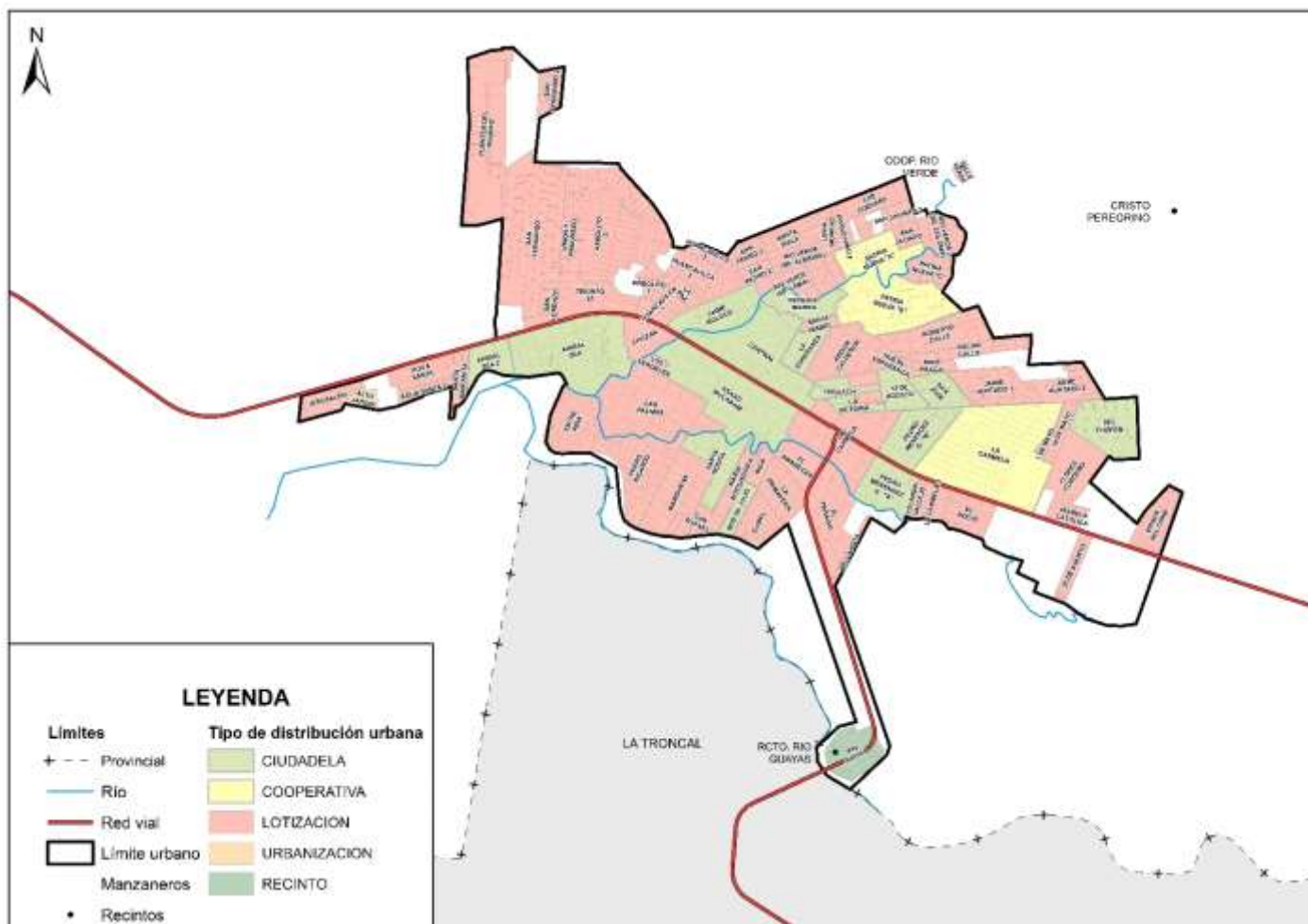
Mapa 81. Promedio Hab/Hogar Cantonal



Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 82. Distribución Urbana



Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

CONCLUSIONES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

De acuerdo al análisis realizado en el sistema de asentamientos humanos en el cantón, es evidente que existen potencialidades significativas, así como problemas que requieren atención. Esta evaluación ha permitido identificar los puntos clave que pueden ser aprovechados para el desarrollo local, al mismo tiempo que señala áreas que necesitan intervención para mejorar la calidad de vida y el progreso en el cantón.

Las potencialidades existentes en el cantón son:

- Catastro urbano actualizado.
- Población con importantes microcuencas de la provincia del Guayas.
- Crédito aprobado del BDE que permite el desarrollo de alcantarillado sanitario y agua potable.
- Espacios de propiedad municipal donde se puede implementar espacios de servicios públicos y seguros.

Los problemas existentes en el cantón son:

- El Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón no describe la normativa de ocupación del suelo ni cumple con la LOOTUS y la Norma Técnica 005.
- No se tiene un catastro rural actualizado que permita tener una información multifinanciaría.
- Escasez de infraestructura recreativa y de áreas verdes que están por debajo de normas de la OMS.
- Redes de infraestructura sanitaria de aguas servidas obsoleta y presenta un déficit.
- Carencia de servicio de alcantarillado pluvial que genera problemas principalmente en épocas invernales.
- Déficit de abastecimiento de agua potable.
- Energía eléctrica y servicio deficiente de alumbrado público.
- No se tiene legalizado el 100% de los predios en las zonas de asentamientos humanos regularizados.

En las siguientes tablas se puede observar cada potencialidad y problema vinculado con su desafío a largo plazo, desafío de gestión y la competencia.

Tabla 95. Potencialidades del Sistema Asentamientos Humanos

POTENCIALIDAD	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA
Catastro urbano actualizado	Elaborar normativas complementarias que permitan la implementación de proyectos urbanísticos en las áreas de expansión urbana mediante un Plan Parcial	Mantener el catastro urbano actualizado que permita gestión de forma adecuada el uso del suelo y los ingresos de la administración Municipal	Catastro y planificación territorial
Población con importantes microcuencas de la provincia del Guayas	Coordinar con el GAD Provincial el estudio de abastecimiento de agua potable	Ampliar la cobertura de servicios de agua potable en el área urbana y agua de pozo en áreas rurales	Servicios básicos
Crédito aprobado del BDE que permite el desarrollo de alcantarillado sanitario y agua potable	Disminuir el déficit de alcantarillado sanitario y agua potable	Implementar los estudios y construcción de la ampliación de redes de alcantarillado sanitario y agua potable	Servicios básicos

POTENCIALIDAD	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA
Espacios de propiedad municipal donde se puede implementar espacios de servicios públicos y seguros	Ampliar la cobertura de áreas verdes, espacios deportivos y recreativos	Implementar proyectos para construcción de espacios deportivos, recreativos y áreas verdes	Servicios públicos y áreas verdes

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 - 2027

Tabla 96. Problemas del Sistema de Asentamientos Humanos

PROBLEMA	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA
El Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón no describe la normativa de ocupación del suelo ni cumple con la LOOTUS y la Norma Técnica 005	Tener un PUGS que permita la gestión adecuada del uso de suelo de acuerdo a las necesidades territoriales	Elaborar un PUGS que cumpla los requerimientos normativos y permita gestión el uso del suelo del cantón	Planificación territorial
No se tiene un catastro rural actualizado que permita tener una información multifinanciaría	Lograr actualizar el catastro rural	Coordinar con MAGAP la actualización de información de predios rurales y sus propietarios	Catastro y planificación territorial
Escasez de infraestructura recreativa y de áreas verdes que están por debajo de normas de la OMS	Disminuir el déficit de áreas verdes	Construcción de Ecoparque que incluya áreas deportivas, sociales y culturales	Servicios públicos y áreas verdes
Redes de infraestructura sanitaria de aguas servidas obsoleta y presenta un déficit	Plan hidrosanitario del cantón	Mejorar el servicio de alcantarillado y redes sanitarias del cantón	Servicios básicos
Carencia de servicio de alcantarillado pluvial que genera problemas principalmente en épocas invernales	Plan hidrosanitario del cantón	Ampliar redes de alcantarillado pluvial del cantón	Servicios básicos
Déficit de abastecimiento de agua potable	Mejoramiento de la calidad y cobertura de agua potable	Ampliar la cobertura y mejorar el servicio de agua potable del cantón	Servicios básicos
Energía eléctrica y servicio deficiente de alumbrado público	Ampliar cobertura de servicio eléctrico y alumbrado público del cantón	Implementación de mejoras eléctricas del cantón	Coordinación para abastecer servicios básicos
No se tiene legalizado el 100% de los predios en las zonas de asentamientos humanos regularizados	Legalizar el 100% de los predios en los sectores de asentamientos humanos regularizados	Implementar estrategias o campañas para regularizar los lotes faltantes	COOTAD Art 55: i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

2.2.3. SISTEMA SOCIO CULTURAL

2.2.3.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

CRECIMIENTO POBLACIONAL

El VII Censo de Población y Vivienda INEC 2022, demostró que la población actual del cantón es de 60.541 habitantes, de este total 30.804 son mujeres lo que corresponde al 50,9% y 29.737 son hombres lo que representa el 49,1%.

Tabla 97. Población por sexo cantón El Triunfo

SEXO	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Hombres	29.737	49,1%
Mujeres	30.804	50,9%
TOTAL	60.541	100%

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

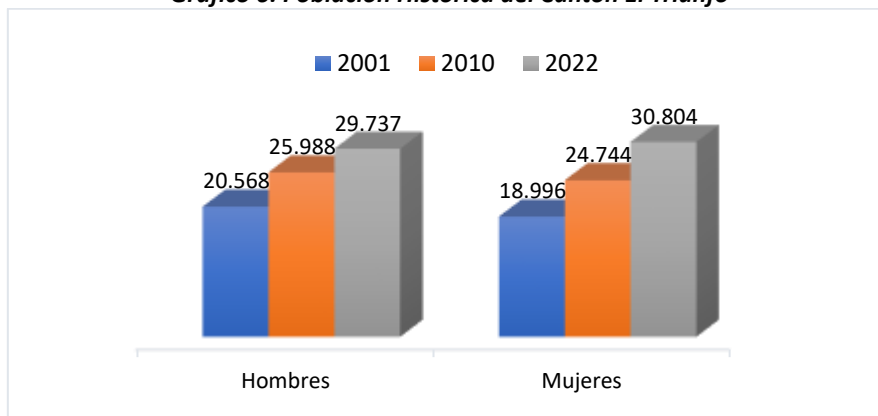
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y TASA DE CRECIMIENTO

En base a datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2022, relacionado a la población histórica y proyecciones, podemos notar que el cantón se mantiene en crecimiento constante en los períodos 2001 - 2022. En el 2001, la población del cantón El Triunfo fue de 39.594,

alcanzando una tasa de crecimiento de 2% desde hace 21 años. Mientras que en 2010 alcanzo una población de 50.732 con una tasa de crecimiento del 1,5%.

Gráfico 6. Población Histórica del Cantón El Triunfo



Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Con referencia al censo realizado en el año 2022 por el INEC, existían 60.541 habitantes; sin embargo, realizando la proyección de la población para el año 2025 habrá un total de 66.906 habitantes.

Tabla 98. Proyección Poblacional del Cantón El Triunfo hasta 2025

GRUPOS DE EDAD	2023			2024			2025		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Menores de 1 año	574	617	1.191	587	631	1.218	601	645	1.246
1 a 4 años	3.167	2.979	6.146	3.239	3.048	6.287	3.313	3.117	6.430
5 a 9 años	3.964	3.778	7.742	4.055	3.865	7.920	4.146	3.952	8.098
10 a 14 años	3.838	3.788	7.626	3.926	3.875	7.801	4.015	3.962	7.977
15 a 19 años	3.169	3.131	6.300	3.242	3.203	6.445	3.316	3.275	6.591
20 a 24 años	2.867	2.875	5.742	2.932	2.941	5.873	2.999	3.008	6.007
25 a 29 años	2.491	2.455	4.946	2.548	2.512	5.060	2.606	2.568	5.174
30 a 34 años	2.394	2.354	4.748	2.449	2.408	4.857	2.504	2.462	4.966
35 a 39 años	1.968	1.930	3.898	2.013	1.974	3.987	2.059	2.019	4.078
40 a 44 años	1.677	1.627	3.304	1.715	1.664	3.379	1.754	1.702	3.456
45 a 49 años	1.505	1.463	2.968	1.540	1.496	3.036	1.575	1.530	3.105
50 a 54 años	1.190	1.110	2.300	1.217	1.135	2.352	1.245	1.161	2.406
55 a 59 años	1.007	971	1.978	1.030	994	2.024	1.053	1.016	2.069
60 a 64 años	830	676	1.506	849	691	1.540	868	707	1.575
65 a 69 años	708	587	1.295	725	601	1.326	741	614	1.355
70 a 74 años	550	418	968	563	428	991	575	438	1.013
75 a 79 años	309	263	572	316	269	585	323	275	598
80 y más	393	336	729	402	343	745	411	351	762
TOTAL	32.601	31.358	63.959	33.348	32.078	65.426	34.104	32.802	66.906

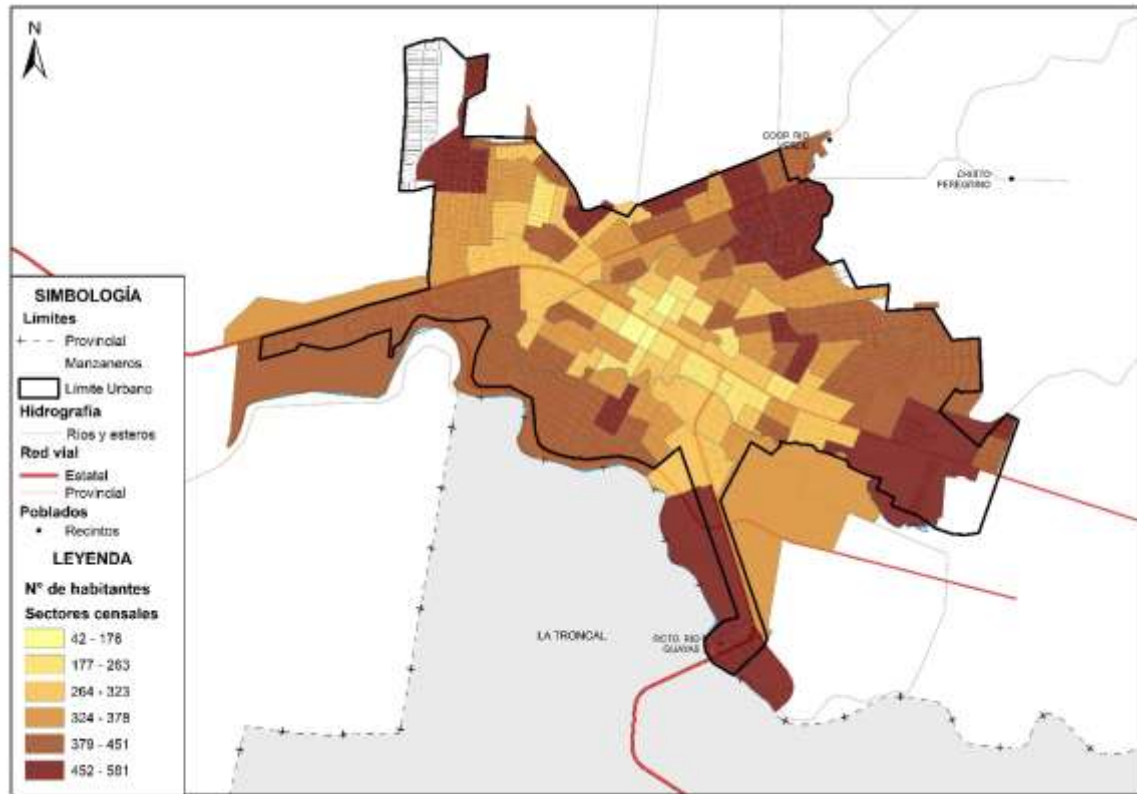
Fuente: Sistema Nacional de Información – SNI 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Los números de habitantes de los sectores censales del INEC 2022 en el área urbana de El Triunfo se muestran en el siguiente mapa. Se observa que los valores o rangos de 42 a 176 habitantes se concentran con una menor proporción y están ubicados en la parte central del límite urbano. Además, el sector predominante se distribuye por toda el área urbana, con rangos de 379 a 451 habitantes.

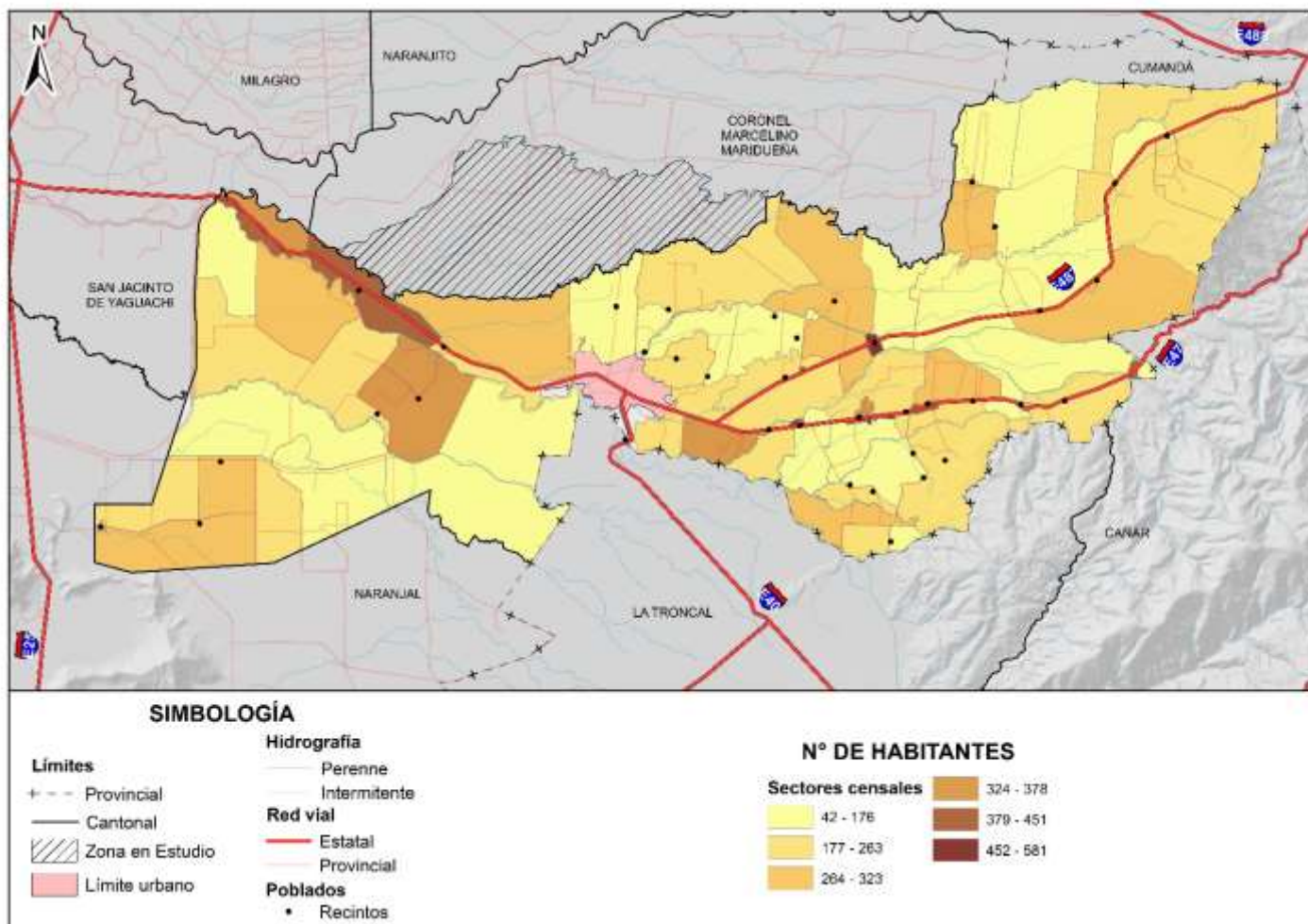
Sin embargo, en el cantón, los rangos de 452 a 581 habitantes se concentran en el centro del cantón, siendo el menos predominante. Mientras tanto, los rangos de 42 a 176, 177 a 263 y 264 a 323 se distribuyen en todo el cantón, siendo los sectores predominantes y representando una parte significativa de la población cantonal.

Mapa 83. Número de Habitantes en el área urbana



Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 84. Número de Habitantes Cantonal



Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL URBANA Y RURAL

A nivel cantonal, hay más habitantes en el área urbana (68%) que en el área rural (32%), dichos resultados son el doble que la población rural; esto se debe a que una cantidad significativa de la población que busca de mejorar su calidad de vida con relación al trabajo, educación, mayor acceso a los servicios básicos y de salud. Situación que se mantiene desde el Censo 2010 y en menor porcentaje en el 2001 como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 99. Distribución Territorial Cantón El Triunfo

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL	PERÍODO SEGÚN LOS CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA					
	2001	PORCENTAJE	2010	PORCENTAJE	2022	PORCENTAJE
Población en área urbana	24.538	62%	34.651	68%	41.042	68%
Población en área rural	15.026	38%	16.081	32%	19.499	32%
TOTAL	39.564		50.732		60.541	

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

La población de El Triunfo, está compuesta por un mayor número de mujeres que hombres, lo que puede deberse entre otros elementos a los momentos migratorios que atravesó el cantón. Según los espacios participativos para la elaboración del diagnóstico hay una emigración de los jóvenes hacia Estados Unidos y países europeos de forma ilegal por las escasas fuentes de trabajo y oportunidad de crecimiento económico y social. Situación que se agrava con la actual ola de delincuencia que se vive en el país.

ÍNDICE POBLACIONALES DE FEMINIDAD Y MASCULINIDAD

El índice o relación de feminidad y masculinidad refleja la composición por sexo de la población, a su vez, es el resultado de la dinámica demográfica de una población. Analizar este índice es importante porque es el grado en que una cultura es más de tipo femenino o masculino. A la fecha del último Censo en el cantón El Triunfo, hay 97 mujeres por cada 100 hombres.

ÍNDICE POBLACIONALES DE NATALIDAD

La tasa de natalidad se define como el número de nacimientos registrados por cada mil habitantes en un tiempo determinado, normalmente un año. (INSTITUTO NACIONAL DE LA ESTADISTICA, 2019, pág. 6). De acuerdo a los datos recogido en Ecuador en Cifras²² 2022, en el cantón El Triunfo se registraron 407 casos de nacidos vivos, de los cuales 352 son residentes del cantón y 55 no son residente. Según el cálculo de natalidad hay 7 nacimientos por cada 1000 habitantes en el cantón.

Tabla 100. Nacidos vivos en el año (f), de madre residente y no residentes del cantón El Triunfo

REGIÓN, PROVINCIA Y CANTÓN DE NACIMIENTO	TOTAL	RESIDENTE	NO RESIDENTE
El Triunfo	407	352	55

Fuente: Ecuador en Cifras 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

²² https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Nacimientos_Defunciones/Nacidos_vivos_y_def_fetales_2022/Tabulados_series_historicas_ENV_E_DF_2022.xlsx

ÍNDICE POBLACIONALES DE RENOVACIÓN

Es la relación entre las personas de 0 a 14 años, frente a la población de 15 a 64 años, expresa la capacidad de renovación de la población activa indicando cuántos niños hay por cada persona potencialmente activa en un momento determinado.

Para el 2022, El cantón El Triunfo tiene 18.471 niños y adolescentes de 0 a 14 años, según el análisis hay 49 niños y adolescentes por cada 100 personas adultas, esto significa al 2022 se tuvo una población muy joven. Estos datos sustentan la necesidad de contar con proyectos que impulsen la capacidad joven del cantón.

ÍNDICE POBLACIONALES DE JUVENTUD

La población joven, según los representantes en las mesas temáticas señalaron que muchas veces son invisible, excluida y marginada de las dinámicas social, económicas y político institucional, según los datos del INEC 2022, se reporta el menor índice con 27 jóvenes por cada 100 habitantes.

ÍNDICE POBLACIONALES DE ENVEJECIMIENTO

Es un indicador que permite apreciar los cambios intergeneracionales derivados del proceso de envejecimiento. Estos índices ponen de manifiesto los cambios en las demandas sociales, sobre todo en materia de salud y en lo referente a las transferencias intergeneracionales. El índice de envejecimiento, compara a las personas mayores de 64 años con los jóvenes menores a 15 años. En el cantón reporta 7 adultos mayores por cada 100 personas de la población.

ÍNDICE POBLACIONALES DE DEPENDENCIA

La tasa de dependencia es el índice demográfico que se expresa en forma de tasa y en porcentaje, la relación existente entre la población dependiente y la población productiva, de la que aquella depende. Es la medida de la carga económica que recae sobre la población potencialmente activa.

Mide la cantidad de personas que no son “productivas” desde el punto de vista económico, respecto del total de personas potencialmente activas.²³ En el cantón El Triunfo, el nivel de dependencia es medio, 101 personas dependen económicamente por cada 100 personas productivas.

EDAD

En el cantón hubo una concentración de población en el rango de 5 a 24 años con un 40,00% del total de la misma. Entre el rango 15 a 40 años, el cantón tiene una población concentrada en las edades productivas con el 40%, dando como resultado una población joven.

Tabla 101. Grupo quinquenales de edad

GRUPO QUINQUENALES DE EDAD	TOTAL	%
Población de 0 a 4 años	6.015	10%

²³ (Instituto Galego de Estadística, 2014, pág. 3)

GRUPO QUINQUENALES DE EDAD	TOTAL	%
Población de 5 a 9 años	6.012	10%
Población de 10 a 14 años	6.444	11%
Población de 15 a 19 años	6.253	10%
Población de 20 a 24 años	5.738	9%
Población de 25 a 29 años	4.559	8%
Población de 30 a 34 años	3.899	6%
Población de 35 a 39 años	3.667	6%
Población de 40 a 44 años	3.359	6%
Población de 45 a 49 años	3.042	5%
Población de 50 a 54 años	2.775	5%
Población de 55 a 59 años	2.350	4%
Población de 60 a 64 años	1.909	3%
Población de 65 a 69 años	1.523	3%
Población de 70 a 74 años	1.124	2%
Población de 75 a 79 años	823	1%
Población de 90 a 84 años	575	1%
Población de 85 años o más	474	1%
TOTAL	60.541	100%

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

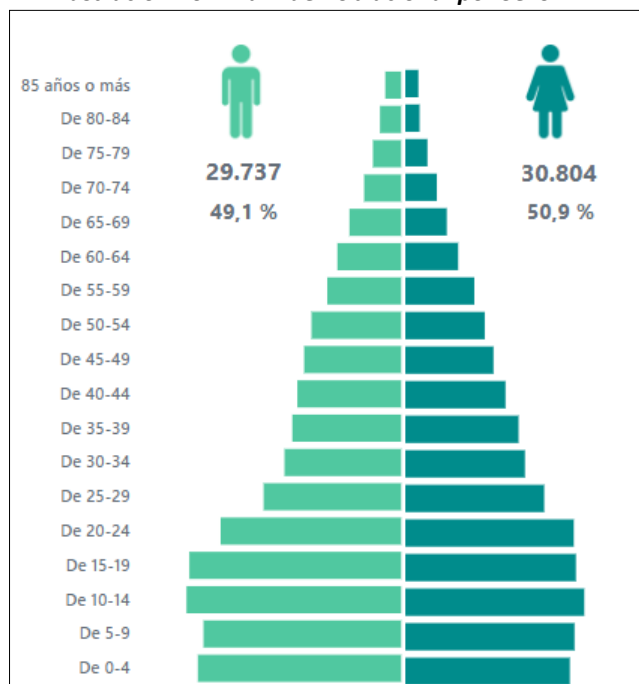
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

GÉNERO

El género, como categoría de análisis relacional, parte de las diferencias en las necesidades de los hombres y de las mujeres, buscando la equidad entre ambos sexos y haciéndose cargo de las relaciones de subordinación de las mujeres. Desde este enfoque, el concepto de género debe estar presente en todo el ciclo del proceso de planificación como un eje transversal, que debe distinguir las desigualdades y diferencias específicas existentes entre hombres y mujeres (socioeconómicas, demográficas, culturales, raciales, entre otras), y proponerse equiparar las desigualdades procurando aminorar las brechas entre unos y otras en los diversos ámbitos. (CEPAL, 2016)

Es decir, al reconocer la desigualdad entre hombres y mujeres y las diferencias de género en el acceso a los recursos económicos, sociales y culturales, la planificación con enfoque de género contribuye a proponer acciones que permitan satisfacer las necesidades de ambos géneros. En la fase inicial de la planificación, un análisis con enfoque de género permitirá, entre otras cosas, identificar los aspectos relacionados con el problema o la situación insatisfactoria que se propone cambiar en un territorio determinado, incorporando la percepción que sobre el problema o la situación tienen hombres y mujeres, y las demandas específicas de sexos para una propuesta de desarrollo. (CEPAL, 2016)

Ilustración 26. Pirámide Poblacional por Sexo



Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

GLBTI+

Los conceptos sobre orientación sexual e identidad de género reconocidos en la Constitución sobre la orientación sexual hacen referencia a las personas que manifiestan su atracción afectiva, erótica y sexual por alguien de su mismo sexo, de distintos sexos o ambos sexos. La identidad de género es el proceso de construcción de la masculinidad y feminidad que se expresan en los cuerpos de las personas independientemente de su sexo biológico de nacimientos (INEC,2013). No se cuenta con información al detalle del cantón, en los espacios participativos no asistieron representantes de este grupo.

PERSONAS EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

Cumpliendo con la obligación de aplicar el principio de igualdad y no discriminación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana - ANIMH, que es un instrumento oficial de política pública del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa - SNDPP, tiene como objetivo conseguir la reducción de brechas socioeconómicas y la garantía de derechos, sin discriminación (CNIMH, 2020, pág. 8), de las personas en movilidad humana. Este instrumento especializado en la temática de movilidad humana y que orienta la gestión de las entidades públicas y privadas de las funciones del Estado y los niveles de gobierno en lo referente a garantía de derechos para personas en situación de movilidad humana, junto con las otras agendas para la igualdad (de género, generacional, de discapacidades y de pueblos y nacionalidades), estos instrumentos contribuyen a la búsqueda de la igualdad, la reducción de la pobreza y la vigencia de derechos. La ANIMH 2017 - 2021, organiza a los sujetos de derechos: personas ecuatorianas en movilidad humana, personas extranjeras en el Ecuador, personas extranjeras con necesidad de protección internacional (CNIMH, 2020, pág. 9). (Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, 2021)

Esta categorización permite identificar las necesidades específicas de protección de cada uno de los grupos y plantear mecanismos y acciones destinadas a asegurar el ejercicio de sus derechos.

INMIGRACIÓN

En los últimos diez años, Ecuador se ha convertido en un destino importante para los migrantes sudamericanos, un país de tránsito para quienes se dirigen al norte y una fuente renovada de emigración, principalmente hacia Estados Unidos. Ubicado junto a Colombia, cerca de Venezuela y en una popular ruta migratoria a través de las Américas, el pequeño país Andino de aproximadamente 17 millones de habitantes se ha visto enredado en las tendencias cambiantes de movilidad de la región y ha respondido a las circunstancias cambiantes con una combinación de políticas que ha producido algunos resultados imprevistos.

Según una base de datos realizada por el Consejo Cantonal de Protección y Derechos del cantón El Triunfo, se registraron a 200 inmigrantes, todos ellos venezolanos, de los cuales 77 son hombre y 123 mujeres.

El Promedio de edad varia en menores de 16 años que se registran 3 casos, de 18 a 25 años a 48 casos, de 26 a 30 años se registran 50 casos, de 31 a 35 años se registran 39 casos, de 36 a 40 años se registran 22 casos, de 41 a 45 casos se registran 13 casos, de 46 a 50 años se registran 12 casos, de 51 a 55 años se registran 9 casos, de 56 a 60 años se registran 3 casos y un caso de 66 años.

En cuanto a su condición de estado civil, 96 casos están en unión libre, 89 casos son solteros/as, 12 casos son casados, 2 casos son divorciados/as y un caso es soltera/o. En cuanto a su situación legal en el país en 162 casos es irregular y 38 casos es regular.

Sus condiciones de vivienda tenemos, 168 casos es alquilada, 16 casos es compartida con otros amigos, 13 casos es prestada, un caso está en un Albergue, refugio, hogar temporal, 1 caso vive en una choza donde vende sandía, un caso vive en una vivienda compartida por familiares.

En el país, el año que más inmigrantes ingresaron fue el 2019 con el 40% de inmigrantes ingresaron en el 2019, el 32% ingresó en el año 2018, el 20% ingresó en el 2020, el 8% ingresó al país en el 2017 y el 1% en el 2009 y 2015. En cuanto al ingreso al país, 80 casos ingresaron de forma irregular, 20 casos no han sellado la entrada, 17 casos no tienen documentos, 15 casos ingresaron con pasaporte, 10 casos con carta andina, 9 casos ingresaron solo con la cedula de ciudadanía, 1 caso ingresó con carnet fronterizo y un caso con entrada por frontera por Huaquillas frontera con Perú.

Según los datos del INEC, los números de personas que entraron al país, al cantón El Triunfo, se registraron 1231 inmigrantes, de los cuales, 1038 fueron del área urbana y 193 del área rural, del total de inmigrantes que ingresaron al país 652 son hombres y 579 son mujeres.

Tabla 102. Inmigrantes según área y sexo

	URBANA	RURAL	HOMBRES	MUJERES
INMIGRANTES	1.038	193	652	579
TOTAL	1231			

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

El Triunfo presenta una diversidad de inmigrantes distribuidos en diferentes grupos de edad. La mayor cantidad de inmigrantes se concentra en los grupos de 0 a 29 años, con 408 individuos, seguido de cerca por los grupos de 30 a 54 años con 219 inmigrantes. A medida que los inmigrantes avanzan en edad la cantidad tiende a disminuir en los grupos de 55 a 84 años, apenas se tiene un total de 25 inmigrantes. En general, este análisis proporciona una visión detallada de la composición demográfica de los inmigrantes en el cantón.

Tabla 103. Inmigrantes según edad

GRUPO EDAD	INMIGRANTES	GRUPO EDAD	INMIGRANTES	GRUPO EDAD	INMIGRANTES
De 0-4 años	40	De 30-34 años	76	De 55-59 años	7
De 5-9 años	77	De 35-39 años	58	De 60-64 años	11
De 10-14 años	64	De 40-44 años	34	De 65-69 años	3
De 15-19 años	76	De 45-49 años	28	De 70-74 años	3
De 20-24 años	64	De 50-54 años	23	De 80-84 años	1
De 25-29 años	87				

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

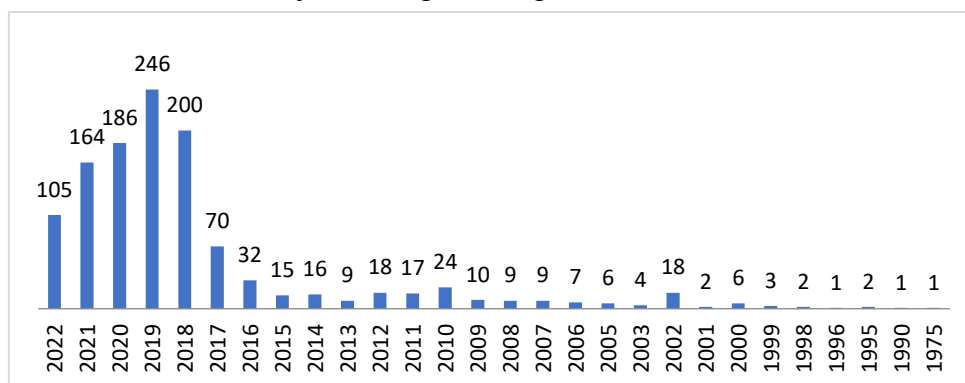
El flujo migratorio hacia El Triunfo muestra variaciones significativas a lo largo de las décadas, con picos destacados en los últimos años, como en 2019 con 246 inmigrantes, seguido por 2020 y 2021 con 186 y 164 respectivamente. Sin embargo, períodos anteriores presentan números más modestos, con mínimos en la década de los 90 y principios de los 2000. Estos datos sugieren una dinámica migratoria influenciada por múltiples factores, incluyendo condiciones económicas y sociales tanto a nivel local como global, que han resultado en fluctuaciones notables en el número de inmigrantes que eligen establecerse en otro país, ver la siguiente tabla.

Tabla 104. Inmigrantes según año de entrada

AÑO	INMIGRANTES	AÑO	INMIGRANTES	AÑO	INMIGRANTES	AÑO	INMIGRANTES
1975	1	2001	2	2009	10	2016	32
1990	1	2002	18	2010	24	2017	70
1995	2	2003	4	2011	17	2018	200
1996	1	2005	6	2012	18	2019	246
1998	2	2006	7	2013	9	2020	186
1999	3	2007	9	2014	16	2021	164
2000	6	2008	9	2015	15	2022	105

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Gráfico 7. Inmigrantes según año de entrada

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Según los datos del INEC 2022, la etapa de vida en el cantón El Triunfo muestra una distribución variada en función de las diferentes etapas de vida. Se observa que la mayoría de los inmigrantes pertenecen a la categoría de adultos, con un total de 442 individuos. Le siguen los jóvenes, con 360 inmigrantes y los niños, con 280 inmigrantes. Los adolescentes representan la cuarta categoría más grande, con 139 inmigrantes. Por último, hay un número relativamente bajo de inmigrantes en la etapa de adultos mayores, con un total de 10 inmigrantes.

Tabla 105. Inmigrantes según etapa de vida

ETAPA	NIÑAS/OS	ADOLESCENTES	JÓVENES	ADULTAS/OS	ADULTAS/OS MAYORES
N° INMIGRANTES	280	139	360	442	10

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Los inmigrantes caracterizados por su origen, que ingresan al cantón El Triunfo revelan una diversidad de países, con una concentración notable de inmigrantes procedentes de Venezuela, totalizando 931 individuos. Colombia sigue en importancia con 90 inmigrantes, seguido por España con 61, Estados Unidos con 40 y Perú con 38. Además, se observa la presencia de inmigrantes de países como Italia (19), China (17), Chile (16) y Bolivia (7). Otros países representados en la inmigración hacia El Triunfo incluyen Cuba (3), México (2), Argentina (1), El Salvador (1), Francia (1), Lituania (1), Panamá (1), Portugal (1) y República Dominicana (1). Este resumen resalta la diversidad de origen de los inmigrantes en el cantón El Triunfo, lo que puede reflejar oportunidades económicas, sociales y culturales que atraen a personas de diferentes partes del mundo a establecerse en la región.

Tabla 106. Inmigrantes caracterizados por su origen

ORIGEN	INMIGRANTES	ORIGEN	INMIGRANTES	ORIGEN	INMIGRANTES
Venezuela	931	China	17	El Salvador	1
Colombia	90	Chile	16	Francia	1
España	61	Bolivia	7	Lituania	1
Estados Unidos	40	Cuba	3	Panamá	1
Perú	38	México	2	Portugal	1
Italia	19	Argentina	1	República Dominicana	1

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Ilustración 27. Inmigrantes por destino



Fuente: CPV2022-INEC

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

EMIGRACIÓN

La migración ya sea porque existe una decisión personal o porque el sistema lo expulsa, no deja de ser una de las mayores tragedias humanas que existen en el mundo contemporáneo. Atrás de los que salen del país en busca de mejores días y oportunidades para su familia, quedan hijos, padres, hermanos, esposas, esposos que, con el tiempo de la ausencia, terminan en la mayoría de los casos, en desalientos, separaciones y en muchos casos en la muerte, sin que los que están lejos se puedan despedir de sus seres queridos.

Los migrantes desde casi veinte años atrás, se han convertido en el segundo renglón exportable, después del petróleo. Su fuerza laboral en el extranjero, especialmente en España e Italia, contribuyeron al desarrollo de esas economías, pero también, ayudaron para que miles de compatriotas complementen sus ingresos con las remesas de día a día envían con mucho sacrificio, a consta a veces de sus propias vidas. No se conoce a ciencia cierta, cual es el mayor destino de las remesas de los migrantes, pero la vivienda, alimentación, salud, entre otros, son los usos que se dan al dinero recibido del exterior. A pesar de que la mayoría de migrantes son de origen rural, no hay estudios o quizá muy pocos, que mencionen el aporte de las remesas al sector rural y agropecuario del país.

En los espacios participativos, la representante de la sociedad civil (Juventud), señaló que existe una alta emigración de la población sobre todo por la más joven ya que no existen fuentes de trabajo estable, bajo ingresos económicos, crisis por la situación de delincuencia que vive el cantón. Además, destacó que hay limitadas capacidades de desarrollo en la población por ser un cantón agrícola y las oportunidades de incursionar en la universidad están limitada a carreras que no son del interés de la población más joven.

Las escasas fuentes de empleo, genera que la población más joven no trabaje y ocupe su tiempo en actividades ilícitas o decida emigrar de forma irregular a otros países como Estados Unidos y Europa.

Según los datos del INEC, los números de personas que salieron del país entre noviembre de 2010 a marzo de 2023 del cantón El Triunfo, se registraron 424 emigrantes, de los cuales, 322 fueron del área urbana y 102 del área rural y según el sexo de los 424 emigrantes, 237 son hombres y 187 mujeres.

Tabla 107. Emigrantes según área y sexo

	URBANO	RURAL	HOMBRE	MUJER
EMIGRANTES	322	102	237	187
TOTAL	424			

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

En el cantón El Triunfo, la distribución de emigrantes según su edad revela un patrón diverso, pero con algunas tendencias claras. La mayoría de los emigrantes se encuentran en rangos de edad relativamente jóvenes, con un considerable número de personas entre los 20 y los 39 años. Este grupo representa una parte significativa de la población emigrante, lo que sugiere una tendencia hacia la migración de adultos jóvenes en busca de oportunidades laborales o educativas fuera del cantón. Sin embargo, también se observa una presencia notable de

emigrantes en edades más avanzadas, especialmente entre los 50 y 64 años, aunque en menor proporción. Esto podría indicar que una parte de la población mayor también está optando por emigrar, posiblemente en busca de un entorno más propicio para su jubilación o para reunirse con familiares que ya han emigrado. En general, la distribución de edades de los emigrantes en El Triunfo refleja un fenómeno multifacético y dinámico, influenciado por diversos factores socioeconómicos y personales.

Tabla 108. Emigrantes según edad

GRUPO EDAD	EMIGRANTES	GRUPO EDAD	EMIGRANTES	GRUPO EDAD	EMIGRANTES
85 años o más	1	De 50-54 años	7	De 20-24 años	32
De 75-79 años	1	De 45-49 años	6	De 15-19 años	24
De 70-74 años	1	De 40-44 años	10	De 10-14 años	9
De 65-69 años	4	De 35-39 años	11	De 5-9 años	9
De 60-64 años	5	De 30-34 años	18	De 0-4 años	4
De 55-59 años	3	De 25-29 años	28		

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

En el cantón El Triunfo, la emigración ha mostrado un incremento notable a lo largo de los años, partiendo de apenas 6 personas en 2010 hasta alcanzar un pico de 144 emigrantes en 2022. Aunque se observan fluctuaciones anuales, la tendencia general muestra un aumento progresivo, con aumentos significativos especialmente a partir de 2016, donde se registraron 23 emigrantes, y un marcado incremento desde 2020 en adelante.

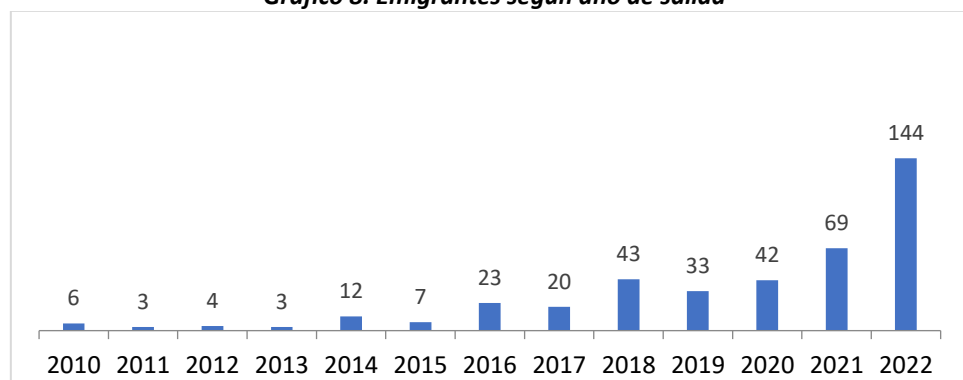
Tabla 109. Emigrantes según año de salida

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
EMIGRANTES	6	3	4	3	12	7	23	20	43	33	42	69	144

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Gráfico 8. Emigrantes según año de salida



Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Según los datos del INEC2022, la emigración se distribuyó en diferentes etapas de vida de la siguiente manera: 27 niñas/os, 22 adolescentes, 216 jóvenes, 122 adultos/as y 11 adultos/as mayores. Esta distribución muestra una predominancia de emigración en la etapa joven, seguida por adultos, y un número considerable de niñas/os también emigraron. Sin embargo, la emigración de adolescentes y adultos/as mayores es relativamente menor en comparación con las otras etapas de vida.

Tabla 110. Emigrantes según etapa de vida (edad al salir del país)

ETAPA	NIÑAS/OS	ADOLESCENTES	JÓVENES	ADULTAS/OS	ADULTAS/OS MAYORES
N° EMIGRANTES	27	22	216	122	11

Fuente: CPV2022-INEC**Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027**

Los emigrantes que salieron del cantón El triunfo, Ecuador, categorizados por destino, es el siguiente: Estados Unidos recibió la mayor cantidad de emigrantes con 259 personas y el menor número de emigrantes fueron Argentina, Brasil, Guatemala, Honduras, Otras Naciones de África, Puerto Rico, Santa Lucía (Isla) y Venezuela, cada uno con 1 emigrante. Esto refleja una diversidad de destinos, pero con un claro predominio de Estados Unidos como el destino principal de la emigración triúnfense. Ver la imagen y tabla a continuación.

Tabla 111. Emigrantes caracterizados por destino

DESTINO	EMIGRANTES	DESTINO	EMIGRANTES	DESTINO	EMIGRANTES
Estados Unidos	259	Perú	5	Guatemala	1
Chile	86	Colombia	4	Honduras	1
España	50	Venezuela	1	Otras Naciones De África	1
Italia	7	Argentina	1	Puerto Rico	1
México	5	Brasil	1	Santa Lucía (Isla)	1

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022**Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027****Ilustración 28. Emigrantes por destino****Fuente: CPV2022-INEC****Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027**

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Según los datos del INEC del 2022, la población El Triunfo, el área urbana tiene 10,0% de dificultad permanente y 10,7% en el área rural, además los datos muestran que tanto hombres como mujeres experimentan dificultades permanentes en proporciones muy similares, con un 10,3% de mujeres y un 10,2% de hombres afectados.

Tabla 112. Porcentaje de dificultad según el área y sexo

	URBANA	RURAL	MUJER	HOMBRE
PORCENTAJE	10,0 %	10,7 %	10,3 %	10,2 %

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022**Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027**

En la siguiente tabla se observa una variedad de dificultades permanentes que las personas enfrentan en su vida diaria, en el cantón EL Triunfo la prevalencia la dificultad para caminar es la más común, con un 5,8%, seguida de la dificultad para ver con un 4,4%. Las dificultades para oír, realizar actividades básicas como bañarse, vestirse o comer, así como para concentrarse, también son significativas, con porcentajes entre el 2,1%, 2,4% y el 2,6%. Por otro lado, la dificultad para hablar es la menos reportada, con un 1,8%.

Tabla 113. Tipos de dificultad

TIPOS DE DIFICULTAD	PORCENTAJE
Dificultad para caminar	5,8%
Dificultad para ver	4,4%
Dificultad para oír	2,1%
Dificultad para bañar, vestir o comer	2,4%
Dificultad para concentrarse	2,6%
Dificultad para hablar	1,8%

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

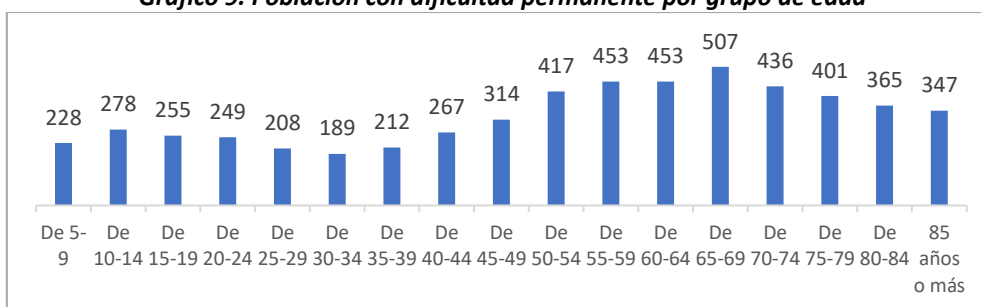
La población con dificultades permanentes por su grupo de edad, ha alcanzado su punto máximo en los grupos de 65 a 85 o más años con 2056 personas. Sin embargo, también se observa una alta cantidad de personas con dificultades en los grupos de 40 a 64 años con 1904 personas y los grupos de 5 a 39 años con 1619 personas. En general, se observa un aumento gradual en la cantidad de personas con dificultades a medida que aumenta la edad.

Tabla 114. Población con dificultad permanente por grupo de edad

GRUPO EDAD	DIFICULTAD	GRUPO EDAD	DIFICULTAD	GRUPO EDAD	DIFICULTAD
De 5-9 años	228	De 35-39 años	212	De 65-69 años	507
De 10-14 años	278	De 40-44 años	267	De 70-74 años	436
De 15-19 años	255	De 45-49 años	314	De 75-79 años	401
De 20-24 años	249	De 50-54 años	417	De 80-84 años	365
De 25-29 años	208	De 55-59 años	453	85 años o más	347
De 30-34 años	189	De 60-64 años	453		

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Gráfico 9. Población con dificultad permanente por grupo de edad

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2022, la población de personas con discapacidad del cantón El Triunfo es de 1.409. De los cuales 60% son hombres y el 40% mujeres. El 5% tiene discapacidad psicosocial, el 9% tiene discapacidad visual, 12% tiene discapacidad auditiva, el 22% tiene discapacidad intelectual y el 53% tiene discapacidad física.

Tabla 115. Tipos de Discapacidad por sexo

TIPO DE DISCAPACIDAD	SEXO		TOTAL	PORCENTAJE
	HOMBRES	MUJERES		
Intelectual	156	147	303	22%
Física	460	285	745	53%
Auditiva	104	68	172	12%
Psicosocial	48	20	68	5%
Visual	82	39	121	9%
TOTAL	850	559	1.409	100%

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022**Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027**

De acuerdo al tipo de discapacidad, en el caso de los hombres, se registran 156 casos con discapacidad intelectual, 460 casos tienen discapacidad física, 104 casos tienen discapacidad auditiva, 82 casos tiene discapacidad visual y se registran 48 casos con discapacidad psicosocial.

De acuerdo a los grupos etarios, se registran 3 casos de 0 a 3 años, 3 casos de 4 a 6 años, 50 casos en niños de 7 a 12 años, 54 casos son adolescentes de 13 a 18 años, 78 casos tienen un promedio de 19 a 24 años, 113 casos tienen un promedio de 25 a 35 años, 337 casos tienen un promedio de 36 a 64 años y en la población adulta mayor los hombres registran 212 casos. Como lo detalla el siguiente cuadro.

Tabla 116. Tipo de Discapacidad en Hombres

HOMBRES	TIPO DE DISCAPACIDAD					TOTAL
	INTELLECTUAL	FÍSICA	AUDITIVA	PSICOSOCIAL	VISUAL	
0 a 3 años	1	2	0	0	0	3
4 a 6 años	0	3	0	0	0	3
7 a 12 años	17	23	3	7	0	50
13 a 18 años	24	19	6	4	1	54
19 a 24 años	39	25	10	1	3	78
25 a 35 años	30	50	12	11	10	113
36 a 64 años	40	208	31	24	34	337
65 años en adelante	5	130	42	1	34	212
TOTAL	156	460	104	48	82	850
PORCENTAJE	18%	54%	12%	6%	10%	100%

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022**Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027**

De acuerdo al tipo de discapacidad, los 156 casos de hombres que tienen discapacidad intelectual, 50 casos tienen un promedio de discapacidad de 30% a 49%, 83 casos registran un promedio de discapacidad de 50 a 74% de discapacidad, 18 casos tienen un promedio de 75% y 5 casos tienen un promedio de 85% a 100%.

De acuerdo al tipo de discapacidad, en el caso de las mujeres, se registran 147 casos con discapacidad intelectual, 285 casos tienen discapacidad física, 68 casos tienen discapacidad auditiva, 39 casos tiene discapacidad visual y se registran 20 casos con discapacidad psicosocial.

De acuerdo a los grupos etarios, se registran 2 casos de 0 a 3 años, 8 casos de 4 a 6 años, 30 casos en niñas de 7 a 12 años, 49 casos son adolescentes de 13 a 18 años, 51 casos tienen un promedio de 19 a 24 años, 68 casos tienen un promedio de 25 a 35 años, 197 casos tienen un

promedio de 36 a 64 años y en la población adulta mayor las mujeres registran 154 casos. Como lo detalla el siguiente cuadro.

Tabla 117. Tipo de Discapacidad en Mujeres

MUJERES	TIPO DE DISCAPACIDAD					TOTAL
	INTELLECTUAL	FÍSICA	AUDITIVA	PSICOSOCIAL	VISUAL	
0 a 3 años	2	0	0	0	0	2
4 a 6 años	0	7	1	0	0	8
7 a 12 años	11	14	3	2	0	30
13 a 18 años	24	18	3	4	0	49
19 a 24 años	31	9	9	2	0	51
25 a 35 años	30	19	12	4	3	68
36 a 64 años	45	107	16	5	24	197
65 años en adelante	4	111	24	3	12	154
TOTAL	147	285	68	20	39	559
PORCENTAJE	26%	51%	12%	4%	7%	100%

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

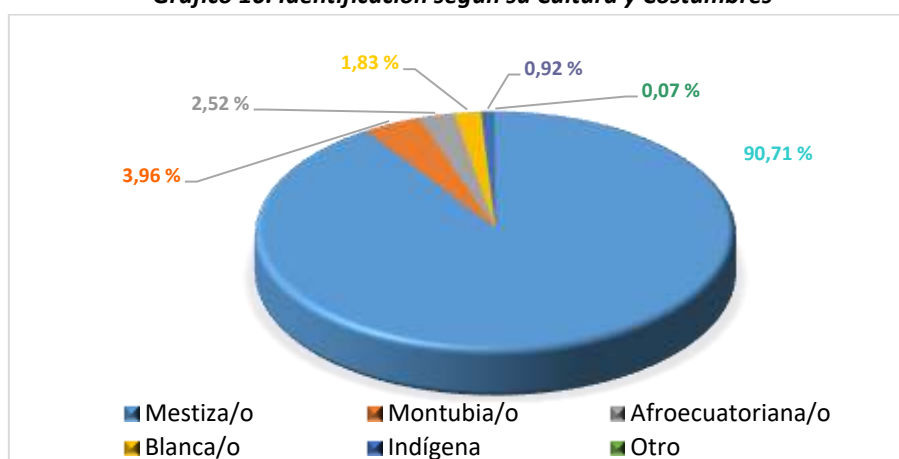
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA

Según la Constitución Política de la República del Ecuador la auto identificación étnica es un derecho. El Art. 21 establece: “las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones”.

Para que se cumpla este derecho es primordial que cada persona se identifique y se respete, su expresión de pertenencia a un pueblo y/o nacionalidad. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2022, el 91% se auto identifican como mestizas, el 4% se personas se identificaron como montubios, el 2% como afroecuatoriano, el 2% se identifican como blancos y el 1% como indígenas.

Gráfico 10. Identificación según su Cultura y Costumbres



Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

2.2.3.2. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

INDICADORES BÁSICOS DE EDUCACIÓN

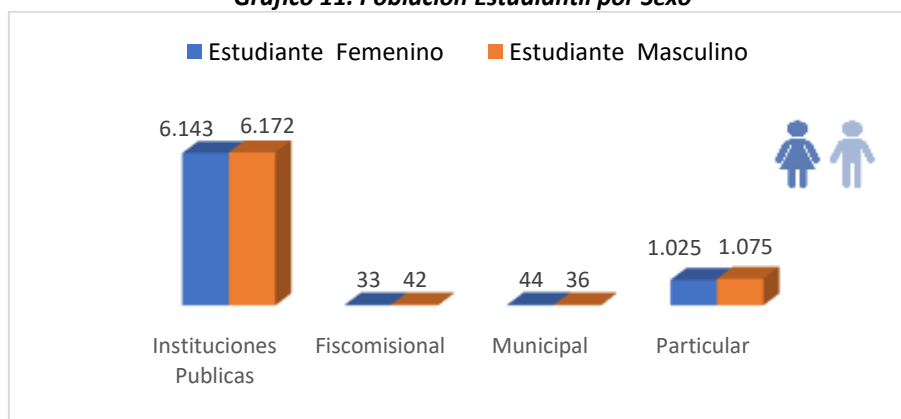
DISTRIBUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

En base a datos del Ministerio de Educación periodo 2022-2023,²⁴ En el cantón El Triunfo, existen 61 establecimientos educativos en total, que atienden a la población. En cuanto al sostenimiento 47 instituciones que están registradas dentro del distrito El Triunfo, 34 instituciones son de tipo fiscales, 3 fiscomisionales, 2 municipales y 8 particulares.

Cabe resaltar que se concentra el mayor número de establecimientos educativos en el área urbana, esto es comprensible, debido a que existe una concentración de población en este cantón.

El cantón El Triunfo, en la población estudiantil fiscal se registran 12.315 estudiantes, seguida de la población estudiantil particular con 2.100 estudiantes, 75 estudiantes están matriculados en la fiscomisional y 80 estudiantes en la municipal. Se registran 14.550 estudiantes periodo 2023 – 2024.

Gráfico 11. Población Estudiantil por Sexo



Fuente: Ecuador en Cifras 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Los estudiantes de otros países que están registrados en el sistema educativo, son los colombianos con 13 estudiantes, 163 venezolanos, 4 peruanos y 13 de Otros Países de América, y 14 de Otros Continentes, con un total de 207 estudiantes residentes de otros países. En los espacios participativos participaron dos adolescentes de nacionalidad venezolana donde indicaron que las mayores problemáticas que se dan en las instituciones educativas a nivel local, es el bullying, el consumo escondido de drogas, conductas inadecuadas de algunos estudiantes, sensación de inseguridad al entorno de las entidades educativas. Situación que fue corroborada por los miembros del Consejo de Cantonal y Protección de Derechos.

Al 2023, se registran 542 docentes de establecimientos educativos en el cantón, de los cuales, 437 (81%) son mujeres y 105 (19%) son hombres. El 81% de la población de docentes están en las instituciones educativas fiscales y el 16% están laborando en instituciones particulares.

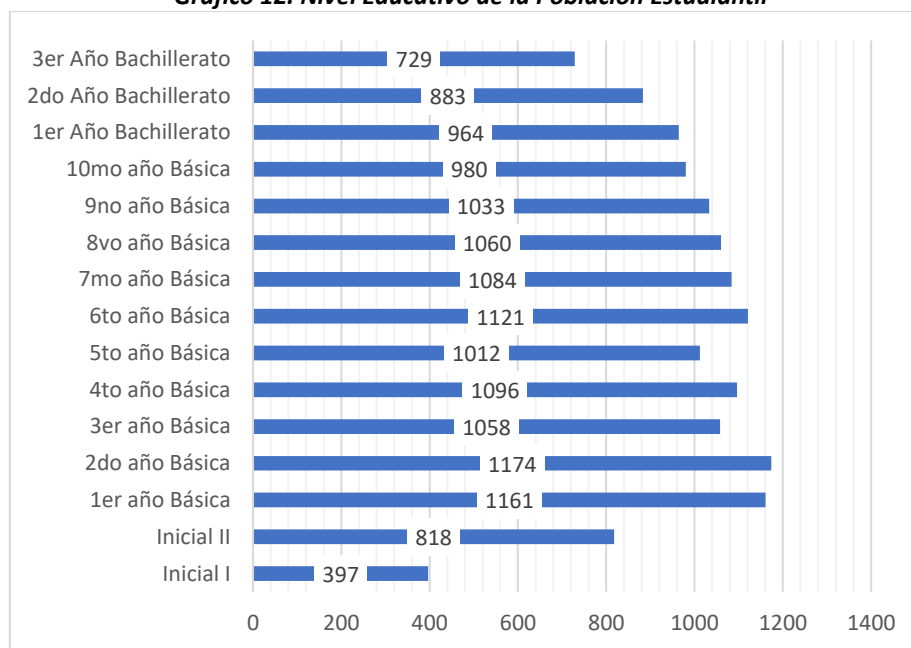
²⁴ <https://educacion.gob.ec/datos-abiertos/>

Tabla 118. Población de Docentes

TIPOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	POBLACIÓN DE DOCENTES		
	DOCENTES FEMENINOS	DOCENTES MASCULINOS	TOTAL DE DOCENTES
Instituciones Públicas	360	81	441
Fiscomisional	3	2	5
Municipal	5	3	8
Particular	69	19	88
TOTAL	437	105	542
PORCENTAJE	81%	19%	100%

*Fuente: Ecuador en Cifras 2022**Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027***TASA DE POBLACIÓN POR NIVEL EDUCATIVO**

En el cantón El Triunfo, el número de estudiantes masculinos es ligeramente más alto que el de estudiantes femeninos; lo que alimenta al indicador de inequidad de género. De acuerdo al desagregado de la población estudiantil por nivel educativo, se registra el 8% en nivel inicial que comprende (I y II nivel), el 74% se registra (1er a 10mo Educación Básica), el 18% se registra de (1er a 3era Bachillerato). Como se registra en el siguiente cuadro.

Gráfico 12. Nivel Educativo de la Población Estudiantil*Fuente: Ecuador en Cifras 2022**Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027*

El nivel de instrucción de la población el (6,3%) no tiene ninguna, (0,3%) alfabetismo, el (50,1%) nivel básico, (28,8%) Bachillerato, (0,7%) ciclo Post Bachillerato, (12,5%) Superior y (1,0%) Posgrado. Mientras que la población titulada en Educación Superior, el (6,6%) cuenta con Educación Superior Universitario y el 1,0% cuenta con Educación Técnica o Tecnológica.

ANALFABETISMO Y ALFABETISMO

El indicador de alfabetismo se mide mediante una tasa que corresponde al porcentaje de la población mayor o igual a 15 años de edad, que es capaz de leer, escribir y comprender un texto sencillo. Para calcular este indicador se divide el número de personas alfabetizadas por la

población correspondiente al grupo etario y se multiplica por 100. Según el Censo 2022, el nivel de Alfabetismo en el cantón El Triunfo es del 5,1 % de la población.

ANALFABETISMO DIGITAL

El analfabetismo digital es el nivel de desconocimiento de las nuevas tecnologías que impide que las personas puedan acceder a las posibilidades de interactuar con estas, es decir, por una parte, navegar en la web, acceder a contenidos multimedia, socializar mediante las redes sociales, crear documentación, discriminar información relevante de la superflua, etc.

El analfabetismo digital en el cantón según el INEC, es del 13,5% de la población, que se encuentran con niveles bajos, es decir, un bajo nivel adquisitivo, a pesar de tener analfabetismo digital cuentan con accesos a servicios de tecnología.

EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO

En las mesas temáticas para el levantamiento de información del diagnóstico participativo, la representante de la sociedad civil, señala que antes había el movimiento de mujeres, sigue habiendo, pero no muchos pertenecen, por cuestiones políticas se cerró la sede. Las mujeres no cuentan con espacios de formación para el desarrollo de habilidades y capacidades que contribuyan al sustento de su economía, lo que ocasiona que sean dependientes de sus esposos, sobre todo las mujeres que son víctimas de violencia siempre regresan con sus esposos porque no tiene con qué subsistir.

ABANDONO ESCOLAR

En el cantón El Triunfo, la deserción escolar se ve influida por una serie de factores interrelacionados, como la pobreza y las dificultades económicas de las familias que pueden llevar a que los niños abandonen la escuela para contribuir al ingreso familiar o porque sus padres no pueden costear los gastos escolares. Además, el trabajo infantil es común en áreas donde las familias dependen de ingresos adicionales, lo que puede provocar que los niños abandonen la escuela para ayudar a mantener a sus familias. La falta de acceso a servicios educativos de calidad, incluyendo la carencia de recursos como maestros capacitados y material didáctico adecuado, también puede desmotivar a los estudiantes y contribuir a la deserción escolar.

Otro factor importante es la distancia y el acceso a la escuela. En áreas rurales o remotas, la larga distancia hasta la escuela y la falta de transporte público pueden desalentar la asistencia regular a clases. Además, la violencia en las comunidades y dentro de las instituciones educativas puede ser una preocupación significativa para los padres y los estudiantes, lo que podría llevar a la deserción escolar por temor a la seguridad personal. Por último, el embarazo en la adolescencia, especialmente entre las niñas, puede ser una causa importante de deserción escolar debido a la presión social, la falta de apoyo y las dificultades para continuar con los estudios mientras realizan el cuidado de sus hijos.

Como en los registros del Ministerio de Educación no se tiene las causas del motivo de la deserción escolar, en la siguiente tabla se detallará por periodo lectivo el número de casos

presentados y por tipo de sostenimiento de la institución educativa (fiscal, fiscomisional, municipal y particular).

Tabla 119. Abandono Escolar

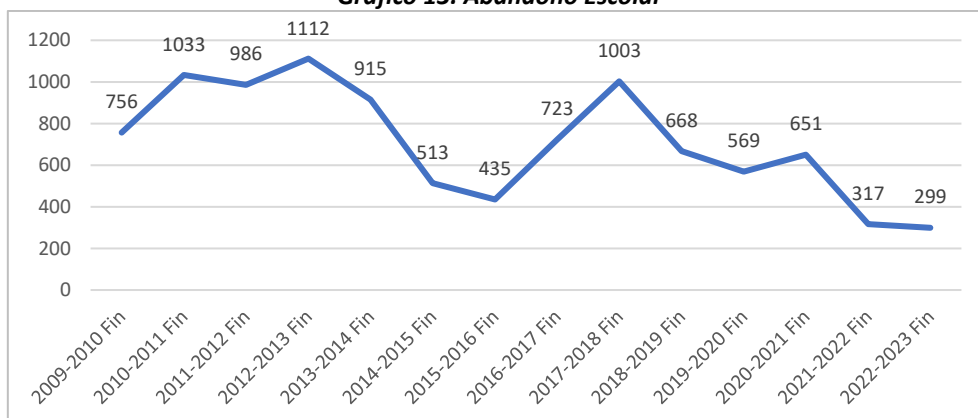
AÑO LECTIVO	SOSTENIMIENTO				TOTAL GENERAL
	FISCAL	FISCOMISIONAL	MUNICIPAL	PARTICULAR	
2009-2010 Fin	519	66	51	120	756
2010-2011 Fin	663	30	7	333	1033
2011-2012 Fin	687	44	24	231	986
2012-2013 Fin	786	63	11	252	1112
2013-2014 Fin	687	10	9	209	915
2014-2015 Fin	376	2	3	132	513
2015-2016 Fin	327	2	8	98	435
2016-2017 Fin	595	1	4	123	723
2017-2018 Fin	856	3	10	134	1003
2018-2019 Fin	601	0	3	64	668
2019-2020 Fin	511	2	1	55	569
2020-2021 Fin	532	0	0	119	651
2021-2022 Fin	282	0	0	35	317
2022-2023 Fin	241	0	0	58	299
TOTAL GENERAL	7663	223	131	1963	9980

Fuente: Ministerio de Educación - MINEDUC 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Cabe indicar que solo se registra Abandono en la zona Urbana, la zona Rural la deserción es cero.

Gráfico 13. Abandono Escolar



Fuente: Ministerio de Educación - MINEDUC 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

ACOSO ESCOLAR

El acoso escolar es un grave problema que afecta a estudiantes en el sistema educativo ecuatoriano y en todo el mundo. Puede manifestarse de diversas formas, como acoso verbal, físico, psicológico o cibernético, y los perpetradores pueden ser tanto compañeros de clase como personas en posiciones de autoridad dentro de la institución educativa. Este fenómeno surge principalmente de la búsqueda de poder o control por parte de los acosadores, quienes a menudo explotan diferencias percibidas en aspecto físico, orientación sexual, género, habilidades académicas u origen étnico para intimidar a otros.

Además de los estudiantes, el acoso escolar también puede ser perpetrado por miembros del personal educativo. Para abordar este problema, se requiere un enfoque integral que incluya

políticas escolares claras contra el acoso, promoción de la empatía y el respeto entre los estudiantes, capacitación del personal educativo en la identificación y manejo del acoso, así como la promoción de una cultura escolar inclusiva y de apoyo donde todos los estudiantes se sientan seguros y valorados.

En los registros del Ministerio de Educación, existe un Registro denominado “Registro de Víctimas Plan de Acompañamiento”, los registros están desde el año 2018 al 2023.

Tabla 120. Acoso Escolar

FECHA DE REGISTRO	EXISTE PLAN ACOMPAÑAMIENTO		TOTAL DE CASOS
	NO	SI	
2018	3	23	26
2019	-	22	22
2020	-	7	7
2021	-	11	11
2022	2	21	23
2023	-	25	25
TOTAL	5	109	114

Fuente: Ministerio de Educación - MINEDUC 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Gráfico 14. Acoso Escolar



Fuente: Ministerio de Educación - MINEDUC 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

SEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

En el cantón El Triunfo, se enfrenta a una situación de inseguridad que impacta negativamente a las instituciones educativas y a la población de niñas, niños y adolescentes. La violencia en las comunidades circundantes y dentro de las propias instituciones educativas es una preocupación significativa. Los incidentes de violencia pueden incluir robos, agresiones físicas y amenazas, lo que crea un ambiente de miedo e inseguridad para los estudiantes y el personal escolar.

Esta inseguridad puede tener graves repercusiones en el bienestar emocional y académico de los niños y adolescentes, afectando su capacidad para concentrarse en sus estudios y participar plenamente en la vida escolar. Además, la falta de seguridad puede disuadir a los padres de enviar a sus hijos a la escuela, lo que potencialmente contribuye a la deserción escolar y a la interrupción de la educación de los jóvenes en El Triunfo. Abordar esta situación requiere medidas para fortalecer la seguridad en las comunidades y en las instituciones educativas, así como programas de apoyo psicológico y social para ayudar a los estudiantes a lidiar con el impacto emocional de la violencia.

El tema puede ser analizado con más detalle en el Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Cantón El Triunfo.

INDICADORES BÁSICOS DE SALUD

En el Cantón El Triunfo, cuenta con 3 centros de atención para la Salud Pública, dos de nivel 1 y uno de nivel 2, en este caso es un Hospital Básico.

Tabla 121. Tipología de Establecimientos de Salud

NIVEL DE ATENCIÓN	TIPOLOGÍA	DISTRITO	CIRCUITO
Nivel 1	Centro de Salud Tipo A	09D16	09D16C01
Nivel 1	Centro de Salud Tipo B	09D16	09D16C02
Nivel 2	Hospital Básico	09D16	09D16C02

Fuente: Ministerio de Salud Pública – MSP 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

En el 2023, se registran 22.773, en los centros de salud de primer nivel. De los cuales, 13.859 fueron atendidos en los Centro de Salud El Triunfo y en el centro de salud El Piedrero se han atendido 8.914 pacientes. Mientras que en el Hospital Básico de El Triunfo se atendieron es de 7262 pacientes.

Tabla 122. Número de consultas según el Establecimiento de Salud

ESTABLECIMIENTO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
PRIMER NIVEL	7.232	15.541	22.773
0195543 - CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO	4.518	9.341	13.859
002115 - EL PIEDRERO	2.714	6.200	8.914
SEGUNDO NIVEL	1.237	6.025	7.262
000921 - HOSPITAL BÁSICO DE EL TRIUNFO	1.237	6.025	7.262

Fuente: Ministerio de Salud Pública – MSP 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

En el 2023, se registran 14.083 consultas primarias y 15.952 consultas subsecuentes cuyo resultado es de 30.035 de consultas. Se registran entre las consultas 1.773 atenciones en Control de niño sano (menor a 5), 1.129 casos en atención para control de niño sano de (1 a 3 años), 516 atenciones en control de niño sano (menor a 1), se registran 3.099 casos en control prenatal de (10 a 49 años), en planificación familiar se registran 2.016 atenciones y en adulto mayor se registran 4.198 consultas.

Tabla 123. Principales Indicadores según consultas médicas

INDICADORES	TOTAL DE CONSULTAS
Consultas primeras	14.083
Consultas subsecuentes	15.952
Control niño sano (menor a 5)	1.773
Control niño sano (1 a 3 años)	1.129
Control niño sano (menor a 1)	516
Control prenatal (10 a 49 años)	3.099
Establecimientos de salud	3
Planificación familiar MSP	2.106
Adulto mayor	4.198

Fuente: Ministerio de Salud Pública – MSP 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Las principales consultas médicas durante el 2023, se registran 3.121 atenciones que están relacionadas en primer lugar en enfermedades hipertensiva. Enfermedades del sistema

circulatorio como enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón, enfermedades cerebrovasculares, insuficiencia cardiaca, enfermedades isquémicas del corazón.

En segundo lugar, se encuentran las enfermedades del sistema digestivo relacionadas con infecciones respiratorias agudas, resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias, enfermedades infecciosas intestinales, enfermedades infecciosas intestinales, tuberculosis.

En tercer lugar, se encuentran los embarazos, parto y puerperio con 1.520 casos, en cuarto lugar, tenemos las consultas por diabetes mellitus se registran 1.215 casos, en quinto lugar, están las enfermedades relacionadas con el sistema urinario con 706 casos, como sexto lugar se registran las enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis con 331 casos y como séptimo lugar están las consultas médicas por deficiencias nutricionales y anemias nutricionales con 273 casos, entre otras, como lo detalla la tabla:

Tabla 124. Resumen de las consultas médicas frecuentes

LISTA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Resto de las enfermedades	738	2.383	3.121
Resto de enfermedades del sistema digestivo	631	1.252	1.883
Embarazo, parto y puerperio	0	1.520	1.520
Diabetes mellitus	390	825	1.215
Enfermedades del sistema urinario	129	577	706
Enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis	185	146	331
Deficiencias nutricionales y anemias nutricionales	106	167	273
Trastornos mentales y del comportamiento	111	116	227
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	55	96	151
Apendicitis, hernia de la cavidad abdominal y obstrucción intestinal	52	58	110
Resto de enfermedades del sistema respiratorio	43	18	61
Hiperplasia de la próstata	55	0	55
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	20	27	47
Cirrosis y ciertas otras enfermedades crónicas del hígado	5	26	31
TOTAL	2.520	7.211	9.731

Fuente: Ministerio de Salud Pública – MSP 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

TASA DE FECUNDIDAD

En Ecuador, una mujer de 15 a 49 años, tendría en promedio 2,2 hijos en su vida reproductiva (Tasa Global de Fecundidad - TGF). No se ha logrado determinar la tasa de fecundidad del cantón porque no registra el detalle etario por género.

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL

Según la OMS (2020) afirma que: “Las muertes en los primeros 28 días de vida se deben a enfermedades y trastornos asociados a la falta de atención de calidad durante el parto, o de atención por parte de personal cualificado y tratamiento inmediatamente después del parto y en los primeros días de vida. Los partos prematuros, las complicaciones relacionadas con el parto (incluida la asfixia perinatal), las infecciones y los defectos congénitos ocasionan la mayor parte de las muertes neonatales”.

Defunciones de niños y niñas menores de un año. Se mide con la tasa de mortalidad infantil: número de defunciones de menores de un año en una población definida y en un año

calendario/número de nacidos vivos en la misma población y en el mismo año calendario x 1.000. (Cruz, 2020).

En 2022, según los datos del INEC, en el cantón se registran 2 feto y recién nacido afectados por complicaciones maternas del embarazo. Para lo OMS (2020) La mayor parte de todas las muertes neonatales (75%) ocurren durante la primera semana de vida, y aproximadamente 1 millón de recién nacidos mueren en las 24 primeras horas de vida. Los partos prematuros, las complicaciones relacionadas con el parto (incluida la asfixia perinatal), las infecciones y los defectos congénitos causaron la mayor parte de las muertes neonatales en 2017.

TASA DE MADRE ADOLESCENTE

Según los datos mapeo de embarazo en niñas y adolescentes del MSP (2022), se registran en el cantón El Triunfo 437 casos, están registradas por primera consulta preventiva en planificación familiar (hombres y mujeres), 368 son casos que reciben de atención por primera consulta de control prenatal brindadas a mujeres embarazadas, 215 pacientes únicos atendidos por grupo prioritario de "EMBARAZADAS", 2 casos de atenciones por grupo prioritario de "EMBARAZADAS" y con diagnóstico de enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).

En establecimientos del Ministerio de Salud Pública del año 2023, se registran 85 partos de adolescentes. Dentro de las complicaciones obstétricas en 6 casos presentan infecciones embarazos y 8 casos presentan otras complicaciones.

A nivel de Red Pública Integral de Salud (MSP, SNAI, FISCOMISIONAL, FUERZAS ARMADAS, IESS CAMPESINO y POLICIA NACIONAL) se han registrado 50 casos con métodos anticonceptivos de larga duración, 33 casos son inyectables y 19 casos son orales, para el año 2023.

Durante el periodo comprendido entre 2018 y 2023, según los datos del Ministerio de Salud Pública, se observa una disminución en el número de pacientes embarazadas atendidas en los grupos prioritarios de edades entre 10 a 14 años y 15 a 19 años. En 2018, se registraron 47 pacientes embarazadas en el rango de 10 a 14 años y 445 pacientes en el rango de 15 a 19 años. Sin embargo, estas cifras muestran una tendencia decreciente en los años siguientes.

En el año 2019, el número de pacientes embarazadas en el grupo de 10 a 14 años disminuyó a 30, mientras que en el grupo de 15 a 19 años se registraron 337 pacientes. Esta tendencia a la baja continuó en 2020, con 21 pacientes embarazadas entre 10 a 14 años y 327 pacientes entre 15 a 19 años.

Para el año 2021, se observa un ligero aumento entre el grupo de 10 a 14 años con 26 pacientes y una disminución entre los rangos de 15 a 19 años con 235 pacientes. Para el año 2022 se registraron 21 pacientes embarazadas entre 10 a 14 años y 215 pacientes entre 15 a 19 años.

Finalmente, en 2023, se registraron 15 pacientes embarazadas entre 10 a 14 años y 219 pacientes entre 15 a 19 años, continuando la tendencia decreciente en ambos grupos prioritarios.

Este análisis indica una disminución constante en el número de pacientes embarazadas atendidas en los grupos de edad de 10 a 14 años y 15 a 19 años a lo largo de los años. Si bien las

cifras pueden variar ligeramente de un año a otro, la tendencia general muestra una reducción en la incidencia de embarazos en estas edades, lo que puede ser indicativo de cambios en los comportamientos de salud reproductiva o políticas de salud pública enfocadas en la prevención del embarazo en adolescentes.

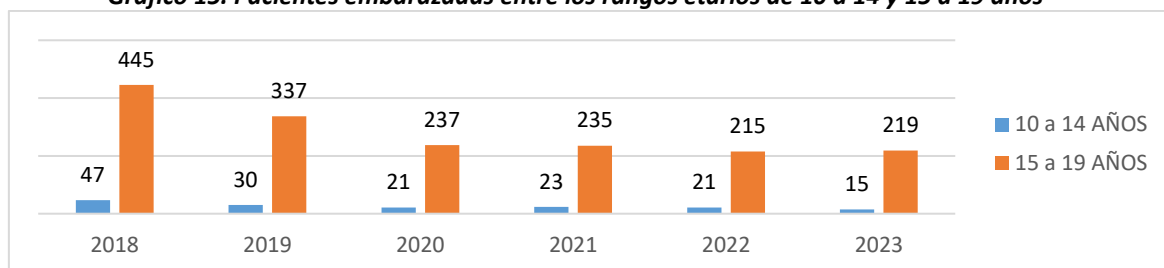
Tabla 125. Pacientes embarazadas entre rangos etarios de 10 a 14 y 15 a 19 años

AÑO/GRUPO ETARIO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
10 a 14 años	47	30	21	23	21	15
15 a 19 años	445	337	327	235	215	219

Fuente: Ministerio de Salud Pública – MSP 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Gráfico 15. Pacientes embarazadas entre los rangos etarios de 10 a 14 y 15 a 19 años



Fuente: Ministerio de Salud Pública – MSP 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS

El Ministerio de Salud Pública - MSP emitió el Reglamento para regular el acceso y la disponibilidad de métodos anticonceptivos, de marzo de 2013, el cual estableció que la institución “proveerá información, asesoría y entregará métodos anticonceptivos, a través de sus Establecimientos de Salud, siendo obligación de éstos garantizar el acceso a los mismos de forma gratuita y oportuna, incluida la anticoncepción oral de emergencia (...)”.

En la actualidad todas las unidades del MSP cuentan con al menos 5 métodos anticonceptivos modernos los cuales son: preservativos, implantes, dispositivos intrauterinos, pastillas hormonales combinadas y anticonceptivos orales de emergencias.

Según el MSP en el cantón El Triunfo en el 2023 se han atendido a 2.312 mujeres que han participado de consultas médicas relacionadas al acceso de métodos anticonceptivos. Se registraron 1.983 casos que asistieron por consejo y asesoría general sobre anticoncepción, 176 casos asistieron por la inserción de dispositivo anticonceptivo (intrauterino) y colocación de implante subdérmico y 154 casos asistieron por supervisión de uso de dispositivo anticonceptivo (intrauterino), control reinserción o remoción de dispositivo anticonceptivo (Intrauterino) o retiro de implante subdérmico como lo detalla la tabla:

Tabla 126. Población con Acceso a Métodos Anticonceptivos del MSP

PRINCIPALES CONSULTAS PARA EL CONTROL DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS	TOTAL
Consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción	1.982
Inserción de dispositivos anticonceptivos (Intrauterino) colocación implante subdérmico	176
Supervisión de uso de dispositivo anticonceptivo (Intrauterino) control reinserción o remoción de dispositivo anticonceptivo (Intrauterino) retiro de implante subdérmico	1.54
TOTAL	2.312

Fuente: Ministerio de Salud Pública – MSP 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

TASA DE MORTALIDAD MATERNA

La Defunción Materna se define como la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo independientemente de la duración y el sitio del embarazo debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo, pero no por causas accidentales e incidentales. (MSP, 2018).

En 2022, según los datos del INEC, se registraron 3 casos de muerte materna en el cantón El Triunfo debido a cualquier causa obstétrica que ocurre después del parto. Estas pueden estar relacionadas a las diferentes causas preeclampsia severa, atonía uterina, desprendimiento placentario, hemorragia post parto, embolia pulmonar, feto demasiado grande, apendicitis perforada, COVID-19 EPOC, hemorragia subaracnoidea, trombosis venosa profunda, etc.

TASA DE MORTALIDAD POR SEXO Y GRUPOS POBLACIONALES

Según datos del INEC 2022²⁵, en este año se registraron 2.136 casos, de los cuales 1.315 son hombres, 821 casos son mujeres. Entre la población general se encuentran 58 casos de mortalidad infantil y 119 casos en los grupos etarios que comprenden la niñez de 6 a 12 años.

PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD

Las principales causas de muerte que se registran en el cantón El Triunfo son: en primer lugar 78 casos con infarto agudo de miocardio, la principal causa de muerte en hombres y mujeres; la segunda causa son 24 personas COVID 19 virus identificado y no identificado, la tercera causa de muerte en 18 casos accidentes de vehículo de motor, la cuarta causa son 12 casos con diabetes mellitus tipo 2, la quinta causa de muerte en 9 casos la agresión con armas de fuego, la sexta es por diabetes mellitus no especificada que registra 8 casos, séptima causa 7 casos por enfermedad renal crónica, octava causa de muerte se registran por neumonía, organismos no especificado con 7 casos, la novena causa está relacionada en 5 casos con disparos de armas de fuego y las no especificadas de intencionadas y la causa decima de muerte en el cantón es por motociclistas lesionados en otros accidente de transporte. (INEC, 2023).

Tabla 127. Principales causas de mortalidad

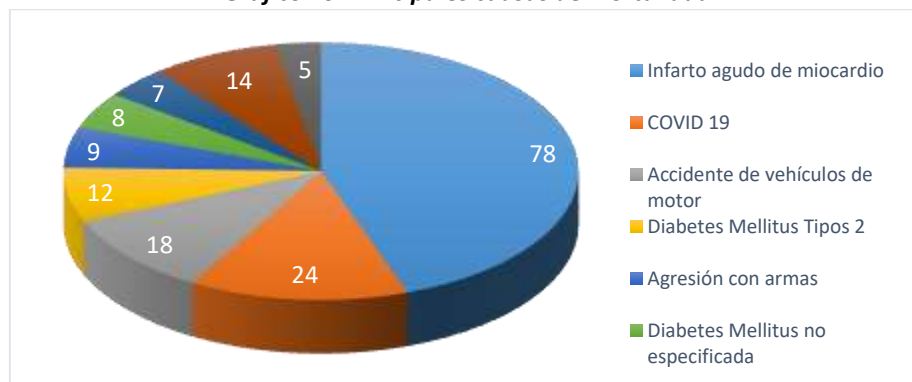
Nº	CAUSAS DE MORTALIDAD	TOTAL
1	Infarto agudo de miocardio	78
2	COVID 19	24
3	Accidente de vehículos de motor	18
4	Diabetes Mellitus Tipos 2	12
5	Agresión con armas	9
6	Diabetes Mellitus no especificada	8
7	Enfermedad renal crónica	7
8	Neumonía, organismos no especificados	14
9	Armas de fuego y no especificadas	5
TOTAL		175

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

²⁵ <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/defunciones-generales/>

Gráfico 16. Principales causas de mortalidad



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

De acuerdo a los espacios participativos para la actualización del PDOT cantonal, el delegado de la Jefatura Política señaló que una de las problemáticas en el servicio de atención de salud pública, es que en las noches no hay atención médica en el Hospital, lamentablemente es un tema de hace muchos años que no ha sido canalizado por el director del Hospital, por la amistad con los empleados de salud.

Varios jefes Políticos han informado, pero este proceso se estanca por influencias. Otro de los problemas es que la ciudadanía manifiesta que no hay medicinas; sin embargo, si llega, solo que esta es almacenada en bodega y no se entrega a los usuarios/as. Actualmente se puede catalogar que la calidad de servicio de salud pública es pésima.

INDICADORES BÁSICOS DE NUTRICIÓN

Para OMS (2023), existen cuatro tipos principales de desnutrición: emaciación, retraso del crecimiento, insuficiencia ponderal, y carencias de vitaminas y minerales. Por causa de la desnutrición, los niños, en particular, son mucho más vulnerables ante la enfermedad y la muerte.

La insuficiencia de peso respecto de la talla se denomina emaciación. Suele indicar una pérdida de peso reciente y grave, debida a que la persona no ha comido lo suficiente y/o a que tiene una enfermedad infecciosa, como la diarrea, que le ha provocado la pérdida de peso. Un niño pequeño que presente una emaciación moderada o grave tiene un riesgo más alto de morir, pero es posible proporcionarle tratamiento.

La talla insuficiente respecto de la edad se denomina retraso del crecimiento. Es consecuencia de una desnutrición crónica o recurrente, por regla general asociada a unas condiciones socioeconómicas deficientes, una nutrición y una salud de la madre deficientes, a la recurrencia de enfermedades y/o a una alimentación o unos cuidados no apropiados para el lactante y el niño pequeño. El retraso del crecimiento impide que los niños desarrollen plenamente su potencial físico y cognitivo.

De acuerdo a los datos emitidos por el Ministerio de Salud Pública al 2023, las causas de morbilidad que se identificaron en la población del cantón se registran 109 casos, de los cuales 49 casos son hombres y 60 casos son mujeres. Se identificaron 53 casos de desnutrición proteica calórica severa, moderada, 33 casos de desnutrición proteico calórica leve, 15 casos de

desnutrición proteico calórica severa, no especificada y 8 casos de desnutrición proteico calórica no especificada. Como lo detalla la tabla:

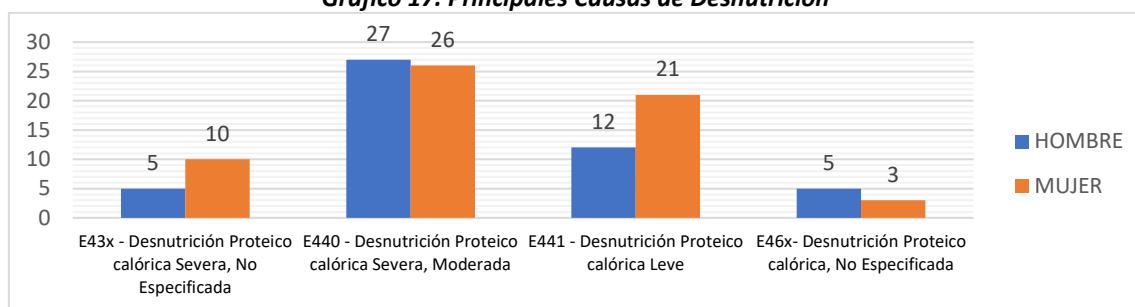
Tabla 128. Principales Causas de Desnutrición

DESCRIPCIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
E43x - Desnutrición Proteico calórica Severa, No Especificada	5	10	15
E440 - Desnutrición Proteico calórica Severa, Moderada	27	26	53
E441 - Desnutrición Proteico calórica Leve	12	21	33
E46x- Desnutrición Proteico calórica, No Especificada	5	3	8
TOTAL	49	60	109

Fuente: Ministerio de Salud Pública – MSP 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Gráfico 17. Principales Causas de Desnutrición



Fuente: Ministerio de Salud Pública – MSP 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

INDICADORES BÁSICOS DE DESARROLLO INFANTIL

Según el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES, este concepto se define como: “el conjunto de acciones articuladas, orientadas a asegurar el proceso de crecimiento, maduración, desarrollo de las capacidades y potencialidades de las niñas y los niños, dentro de un entorno familiar, educativo, social y comunitario, satisfaciendo de esta manera sus necesidades afectivo-emocionales y culturales”

Existe una fase de primordial trascendencia, siendo la base para el ulterior desarrollo del individuo en los diversos aspectos de su vida, la misma que tiene lugar durante los primeros años de vida del sujeto y se denomina, en términos generales, infancia.

Para lograr un avance en las brechas de acceso a población infantil como estrategia local, se han firmado varios convenios con MIES durante varios periodos del gobierno local, para la atención de 569 usuarios/as de 0 a 4 años. Se estima una cobertura del 9% de la población total de 0 a 4 años. Con una inversión de \$ 53.203, 48. Con un aporte del MIES de \$ 42.265,52 y la contraparte del GAD Municipal 10.937,96. Actualmente se ha firmado un convenio con el MIES.

De acuerdo a los indicadores generados, el índice de cobertura de estos servicios es relativamente bajo ante la demanda de la población de 0 a 4 años. No se registra otro tipo de proyectos que contribuyan a garantizar un mejoramiento en el desarrollo infantil, denotando que el cantón está sustentado en una economía agrícola, que demanda de una inversión social de mayor impacto en su población.

INDICADORES BÁSICOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Desde la revisión y análisis del acceso a la información de la seguridad social no se encontró información desgregada a nivel cantonal de acuerdo al último censo. Se revisó el siguiente enlace <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proteccion-social/>, con el fin de verificar la información, pero registra información solo a nivel provincial. Según el (INEC), señala que existen limitaciones en la metodología para los procedimientos para el cálculo de los indicadores de empleo registrado y plazas de empleo registrado, así como en la sintaxis, pueden estar sujetos a modificaciones por las siguientes causas:

- Cambio de la estructura de la base de afiliados-IESS.
- Cambio de la normativa vigente que regula la seguridad social o el mercado laboral como: la Ley de Seguridad Social, el Código de Trabajo, entre otros cuerpos legales.
- Cambios provenientes de la fuente de las bases de datos que se usan en el cálculo de los indicadores de empleo registrado y plazas de empleo registrado.

Según un acercamiento a los técnicos del INEC, indican que no se encuentra publicada toda la información del Censo que el 2024 a inicios de febrero se presentara un segundo corte de la publicación de datos.

De acuerdo a los datos publicados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS hasta diciembre del 2023²⁶ en el cantón hay un total de 6.059 afiliados activos en el primer nivel que clasifica a los afiliados en el régimen especial del seguro voluntario y en seguro general obligatorio de los cuales 164 están bajo el Régimen Especial del Seguro Voluntario Y 5.895 al Seguro General Obligatorio, del total de afiliados el 54,05% (3.275) son hombres y el 45,95% (2.784) son mujeres.

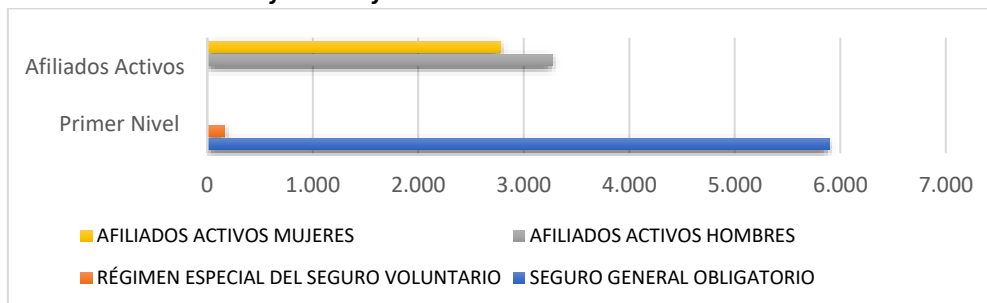
Tabla 129. Afiliados Activos al IESS – Primer Nivel

AFILIADOS ACTIVOS HOMBRES	AFILIADOS ACTIVOS MUJERES	SEGURO GENERAL OBLIGATORIO	RÉGIMEN ESPECIAL DEL SEGURO VOLUNTARIO
3.275 – 54,05%	2.784 – 45,95%	5.895	164

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESSP 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Gráfico 18. Afiliados Activos al IESS – Primer Nivel



Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESSP 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

²⁶ <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWZkYmU1M2Q0ZDk1OC00NGM0LTkwNzktNTZINGQ4NjY3NDg2liwidCI6IjZhNmNIOGVkLTBIMGYtNDY4YS05Yzg1LWU3Y2U0ZjlxZjRmMiJ9>

Los afiliados se distribuyen según grupos de edad que van desde menores o iguales a 30 años hasta mayores de 90 años, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 130. Afiliados según los grupos etarios y sexo

GRUPOS ETARIOS	HOMBRES	MUJERES
Mayor a 90 años	1	1
81 años – 90 años	5	6
71 años – 80 años	52	29
61 años – 70 años	255	192
51 años – 60 años	504	424
41 años – 50 años	699	658
31 años – 40 años	864	947
Menor o igual a 30 años	895	527
TOTAL	3.275	2.784

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

El Seguro Social del IESS cuenta con una amplia base de afiliados activos en su segundo nivel, distribuidos en distintas categorías según su relación de dependencia. El Triunfo, se registran un total de 4.825 afiliados con relación de dependencia, 407 sin relación de dependencia, 663 dedicados al trabajo no remunerado del hogar, y 164 voluntarios.

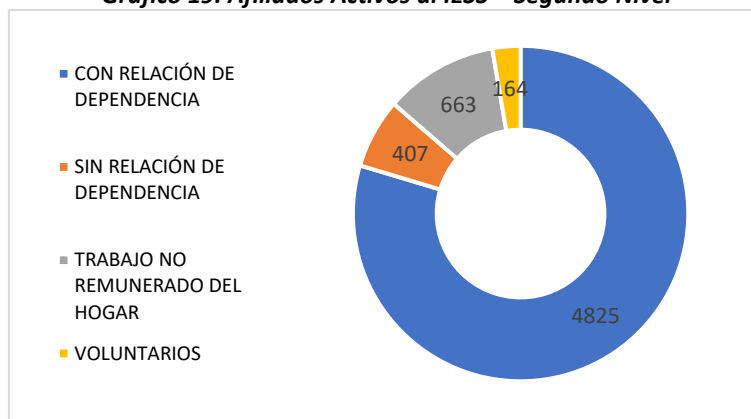
Tabla 131. Afiliados Activos al IESS – Segundo Nivel

AFILIADOS ACTIVOS	CON RELACIÓN DE DEPENDENCIA	SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR	VOLUNTARIOS
El Triunfo	4.825	407	663	164

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Gráfico 19. Afiliados Activos al IESS – Segundo Nivel



Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

En el tercer nivel se clasifica a los afiliados activos en privados, públicos, en trabajo no remunerado del hogar, independientes, voluntarios y pasantes privados, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 132. Afiliados Activos al IESS – Tercer Nivel

AFILIADOS POR RÉGIMEN (TERCER NIVEL)	N°
Privado	3.281
Público	1.544
Trabajo no Remunerado del Hogar	663

AFILIADOS POR RÉGIMEN (TERCER NIVEL)	N°
Independientes	404
Voluntarios Ecuador	164
Pasantes Privados	3
TOTAL	6.059

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Los 6.059 afiliados activos estas distribuidos por 17 ramas de actividades, estas ramas se describen en la siguiente tabla:

Tabla 133. Afiliados por Rama de Actividad

RAMA DE ACTIVIDAD	N°
A – Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	2.414
C – Industrias Manufactureras	226
F – Construcción	21
G – Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	469
H – Transporte y Almacenamiento	164
I – Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	61
J – Información y comunicación	50
L – Actividades Inmobiliarias	5
M – Actividades profesionales, científicas y técnicas	64
N – Actividades de servicios administrativos y de apoyo	16
O – Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.539
P – Enseñanza	74
Q – Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	34
R – Artes, entretenimiento y recreación	2
S – Otras actividades de servicios	38
V – Sin actividad económica – CIU	27
Z – No definido	855
TOTAL	6.059

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

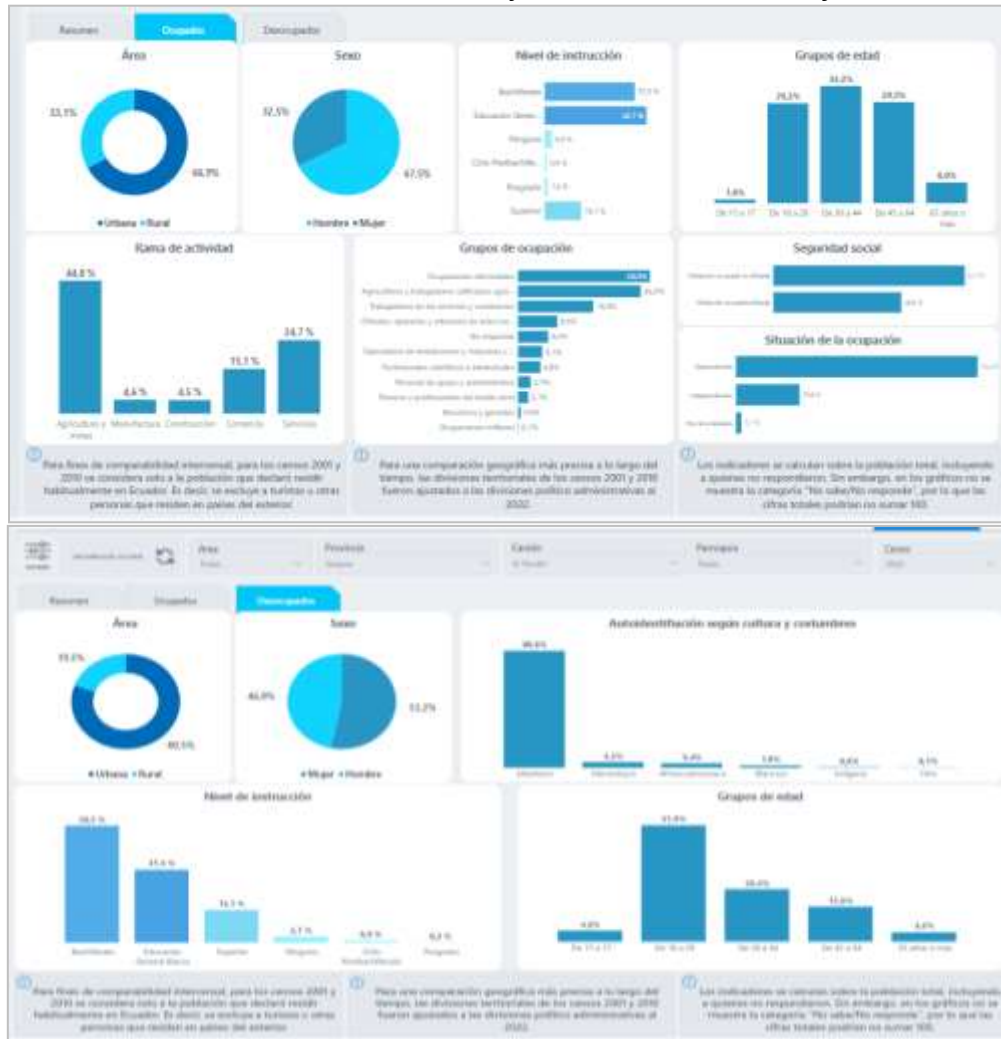
DATOS GENERALES DE JOVENES

En el cantón El Triunfo, los jóvenes enfrentan diversos desafíos en áreas clave como educación superior, y empleabilidad. La falta de acceso a instituciones de educación superior y la limitada disponibilidad de programas académicos pueden obstaculizar su desarrollo profesional, mientras que las oportunidades laborales limitadas y la competencia en el mercado laboral pueden llevar a la subocupación y al empleo informal.

Para abordar estos desafíos, se requiere implementar políticas y programas integrales que mejoren el acceso a la educación superior, fortalezcan los servicios de salud dirigidos a la juventud, promuevan oportunidades laborales inclusivas y bien remuneradas.

Conforme la estadística del CPV2022 la población joven se considerará el Grupo de edad 18-29 años; la población ocupada es del 29,2% del total de población en ese estado; la población desocupada es del 51,9% del total de población en ese estado. Respecto al acceso de educación superior no se tiene registros liberados del INEC en el CPV2022, para realizar el análisis respectivo.

Ilustración 29. Situación de los jóvenes en el cantón El Triunfo



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

INDICADORES BÁSICOS DE VIVIENDA SOCIAL

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI (2019), para cubrir la necesidad de acceder a una vivienda, generó diferentes programas con incentivos para facilitar la adquisición de la vivienda; por lo cual este proyecto consideraba la ejecución de 220.000 viviendas distribuidas en: 22.824 viviendas con subvención total del estado (segmento 1), así como de 197.176 viviendas de interés social con subvención parcial y/o subvención a la tasa de interés (segmento 2, 3 y 4), más la entrega de 16.250 incentivos aproximadamente (segmento 5).

En la misión “Casa para Todos”, estimó que se entregarían 7.055 viviendas totalmente subvencionadas (segmento 1) ejecutadas por las Empresas Públicas Casa para Todos y Ecuador Estratégico E.P.

Según acorde a la oferta planteada por provincia y cantón, no está considerado el cantón El Triunfo. La empresa pública de la Prefectura Ciudadana del Guayas construirá en este 2023 – 2024, 49 viviendas de interés social, en beneficio de más de 250 personas.

Según los datos del Censo Poblacional y Vivienda 2022, en el Cantón El Triunfo hay un 50% de déficit habitacional cualitativo, 21,5% de déficit habitacional cuantitativo y se registra el 13,90% de hacinamiento.

Para reducir el déficit de viviendas en la provincia, el GAD junto con la Prefectura Ciudadana del Guayas, realizaron un convenio interinstitucional a través de su empresa pública **Construguayas E.P.**, el cual dio inicio al plan habitacional “Construyendo Vidas”, en la Cooperativa La Carmela, en el cantón El Triunfo. Allí se edificarán 49 soluciones habitacionales (33 casas y 16 departamentos), dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad, que perciben ingresos medios y bajos.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) para poder acceder a tasas flexibles: 5% de entrada para la compra de una vivienda, a 25 años plazo y al 5% de interés anual”, agregó la titular de Construguayas E.P. El lote donde iniciará el plan piloto “Construyendo Vidas” tiene un área de 5.392,16 m2 y se ubica en la zona urbana de El Triunfo, en la avenida Barcelona. La alcaldesa de esa localidad dio a conocer que es una zona no inundable y cuenta con servicios básicos.

INDICADORES BÁSICOS DE SISTEMAS DE CUIDADO

Desde una perspectiva teórica la concepción del cuidado y de los sistemas de cuidado, entendidos estos como un derecho y al Estado como garante de los mismos. En este marco, se explicará los sistemas de cuidado desde el principio de corresponsabilidad, en el cual, su garantía les compete también a las familias, la sociedad y la comunidad.

En relación a los cuidados, el artículo 333 de la Constitución reconoce como labor productiva el trabajo no remunerado de auto sustento y cuidado humano que se realiza en los hogares. De igual forma, establece que el Estado proveerá servicios de cuidado infantil, atención a personas con discapacidad y otros necesarios para que las personas que trabajan puedan desempeñar sus actividades laborales y, adicionalmente, promueve la reciprocidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y las obligaciones familiares. Esto constituye un avance importante en términos del reconocimiento de la corresponsabilidad y el compromiso existente entre el Estado y las personas que realizan tareas de cuidado en el hogar.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES, promueve la Política de atención y cuidados, trabaja para asegurar los cuidados desde el nacimiento y durante todo el ciclo de vida de las personas, con énfasis en la población de atención prioritaria. Así es como tiene cabida el sistema de cuidados, que es el conjunto de servicios de atención y protección para el sostenimiento básico de la población infantil hasta 3 años de edad, personas con discapacidad y población adulta mayor, servicios que están encaminados a contribuir al desarrollo infantil integral y cuidado con enfoque familiar. Adicionalmente, se busca mejorar los estándares de acreditación y control en los centros de cuidados a la población públicos y privados.

Con el fin de promover la Política de atención y cuidados, el GAD Municipal El Triunfo firmó 7 convenios con el MIES durante el 2023, con un financiamiento por parte del MIES de \$138.741,95 y como contraparte del GAD Municipal de \$ 62.510,49. Dando un total de inversión de \$201.252,44. Cuyo resultado ha sido la atención de 947 personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria como lo detalla la tabla:

Tabla 134. Servicios de Protección a Grupos Prioritarios en Convenio con el MIES.

N° DE SERVICIOS	SERVICIOS EN CONVENIOS CON EL MIES	N° DE CONVENIOS	N° DE UNIDADES ATENDIDAS	COBERTURA	FINANCIAMIENTO DEL MIES	FINANCIAMIENTO CONTRAPARTE	MONTO TOTAL
1	Desarrollo Infantil Integral	1	15	569	42.265,52	10.937,96	53.203,48
2	Personas con Discapacidad	1	4	120	50.160	23.791,72	73.951,72
3	Protección Especial	1	1	80	10.420,5	5.241,28	15.661,78
4	Personas Adultas Mayores PEJ	4	4	178	35.895,93	22.539,53	58.435,46
TOTAL		7	24	947	\$138.741,95	\$62.510,49	\$201.252,44

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

INDICADORES BÁSICOS DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN

SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional – CNII, ha trabajado junto al equipo territorial, en la conformación de los organismos del Sistema de Protección de Derechos, para posibilitar que, en cada cantón del país, exista la institucionalidad y representación correspondiente, para que se puedan garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria, como lo son: niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

Los consejos cantonales de protección de derechos son parte fundamental del Sistema de Protección de Derechos y según el artículo 598 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos, consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CANTÓN EL TRIUNFO

El cantón El Triunfo en el cumplimiento del marco normativo que regula sus funciones, establece, mediante sesión el 4 de noviembre de 2013, se aprobó la Ordenanza de Organización del Sistema de Protección Integral del Cantón El Triunfo. En la referida ordenanza se establecen en el artículo 6, las siguientes atribuciones:

- Formular políticas públicas municipales relacionadas con las temáticas de género, étnicos, intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad.
- Articular las políticas públicas de los Consejos Nacionales de Igualdad.
- Transversalizar, las políticas públicas de género, étnico, intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad en las instituciones públicas y privadas del cantón.
- Observar, vigilar y activar mecanismos para exigir el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos en la aplicación de los servicios públicos y privados relacionados con las políticas de igualdad.
- Hacer seguimiento y evaluación de la política pública para la igualdad.

- Coordinar con las entidades rectoras y ejecutoras con los organismos especializados, así como las redes interinstitucionales de protección de derechos en su jurisdicción.
- Promover la conformación y fortalecimiento de las Defensorías Comunitarias y Consejos Consultivos de titulares de derechos.
- Designar a la secretaria ejecutiva o secretario ejecutivo.
- Apoyar y brindar seguimiento a las Juntas Cantonales de Protección de Derechos.
- Los demás que atribuya la ley y el reglamento.

ACCIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN EL TRIUNFO EN 2023

Como gestión del Consejo se han formulado las siguientes políticas públicas locales relacionadas con género y generacional que son las siguientes:

- Ordenanza para el buen vivir de las personas adultas mayores dentro de la circunscripción territorial del cantón El Triunfo.
- Ordenanza para la prevención atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el cantón El Triunfo.

Para la elaboración de políticas públicas se contó con el apoyo técnico del Consejo Nacional de Igualdad. Además, se han coordinado acciones de protección de derecho, con el Ministerio de Salud Pública para que las personas adultas mayores y mujeres embarazadas reciban una atención prioritaria, en temas de salud. También se ha coordinado con el Ministerio de Educación por niñas, niños y adolescentes que han abandonado los estudios por algún tipo de circunstancias, su reintegración al sistema educativo.

Para el registro de los usuarios, estos llevan una matriz de inventario de estos grupos y su intervención, como parte de los avances en la generación de datos se cuenta con una base de datos de emigrantes que viven al cantón del 2022, estas bases reposan en un archivo de Excel, las misma que no están tecnificada, ni articulada a una plataforma de información local. En el caso de las personas en situaciones de movilidad humana, se van del país no se cuentan con registros.

Entre el Consejo Cantonal y la Junta Cantonal, existe una estrecha colaboración para dar seguimiento a los casos de violencia o vulneración de derechos de; adultos mayores, personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes y personas en situaciones de movilidad humana.

En el 2023, el Consejo Cantonal, ha realizado mesas de diálogo a los moradores de algunos sectores del cantón El Triunfo para la confirmación de las defensorías comunitarias, también se han realizado programa radial, un espacio en donde se expone diferentes temas con enfoque de derechos, esto para que las personas del cantón El Triunfo sepan de sus derechos y no sea vulnerados.

En la mesa técnica social, respecto a la protección de derechos se trataron varios puntos, donde uno de los aspectos resaltados es la insuficiente capacitación en las entidades públicas para tratar adecuadamente a los grupos vulnerables. Esta carencia de habilidades y sensibilidad puede traducirse en un servicio deficiente y en la perpetuación de desigualdades. Además, se

señala la deficiente infraestructura para las personas con discapacidad, lo que indica la necesidad de mejorar y adecuar los entornos públicos para garantizar la inclusión y accesibilidad.

Otro punto crítico identificado es la falta de seguridad y respeto a los derechos de los estudiantes universitarios durante sus traslados a los lugares de estudio. Este problema puede abarcar desde la carencia de medidas de seguridad en el transporte hasta posibles vulneraciones de derechos durante el trayecto. La movilidad estudiantil es un componente crucial en la experiencia universitaria, y la ausencia de condiciones seguras y respetuosas puede afectar negativamente tanto el bienestar como el rendimiento académico de los estudiantes. En conjunto, estos temas subrayan la necesidad urgente de intervenciones y mejoras en diversas áreas para garantizar un trato justo, inclusivo y seguro para los grupos prioritarios y estudiantes universitarios.

DENTRO DEL ABORDAJE DE LOS TEMAS VIOLENCIA FAMILIAR

Según un representante del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón El Triunfo, que participó de los espacios participativos para actualización del PDOT manifestó que en los casos de mujeres víctimas de maltrato, estos casos son derivados a la Junta Cantonal de Protección de Derechos, que es un órgano que actúa en el ámbito administrativo disponiendo medidas de protección en los casos de vulneración de derechos de niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores, por mandato del Código de la Niñez y Adolescencia, Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, Ley orgánica de las personas adultas mayores. En caso de ser problemas más graves se interviene para dar seguimiento.

Los casos que se dan con mayor frecuencia, es el caso de niñas que son víctimas presuntas de violencia sexual, cuando no hay pruebas no detienen al presunto violador, *“Pero usted no sabe que hasta que se encuentren las pruebas durante esa semana o mes, esta siga siendo abusada o tal es víctima de violencia psicológica, lo que contribuye a que la víctima se retracte de la denuncia. Se le da tiempo a la persona agresora de seguir manipulando a la víctima, incluso la pueden hasta matar por no darle una pronta respuesta a la denuncia de la víctima”*.

En estos casos el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, da acompañamiento a la víctima a solicitar ayuda a la Policía Nacional, se acompaña a la Junta Cantonal que por favor se recepte la boleta hasta seguir con el proceso. Sin embargo, como indicó el Policía *“uno no puede ir más allá, porque no se sabe con qué personas está tratando y por seguridad si la víctima no quiere continuar ya no se sigue en el caso, por seguridad personal, peor si el agresor pertenece a alguna banda”*.

“Las víctimas de violencia no cuentan con acciones que permitan salvaguardar su integridad física, porque siempre deben regresar a la casa con su victimario porque no tienen dónde acudir hasta estabilizar la situación”. En el cantón antes había una casa hogar, pero ya no está en funcionamiento, en la actualidad sirve como acogida a personas en situación de vulnerabilidad. Según el funcionario, en el Consejo Cantonal no cuenta con especialista en Psicología, pero manifiesta que se lleva unas estadísticas de casos de violencia intrafamiliar, se les da seguimiento y monitoreo.

De acuerdo a los siguientes realizados, las víctimas en el caso de maltrato por sus parejas, siguen viviendo con sus parejas. Según la representante de la ciudadanía en Género, indica que las mujeres vuelven no es ni siquiera por la estabilidad emocional, si vuelven con sus parejas es porque no tienen como subsistir, muchas de ellas no cuentan con un medio para poder subsistir.

Otras de problemáticas señalada es que no se encuentran con base de datos de la población que pertenece a los grupos de atención prioritaria. No se cuentan con líneas bases que permitan establecer indicadores. Sin embargo, la Junta Cantonal si tiene las estadísticas de los casos de violencia hacia las mujeres.

En el caso del Consejo Cantonal de Derecho, casi no se presentan denuncias por adultos mayores, sin embargo, se dan más las denuncias en niños, niñas, adolescentes y mujeres, los casos más comunes son la deserción escolar, discusiones de los titulares de los niños por la custodia. En los casos de violación las víctimas acuden a la Fiscalía, pero igual llegan a la Junta Cantonal después de la audiencia.

SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN EL TRIUNFO

Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia, son órganos de exigibilidad de derechos con autonomía administrativa y funcional, parte del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, conforme lo establecido en los Art. 192 y 205 del Código de la Niñez y Adolescencia

De acuerdo a lo que establece la Resolución No 032 del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia del 2008 en su Art. 7 señala que en base a la autonomía administrativa y funcional que les otorga el Código de la Niñez y Adolescencia, las Juntas Cantonales de Protección de Derechos dictarán sus propias normas de organización y funcionamiento interno a través de sus reglamentos, manuales e instructivos, mismos que deberá ser puesto en conocimientos del Municipio respectivo.

El 22 de junio de 2018, mediante Reglamento se crea la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del cantón El Triunfo este Reglamento permite mediante su accionar para garantizar, organizar y regular el funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón El Triunfo (JCPET) en relación a sus miembros, personal de apoyo y su interrelación con terceros en base a la autonomía administrativa y orgánico – funcional determinada en el Código de la Niñez y Adolescencia.

INDICADORES BÁSICOS DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL NO CONTRIBUTIVA Y ATENCIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Los programas de transferencias condicionadas (PTC) buscan reducir la pobreza y fortalecer las capacidades humanas de sus destinatarios. Esta base provee datos sobre gasto, cobertura y montos de las transferencias monetarias, así como información detallada sobre los distintos componentes de los PTC en los países de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2023).

Las pensiones no contributivas son transferencias monetarias dirigidas principalmente a las personas adultas mayores o con discapacidad que el Estado provee a quienes no han tenido un

trabajo formal o no han realizado aportes contributivos (o en un nivel suficiente) a un sistema de pensiones durante su vida laboral. Esta base provee datos sobre gasto, cobertura y montos de las transferencias monetarias, así como información detallada sobre los distintos componentes de las pensiones sociales en los países de América Latina y el Caribe.

Esta base de datos reúne información sobre los programas de inclusión laboral orientados a personas que viven en condición de pobreza o vulnerabilidad. Estos programas se caracterizan por acciones en los ámbitos de capacitación y formación laboral, nivelación de estudios, generación directa e indirecta de empleo, apoyo a microemprendimientos y servicios de intermediación laboral (CEPAL, 2023).

El ministro de Inclusión Económica y Social, trabaja en el fortalecimiento del sistema de protección social integral para quienes se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema. Mediante la firma de convenios garantiza la cobertura de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores. Los cooperantes para la firma de convenios son los GADs Provinciales, Cantonales, Parroquiales; organizaciones de la sociedad civil y religiosas, con el fin prestar los servicios de inclusión social a los grupos considerados como prioritarios.

En el caso del Cantón El Triunfo se han desarrollado los siguientes Servicios de protección especial.

DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL

Atención Desarrollo Infantil para niñas y niños de 0 a 3 años y madres gestantes que reciben seguimiento nominal durante los primeros 1.000 días de vida con salud preventiva, educación, consejería familiar, nutrición y prevención de violencias.

1. CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL – CDI

Cubre a niños de 12 a 36 meses de edad.²⁷ En el 2023, se ha firmado un convenio entre el MIES y el GAD Cantonal para la atención de 15 Centros de Desarrollo Infantil Integral con una cobertura de 569 usuarios/as. Se estima una cobertura del 9% de la población total de 0 a 4 años. Con un aporte del MIES de \$ 42.265,52 y la contraparte del GAD Municipal 10.937,96 con un costo total de inversión de \$ 53.203, 48. (MIES, 2023)

2. SERVICIOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL

El Ministerio de Inclusión Económica y Social es el ente Rector de la Política Pública de protección especial con énfasis en niños, niñas y adolescentes en riesgo y/o vulneración de sus derechos privados del medio familiar para la prevención, protección y restitución de sus derechos. Las acciones se ejecutan a través de las siguientes modalidades de atención:

- Apoyo Familiar.

²⁷ Servicio de atención institucionalizada ejecutada por el MIES, a través de administración directa o convenio. Servicio extramural de atención directa, ejecutado por una o un educador familiar en consejería individual (hogar), consejería grupal (espacios de la comunidad) y seguimiento familiar.

- Custodia Familiar.
- Acogimiento Familiar.
- Acogimiento Institucional.
- Servicio de Atención a la Población en contexto de Movilidad Humana de otro origen nacional en situación de vulnerabilidad en Ciudades de Acogida.
- Erradicación del Trabajo Infantil.
- Erradicación de la Mendicidad.

En el 2023, se ha firmado un convenio entre el MIES y el GAD Cantonal para el Servicios de Protección Especial con una cobertura de 80 usuarios/as. Con un aporte del MIES de \$10.420,50 y la contraparte del GAD Municipal 5.241,28 con un costo total de inversión de \$15.662, 78 (MIES, 2023).

3. ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El MIES brinda atención a todas las personas con discapacidad que necesitan el desarrollo de sus habilidades en las áreas socio-afectiva, física, intelectual, pre laborales, pre ocupacionales, entre otras; priorizando a las personas en condición de pobreza y pobreza extrema, y/o vulnerabilidad. La atención personas con discapacidad, se presta a través de tres modalidades de atención:

- Centros de Referencia y Acogida Inclusivos para Personas con Discapacidad.
- Centros Diurnos de Atención Integral para Personas con Discapacidad.
- Atención en el hogar y comunidad.

En el 2023, se ha firmado un convenio entre el MIES y el GAD cantonal para la atención en el hogar y comunidad con una cobertura de 120 usuarios/as. Se estima una cobertura del 9% de la población total de las personas con discapacidad. Con un aporte del MIES de \$ 50.160.00 y la contraparte del GAD Municipal 23.791,72 con un costo total de inversión de \$ 73.951,72 (MIES, 2023).

ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES

Son servicios para la atención y cuidado de las personas adultas mayores de 65 años en adelante, que no tengan referentes familiares comprobados, que se encuentren en situación de pobreza, pobreza extrema, abandono, maltrato, o que hayan sido vulnerados en sus derechos, por lo que requieren de protección especial en forma temporal o definitiva

En el 2023, se han firmado 4 convenios entre el MIES y el GAD cantonal para la Atención a personas adultas mayores de 178 usuarios/as. Se estima una cobertura del 4% de la población total de las personas adultas mayores. Con un aporte del MIES de \$ 35.895,93 y la contraparte del GAD Municipal 22.539,53 con un costo total de inversión de \$ 58.435,46. (MIES, 2023).

TRANSFERENCIAS MONETARIAS NO CONTRIBUTIVAS - ASEGURAMIENTO NO CONTRIBUTIVO

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) ejecuta como parte de sus políticas de inclusión económica y protección social, de manera progresiva, para la población que se encuentra en condiciones de extrema pobreza. Diferentes tipos de bonos y pensiones para las

personas que se encuentran en extrema pobreza o con discapacidad, con la finalidad de mejorar la situación socioeconómica de las familias.

Los bonos y pensiones del MIES son mecanismos de aseguramiento no contributivo dentro de un sistema solidario y corresponsable entre el Estado y la población a fin de promover condiciones mínimas de bienestar, tomando en cuenta, características geográficas, étnicas, etarias, culturales o de género. Los bonos y pensiones que, actualmente entrega el MIES a la población considerada en situación de vulnerabilidad son:

- **Bono de Desarrollo Humano:** Dirigido a familias en situación de pobreza y pobreza extrema. Entrega mensual de USD 50.
- **Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable:** Dirigido a familias en extrema pobreza con hijos ecuatorianos menores de 18 años, para garantizar que las niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a educación, salud y alimentación. Entrega mensual de máximo USD 150, dependiendo de la conformación del núcleo familiar (número de hijos menores de 18 años y edad de los mismos).
- **Pensión Mis Mejores Años:** Dirigido a adultos mayores, de 65 años en adelante, que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema según Registro Social. Entrega mensual de USD 100.
- **Pensión para adultos mayores:** Dirigido a adultos mayores, de 65 años en adelante, previamente habilitados con un puntaje superior a 34.67905 puntos de Registro Social 2014 hasta actualización de su información y verificar su nivel de bienestar. Entrega mensual de USD 50.
- **Pensión para personas con discapacidad:** Dirigido a personas con un porcentaje de discapacidad igual o mayor al 40% (establecido por el Ministerio de Salud Pública) previamente habilitadas con un puntaje superior a 34.67905 puntos de Registro Social 2014 hasta actualización de su información y verificar su nivel de bienestar. Entrega mensual de USD 50.
- **Pensión Toda Una Vida:** Dirigida a cubrir carencias económicas y gastos que incurren las personas que presentan una condición de discapacidad, que se encuentran en situación de pobreza extrema o pobreza según Registro Social. Entrega mensual de USD 100.
- **Bono Joaquín Gallegos Lara:** Entrega al responsable legal de la persona con discapacidad severa, enfermedad catastrófica o menores de 18 años con VIH un valor mensual de USD 240.

Es importante mencionar que, de acuerdo a la normativa legal vigente, la selección mensual de beneficiarios, obedece a un proceso de cruce de bases de datos; por lo que, no se requieren de solicitudes personales.

De acuerdo al análisis realizado según la publicación realizada hasta el mes de agosto del 2023 en el cantón El Triunfo hay 5.130 personas que reciben bonos o pensiones. En un cálculo mensual se estima que el Gobierno Nacional realiza una asignación mensual entre los bonos de Desarrollo Humano, Desarrollo Humano con Componente Variable, José Gallegos Lara y las pensiones para Personas con Discapacidad, para Toda Una Vida, Mis Mejores Años, un monto total de \$392.960,00 y anualmente este ascendería de \$4.715.520,00 más los \$143.520,00, como lo detalla la siguiente tabla.

Tabla 135. Bono y Pensiones entregados en el cantón El Triunfo

BONOS Y PENSIONES ENTREGADOS POR EL MIES	VALOR DEL BONO	N° BENEFICIARIOS	TOTAL MENSUAL	
Bono de los 100 días	480	299	\$143.520,00	27%
Bono de Desarrollo Humano	50	2819	\$140.950,00	26%
Bono de Desarrollo Humano con componente variable	150	703	\$105.450,00	20%
Bono Joaquín Gallegos Lara	240	124	\$29.760,00	6%
Pensión de Adultos Mayores	50	28	\$1.400,00	0%
Pensión para Personas con Discapacidad	50	6	\$300,00	0%
Pensión Para Toda Una Vida	100	288	\$28.800,00	5%
Pensión Mis Mejores Años	100	863	\$86.300,00	16%
TOTAL		5130	\$536.480,00	100%

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES 2023**Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027****INDICADORES BÁSICOS DE RECREACIÓN Y USO DEL ESPACIO PÚBLICO**

El uso del espacio público con actividades recreo-deportivas crea lazos físicos y simbólicos entre el espacio y las personas, además de fomentar el encuentro social, la participación ciudadana y el cuidado ambiental. A nivel cantonal cuenta con un total de 16 espacios públicos de esparcimiento del tiempo libre de la población entre parques, canchas, polideportivos y estadio como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 136. Recreación y uso del espacio público

N°	NOMBRE	ÁREA
1	Parque central	600m2
2	Parque de Recreaciones y Espectáculo	4000m2
3	Parque Paraíso	3600m2
4	Parque Abdón calderón	1700m2
5	Parque Yuqui Medina	700m2
6	Parque Lineal	880m2
7	Parque 12 de agosto	4000m2
8	Parque de la Ciudadela Maridueña	-
9	Parque Galo Jiménez Piedra	-
10	AguaPark El Triunfo (privado)	-
11	Estadio de Fútbol – “El Triunfo” – La Chokolatera	-
12	Polideportivo Don Pancho	-
13	Cancha deportiva Agua Santa	-
14	Cancha Sintética 12 de agosto	-
15	Cancha Sintética “El Paraíso”	-
16	Cancha El Paraíso	-

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023**Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027****DESAGREGACIÓN POR ENFOQUES DE IGUALDAD****DISCAPACIDAD EN LOS GRUPOS PRIORITARIOS EN NIÑOS, NIÑAS DE 0 A 12 AÑOS.**

En la población de 0 a 12 años, se registran 96 casos, que representan el 7% de la población total con discapacidad. De los cuales 56 casos son hombres, 40 casos son mujeres. Según el tipo de discapacidad 7 casos tienen discapacidad auditiva, 9 casos tienen discapacidad psicosocial, 31 casos tiene discapacidad intelectual y 49 casos tiene alguna discapacidad física.

DISCAPACIDAD EN LOS GRUPOS PRIORITARIOS EN ADOLESCENTES DE 13 A 18 AÑOS.

En la población de 13 a 18 años, se registran 103 casos, que representan el 7% de la población total con discapacidad. De los cuales 54 casos son hombres, 49 casos son mujeres. Según el tipo de discapacidad, se registra un caso con discapacidad visual, 9 casos tienen discapacidad auditiva, 8 casos tienen discapacidad psicosocial, 48 casos tiene discapacidad intelectual y 37 casos tiene alguna discapacidad física.

Tabla 137. Tipos de Discapacidad en Adolescentes

TIPO DE DISCAPACIDAD	SEXO		TOTAL	PORCENTAJE
	HOMBRES	MUJERES		
Intelectual	24	24	48	47%
Física	19	18	37	36%
Auditiva	6	3	9	9%
Psicosocial	4	4	8	8%
Visual	1	0	1	1%
TOTAL	54	49	103	100%

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

DISCAPACIDAD EN LOS GRUPOS PRIORITARIOS EN ADULTOS MAYORES.

En la población de 65 años y más se registran 366 casos, que representan el 26% de la población total con discapacidad. De los cuales 212 casos son hombres, 154 casos son mujeres. Según el tipo de discapacidad, se registra 46 casos con discapacidad visual, 66 casos tienen discapacidad auditiva, 4 casos tienen discapacidad psicosocial, 9 casos tiene discapacidad intelectual y 241 casos tiene alguna discapacidad física.

Tabla 138. Tipos de Discapacidad en Adultos Mayores

TIPO DE DISCAPACIDAD	SEXO		TOTAL	PORCENTAJE
	HOMBRES	MUJERES		
Intelectual	5	4	9	2%
Física	130	111	241	66%
Auditiva	42	24	66	18%
Psicosocial	1	3	4	1%
Visual	34	12	46	13%
TOTAL	212	154	366	100%

Fuente: VIII Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

En relación a las personas con discapacidad, el Artículo 47 señala que es competencia del Estado garantizar políticas públicas de prevención de las discapacidades y, en conjunto con la sociedad y familia, procurar la igualdad en oportunidades, así como también su integración social. Asimismo, es atribución del Estado la atención especializada a esta población mediante entidades públicas y privadas, así como también la rehabilitación integral, asistencia permanente, ayuda técnica, atención psicológica.

Para aquellas familias que no puedan asistir a sus familiares con discapacidad durante el día, o en su defecto aquellas personas con discapacidad que no tengan vivienda permanente, el Estado debe disponer de centros de acogida.

El Artículo 48 refuerza lo anteriormente expuesto y enfatiza en que el Estado debe adoptar medidas que aseguren la inclusión social por medio de planes y programas estatales y privados coordinados que estimulen la participación de esta población tanto en el ámbito político, social, cultural, educativo como económico. Así también deben crearse programas especializados de atención integral para personas con discapacidad severa y profunda que permita desarrollar su autonomía. La Constitución del Ecuador (2021).

ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD

El servicio de Atención en el Hogar y la Comunidad para personas con discapacidad y sus familias, es una modalidad de atención extramural, que se ejecuta a través de visitas periódicas por parte de personal especializado a los hogares de personas con discapacidad con domicilio en zonas rurales o urbanas marginales.

Esta modalidad se implementa a través de unidades de atención. Cada unidad de atención trabaja con una técnica/o responsable de 30 personas con discapacidad, sus familias y comunidad (es), que realiza como mínimo 2 visitas domiciliarias al mes a cada una de las personas con discapacidad. Si el prestador de servicio tiene 10 o más unidades de atención, deberá contar con un coordinador. La cobertura del MIES, en el cantón es de 120 beneficiarios.

AGUA

En la actualidad la comunidad se abastece mediante la explotación de pozos profundos de captación dentro del perímetro urbano. El sistema de alimentación de los pozos se lo realiza mediante acuíferos subterráneos, que se encuentran a profundidades que superan los 80 metros, y según estudios efectuados presentan características hidrogeológicas, que permiten mantener parámetros de producción constantes. Los informes de investigaciones hidrogeológicas han confirmado la presencia de un recurso extenso, renovable y de buena calidad. Para brindar el servicio de dotación de agua a la comunidad, se cuenta con dos estaciones de bombeo y cinco pozos profundos de captación, con sus respectivos tanques de almacenamiento.

Los pozos de captación de agua se encuentran ubicados en los siguientes lugares: Pozo No. 1, en la ciudadela Santa Rosita; Pozo No. 2, en la calle Juan Montalvo y Yuqui Medina; Pozo No. 3, en las canchas del hospital; Pozo No. 4, en la ciudadela Aníbal Zea; y, Pozo No. 5, en la ciudadela San Pedro. El sistema de redes de distribución, se lo efectúa a través de tuberías de PVC de 315, 250, 200, 160, 110, 90, 75 y 63 mm, en toda la ciudad.

Según los registros del BEDE (2021), Al GAD Municipal de El Triunfo se destinaron \$ 254.944,27, de los cuales \$140.985,98 fueron recursos no reembolsables, para la construcción del sistema de abastecimiento de agua potable en el recinto San Joaquín, que permitirá mejorar la calidad de vida de alrededor de 900 ciudadanos. Este proyecto comprendido la construcción de un dique de hormigón armado, una estructura para el desarenado de aguas captadas, un tanque de reserva para suministrar el líquido vital en casos de emergencia; además de sistemas de conducción y distribución del servicio.

Otras de las acciones fue la que realizó la Unidad Municipal de Agua Potable y Alcantarillado "UMAPAT", ha incrementado su trabajo con la finalidad de instalar una nueva bomba de motor

de agua en la estación San Pedro y de esta manera repotenciar el fluido del líquido vital en las ciudadelas del norte de la urbe triúnfense. Estos trabajos mejorarán la presión de agua en las viviendas de las ciudadelas Santa Marianita, Huancavilca 1, 2, 3, San Jacinto 1 y 2 Ciudadela Agua Santa, San Pedro 1 y 2, Patria Nueva Sector A, Aníbal Zea, Lenin Moreno, Ciudadela El Maestro, San Fernando, Che Guevara, Jaime Roldós, Ciudadela 1, 2 y 3, Divino Niño, Triunfo 87, Santa Zoila y Río Verde.

En el cantón El Triunfo, según los datos del Censo de Población y Vivienda 2022, el 74,50 % de las viviendas tienen accesos a agua potable por red pública; pagando un valor de \$8,17 en promedio por mes.

SANEAMIENTO

En el cantón El Triunfo, según los datos del Censo de Población y Vivienda 2022, indica que la población tiene 35,4% de acceso al alcantarillado dentro de la vivienda. Sin embargo, no se aclara en los datos proporcionados por INEC la cobertura por zona urbana o rural.

DESECHOS SÓLIDOS

En el cantón El Triunfo, según los datos del Censo de Población y Vivienda 2022 que la cobertura del servicio de recolección de basura es del 90,1%; encontrándose esta brecha 10,1% menor con respecto a la cobertura total de la población. Sin embargo, no se aclara en los datos proporcionados por INEC la cobertura por zona urbana o rural. Ni permite evidenciar la calidad de los servicios básicos que reciben los ciudadanos.

HÁBITAT Y VIVIENDA

Definición de Hábitat desde una visión sistémica, es un territorio contiene un espacio geográfico sobre el que los actores realizan actividades y se relacionan entre sí, y donde el comportamiento de estos actores es regido por instrumentos normativos y programáticos (Defensoría del Pueblo, 2021). Una primera arista de conceptualización del espacio se refiere al ámbito formal, político, institucional, denominado “Espacio planificado”, donde radica el poder para establecer políticas, regulaciones y la gestión institucional, en este ámbito se encuentran los agentes o instituciones del Estado.

Una segunda arista se refiere a lo material que es el soporte físico y técnico, sobre el que las personas de forma individual o colectiva realizan sus actividades económicas, sociales, culturales y ambientales. A esta visión material se denomina “Espacio domesticado o construido”, y contempla elementos materiales funcionales como: Vivienda y áreas residenciales (incluye servicios públicos domiciliarios), Infraestructura vial, transporte (movilidad); Espacio público (natural, construido); Equipamientos colectivos (sociales, comunitarios, institucionales); Edificaciones de articulación comercial cultural, social, recreativa, religiosa e institucional; Técnicos (bienes y productos); Estéticos (patrimonio arqueológico, con valor patrimonial). (Defensoría del Pueblo, 2021).

En el ámbito nacional, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo – LOTUGS (2016) establece la definición de Hábitat como el entorno en el que la población desarrolla la totalidad de sus actividades y en el que se concretan todas las políticas y estrategias

territoriales y de desarrollo del Gobierno Central y descentralizado orientadas a la consecución del Buen Vivir (Art. 4). Considerando instrumentos internacionales y nacionales relacionados con el hábitat, tales como la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana, la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS).

Los avances para garantizar el derecho al hábitat y vivienda, presenta algunas dificultades por la complejidad de la planificación territorial, la limitada capacidad institucional, para regular el uso de suelo de acuerdo a lo que estipula PUGS, información a ampliarse en los sistemas de asentamientos humanos y político institucional.

2.2.3.3. PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL

El cantón El Triunfo tiene un total 7 registro²⁸ según el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - INPC, en este registro se puede visualizar que se tiene 1 archivo documental que representa el 16,67% y 3 archivos arqueológicos con un 50%, 2 archivos de inmuebles correspondiente al 33,33% y el cantón no tienen patrimonio inmaterial ni mueble, en la actualidad el cantón no cuenta con ninguno de los patrimonios registrados por el INPC.

Tabla 139. Patrimonio en el cantón El Triunfo

UNIDAD TERRITORIAL	DOCUMENTAL	ARQUEOLÓGICO	INMATERIAL	INMUEBLES	MUEBLES	TOTAL
El Triunfo	1 – 16,67%	3 – 50%	0	2 – 33,33%	0	100,00%

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – INPC 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 140. Patrimonios registrados por el INPC

BIEN CULTURAL	CÓDIGO	ÁMBITO/TIPO
Vivienda	IBI-09-09-50-000-000001	Bien Inmueble
Asadero Cosita Rica	BI-09-09-50-000-000000	Bien Inmueble
Archivo Despacho Parroquial	DA-09-09-50-000-09-000197	Archivo - Documental
Km 26	AY-09-09-50-000-08-000001	Sitio Arqueológico Terrestre
K-50-03	AY-09-09-50-000-08-000002	Sitio Arqueológico Terrestre
K-50-04	AY-09-09-50-000-08-000003	Sitio Arqueológico Terrestre
Origen Del Recinto Boca De Los Sapos	IM-09-09-50-000-08-000185	Conocimiento y uso relacionados con la naturaleza y el universo – Inmaterial

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – INPC 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

RIESGOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO

Al no existir ya patrimonio en el cantón este tema no puede desarrollarse.

GRUPOS CULTURALES

No existen información relevante para el desarrollo del tema.

²⁸<http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/arbolNavegacionFirstPage.jsf>

CARACTERIZACIÓN

Al no existir ya patrimonio en el cantón este tema no puede desarrollarse.

2.2.3.4. POBREZA Y DESIGUALDAD

Los indicadores de pobreza y desigualdad son importantes para medir la calidad de vida de la población. Su rol es importante en la utilización de información censal para la elaboración de mapas de pobreza, y partir de estas características ha sido un instrumento para la política social.

En virtud del método para calcular las NBI, se ha observado que las más relevante es la capacidad de desagregación geográfica, capacidad para identificar necesidades básicas insatisfechas y focalizar políticas en GADs. Para lograr este nivel de desagregación se ha determinado que es necesario utilizar información del censo de población y vivienda, lo que conlleva limitaciones en la periodicidad de análisis para evaluar resultados y la ausencia de información a nivel cantonal y parroquial y de otras dimensiones de privación.

Esta herramienta complementaria para la caracterización de la pobreza, su aporte es valioso, pues aprovecha la información censal como instrumento para la construcción de políticas públicas locales. De acuerdo a la información las plataformas de estadísticas solo permitieron conocer estos indicadores a nivel de provincia.

POBREZA Y POBREZA EXTREMA

Según la Información Estadística de Aseguramiento no contributivo, permite calcular la tasa de pobreza por ingresos se puede solo calcular por zona y provincia más no por cantón. En el análisis la provincia del Guayas alcanzó el 20,3% (MIES, 2022).

POBREZA POR NBI

El método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) caracteriza a la población en base a ciertas carencias críticas. En Ecuador, una persona es pobre o no, por NBI, en base a cinco componentes: calidad de la vivienda, hacinamiento, acceso a servicios básicos, acceso a educación y capacidad económica. Si el hogar es carente en al menos uno de los componentes, los miembros del hogar son considerados pobres por NBI. (INEC, 2021). A nivel nacional según el INEC 2022, el Índice de necesidades insatisfechas a nivel nacional es de 31,4%.

La situación de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) presenta disparidades significativas entre el área urbana y rural. Según los datos del censo del 2022, con un preocupante 45,4% en el área urbana y un alarmante 78,6% en el área rural, la población afectada asciende a 33.800 personas, distribuidas en 9.579 hogares del cantón el Triunfo.

Tabla 141. Pobreza por NBI según área

ÁREA	URBANO	RURAL
Porcentaje	45,4%	78,6%

Fuente: CPV2022-INEC

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

La pobreza por NBI según el sexo en la parte rural y urbana en el cantón El Triunfo tenemos, 79,4% hombre y 77,8% mujer en el área rural. Además, en el área urbana representa 45,7% en mujeres y 45,2 en hombres. Se puede apreciar que en el área rural tienen valores significativos comparados con lo urbano.

Tabla 142. Pobreza por NBI según sexo

SEXO	POBREZA NBI	AREA
Hombre	79,4 %	Rural
Mujer	77,8 %	
Mujer	45,7 %	Urbana
Hombre	45,2 %	

Fuente: CPV2022-INEC

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

La pobreza por NBI se calcula considerando varios componentes en áreas urbanas y rurales. En las áreas rurales, los principales componentes que contribuyen a la pobreza por NBI son la falta de servicios básicos de vivienda, con 9.395 habitantes, seguido de la presencia de dos o más necesidades básicas insatisfechas con 5.050 habitantes. También se observa hacinamiento en 419 habitantes rurales y dependencia económica con 194 habitantes. Además, 138 habitantes rurales enfrentan problemas relacionados con las características físicas de la vivienda y 34 habitantes son niños en edad escolar que enfrentan dificultades.

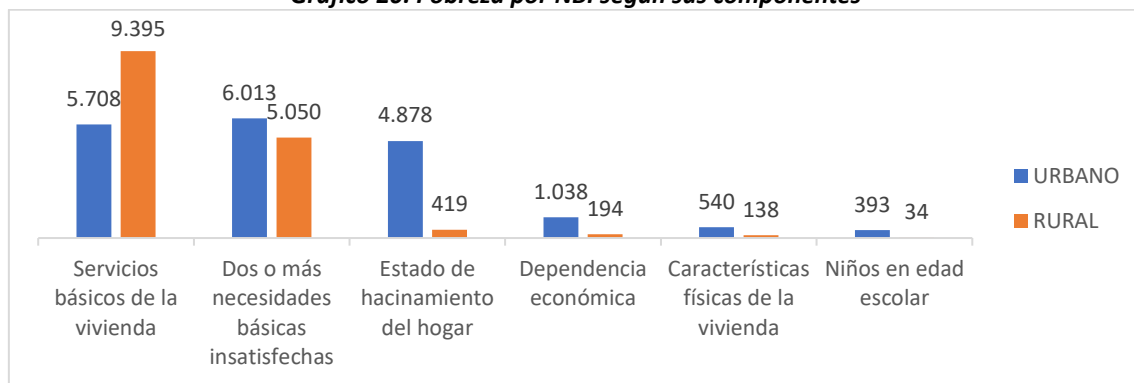
Por otro lado, en las áreas urbanas, los principales componentes de la pobreza por NBI incluyen la falta de servicios básicos de vivienda con 5.708 habitantes, seguido de dos o más necesidades básicas insatisfechas con 6.013 habitantes. Además, se observa un alto grado de hacinamiento con 4.878 habitantes urbanos y dependencia económica con 1.038 habitantes. También se registran problemas relacionados con las características físicas de la vivienda con 540 habitantes urbanos, mientras que 393 habitantes son niños en edad escolar que enfrentan dificultades.

Tabla 143. Pobreza por NBI según sus componentes

COMPONENTES	ÁREA	N° DE HABITANTES
Servicios básicos de la vivienda	Rural	9.395
Servicios básicos de la vivienda	Urbana	5.708
Dos o más necesidades básicas insatisfechas	Rural	5.050
Dos o más necesidades básicas insatisfechas	Urbana	6.013
Estado de hacinamiento del hogar	Rural	419
Estado de hacinamiento del hogar	Urbana	4.878
Dependencia económica	Rural	194
Dependencia económica	Urbana	1.038
Características físicas de la vivienda	Rural	138
Características físicas de la vivienda	Urbana	540
Niños en edad escolar	Rural	34
Niños en edad escolar	Urbana	393

Fuente: CPV2022-INEC

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Gráfico 20. Pobreza por NBI según sus componentes**Fuente: CPV2022-INEC****Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027**

La evolución de la población en situación de pobreza por NBI en el cantón El Triunfo, en los años del 2010 a 2022, se ha obtenido una reducción considerable de 25,9%.

Tabla 144. Evolución de la población en situación de pobreza por NBI

AÑO DE CENSO	POBREZA NBI
2010	82,0 %
2022	56,1 %

Fuente: CPV2022-INEC**Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027**

MULTIDIMENSIONAL

La Pobreza Multidimensional contiene 4 dimensiones: i) educación, ii) trabajo y seguridad social, iii) salud, agua y alimentación, y iv) hábitat, vivienda y ambiente sano. En estas dimensiones se evalúan la vulneración de los derechos constitucionales de nuestra población.

Según la Información Estadística de Aseguramiento no contributivo, permite calcular el índice multidimensional por zona y provincia, más no por cantón. En el análisis, la provincia del Guayas alcanzó el 0,18 del índice de pobreza multidimensional (MIES, 2022). Mientras que la tasa de pobreza multidimensional en la provincia del Guayas fue de 27,8% en el 2022 (MIES, 2022)

ÍNDICE DE GINI

Coeficiente de Gini. – Es el indicador el cual mide el grado de desigualdad de una variable en una distribución. El índice comprende valores desde cero (perfecta igualdad) hasta uno (perfecta desigualdad). En este caso, la desigualdad en términos del ingreso per cápita familiar.

El INEC también mide qué tan desigual es la población de Ecuador, según el ingreso per cápita del hogar. Se trata del coeficiente de Gini. Para junio de 2023, el índice Gini estaba en 0,467.

2.2.3.5. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

El cantón El Triunfo cuenta con un Plan de Convivencia Pacífica y Seguridad Ciudadana cuyo objetivo es desarrollar un territorio seguro y resilientes que fomente la convivencia pacífica, mediante estrategias integrales de protección de derechos, fortalecimiento de la gobernanza y promoción de la prosperidad, con el objetivo de mejorar el bienestar ciudadano.

Según la encuesta realizada a la ciudadanía para el Plan de Convivencia Pacífica y Seguridad Ciudadana por la Fundación Datalat y la Asociación de Profesionales de Gestión de Riesgos, se considera a las personas que se encuentren entre el rango de 18 a 65 años de edad como la población considerada para el estudio, dando así un total de 36.930 habitantes de este rango solo se utilizó una muestra de 413 encuestados.

El cuestionario realizado se comprende de ocho secciones, estas son:

- Sección 1: Factores Demográficos
- Sección 2: Seguridad Comunitaria
- Sección 3: Seguridad Política
- Sección 4: Seguridad Personal
- Sección 5: Seguridad Económica
- Sección 6: Seguridad en Salud
- Sección 7: Seguridad Alimentaria
- Sección 8: Seguridad Ambiental

Tabla 145. Encuestas realizadas a la población de El Triunfo

	TEMA DE LA ENCUESTA	RESULTADO
SECCIÓN 1: FACTORES DEMOGRÁFICOS	RANGO DE EDAD	Cuyo resultado arroja que la mayor parte de la población es adulta, cuyo grupo etario va desde los 29 años hasta los 48 años con un total de 53,26%.
	TIEMPO QUE HA VIVIDO EN EL CANTÓN	De la cantidad de los encuestados el 79% ha vivido toda su vida en el cantón.
	SEXO	De la población encuestada el 48,9% corresponde a mujeres y el 48,2 corresponde a hombres.
	GÉNERO	El 48,7% de la población encuestada se identifica como femenina, mientras que el 47,9% de la población se identifica como masculina. Por otro lado, 3,4% de la población encuestada no sabe/no responde o se identifica.
	AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA	Del total de encuestados el 71, 05% se autoidentifica como mestizo.
	ABANDONO DE CENTROS EDUCATIVOS	Al preguntar a los ciudadanos sobre si algún miembro de su hogar había abandonado un centro educativo, el 33,5% afirmó que sí, mientras que el 66,5% indicó que no.
	TIPOS DE CENTROS EDUCATIVOS	Las encuestas reflejan si existe abandono de centro educativos y de que tipo demostrando que el 45,93% mencionó que ese miembro abandonó el colegio, el 36,30% mencionó la escuela, el 17,04% mencionó la universidad o instituto, y un 0,74% no sabe.
	MOTIVOS DE ABANDONO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	El principal motivo se debe a problemas económicos teniendo un total de 46,67%.
SECCIÓN 2: SEGURIDAD COMUNITARIA	PERCEPCIÓN DEL AMBIENTE EN LA CIUDAD	El 50,85% de los encuestados se siente inconforme con la seguridad en el cantón.
	PROBLEMAS QUE MÁS AFECTAN LA CALIDAD DE VIDA EN SU BARRIO	El 31,42 % de los encuestados identifica la seguridad como el principal problema que afecta la calidad de vida en su barrio, seguido de la pobreza y el desempleo, con un 25,96%.
	PROBLEMÁTICA EN EL ENTORNO	Las principales problemáticas con altos porcentajes son la presencia de perros callejeros, sitios sucios y descuidados, inseguridad en los parques y espacios públicos, personas en estado etílico, venta de y consumo de drogas y vendedores ambulantes en el transporte público.
	PERSPECTIVA DE LOS CIUDADANOS SOBRE LA CONFIANZA EN LOS VECINOS	Solo el 29,8% de los encuestados afirmó que sí confía en sus vecinos, mientras que el 70,2% señaló lo contrario.
	VÍCTIMA DE LA DELINCUENCIA EN EL ÚLTIMO AÑO	El 42,7% de la población encuestada no ha sido víctima, un 30,1% de la población que indica que sí ha sido víctima y un significativo 27,2% no sabe/no responde haber sido víctima.
	TIPO DE DELITO	El 13% de la población encuestada ha sido víctima de delitos correspondientes a asalto a mano armada.
	FRECUENCIA DE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN EL BARRIO	Dentro de los diferentes tipos de violencia en los barrios, los robos tienen una frecuencia de a veces con un 62%, los acosos a mujeres tienen una frecuencia de a veces con un 50%, las agresiones psicológicas tienen una frecuencia de nunca con un 56%, los homicidios y femicidios tiene una frecuencia de nunca con un 57% y los abusos sexuales o violaciones tiene una frecuencia de nunca con un 70%.
	PERCEPCIÓN DE LOS CIUDADANOS SOBRE LAS SANCIONES DE DELITOS	El 49,63% de la población encuestada considera que la probabilidad de que un delito sea sancionado en su barrio es baja.
	PERCEPCIÓN DE LOS ENCUESTADOS SOBRE EL CASTIGO DE DELITOS POR MANO PROPIA	El 48,64% de los encuestados está de acuerdo con la idea de que, si una persona comete un delito y no es castigada por las autoridades, los miembros de la comunidad puedan castigarla por mano propia. Por otro lado, el 33,25% está en desacuerdo con esta idea, mientras que un 18,11% no sabe o no respondió.
	VÍCTIMAS DE DELITOS POR SEXO	Los hombres muestran una proporción más alta de respuestas afirmativas al afirmar que fueron víctimas de la delincuencia en su barrio en el último año, con un 45,70%. Por otro lado, las mujeres tienen una proporción más baja en esta categoría, con un 34,51%.
	VÍCTIMAS DE DELITOS POR GÉNERO	Los datos manifiestan que el 56,6% de las víctimas de algún delito se da en el género masculino, mientras que el 40,2% de víctimas de algún delito se dan en el género femenino. El género trans con un 2,5% afirma haber sido víctima de la delincuencia y un 0,8% corresponde a "otro" categoría de género que también afirmó haber sido víctima de la delincuencia.
	VÍCTIMAS DE DELITOS POR EDAD	Las encuestas revelan que el 32% de la población en el grupo etario de 49 años en adelante ha sido víctima de algún delito.
	TIPO DE DELITOS SEGÚN EL SEXO	El 41,3% de los hombres y el 54% de las mujeres sufren asaltos en las calles.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

	TEMA DE LA ENCUESTA	RESULTADO
	TIPOS DE DELITOS SEGÚN EL GÉNERO	Los diferentes tipos de asalto que sufren los ciudadanos son asalto en las calles, robo de celulares en el bus, asalto a mano armada, robo dentro de las casas, robo en los locales comerciales y las estabas.
	TIPO DE DELITOS SEGÚN LA EDAD	De los encuestados se puede observar que el delito más común es el asalto en la calle sin excepción de algún grupo de edad, estos sucesos varían según el grupo de edad.
	PERCEPCIÓN DEL AMBIENTE QUE SE PERCIBE EN LA CIUDAD SEGÚN EL SEXO	El 60,80% de las mujeres siente una inconformidad, así mismo el 21,02% de las mujeres siente un ambiente de tranquilidad y el 25,42% de los hombres siente un ambiente pesimista.
	PERCEPCIÓN DEL AMBIENTE QUE SE PERCIBE EN LA CIUDAD SEGÚN EL GÉNERO	El 61,14% de las mujeres siente una inconformidad, así mismo el 66,67% de los trans siente un ambiente de tranquilidad y el 25,42% de los hombres siente un ambiente pesimista.
	PERCEPCIÓN DEL AMBIENTE QUE SE PERCIBE EN LA CIUDAD SEGÚN LA EDAD	El 53,14% de los grupos etarios sienten inconformidad, el 18,52% siente tranquilidad, el 16,40% siente pesimismo y el 11,79% no sabe o no responde.
	PERCEPCIÓN DE CONFIANZA DE LOS ENCUESTADOS HACIA SUS VECINOS SEGÚN EL SEXO	Tanto hombres como mujeres responden que no tiene confianza en sus vecinos.
	PERCEPCIÓN DE CONFIANZA DE LOS ENCUESTADOS HACIA SUS VECINOS SEGÚN EL GÉNERO	Tanto hombres como mujeres responden que no tiene confianza en sus vecinos, las personas trans si tiene confianza en sus vecinos.
	PERCEPCIÓN DE CONFIANZA HACIA SUS VECINOS SEGÚN LA EDAD	El 27,86% de los grupos etarios dicen que si tienen confianza mientras que el 72,14% afirman que no tienen confianza en sus vecinos.
SECCIÓN 3: SEGURIDAD POLÍTICA	CONOCIMIENTO DE LOS CIUDADANOS SOBRE UNIDADES DE VIGILANCIA COMUNITARIA	El 21,4% de los ciudadanos encuestados está al tanto de la existencia de Unidades de Vigilancia Comunitaria en sus alrededores, mientras que el 78,6% no tiene conocimiento sobre su presencia.
	FUNCIÓN PRINCIPAL DE LA UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA – UPC	El 60,88% considera que la función principal que debe realizar la Unidad de Policía Comunitaria (UPC) es prevenir actos delictivos. El 14,91% piensa que debería brindar asistencia en emergencias, el 13,20% sugiere fortalecer la comunicación con la comunidad, y el 4,40% opina que debería fomentar la convivencia pacífica. Además, el 3,67% no está seguro o no conoce la unidad, y el 2,93% piensa que debería educar sobre seguridad ciudadana.
	PARTICIPACIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA	De los encuestados el 77,7% de la población no ha participado en Comités de seguridad u otros espacios de seguridad ciudadana, mientras que 22,3% de la población encuestada sí ha participado en espacios de seguridad ciudadana.
	PARTICIPACIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA POR GÉNERO	En el género masculino, el 76,5% no ha participado en seguridad ciudadana, en el género femenino, el 79,27% no ha participado y en el caso del género trans, el 100% no ha participado en actividades relacionadas con la seguridad ciudadana.
	PARTICIPACIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA POR RANGO DE EDAD	La población de 49 años o más con un 22% afirma si estar involucrada en actividades relacionadas con la seguridad ciudadana, y la población que menos ha participado es la población dentro del rango de edad de 24 a 28 años.
	INSTITUCIONES RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD	Según la encuesta, la población considera que las dos instituciones responsables son la Fiscalía con el 24%, seguido por la Policía Nacional (UPC) con el 22% y la Dirección Nacional de Policía Especializada para niños, niñas y adolescentes (DINAPEN) con 14%.
SECCIÓN 4: SEGURIDAD PERSONAL	PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN COMPARACIÓN AL ANTERIOR AÑO	Según la encuesta, el 45,2% de la población manifestó sentirse menos segura en comparación con el año anterior. Un 41,8% indicó que su sensación de seguridad es la misma que en el período anterior, mientras que apenas un 1,7% afirmó sentirse más seguro.
	VÍCTIMA DE DELITO O SU FAMILIAR	Los datos revelan que el 30,4% de la población encuestada ha sido víctima o tiene familiares víctimas de robo/asalto. Por otro lado, el 26,0% informa no haber sido víctima, o sus familiares no han sido víctimas de algún tipo de delito. El 10,9% de los encuestados han sido víctimas, o sus familias han sido víctimas de agresiones verbales.
	ACTIVIDADES QUE LOS ENCUESTADORES DEJARON DE HACER	Entre las actividades más frecuentes que dejaron de hacer se encuentra el salir en la noche con el 50,95%, seguido de llevar dinero en efectivo con el 14,95%.
	PERTENENCIA A GRUPOS, COMITÉS, ORGANIZACIONES	Según la encuesta, el 71,1% de la población manifestó no formar parte de ningún grupo, comité y/o organización. Por otro lado, el 28,9% de la población encuestada indicó que sí pertenece a algún grupo, comité y/o organización.
	TIPO DE PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES	La encuesta manifiesta que el 75,41% de los encuestados son miembros de comités barriales y un 17,21% de la población pertenece a alguna liga deportiva barrial.
	PARTICIPACIÓN EN GRUPOS, COMITÉS Y ORGANIZACIONES POR SEXO	El 50% de las mujeres encuestadas son miembros de alguna agrupación, comité u organización, y el 49,15% de los hombres encuestados manifiesta que pertenece a alguna agrupación, comité u organización.
SECCIÓN 5: SEGURIDAD ECONOMICA	PARTICIPACIÓN EN GRUPOS, COMITÉS Y ORGANIZACIONES POR RANGO DE EDAD	Destaca que el 21,8% de la población encuestada pertenece a entidades correspondientes al rango de edad que va desde los 49 años en adelante, seguido por el 17,8% correspondiente al rango de edad de 34 a 38 años, mientras que el rango de edad que menos ha tenido participación es de 19 a 23 años de edad con el 8,9%.
	BENEFICIOS QUE CUENTAN LOS ENCUESTADOS	El 59,17% de los encuestados o algún miembro de su hogar no es beneficiario de ningún programa mencionado. El 19,56% recibe el Bono de Desarrollo Humano. Un 18,83% no sabe o no respondió, el 1,47% recibe el Bono Manuela Sáenz, y el 0,98% recibe el Bono de Joaquín Gallegos Lara.
	DISPOSICIÓN DE EMPLEO O TRABAJO	El 53,9% no dispone actualmente de un empleo o trabajo, mientras que el 46,1% de la población sí dispone actualmente de un empleo o trabajo.
	AFECCIONES EN EL EMPLEO O TRABAJO	El 52,85% de la población encuestada ha experimentado inseguridad laboral, mientras que el 15,45 ha sufrido impactos en sus ingresos laborales.
	PERCEPCIÓN DE INGRESOS DEL HOGAR	Más de la mitad (60,2%) describe sus ingresos como inestables y temporales. Por otro lado, un 16,8% considera que sus ingresos son estables y permanentes, mientras que un preocupante 12,0% afirma carecer de ingresos. Además, un 11,0% de los encuestados no proporciona información sobre la percepción de sus ingresos.
	FUENTES DE INGRESOS	El 25,29% es jornalero en actividades agrícolas, mientras que el 18,39% obtiene sus recursos económicos mediante un trabajo independiente (taxi, carpintero, electricista, peluquera, reciclador, etc.), mientras que el 11,78% tiene un trabajo irregular a demanda (limpieza, cuidadora, mesero, trabajadora doméstica). Finalmente, una minoría de la

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

	TEMA DE LA ENCUESTA	RESULTADO
		población es trabajador de alguna empresa privada a contrato 5,32%, mientras que el 4,31% es empleado público (en cualquier área).
	FUENTES DE INGRESO POR SEXO	El 67,86% de las mujeres son empleadas públicas, mientras que el 32,14% son hombres. De igual manera ocurre en el comercio a gran escala, el 66,67% son mujeres y el 33,33% representan los hombres. En cuanto a la población que no tiene fuentes de empleo, el 62,86% son mujeres, frente al 37,14% que representan los hombres. Por otro lado, en cuanto al trabajo independiente los hombres representan el 56,20%, frente a las mujeres que representan el 43,80%. La misma lógica ocurre en las remesas de migrantes, el 57,14% representan los hombres, mientras que el 42,86% son mujeres.
	ACTUALMENTE CUENTA CON EMPLEO O TRABAJO POR SEXO	El 51,78% de los hombres cuenta actualmente con un empleo, mientras que el 48,22% no está empleado. Por otro lado, el 58,71% de las mujeres no está actualmente empleada, mientras que el 41,29% de las mujeres encuestadas sí cuenta con un trabajo en la actualidad.
	ACTUALMENTE CUENTA CON EMPLEO O TRABAJA POR RANGOS DE EDAD	La población dentro del rango de edad de 29 a 43 años cuenta actualmente con trabajo es de 23,26%, mientras la población que no cuentan con un trabajo es de 44 a 48 años con el 6,98%.
SECCIÓN 6: SEGURIDAD EN SALUD	ACCESO A ATENCIÓN MÉDICA CON FACILIDAD	El 29,7% de los ciudadanos encuestados accede fácilmente a la atención médica cuando la necesita, mientras que el 70,3% enfrenta dificultades para obtener esa atención.
	TENENCIA DE SEGURO DE SALUD	El 18,0% de los ciudadanos encuestados cuenta con algún seguro de salud, mientras que el 82,0% no está afiliado a ningún tipo de seguro.
	TIPO DE SEGURO	El 57,69% tiene seguro del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), el 30,77% cuenta con seguro campesino, el 7,69% tiene seguro privado, el 2,56% no tiene seguro, y el 1,28% no sabe o no responde.
	PERCEPCIÓN DE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	El 28,3% de los ciudadanos encuestados señala que, en caso de emergencia, los servicios de salud están disponibles en su ciudad, mientras que el 71,7% opina lo contrario.
	ENFERMEDAD DESARROLLADAS POR SITUACIONES DE INSEGURIDAD	El 37,78% de los participantes indicó no haber desarrollado ninguna enfermedad relacionada con la inseguridad, mientras que el 13,12% informó haber experimentado estrés debido a la inseguridad, mientras que otro 13,12% no sabe/ no responde haber desarrollado alguna enfermedad.
	TIPOS DE CAUSAS	La falta de trabajo o empleo y, por ende, la falta de dinero y recursos económicos son la principal causa que generan enfermedades por presencia de la inseguridad.
	TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES	Existe una considerable parte de la población que no ha optado por ningún tipo de tratamiento (40,45%). Entre aquellos que buscaron tratamiento, se destaca que el 25,0% optó por tratamientos a través de actividades artísticas, culturales y deportivas, mientras que el 8,64% eligió tratamientos médicos convencionales. Un 7,73% recurrió a medicina alternativa.
SECCIÓN 7: SEGURIDAD ALIMENTARIA	ESCAZEZ DE ALIMENTOS EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS	El 85,7% de la población encuestada manifiesta que no ha tenido escasez de alimentos en los últimos 30 días, a diferencia del 14,3% que sí ha tenido escasez de alimentos.
	CAUSAS DE ESCASEZ DE ALIMENTOS	El 47,73%, identifica los problemas económicos como la principal causa de esta escasez. La pérdida de empleo representa el 30,68% de las respuestas, mientras que el 5,68% no sabe/no responde cuáles son las causas de la escasez de alimentos.
	DIFICULTAD PARA ADQUIRIR ALIMENTOS LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS	El 81,8% de la población encuestada indica que no ha experimentado dificultades en la adquisición de alimentos durante ese período. Sin embargo, el 18,2% de la población ha enfrentado obstáculos para obtener alimentos en el mismo lapso de tiempo.
	CAUSAS DE DIFICULTAD PARA ADQUIRIR ALIMENTOS	El 39,36% de la población encuestada manifiesta que el aumento de los precios en los alimentos es la principal causa en cuanto a la dificultad de adquirir alimentos. Seguido por los ingresos insuficientes para la compra de alimentos (34,04%). Por otro lado, 10,64% de la población manifiesta que los gastos médicos inesperados es otra de las causas para la dificultad para adquirir alimentos. Finalmente, el 7,45% de la población atribuye la dificultad para adquirir alimentos debido a deudas o préstamos que limitan el presupuesto para alimentos, mientras que el 1,06% manifiesta que es debido a vicios en el hogar.
SECCIÓN 8: SEGURIDAD AMBIENTAL	EXISTENCIA DE ÁREAS VERDES O DE RECREACIÓN	El 52,8% de la población encuestada manifiesta que existen áreas verdes o lugares destinados a la recreación en la localidad. En contraste, un 47,2% afirma que no existen tales espacios.
	ESPACIOS ADECUADOS O EN BUENAS CONDICIONES	El 68,3% de los encuestados manifiesta que sí cuenta con espacios en condiciones adecuadas. Sin embargo, un considerable 31,7% de la población reporta la ausencia de espacios en buenas condiciones.
	ÁREAS VERDES O DE RECREACIÓN SEGURAS	El 68,6% de la población encuestada indica que sí cuenta con áreas verdes o recreativas consideradas seguras. Por otro lado, un lamentable 31,4% de la población manifiesta no contar con áreas de este tipo que se perciban como seguras.
	POBLACIÓN QUE USA LAS ÁREAS VERDES O DE RECREACIÓN CON MAYOR FRECUENCIA	El 33,19% de la población encuestada percibe la presencia de niños y niñas en estas áreas. Seguido de jóvenes y adolescentes (26,68%). La población adulta mayor también hace uso considerable de estos espacios de recreación con un 23,32%. Seguido por el 9,87% donde manifiesta que estos espacios son usados por libadores.
	AFECCIÓN POR ALGÚN EVENTO O DESASTRE NATURAL	La población no sabe/no responde el haber experimentado afectaciones en sus hogares debido a algún evento o desastre natural (63,18%). Por otro lado, el 14,55% manifiesta haber sufrido afectaciones en sus hogares debido a inundaciones, mientras que el 6,82% debido a deslizamientos de tierra.

Fuente: Asociación de Profesionales de Gestión de Riesgos - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

USOS DEL ESPACIO PÚBLICO

A nivel cantonal se cuenta con espacios públicos de esparcimiento del tiempo libre para la población, los espacios existentes en el cantón se muestran en la tabla de Espacios Públicos.

ÍNDICES DE VIOLENCIAS

De acuerdo a los datos publicados por la Fiscalía General del Estado en el 2022, en el 2019 se registraron 270 delitos por robo, mientras que el 2022 se incrementó la tasa de robo en el cantón El Triunfo a 328 casos de los cuales se registran 130 robos a personas, 79 casos robos a motos, 49 casos robo a carros, 34 casos robo a domicilios, 24 casos por robo a unidades económicas y 12 casos se registraron robo de bienes, accesorios y autopartes como lo detalla la tabla:

Tabla 146. Índices de Violencia – Tipo de Robo

	R. PERSONAS	R. MOTOS	R. DOMICILIOS	R. CARROS	R. UNIDADES ECONÓMICAS	R. BIENES, ACCESORIOS Y AUTOPARTES	TOTAL
2019	92	78	52	20	18	10	270
2020	97	66	40	9	7	11	230
2021	102	64	40	22	19	7	254
2022	130	79	34	49	24	12	328
TOTAL	421	287	166	100	68	40	1082

Fuente: Fiscalía General del Estado - 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

El Observatorio del Crimen Organizado 2023, se registró un total de delitos de 83 casos de ellos 73 fueron consumado y 10 fueron calificados como tentativa. Entre los tipos de delitos se encuentran: la extorsión que se registraron 63 casos, 9 casos por tenencia y porte de armas, 5 casos se registran como contrabando, 3 casos se registran tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, un caso se registra como secuestro extorsivo, un caso de trata de personas y un caso registrado como tráfico ilícito de armas de fuego, armas químicas, nucleares o biológicas.

Tabla 147. Índice de Violencia – Tipos de Delitos

TIPOS DE DELITOS	DELITOS	CONSUMADO	TENTATIVA
Extorsión	63	54	9
Contrabando	5	5	0
Secuestro Extorsivo	1	0	1
Tenencia Y Porte De Armas	9	9	0
Tráfico Ilícito De Armas De Fuego, Armas Químicas, Nucleares o Biológicas	1	1	0
Tráfico Ilícito De Sustancias Catalogadas Sujetas A Fiscalización	3	3	0
Trata De Personas	1	1	0
TOTAL	83	73	10

Fuente: Ministerio del Interior/Observatorio del Crimen Organizado – OECO 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

El Observatorio del Crimen Organizado, se registró un total de índices de Violencia (delitos graves), desde el 2019 al 2023 se han registrado 92 casos de delitos graves. En el 2023, se registraron 18 delitos graves, 17 casos fueron asesinatos, 1 homicidio; en el 2022 se registraron 32 casos de ellos 29 fueron asesinatos, 1 homicidio y 2 casos son catalogados como sicariato, como lo detalla la tabla:

Tabla 148. Índice de Violencia – Tipos de Delitos Graves

AÑO	AESINATO	FEMICIDIO	HOMICIDIO	SICARIATO	TOTAL
2023	17	0	1	0	18
2022	29	0	1	2	32
2021	18	1	1	0	20
2020	7	1	0	0	8
2019	12	2	0	0	14

AÑO	AESINATO	FEMICIDIO	HOMICIDIO	SICARIATO	TOTAL
TOTAL	83	4	3	2	92

Fuente: Ministerio del Interior/Observatorio del Crimen Organizado – OECO 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Otros de los indicadores de siniestros son los accidentes de tránsito en el cantón durante el 2023. Según el INEC, se han registrado 109 fallecidos por siniestros de tránsito, 108 fallecidos y 9 casos en los que fallecieron personas, como se detalla en la tabla:

Tabla 149. Estadísticas de Siniestros de Tránsito del cantón El Triunfo

SINIESTROS DE TRÁNSITO	109
LESIONADOS	108
FALLECIDOS	9

Fuente: CPV2022-INEC

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y TOMA DE DECISIONES DE MUJERES

Un gran avance en el cantón El Triunfo, para garantizar los derechos de las mujeres y personas LGBTI, teniendo en consideración, que la violencia de género es una problemática histórica y constante dentro del Estado Ecuatoriano e incluyendo un enfoque de diversidad e inclusión con respecto a las mujeres trans, mujeres lesbianas, mujeres bisexuales, mujeres en condición de discapacidad, mujeres migrantes, mujeres de las zonas rurales, promoviendo la interseccionalidad, con atención a mujeres de doble o más vulnerabilidades y víctimas de violencia basada en género, así como de los actores locales públicos y privados con competencia o mandato en el tema.

El 25 de junio del 2022, de acuerdo con el marco normativo que regula la gestión municipal sobre las garantías de protección de los grupos prioritarios y sobre la ley de erradicación de la violencia de género. Sancionó la Ordenanza para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres en el cantón El Triunfo.

El artículo 3 de la mencionada ordenanza establece los siguientes fines:

- a) Asegurar la implementación de la política pública de prevención, atención, y erradicación progresiva de la violencia contra la mujer en el cantón El Triunfo, desarrollando mecanismo de articulación y respuesta eficiente que aseguren su financiamiento y funcionamiento, con la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas mayores e proyectos, planes y estrategias de intervención conjunta y oportuna y dar seguimiento oportuno y pertinente los casos de violencia contra la mujer identificados en el cantón.
- b) Incorporar en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y con la asignación respectiva de recursos, las acciones establecidas en el Plan de Acción Anual para la prevención, atención y erradicación de la violencia y discriminación contra la mujer del cantón El Triunfo.
- c) Establecer los mecanismos para visibilizar la violencia contra la mujer como aquella violencia física, sexual, psicológica, patrimonial, gineco – obstétrica, política y simbólica que se mantiene por un sistema cultural, social y económico, así mismo establecer

- mecanismos de socialización con respecto a las estadísticas de casos de violencia de género, para generar un impacto colectivo.
- d) Promover mecanismos de comunicación para la difusión de los derechos para prevenir, atender y erradicar la violencia contra la mujer.
 - e) El consejo cantonal será conformado por un grupo diverso de integrantes que estén relacionados con la problemática (ej.: psicólogos, mujeres migrantes, madres jóvenes, activistas comunitarios) que represente la diversidad de la mujer, como un espacio de articulación, coordinación para la planificación, implementación y seguimiento de acciones que contribuyan a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra la mujer.
 - f) Contar con estudios técnicos, realizados por especialistas en estadísticas, con el fin de tener acceso a información precisa e integral sobre la violencia contra la mujer en el cantón El Triunfo en sus múltiples expresiones con énfasis en la protección de las mujeres desde edades tempranas, la información de los estudios técnicos debe ser desagregada por parroquias.

La mencionada ordenanza en sus artículos 28, 29 y 30 señala que el Consejo Cantonal de Derechos del Cantón El Triunfo, en el marco de sus competencias definirá anualmente un Plan de Acción para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer en el cantón El Triunfo con la participación de la Mesa de Protección Integral de Derechos, la misma que estará conformado por representantes de las organizaciones e instituciones públicas y privadas con competencias directas o indirectas en la materia. Así, como la asignación presupuestaria para la ejecución del Plan de acción, el mismo que deberá establecer las acciones, fechas de ejecución, presupuesto, responsable y meta dando énfasis a la sostenibilidad de procesos.

Así también en el artículo 31, el Plan de Acción establecerá, como uno de sus proyectos por parte del GAD Municipal la contratación de la unidad de atención en peritaje integral UAPI, un equipo técnico especializado en las áreas de trabajo social, salud mental y restitución de derechos para protección integral de las mujeres del cantón El Triunfo.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada" (OMS, 2023).

- **La violencia de pareja:** Se refiere al comportamiento de la pareja o ex pareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control.
- **La violencia sexual:** Es cualquier acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito. Comprende la violación, que se define como la penetración, mediante coerción física o de otra índole, de la vagina o el ano con el pene, otra parte del cuerpo o un objeto (OMS, 2023).

INDICADORES LOCALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Según los datos recogidos por la Secretaría Nacional de Planificación y Secretaría Nacional de Información, presenta cifras e indicadores de los femicidios registrados a nivel nacional. En el cantón El Triunfo, se registran 5 Femicidios²⁹, dos casos en el 2019, un caso en el 2020, 2021 y 2023 (MMDDHH, 2023).

Según el MMDDHH³⁰ (2023), se han registrado desde el 2014 hasta el 2023, 23 casos de homicidios intencionales a mujeres del cantón El Triunfo, el 74% está catalogado como asesinato³¹, 22% catalogado como sicariato y 4% de homicidio. En el año 2023 se registraron 5 casos como sicariato³², un caso de homicidio y 4 casos de asesinato. Como lo detalla la siguiente tabla:

Tabla 150. Número de Homicidios Internacionales de mujeres en el cantón El Triunfo

MUERTES VIOLENTAS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	PORCENTAJE
Asesinato	0	3	0	3	1	2	0	2	2	4	17	74%
Homicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	4%
Sicariato	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	5	22%
TOTAL	1	5	2	3	1	2	0	2	2	5	23	100%

Fuente: Cifras e indicadores de los femicidios registrados a nivel nacional – MMDDHH 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

En las mesas temáticas para el levantamiento de información del diagnóstico participativo, la representante de la sociedad civil, señala que en los casos donde se han generado maltrato físico a las mujeres, no hay seguimiento, no hay tratamiento psicológico para las personas que atraviesan por esta situación. Cuando una persona es golpeada están vulnerado sus derechos que no son capaces de darles una boleta de auxilio “se supone que una persona maltratada es vulnerada en sus derechos no son capaces de darle una boleta de auxilio, primero se da una notificación, que debe ser notariada donde se hace hablar a dos personas, pero no dan la boleta de auxilio cuando uno la pide y si uno la pide es porque necesita y no lo hacen”.

En el caso de violencia o maltrato a la mujer se da a conocer, “pero a veces hacen sentir que, en lugar de pedir ayuda, uno es el culpable, lo hacen sentir así”. Muchas veces las personas que atienden hacen sentir a la persona agredida como culpable por callar lo que nos hace vulnerable. Se solicita ayuda psicológica en estos casos, mejorar los sistemas de atención para las personas víctimas de violencia y brindar en primera instancia las boletas de auxilio, que el funcionario sea más empático en la atención de casos de víctimas de violencia.

²⁹ Femicidio. - La máxima expresión de violencia de género es el femicidio, que es acabar con la vida de una persona por el hecho de ser mujer, más allá de las circunstancias que rodearon su vida

³⁰ Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos

³¹ ASESINATO/FEMINICIDIO SIN DATOS SUFICIENTES

Esta categoría fue creada para poder dar seguimiento al caso de la muerte violenta de una mujer del que no se cuenta con datos suficientes para clasificarlo como algún tipo de feminicidio o asesinato, pero existe la confirmación de que la víctima fue asesinada. (feminicidio.net, 2012)

³² Homicidio de una persona por precio, pago, recompensa, promesa remuneratoria u otra forma de beneficio. Código Orgánico Integral Penal, Art. 143. Diccionario Panhispánico del español jurídico.

CONCLUSIONES DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL

Tras un examen minucioso de los diferentes aspectos considerados en este sistema, se destaca la presencia de una rica diversidad sociocultural en el cantón. Esta diversidad se manifiesta en las tradiciones, costumbres y prácticas de sus habitantes, así como en la variedad de grupos étnicos y comunidades presentes en el cantón. Estos elementos culturales constituyen un importante activo para el desarrollo local, ya que contribuyen a la identidad y cohesión social de la comunidad.

Sin embargo, junto con estas potencialidades, también surgen problemáticas que requieren atención. Como la presencia de discriminación o exclusiones sociales. Además, la globalización y los cambios en los patrones de vida pueden plantear desafíos para la preservación y promoción de la diversidad cultural local.

Por lo tanto, es crucial que las políticas de desarrollo local tomen en cuenta la dimensión sociocultural, promoviendo la inclusión, el respeto a la diversidad y la participación activa de todas las comunidades en la vida cultural y social del cantón. Esto no solo contribuirá a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, sino que también fortalecerá la identidad cultural y el sentido de pertenencia a la comunidad.

Las potencialidades encontradas en el análisis son las siguientes:

- El cantón cuenta con el bono demográfico es un fenómeno poblacional. Consiste en que la población en edad de trabajar (entre 15 y 64 años) es mayor que la población dependiente (niños y adultos mayores), por lo que el potencial productivo de la economía es favorable para el desarrollo del cantón.
- Desarrollo de políticas que garantizan la accesibilidad a programas de salud que benefician a las mujeres programas de salud sexual reproductiva mortalidad.
- Accesibilidad a centros educativos que benefician a la niñez, adolescencia y juventud del cantón.
- Baja tasa de desnutrición infantil y mortalidad.
- Desarrollo de Programas de protección de los derechos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- El cantón cuenta con espacios públicos para la recreación y el deporte.
- Interés de las actuales autoridades provinciales y cantonales en implementar planes habitacionales para beneficiar a las familias de escasos recursos del El Triunfo.
- Incremento positivo de los índices de cobertura de los servicios básicos en el cantón.

Así como se encontraron potencialidades el análisis también arrojó las siguientes problemáticas:

- Escasez de información respecto a las dimensiones del bienestar psicológico de los adolescentes y su relación con un aspecto tan importante en este período como es el desarrollo de la orientación de rol sexual.
- Alto nivel de embarazo en adolescentes.
- Percepción de los estudiantes sobre la inseguridad en los exteriores de las instituciones educativas del cantón, por situación de violencia que se vive en el país.

- Malestar en la ciudadanía por la baja calidad del servicio que ofrecen el hospital público del cantón (atención y acceso a medicinas).
- Bajos niveles de cobertura de atención a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y en especial personas con discapacidad en servicios de protección social.
- Débil cobertura de los servicios de atención para las personas con discapacidad para que se incluyan y que potencialicen sus actividades.
- Limitada infraestructura para la atención de los grupos de atención prioritaria, que permita su asistencia permanente para el desarrollo de sus destrezas y habilidades.
- Escasa estrategias que aseguren y salvaguarden la atención de las víctimas de violencia en casos de emergencia.
- Alto riesgo de la pérdida del Patrimonio arqueológico, del subtipo arqueológico habitacional, por el alto nivel deterioro asociado a la actividad agrícola y la erosión.
- Conflicto de límites con el cantón el Triunfo y la Parroquia Taura de la identificación y registro erróneo de patrimonio cultural el tipo bienes arqueológicos y sitios.
- Declive de las memorias sociales, en la población más joven del cantón por la adhesión de nuevas culturas.
- Débil accionar de la policía por escasa coordinación ente la ciudadanía y las autoridades locales para mejorar la implementación de recursos para el control y orden en la población.
- Altos niveles de inseguridad, por robo, asalto, crimen organizado que pone en riesgo constante a la población.

Luego de identificar cuáles son las potencialidades y los problemas existentes en el Sistema Sociocultural, a cada uno se le relaciono un desafío a largo plazo, un desafío de gestión y una competencia, en las siguientes tablas se puede visualizar.

Tabla 151. Potencialidades del Sistema Sociocultural

POTENCIALIDAD	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA
El cantón cuenta con el bono demográfico es un fenómeno poblacional. Consiste en que la población en edad de trabajar (entre 15 y 64 años) es mayor que la población dependiente (niños y adultos mayores), por lo que el potencial productivo de la economía es favorable para el desarrollo del cantón.	Implementar Políticas con un enfoque de igualdad intergeneracional, que promueva acciones que favorezcan a la población más joven del cantón de acuerdo a sus potencialidades.	Coordinar acciones, con distintos actores sociales inmersos en las políticas de desarrollo económico y social para garantizar la accesibilidad a políticas que contribuyan la calidad de vida de la población más joven del cantón.	COOTAD Art 54: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales
Desarrollo de políticas que garantizan la accesibilidad a programas de salud que benefician a las mujeres programas de salud sexual reproductiva mortalidad.	Fortalecer acciones con MSP, para incentivar a la población a utilizar los servicios de salud pública para la prevención de situaciones de riesgos sociales.	Promover la política la prevención atención y cuidado en la población con los organismos públicos MSP, MIES, articulados con el sistema de protección local	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales
Accesibilidad a centros educativos que benefician a la niñez, adolescencia y juventud del cantón.	Contribuir a mejorar y ampliar las condiciones de infraestructura escolar y la accesibilidad a servicios básicos e internet.	Coordinar acciones con el Ministerio de Educación para mejorar y ampliar la infraestructura educativa en el cantón	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales
Baja tasa de desnutrición infantil y mortalidad	Erradicar la desnutrición infantil del cantón mediante el fortalecimiento del sistema de protección local.	Construir e implementar agendas locales para la erradicación de la desnutrición infantil en convenio con los	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

POTENCIALIDAD	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA
		organismos vinculados al sistema de protección.	
Desarrollo de Programas de protección de los derechos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.	Ampliar, la cobertura de los servicios de protección para los grupos más vulnerables del cantón	Incrementar la asignación de recursos, para ampliar la cobertura de los programas de protección para los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales
El cantón cuenta con espacios públicos para la recreación y el deporte.	Incrementar el número de espacios para incentivar la convivencia social y mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.	Planificar, diseñar e implementar el Plan de construcción, mejoramiento e implementación de espacios destinados para la recreación y deportes.	COOTAD Art 55: g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
Interés de las actuales autoridades provinciales y cantonales en implementar planes habitacionales para beneficiar a las familias de escasos recursos del El Triunfo.	Ampliar la cobertura de Planes Habitacionales, en la zona rural de El Triunfo.	Propiciar las condiciones adecuadas, en la legalización y designación de áreas para implementar proyectos habitacionales en el Cantón El Triunfo.	COOTAD Art 54: i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal
Incremento positivo de los índices de cobertura de los servicios básicos en el cantón	Fortalecer la gestión de la dirección administrativa de la Unidad Municipal de Agua Potable y Alcantarillado "UMAPAT" para incrementar y mejorar los servicios públicos en el cantón.	Establecer procesos de mejora continua en la Unidad Municipal de Agua Potable y Alcantarillado UMAPAT para aumentar y mejorar los servicios de públicos municipales.	COOTAD Art 54: f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 - 2027

Tabla 152. Problemas del Sistema Sociocultural

PROBLEMA	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA
Escasez de información respecto a las dimensiones del bienestar psicológico de los adolescentes y su relación con un aspecto tan importante en este período como es el desarrollo de la orientación de rol sexual.	Crear políticas locales que garanticen una comprensión de las dimensiones de bienestar psicológico y la orientación de rol sexual en adolescentes	Fortalecer el sistema de protección local, para crear espacios que promuevan el bienestar psicosocial de la población más vulnerable.	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales
Alto nivel de embarazo en adolescentes	Promover estrategias de comunicación y asistencia técnica social y psicológica en la población más joven del cantón, para disminuir la tasa de embarazo en adolescentes del cantón	Conformar la mesa de diálogo de juventudes del cantón para abordar y crear una ruta de protección de derechos con los organismos públicos vinculados a la política de protección.	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales
Percepción de los estudiantes sobre la inseguridad en los exteriores de las instituciones educativas del cantón, por situación de violencia que se vive en el país.	Promover redes para la protección de las instituciones educativas con las instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana, para crear zonas francas de seguridad a los exteriores de los planteles educativos.	Conformar la mesa de seguridad ciudadana para crear zonas francas de seguridad en los alrededores de las instituciones educativas con las instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales
Malestar en la ciudadanía por la baja calidad del servicio que ofrecen el hospital público del cantón (atención y acceso a medicinas)	Promover políticas para el mejoramiento de la calidad del servicio público y la atención a la ciudadanía	Incentivar a los ciudadanos en la conformación de veedurías ciudadanas para promover políticas de servicios de calidad en la atención de la salud de la población	COOTAD Art 54: d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal
Bajos niveles de cobertura de atención a niños, niñas, adolescentes,	Ampliar la atención de los grupos de atención prioritaria	Incentivar la inversión de programas sociales, con	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

PROBLEMA	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA
adultos mayores y en especial personas con discapacidad en servicios de protección social.	en zonas marginales y rurales del cantón.	cooperantes nacionales, internacionales y del Gobierno Nacional.	ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales
Débil cobertura de los servicios de atención para las personas con discapacidad para que se incluyan y que potencialicen sus actividades.	Ampliar la atención de los grupos de atención prioritaria en zonas marginales y rurales del cantón.	Incentivar la inversión de programas sociales, con cooperantes nacionales, internacionales y del Gobierno Nacional.	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales
Limitada infraestructura para la atención de los grupos de atención prioritaria, que permita su asistencia permanente para el desarrollo de sus destrezas y habilidades	Crear centros de atención especializados para los grupos de atención prioritaria de acuerdo a sus condiciones y necesidades para mejorar su calidad de vida.	Fortalecer la política de atención, protección y cuidado de los grupos de atención prioritaria, mediante la planificación e implementación de espacios que proporcionen asistencia permanente y contribuyan a mejorar su estilo de vida.	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales
Escasa estrategias que aseguren y salvaguarden la atención de las víctimas de violencia en casos de emergencia.	Crear un espacio “Casa de acogida para la Mujer” para orientar, acompañar, refugiar y dignificar las condiciones de vulnerabilidad de los riesgos expuestos de acuerdo a las condiciones de violencia.	Gestionar, el acompañamiento técnico y asesoría de los entes vinculados a fortalecer las políticas de género e implementar como estrategia “La casa de acogida para la mujer”	COOTAD Art 54: b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales
Alto riesgo de la pérdida del Patrimonio arqueológico, del subtipo arqueológico habitacional, por el alto nivel deterioro asociado a la actividad agrícola y la erosión.	Gestionar con INPC, la revisión del Patrimonio Intangible para su recuperación y mantenimiento.	Crear una política local que permita salvaguardar el patrimonio material del cantón.	COOTAD Art 54: s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón
Conflicto de límites con el cantón el Triunfo y la Parroquia Taura de la identificación y registro erróneo de patrimonio cultural el tipo bienes arqueológicos y sitios.	Gestionar con INPC, la revisión del Patrimonio Intangible para su recuperación y mantenimiento.	Crear una política local que permita salvaguardar el patrimonio material del cantón.	COOTAD Art 54: s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón
Declive de las memorias sociales, en la población más joven del cantón por la adhesión de nuevas culturas	Desarrollar de forma permanente, espacios que incentiven a la ciudadanía a participar activamente de actividades que incentiven mantener el patrimonio intangible del cantón.	Crear el Plan Anual de preservación, conservación y disfrute del patrimonio material e inmaterial del cantón	COOTAD Art 54: q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón
Débil accionar de la policía por escasa coordinación ente la ciudadanía y las autoridades locales para mejorar la implementación de recursos para el control y orden en la población	Coordinar, con las instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana acciones que contribuyan a bajar los indicadores de actos delictivos en el cantón.	Crear el “Plan de Seguridad Ciudadana Por un Triunfo seguro” en convenio con las instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana para contrarrestar los índices de violencia en el cantón.	COOTAD Art 54: n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana
Altos niveles de inseguridad, por robo, asalto, crimen organizado que pone en riesgo constante a la población	Coordinar, con las instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana acciones que contribuyan a bajar los indicadores de actos delictivos en el cantón.	Crear el “Plan de Seguridad Ciudadana Por un Triunfo seguro” en convenio con las instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana para contrarrestar los índices de violencia en el cantón.	COOTAD Art 54: n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

2.2.4. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

2.2.4.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS

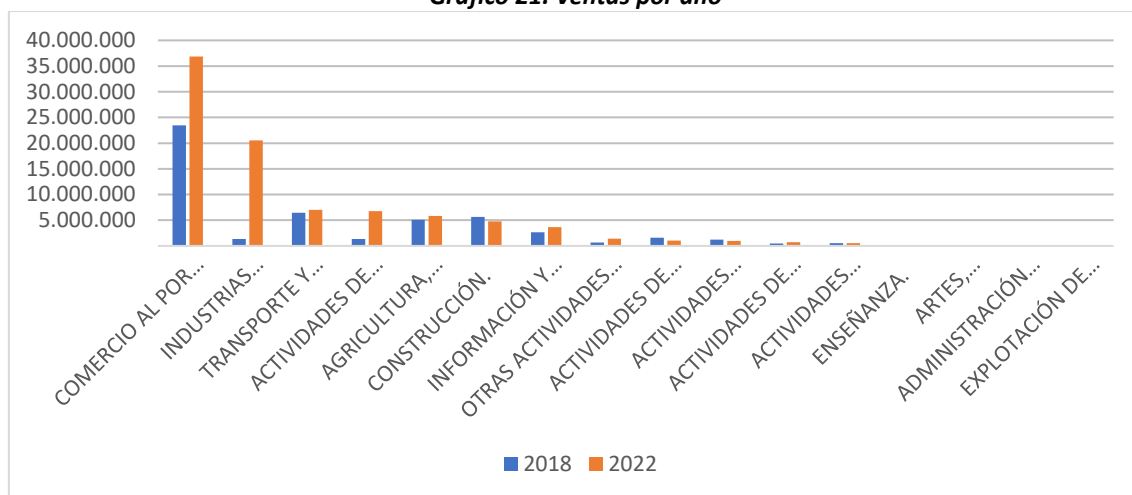
El cantón El Triunfo, ubicado en Ecuador se destaca por diversas actividades económicas y productivas, algunas de ellas incluyen la agricultura, en la producción de banano, cacao, café y productos lácteos. También se desarrolla la ganadería, con la cría de ganado bovino y porcino, además el cantón cuenta con industrias manufactureras, como la producción de alimentos procesados, textiles y productos de madera.

El comercio también es una actividad importante con la presencia de mercados locales y pequeños negocios. El turismo está en crecimiento en El Triunfo, gracias a sus atractivos naturales, como reservas ecológicas y cascadas, lo que ha impulsado el desarrollo de servicios turísticos y hospedajes.

El comercio al por mayor y al por menor de productos agrícolas continúa siendo la actividad económica que mayor porcentaje de crecimiento presenta en el Cantón junto con las industrias manufactureras quienes al inicio del año 2018 sus ventas alcanzaron el USD 1.355.679,26 y para el año 2022 se incrementó a un valor de USD 20.546.453,88.

Por otra parte, la reparación de vehículos automotores y motocicletas, es una de las ramas que presenta un crecimiento en ventas del 15,7% en comparación del año 2018 al 2022.

Gráfico 21. Ventas por año



Fuente: Servicios de Rentas Internas - SRI 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

EMPRENDIMIENTO BIONEgocios

En concepto, los bionegocios son una categoría de negocios que se centran en la utilización sostenible de los recursos biológicos y en la aplicación de la biotecnología para generar productos, servicios y soluciones, pueden abarcar una amplia gama de sectores, desde la agricultura y la alimentación hasta la medicina, la energía y la conservación del medio ambiente.

Los tipos de bionegocios son: Agricultura Sostenible, Biotecnología Agrícola, Productos Orgánicos y Naturales, Tratamiento de Residuos Orgánicos, Farmacia Verde, Biorremediación, Acuicultura Sostenible, Energías Renovables, Turismo Ecológico y Educación Ambiental.

El Triunfo actualmente no cuenta con ninguno de estos bionegocios.

BIOEMPREDIMIENTOS

En concepto, los bioemprendimientos son proyectos o empresas que se centran en la aplicación de la biotecnología, la biología y otros aspectos relacionados con la vida para desarrollar productos, servicios o soluciones innovadoras, suelen tener una orientación hacia la innovación y la aplicación práctica de la biotecnología.

Pueden abordar problemas específicos, como el desarrollo de nuevos medicamentos, soluciones agrícolas sostenibles, productos biotecnológicos industriales, o incluso tecnologías relacionadas con la biología sintética. A menudo se encuentran en la intersección entre la ciencia y los negocios, buscando convertir avances científicos en soluciones comerciales viables.

Los tipos de bioemprendimientos son: Biotecnología Agrícola, Farmacéuticas y Salud, Bioenergía, Biodiseño y Materiales Biológicos, Medicina Personalizada, Ecoturismo y Conservación, Biotecnología Ambiental, Alimentación Alternativa, Bioinformática y Biotecnología Acuática.

El Triunfo actualmente no cuenta con ninguno de estos bioemprendimientos.

CADENA DE VALOR

Cuando hablamos de la cadena de valor en el contexto de una economía cantonal, nos referimos a cómo se crean y distribuyen las actividades económicas dentro de una región o cantón. Aquí hay algunas áreas clave a considerar: Recursos Naturales, Industria y Manufactura, Turismo, Servicios, Infraestructura e Innovación y Desarrollo Tecnológico

Para este estudio, las actividades económicas se dividen en tres categorías principales, las mismas que se clasifican según la naturaleza de las operaciones:

- **Actividades Primarias:** Agricultura, Minería, Pesca y Silvicultura
- **Actividades Secundarias (Industria):** Manufactura, Construcción, Producción de Energía y Procesamiento de Alimentos
- **Actividades Terciarias (Servicios):** Comercio

AGROECOLOGÍA

La agroecología es una disciplina que integra principios ecológicos en los sistemas agrícolas para promover la sostenibilidad. Se centra en diseñar sistemas agrícolas que imiten los procesos naturales, promoviendo la biodiversidad, la salud del suelo y la eficiencia en el uso de recursos.

En lugar de depender en gran medida de insumos externos como pesticidas y fertilizantes químicos, la agroecología busca soluciones basadas en la naturaleza. Esto incluye prácticas como

la rotación de cultivos, el manejo integrado de plagas, el compostaje y la plantación de cultivos complementarios.

La agroecología no solo tiene beneficios ambientales, sino que también puede mejorar la resiliencia de los agricultores frente a condiciones climáticas adversas y contribuir a la seguridad alimentaria a largo plazo, en el cantón no se tiene identificada este tipo de actividad.

AGRICULTURA

En el cantón El Triunfo, se destaca una gran producción agropecuaria, siendo su principal cultivo la caña de azúcar, con un total de 13.424,81 hectáreas dedicadas a este fin, que abastecen a los Ingenios La Troncal "Aztra", San Carlos, Valdez y La Familiar. Además, el cantón cultiva 6.000 hectáreas de arroz. También, se cultivan 9.038.34 hectáreas de banano y 1.337.57 hectáreas de palma aceitera en diversos recintos, entre los que destacan: Río Ruidoso, Payo, La Unión, Santa Marta, Zulema, El Piedrero, El Achiote, Río Verde, Estero Claro y Pueblo Nuevo.

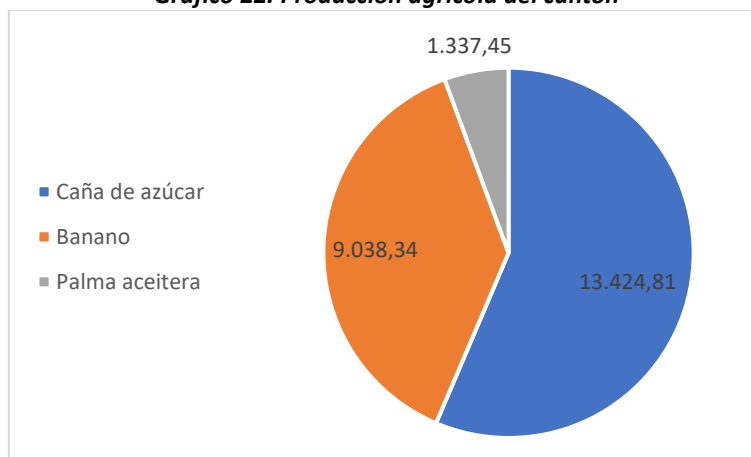
Tabla 153. Producción agrícola.

TIPO DE CULTIVO	ESTADO DEL CULTIVO	PERIODO	HECTÁREAS
Caña de azúcar	Cultivo semipermanente	Continuo	13.424,81
Banano	Cultivo semipermanente	Continuo	9.038,34
Palma aceitera	Cultivo permanente	Continuo	1.337,45

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

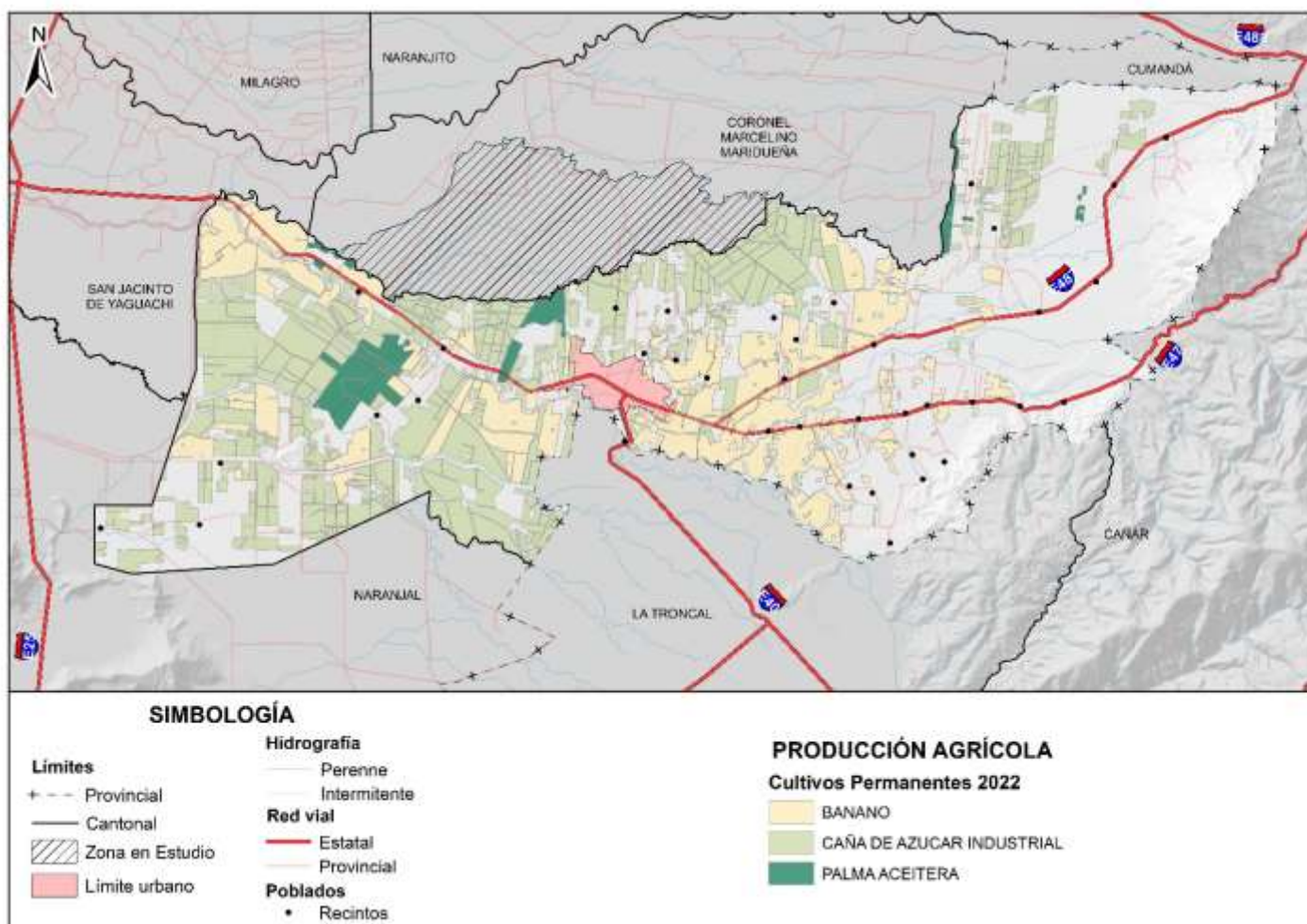
Gráfico 22. Producción agrícola del cantón



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

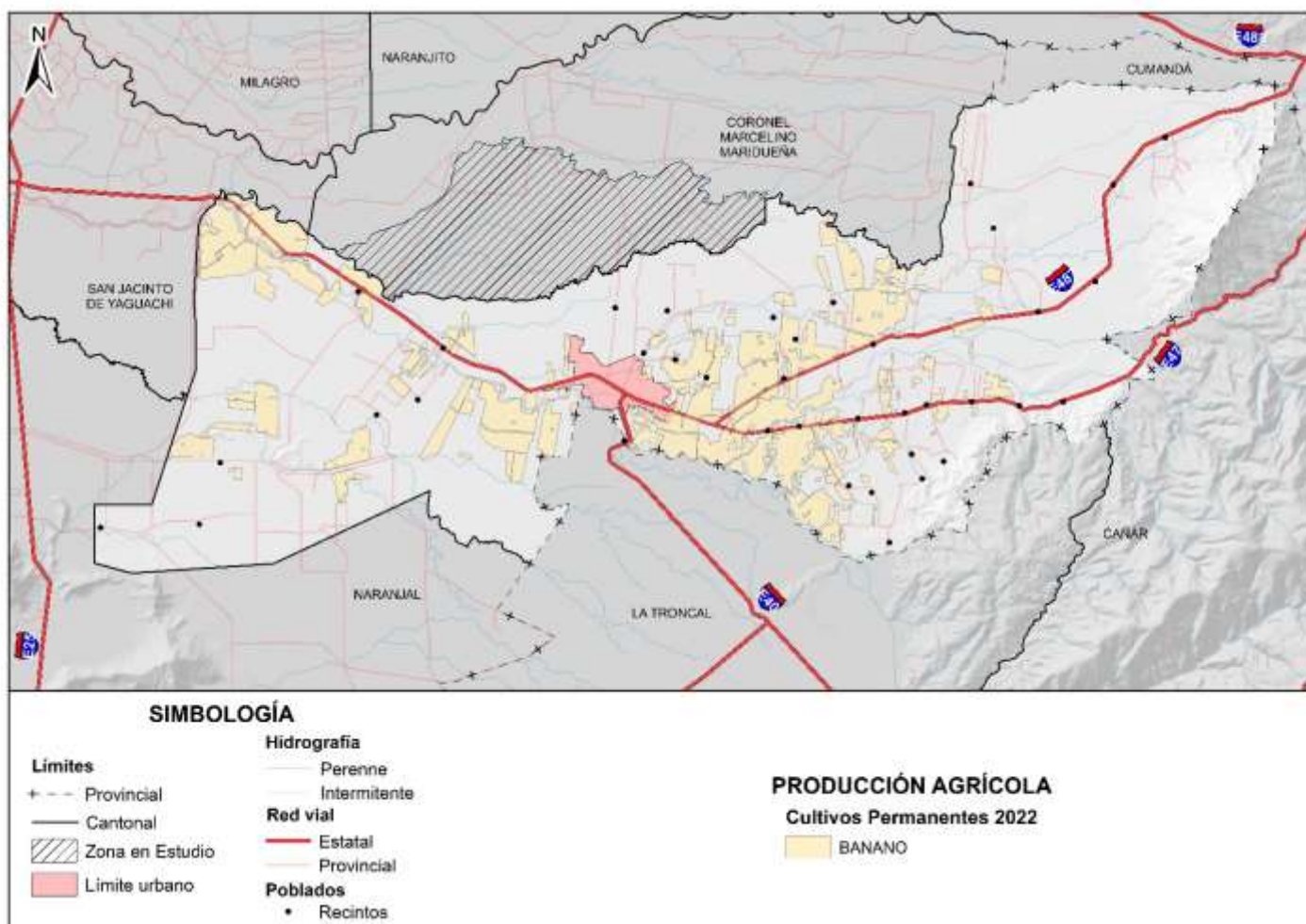
Mapa 85. Mapa de Producción Agrícola



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2022

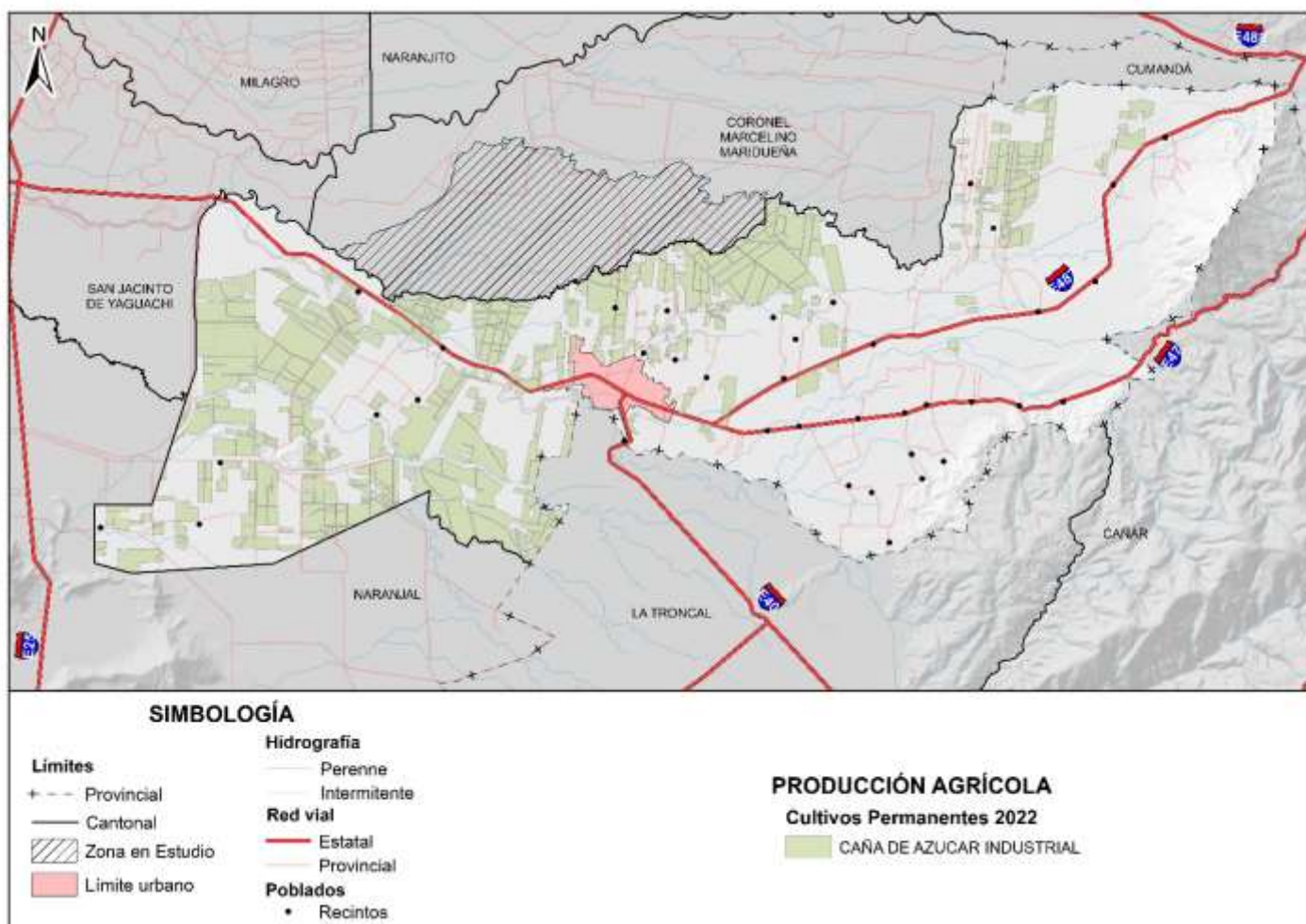
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 86. Mapa de Producción de Banano 2022



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

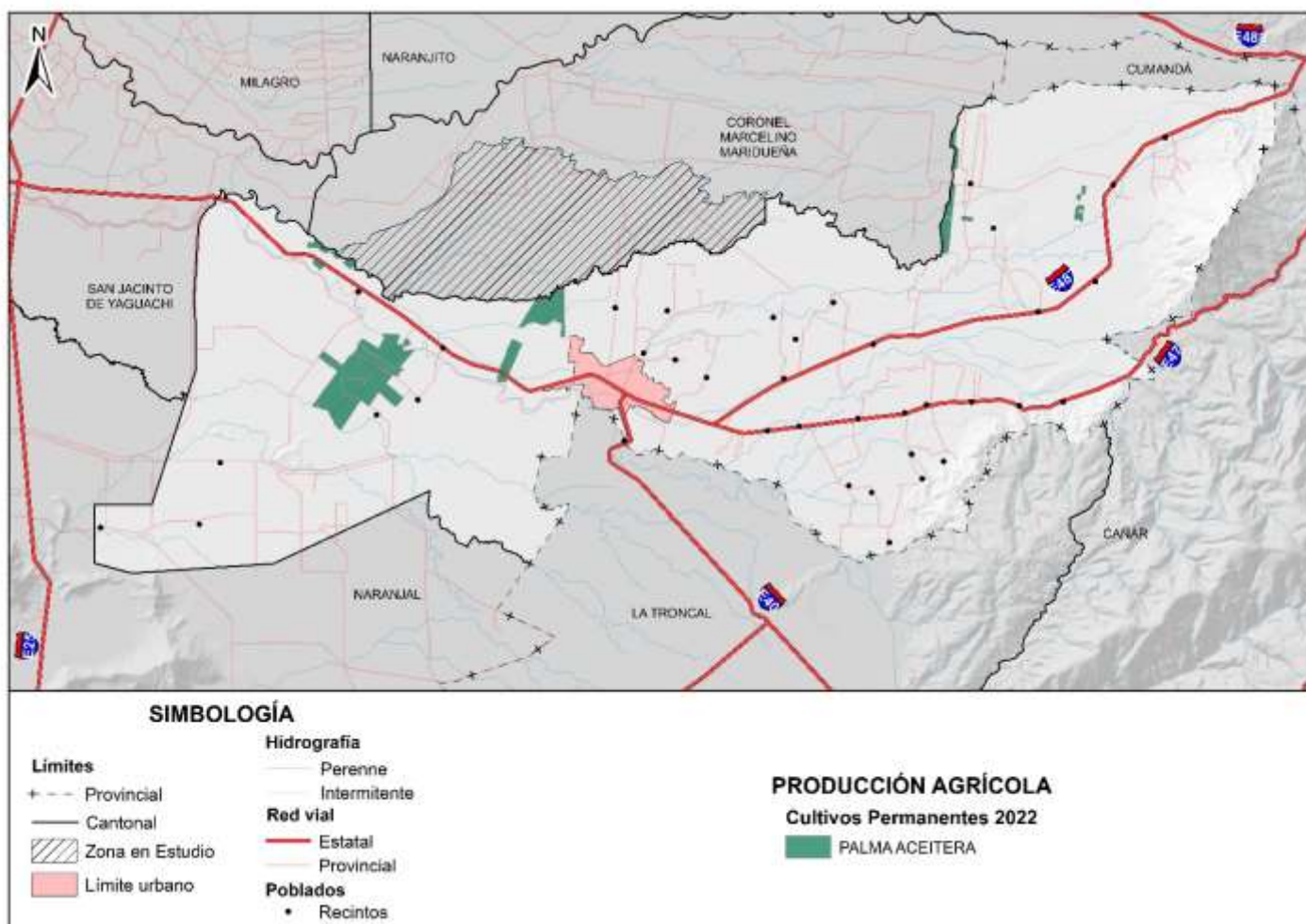
Mapa 87. Mapa de Producción de Azúcar Industrial 2022



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 88. Mapa de Producción de Palma Aceitera



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Además de la producción de caña de azúcar, banano y palma aceitera, en el cantón también se cultiva arroz y soya. Durante el primer período del 2022, se sembraron un total de 1.131,683 hectáreas de arroz, mientras que en el segundo período se registró un aumento leve, alcanzando un total de 1.397,041 hectáreas. El último período del 2022 se sembró 1.275,712 hectáreas, convirtiéndose así en el segundo período con más hectáreas de arroz sembradas en el año 2022. Además, durante el primer período del 2023, hubo un incremento considerable al sembrarse un total de 1.823,958 hectáreas.

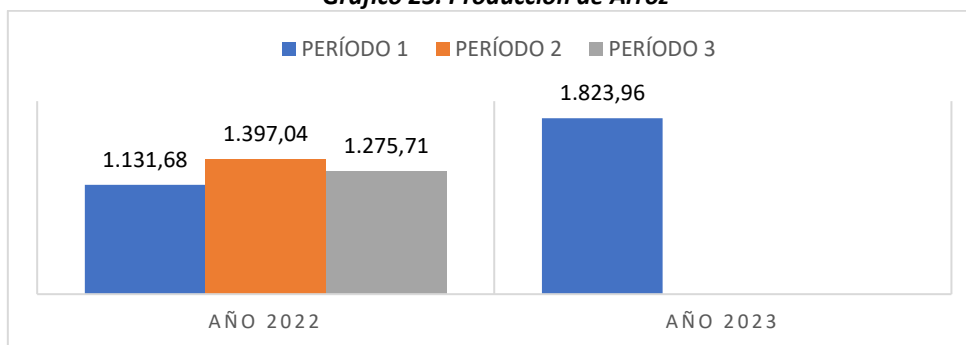
Tabla 154. Producción de arroz durante el año 2022 y primer periodo del 2023

TIPO DE PRODUCCIÓN	PERÍODO	MESES	HECTÁREAS
Arroz	Período 1 - 2022	Diciembre – Abril	194,447
		Abril – Agosto	157,962
		Febrero – Junio	531,079
		Marzo – Julio	236,484
		Enero – Mayo	11,711
	TOTAL PERÍODO 1		1.131,683
	Período 2 - 2022	Mayo – Septiembre	104,665
		Abril – Agosto	31,441
		Agosto – Diciembre	110,713
		Julio – Noviembre	594,901
		Junio – Octubre	555,321
	TOTAL PERÍODO 2		1.397,041
	Período 3 - 2022	Octubre – Febrero	484,812
		Septiembre – Enero	235,604
		Agosto – Diciembre	477,597
		Noviembre – Marzo	77,699
	TOTAL PERÍODO 3		1.275,712
	Período 1 - 2023	Abril – Agosto 2023	33,626
		Febrero – Junio 2023	715,581
		Diciembre 2022 – Abril 2023	324,937
		Marzo – Julio 2023	195,799
		Enero – Mayo 2023	554,015
	TOTAL PERÍODO 1 – 2023		18.23,958

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Gráfico 23. Producción de Arroz



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Durante el primer período del 2022, se sembraron 93,312 hectáreas de soya, abarcando los meses de febrero a junio. En el primer período del 2023, la siembra de soya experimentó un significativo aumento, alcanzando un total de 225,981 hectáreas. Este incremento evidencia el

crecimiento y la importancia continua de la producción de soya en la región, destacando su contribución al sector agrícola local.

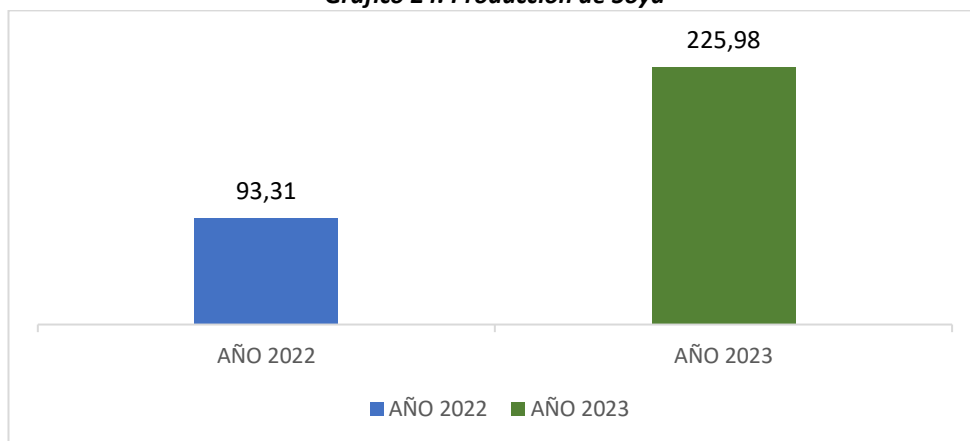
Tabla 155. Producción de soya durante el año 2022 y primer período 2023

TIPO DE PRODUCCIÓN	PERÍODO	MESES	HECTÁREAS
Soya	Período 1 - 2022	Febrero – Junio	93,312
	TOTAL PERÍODO 1		93,312
	Período 1 - 2023	Febrero – Junio 2023	186,204
		Diciembre 2022 – Abril 2023	27,796
		Enero – Mayo 2023	11,981
	TOTAL PERÍODO 1 – 2023		225,981

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

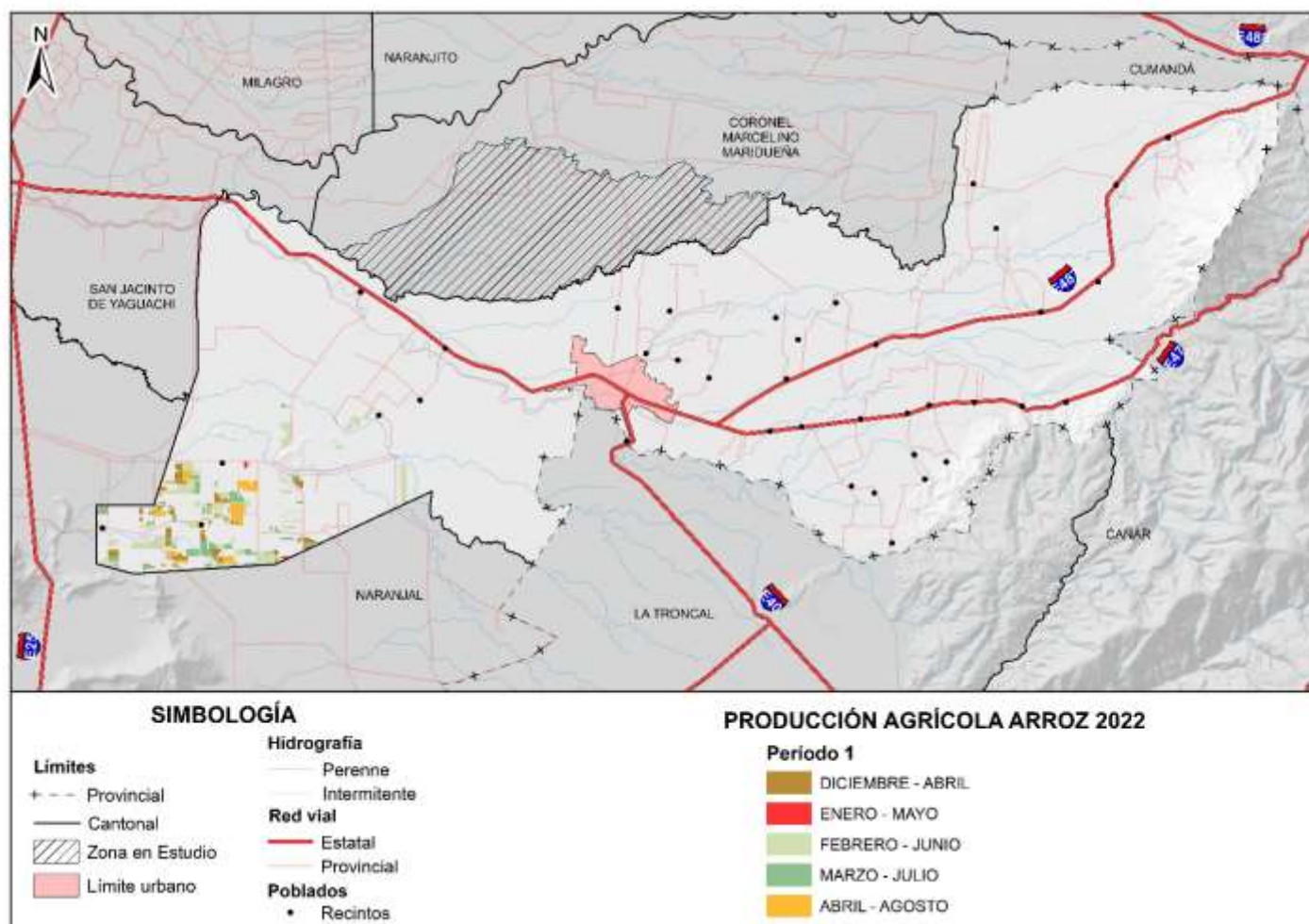
Gráfico 24. Producción de Soya



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2022

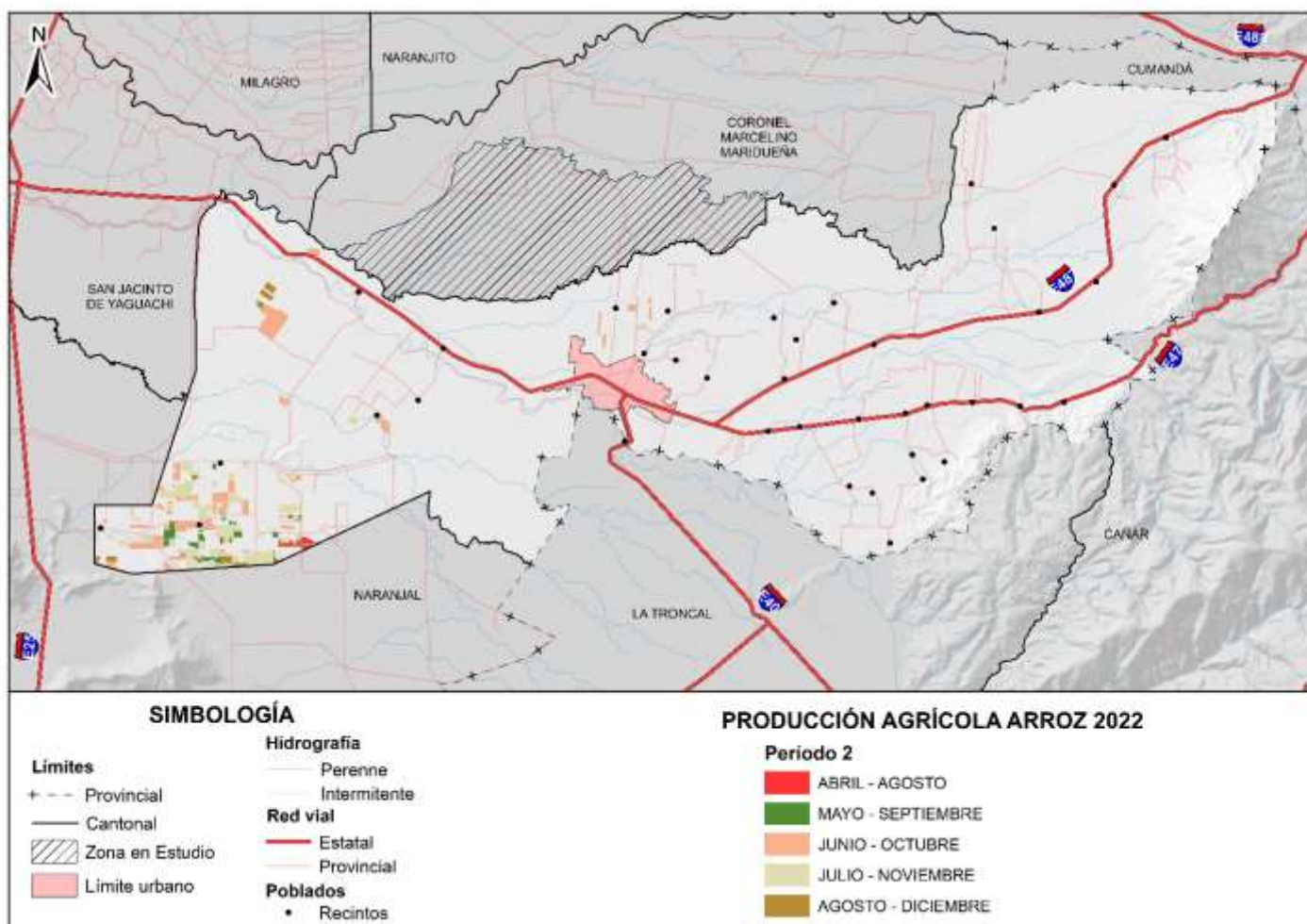
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 89. Mapa de Producción de Arroz – Período 1/2022



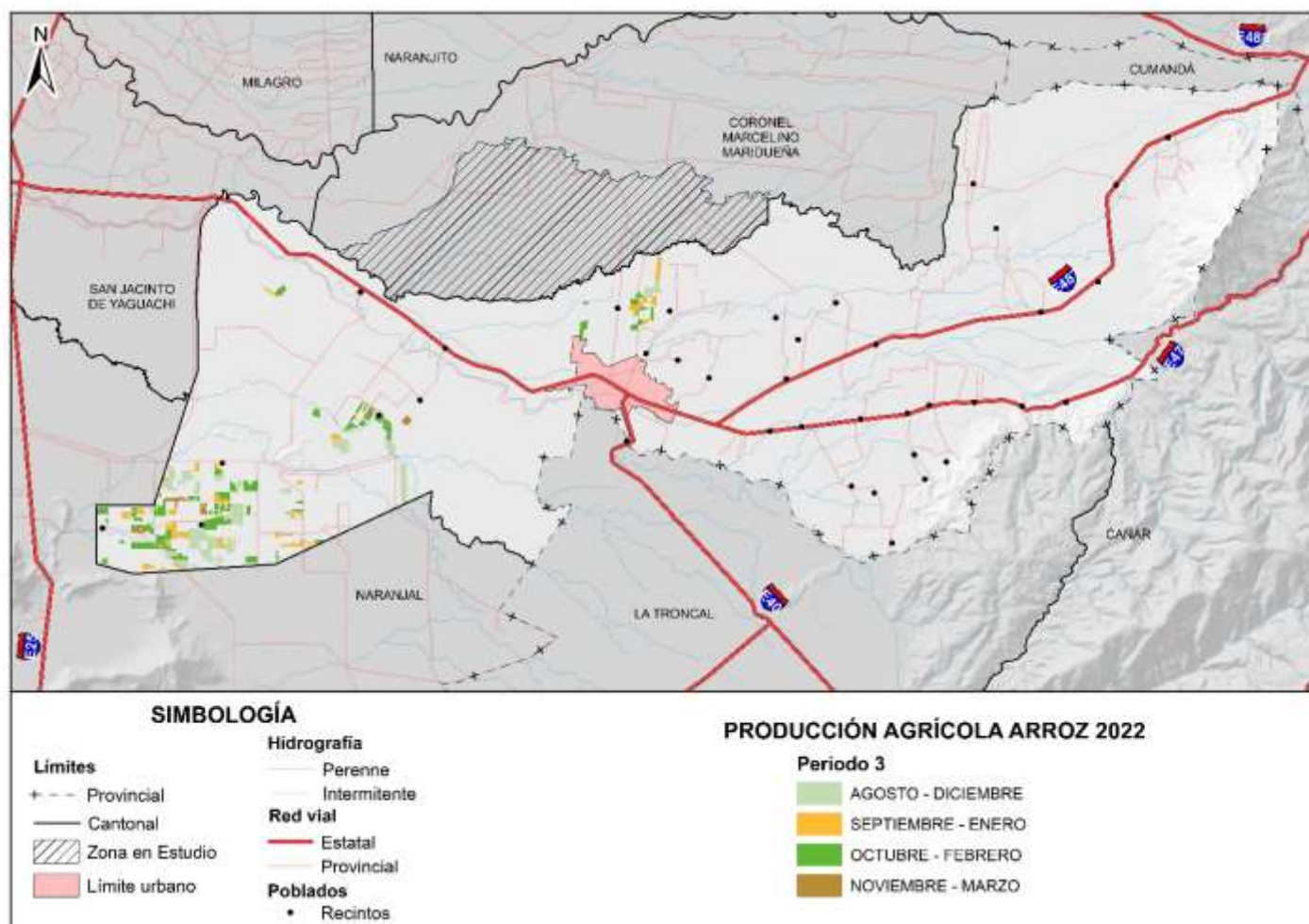
Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 90. Mapa de Producción de Arroz – Período 2/2022



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

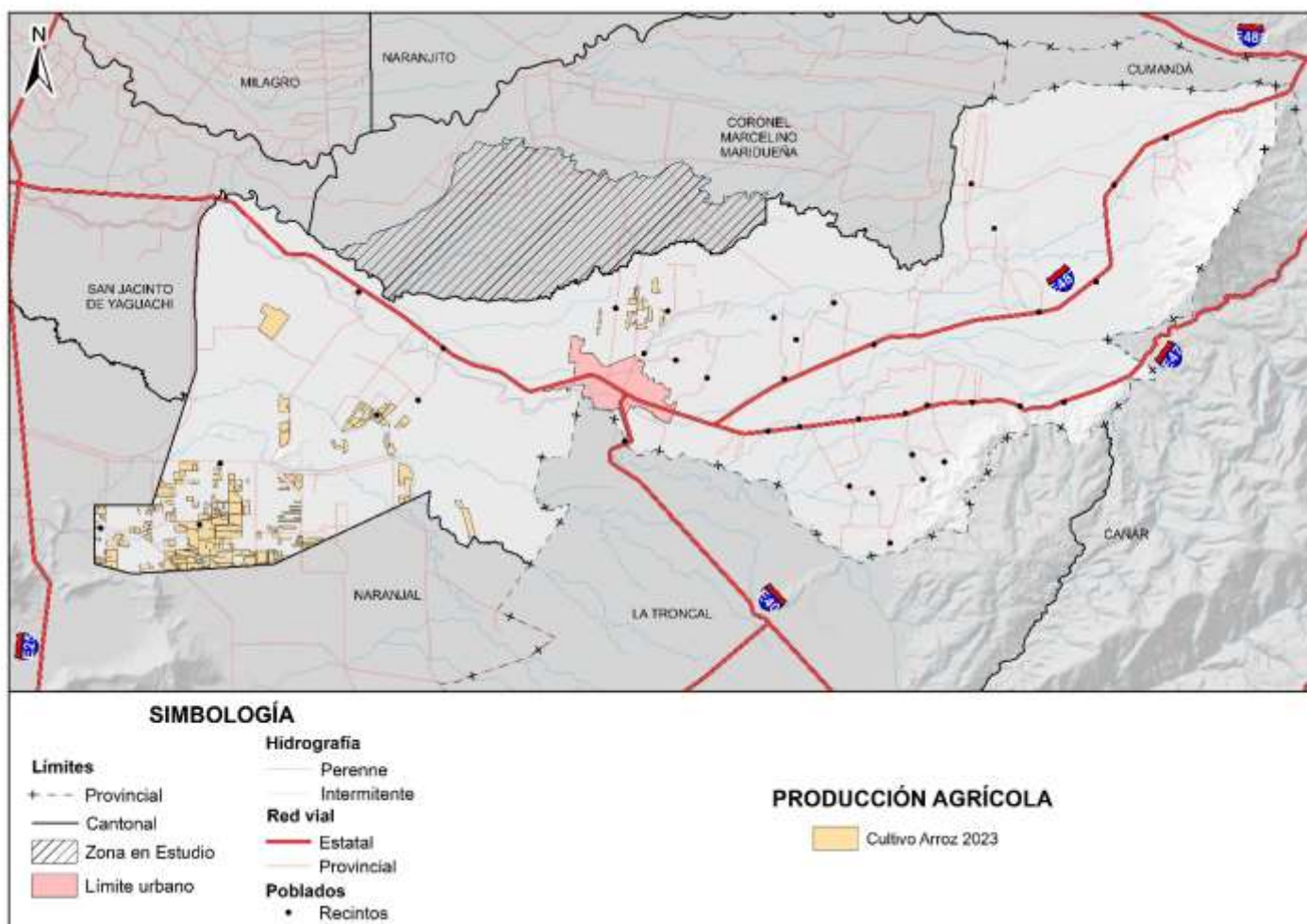
Mapa 91. Mapa de Producción de Arroz – Período 3/2022



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2022

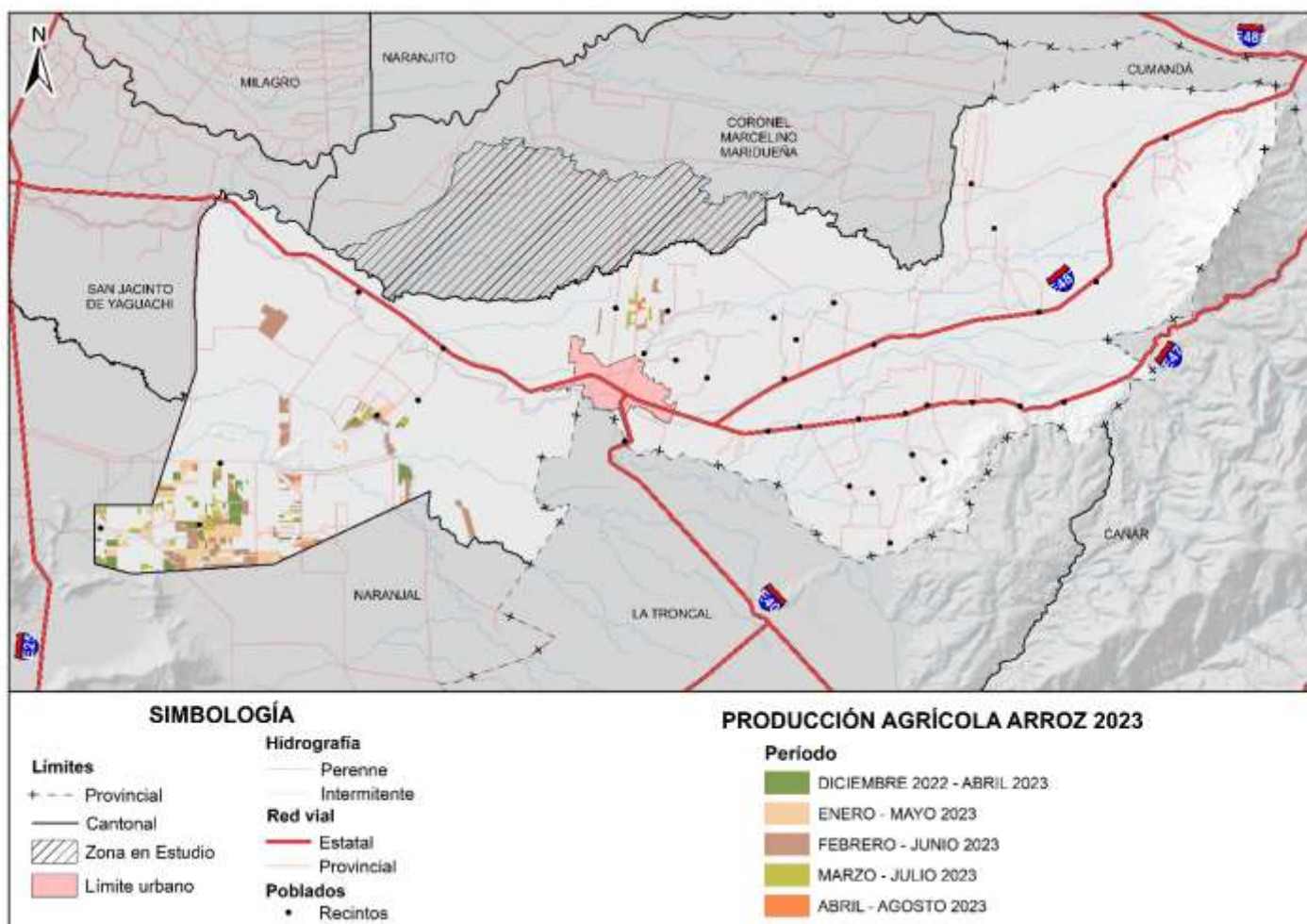
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 92. Mapa de Producción de Arroz año 2023



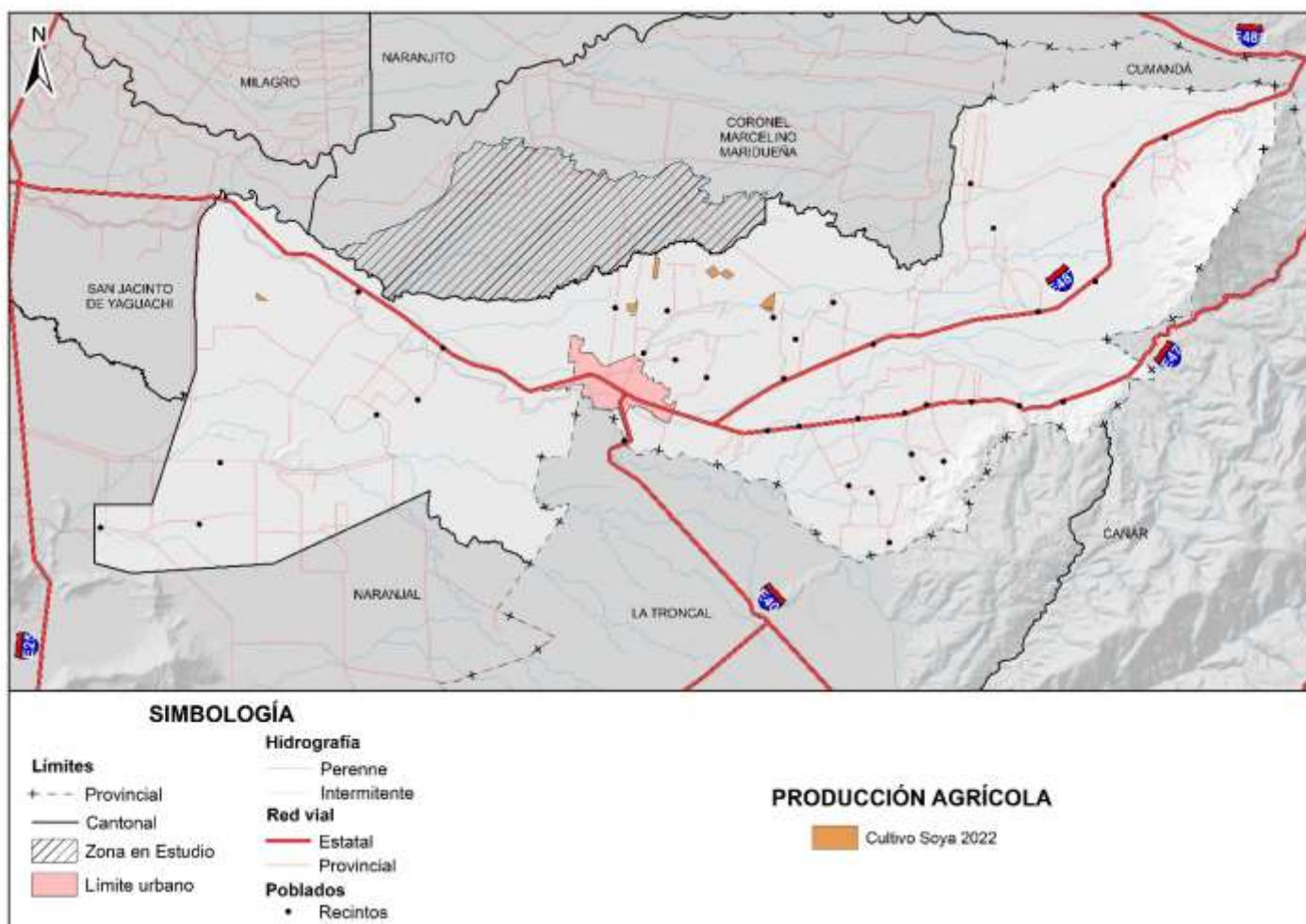
Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 93. Mapa de Producción de Arroz – Período 1/2023



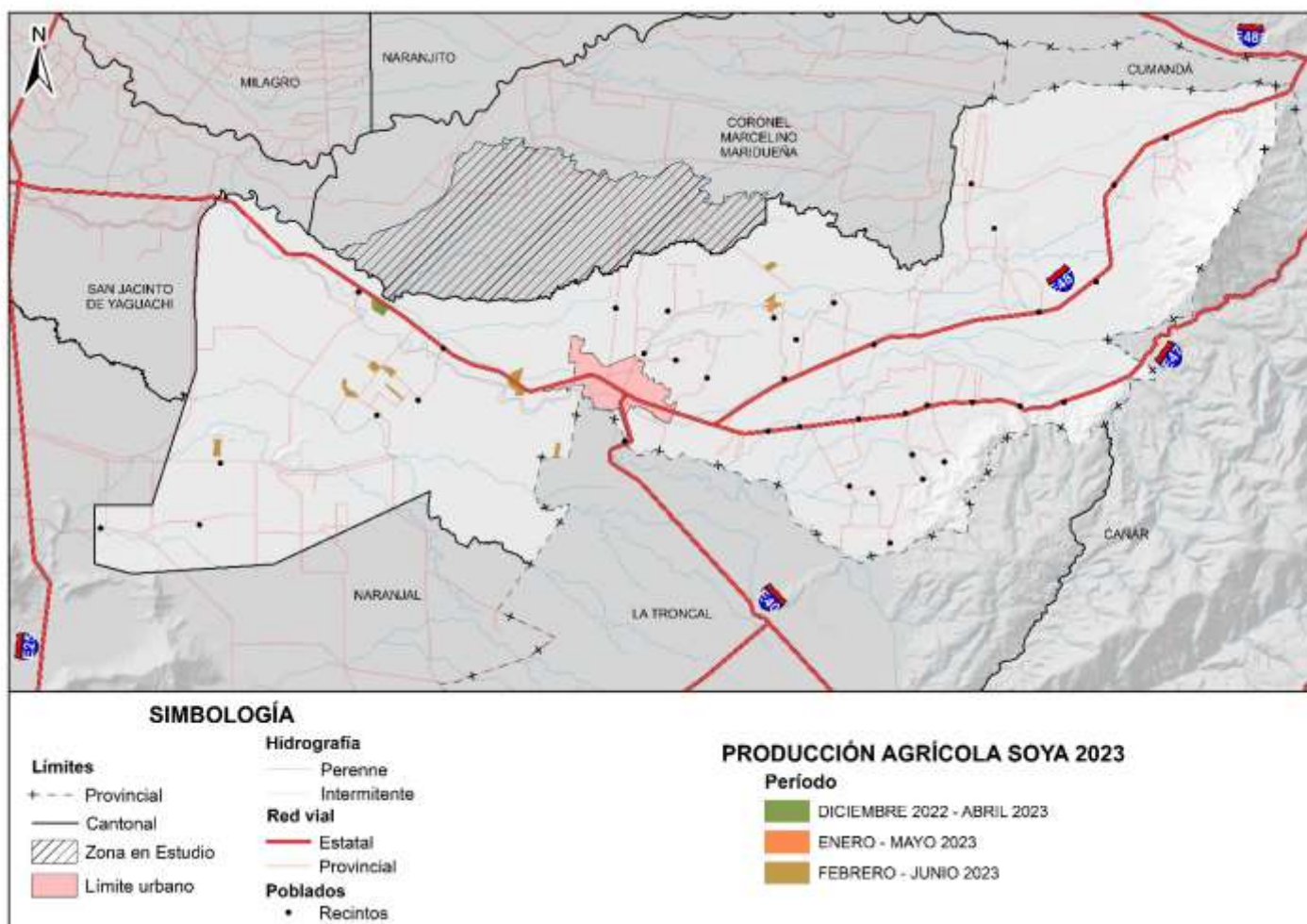
Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 94. Mapa de Producción de Soya año 2022



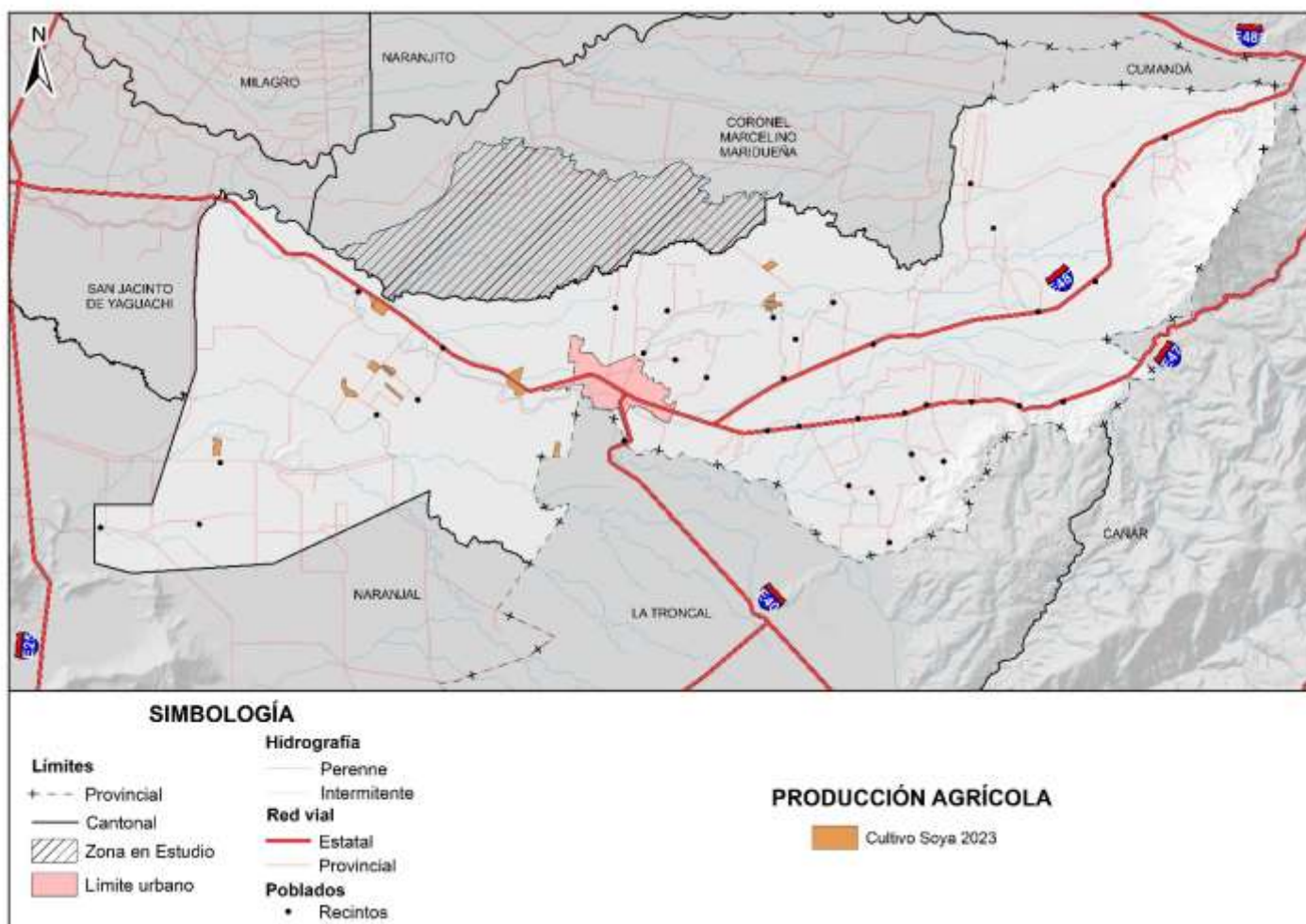
Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 95. Mapa de Producción de Soya – Período 1/2023



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 96. Mapa de Producción de Soya año 2023



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

AGRICULTURA FAMILIAR Y CAMPESINA

En concepto, la agricultura familiar y campesina se refiere a un tipo de agricultura donde las actividades agrícolas son llevadas a cabo por familias en pequeñas parcelas de tierra. Estas familias suelen cultivar una variedad de productos para su propio consumo y, a veces, para la venta local. Este modelo contrasta con la agricultura a gran escala, ya que se centra en la subsistencia y en mantener la sostenibilidad a nivel local.

Los campesinos y agricultores familiares desempeñan un papel crucial en la seguridad alimentaria global, ya que contribuyen significativamente a la producción de alimentos. Además, su enfoque suele ser más sostenible y orientado hacia la preservación de los recursos naturales.

Este tipo de agricultura no solo proporciona alimentos, sino que también desempeña un papel importante en la preservación de la cultura local y la diversidad biológica.

Los cultivos familiares de mayor importancia dentro del Cantón, son el banano, la caña de azúcar, así también, se dedican a la crianza de aves y especies menores de doble propósito (comercial y alimentación interna), cuentan con especies frutales como son naranja, limón, mango, guaba, aguacate, pechiche, fruta de pan, samán.

PESCA

Respecto a la pesca, el cantón se destaca por su más grande y caudaloso río con el nombre de "río Bulubulu", el cual nace de la unión de los ríos "Estero Claro" y el "Dos Bocas", el "Bulubulu" abarca la parte sur del territorio triúnfense, recorriendo el cantón de este a oeste, el mismo que se alimenta del estero "Río Verde" y el "Río Payo", hasta a la altura de la hacienda "El Payo" el cual sigue su curso por diferentes cantones hasta desembocar en el río Guayas, las actividades de pesca son en su mayoría recreacionales.

RECURSOS TURÍSTICOS

GASTRONOMÍA

En el cantón El Triunfo entre sus principales comidas típicas resaltan el encebollado, bollo de pescado, cazuela, corviche, carnes al humo, guatita, arroz con leche y empanadas de verde.

ATRATIVOS NATURALES

Río Dos Bocas: Para acceder se lo puede realizar por la vía a Alausí. Se puede realizar actividades deportivas como el rafting entre los meses de enero a mayo por ser época lluviosa.

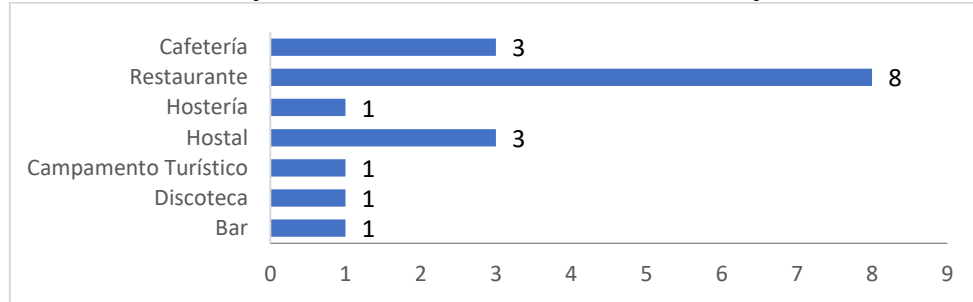
Comuna de San Pablo: La comuna San Pablo, es conocida por su rica historia agrícola y ganadera. Fundada en el siglo XIX, ha experimentado un crecimiento gradual a lo largo de los años. Su economía se ha centrado en la producción de caña de azúcar, banano y ganadería. Con el tiempo, San Pablo ha experimentado un desarrollo en infraestructuras y servicios abordando el turismo, está situada a solo 15 km del centro, en dirección a Huigra. Cuenta con bosques tropicales y cultivos de gran demanda, como la caña de azúcar y el cacao. Además, posee una importante diversidad biológica y se pueden visitar algunos recintos de extensas hectáreas donde se cultiva

el banano. Entre los principales destacan Río Ruidoso, La Unión, El Piedrero, Payo y Pueblo Nuevo.

COMPLEJOS TURÍSTICOS Y ALOJAMIENTOS

Según los registros del Ministerio de Turismo, se registran 18 establecimientos en la zona urbana del Cantón distribuidos de la siguiente forma:

Gráfico 25. Establecimientos en el cantón El Triunfo



Fuente: Portal de Servicios/Catastro del Ministerio de Turismo

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 156. Establecimientos Catastrados en el Ministerio de Turismo

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	TIPO	SERVICIO	ZONA	DIRECCIÓN
Templo Osiris	Alimentos y Bebidas	Bar	Urbana	El Triunfo, Cdla. Bucaram, Calle 25 de agosto S/N y Av. 9 de octubre
Heladería Mickos	Alimentos y Bebidas	Cafetería	Urbana	Cdla. Aníbal Zea, Mz. 3a, Solar 2
Cappuccino & Creams	Alimentos y Bebidas	Cafetería	Urbana	Av. 8 de abril S/N vía a la Troncal
Mundo Lacteo Café	Alimentos y Bebidas	Cafetería	Urbana	Km 88 vía - Guayaquil Recinto San Joaquín, Hda. Pilar, El Achote
K'Leta	Alimentos y Bebidas	Discoteca	Urbana	El Triunfo, Av. 8 de abril No. 210 y Carlos Amen Campos
Las Pavas Paraíso Verde	Alojamiento	Campamento Turístico	Urbana	Sin Nombre, Sin Nombre, N/A
Belladona	Alojamiento	Hostal	Urbana	Av. Simón Bolívar S/N Jaime Roldós
Polo Inn	Alojamiento	Hostal	Urbana	Av. 8 de abril 423 y Telmo Tejada
Hostería D'franco	Alojamiento	Hostería	Urbana	Km 90 vía El Triunfo Bucay S/N frente a la Av. Costa Pronaca
Vaquería Asadero La	Alimentos y Bebidas	Restaurante	Urbana	Av. 8 de abril S/N Mozart Zafadi
Cuy A La Brasa El Duro	Alimentos y Bebidas	Restaurante	Urbana	Av. Principal y 8 de abril
Asadero Pollo Engreído	Alimentos y Bebidas	Restaurante	Urbana	Av. 8 de abril #1210
Golden Palace	Alimentos y Bebidas	Restaurante	Urbana	Calle 25 de agosto y Av. 9 de octubre
La Posada de Andrés	Alimentos y Bebidas	Hostal	Urbana	Km 52 vía Durán Tambo, S/N
Chamizal	Alimentos y Bebidas	Restaurante	Urbana	Pedro M. Gilbert Carretero Principal
Taywan	Alimentos y Bebidas	Restaurante	Urbana	Av. Principal y 18 de abril
Chamaquito	Alimentos y Bebidas	Restaurante	Urbana	Av. 8 de abril Y 25 de Agosto
Ejecutivo	Alimentos y Bebidas	Restaurante	Urbana	AV. 8 de abril 536 y Mozart Safady

Fuente: Catastro del Ministerio de Turismo - 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Por otra parte, según los registros del área de turismo del Gad Municipal del cantón El Triunfo, se tiene registrados 6 centros turísticos y 8 alojamientos, los cuales se describen en las siguientes tablas:

Tabla 157. Alojamientos en el cantón El Triunfo

N°	NOMBRE	DIRECCIÓN
1	Hostal Polo Inn	Av. 8 de Abril
2	Hotel Bulubulu	Av. 8 de Abril y C. Assad Bucaram - Esquinero

N°	NOMBRE	DIRECCIÓN
3	Hostería D Franco	Ruta E487 Km 90 Vía El Triunfo – Bucay
4	Hotel El Triunfo	Calle Ángel Arce y Av. 8 De Abril
5	Hostal Belladona	Av. Simón Bolívar y Jaime Roldós
6	Hostal Posada de Andrés	Km 52 Vía El Triunfo – Guayaquil
7	Hostal Charleston Layon	Ciudadela La Carmela – Av. Barcelona
8	Rancho Alemán	Km 17 Vía El Triunfo – Huigra

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

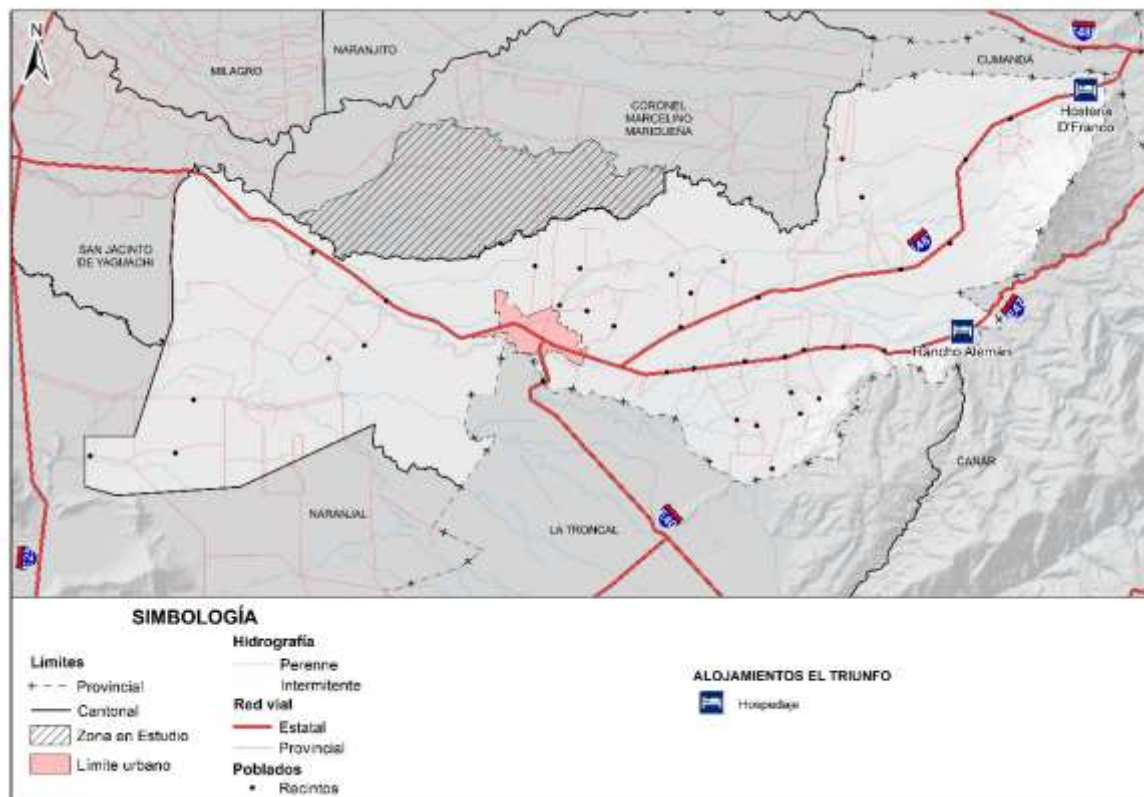
Tabla 158. Centros turísticos en el cantón El Triunfo

N°	NOMBRE	DIRECCIÓN	CAPACIDAD	ATENCIÓN
1	Complejo Turístico Laguna Azul	Recinto San Isidro Vía Huigra a 17 Km del Triunfo	400 Personas	Lunes a Domingo 08h00 A 17h00
2	Complejo Turístico Green Park	Recinto El Piedrero Vía El Triunfo - Huigra a 10 minutos del Cantón El Triunfo (al llegar al Piedrero frente a La Comisión de Tránsito)	3000 Personas	Sábados 09h0 A 19h00 y Domingo 09h00 A 20h00
3	Complejo Turístico Las Palmas	Recinto El Piedrero Vía El Triunfo - Huigra a 10 minutos del cantón El Triunfo	1000 Personas	Viernes a Domingo 08h00 A 18h00
4	Complejo Turístico y Restaurante Aquí Me Quedo	Recinto San Joaquín Vía El Triunfo – Bucay	200 Personas	Lunes a Domingo 07h00 A 18h00
5	Complejo Turístico Agua Park	Cdla. Agua Santa Vía Durán – Tambo	500 Personas	Martes a Domingo 08h00 A 16h00
6	Complejo Turístico Al Campo Río Verde	Sector Cristo Peregrino	25 Personas	Lunes a Viernes 08h00 A 17h00

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

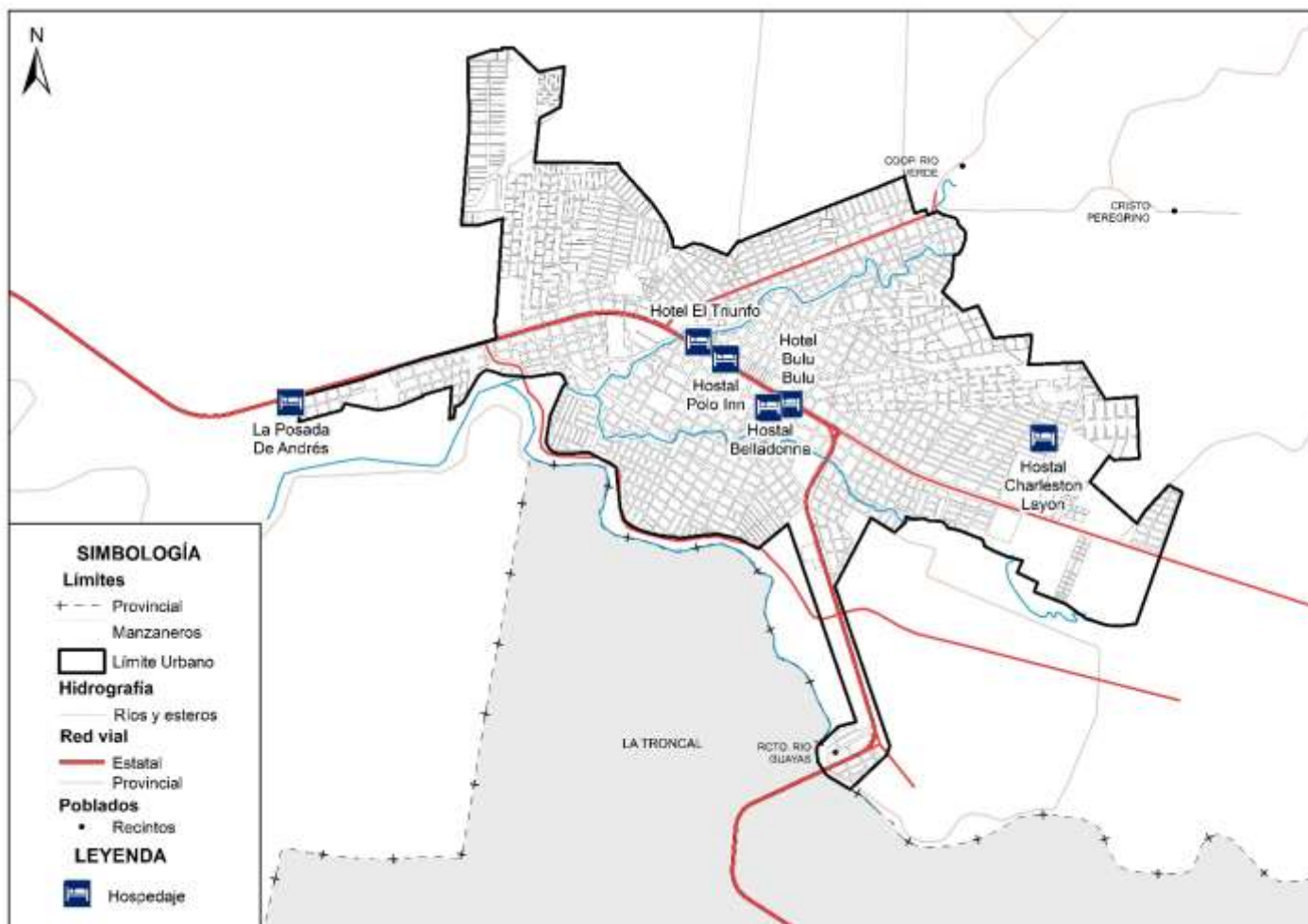
Mapa 97. Alojamientos en el cantón



Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023

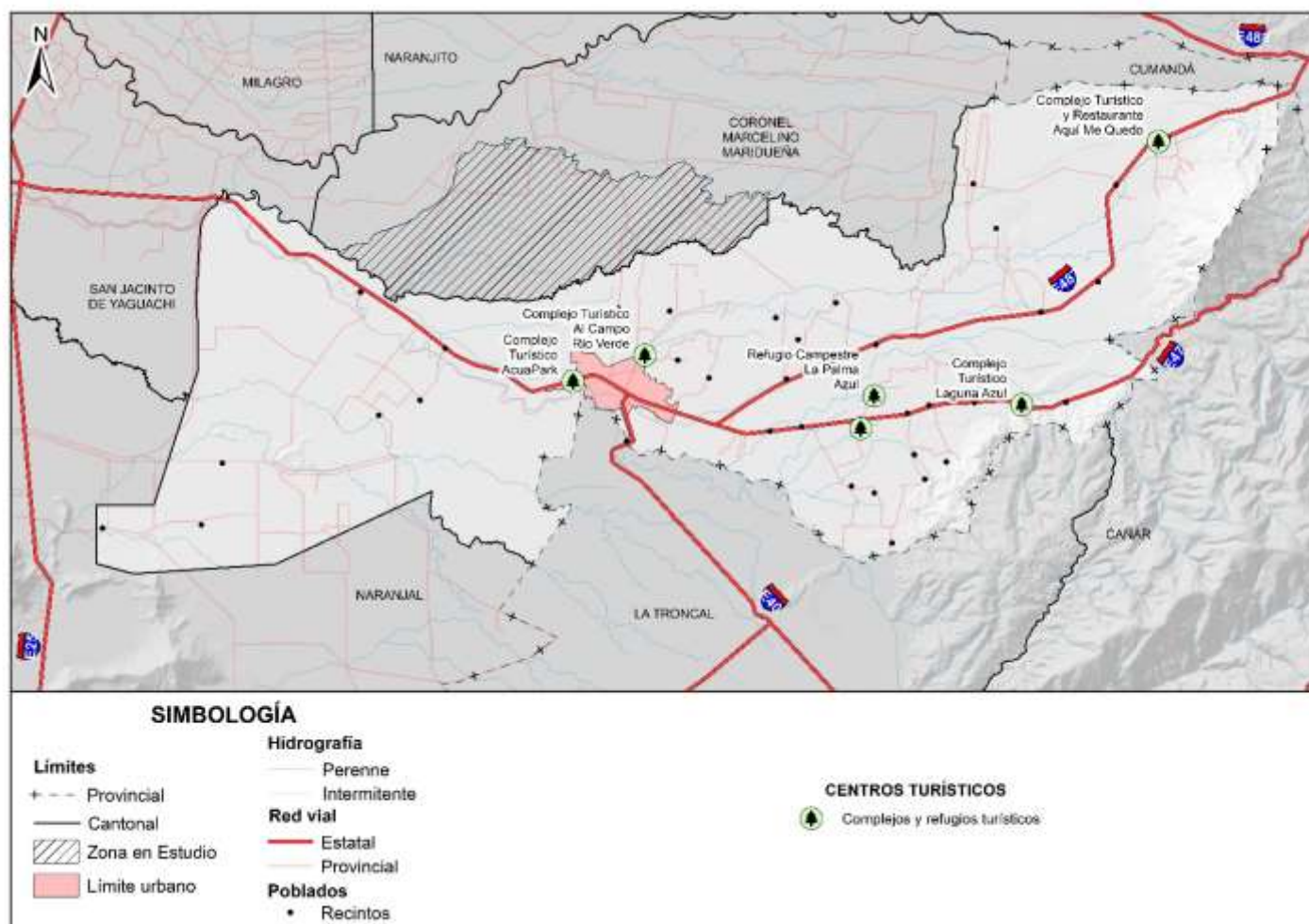
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 98. Alojamientos en el área urbana



Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 99. Centros Turísticos en el cantón



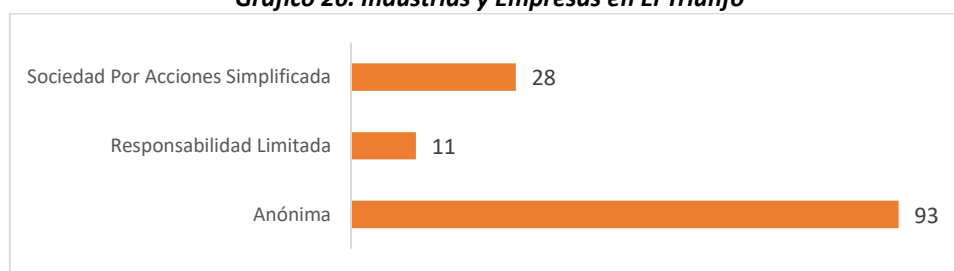
Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

INDUSTRIA

De acuerdo con los registros de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, actualmente en el Cantón se emplazan 132 empresas dedicadas a la agricultura, construcción, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte, almacenamiento, información y comunicación, así también existen industrias manufactureras.

Por otra parte, de este total, se cuenta con una minoría de empresas que se dedican a la explotación de minas y canteras, actividades de saneamiento y gestión de desechos, actividades de alojamiento y de servicios de comida, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, actividades de profesionales científicas y técnicas, actividades de apoyo administrativo; y, enseñanza como se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 26. Industrias y Empresas en El Triunfo



Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

A continuación, se detalla la información del registro de Industrias y Empresas en el Cantón El Triunfo:

Tabla 159. Detalle de Industrias y Empresas en El Triunfo

N°	NOMBRE	TIPO	N°	NOMBRE	TIPO
1	Adselyn S.A.	Anónima	67	Agrícola Esperanza S.A., Agriespersa	Anónima
2	Aeroatomizaciones El Triunfo Aerotriunfo Cia. Ltda.	Responsabilidad Limitada	68	Agrícola La Escondida Agriesconsa S.A.	Anónima
3	Affetiv S. A.	Anónima	69	Agrícola Merino Agmer S.A.	Anónima
4	Agrar Proyect S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada	70	Agrícola Natividad S.A. Agrinatasa	Anónima
5	Agricobanano S.A.	Anónima	71	Agrícola San Carlos S.A., Ascarsa	Anónima
6	Agrifumig S.A.	Anónima	72	Agrostoretal S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada
7	Agriquel, Agrícola Raquel S.A.	Anónima	73	Alcoholes De El Triunfo Trialcoholsa S.A.	Anónima
8	Agrobrisa S.A.	Anónima	74	Arisa S.A.	Anónima
9	Agrofertilec S.A.	Anónima	75	Avícola Cabrera S.A. Avicacompany	Anónima
10	Agroparaiso S.A.	Anónima	76	Baculima Urgiles Organic Cia. Ltda.	Responsabilidad Limitada
11	Bananera Moistefamy S.A.	Anónima	77	Cañicorp S.A.	Anónima
12	Banaporti S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada	78	Capa De Oro Capdeoro S.A.	Anónima
13	Banariego Cia. Ltda.	Responsabilidad Limitada	79	Carga Y Transporte Macias Cartransma S.A.	Anónima
14	Bio Energia Bionergic S.A.	Anónima	80	Cassali S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada
15	Cablica S.A.	Anónima	81	Centro De Conducción Vial Ceconvia S.A.	Anónima

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

N°	NOMBRE	TIPO	N°	NOMBRE	TIPO
16	Comercializadora Fumibana Fumibanacomer S.A.	Anónima	82	Compañía De Taxis El Triunfo S.A. Taxtriunf	Anónima
17	Compañía Macorbu Cia.Ltda	Responsabilidad Limitada	83	Compañía De Taxis Luna Mañanera S.A.	Anónima
18	Compañía De Taxis 1 De Octubre El Triunfo S.A. Octriunf	Anónima	84	Compañía De Taxis Velasco Ibarra Compataveiba S.A.	Anónima
19	Compañía De Taxis Convencionales Uti S.A.	Anónima	85	Compañía De Taxis Y Transporte Cotaxtri S.A.	Anónima
20	Compañía De Taxis Ebenezer S.A. Taxieben	Anónima	86	Compañía De Transporte Comercial Mixto Santa Rosita Del Triunfo Ctcmstr S.A.	Anónima
21	Compañía De Transporte De Carga Liviana Eltriumfocar S.A.	Anónima	87	Compañía De Transporte Mixto Altransfun S.A.	Anónima
22	Compañía De Transporte De Carga Liviana Transcarpalmar S.A.	Anónima	88	Compañía De Transporte Mixto Veinte Y Cinco De Agosto Ctmvca S.A.	Anónima
23	Compañía De Transporte De Carga Pesada Rutas Nuevos Amigos Conrutaneuosamigos S.A.	Anónima	89	Compañía De Transportes De Carga Pesada "Triunbananas" S.A.	Anónima
24	Compañía De Transporte De Carga Pesada Tramove S.A.	Anónima	90	Compañía Tabacalera Iberecua S.A.	Anónima
25	Compañía De Transporte Intracantonal El Triunfo Sertransdeltriunfo S.A.	Anónima	91	Compañía con De Transporte Mixto Transptriunfo S.A.	Anónima
26	Construcciones Consultora Triunfo Sociedad Por Acciones Simplificada	Sociedad Por Acciones Simplificada	92	Dari Phone Planet S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada
27	Corpe Cia.Ltda.	Responsabilidad Limitada	93	De Transportes De Taxis Convencional Colonia Amazonas "Taxcolama" S.A.	Anónima
28	Corporación Electrocar Corpcar Cia.Ltda.	Responsabilidad Limitada	94	Difermar Export S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada
29	Crypthree S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada	95	Don Peche S.A. Agropeche	Anónima
30	Ctmpi Compañía De Transporte De Carga Pesada Material Pétreo Intriago S.A.	Anónima	96	Ecosoluexport S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada
31	Ecuacorpba S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada	97	Estrinsa, Estacion De Servicio El Triunfo S.A.	Anónima
32	Ediporfruit S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada	98	Fabmer S.A.	Anónima
33	Educirsa S.A.	Anónima	99	Fabrica Papelera Bella Papel Bellapapel S.A.	Anónima
34	Embofabric S.A.	Anónima	100	Fabricanetwork S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada
35	Estación De Servicios Ideal Idealgas S.A.	Anónima	101	Ferretería Ferrollave S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada
36	Ferretería Quinteros Ferrequite S.A.	Anónima	102	Grupomh S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada
37	Fertilizantes Ecuador Fertiecu S.A.	Anónima	103	Guerrero Incubadora S.A. Guerinsa	Anónima
38	Fitosarango S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada	104	Hacienda Ines María Inma S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada
39	Gasolineras Ideal Gasideal S.A.	Anónima	105	Hacienda San Jorge Hasanjor S.A.	Anónima
40	Geominsa Consultores Gemisacon Cia.Ltda.	Responsabilidad Limitada	106	Harinas Y Balanceados Del Litoral Habalit C Ltda.	Responsabilidad Limitada
41	Hosfransa S.A.	Anónima	107	Kacaoacosta Cia.Ltda.	Responsabilidad Limitada
42	Importadora Y Comercializadora Importbella S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada	108	Kevdar S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada
43	Intervt Satelital S.A.	Anónima	109	Líderes Del Triunfo Translidertriunfo S.A.	Anónima

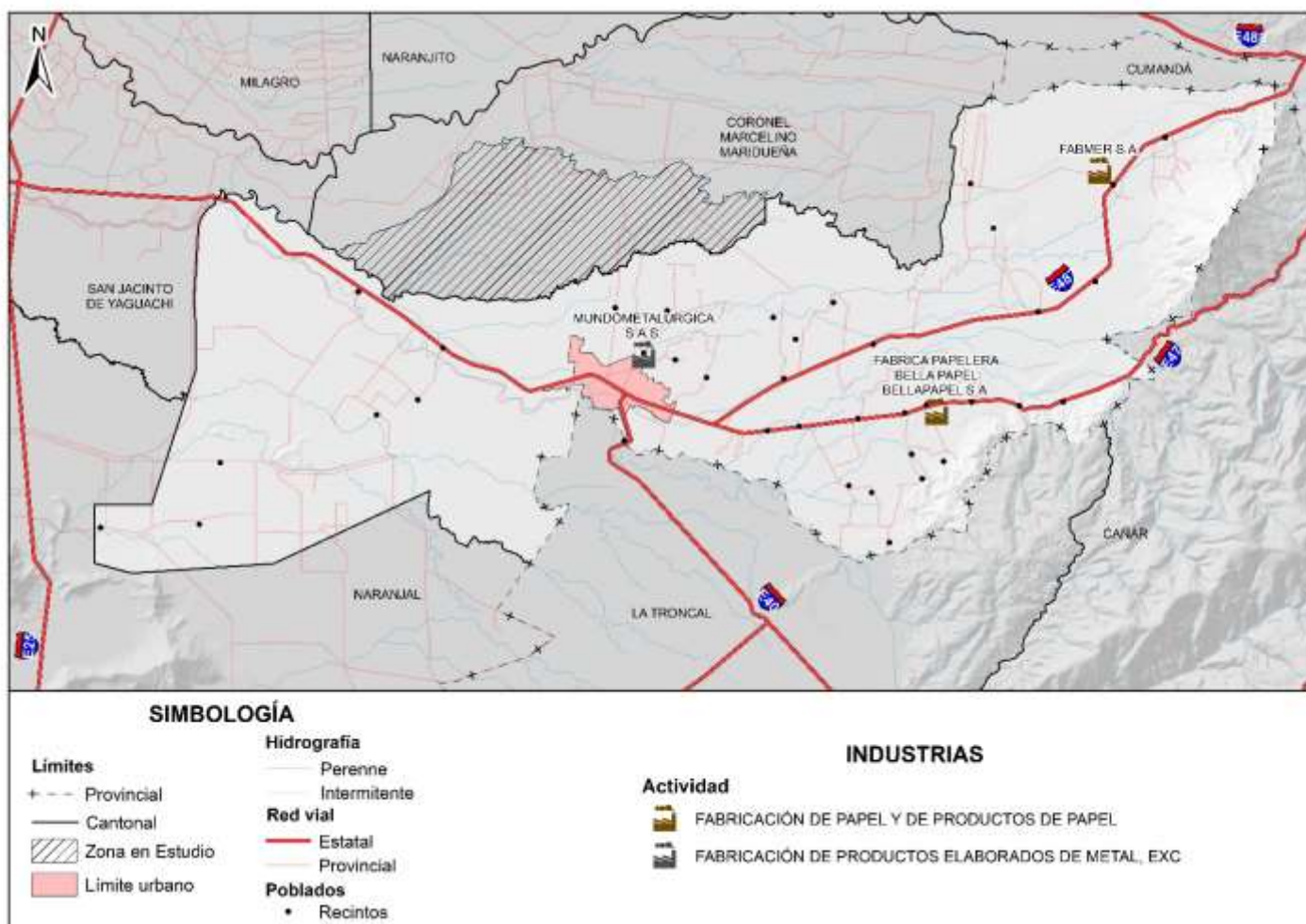
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

N°	NOMBRE	TIPO	N°	NOMBRE	TIPO
44	Jea.Pc Comunicaciones S.A.	Anónima	110	Logística De Alimentos Y Operaciones Food Logistics Foodlog S.A.	Anónima
45	Jeqcorpsa S.A.	Anónima	111	Mercredi S.A.	Anónima
46	Miaban Export S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada	112	Noviecua S.A.	Anónima
47	Mundibanana S.A.	Anónima	113	Nuovamax S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada
48	Mundometalurgica S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada	114	Nutrientes Luque Nutriluq S.A.	Anónima
49	Mycorganic S.A.	Anónima	115	Palmiecua S.A.	Anónima
50	Niveser Cia.Ltda.	Responsabilidad Limitada	116	Pasfrei S.A.	Anónima
51	Permac Agrícola Los Potreros S.A.	Anónima	117	Proina Ecuador S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada
52	Pesantezmotorz S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada	118	Radio Atori Radiatori S.A.	Anónima
53	Pimocomercio S.A.	Anónima	119	Restrol S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada
54	Porcicola Del Litoral Porcilit S.A.	Anónima	120	Reypalma S.A.	Anónima
55	Productora Bananera Portilla Salazar Portillafruit S.A.	Anónima	121	Ritoris S.A.	Anónima
56	Roldancompany Compañía De Porcos & Cacao Roldan S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada	122	Servicios Aéreos Agrícolas Saagro S.A.	Anónima
57	Sacoa S. A.	Anónima	123	Sonino S.A.	Anónima
58	Sempiterno Export S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada	124	Sevengroup S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada
59	Serconstelecsa Construcciones Electricas S.A.	Anónima	125	Tabacalera La Meca S.A. Tabamesa	Anónima
60	Servicio De Transporte Y Maquinaria Hnos. Intriago Setramahi S.A.	Anónima	126	Tabacos Ecuatorianos Del Centro S.A. Tabecsa	Anónima
61	Tandai S.A.	Anónima	127	Transporte Escolar E Institucional Triunfocity S.A.	Anónima
62	Tecniselecta S.A.	Anónima	128	Transporte Pesado Alma Del Agro Transalmagro S.A.	Anónima
63	Transporte Comercial Mixto Emilytrunfo11 Septiembre S.A.	Anónima	129	Transtriunfo S.A.	Anónima
64	Transporte De Carga Pesada Carrera Baquero "Carpecarbaq" S.A.	Anónima	130	Universal Business Unibuss Cia.Ltda.	Responsabilidad Limitada
65	Transporte De Carga Pesada Elias Madelyn Cristhel Transelimacris S.A.	Anónima	131	Veinticuatro De Mayo Venmay Sociedad Anónima	Anónima
66	Vicmarent S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada	132	Zaigover S.A.	Anónima

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

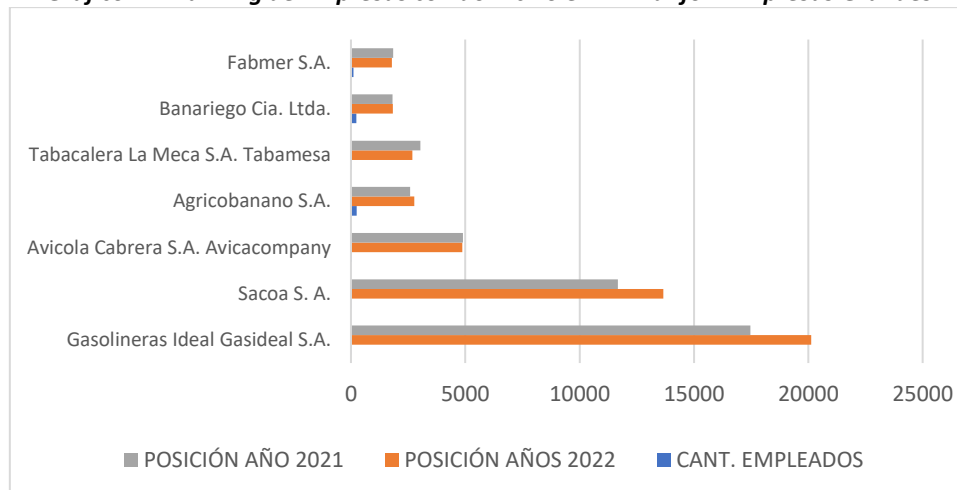
Mapa 100. Industrias



Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

A continuación, se presenta el puesto que ocupan las distintas empresas domiciliadas en el Cantón El Triunfo en el Ranking de empresas de la SUPERCIAS, a nivel nacional, encabezada por la actividad económica de refinado de azúcar. A nivel general se muestra una oferta laboral con 1.843 plazas de trabajo.

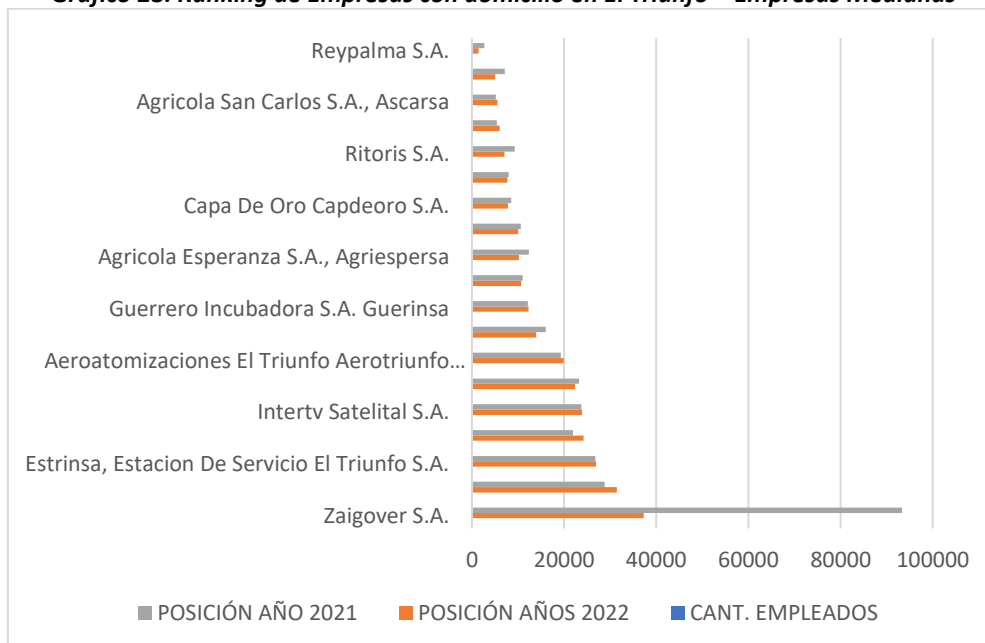
Gráfico 27. Ranking de Empresas con domicilio en El Triunfo – Empresas Grandes



Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros - 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

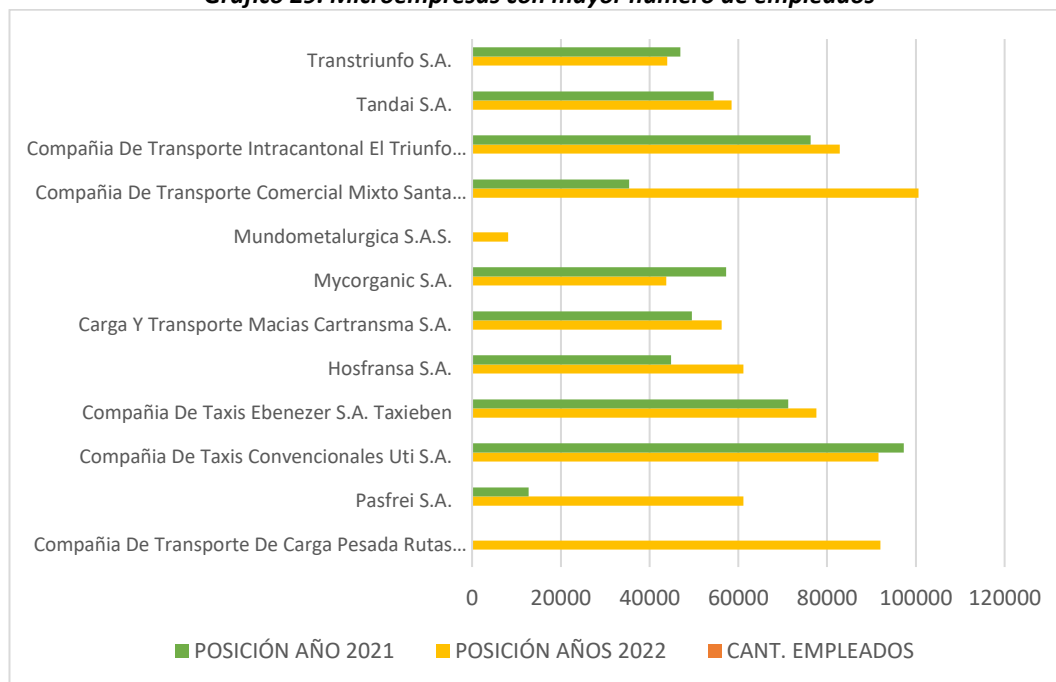
Gráfico 28. Ranking de Empresas con domicilio en El Triunfo – Empresas Medianas



Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros - 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

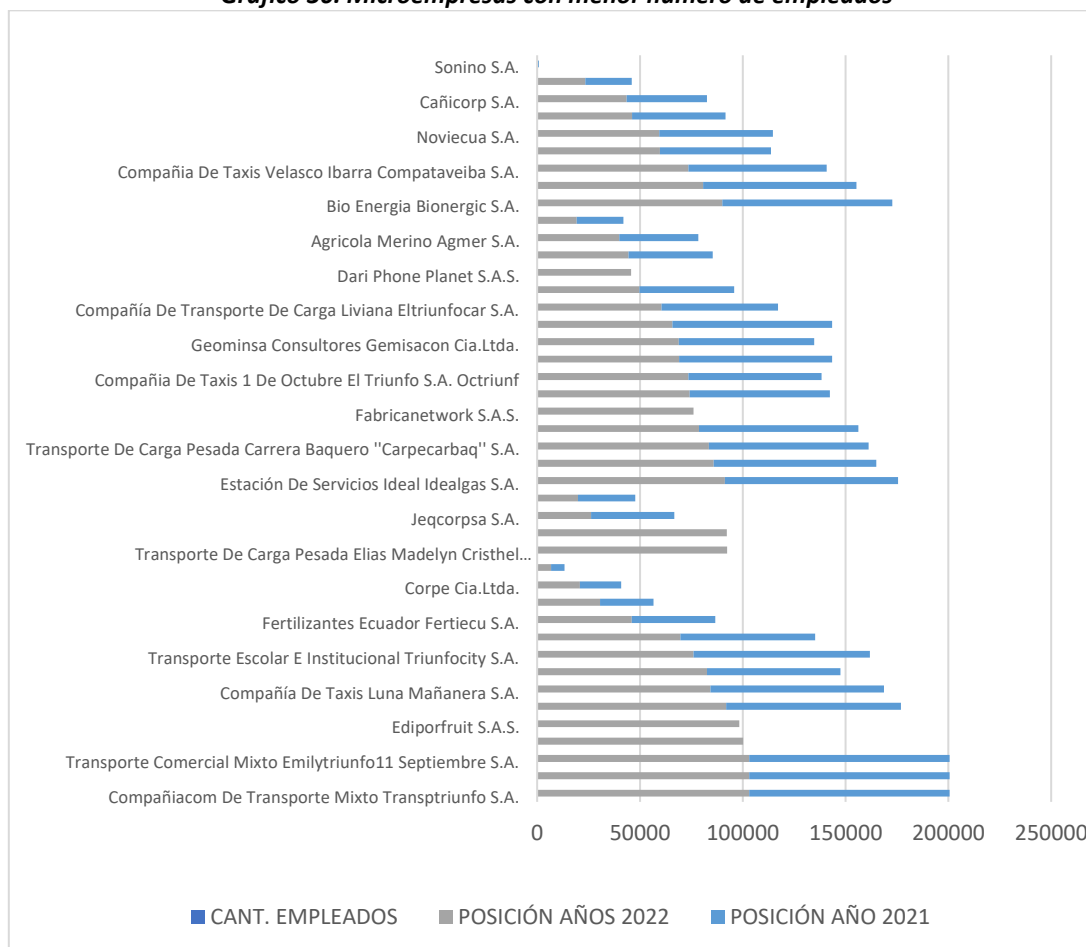
Gráfico 29. Microempresas con mayor número de empleados



Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros - 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Gráfico 30. Microempresas con menor número de empleados



Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros - 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

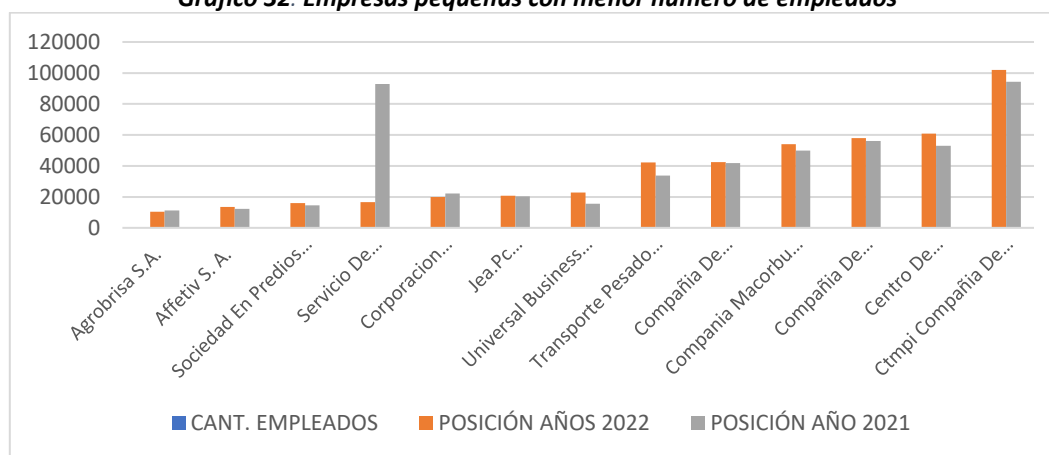
Gráfico 31. Empresas pequeñas con mayor número de empleados



Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros - 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Gráfico 32. Empresas pequeñas con menor número de empleados



Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros - 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

La industria de los cultivos es una parte importante de la economía en el Cantón, seguida por las empresas que brindan el servicio de carga, así también, la venta al por mayor de banano, café y legumbre. Por otra parte, tenemos que las actividades relacionadas con los servicios internos como taxis están entregados por microempresas.

PRODUCTOS Y MERCADOS LOCALES, NACIONALES Y GLOBALES

En concepto, los productos y mercados se dividen en tres categorías: locales, nacionales y globales.

- **Productos Locales:** Son aquellos diseñados, producidos y destinados a un mercado específico, generalmente dentro de una comunidad o región geográfica. Estos productos a menudo reflejan las preferencias y necesidades particulares de esa área.
- **Productos Nacionales:** Estos productos se distribuyen y consumen a nivel de un país completo. Pueden adaptarse a las tendencias y gustos más amplios de la población nacional, pero aún puede haber variaciones regionales.
- **Productos Globales:** Son productos diseñados y comercializados a nivel mundial. Estos productos suelen ser estandarizados para adaptarse a diversas culturas y mercados. Las

grandes marcas internacionales suelen producir productos globales para aprovechar la economía de escala.

El principal producto agrícola del Cantón El Triunfo, como ya se ha mencionado es la caña de azúcar, junto con el banano y el arroz que abastecen a los Ingenios La Troncal, San Carlos, Valdez y La Familiar (ver tabla de producción agrícola y producción de arroz durante el año 2022 y primer período del 2023)

En cuanto al mercado manejado dentro del territorio, a continuación, se presenta los ingresos producidos desde el año 2019 hasta el año 2022 por clase de contribuyente y la actividad.

El régimen para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) muestra una variedad de actividades económicas con ingresos que fluctúan a lo largo de los años. En 2019, los ingresos totales fueron de \$18.177.997,69, aumentando a \$18.505.645,80 en 2021, con un pico intermedio en 2020 de \$15.669.758,65. Sin embargo, en 2022, los ingresos disminuyeron ligeramente a \$17.507.027,67.

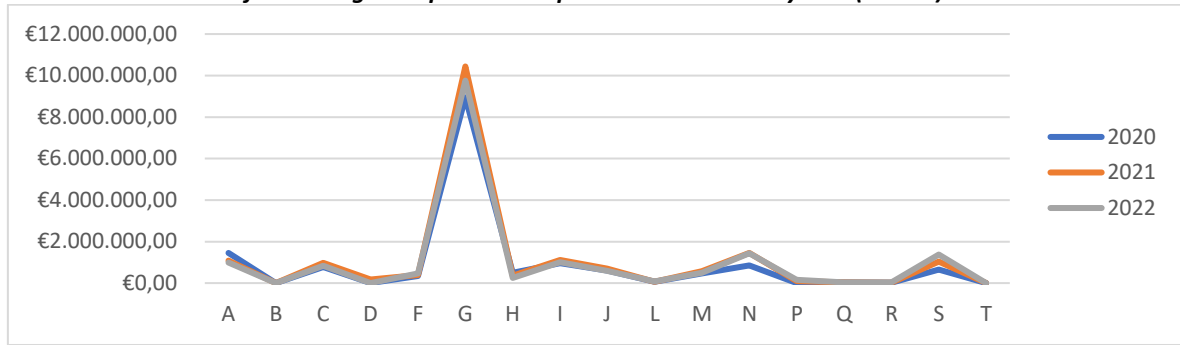
Entre las actividades destacadas, el Comercio al por Mayor y Menor, Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas, constituyeron la mayor fuente de ingresos en el régimen, con un total de \$39.193.544,17, representando el 56,07% del total. Por otro lado, algunas actividades, como la Explotación de Minas y Canteras, no registraron ingresos reportados durante el período analizado.

Tabla 160. Emprendedores y Negocios Populares - RIMPE con domicilio en El Triunfo

ACTIVIDAD	CLASE CONTRIBUYENTE	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Agricultura, Ganadería, Silvicultura Y Pesca – A	RIMPE	\$1.508.535,52	\$1.456.746,23	\$1.089.724,80	\$985.991,25	\$5.040.997,8
Explotación de Minas y Canteras – B	RIMPE	-	-	-	-	-
Industrias Manufactureras – C	RIMPE	\$915.612,95	\$768.110,26	\$979.698,28	\$839.142,19	\$3.502.563,68
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado – D	RIMPE	\$635,38	\$ 5.022,00	\$165.423,86	-	\$171.081,24
Construcción – F	RIMPE	\$ 513.381,01	\$346.508,65	\$389.672,61	\$458.566,19	\$1.708.128,46
Comercio Al Por Mayor y Al Por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas – G	RIMPE	\$10.047.181,64	\$8.951.613,15	\$10.437.274,16	\$9.757.475,22	\$39.193.544,17
Transporte y Almacenamiento – H	RIMPE	\$1.259.420,05	\$499.188,34	\$353.759,20	\$247.927,76	\$2.360.295,35
Actividades de Alojamiento y de Servicio de Comidas – I	RIMPE	\$1.265.935,65	\$962.343,45	\$1.115.340,40	\$1.009.781,41	\$4.353.400,91
Información y Comunicación – J	RIMPE	\$714.453,58	\$599.800,42	\$699.196,44	\$595.030,74	\$2.608.481,18
Actividades Inmobiliarias – L	RIMPE	\$85.826,61	\$57.491,54	\$71.190,86	\$85.853,79	\$300.362,8
Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas – M	RIMPE	\$704.174,19	\$465.100,12	\$566.076,94	\$498.663,28	\$2.234.014,53
Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo - N	RIMPE	\$647.533,49	\$851.436,08	\$1.459.221,42	\$1.443.142,76	\$4.401.333,75
Enseñanza – P	RIMPE	\$265,50	\$1.128,52	\$88.429,00	\$150.993,40	\$240.816,42
Actividades de Atención de la Salud Humana y de Asistencia Social - Q	RIMPE	\$33.252,40	\$27.238,36	\$36.592,66	\$27.646,95	\$124.730,37
Artes, Entretenimiento y Recreación – R	RIMPE	\$26.437,60	\$21.477,33	\$15.407,11	\$25.933,30	\$89.255,34
Otras Actividades de Servicios - S	RIMPE	\$455.352,12	\$656.554,20	\$1.036.679,66	\$1.380.879,43	\$3.529.465,41
Actividades de los Hogares como Empleadores; Actividades No Diferenciadas de los Hogares como Productores de Bienes y Servicios para Uso Propio - T	RIMPE	-	-	\$1.958,40	-	\$1.958,4
TOTAL		\$18.177.997,69	\$15.669.758,65	\$18.505.645,80	\$17.507.027,67	\$69.860.429,81

Fuente: Estadísticas SRI - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Gráfico 33. Ingresos producidos por clase de contribuyente (RIMPE)

Fuente: Estadísticas SRI - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Por otra parte, tenemos a los Contribuyentes Especiales, denominados así por el volumen de sus ventas, a través del Servicio de Rentas Internas.

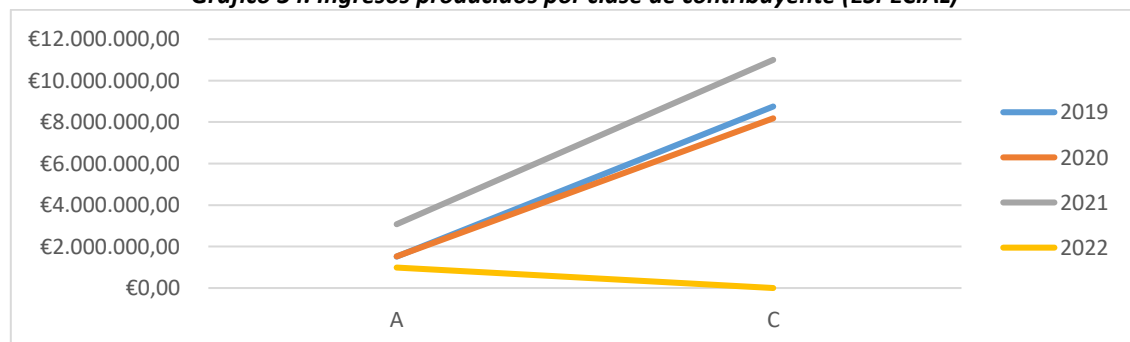
Los datos muestran los ingresos en millones de dólares por clase de contribuyente especiales para los años 2019, 2020, 2021 y 2022. La actividad económica en Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca registró un incremento considerable en 2021, alcanzando un total de \$3.075.062,12, aunque experimentó una disminución en 2022. Por otro lado, las Industrias Manufactureras también mostraron un aumento progresivo hasta 2021, con ingresos de \$10.999.708,43, y no se proporcionaron datos para 2022. En total, los ingresos totales para ambos sectores ascendieron a \$35.033.686,8 durante el período analizado.

Tabla 161. Contribuyentes Especiales con domicilio en El Triunfo

ACTIVIDAD	C. CONTRIBUYENTE	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca - A	ESPECIAL	\$1.515.355,22	\$1.523.880,51	\$3.075.062,12	\$985.991,25	\$7.100.289,1
Industrias Manufactureras - C	ESPECIAL	\$8.751.607,58	\$8.182.081,69	\$10.999.708,43	-	\$27.933.397,7
TOTAL		\$10.266.962,80	\$9.705.962,20	\$14.074.770,55	\$985.991,25	\$35.033.686,8

Fuente: Estadísticas SRI - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Gráfico 34. Ingresos producidos por clase de contribuyente (ESPECIAL)

Fuente: Estadísticas SRI - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

En la siguiente tabla con los datos del SRI podemos verificar las actividades económicas durante los años 2019 a 2022. En el sector de Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, se observa un aumento constante de los ingresos desde \$821.390,18 en 2019 hasta \$1.650.912,35 en 2021, seguido de una ligera disminución en 2022 a \$1.349.737,42. Por otro lado, la Explotación de

Minas y Canteras experimentó fluctuaciones, con un aumento en 2022 después de un declive en 2021.

Las Industrias Manufactureras mostraron un crecimiento significativo a lo largo de los cuatro años, pasando de \$289.833,20 en 2019 a \$4.563.407,40 en 2022. En el sector de Construcción, aunque hubo variaciones, se observa un ligero aumento en los ingresos en 2022 en comparación con los años anteriores.

El Comercio al Por Mayor y al Por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas experimentó un crecimiento constante de \$16.185.394,14 en 2019 a \$27.091.554,27 en 2022. Mientras tanto, el Transporte y Almacenamiento se registró variaciones y un ligero aumento de ingresos en el año 2022.

Por otro lado, algunas actividades, como las de Alojamiento y Servicio de Comidas, mostraron una disminución significativa en los ingresos durante el período considerado. En contraste, sectores como Información y Comunicación, Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas, y Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo han tenido un declive, pero han obtenido un crecimiento en los ingresos del último año.

La actividad con mayor ingreso que ha obtenido en los cuatro años fue el Comercio Al Por Mayor y Al Por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas con un total de \$81.031.377,59. En resumen, mientras algunas industrias experimentaron crecimiento, otras enfrentaron desafíos, reflejando la diversidad y dinamismo de la economía durante el período analizado.

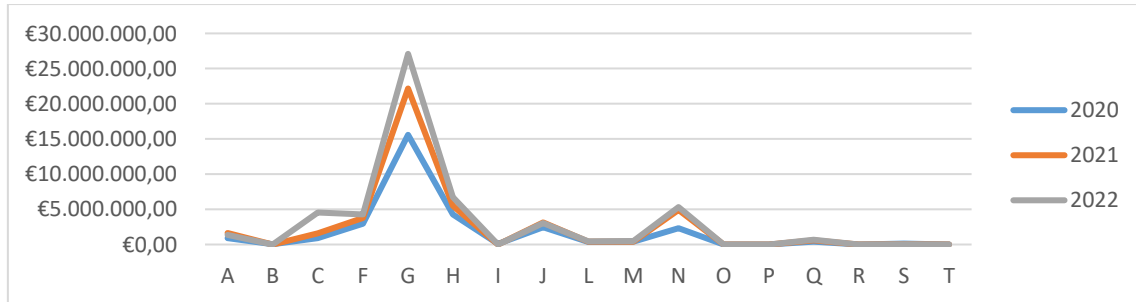
Tabla 162. Contribuyentes en Régimen General con domicilio en El Triunfo

ACTIVIDAD	CLASE CONTRIBUYENTE	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca – A	OTROS	\$821.390,18	\$906.721,86	\$1.650.912,35	\$1.349.737,42	\$4.728.761,81
Explotación De Minas Y Canteras – B	OTROS	\$20.629,19	\$24.820,81	\$6.201,90	\$13.892,31	\$65.544,21
Industrias Manufactureras – C	OTROS	\$289.833,20	\$898.192,35	\$1.608.875,48	\$4.563.407,40	\$7.360.308,43
Construcción – F	OTROS	\$4.262.269,53	\$2.975.683,07	\$3.769.807,80	\$4.287.561,99	\$15.295.322,39
Comercio Al Por Mayor y Al Por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas – G	OTROS	\$16.185.394,14	\$15.584.285,38	\$22.170.143,80	\$27.091.554,27	\$81.031.377,59
Transporte y Almacenamiento - H	OTROS	\$6.613.930,22	\$4.262.651,18	\$5.501.134,50	\$6.742.793,54	\$23.120.509,44
Actividades de Alojamiento y de Servicio de Comidas – I	OTROS	\$356.846,24	\$91.559,03	\$11.696,45	\$3.817,05	\$463.918,77
Información y Comunicación – J	OTROS	\$2.613.186,32	\$2.474.335,85	\$3.144.050,88	\$3.060.386,75	\$11.291.959,8
Actividades Inmobiliarias – L	OTROS	\$398.777,00	\$375.906,84	\$384.256,64	\$465.240,04	\$1.624.180,52
Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas – M	OTROS	\$435.743,11	\$386.026,37	\$416.697,61	\$492.684,63	\$1.731.151,72
Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo – N	OTROS	\$1.756.445,10	\$2.318.760,81	\$4.922.432,87	\$5.312.283,99	\$14.309.922,77
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria - O	OTROS	\$31.032,86	\$5.176,42	-	\$14.609,98	\$50.819,26
Enseñanza – P	OTROS	\$11.470,05	\$6.182,40	\$5.582,15	\$235,83	\$23.470,43
Actividades de Atención de la Salud Humana y de Asistencia Social - Q	OTROS	\$578.883,54	\$418.092,43	\$600.867,04	\$671.670,92	\$2.269.513,93
Artes, Entretenimiento y Recreación - R	OTROS	\$35.092,06	\$11.553,01	-	-	\$46.645,07
Otras Actividades de Servicios – S	OTROS	\$407.956,28	\$134.498,11	\$36.421,75	\$26.930,00	\$605.806,14
Actividades de los Hogares como Empleadores; Actividades No	OTROS	\$7.303,81	-	-	-	\$7.303,81

ACTIVIDAD	CLASE CONTRIBUYENTE	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Diferenciadas de los Hogares como Productores de Bienes y Servicios para Uso Propio - T						
TOTAL		\$34.826.182,83	\$30.874.445,92	\$44.229.081,22	\$54.096.806,12	\$164.026.516,1

Fuente: Estadísticas SRI - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Gráfico 35. Ingresos producidos por clase de contribuyente (OTROS)



Fuente: Estadísticas SRI - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

MEDIOS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

Dentro del cantón no hay medios de producción sostenibles.

2.2.4.2. EMPLEO

INDICADORES BÁSICOS DE EMPLEO

Los indicadores básicos de empleo utilizados por el INEC son:

- **Población Económicamente Activa – PEA:** Personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).
- **Empleo Bruto:** Se refiere al porcentaje de la población en edad de trabajar que está empleada, ya sea a tiempo completo o parcial. Es un indicador importante para evaluar la participación laboral en una economía
- **Empleo Global:** Suele medirse a través de indicadores como la tasa de empleo, la tasa de desempleo y la participación en la fuerza laboral. Estos datos proporcionan una imagen más completa de la situación del empleo en un área geográfica específica.
- **Empleo Adecuado:** Personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana, independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría, las personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no desean trabajar horas adicionales.
- **Subempleo:** Personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y tienen

el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. Es la sumatoria del subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo y por insuficiencia de ingresos.

- **Empleo no remunerado:** Personas con empleo que, durante la semana de referencia, no perciben ingresos laborales. En esta categoría están los trabajadores no remunerados del hogar, trabajadores no remunerados en otro hogar y ayudantes no remunerados de asalariados/ jornaleros
- **Otro empleo no pleno:** Calcula a las personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y no tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales.
- **Desempleo:** Personas de 15 años y más que en el período de referencia, no estuvieron empleados y presentan ciertas características: i) No tuvieron empleo, no estuvieron empleados la semana pasada y están disponibles para trabajar; ii) Buscaron trabajo o realizaron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores. Se distinguen dos tipos de desempleo: abierto y oculto.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

La Población Económicamente Activa del cantón El Triunfo, conforme los datos del Censo de Población y Vivienda 2022 es del 62%.

Tabla 163. Población Económica Activa - 2022

RANGO DE EDAD	HOMBRE	MUJER
Población de 0 a 14 años	9.372	9.099
Población de 15 a 64 años	18.020	19.531
Población de 65 años o más	2.345	2.174
Total	29.737	30.804
PEA El Triunfo	62%	

Fuente: INEC - 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

MERCADO LABORAL

El empleo en el cantón El Triunfo, es un factor importante para el desarrollo económico y social de la región. Algunos aspectos relevantes sobre el empleo en El Triunfo son:

1. **Agricultura:** La agricultura es una fuente significativa de empleo en el cantón, especialmente en la producción de cultivos como banano, cacao, café y maíz. Los trabajadores agrícolas desempeñan un papel fundamental en estas actividades.
2. **Ganadería:** La cría de ganado bovino y porcino también genera empleo en El Triunfo. Los trabajadores se encargan de la alimentación, cuidado y manejo del ganado, así como de la producción de carne y productos lácteos.
3. **Industria manufacturera:** El Triunfo cuenta con industrias manufactureras que emplean a personas en la producción de alimentos procesados, textiles, productos de madera y otros productos manufacturados.
4. **Comercio:** El sector comercial también genera empleo en El Triunfo, con la presencia de mercados locales, tiendas y pequeños negocios que requieren personal para la atención al cliente, ventas y otras actividades relacionadas.

5. **Turismo:** El crecimiento del turismo en El Triunfo ha generado oportunidades de empleo en el sector, como guías turísticos, personal de hospedaje, restaurantes y servicios relacionados.

Tabla 164. Indicadores básicos de empleo

INDICADORES	2021	2022	VARIACIÓN
Tasa de participación bruta	43,60%	43,40%	-0,2
Tasa de participación global	62,50%	62,10%	-0,5
Desempleo	3,90%	3,60%	-0,3
Empleo	96,10%	96,40%	0,3
Empleo adecuado	37,40%	39,70%	2,3
Subempleo	23,70%	23,30%	-0,3
Empleo no remunerado	6%	4,10%	-1,9
Otro empleo no pleno	27,70%	28,90%	1,2
Sector formal	42,40%	45,80%	3,5
Sector informal	49,40%	48,10%	-1,3
Personas que no estudian ni trabajan	22,90%	22%	-0,9
Pobreza por ingresos	25,80%	20,60%	-5,2
Pobreza extrema por ingresos	7,20%	5,10%	-2,1
Pobreza por necesidades básicas	37,90%	35,10%	-2,7
Pobreza multidimensional	38,20%	35,50%	-2,6
Pobreza extrema multidimensional	14,40%	12%	-2,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN

La especialización económica de la población se refiere a la distribución de habilidades y conocimientos entre las personas en una sociedad, de manera que cada individuo se especializa en una tarea o función específica. Esto suele estar relacionado con la división del trabajo y la idea de que, al especializarse, las personas pueden ser más eficientes en lo que hacen.

En una sociedad con especialización económica, cada individuo contribuye con sus habilidades particulares al conjunto de la economía. Por ejemplo, algunos pueden especializarse en la agricultura, otros en la fabricación y otros en servicios. Esta diversificación puede aumentar la productividad y el bienestar general.

La población triunfense, se especializa principalmente en la producción agrícola y agroindustrial. Entre los principales cultivos destacan el banano, cacao, café, caña de azúcar, maíz y frutas tropicales. Además, cuenta con una importante actividad ganadera, especialmente en la producción de leche y carne. En cuanto a la agroindustria, se destaca por la producción de derivados del cacao, como el chocolate y otros productos de valor agregado. También se encuentran industrias relacionadas con la producción de alimentos procesados, lácteos y productos derivados de la caña de azúcar.

2.2.4.3. CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

Es importante tener en cuenta que esta información puede variar y es necesario contar con datos actualizados y específicos para obtener una imagen precisa.

En general, es común que exista una cierta disparidad en la distribución de la riqueza en la mayoría de los lugares, y El Triunfo no es una excepción, algunos factores que pueden influir en

esto incluyen la actividad económica predominante, la estructura social y la presencia de industrias o empresas importantes en la zona.

Sin embargo, es importante destacar que la distribución de la riqueza puede estar sujeta a cambios y políticas que busquen promover la equidad y el desarrollo económico de la región.

Hay que destacar que, por su extraordinario desarrollo agrícola, ganadero, industrial y comercial entre otros, el cantón El Triunfo es considerado como uno de los eslabones más importantes de la economía de la provincia del Guayas. Su suelo fértil acoge una gran producción agropecuaria, siendo su principal producto la caña de azúcar, con 13.424,81 hectáreas de cultivos que abastecen a los Ingenios La Troncal "Aztra", San Carlos, Valdez y La Familiar. Además, el cantón cultiva 6.000 hectáreas de arroz. También, se cultivan 9.038.34 hectáreas de banano y 1.337.57 hectáreas de palma aceitera en diversos recintos, entre los que destacan: Río Ruidoso, Payo, La Unión, Santa Marta, Zulema, El Piedrero, El Achiote, Río Verde, Estero Claro y Pueblo Nuevo.

2.2.4.4. SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

En el cantón El Triunfo, existen diversos servicios a la producción que apoyan y contribuyen al desarrollo de las actividades económicas de la zona, algunos de estos servicios incluyen:

- **Servicios agrícolas:** Empresas y profesionales que brindan servicios de asesoramiento técnico, suministro de insumos agrícolas, maquinaria y equipos para la producción de cultivos como banano, cacao, café, entre otros.
- **Servicios de transporte y logística:** Empresas de transporte que facilitan el traslado de productos agrícolas y manufacturados desde y hacia El Triunfo, así como servicios de almacenamiento y distribución.
- **Servicios financieros:** Instituciones bancarias y cooperativas de crédito que ofrecen servicios financieros a los productores, como préstamos agrícolas, líneas de crédito y servicios de inversión.
- **Servicios de capacitación y formación:** Organizaciones y centros educativos que brindan capacitación y formación técnica en áreas relacionadas con la producción agrícola, agroindustria y otros sectores productivos.
- **Servicios de asesoramiento empresarial:** Consultores y expertos en negocios que brindan asesoramiento en áreas como gestión empresarial, marketing, planificación estratégica y desarrollo de nuevos productos.

En resumen, los servicios a la producción son fundamentales para mantener y mejorar la eficiencia de las operaciones, permitiendo que las empresas produzcan bienes y servicios de manera más efectiva y competitiva en el mercado. Los registros estadísticos que indica la Superintendencia de Bancos son:

Tabla 165. Créditos otorgados en el Cantón El Triunfo 2022

SUBSISTEMA	TIPO DE CRÉDITO	MONTO OTORGADO
Bancos privados	Consumo	\$5.105.666,18
	Inmobiliario	\$13.953,59
	Microcrédito de acumulación ampliada	\$3.356.258,44
	Microcréditos minoristas	\$31.885,93
	Microcréditos corporativos	\$1.063.889,29
	Microcréditos empresariales	\$3.385.562,11

SUBSISTEMA	TIPO DE CRÉDITO	MONTO OTORGADO
Financieras Públicas	Pymes	\$4.314.584,08
	Vivienda interés público	\$79.054,87
	Consumo	\$14.000,00
	Microcrédito de acumulación ampliada	\$1.527.236,84
	Productivo empresarial	\$216.639,26
	Pymes	\$1.262.953,52
TOTAL GENERAL		\$20.371.684,11

Fuente: SuperBancos - 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Como se evidencia en la tabla anterior, las entidades financieras privadas son las que otorgan el mayor crédito dentro del cantón.

2.2.4.5. FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

El cantón El Triunfo, en Ecuador, tiene una funcionalidad económica diversa que contribuye al desarrollo de la región, estas actividades también van ligadas al uso de suelo del cantón. Algunos aspectos destacados de su funcionalidad económica incluyen en:

- **Agricultura:** El Triunfo es conocido por su producción agrícola, especialmente en cultivos como banano, cacao, café, maíz y frutas tropicales. La agricultura juega un papel importante en la generación de empleo y en la economía local.
- **Ganadería:** La cría de ganado bovino y porcino también es una actividad económica relevante en el cantón. La producción de carne y productos lácteos contribuye a la economía local y abastece tanto el mercado interno como el externo.
- **Industria manufacturera:** El Triunfo cuenta con una presencia significativa de industrias manufactureras, como la producción de alimentos procesados, textiles, productos de madera y otros productos manufacturados. Estas industrias generan empleo y aportan a la economía local.
- **Comercio:** El comercio es una actividad económica importante en El Triunfo, con la presencia de mercados locales, tiendas y pequeños negocios que abastecen las necesidades de la comunidad y fomentan el intercambio comercial.
- **Turismo:** El cantón también ha experimentado un crecimiento en el sector turístico, gracias a sus atractivos naturales, como reservas ecológicas, cascadas y paisajes pintorescos. El turismo contribuye a la generación de empleo y a la diversificación de la economía local.

2.2.4.6. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

La Economía Popular y Solidaria (EPS) es un modelo económico que promueve la participación activa de la comunidad en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios. En el caso del cantón El Triunfo, este enfoque busca fortalecer y apoyar a los emprendedores locales, fomentando la creación de cooperativas, asociaciones y otros tipos de organizaciones que promuevan la solidaridad, la equidad y el desarrollo sostenible en la comunidad. Este modelo busca generar empleo, mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover la inclusión social.

De acuerdo con los datos del Banco Central del Ecuador en las cuentas cantonales, el valor agregado bruto generado en el cantón El Triunfo al 2017 es de UDS 113.713 (miles de dólares), que corresponde al 0,008% como aporte a nivel de la provincia. Las mayores aportaciones

proviene de las actividades de: agricultura, comercio, transporte y enseñanza, tal como se detalla a continuación:

Tabla 166. Economía popular y solidaria

RAMA DE ACTIVIDADES	VALOR EN MILES EL TRIUNFO
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$54.697,26
Manufactura	\$5.065,99
Suministro de electricidad y de agua	\$476,76
Construcción	\$8.449,77
Comercio	\$13.381,29
Actividades de alojamiento y de comidas	\$853,22
Transporte, información y comunicaciones	\$10.923,59
Actividades financieras	\$1.223,61
Actividades profesionales e inmobiliarias	\$2.404,64
Administración pública	\$2.940,87
Enseñanza	\$10.455,61
Salud	\$2.197,77
Otros servicios	\$642,85
TOTAL	\$113.713,23

Fuente: Banco Central del Ecuador – BCE 2017

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

2.2.4.7. MODELOS DE CONSUMO

MEDICIÓN DE HUELLA ECOLÓGICA

De acuerdo a los últimos datos calculados, la Huella Ecológica del Ecuador ha superado su biocapacidad. Esto significa que la sociedad ecuatoriana está demandando una cantidad de recursos superior a la que la naturaleza puede regenerar.

Tomando en cuenta esta situación, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) ha pensado en generar acciones concretas para revertir este comportamiento y reducir la Huella Ecológica del país, a través de una campaña de información y concienciación.

El MAATEE está trabajando en una campaña integral de educación ambiental que permita a la ciudadanía conocer el concepto Huella Ecológica (HE) y las repercusiones de los patrones de consumo sobre el medio ambiente. Como parte de la misma, se ha generado una calculadora personal de Huella, que es una herramienta clave para la difusión y concientización.

- La Huella Ecológica del Ecuador per cápita es de **2,30 hectáreas globales**
- La Biocapacidad del Ecuador per cápita: **2,16 hectáreas globales**
- Relación Huella Ecológica vs. Biocapacidad del Ecuador: **1,06 hectáreas globales**

ÍNDICE DE DESPERDICIO ALIMENTARIO

El índice de desperdicio alimentario se refiere a la cantidad de alimentos que se pierden o desperdician en comparación con la cantidad total de alimentos producidos o consumidos. Es una medida importante para evaluar la eficiencia en la cadena alimentaria y abordar problemas como la seguridad alimentaria y la sostenibilidad.

Reducir el desperdicio alimentario es esencial para conservar recursos, minimizar impactos ambientales y garantizar que los alimentos lleguen a quienes los necesitan. Este indicador aún no es calculado en el Cantón.

RELACIÓN CAMPO-CIUDAD

Las relaciones campo ciudad tiene un rol cada vez más importante en las dinámicas territoriales y en la configuración de los escenarios futuros como insumo de conocimiento para la construcción de procesos de planificación territorial.

El campo y la ciudad son lugares en los que vive la población y son estructuras que coexisten y se complementan. La importancia del campo radica en su rol como productor de muchas de las materias primas que permiten alimentar a una gran porción de la población.

En este estudio se visualizó que las redes de productores y su inserción urbana es un factor fundamental para el sostenimiento de la economía doméstica y, a largo plazo, podría ser la clave del dinamismo agrícola regional, esto constituye una base interesante para fortalecer las condiciones campesinas en el Catón “El Triunfo”.

Mientras que la agricultura comercial abarca un gran porcentaje de los ingresos del cantón, es una red comercial muy localizada, lo que puede excluir a una los lugareños que necesitan encontrar a los consumidores. Así, para llegar a un modelo sustentable de desarrollo agrario, que permita garantizar tanto los ingresos rurales como el aprovisionamiento urbano, se debería asegurar el acceso al mercado a un número más importante de campesinos. Por eso, se debería favorecer la imbricación entre lo rural y lo urbano y poner de relieve las reciprocidades entre la ciudad y el campo. El aumento de los ingresos rurales podría ser el primer paso de un verdadero desarrollo territorial rural que implicaría una diversificación agropecuaria y una diversificación de las actividades económicas rurales dentro del Cantón.

2.2.4.8. SEGURIDAD ALIMENTARIA

La seguridad alimentaria en el cantón El Triunfo es un tema importante que busca garantizar el acceso a alimentos suficientes, nutritivos y de calidad para toda la población. El cantón cuenta con una base agrícola sólida, lo que contribuye a la producción de alimentos a nivel local.

Para promover la seguridad alimentaria, se implementan diversas estrategias, como el fomento de la agricultura sostenible, la diversificación de cultivos, la promoción de la producción agroecológica y el apoyo a los pequeños productores. Además, se realizan programas de educación y capacitación en temas de nutrición, buenas prácticas agrícolas y manejo de alimentos.

Es importante destacar que la seguridad alimentaria es un trabajo conjunto entre el gobierno local, las organizaciones comunitarias, los productores y la sociedad en general, con el objetivo de garantizar que todos los habitantes del cantón tengan acceso a una alimentación adecuada y suficiente.

La agencia de la ONU encargada de las previsiones del tiempo atmosférico advierte que hay un 80% de probabilidades de que el fenómeno meteorológico de “El Niño” comience entre julio y

septiembre de 2023, lo que provocará un aumento de las temperaturas a nivel global, sequías y precipitaciones en distintas regiones del país, por tanto las instituciones responsables deberán tomar todas las precauciones y medidas necesarias e indispensables para lograr disminuir la dimensión del posible desastre³³.

2.2.4.9. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS

SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS

En El Triunfo, perteneciente a la parroquia El Ideal, el GAD municipal está iniciando los trabajos de ampliación de la red de alcantarillado sanitario y construyendo la planta de tratamiento de aguas residuales. Esto tiene como objetivo mejorar las condiciones de salud de sus pobladores mediante el manejo adecuado de las aguas servidas.

El saneamiento a través de este sistema beneficia a todos los seres vivos, puesto que, se devuelve al ambiente agua procesada limpia y segura, lo que, a su vez, nos permitirá preservar el líquido vital³⁴. Se encuentran registradas en el cantón un total de dos lagunas de oxidación.

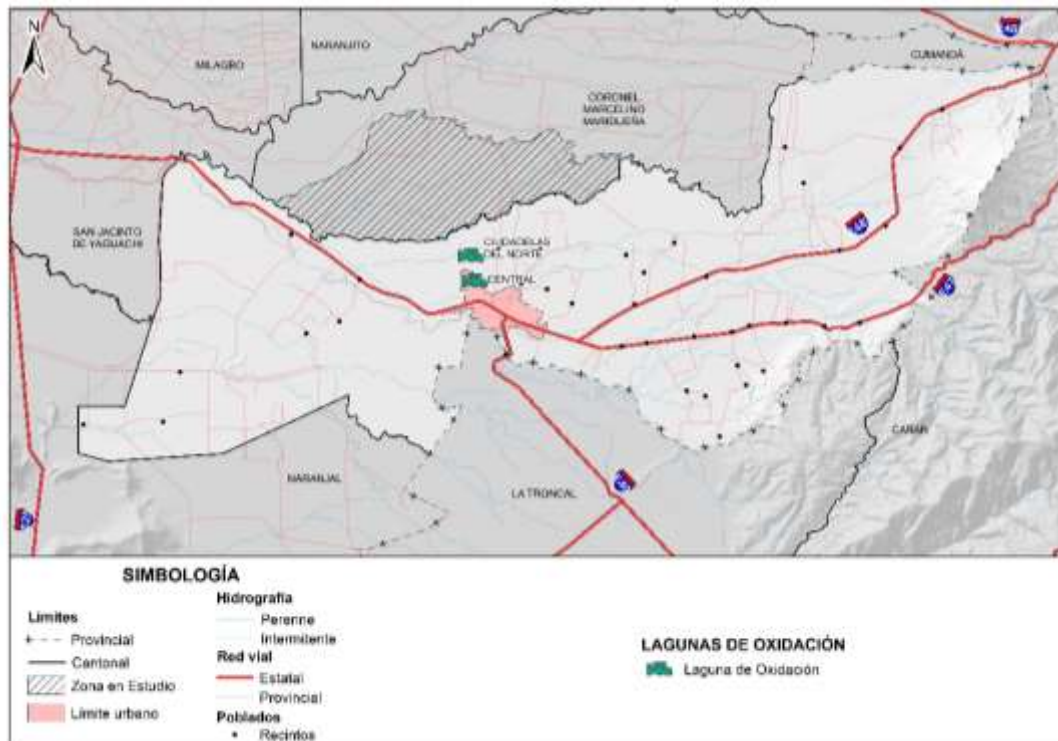
Tabla 167. Lagunas de Oxidación

N°	TIPO	NOMBRE	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
1	Laguna de Oxidación	CENTRAL	676.413.90	9.743.792.63
2	Laguna de Oxidación	CIUDELAS DEL NORTE	676.233.45	9.745.157.92

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Mapa 101. Lagunas de Oxidación



Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

³³ http://archivo.uagraria.edu.ec/web/el_misionero/2023/El-Misionero-963.pdf

³⁴ <https://gadgualaquiza.gob.ec/web/2021/04/27/ampliacion-de-red-de-alcantarillado-en-el-triunfo/>

INDUSTRIAS CON TECNOLOGÍA LIMPIA

Ecuador es un país con un gran potencial para el desarrollo de tecnología limpia, en este contexto el gobierno ecuatoriano ha establecido políticas para promover el uso de energías renovables derivados de los artículos 10, 14 y 15 de la Constitución de la República que reconocen a la naturaleza como sujeto de derechos; así mismo, reconoce a la población el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.

Además, declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados. Por otra parte, promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto;

Específicamente el cantón El Triunfo, cuenta con una geografía diversa, con abundantes recursos hídricos y de biomasa que podrían ser aprovechados para este fin, sin embargo, en este estudio, no se evidencio el uso de tecnología limpia en las industrias.

SISTEMAS AGRÍCOLAS CON TECNOLOGÍA LIMPIA

Dependiendo de las fuentes, se pueden encontrar distintas clasificaciones de los Sistemas Agrícolas, para este estudio nos centraremos en los dos sistemas, que de acuerdo a las características del territorio en el cantón “El Triunfo”; se práctica la agricultura intensiva, que trata de obtener el máximo rendimiento con la mínima cantidad de recursos; sin embargo, por su características geográficas se podría usar la agricultura extensiva, que se centra en la producción, teniendo en cuenta el cuidado del medio ambiente.

De acuerdo, con la descripción en los párrafos que anteceden, en el cantón no se observó de manera directa el uso de tecnología limpia en los sistemas agrícolas.

ENERGÍAS RENOVABLES

Bajo este precepto, es importante indicar que en la actualidad en el Ecuador el 92% de la generación de energía en el país proviene de centrales hidráulicas, el 7% de térmicas y el 1% de fuentes no convencionales (fotovoltaica, eólica, biomasa, biogás, geotermia, entre otras).

En el cantón “El Triunfo” la energía utilizada es la hidráulica, suministrada a los consumidores a través del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica, bajo el régimen de exclusividad regulado por el Estado.

DESAFÍOS PARA EL DESARROLLO DE ENERGÍAS LIMPIAS

El desarrollo de energías limpias en el cantón “El Triunfo” enfrenta algunos desafíos respecto a los costos de inversión y acceso a la tecnología, por lo que, parte de las estrategias para la implementación de energías limpias en el cantón puede abarcar el:

- Fortalecimiento de las políticas públicas para promover el uso de energías renovables.

- Inversiones en investigación y desarrollo, en las que pueden participar el gobierno autónomo descentralizado y el sector privado.
- Educación y sensibilización a la población en general, con énfasis al sector productivo, respecto los beneficios de las energías limpias, generando conciencia sobre la importancia de su desarrollo.

2.2.4.10. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

El cantón El Triunfo cuenta con una infraestructura productiva que apoya el desarrollo económico y la actividad empresarial en la zona. Algunos aspectos destacados de la infraestructura productiva del cantón incluyen:

1. **Vías de transporte:** El cantón cuenta con una red vial que conecta de manera eficiente con otras zonas del país, lo que facilita el transporte de productos agrícolas y agroindustriales hacia los mercados nacionales e internacionales.
2. **Parques industriales:** El cantón cuenta con áreas designadas para el establecimiento de parques industriales, donde se concentran empresas y emprendimientos de diversos sectores. Estos parques brindan facilidades y servicios para el desarrollo de actividades productivas.
3. **Infraestructura agrícola:** El cantón cuenta con una infraestructura agrícola que incluye sistemas de riego, canales de distribución de agua, invernaderos y otros elementos que permiten el desarrollo de la actividad agrícola de manera eficiente.
4. **Centros de acopio y procesamiento:** El cantón cuenta con centros de acopio y procesamiento de productos agrícolas, lo que facilita la recolección, almacenamiento y transformación de los productos antes de su comercialización.

Estos son solo algunos ejemplos de la infraestructura productiva en el cantón El Triunfo, la cual juega un papel fundamental en el impulso de la actividad económica y el desarrollo de la zona.

CONCLUSIONES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Del análisis de este sistema, se puede identificar un panorama económico productivo en el cantón que revela tanto potencialidades como desafíos imperativos de abordar. Esta evaluación exhaustiva ha permitido identificar activos clave que pueden servir como impulsores para el desarrollo local, al mismo tiempo que señala áreas críticas que requieren intervención para mejorar la calidad de vida y fomentar el progreso económico. A continuación se detallan las potencialidades además de una tabla que detalla cada potencialidad con su respectiva competencia y sus desafíos tanto a largo plazo como de gestión.

Entre las potencialidades más destacadas se encuentran los recursos naturales disponibles en el cantón, como suelos fértiles para la agricultura, recursos hídricos y bellezas naturales que pueden atraer el turismo. Además, la mano de obra local, con su diversificación de habilidades y conocimientos, representa un activo valioso para el desarrollo de diversos sectores económicos, desde la agricultura hasta la industria manufacturera y los servicios.

Luego de análisis realizado se encontraron 7 potencialidades dentro del sistema económico productivos, las cuales son.

- Alto porcentaje de población económicamente activa.
- Territorio con producción altamente Agrícola.
- Alta Producción Agropecuaria Familiar y Campesina.
- Servicio de transporte consolidado y regeneración de vías.
- Territorio con zonas para potenciar el Turismo Sostenible.
- Organismo para el desarrollo de capacidad productiva consolidados.
- Mediano porcentaje de actividad artesanal en el Cantón.

Tabla 168. Potencialidades del Sistema Económico Productivo

POTENCIALIDAD	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA
Alto porcentaje de población económicamente activa	Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo	Convenios interinstitucionales para la implementación de un proyecto que impulse la inclusión de jóvenes al sector productivo	Coordinación y articulación interinstitucional y local.
Territorio con producción altamente Agrícola	Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo	Convenios interinstitucionales para la implementación de proyectos que materialice la construcción de centros Agrícolas y dotación de riego en el Cantón.	Construcción y equipamientos de mercados de transferencia agrícola y dotación de riego.
Alta Producción Agropecuaria Familiar y Campesina	Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo	Mejoramiento de equipamientos de mercados de transferencia agrícola	Gestionar recursos para la reestructuración del mercado y alcanzar un espacio de producción económica sostenible
Servicio de transporte consolidado y regeneración de vías	Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo	Garantizar el cumplimiento de la ley en relación a infraestructura vial y seguridad para el desarrollo de los servicios de transporte	Ejercer el control sobre el uso del suelo, infraestructura vial y seguridad en el cantón
Territorio con zonas para potenciar el Turismo Sostenible	Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo	Fomentar el desarrollo ecoturístico del cantón El Triunfo	Gestionar recursos necesarios para el financiamiento de programas que fortalezcan el desarrollo del ecoturismo en la zona
Organismo para el desarrollo de capacidad productiva consolidados	Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo	Fortalecimiento del trabajo con la Cámara de Comercio y Asociaciones de Artesanos para el desarrollo y equipamiento del sector productivo	Coordinación y articulación interinstitucional del Gad con los Organismos de Desarrollo Productivo
Mediano porcentaje de actividad artesanal en el Cantón	Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo	Garantizar espacios de comercialización para ferias y desarrollo de actividades artesanales	Desarrollo de ferias libres e inclusivas de producción local y emprendimientos

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 - 2027

2.2.5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

El componente político institucional en un plan de desarrollo y ordenamiento territorial, es crucial para garantizar una implementación efectiva y sostenible. Implica la creación y fortalecimiento de instituciones gubernamentales, así como la definición de políticas que respalden el desarrollo y la planificación territorial a largo plazo.

En este contexto, se busca establecer estructuras gubernamentales sólidas que puedan coordinar y gestionar eficientemente el desarrollo territorial. Esto incluye la creación de organismos especializados, comités interinstitucionales y mecanismos de coordinación entre diferentes niveles de gobierno.

Además, el componente político institucional aborda la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones. Es fundamental incorporar mecanismos que permitan la participación activa de la comunidad en la elaboración, implementación y evaluación del plan. Esto garantiza que las políticas y proyectos reflejen las necesidades reales de la población y fomenta la transparencia y la rendición de cuentas.

La sostenibilidad a largo plazo también es una preocupación importante. Se deben establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para asegurar que las políticas y proyectos implementados estén logrando los resultados deseados. La revisión periódica del plan y su adaptación a cambios en las condiciones socioeconómicas o ambientales es esencial para mantener su relevancia a lo largo del tiempo.

En resumen, el componente político institucional en un plan de desarrollo y ordenamiento territorial implica una cuidadosa consideración de la estructura legal, la asignación de responsabilidades, la capacidad institucional y la sostenibilidad a largo plazo para garantizar el éxito y la efectividad del plan en el tiempo.

2.2.5.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

Las capacidades institucionales locales de un municipio se refieren a la habilidad y competencia que tiene la administración local para llevar a cabo sus funciones y responsabilidades de manera eficiente y efectiva. Esto implica una serie de elementos, como recursos humanos capacitados, procesos administrativos sólidos, infraestructura adecuada y la capacidad de respuesta a las necesidades de la comunidad.

En términos más simples, se trata de la capacidad del municipio para planificar, implementar y gestionar servicios y políticas que beneficien a la población local. Esto puede abarcar áreas como la gestión del presupuesto, la planificación urbana, la educación, la salud, la seguridad, entre otros aspectos clave de la vida comunitaria.

Para este análisis se van a evaluar los siguientes parámetros:

- Análisis normativo para la gestión de competencias
- Asignaciones presupuestarias
- Calidad del gasto y niveles de ejecución
- Estructura institucional
- Talento humano capacitado
- Capacidades para la gestión de la información – sistemas de información
- Niveles de digitalización
- Sistema local de planificación participativa
- Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad
- Gestión de la política pública local

ANÁLISIS NORMATIVO PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS

El GAD municipal conforme la Constitución de la República y el Código Orgánico De Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD; tiene las siguientes competencias.

Tabla 169. Competencias

CONSTITUCIÓN Art. 264	COOTAD Art. 55	ORDENANZA	FECHA
1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional,	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera	Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el Cantón El Triunfo	13-03-2015
		Ordenanza Reformatoria del Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo, Alineados a los Objetivos Estratégicos Metas y al Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025	28-01-2022

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

CONSTITUCIÓN Art. 264	COOTAD Art. 55	ORDENANZA	FECHA
regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.	articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Ordenanza para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres	25-06-2022
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	Ordenanza de Edificaciones y Uso de Suelo Agroindustriales y Turísticos en el Sector Este del Cantón El Triunfo	07-06-2013
		Ordenanza de las Edificaciones Sujetas al Régimen de Propiedad Horizontal del Cantón El Triunfo.	11-02-2015
		Ordenanza que Reglamenta Las Expropiaciones Especiales para Asentamiento Humanos de Hecho	12-04-2013
		Ordenanza que Regula El Proceso de Adjudicación de Terrenos Municipales Ubicados en los Sectores De 1.- Virgen del Cisne; 2.- Jaime Hurtado; 3.- María Auxiliadora	19-03-2011
		La Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Ocupación de la Vía Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo	02-02-2017
		La Ordenanza del Control de Venta, Consumo y Regularización del Funcionamiento de los Locales que Expenden y Comercializan Bebidas Alcohólicas en la Circunscripción Territorial del Cantón El Triunfo.	03-06-2015
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	La Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito; y, Seguridad Vial El Triunfo "Epmovet"	02-08-2017
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	La Ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Cantón El Triunfo	15-11-2022
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.	e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;	Ordenanza que Reglamenta La Aplicación y Recaudación de la Tasa por La Ocupación del Espacio Público en la Colocación de Postes y Tendido de Redes Eléctricas y Telefónicas en el Cantón El Triunfo	18-02-2011
		Ordenanza que Regula El Cobro de las Tasas por Servicios Técnicos Administrativos en el GAD Municipal El Triunfo	08-11-2017
		Ordenanza que Regula La Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Alcabala en el Cantón El Triunfo.	03-03-2015
		Ordenanza Sustitutiva para El Cobro de Créditos Tributarios y No Tributarios Mediante Acción Coactiva	24-12-2019
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;		
7. (Sustituido por el Art. 11 de la Enmienda s/n, R.O. 653-S, 21-XII-2015, que la Sentencia No. 018-18-SIN-CC, R.O. E.C. 79, 30-IV-2019, de la Corte Constitucional declaró inconstitucional por la forma; por lo que el presente artículo retorna a su texto original). - Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Convenio. Específico de Cooperación Interinstitucional entre el G.A.D. Municipal del Cantón El Triunfo y La Coordinación Zonal 5 Salud, para la Intervención de Área Priorizada del Hospital Básico El Triunfo – 0002-2022 Objeto: Establecer Relación de Apoyo Interinstitucional con el GAD del Cantón El Triunfo para Mejorar la Capacidad Resolutiva de la Cartera de Servicios Clínico-Quirúrgica del Hospital Básico de esta Jurisdicción	24-01-2022
		Segunda Adenda al Convenio de Cooperación Técnico Económico No Di-05-09d17-18635-N Suscrito entre El Ministerio de Inclusión Económico y Social y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón El Triunfo (GAD) para la Implementación de Servicios de Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad Centro de Desarrollo Infantil – CDI – Mies Directos Convenios)	01-10-2023
		Convenio de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de Competencias y Cogestión de Obra entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo Objeto: El Presente Instrumento tiene por objeto la Transferencia de Fondos para la Ejecución del Proyecto: "Mantenimiento y Doble Riego Asfáltico de la Vía Pueblo Nuevo - San Eduardo -- Playa Seca del Cantón El Triunfo, Provincia del Guayas".	23-12-2021
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;		
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;	Ordenanza para la Administración Predial, Determinación del Avalúo de La Propiedad 2022 -2023	07-12-2021

CONSTITUCIÓN Art. 264	COOTAD Art. 55	ORDENANZA	FECHA
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.	j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;		
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.	k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;		
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.	l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;	La Ordenanza que regula La Explotación Minera De Materiales Áridos, Pétreos y Otros en el Cantón El Triunfo. Sustitutiva A la Ordenanza para Regular, Autorizar Y Controlar la Explotación de Materiales Áridos y Pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, playas y canteras existentes en el Cantón El Triunfo	24-07-2020
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,	Ordenanza que regula la Gestión de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios en el Cantón El Triunfo	23-04-2015
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias		

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Las asignaciones presupuestarias o los ingresos que tiene el municipio se pueden clasificar en tres categorías principales: ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos de financiamiento. Aquí hay una breve descripción de cada uno:

1. Ingresos Corrientes:

- **Impuestos:** Incluyen los impuestos sobre la propiedad, impuestos sobre la renta, impuestos sobre las ventas y otros impuestos locales que generan ingresos de manera regular y recurrente.
- **Tarifas de Servicios:** Ingresos derivados de tarifas cobradas por servicios públicos como recolección de basura, suministro de agua, alcantarillado, etc.
- **Multas y Sanciones:** Los ingresos generados por multas de tráfico, multas por violaciones de códigos municipales y otras sanciones administrativas.

2. Ingresos de Capital:

- **Venta de Activos:** Ingresos obtenidos por la venta de propiedades municipales, terrenos u otros activos no esenciales.
- **Ingresos por Inversiones:** Ganancias obtenidas a través de la inversión de fondos en instrumentos financieros, como bonos, acciones u otras formas de inversión.
- **Transferencias de Capital:** Ingresos provenientes de transferencias gubernamentales y subvenciones destinadas a proyectos de capital, como construcción de infraestructuras.

3. Ingresos de Financiamiento:

- **Emisión de Bonos:** Los municipios pueden emitir bonos para financiar proyectos de capital a largo plazo, y los ingresos provienen de los fondos obtenidos mediante la venta de estos bonos.
- **Préstamos:** Ingresos generados por la obtención de préstamos, ya sea de instituciones financieras o a través de acuerdos con entidades gubernamentales.

Estas categorías ayudan a los municipios a organizar y gestionar sus fuentes de ingresos de manera más efectiva, ya que cada tipo de ingreso cumple un propósito específico en términos de financiamiento. Los ingresos que registra el GAD Municipal de El Triunfo en el periodo 2019 – 2023, son detallados en las siguientes tablas:

Tabla 170. Ingreso año 2019

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
		A	B	C	D	E = c - d
1	Ingresos Corrientes	6.235.201,00	-1.772.912,30	4.462.288,70	4.480.501,12	-18.212,42
2	Ingresos de Capital	5.337.382,00	1.059.067,25	6.396.449,25	5.688.288,29	708.160,96
3	Ingresos de Financiamiento	5.556.800,00	-3.243.057,97	2.313.742,03	1.221.050,25	1.092.691,78
TOTALES		17.129.383,00	-3.956.903,02	13.172.479,98	11.389.839,66	1.782.640,32

Fuente: GAD Municipal El Triunfo I - 2019

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 171. Ingreso año 2020

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
		A	B	C	D	E = c - d
1	Ingresos Corrientes	4.624.282,58	635.997,93	5.260.280,51	4.407.550,24	852.730,27
2	Ingresos de Capital	5.776.686,83	-79.498,93	5.697.187,90	4.914.355,75	782.832,15
3	Ingresos de Financiamiento	1.755.186,59	344.947,99	2.100.134,58	1.330.586,96	769.547,62
TOTALES		12.156.156,00	901.446,99	13.057.602,99	10.652.492,95	2.405.110,04

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2020

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 172. Ingreso año 2021

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
		A	B	C	D	E = c - d
1	Ingresos Corrientes	4.049.691,26	1.450.138,00	5.499.829,26	5.261.727,58	238.101,68
2	Ingresos de Capital	6.638.142,72	492.000,00	7.130.142,72	5.782.903,76	1.347.238,96
3	Ingresos de Financiamiento	1.465.328,09	522.600,00	1.987.928,09	1.600.490,55	387.437,54
TOTALES		12.153.162,07	2.464.738,00	14.617.900,07	12.645.121,89	1.972.778,18

Fuente: GAD Municipal El Triunfo -2021

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 173. Ingreso año 2022

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
		A	B	C	D	E = c - d
1	Ingresos Corrientes	5.417.900,27	879.665,32	6.297.565,59	5.365.283,21	932.282,38
2	Ingresos de Capital	4.781.255,40	1.356.000,00	6.137.255,40	6.226.167,30	-88.911,90
3	Ingresos de Financiamiento	1.522.325,00	66.700,00	1.589.025,00	1.214.112,32	374.912,68
TOTALES		11.721.480,67	2.302.365,32	14.023.845,99	12.805.562,83	1.218.283,16

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 174. Ingreso año 2023

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
		A	B	C	D	E = c - d
1	Ingresos Corrientes	6.297.565,59	-288.799,43	6.008.766,16	4.792.176,49	1.216.589,67

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
		A	B	C	D	E = c - d
2	Ingresos de Capital	6.137.255,40	473.233,93	6.610.489,33	5.031.070,53	1.579.418,80
3	Ingresos de Financiamiento	1.589.025,00	2.637.858,58	4.226.883,58	3.570.407,86	656.475,72
TOTALES		14.023.845,99	2.822.293,08	16.846.139,07	13.393.654,88	3.452.484,19

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

CALIDAD DEL GASTO

Lo primero que debemos saber cuáles son los tipos de gastos dentro de la administración municipal:

1. Gastos Corrientes en el Municipio:

- Incluyen los costos asociados con las operaciones diarias de la municipalidad. Esto abarcaría salarios de empleados municipales, servicios públicos, mantenimiento de infraestructuras existentes, suministros de oficina y otros gastos recurrentes necesarios para la administración y prestación de servicios locales.

2. Gastos de Producción en el Municipio:

- En el contexto municipal, este término puede no aplicarse de manera directa, ya que los municipios no producen bienes en el sentido tradicional. Sin embargo, se podría interpretar como los costos asociados con la prestación de servicios municipales esenciales, como la gestión de residuos, mantenimiento de parques y espacios públicos, y otras actividades directamente vinculadas a las funciones municipales.

3. Gastos de Inversión en el Municipio:

- Estos son los gastos destinados a proyectos a largo plazo que contribuyen al desarrollo y crecimiento del municipio. Pueden incluir la construcción de nuevas infraestructuras como carreteras, puentes, parques, instalaciones deportivas, entre otros. También pueden abarcar proyectos de desarrollo económico y comunitario.

4. Gastos de Capital en el Municipio:

- Similar a los gastos de inversión, los gastos de capital en el municipio se centran en la adquisición de activos a largo plazo que mejoran la capacidad y calidad de vida local. Esto podría incluir la compra de equipos municipales, renovación de instalaciones públicas, adquisición de propiedades y otros proyectos que tienen un impacto a largo plazo.

5. Aplicación del Financiamiento en el Municipio:

- En el contexto municipal, esto se refiere a cómo se utilizan los fondos obtenidos a través de financiamiento. Puede incluir la financiación de proyectos específicos, como la construcción de una nueva biblioteca, la renovación de un

centro comunitario, o cualquier proyecto que requiera una inversión significativa y que se financie mediante la emisión de bonos u otras formas de endeudamiento.

Estos conceptos proporcionan una perspectiva de cómo los recursos financieros se asignan y utilizan en el ámbito municipal para mantener operaciones, impulsar el crecimiento y mejorar la calidad de vida de los residentes.

Tabla 175. Gastos año 2019

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR
		A	B	C= a + b	D	E	F= c - d	G = c - e
5	Gastos Corrientes	2.453.479,60	-453.951,82	1.999.527,78	1.688.483,63	1.681.265,39	311.044,15	318.262,39
6	Gastos De Inversión	11.909.933,40	-3.435.181,05	8.474.752,35	6.335.933,12	6.269.226,95	2.138.819,23	2.205.525,40
7	Gastos De Capital	633.912,00	-202.409,34	431.502,66	171.673,50	171.673,50	259.829,16	259.829,16
8	Aplicación Del Financiamiento	2.132.058,00	134.639,19	2.266.697,19	2.206.459,84	2.206.459,84	60.237,35	60.237,35
TOTALES		17.129.383,00	3.956.903,02	13.172.479,98	10.402.550,09	10.328.625,68	2.769.929,89	2.843.854,30

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2019

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 176. Gastos año 2020

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR
		A	B	C= a + b	D	E	F= c - d	G = c - e
5	Gastos Corrientes	2.275.216,56	133.002,93	2.408.219,49	1.676.730,51	1.673.760,52	731.488,98	734.458,97
6	Gastos De Inversión	7.727.377,28	778.244,24	8.505.621,52	6.359.193,51	6.344.917,38	2.146.428,01	2.160.704,14
7	Gastos De Capital	696.005,60	77.101,00	773.106,60	334.620,54	334.620,54	438.486,06	438.486,06
8	Aplicación Del Financiamiento	1.457.556,56	-86.901,18	1.370.655,38	998.954,66	992.426,65	371.700,72	378.228,73
TOTALES		12.156.156,00	901.446,99	13.057.602,99	9.369.499,22	9.345.725,09	3.688.103,77	3.711.877,90

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2020

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 177. Gastos año 2021

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR
		A	B	C= a + b	D	E	F= c - d	G = c - e
5	Gastos Corrientes	2.505.519,48	62.468,89	2.567.988,37	1.987.069,71	1.967.871,43	580.918,66	600.116,94
6	Gastos de Producción	45.055,80	-1.500,00	43.555,80	0,00	0,00	43.555,80	43.555,80
7	Gastos De Inversión	7.494.730,78	2.287.510,74	9.782.241,52	7.775.058,40	7.616.117,05	2.007.183,12	2.166.124,47
8	Gastos De Capital	949.793,40	-56.980,00	892.813,40	343.505,71	334.097,37	549.307,69	558.716,03
9	Aplicación Del Financiamiento	1.158.062,61	173.238,37	1.331.300,98	887.742,01	862.114,01	443.558,97	469.186,97
TOTALES		12.153.162,07	2.464.738,00	14.617.900,07	10.993.375,83	10.780.199,86	3.624.524,24	3.837.700,21

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2021

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 178. Gastos año 2022

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR
		A	B	C= a + b	D	E	F= c - d	G = c - e
5	Gastos Corrientes	2.390.480,11	102.946,67	2.493.426,78	1.992.512,16	1.991.255,59	500.914,62	502.171,19
6	Gastos de Producción	37.056,80	0,00	37.056,80	0,00	0,00	37.056,80	37.056,80
7	Gastos De Inversión	7.582.735,22	2.652.997,61	10.235.732,83	9.334.937,73	9.257.388,99	900.795,10	978.343,84
8	Gastos De Capital	736.683,00	296.600,00	440.083,00	106.000,35	106.000,35	334.082,65	334.082,65
9	Aplicación Del Financiamiento	974.525,54	156.978,96	817.546,58	681.404,98	672.339,62	136.141,60	145.206,96
TOTALES		11.721.480,67	2.302.365,32	14.023.845,99	12.114.855,22	12.026.984,55	1.908.990,77	1.996.861,44

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Tabla 179. Gastos año 2023

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR
		A	B	C= a + b	D	E	F= c - d	G = c - e
5	Gastos Corrientes	2.493.426,78	402.311,34	2.895.738,12	1.877.846,77	1.871.859,17	1.017.891,35	1.023.878,95
6	Gastos de Producción	37.056,80	-37.056,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Gastos De Inversión	10.235.732,83	2.155.056,75	12.390.789,58	6.974.932,49	6.859.065,61	5.415.857,09	5.531.723,97
8	Gastos De Capital	440.083,00	101.650,00	338.433,00	90.121,48	90.121,48	248.311,52	248.311,52
9	Aplicación Del Financiamiento	817.546,58	403.631,79	1.221.178,37	781.334,79	721.523,88	439.843,58	499.654,49
TOTALES		14.023.845,99	2.822.293,08	16.846.139,07	9.724.235,53	9.542.570,14	7.121.903,54	7.303.568,93

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional está regida por la RESOLUCIÓN QUE ACTUALIZA Y REFORMA EL REGLAMENTO ORGÁNICO ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO.

En el nuevo reglamento establece las Políticas, Objetivos, Misión y Visión Institucional, además de los valores éticos que deben cumplir los funcionarios municipales. La estructura orgánica se maneja por niveles, siendo estos los siguientes:

- Nivel Legislativo.
- Nivel Ejecutivo.
- Nivel Asesor.
- Nivel de Apoyo Administrativo.
- Nivel Operativo y,
- Nivel de Entidades Adscritas y Descentralizadas.

Nivel Legislativo: Es el órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Triunfo. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Este nivel está conformado por:

- El Concejo Cantonal y,
- Comisiones Permanentes y Especiales.

Nivel Ejecutivo: Es el responsable de dirigir, orientar, conducir y supervisar la ejecución de las políticas generales y las actividades básicas de la Administración Municipal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, está conformada por:

- Alcaldía y,
- Vicealcaldía.

Nivel Asesor: Constituye la instancia de consulta, consejo y asesoramiento, en la toma de decisiones, su relación de autoridad es indirecta respecto a las unidades de línea u operativas, su función se canaliza a través del Alcalde, quien aprueba, modifica o desaprueba los planes, programas, proyectos, informes y en general los trabajos que presentan las dependencias que integran este nivel; está conformado por:

- Asesor de Alcaldía.
- Procuraduría Síndica.
- Desarrollo Institucional y,
- Comunicación Social y Relaciones Públicas:
 - Participación Ciudadana.
 - Comité de Transparencia.

Nivel de Apoyo Administrativo: Se encarga de la dotación y administración de los recursos humanos, materiales, económicos - financieros y tecnológicos y realiza aquellas funciones de apoyo necesarias para el cumplimiento de las actividades municipales. Está integrado por:

- Secretaría General.
- Planeamiento Urbano:
 - Terrenos.
 - Legalización de Tierras.
- Unidad de Talento Humano y,
- Dirección Financiera:
 - Departamento de Contabilidad:
 - ✓ Archivo.
 - ✓ Informática y,
 - ✓ Presupuesto.
 - Departamento de Tesorería:
 - ✓ Coactiva.
 - ✓ Rentas y,
 - ✓ Recaudaciones.
 - Departamento de Avalúos y Catastros.
 - Departamento de Bodega:
 - ✓ Proveeduría y,
 - ✓ Custodio Administrativo.
 - Departamento de Compras Públicas.

Nivel Operativo: Es el encargado de ejecutar los planes, programas y proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Triunfo, está integrado por:

- Dirección de Obras Públicas:
 - Planificación.
 - Proyectos.
 - Obras Eléctricas.
 - Control de Obras.
 - Fiscalización y,
 - Talleres Mecánicos.
- Coordinación de Acciones Sociales, Culturales y Seguridad:
 - Centro de Desarrollo Infantil.
 - Cultura.
 - Deportes
 - Turismo.
 - Junta de Protección de los Derechos.
 - Comisaria Municipal.
 - Mercado y,
 - Cementerio.
- Gestión Ambiental y Saneamiento:
 - Ambiental.
 - Áridos y Pétreos.
 - Gestión de Riesgos.
 - Sección Aseo de Calles.
 - Áreas Verdes y,
 - Camal.
- Dirección de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial:
 - Departamento Técnico de Transporte Terrestre y Seguridad Vial.
 - Departamento de Matriculación:
 - ✓ Revisión Técnica Vehicular.
 - ✓ Digitación.
- Unidad Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario UMAPAT:
 - Operación y Mantenimiento.
 - Lectura de medidores y,
 - Facturación.

Entidades Adscritas: Son entidades con autonomía administrativa, financiera, personería jurídica y patrimonio propio, que cumplen funciones administrativas o prestan un servicio a la comunidad y, son las siguientes:

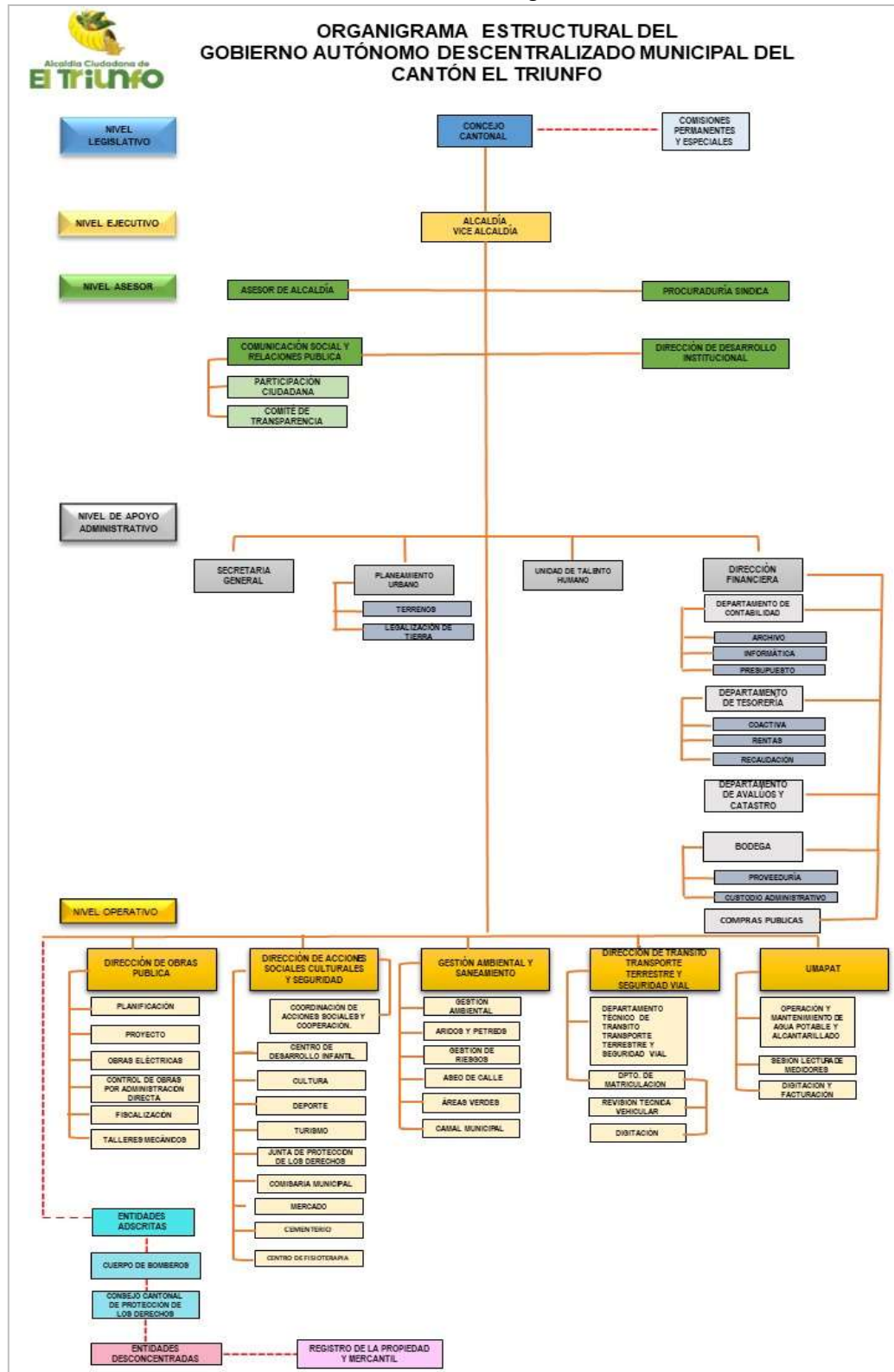
- Cuerpo de Bomberos
- Consejo Cantonal de Protección de los Derechos

Entidades Desconcentradas: Es la unidad con atribuciones y competencias para realizar funciones administrativas y financieras y que, estructuralmente, forma parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Triunfo, y es la siguiente:

- Registro de la Propiedad y Mercantil.

El Organigrama correspondiente al Orgánico Funcional es el siguiente:

Ilustración 30. Estructura Organizacional



Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023

2.2.5.2. GOBERNANZA DEL RIESGO

La gobernanza del riesgo se refiere a cómo las organizaciones planifican, organizan y supervisan las actividades relacionadas con la gestión de riesgos. Implica establecer políticas, procesos y estructuras para asegurar que los riesgos se comprendan, se gestionen de manera efectiva y se alineen con los objetivos de la organización.

En cuanto a las capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos, se refiere a la habilidad de una organización para identificar, evaluar, mitigar y responder a los riesgos de manera efectiva. Esto implica tener los recursos adecuados, sistemas de información, personal capacitado y procesos bien definidos para abordar los riesgos de manera proactiva.

Los riesgos institucionales son aquellos que afectan a una organización en su conjunto, en lugar de impactar solo a una parte específica. Estos riesgos pueden variar según el tipo y la naturaleza de la institución, pero algunos riesgos comunes incluyen:

- **Riesgos Financieros:** Incluyen la pérdida financiera, la falta de liquidez, las fluctuaciones en los mercados financieros y la exposición a tasas de interés.
- **Riesgos Operativos:** Relacionados con los procesos internos de la institución, como la eficiencia operativa, la cadena de suministro, la tecnología de la información y la gestión de proyectos.
- **Riesgos Reputacionales:** La percepción negativa por parte del público, los clientes o los stakeholders puede afectar gravemente la reputación de una institución.
- **Riesgos Legales y Regulatorios:** Cambios en las leyes y regulaciones, así como posibles litigios, pueden representar riesgos significativos para una institución.
- **Riesgos Estratégicos:** Relacionados con la planificación y ejecución de la estrategia de la organización, como la competencia, la innovación, y los cambios en el mercado.
- **Riesgos de Cumplimiento:** Incumplir con regulaciones internas o externas puede tener consecuencias legales y financieras.
- **Riesgos de Seguridad:** Incluyen amenazas cibernéticas, seguridad física y otros riesgos que puedan comprometer la integridad de la institución.
- **Riesgos Políticos:** Cambios en el entorno político que puedan afectar la estabilidad o las operaciones de la institución.

La gestión efectiva de estos riesgos institucionales es crucial para el éxito y la sostenibilidad a largo plazo de cualquier organización. Cada institución debe identificar y evaluar sus riesgos específicos para desarrollar estrategias de gestión adecuadas. En la siguiente tabla se detalla qué unidades municipales están asociadas al riesgo institucional.

Tabla 180. Riesgos institucionales por unidad municipal

RIESGOS INSTITUCIONALES	UNIDADES MUNICIPALES
Riesgos Financieros	Departamento de Contabilidad
	Departamento de Tesorería
	Departamento de Avalúos y Catastro
	Departamento de Bodega
	Departamento de Compras Públicas
Riesgos Operativos	Dirección de Obras Públicas
	Coordinación de Acciones Sociales, Culturales y Seguridad

RIESGOS INSTITUCIONALES	UNIDADES MUNICIPALES
	Gestión Ambiental y Saneamiento
	Dirección de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial
	Unidad Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
Riesgos Reputacionales	Todas las unidades municipales
Riesgos Legales y Regulatorios	Secretaría General
Riesgos Estratégicos	Todas las unidades municipales
Riesgos de Cumplimiento	Todas las unidades municipales
Riesgos de Seguridad	Coordinación de Acciones Sociales, Culturales y Seguridad
Riesgos Políticos	Secretaría General

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

2.2.5.3. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Se ha evidenciado que existe una articulación con diferentes niveles de gobierno a través de convenios:

- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO Y LA COORDINACIÓN ZONAL 5 SALUD, PARA LA INTERVENCIÓN DE ÁREA PRIORIZADA DEL HOSPITAL BÁSICO EL TRIUNFO – 0002-2022; cuyo objetivo es *“Establecer relación de apoyo interinstitucional con el GAD del cantón El Triunfo para mejorar la capacidad resolutive de la cartera de servicios Clínico-Quirúrgica del Hospital Básico de esta jurisdicción”*
- SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No DI-05-09D17-18635-N SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CDI – MIES DIRECTOS CONVENIOS)
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS Y COGESTIÓN DE OBRA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO; cuyo Objeto es *“El presente instrumento tiene por objeto la transferencia de fondos para la ejecución del proyecto: "MANTENIMIENTO Y DOBLE RIEGO ASFALTICO DE LA VIA PUEBLO NUEVO - SAN EDUARDO -- PLAYA SECA DEL CANTÓN EL TRIUNFO, PROVINCIA DEL GUAYAS”*

Estos convenios han permitido la ampliación de los servicios en salud, cuidado infantil y mejoramiento de vías; evidenciando la articulación con otras entidades.

2.2.5.4. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

Los actores territoriales y organizaciones sociales que se existen en el GAD de El Triunfo son:

Tabla 181. Actores

ITEM	ACTORES DEL CANTÓN	GRUPO PRIORITARIO/ ORGANIZACIÓN/ENTIDAD	SECTOR	ACTIVIDAD QUE REALIZA EN EL TERRITORIO	RELACIÓN CON EL GAD
1	Tnte. Cnel. Luis Daniel Bazaña	Cuerpo de Bomberos	EL TRIUNFO/URBANO	Prestación de Servicios	ALTA
2	Dr. Luis Saltos Román	Director Distrito de Salud	YAGUACHI	Prestación de Servicios	MEDIA

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

ITEM	ACTORES DEL CANTÓN	GRUPO PRIORITARIO/ ORGANIZACIÓN/ENTIDAD	SECTOR	ACTIVIDAD QUE REALIZA EN EL TERRITORIO	RELACIÓN CON EL GAD
3	Econ. Sulley Estrada Quiñonez	Director Distrito de Educación	EL TRIUNFO/BUCA	Prestación de Servicios	MEDIA
4	Lcda. Zulay Chilibingua	Jefa Política del Cantón	EL TRIUNFO	Coordinar Políticas Públicas del Gobierno	MEDIA
5	Ab. Mercedes Chica Zambrano	Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón El Triunfo	EL TRIUNFO	Derechos Humanos	ALTA
6	Dra. Ana María Bermeo Vera	Presidenta Corporación Ecuatoriana Internacional Pluricultural de Los Derechos Humanos	EL TRIUNFO	Derechos Humanos	ALTA
7	Ab. Glenda Tutiven	Defensora Pública	EL TRIUNFO	Derechos Humanos	MEDIA
8	Sra. Nancy Calderón	Presidenta Del Comité Caminos De Esperanza De Joaquín Gallegos Lara Delegada De Las Personas Con Discapacidad	EL TRIUNFO	Derechos Humanos	ALTA
9	Sr. Juan Carrasco	Miembro de la Sociedad Civil del CCPD Delegado de las Personas Adultas Mayores	EL TRIUNFO	Derechos Humanos	ALTA
10	Sra. Luz Cerezo	Presidenta del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores	EL TRIUNFO	Derechos Humanos	ALTA
11	Srta. Shaskia Calle	Miembro de la Sociedad Civil del CCPD Delegada de los Jóvenes	EL TRIUNFO	Derechos Humanos	ALTA
12	Sr. Bryan Naranjo	Delegado Del Consejo Consultivo De Los Jóvenes	EL TRIUNFO	Derechos Humanos	ALTA
13	Srta. Patricia Espinoza	Miembro de la Sociedad Civil del CCPD Delegada de Género	EL TRIUNFO	Derechos Humanos	ALTA
14	Srta. Dayanna Alvear	Presidenta del Consejo Consultivo de Género	EL TRIUNFO	Derechos Humanos	ALTA
15	Sra. Sherlyn Neira	Delegada del Consejo Consultivo de Niños Y Niñas	EL TRIUNFO	Derechos Humanos	ALTA
16	Sra. María Andrade	Delegada del Consejo Consultivo de Adolescentes	EL TRIUNFO	Derechos Humanos	ALTA
17	Sra. Yomarlis Parada	Miembro de la Sociedad Civil Del CCPD Delegada de las Personas en Situación de Movilidad Humana	EL TRIUNFO	Derechos Humanos	ALTA
18	Sr. Ángel Coque Guanopatin	Asociación de Mecánicos	EL TRIUNFO	Promover fuentes de empleo	BAJA
19	Sr. Jacinto Pinela	Asociación de Artistas	EL TRIUNFO	Promover Arte	BAJA
20	Sra. Flor María Zapata	Asociación de Artesanos	EL TRIUNFO	Promover fuentes de empleo	BAJA
21	Sra. Yolanda Landi Lema	Asociación de Comerciantes "Anita Calderón"	EL TRIUNFO	Comercio	MEDIA
22	Sr. Miguel Mayancela Campoverde	Asociación de Comerciantes "28 de Marzo"	EL TRIUNFO	Comercio	MEDIA
23	Sr. Felipe Colt Salazar	Representante de Vendedores de Cárnicos	EL TRIUNFO	Comercio	MEDIA
24	Sr. Wilson Carchipulla Yanzaguano	Asociación de Agricultores Vainillo	EL TRIUNFO/RURAL	Agricultura	MEDIA
25	Sr. Arturo Calle	Representante de la Colonia Agrícola Amazonas	EL TRIUNFO/RURAL	Agricultura	MEDIA
26	Cnel. Agnelio Arguello	Jefe de Distrito de Policía El Triunfo-Bucay	EL TRIUNFO	Seguridad	MEDIA
27	Mayor Eddy Flores	Jefe Comisión de Tránsito de El Triunfo	EL TRIUNFO	Seguridad	MEDIA
28	Ing. Valeria Flores Maruri	Jefa de Agencia El Triunfo Cooperativa de Ahorro y Crédito Lucha Campesina	EL TRIUNFO	Generación, prestación de Créditos	BAJA
29	Ing. María Auxiliadora Jácome	Directora del Departamento de Gestión Ambiental del Consejo Provincial	GUAYAQUIL	Gestión de servicios y obras	ALTA
30	Ing. Cesar Ramírez	Delegado de la Dirección de Obras Publicas del Consejo Provincial del Guayas	GUAYAQUIL	Gestión de servicios y obras	ALTA
31	Sra. Gladys Gallegos	Presidenta de la Asamblea Local Ciudadana	EL TRIUNFO	Participación Ciudadana	ALTA
32	Econ. Julio López Peña	Coordinador de Proyecto "Consortio Pílares"	GUAYAQUIL	Elaborar instrumentos para la convivencia pacífica	BAJA
33	Ing. Pedro Guamán Riofrio	Representante de La Cámara de Comercio del Cantón	EL TRIUNFO	Representar, promover y defender los intereses del comercio, la industria y los servicios	BAJA

Fuente: GAD Municipal El Triunfo - 2023
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Se evidencia que existe una relación BAJA con el 18% de los actores, relación que se puede subir de nivel con la política de interacción en territorio con cada una de las asociaciones existentes.

2.2.5.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador dispone como garantía constitucional el derecho a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos.

El artículo 96 de la Constitución de la República del Ecuador, señala sobre la organización Colectiva "Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos".

Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

El Título VII, capítulo III del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece la participación ciudadana en los gobiernos autónomos descentralizados, mediante la constitución de un sistema de participación que se regulará mediante ordenanza, en la que se garantizará su intervención, en forma individual y colectiva, en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones Municipales y de sus representantes.

En cumplimiento con la COOTAD, el municipio expide la ORDENANZA QUE NORMA EL SISTEMA DE PARTICIÓN CIUDADANA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO; ordenanza sancionada el 27 de septiembre del 2011.

Los principios de participación son: Igualdad, Autonomía, Deliberación pública, Respeto a la diferencia, Control popular; y, Solidaridad e interculturalidad.

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Sistema de Participación Ciudadana tiene como objetivo promover la participación individual y colectiva de la ciudadanía y las organizaciones sociales, que en forma protagónica tienen derecho a participar en las decisiones del Concejo Municipal, conforme a los principios, normas constitucionales y legales sobre la materia y que en esta ordenanza se establezcan, para la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Fomentar el interés de todos los Triúnfense a deliberar y participar activamente en el desarrollo económico, social, político, deportivo, cultural e institucional, con miras a alcanzar el bienestar de sus habitantes;
- b) Incentivar a los ciudadanos a asumir de manera responsable su derecho y obligación a involucrarse en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo y búsqueda de soluciones a los problemas que enfrenta el cantón:
- c) Generar una práctica de corresponsabilidad entre la población y el Gobierno Municipal en la formulación de propuestas, toma de decisiones y ejecución de las mismas para beneficio del cantón:

- d) Establecer la normativa para la formulación de los presupuestos participativos del gobierno Municipal, que guardará relación directa y obligatoria con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón y con las prioridades de inversión previamente acordadas;
- e) Participar en la definición y ejecución de políticas públicas municipales;
- f) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectorial o social que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan.
- g) Implementar mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social, sobre la gestión, implementación de las políticas públicas municipales y de los servicios públicos que proveen las entidades privadas; y
- h) Activar todas las formas de participación ciudadana que prevé la Constitución y las leyes de la República, incluidos los mecanismos de acceso a la información pública

Las organizaciones que integran el sistema de participación ciudadana son:

1. Consejos Barriales
2. Consejos parroquiales urbanos
3. Presidentes de Recintos
4. Asamblea ciudadana cantonal

Se evidencia los procesos participativos en lo que respecta al presupuesto, pero no existe registros de proceso de seguimiento y evaluación del PDOT por parte de la asamblea ciudadana cantonal y del Consejo Cantonal de Planificación conforme los establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

CONCLUSIONES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Se puede concluir que se aprecia un panorama político institucional en el cantón que revela tanto oportunidades como desafíos cruciales. Esta evaluación exhaustiva ha permitido identificar activos clave que pueden ser aprovechados para fortalecer las estructuras gubernamentales locales, al mismo tiempo que destaca áreas que requieren intervención para promover una gobernanza más efectiva y garantizar el desarrollo equitativo, dentro del análisis se encontraron las siguientes potencialidades y problemas, además de que cada una de ellas tienen su propio desafío a largo plazo como de gestión.

Potencialidades encontradas en el análisis del sistema político institucional:

- Existe predisposición de la autoridad en el cumplimiento de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos publicada en el R.O. Suplemento 353 de 23-10-2018.
- Voluntad en la implementación de proceso de Organización y Métodos (OyM), para el mejoramiento de los procesos internos del Municipio.

Problemas encontrados en el análisis del sistema político institucional:

- No cumplir con LA NORMA TÉCNICA PARA LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.
- No tener implementado una gobernanza de riesgos institucional

Tabla 182. Potencialidades del Sistema Político Institucional

POTENCIALIDAD	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN
Existe predisposición de la autoridad en el cumplimiento de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos publicada en el R.O. Suplemento 353 de 23-10-2018	Implementar un proceso para la optimización de los trámites y servicios ciudadanos	Mejorar los tiempos de respuesta en la atención de trámites y/o servicios a la ciudadanía
Voluntad en la implementación de proceso de Organización y Métodos (OyM), para el mejoramiento de los procesos internos del Municipio	Realizar una reingeniería institucional para mejorar los procesos de cada área y optimizar los tiempos de atención	Realizar el proceso dentro del periodo de gestión actual 2023-2027

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 - 2027

Tabla 183. Problemas del Sistema Político Institucional

POTENCIALIDAD	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN
No cumplir con LA NORMA TÉCNICA PARA LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	Implementar en la página web institucional lo correspondiente a la implementación del Sistema de información Local - SIL en sus 3 componentes	Implementar el SIL dentro del GAD hasta el segundo año de gestión (2024)
No tener implementado una gobernanza de riesgos institucional	Implementar una gobernanza de riesgos institucional	Implementar la gobernanza de riesgo institucional dentro del GAD hasta el segundo año de gestión (2024)

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

2.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2.3.1. IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO

MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES

Matriz de Planificación 2. Matriz de sistematización de potencialidades

POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Predisposición municipal para la generación de programas y/o proyectos para el uso de energías limpias	Tener programas que permitan el uso correcto y la sostenibilidad e implementación de tecnologías limpias	Ser uno de los cantones con bajo nivel de contaminación con el uso de energías limpias	COOTAD Art 55: g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
Zonas con alto potencial minero no metálico	Incrementar en un 80% las licencias ambientales en concesiones mineras	Cumplir con los parámetros establecidos en la Ordenanza que regula la explotación minera de materiales áridos, pétreos y otros en el cantón El Triunfo.	COOTAD Art 55: l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras
Suelos fértiles, aptos para la producción agrícola	Incrementar la aplicación de prácticas agrícolas sostenibles, como el uso eficiente del agua, la aplicación controlada de fertilizantes y pesticidas, y la rotación de cultivos.	Promover el uso responsable del suelo e implementar técnicas de conservación del suelo.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.
Servicios ecosistémicos de los remanentes de bosque	Incrementar en un 15% las hectáreas de bosques.	Implementar estrategias de conservación que protejan los remanentes	COOTAD Art 55: h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
		de bosque de la deforestación, la fragmentación y la degradación causada por actividades antrópicas.	
Clima óptimo para el desarrollo de actividades agrícolas	Implementar estrategias de adaptación para mitigar los efectos negativos del cambio climático.	Promover la diversificación de cultivos y prácticas agrícolas para garantizar la seguridad alimentaria y a reducir la vulnerabilidad de los cultivos ante posibles fluctuaciones del clima.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.
Promover proceso de preservación del patrimonio natural y la determinación de áreas protegidas	Al 2030, incrementar en un 10% de la superficie del cantón en áreas definidas como zonas de conservación y protección.	Implementar políticas públicas que integren la conservación y protección del patrimonio natural.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.
Catastro urbano actualizado	Elaborar normativas complementarias que permitan la implementación de proyectos urbanísticos en las áreas de expansión urbana mediante un Plan Parcial	Mantener el catastro urbano actualizado que permita gestión de forma adecuada el uso del suelo y los ingresos de la administración Municipal	Catastro y planificación territorial
Población con importantes microcuencas de la provincia del Guayas	Coordinar con el GAD Provincial el estudio de abastecimiento de agua potable	Ampliar la cobertura de servicios de agua potable en el área urbana y agua de pozo en áreas rurales	Servicios básicos
Crédito aprobado del BDE que permite el desarrollo de alcantarillado sanitario y agua potable	Disminuir el déficit de alcantarillado sanitario y agua potable	Implementar los estudios y construcción de la ampliación de redes de alcantarillado sanitario y agua potable	Servicios básicos
Espacios de propiedad municipal donde se puede implementar espacios de servicios públicos y seguros	Ampliar la cobertura de áreas verdes, espacios deportivos y recreativos	Implementar proyectos para construcción de espacios deportivos, recreativos y áreas verdes	Servicios públicos y áreas verdes
El cantón cuenta con el bono demográfico es un fenómeno poblacional. Consiste en que la población en edad de trabajar (entre 15 y 64 años) es mayor que la población dependiente (niños y adultos mayores), por lo que el potencial productivo de la economía es favorable para el desarrollo del cantón.	Implementar Políticas con un enfoque de igualdad intergeneracional, que promueva acciones que favorezcan a la población más joven del cantón de acuerdo a sus potencialidades.	Coordinar acciones, con distintos actores sociales inmersos en las políticas de desarrollo económico y social para garantizar la accesibilidad a políticas que contribuyan la calidad de vida de la población más joven del cantón.	COOTAD Art 54: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales
Desarrollo de políticas que garanticen la accesibilidad a programas de salud que benefician a las mujeres programas de salud sexual reproductiva mortalidad.	Fortalecer acciones con MSP, para incentivar a la población a utilizar los servicios de salud pública para la prevención de situaciones de riesgos sociales.	Promover la política la prevención atención y cuidado en la población con los organismos públicos MSP, MIES, articulados con el sistema de protección local	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales
Accesibilidad a centros educativos que benefician a la niñez, adolescencia y juventud del cantón.	Contribuir a mejorar y ampliar las condiciones de infraestructura escolar y la accesibilidad a servicios básicos e internet.	Coordinar acciones con el Ministerio de Educación para mejorar y ampliar la infraestructura educativa en el cantón	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales
Baja tasa de desnutrición infantil y mortalidad	Erradicar la desnutrición infantil del cantón mediante el fortalecimiento del sistema de protección local.	Construir e implementar agendas locales para la erradicación de la desnutrición infantil en convenio con los organismos vinculados al sistema de protección.	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales
Desarrollo de Programas de protección de los derechos que contribuyen a mejorar la calidad de	Ampliar, la cobertura de los servicios de protección para los	Incrementar la asignación de recursos, para ampliar la cobertura de los	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
vida de los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.	grupos más vulnerables del cantón	programas de protección para los grupos de atención prioritaria.	garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales
El cantón cuenta con espacios públicos para la recreación y el deporte.	Incrementar el número de espacios para incentivar la convivencia social y mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.	Planificar, diseñar e implementar el Plan de construcción, mejoramiento e implementación de espacios destinados para la recreación y deportes.	COOTAD Art 55: g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
Interés de las actuales autoridades provinciales y cantonales en implementar planes habitacionales para beneficiar a las familias de escasos recursos del El Triunfo.	Ampliar la cobertura de Planes Habitacionales, en la zona rural de El Triunfo.	Propiciar las condiciones adecuadas, en la legalización y designación de áreas para implementar proyectos habitacionales en el Cantón El Triunfo.	COOTAD Art 54: i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal
Incremento positivo de los índices de cobertura de los servicios básicos en el cantón	Fortalecer la gestión de la dirección administrativa de la Unidad Municipal de Agua Potable y Alcantarillado "UMAPAT" para incrementar y mejorar los servicios públicos en el cantón.	Establecer procesos de mejora continua en la Unidad Municipal de Agua Potable y Alcantarillado UMAPAT para aumentar y mejorar los servicios de públicos municipales.	COOTAD Art 54: f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
Alto porcentaje de población económicamente activa	Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo	Convenios interinstitucionales para la implementación de un proyecto que impulse la inclusión de jóvenes al sector productivo	Coordinación y articulación interinstitucional y local.
Territorio con producción altamente Agrícola	Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo	Convenios interinstitucionales para la implementación de proyectos que materialice la construcción de centros Agrícolas y dotación de riego en el Cantón.	Construcción y equipamientos de mercados de transferencia agrícola y dotación de riego
Alta Producción Agropecuaria Familiar y Campesina	Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo	Mejoramiento de equipamientos de mercados de transferencia agrícola	Gestionar recursos para la reestructuración del mercado y alcanzar un espacio de producción económica sostenible
Servicio de transporte consolidado y regeneración de vías	Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo	Garantizar el cumplimiento de la ley en relación a infraestructura vial y seguridad para el desarrollo de los servicios de transporte	Ejercer el control sobre el uso del suelo, infraestructura vial y seguridad en el cantón
Territorio con zonas para potenciar el Turismo Sostenible	Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo	Fomentar el desarrollo ecoturístico del cantón El Triunfo	Gestionar recursos necesarios para el financiamiento de programas que fortalezcan el desarrollo del ecoturismo en la zona
Organismo para el desarrollo de capacidad productiva consolidados	Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo	Fortalecimiento del trabajo con la Cámara de Comercio y Asociaciones de Artesanos para el desarrollo y equipamiento del sector productivo	Coordinación y articulación interinstitucional del Gad con los Organismos de Desarrollo Productivo
Mediano porcentaje de actividad artesanal en el Cantón	Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo	Garantizar espacios de comercialización para ferias y desarrollo de actividades artesanales	Desarrollo de ferias libres e inclusivas de producción local y emprendimientos
Existe predisposición de la autoridad en el cumplimiento de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos publicada en el	Implementar un proceso para la optimización de los trámites y servicios ciudadanos	Mejorar los tiempos de respuesta en la atención de trámites y/o servicios a la ciudadanía	

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
R.O. Suplemento 353 de 23-10-2018			
Voluntad en la implementación de proceso de Organización y Métodos (OyM), para el mejoramiento de los procesos internos del Municipio	Realizar una reingeniería institucional para mejorar los procesos de cada área y optimizar los tiempos de atención	Realizar el proceso dentro del periodo de gestión actual 2023-2027	

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS

Matriz de Planificación 3. Matriz de sistematización de problemas

PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Explotación minera sin permiso ambiental	Detener las actividades mineras en concesiones que no cuenten con permiso.	Identificar las áreas donde se están llevando a cabo estas actividades, realizar inspecciones y aplicar procedimientos para detener la explotación.	COOTAD Art 55: l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras
Cambio en la cobertura y uso de suelo	Implementación de proyectos de rehabilitación ambiental para recuperar la biodiversidad y la productividad del suelo.	Desarrollar estrategias de planificación que equilibren el desarrollo agrícola con la conservación de bosques y suelos.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.
Deforestación de los remanentes de bosque	Implementar programas y estrategias para reforestar áreas afectadas.	Realizar un control y monitoreo constante de las actividades antrópicas que conduzcan a la deforestación.	COOTAD Art 55: h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
Inundaciones que limitan la productividad agrícola y afectan a la población	Establecer sistemas de alerta temprana y planes de respuesta rápida ante inundaciones.	Controlar la urbanización en zonas propensas a inundaciones y establecer zonas de amortiguamiento.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.
Deterioro del patrimonio natural debido a la actividad agrícola y minería no metálica	Reducir en un 10% el cambio de cobertura del suelo por el uso agrícola y minero no metálico.	Implementar políticas públicas que prioricen la conservación y protección de los ecosistemas.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.
El Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón no describe la normativa de ocupación del suelo ni cumple con la LOOTUS y la Norma Técnica 005	Tener un PUGS que permita la gestión adecuada del uso de suelo de acuerdo a las necesidades territoriales	Elaborar un PUGS que cumpla los requerimientos normativos y permita gestión el uso del suelo del cantón	Planificación territorial
No se tiene un catastro rural actualizado que permita tener una información multifinanciaría	Lograr actualizar el catastro rural	Coordinar con MAG la actualización de información de predios rurales y sus propietarios	Catastro y planificación territorial
Escasez de infraestructura recreativa y de áreas verdes que están por debajo de normas de la OMS	Disminuir el déficit de áreas verdes	Construcción de Ecoparque que incluya áreas deportivas, sociales y culturales	Servicios públicos y áreas verdes
Redes de infraestructura sanitaria de aguas servidas obsoleta y presenta un déficit	Plan hidrosanitario del cantón	Mejorar el servicio de alcantarillado y redes sanitarias del cantón	Servicios básicos
Carencia de servicio de alcantarillado pluvial que genera problemas principalmente en épocas invernales	Plan hidrosanitario del cantón	Ampliar redes de alcantarillado pluvial del cantón	Servicios básicos
Déficit de abastecimiento de agua potable	Mejoramiento de la calidad y cobertura de agua potable	Ampliar la cobertura y mejorar el servicio de agua potable del cantón	Servicios básicos
Energía eléctrica y servicio deficiente de alumbrado público	Ampliar cobertura de servicio eléctrico y alumbrado público del cantón	Implementación de mejoras eléctricas del cantón	Coordinación para abastecer servicios básicos
Escasez de información respecto a las dimensiones del bienestar psicológico de los adolescentes y su relación con un aspecto tan importante en este período como es el desarrollo de la orientación de rol sexual.	Crear políticas locales que garanticen una comprensión de las dimensiones de bienestar psicológico y la orientación de rol sexual en adolescentes	Fortalecer el sistema de protección local, para crear espacios que promuevan el bienestar psicosocial de la población más vulnerable.	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Alto nivel de embarazo en adolescentes	Promover estrategias de comunicación y asistencia técnica social y psicológica en la población más joven del cantón, para disminuir la tasa de embarazo en adolescentes del cantón	Conformar la mesa de diálogo de juventudes del cantón para abordar y crear una ruta de protección de derechos con los organismos públicos vinculados a la política de protección.	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales
Percepción de los estudiantes sobre la inseguridad en los exteriores de las instituciones educativas del cantón, por situación de violencia que se vive en el país.	Promover redes para la protección de las instituciones educativas con las instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana, para crear zonas francas de seguridad a los exteriores de los planteles educativos.	Conformar la mesa de seguridad ciudadana para crear zonas francas de seguridad en los alrededores de las instituciones educativas con las instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales
Malestar en la ciudadanía por la baja calidad del servicio que ofrecen el hospital público del cantón (atención y acceso a medicinas)	Promover políticas para el mejoramiento de la calidad del servicio público y la atención a la ciudadanía	Incentivar a los ciudadanos en la conformación de veedurías ciudadanas para promover políticas de servicios de calidad en la atención de la salud de la población	COOTAD Art 54: d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal
Bajos niveles de cobertura de atención a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y en especial personas con discapacidad en servicios de protección social.	Ampliar la atención de los grupos de atención prioritaria en zonas marginales y rurales del cantón.	Incentivar la inversión de programas sociales, con cooperantes nacionales, internacionales y del Gobierno Nacional.	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales
Débil cobertura de los servicios de atención para las personas con discapacidad para que se incluyan y que potencialicen sus actividades.	Ampliar la atención de los grupos de atención prioritaria en zonas marginales y rurales del cantón.	Incentivar la inversión de programas sociales, con cooperantes nacionales, internacionales y del Gobierno Nacional.	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales
Limitada infraestructura para la atención de los grupos de atención prioritaria, que permita su asistencia permanente para el desarrollo de sus destrezas y habilidades	Crear centros de atención especializados para los grupos de atención prioritaria de acuerdo a sus condiciones y necesidades para mejorar su calidad de vida.	Fortalecer la política de atención, protección y cuidado de los grupos de atención prioritaria, mediante la planificación e implementación de espacios que proporcionen asistencia permanente y contribuyan a mejorar su estilo de vida.	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales
Escasa estrategias que aseguren y salvaguarden la atención de las víctimas de violencia en casos de emergencia.	Crear un espacio “Casa de acogida para la Mujer” para orientar, acompañar, refugiar y dignificar las condiciones de vulnerabilidad de los riesgos expuestos de acuerdo a las condiciones de violencia.	Gestionar, el acompañamiento técnico y asesoría de los entes vinculados a fortalecer las políticas de género e implementar como estrategia “La casa de acogida para la mujer”	COOTAD Art 54: b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales
Alto riesgo de la pérdida del Patrimonio arqueológico, del subtipo arqueológico habitacional, por el alto nivel deterioro asociado a la actividad agrícola y la erosión.	Gestionar con INPC, la revisión del Patrimonio Intangible para su recuperación y mantenimiento.	Crear una política local que permita salvaguardar el patrimonio material del cantón.	COOTAD Art 54: s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón
Conflicto de límites con el cantón el Triunfo y la Parroquia Taura de la identificación y registro erróneo de patrimonio cultural el tipo bienes arqueológicos y sitios.	Gestionar con INPC, la revisión del Patrimonio Intangible para su recuperación y mantenimiento.	Crear una política local que permita salvaguardar el patrimonio material del cantón.	COOTAD Art 54: s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón
Declive de las memorias sociales, en la población más joven del cantón por la adhesión de nuevas culturas	Desarrollar de forma permanente, espacios que incentiven a la ciudadanía a participar activamente de actividades que incentiven mantener el patrimonio intangible del cantón.	Crear el Plan Anual de preservación, conservación y disfrute del patrimonio material e inmaterial del cantón	COOTAD Art 54: q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón
Débil accionar de la policía por escasa coordinación ente la ciudadanía y las autoridades locales para mejorar la	Coordinar, con las instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana acciones que contribuyan a bajar los	Crear el “Plan de Seguridad Ciudadana Por un Triunfo seguro” en convenio con las instituciones vinculadas a la seguridad	COOTAD Art 54: n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA GAD
	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
implementación de recursos para el control y orden en la población	indicadores de actos delictivos en el cantón.	ciudadana para contrarrestar los índices de violencia en el cantón.	seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana
Altos niveles de inseguridad, por robo, asalto, crimen organizado que pone en riesgo constante a la población	Coordinar, con las instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana acciones que contribuyan a bajar los indicadores de actos delictivos en el cantón.	Crear el “Plan de Seguridad Ciudadana Por un Triunfo seguro” en convenio con las instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana para contrarrestar los índices de violencia en el cantón.	COOTAD Art 54: n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana
No cumplir con LA NORMA TÉCNICA PARA LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	Implementar en la página web institucional lo correspondiente a la implementación del Sistema de información Local - SIL en sus 3 componentes	Implementar el SIL dentro del GAD hasta el segundo año de gestión (2024)	
No tener implementado una gobernanza de riesgos institucional	Implementar una gobernanza de riesgos institucional	Implementar la gobernanza de riesgo institucional dentro del GAD hasta el segundo año de gestión (2024)	
No se tiene legalizado el 100% de los predios en las zonas de asentamientos humanos regularizados	Legalizar el 100% de los predios en los sectores de asentamientos humanos regularizados	Implementar estrategias o campañas para regularizar los lotes faltantes	COOTAD Art 55: i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

2.3.2. PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS

Matriz de Planificación 4. Matriz de herramienta para la priorización de Potencialidades

POTENCIALIDAD	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN					
	APOYO DE SECTORES INVOLUCRADOS	URGENCIA	ÁMBITO TERRITORIAL	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	SUMATORIA	VALORACIÓN TOTAL (ALTA, MEDIA, BAJA)
Predisposición municipal para la generación de programas y/o proyectos para el uso de energías limpias	18	17	18	20	73	Media
Zonas con alto potencial minero no metálico	12	13	16	18	59	Baja
Suelos fértiles, aptos para la producción agrícola	18	18	17	20	73	Media
Servicios ecosistémicos de los remanentes de bosque	18	17	19	20	74	Media
Clima óptimo para el desarrollo de actividades agrícolas	11	18	13	17	59	Baja
Promover proceso de preservación del patrimonio natural y la determinación de áreas protegidas	13	16	15	14	58	Baja
Catastro urbano actualizado	11	17	16	20	64	Media
Población con importantes microcuencas de la provincia del Guayas	14	17	15	12	58	Baja
Crédito aprobado del BDE que permite el desarrollo de alcantarillado sanitario y agua potable	16	17	13	13	59	Baja
Espacios de propiedad municipal donde se puede implementar espacios de servicios públicos y seguros	18	16	17	20	71	Media
El cantón cuenta con el bono demográfico es un fenómeno poblacional. Consiste en que la población en edad de trabajar (entre 15 y 64 años) es mayor que la población dependiente (niños y adultos mayores), por lo que el potencial productivo de la economía es favorable para el desarrollo del cantón.	12	19	15	13	59	Baja
Desarrollo de políticas que garanticen la accesibilidad a programas de salud que benefician a las mujeres programas de salud sexual reproductiva mortalidad.	12	18	15	14	59	Baja

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

POTENCIALIDAD	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN					
	APOYO DE SECTORES INVOLUCRADOS	URGENCIA	ÁMBITO TERRITORIAL	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	SUMATORIA	VALORACIÓN TOTAL (ALTA, MEDIA, BAJA)
Accesibilidad a centros educativos que benefician a la niñez, adolescencia y juventud del cantón.	20	23	21	22	86	Alta
Baja tasa de desnutrición infantil y mortalidad	11	18	18	14	61	Media
Desarrollo de Programas de protección de los derechos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.	18	17	19	20	74	Media
El cantón cuenta con espacios públicos para la recreación y el deporte.	18	17	18	22	75	Media
Interés de las actuales autoridades provinciales y cantonales en implementar planes habitacionales para beneficiar a las familias de escasos recursos del El Triunfo.	22	19	19	21	81	Alta
Incremento positivo de los índices de cobertura de los servicios básicos en el cantón	12	16	16	15	59	Baja
Alto porcentaje de población económicamente activa	19	21	23	20	83	Alta
Territorio con producción altamente Agrícola	19	17	18	18	72	Media
Alta Producción Agropecuaria Familiar y Campesina	18	18	17	22	75	Media
Servicio de transporte consolidado y regeneración de vías	16	20	21	22	79	Media
Territorio con zonas para potenciar el Turismo Sostenible	18	17	17	19	71	Media
Organismo para el desarrollo de capacidad productiva consolidados	19	16	18	20	73	Media
Mediano porcentaje de actividad artesanal en el Cantón	18	17	17	19	71	Media
Existe predisposición de la autoridad en el cumplimiento de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos publicada en el R.O. Suplemento 353 de 23-10-2018	11	20	22	24	77	Media
Voluntad en la implementación de proceso de Organización y Métodos (OyM), para el mejoramiento de los procesos internos del Municipio	11	23	24	23	81	Alta

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Matriz de Planificación 5. Matriz de herramienta para la priorización de Problemas

PROBLEMA	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN					
	APOYO DE SECTORES INVOLUCRADOS	URGENCIA	ÁMBITO TERRITORIAL	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	SUMATORIA	VALORACIÓN TOTAL (ALTA, MEDIA, BAJA)
Explotación minera sin permiso ambiental	12	15	15	16	58	Baja
Cambio en la cobertura y uso de suelo	22	15	23	18	78	Media
Deforestación de los remanentes de bosque	22	15	23	18	78	Media
Inundaciones que limitan la productividad agrícola y afectan a la población	18	17	18	18	71	Media
Deterioro del patrimonio natural debido a la actividad agrícola y minería no metálica	18	13	15	13	59	Baja
El Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón no describe la normativa de ocupación del suelo ni cumple con la LOOTUS y la Norma Técnica 005	15	24	23	24	86	Alta
No se tiene un catastro rural actualizado que permita tener una información multifuncional	15	23	20	23	81	Alta
Escasez de infraestructura recreativa y de áreas verdes que están por debajo de normas de la OMS	16	17	20	18	71	Media
Redes de infraestructura sanitaria de aguas servidas obsoleta y presenta un déficit	17	24	24	22	87	Alta

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

PROBLEMA	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN					
	APOYO DE SECTORES INVOLUCRADOS	URGENCIA	ÁMBITO TERRITORIAL	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	SUMATORIA	VALORACIÓN TOTAL (ALTA, MEDIA, BAJA)
Carencia de servicio de alcantarillado pluvial que genera problemas principalmente en épocas invernales	18	22	24	21	85	Alta
Déficit de abastecimiento de agua potable	18	23	23	20	84	Alta
Energía eléctrica y servicio deficiente de alumbrado público	22	18	18	17	75	Media
Escasez de información respecto a las dimensiones del bienestar psicológico de los adolescentes y su relación con un aspecto tan importante en este período como es el desarrollo de la orientación de rol sexual.	11	12	17	15	55	Baja
Alto nivel de embarazo en adolescentes	11	12	19	15	57	Baja
Percepción de los estudiantes sobre la inseguridad en los exteriores de las instituciones educativas del cantón, por situación de violencia que se vive en el país.	13	18	16	11	58	Baja
Malestar en la ciudadanía por la baja calidad del servicio que ofrecen el hospital público del cantón (atención y acceso a medicinas)	25	23	23	18	89	Alta
Bajos niveles de cobertura de atención a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y en especial personas con discapacidad en servicios de protección social.	16	17	14	12	59	Baja
Débil cobertura de los servicios de atención para las personas con discapacidad para que se incluyan y que potencialicen sus actividades.	16	15	14	13	58	Baja
Limitada infraestructura para la atención de los grupos de atención prioritaria, que permita su asistencia permanente para el desarrollo de sus destrezas y habilidades	16	16	13	14	59	Baja
Escasa estrategias que aseguren y salvaguarden la atención de las víctimas de violencia en casos de emergencia.	17	17	13	12	59	Baja
Alto riesgo de la pérdida del Patrimonio arqueológico, del subtipo arqueológico habitacional, por el alto nivel deterioro asociado a la actividad agrícola y la erosión.	14	15	15	12	56	Baja
Conflicto de límites con el cantón el Triunfo y la Parroquia Taura de la identificación y registro erróneo de patrimonio cultural el tipo bienes arqueológicos y sitios.	15	14	16	13	58	Baja
Declive de las memorias sociales, en la población más joven del cantón por la adhesión de nuevas culturas	14	16	15	13	58	Baja
Débil accionar de la policía por escasa coordinación ente la ciudadanía y las autoridades locales para mejorar la implementación de recursos para el control y orden en la población	12	18	17	12	59	Baja
Altos niveles de inseguridad, por robo, asalto, crimen organizado que pone en riesgo constante a la población	20	23	23	20	86	Alta
No cumplir con LA NORMA TÉCNICA PARA LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	20	24	23	22	89	Alta
No tener implementado una gobernanza de riesgos institucional	15	24	23	24	86	Alta
No se tiene legalizado el 100% de los predios en las zonas de asentamientos humanos regularizados	12	18	16	18	64	Media

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023-2027

Matriz de Planificación 6. Matriz de potencialidad/problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

POTENCIALIDAD/PROBLEMA	PRIORIDAD ALTA Y MEDIA	DESAFÍO	
		DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE LARGO PLAZO
Predisposición municipal para la generación de programas y/o proyectos para el uso de energías limpias	Media	Ser uno de los cantones con bajo nivel de contaminación con el uso de energías limpias	Tener programas que permitan el uso correcto y la sostenibilidad e implementación de tecnologías limpias

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

POTENCIALIDAD/PROBLEMA	PRIORIDAD ALTA Y MEDIA	DESAFÍO	
		DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE LARGO PLAZO
Suelos fértiles, aptos para la producción agrícola	Media	Promover el uso responsable del suelo e implementar técnicas de conservación del suelo.	Incrementar la aplicación de prácticas agrícolas sostenibles, como el uso eficiente del agua, la aplicación controlada de fertilizantes y pesticidas, y la rotación de cultivos.
Servicios ecosistémicos de los remanentes de bosque	Media	Implementar estrategias de conservación que protejan los remanentes de bosque de la deforestación, la fragmentación y la degradación causada por actividades antrópicas.	Incrementar en un 15% las hectáreas de bosques.
Catastro urbano actualizado	Media	Mantener el catastro urbano actualizado que permita gestión de forma adecuada el uso del suelo y los ingresos de la administración Municipal	Elaborar normativas complementarias que permitan la implementación de proyectos urbanísticos en las áreas de expansión urbana mediante un Plan Parcial
Espacios de propiedad municipal donde se puede implementar espacios de servicios públicos y seguros	Media	Implementar proyectos para construcción de espacios deportivos, recreativos y áreas verdes	Ampliar la cobertura de áreas verdes, espacios deportivos y recreativos
Accesibilidad a centros educativos que benefician a la niñez, adolescencia y juventud del cantón.	Alta	Coordinar acciones con el Ministerio de Educación para mejorar y ampliar la infraestructura educativa en el cantón	Contribuir a mejorar y ampliar las condiciones de infraestructura escolar y la accesibilidad a servicios básicos e internet.
Baja tasa de desnutrición infantil y mortalidad	Media	Construir e implementar agendas locales para la erradicación de la desnutrición infantil en convenio con los organismos vinculados al sistema de protección.	Erradicar la desnutrición infantil del cantón mediante el fortalecimiento del sistema de protección local.
Desarrollo de Programas de protección de los derechos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.	Media	Incrementar la asignación de recursos, para ampliar la cobertura de los programas de protección para los grupos de atención prioritaria.	Ampliar, la cobertura de los servicios de protección para los grupos más vulnerables del cantón
El cantón cuenta con espacios públicos para la recreación y el deporte.	Media	Planificar, diseñar e implementar el Plan de construcción, mejoramiento e implementación de espacios destinados para la recreación y deportes.	Incrementar el número de espacios para incentivar la convivencia social y mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.
Interés de las actuales autoridades provinciales y cantonales en implementar planes habitacionales para beneficiar a las familias de escasos recursos del El Triunfo.	Alta	Propiciar las condiciones adecuadas, en la legalización y designación de áreas para implementar proyectos habitacionales en el Cantón El Triunfo.	Ampliar la cobertura de Planes Habitacionales, en la zona rural de El Triunfo.
Alto porcentaje de población económicamente activa	Alta	Convenios interinstitucionales para la implementación de un proyecto que impulse la inclusión de jóvenes al sector productivo	Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo
Territorio con producción altamente Agrícola	Media	Convenios interinstitucionales para la implementación de proyectos que materialice la construcción de centros Agrícolas y dotación de riego en el Cantón.	Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo
Alta Producción Agropecuaria Familiar y Campesina	Media	Mejoramiento de equipamientos de mercados de transferencia agrícola	Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo
Servicio de transporte consolidado y regeneración de vías	Media	Garantizar el cumplimiento de la ley en relación a infraestructura vial y seguridad para el desarrollo de los servicios de transporte	Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo
Territorio con zonas para potenciar el Turismo Sostenible	Media	Fomentar el desarrollo ecoturístico del cantón El Triunfo	Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo
Organismo para el desarrollo de capacidad productiva consolidados	Media	Fortalecimiento del trabajo con la Cámara de Comercio y Asociaciones de Artesanos para el desarrollo y equipamiento del sector productivo	Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo
Mediano porcentaje de actividad artesanal en el Cantón	Media	Garantizar espacios de comercialización para ferias y desarrollo de actividades artesanales	Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo
Existe predisposición de la autoridad en el cumplimiento de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos publicada en el R.O. Suplemento 353 de 23-10-2018	Media	Mejorar los tiempos de respuesta en la atención de trámites y/o servicios a la ciudadanía	Implementar un proceso para la optimización de los trámites y servicios ciudadanos

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

POTENCIALIDAD/PROBLEMA	PRIORIDAD ALTA Y MEDIA	DESAFÍO	
		DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE LARGO PLAZO
Voluntad en la implementación de proceso de Organización y Métodos (OyM), para el mejoramiento de los procesos internos del Municipio	Alta	Realizar el proceso dentro del periodo de gestión actual 2023-2027	Realizar una reingeniería institucional para mejorar los procesos de cada área y optimizar los tiempos de atención
Cambio en la cobertura y uso de suelo	Media	Desarrollar estrategias de planificación que equilibren el desarrollo agrícola con la conservación de bosques y suelos.	Implementación de proyectos de rehabilitación ambiental para recuperar la biodiversidad y la productividad del suelo.
Deforestación de los remanentes de bosque	Media	Realizar un control y monitoreo constante de las actividades antrópicas que conduzcan a la deforestación.	Implementar programas y estrategias para reforestar áreas afectadas.
Inundaciones que limitan la productividad agrícola y afectan a la población	Media	Controlar la urbanización en zonas propensas a inundaciones y establecer zonas de amortiguamiento.	Establecer sistemas de alerta temprana y planes de respuesta rápida ante inundaciones.
El Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón no describe la normativa de ocupación del suelo ni cumple con la LOOTUS y la Norma Técnica 005	Alta	Elaborar un PUGS que cumpla los requerimientos normativos y permita gestión el uso del suelo del cantón	Tener un PUGS que permita la gestión adecuada del uso de suelo de acuerdo a las necesidades territoriales
No se tiene un catastro rural actualizado que permita tener una información multifinalitaria	Alta	Coordinar con MAG la actualización de información de predios rurales y sus propietarios	Lograr actualizar el catastro rural
Escasez de infraestructura recreativa y de áreas verdes que están por debajo de normas de la OMS	Media	Construcción de Ecoparque que incluya áreas deportivas, sociales y culturales	Disminuir el déficit de áreas verdes
Redes de infraestructura sanitaria de aguas servidas obsoleta y presenta un déficit	Alta	Mejorar el servicio de alcantarillado y redes sanitarias del cantón	Plan hidrosanitario del cantón
Carencia de servicio de alcantarillado pluvial que genera problemas principalmente en épocas invernales	Alta	Ampliar redes de alcantarillado pluvial del cantón	Plan hidrosanitario del cantón
Déficit de abastecimiento de agua potable	Alta	Ampliar la cobertura y mejorar el servicio de agua potable del cantón	Mejoramiento de la calidad y cobertura de agua potable
Energía eléctrica y servicio deficiente de alumbrado público	Media	Implementación de mejoras eléctricas del cantón	Ampliar cobertura de servicio eléctrico y alumbrado público del cantón
Malestar en la ciudadanía por la baja calidad del servicio que ofrecen el hospital público del cantón (atención y acceso a medicinas)	Alta	Incentivar a los ciudadanos en la conformación de veedurías ciudadanas para promover políticas de servicios de calidad en la atención de la salud de la población	Promover políticas para el mejoramiento de la calidad del servicio público y la atención a la ciudadanía
Altos niveles de inseguridad, por robo, asalto, crimen organizado que pone en riesgo constante a la población	Alta	Crear el "Plan de Seguridad Ciudadana Por un Triunfo seguro" en convenio con las instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana para contrarrestar los índices de violencia en el cantón.	Coordinar, con las instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana acciones que contribuyan a bajar los indicadores de actos delictivos en el cantón.
No cumplir con LA NORMA TÉCNICA PARA LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	Alta	Implementar el SIL dentro del GAD hasta el segundo año de gestión (2024)	Implementar en la página web institucional lo correspondiente a la implementación del Sistema de información Local - SIL en sus 3 componentes
No tener implementado una gobernanza de riesgos institucional	Alta	Implementar la gobernanza de riesgo institucional dentro del GAD hasta el segundo año de gestión (2024)	Implementar una gobernanza de riesgos institucional
No se tiene legalizado el 100% de los predios en las zonas de asentamientos humanos regularizados	Media	Implementar estrategias o campañas para regularizar los lotes faltantes	Legalizar el 100% de los predios en los sectores de asentamientos humanos regularizados

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

2.4. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

El "modelo territorial actual" en planes de desarrollo se refiere a la configuración y distribución del espacio en una determinada área geográfica en el presente. Este concepto implica analizar cómo se están utilizando actualmente las tierras, qué tipo de actividades económicas y sociales predominan, y cómo se distribuyen las infraestructuras y servicios.

Al examinar el modelo territorial actual, los planificadores pueden identificar patrones, tendencias y desafíos que influyen en el desarrollo de la región. Esto proporciona una base para la toma de decisiones informada sobre cómo orientar el futuro desarrollo. Aspectos como la zonificación, la densidad poblacional, la calidad ambiental y la accesibilidad a servicios básicos son elementos clave que se tienen en cuenta al describir el modelo territorial actual.

En resumen, el análisis del modelo territorial actual es esencial para entender la realidad presente de una región y para diseñar estrategias y políticas de desarrollo que respondan a sus características y necesidades específicas. Una de las primeras características del El Triunfo que se tiene es la identificación de la zona urbana y rural del cantón; el área rural ocupa el 98,42% de la superficie del cantón. Las zonas urbanas y rurales del cantón esta subdivididos en:

Tabla 184. Subclasificación del Suelo – PUGS

SUB CLASIFICACIÓN DEL SUELO	TOTAL	PORCENTAJE
Urbano Consolidado	332,63	0,59 %
Urbano no Consolidado	531,67	0,95 %
Urbano de Protección	18,99	0,03 %
Rural de Producción	47.984,18	85,64 %
Rural de Protección	6.047,08	10,79 %
Rural de Expansión Urbana	483,02	0,86 %
Rural de Extracción	634,53	1,13 %
TOTAL	56.032,10	100%

Fuente: GAD Municipal - 2023

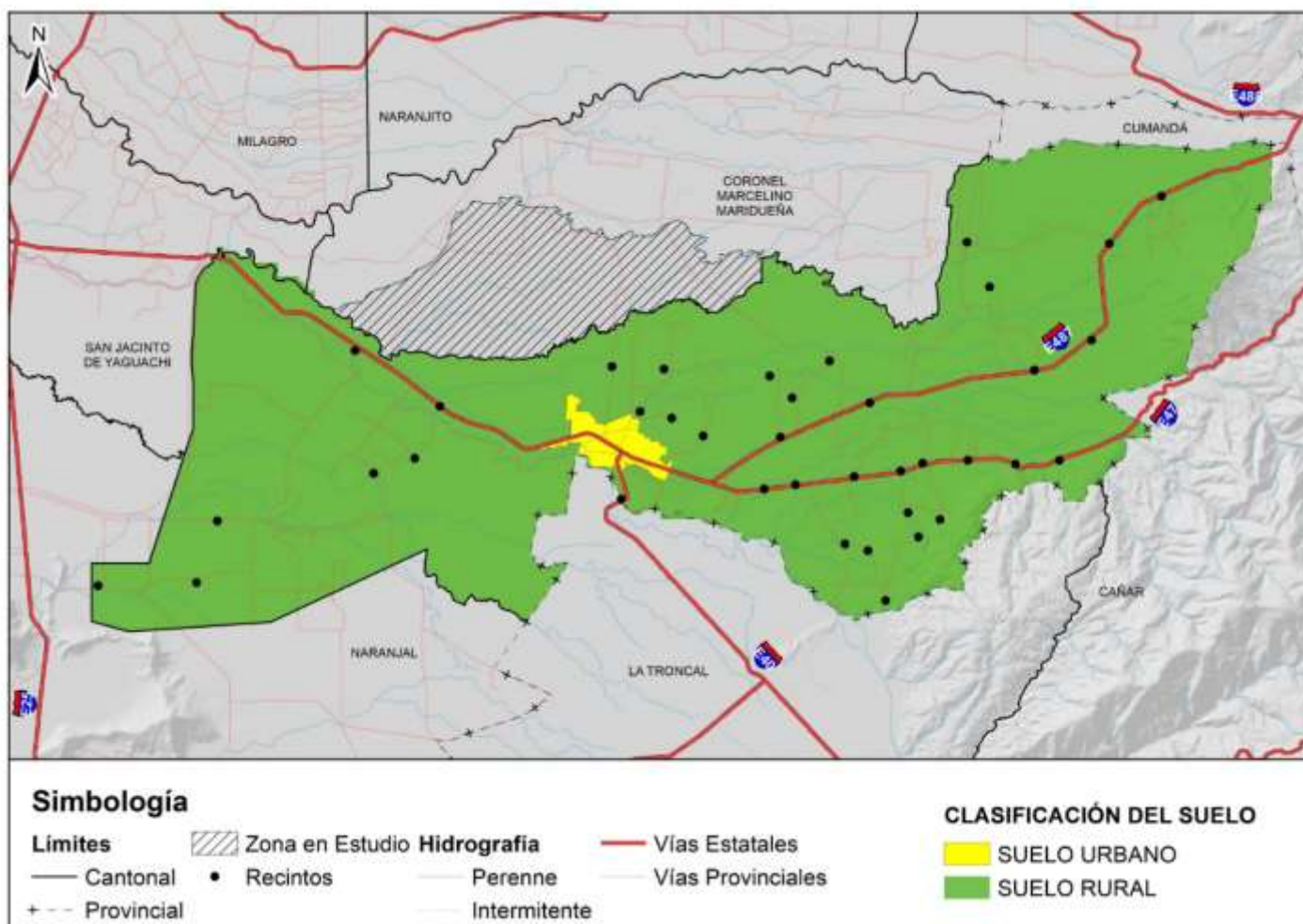
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

El Triunfo es un Cantón ubicado al Sur-Este de la Provincia del Guayas colindante con la Provincia del Cañar; su área de producción corresponde al 85,64% del cantón, definiéndose un cantón agrícola siendo los productos más representativos la Caña de Azúcar con 13.424,81 ha, el Banano con 9.038,34 ha y Palma Aceitera con 1.337,45 ha, el problema que se evidencia es la fumigación por medio de avionetas en los sectores de cultivo de banano; contaminando los ríos y/o esteros del sector.

Las áreas extractivas están ubicadas en los lechos de los ríos, existen 19 concesiones mineras regularizadas por la ARCERNNR, además de 12 sectores de explotación que no están registrados en el cantón, pero si en el cantón La Troncal; estos sectores corresponden a los ríos que están como límite cantonal; independiente de eso debe existir un control de las zonas de explotación para evitar los problemas de contaminación.

Conforme los datos del censo del año 2022, El Triunfo tiene una población de 60541 habitantes; el área urbana es el área más poblada con 41042 hab. (68%). Los registros de ventas registradas en el SRI en el año 2022 dan un total de US\$ 90.254.010,00 en la misma se evidencia que la actividad económica representativa del cantón es la del Comercio con el 40,83 %, seguida por la actividad industrial con el 22,77 %; la actividad agrícola representa el 6,47%.

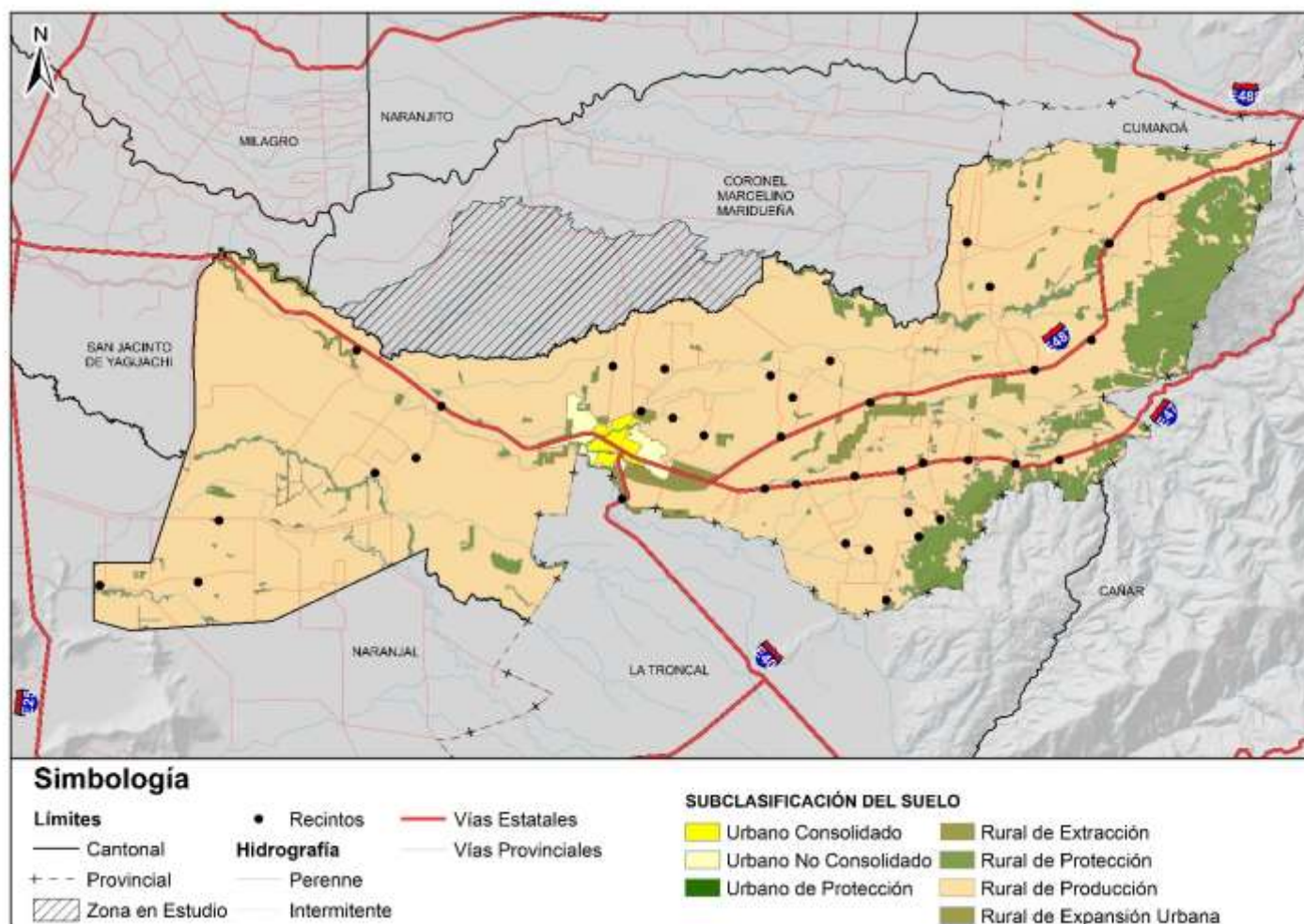
Mapa 102. Mapa de Clasificación del Suelo



Fuente: GAD El Triunfo - PUGS

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

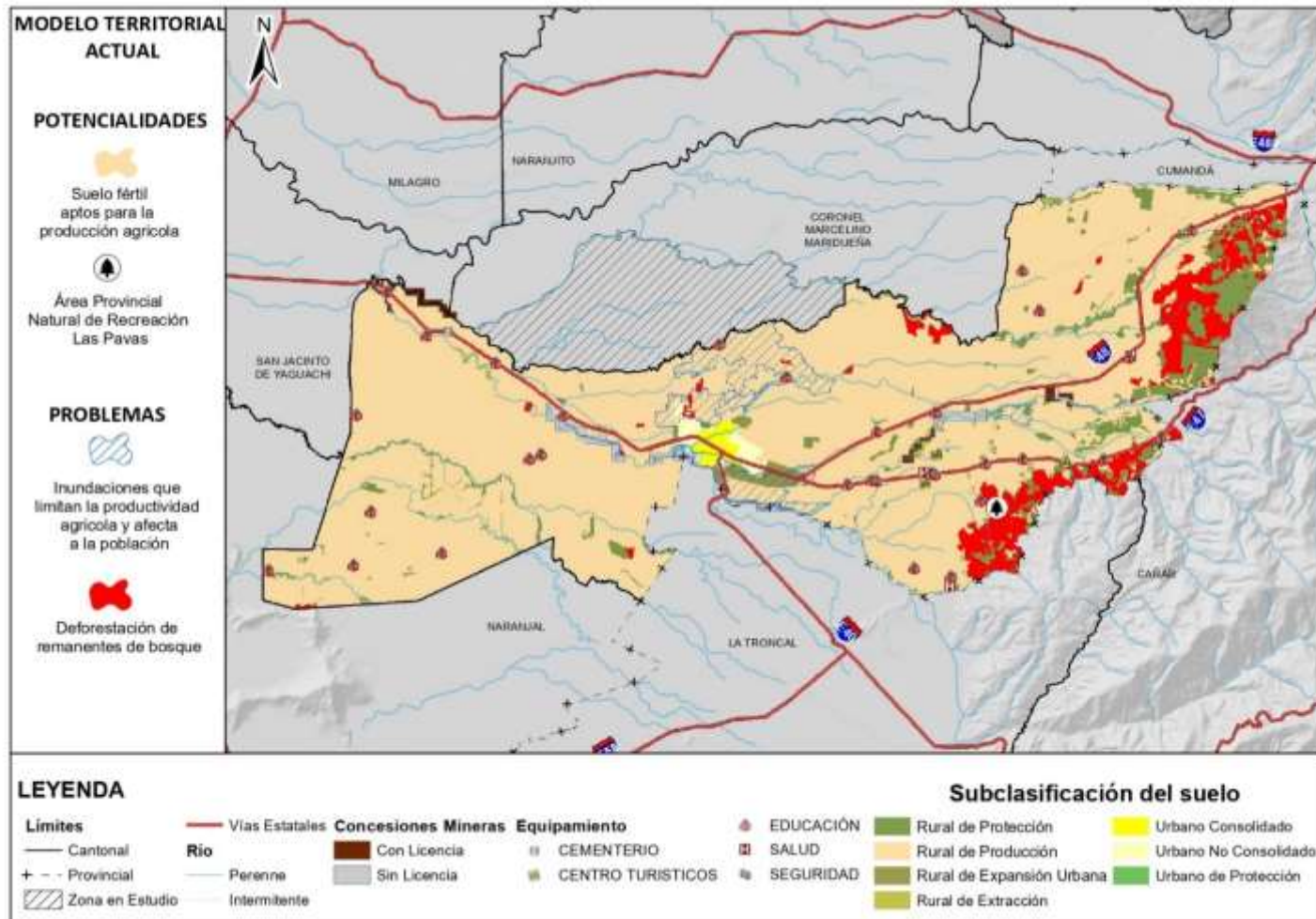
Mapa 103. Mapa de Subclasificación del Suelo



Fuente: GAD El Triunfo - PUGS

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

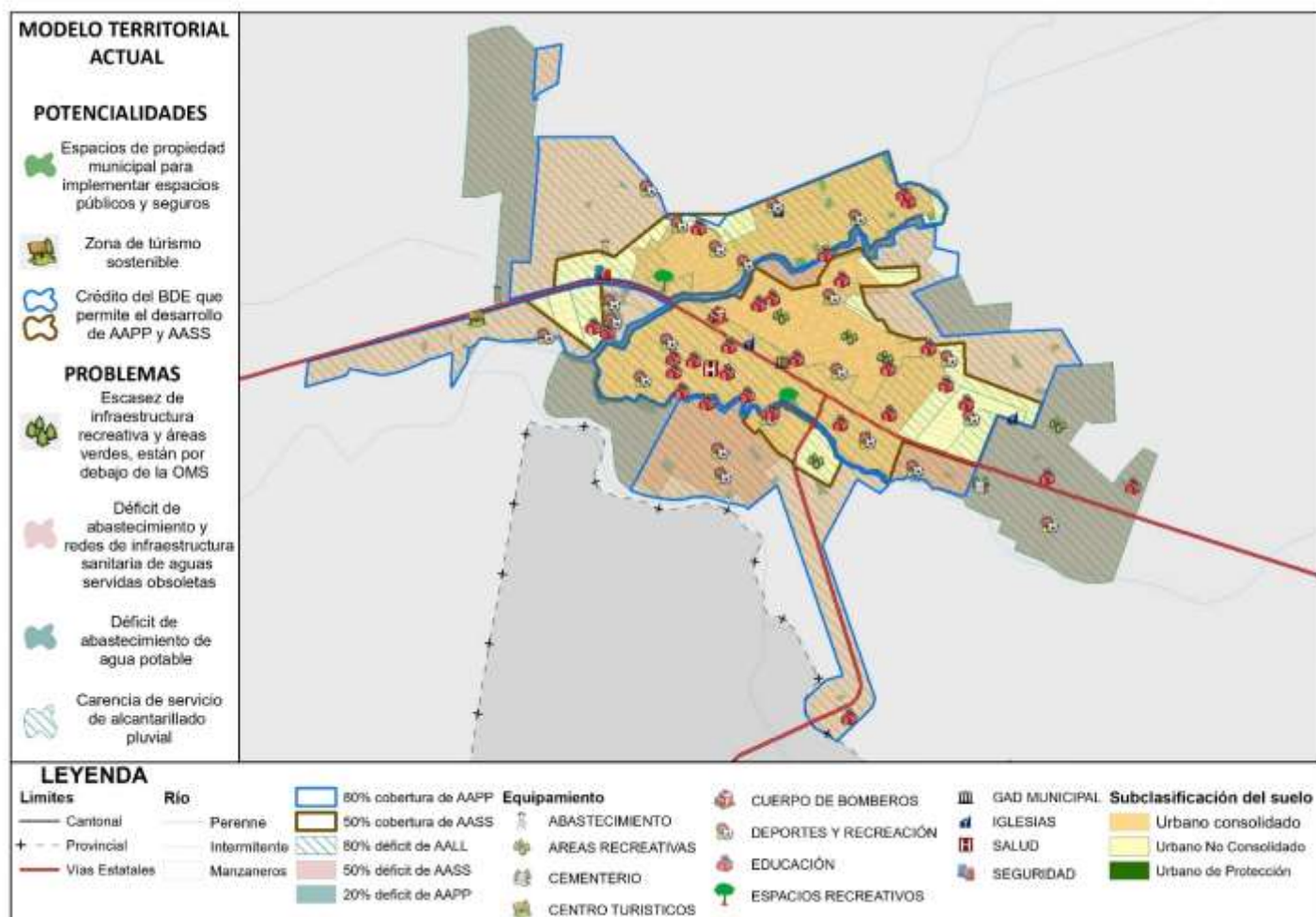
Mapa 104. Modelo Territorial Actual – Cantonal



Fuente: GAD El Triunfo

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 105. Modelo Territorial Actual – Urbano



Fuente: GAD El Triunfo

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027



PROPUESTA



Propuesta de largo plazo

Propuesta de mediano plazo

Modelo Territorial Deseado - MTD

3. FASE PROPUESTA

3.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO

3.1.1. VISIÓN DE DESARROLLO

Visión: Ser un cantón sostenible que impulsa aspectos ambientales, sociales, culturales, deportivos, reactivación económica agropecuaria y servicios básicos de calidad.

Misión: Construir un futuro sostenible para El Triunfo a través de la integración de estrategias que protejan el medio ambiente, fomenten la cohesión social, celebren la diversidad cultural, apoyen el deporte, impulsen el desarrollo económico agropecuario y garanticen la provisión de servicios básicos de calidad, involucrando activamente a la comunidad en cada paso del camino.

3.1.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO

Los objetivos de desarrollo en un plan de desarrollo y ordenamiento territorial con metas específicas que se establecen para guiar el crecimiento y la organización de una determinada área geográfica. Estos objetivos suelen abordar diversos aspectos, desde el uso del suelo hasta el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental.

Matriz de Planificación 7. Visión y objetivos de desarrollo

VISIÓN	OBJETIVOS DE DESARROLLO
<i>Ser un cantón sostenible que impulsa aspectos ambientales, sociales, culturales, deportivos, reactivación económica agropecuaria y servicios básicos de calidad.</i>	OD 1. Contribuir a la conservación, protección y restauración de los bosques y vegetación mediante la planificación del uso de suelo del cantón orientando su ocupación y manejo sostenible.
	OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.
	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.
	OD 4. Fomentar la práctica cultural, deportiva y recreativa mejorando la calidad de vida de sus habitantes.
	OD 5. Gestionar el mejoramiento del acceso y calidad de los servicios sociales públicos con énfasis en la atención a los grupos prioritarios vulnerables.
	OD 6. Promover la planificación bajo criterios de sostenibilidad y equidad territorial, en concordancia a los preceptos de la estrategia territorial nacional con una gestión permanente que permita el acceso a una vivienda digna y segura.
	OD 7. Gestionar el fortalecimiento de la atención de servicios públicos como la salud y educación, la administración de procesos administrativos de instituciones públicas y el manejo de justicia en el cantón que satisfagan las necesidades de la población.
	OD 8. Gestionar el mejoramiento de la movilidad del cantón con el fin de brindar seguridad al peatón y al conductor y mejorar la calidad y eficiencia de la transportación.
	OD 9. Convertir al cantón con innovación en turismo y prácticas deportivas al aire libre.
	OD 10. Fomentar las prácticas ambientales dirigidas a disminuir la contaminación de agua, suelo y aire, la disminución de consumo y generación de desechos desde la fuente, el manejo adecuado y disposición final de desechos en el cantón.
	OD 11. Gestionar el mejoramiento para la atención y mitigación del riesgo antrópico y natural mediante políticas y regulaciones, en concordancia con las normativas nacionales, que incluye la prevención, diagnóstico, tratamiento, respuesta, rehabilitación y recuperación.

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 - 2027

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

Una vez identificados los desafíos a largo plazo, se los priorizó; con el fin de garantizar una intervención efectiva. La sistematización de los desafíos a largo plazo priorizados y sus objetivos de desarrollo correspondientes se realiza mediante la siguiente tabla.

Matriz de Planificación 8. Objetivos de desarrollo largo plazo (alto y medio)

DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVOS DE DESARROLLO	COMPETENCIA
Tener programas que permitan el uso correcto y la sostenibilidad e implementación de tecnologías limpias	OD 1. Contribuir a la conservación, protección y restauración de los bosques y vegetación mediante la planificación del uso de suelo del cantón orientando su ocupación y manejo sostenible.	COOTAD Art 55: g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
Incrementar la aplicación de prácticas agrícolas sostenibles, como el uso eficiente del agua, la aplicación controlada de fertilizantes y pesticidas, y la rotación de cultivos.	OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.
Incrementar en un 15% las hectáreas de bosques.	OD 1. Contribuir a la conservación, protección y restauración de los bosques y vegetación mediante la planificación del uso de suelo del cantón orientando su ocupación y manejo sostenible.	COOTAD Art 55: h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
Elaborar normativas complementarias que permitan la implementación de proyectos urbanísticos en las áreas de expansión urbana mediante un Plan Parcial	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	Catastro y planificación territorial
Ampliar la cobertura de áreas verdes, espacios deportivos y recreativos	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico. OD 4. Fomentar la práctica cultural, deportiva y recreativa mejorando la calidad de vida de sus habitantes.	Servicios públicos y áreas verdes
Contribuir a mejorar y ampliar las condiciones de infraestructura escolar y la accesibilidad a servicios básicos e internet.	OD 7. Gestionar el fortalecimiento de la atención de servicios públicos como la salud y educación, la administración de procesos administrativos de instituciones públicas y el manejo de justicia en el cantón que satisfagan las necesidades de la población. OD 7. Gestionar el fortalecimiento de la atención de servicios públicos como la salud y educación, la administración de procesos administrativos de instituciones públicas y el manejo de justicia en el cantón que satisfagan las necesidades de la población.	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales
Erradicar la desnutrición infantil del cantón mediante el fortalecimiento del sistema de protección local.	OD 5. Gestionar el mejoramiento del acceso y calidad de los servicios sociales públicos con énfasis en la atención a los grupos prioritarios vulnerables.	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales
Ampliar, la cobertura de los servicios de protección para los grupos más vulnerables del cantón	OD 5. Gestionar el mejoramiento del acceso y calidad de los servicios sociales públicos con énfasis en la atención a los grupos prioritarios vulnerables.	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales
Incrementar el número de espacios para incentivar la convivencia social y mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.	OD 4. Fomentar la práctica cultural, deportiva y recreativa mejorando la calidad de vida de sus habitantes.	COOTAD Art 55: g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
Ampliar la cobertura de Planes Habitacionales, en la zona rural de El Triunfo.	OD 6. Promover la planificación bajo criterios de sostenibilidad y equidad territorial, en concordancia a los preceptos de la estrategia territorial nacional con una gestión permanente que permita el acceso a una vivienda digna y segura.	COOTAD Art 54: i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVOS DE DESARROLLO	COMPETENCIA
Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo	OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.	Coordinación y articulación interinstitucional y local.
Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo	OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.	Construcción y equipamientos de mercados de transferencia agrícola y dotación de riego
Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	Gestionar recursos para la reestructuración del mercado y alcanzar un espacio de producción económica sostenible
Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	Ejercer el control sobre el uso del suelo, infraestructura vial y seguridad en el cantón
	OD 8. Gestionar el mejoramiento de la movilidad del cantón con el fin de brindar seguridad al peatón y al conductor y mejorar la calidad y eficiencia de la transportación.	
	OD 8. Gestionar el mejoramiento de la movilidad del cantón con el fin de brindar seguridad al peatón y al conductor y mejorar la calidad y eficiencia de la transportación.	
	OD 8. Gestionar el mejoramiento de la movilidad del cantón con el fin de brindar seguridad al peatón y al conductor y mejorar la calidad y eficiencia de la transportación.	
Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo	OD 9. Convertir al cantón con innovación en turismo y prácticas deportivas al aire libre.	Gestionar recursos necesarios para el financiamiento de programas que fortalezcan el desarrollo del ecoturismo en la zona
Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	Coordinación y articulación interinstitucional del Gad con los Organismos de Desarrollo Productivo
Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo	OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.	Desarrollo de ferias libres e inclusivas de producción local y emprendimientos
Implementar un proceso para la optimización de los trámites y servicios ciudadanos	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	
Realizar una reingeniería institucional para mejorar los procesos de cada área y optimizar los tiempos de atención	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	
Implementación de proyectos de rehabilitación ambiental para recuperar la biodiversidad y la productividad del suelo.	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.
Implementar programas y estrategias para reforestar áreas afectadas.	OD 1. Contribuir a la conservación, protección y restauración de los bosques y vegetación mediante la planificación del uso de suelo del cantón orientando su ocupación y manejo sostenible.	COOTAD Art 55: h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
Establecer sistemas de alerta temprana y planes de respuesta rápida ante inundaciones.	OD 11. Gestionar el mejoramiento para la atención y mitigación del riesgo antrópico y natural mediante políticas y regulaciones, en concordancia con las normativas nacionales, que incluye la prevención, diagnóstico, tratamiento, respuesta, rehabilitación y recuperación.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.
Tener un PUGS que permita la gestión adecuada del uso de suelo de acuerdo a las necesidades territoriales	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	Planificación territorial

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVOS DE DESARROLLO	COMPETENCIA
Lograr actualizar el catastro rural	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	Catastro y planificación territorial
Disminuir el déficit de áreas verdes	OD 9. Convertir al cantón con innovación en turismo y prácticas deportivas al aire libre.	Servicios públicos y áreas verdes
Plan hidrosanitario del cantón	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	Servicios básicos
Plan hidrosanitario del cantón	OD 10. Fomentar las prácticas ambientales dirigidas a disminuir la contaminación de agua, suelo y aire, la disminución de consumo y generación de desechos desde la fuente, el manejo adecuado y disposición final de desechos en el cantón.	Servicios básicos
Mejoramiento de la calidad y cobertura de agua potable	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	Servicios básicos
Ampliar cobertura de servicio eléctrico y alumbrado público del cantón	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	Coordinación para abastecer servicios básicos
Promover políticas para el mejoramiento de la calidad del servicio público y la atención a la ciudadanía	OD 7. Gestionar el fortalecimiento de la atención de servicios públicos como la salud y educación, la administración de procesos administrativos de instituciones públicas y el manejo de justicia en el cantón que satisfagan las necesidades de la población.	COOTAD Art 54: d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal
Coordinar, con las instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana acciones que contribuyan a bajar los indicadores de actos delictivos en el cantón.	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	COOTAD Art 54: n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana
Implementar en la página web institucional lo correspondiente a la implementación del Sistema de información Local - SIL en sus 3 componentes	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	
Implementar una gobernanza de riesgos institucional	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	
Legalizar el 100% de los predios en los sectores de asentamientos humanos regularizados	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	COOTAD Art 55: i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

3.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

3.2.1. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES

El análisis funcional implica una tarea de planificación territorial destinada a estructurar de manera espacial y operativa las actividades y recursos del cantón, con el objetivo de facilitar la implementación y materialización de políticas públicas, basándose en los desafíos de gestión identificados. Adicionalmente, este análisis busca establecer relevancia territorial al tener en cuenta las características específicas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas, asegurando así la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la política pública en el cantón.

Matriz de Planificación 9. Análisis funcional GAD cantonal

DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	COMPETENCIA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN																				TODO EL TERRITORIO	ARTICULACIÓN				
		PITU-01	PITU-02	PITU-03	PITU-04	PITU-05	PITU-06	PITU-07	PITU-08	PITU-09	PITU-10	PITU-11	PITU-12	PITU-13	PITU-14	PITU-15	PITU-16	PITU-17	PITU-18	PITU-19	PITU-20			PITR-01	PITR-02	PITR-03	PITR-04
Ser uno de los cantones con bajo nivel de contaminación con el uso de energías limpias	COOTAD Art 55: g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
Promover el uso responsable del suelo e implementar técnicas de conservación del suelo.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.																									✓	
Implementar estrategias de conservación que protejan los remanentes de bosque de la deforestación, la fragmentación y la degradación causada por actividades antrópicas.	COOTAD Art 55: h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.																				✓						
Mantener el catastro urbano actualizado que permita gestión de forma adecuada el uso del suelo y los ingresos de la administración Municipal	Catastro y planificación territorial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
Implementar proyectos para construcción de espacios deportivos, recreativos y áreas verdes	Servicios públicos y áreas verdes																									✓	
Coordinar acciones con el Ministerio de Educación para mejorar y ampliar la infraestructura educativa en el cantón	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales																									✓	✓
Construir e implementar agendas locales para la erradicación de la desnutrición infantil en convenio	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos																									✓	✓

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	COMPETENCIA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN																						TODO EL TERRITORIO	ARTICULACIÓN		
		PITU-01	PITU-02	PITU-03	PITU-04	PITU-05	PITU-06	PITU-07	PITU-08	PITU-09	PITU-10	PITU-11	PITU-12	PITU-13	PITU-14	PITU-15	PITU-16	PITU-17	PITU-18	PITU-19	PITU-20	PITR-01	PITR-02			PITR-03	PITR-04
con los organismos vinculados al sistema de protección.	consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales																										
Incrementar la asignación de recursos, para ampliar la cobertura de los programas de protección para los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales																									✓	✓
Planificar, diseñar e implementar el Plan de construcción, mejoramiento e implementación de espacios destinados para la recreación y deportes.	COOTAD Art 55: g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.																									✓	
Propiciar las condiciones adecuadas, en la legalización y designación de áreas para implementar proyectos habitacionales en el Cantón El Triunfo.	COOTAD Art 54: i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal																									✓	
Convenios interinstitucionales para la implementación de un proyecto que impulse la inclusión de jóvenes al sector productivo	Coordinación y articulación interinstitucional y local.																						✓				
Convenios interinstitucionales para la implementación de proyectos que materialice la construcción de centros Agrícolas y dotación de riego en el Cantón.	Construcción y equipamientos de mercados de transferencia agrícola y dotación de riego																						✓				
Mejoramiento de equipamientos de mercados de transferencia agrícola	Gestionar recursos para la reestructuración del mercado y alcanzar un espacio de producción económica sostenible																						✓				

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

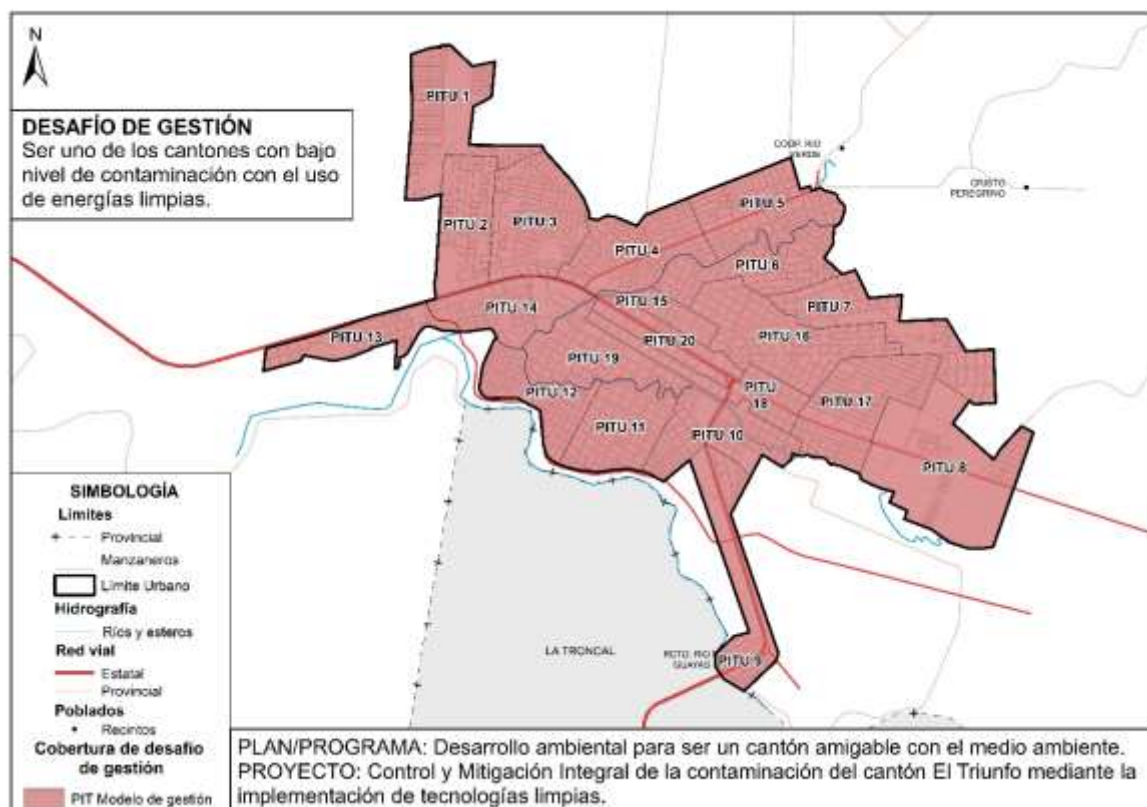
DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	COMPETENCIA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN																								TODO EL TERRITORIO	ARTICULACIÓN
		PITU-01	PITU-02	PITU-03	PITU-04	PITU-05	PITU-06	PITU-07	PITU-08	PITU-09	PITU-10	PITU-11	PITU-12	PITU-13	PITU-14	PITU-15	PITU-16	PITU-17	PITU-18	PITU-19	PITU-20	PITR-01	PITR-02	PITR-03	PITR-04		
Garantizar el cumplimiento de la ley en relación a infraestructura vial y seguridad para el desarrollo de los servicios de transporte	Ejercer el control sobre el uso del suelo, infraestructura vial y seguridad en el cantón																									✓	
Fomentar el desarrollo ecoturístico del cantón El Triunfo	Gestionar recursos necesarios para el financiamiento de programas que fortalezcan el desarrollo del ecoturismo en la zona																									✓	
Fortalecimiento del trabajo con la Cámara de Comercio y Asociaciones de Artesanos para el desarrollo y equipamiento del sector productivo	Coordinación y articulación interinstitucional del Gad con los Organismos de Desarrollo Productivo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
Garantizar espacios de comercialización para ferias y desarrollo de actividades artesanales	Desarrollo de ferias libres e inclusivas de producción local y emprendimientos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
Mejorar los tiempos de respuesta en la atención de trámites y/o servicios a la ciudadanía																										✓	
Realizar el proceso dentro del periodo de gestión actual 2023-2027																										✓	
Desarrollar estrategias de planificación que equilibren el desarrollo agrícola con la conservación de bosques y suelos.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.																					✓	✓				
Realizar un control y monitoreo constante de las actividades antrópicas que conduzcan a la deforestación.	COOTAD Art 55: h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.																					✓					
Controlar la urbanización en zonas propensas a inundaciones y establecer zonas de amortiguamiento.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.																									✓	
Elaborar un PUGS que cumpla los requerimientos normativos y permita gestión el uso del suelo del cantón	Planificación territorial																									✓	
Coordinar con MAG la actualización de información de predios rurales y sus propietarios	Catastro y planificación territorial																					✓	✓	✓	✓		

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

DESAFÍO DE GESTIÓN (ALTO Y MEDIO)	COMPETENCIA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN																								TODO EL TERRITORIO	ARTICULACIÓN
		PITU-01	PITU-02	PITU-03	PITU-04	PITU-05	PITU-06	PITU-07	PITU-08	PITU-09	PITU-10	PITU-11	PITU-12	PITU-13	PITU-14	PITU-15	PITU-16	PITU-17	PITU-18	PITU-19	PITU-20	PITR-01	PITR-02	PITR-03	PITR-04		
Construcción de Ecoparque que incluya áreas deportivas, sociales y culturales	Servicios públicos y áreas verdes																									✓	
Mejorar el servicio de alcantarillado y redes sanitarias del cantón	Servicios básicos																									✓	
Ampliar redes de alcantarillado pluvial del cantón	Servicios básicos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
Ampliar la cobertura y mejorar el servicio de agua potable del cantón	Servicios básicos																									✓	
Implementación de mejoras eléctricas del cantón	Coordinación para abastecer servicios básicos																									✓	
Incentivar a los ciudadanos en la conformación de veedurías ciudadanas para promover políticas de servicios de calidad en la atención de la salud de la población	COOTAD Art 54: d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal																									✓	
Crear el “Plan de Seguridad Ciudadana Por un Triunfo seguro” en convenio con las instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana para contrarrestar los índices de violencia en el cantón.	COOTAD Art 54: n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana																									✓	✓
Implementar el SIL dentro del GAD hasta el segundo año de gestión (2024)																										✓	
Implementar la gobernanza de riesgo institucional dentro del GAD hasta el segundo año de gestión (2024)																										✓	
Implementar estrategias o campañas para regularizar los lotes faltantes	COOTAD Art 55: i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales																									✓	

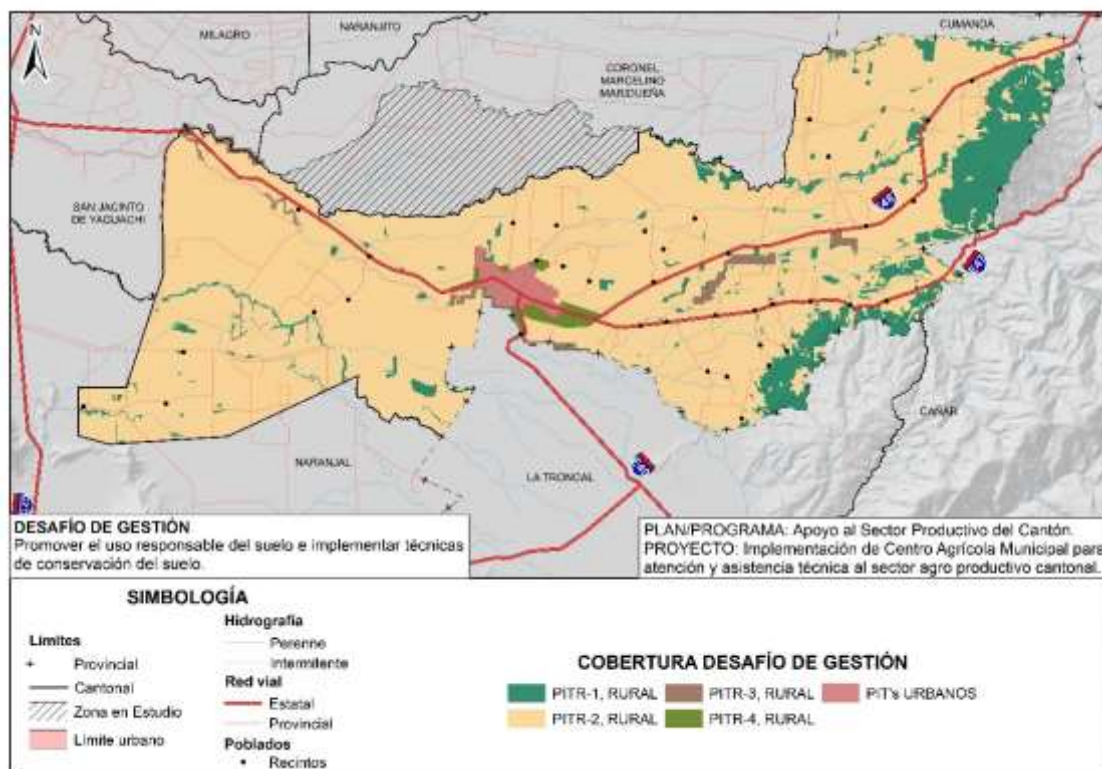
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 - 2027

Mapa 106. Desafío de Gestión N°1



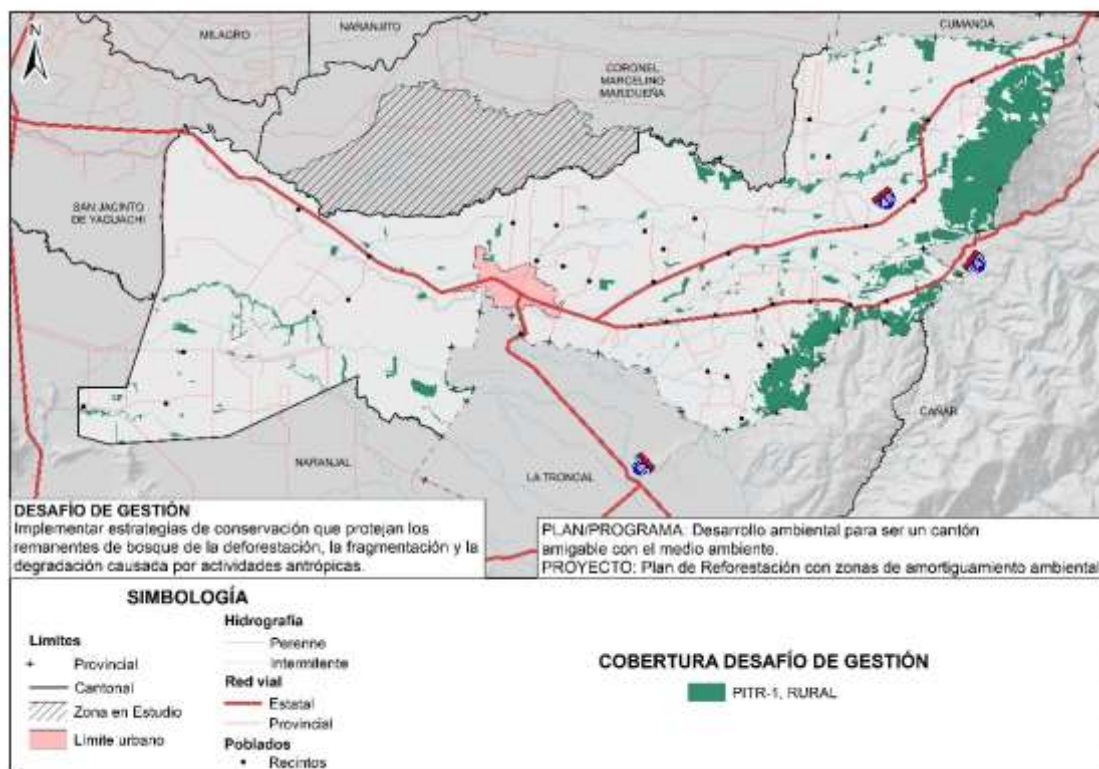
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 107. Desafío de Gestión N°2



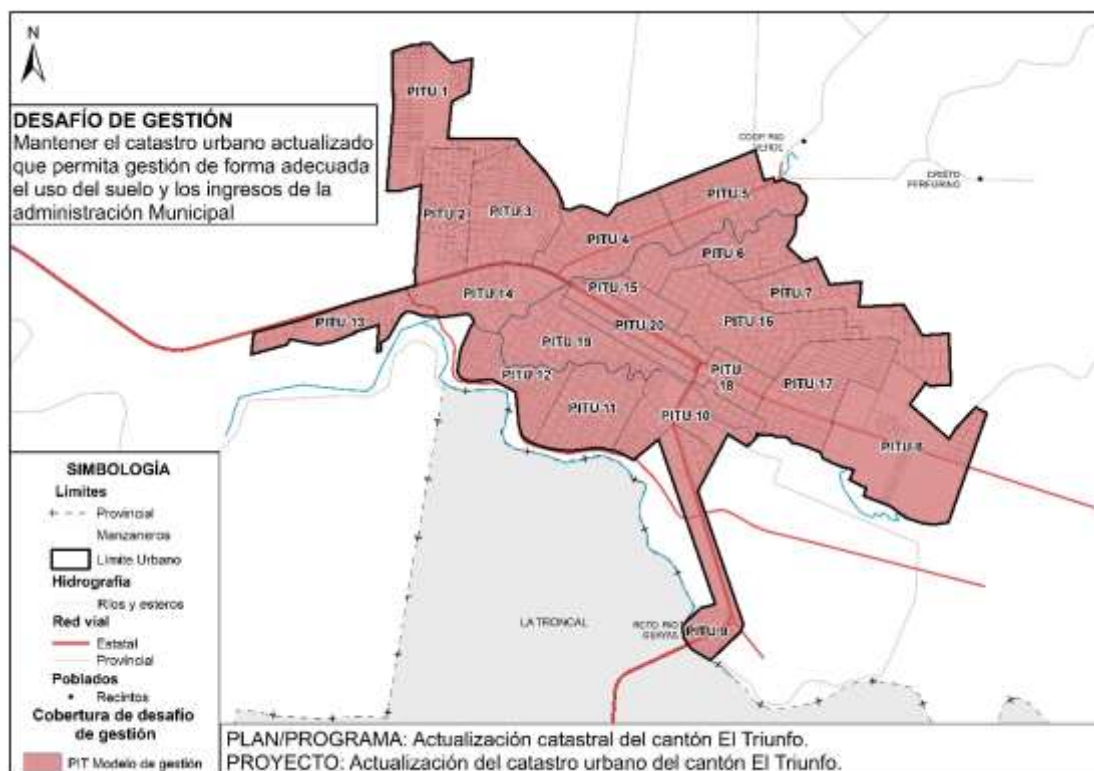
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 108. Desafío de Gestión N°3



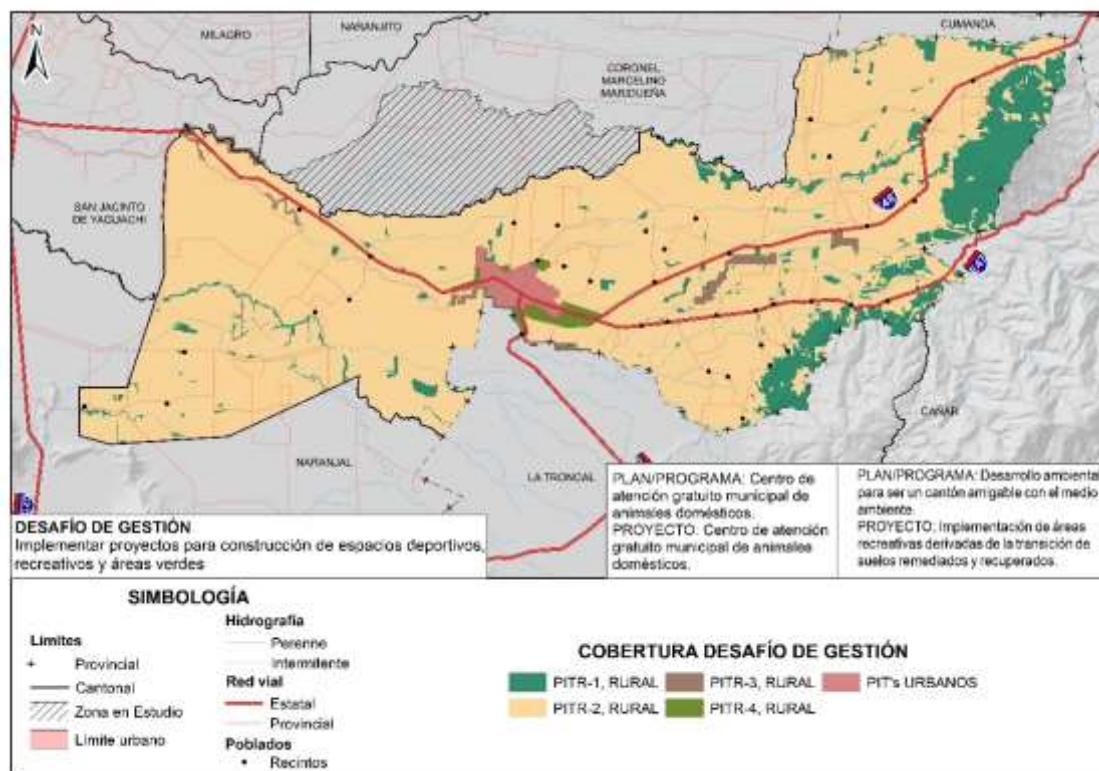
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 109. Desafío de Gestión N°4



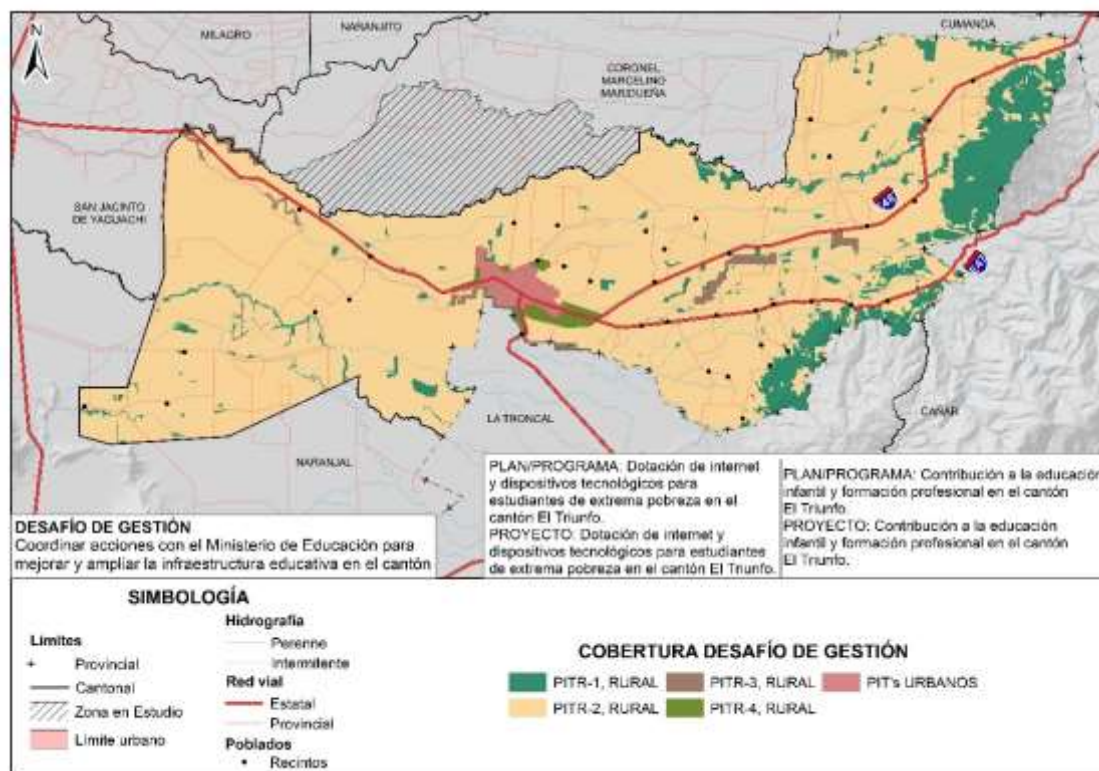
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 110. Desafío de Gestión N°5



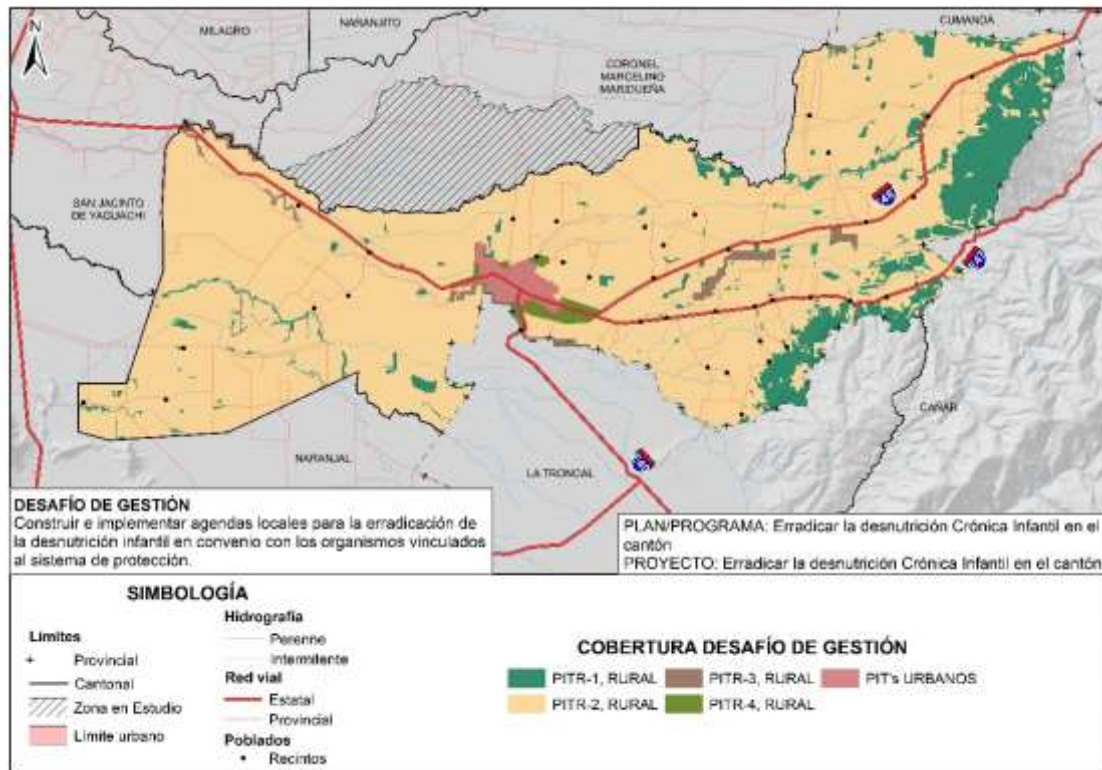
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 111. Desafío de Gestión N°6



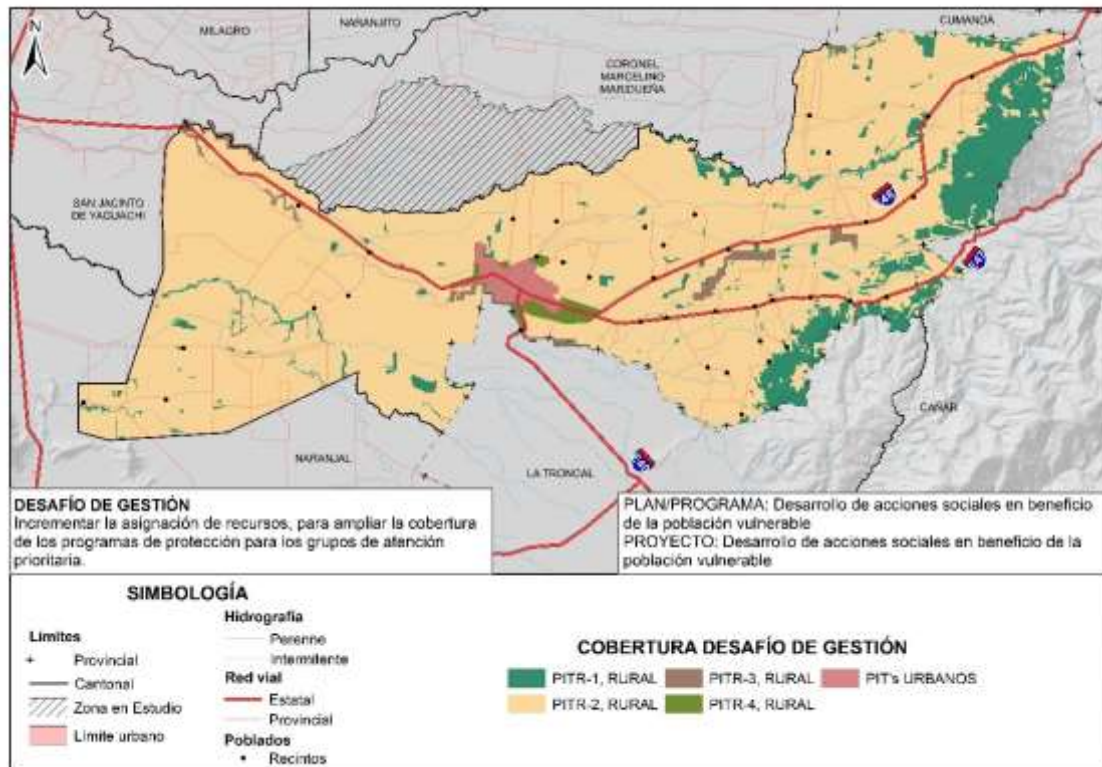
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 112. Desafío de Gestión N°7



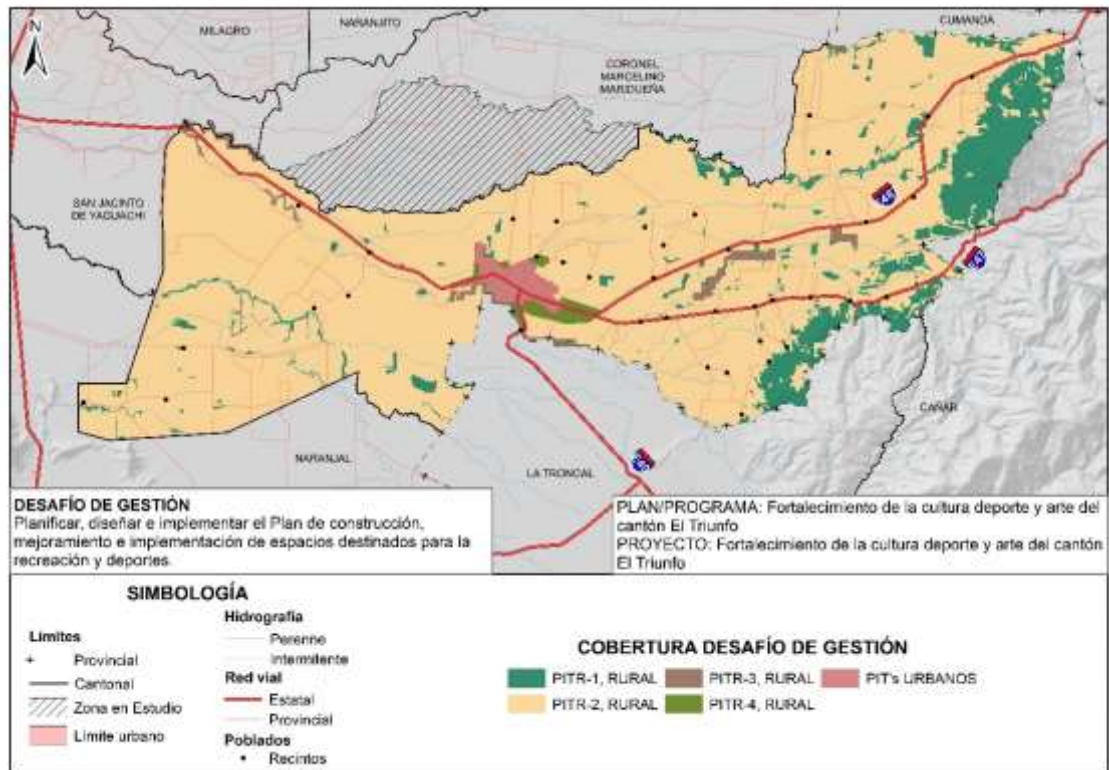
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 113. Desafío de Gestión N°8



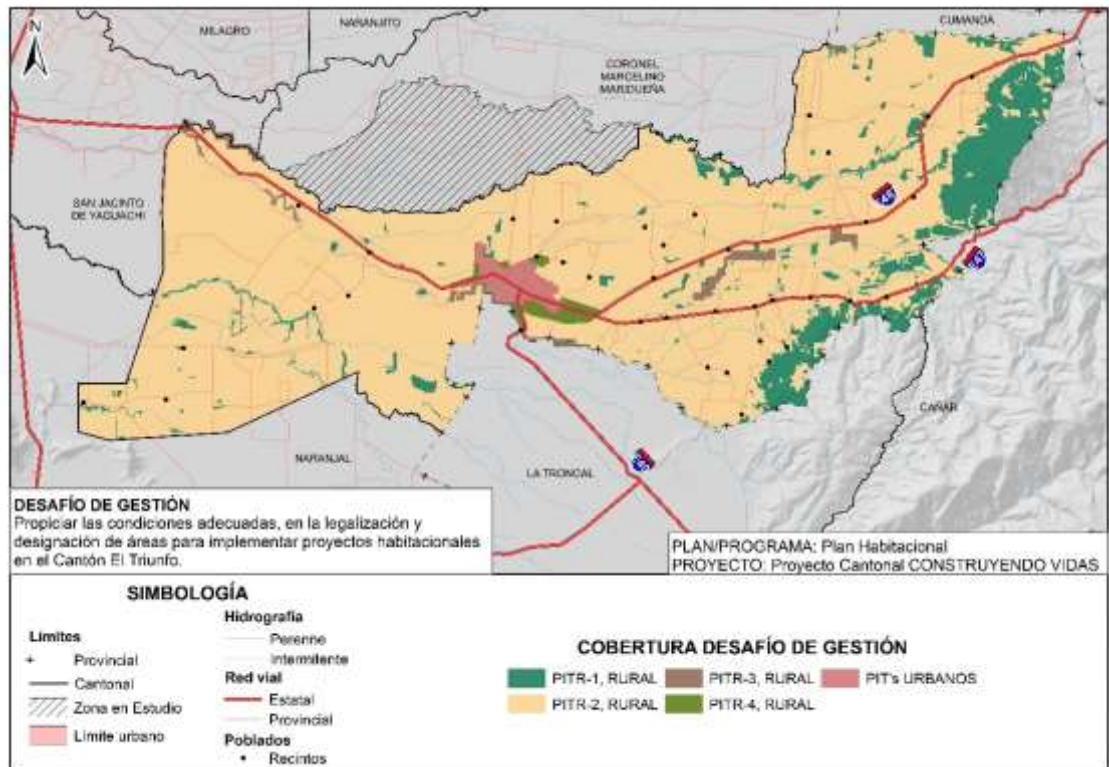
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 114. Desafío de Gestión N°9



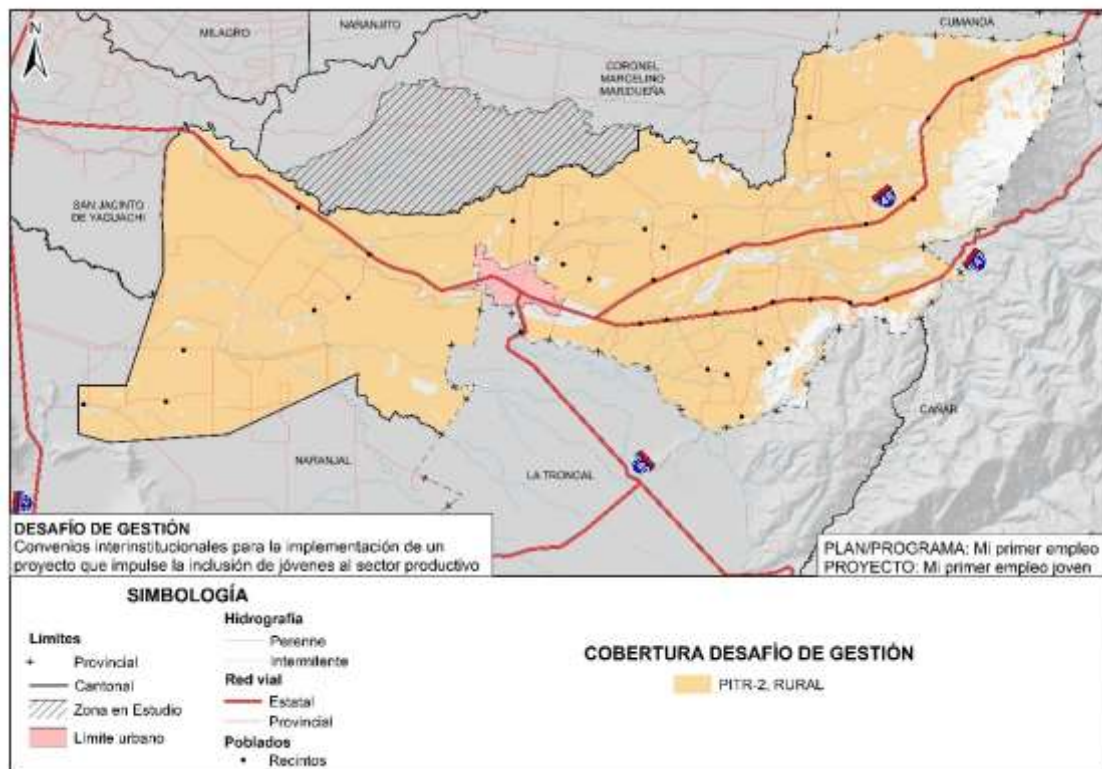
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 115. Desafío de Gestión N°10



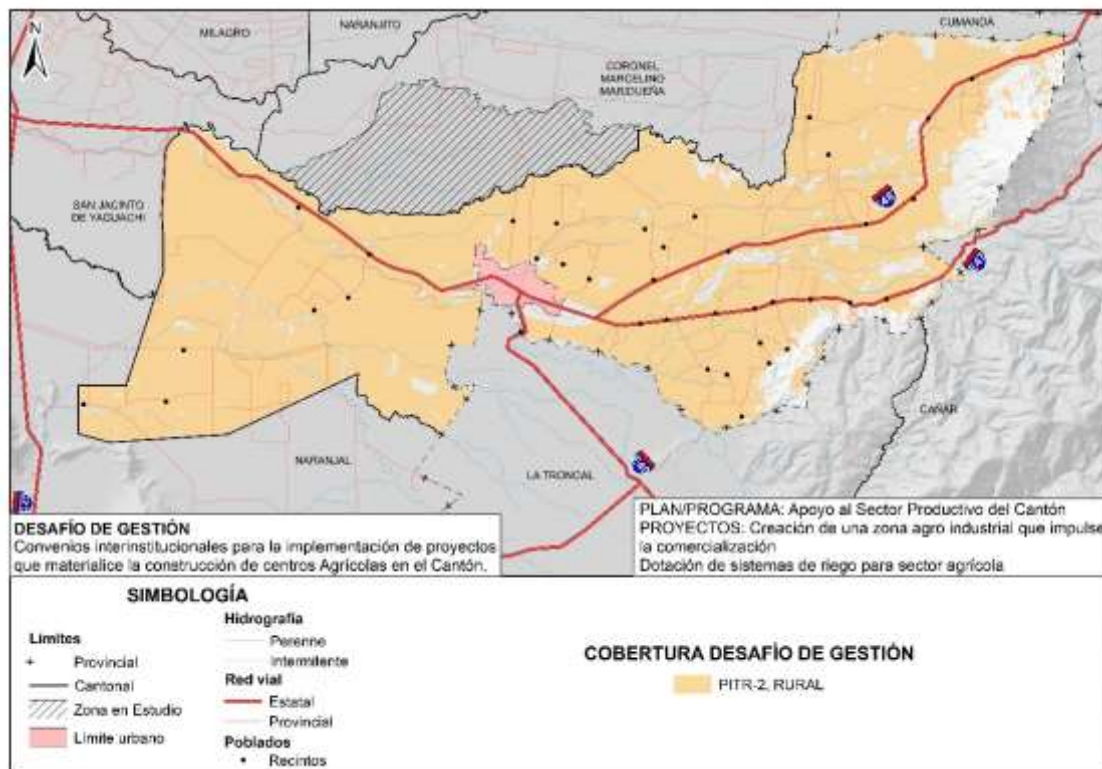
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 116. Desafío de Gestión N°11



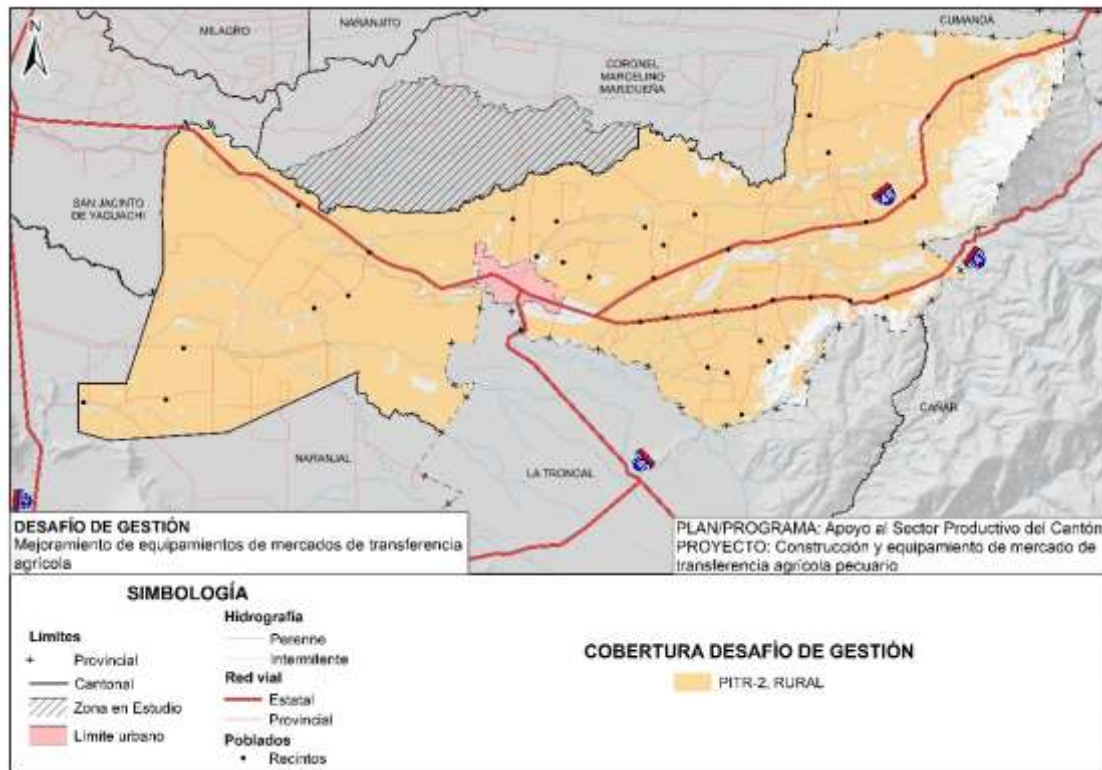
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 117. Desafío de Gestión N°12



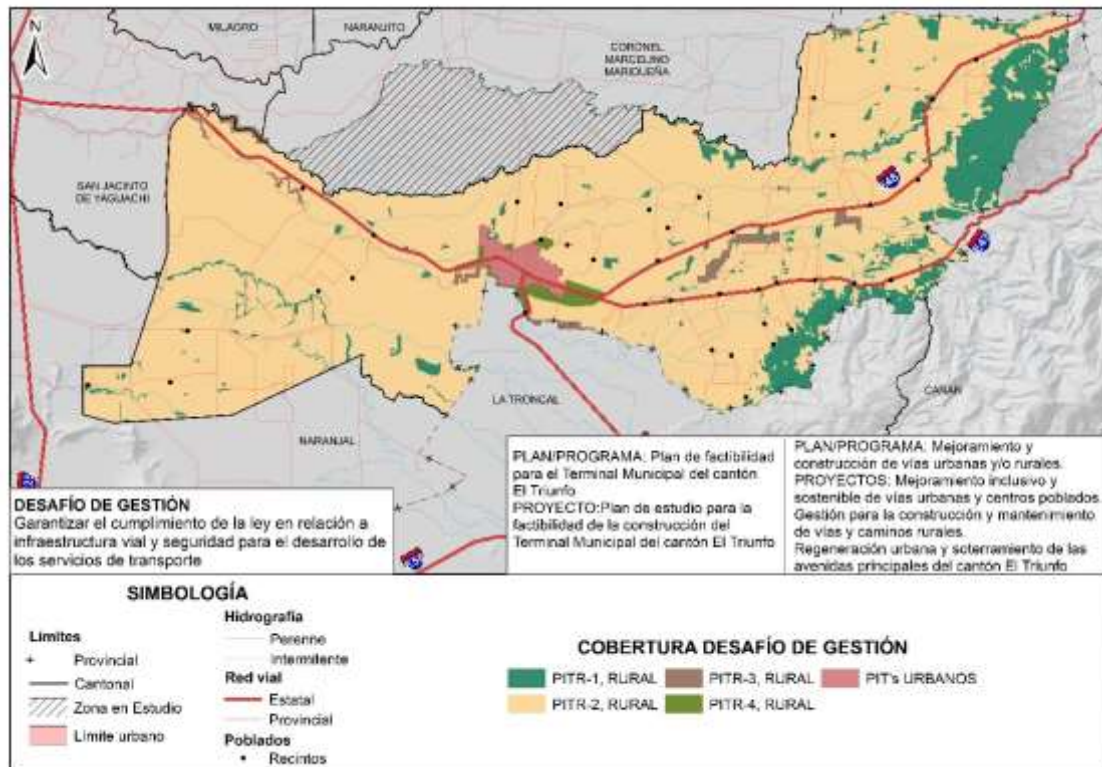
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 118. Desafío de Gestión N°13



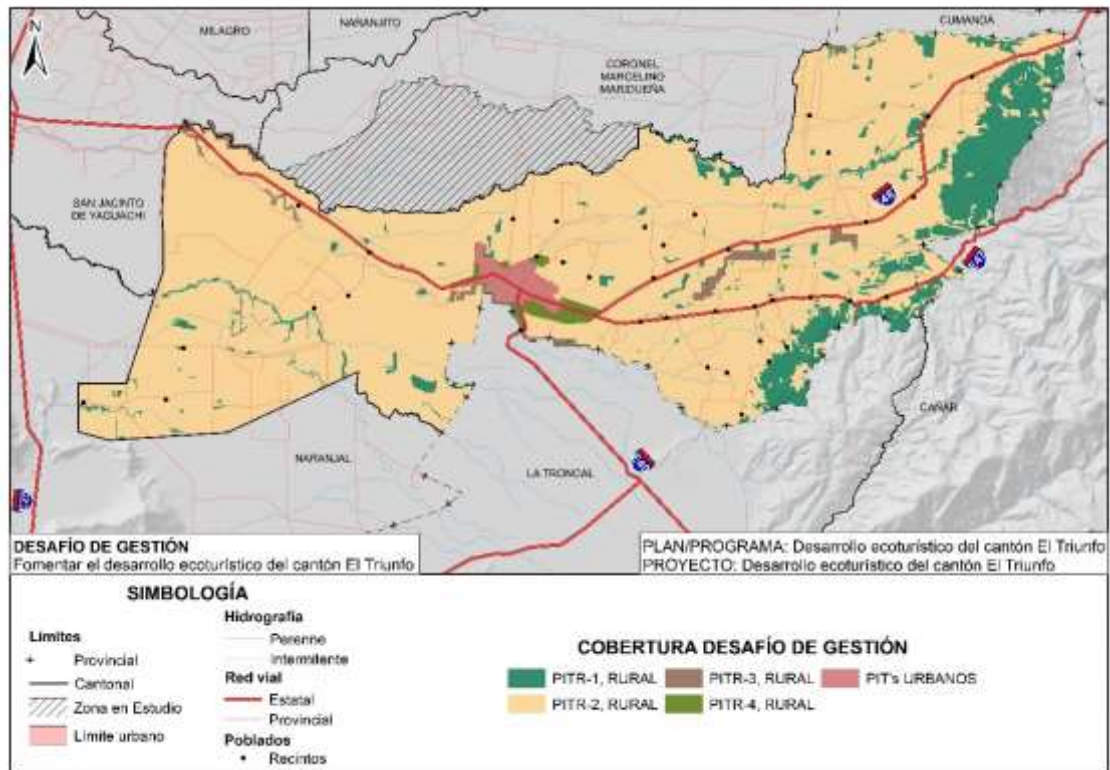
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 119. Desafío de Gestión N°14



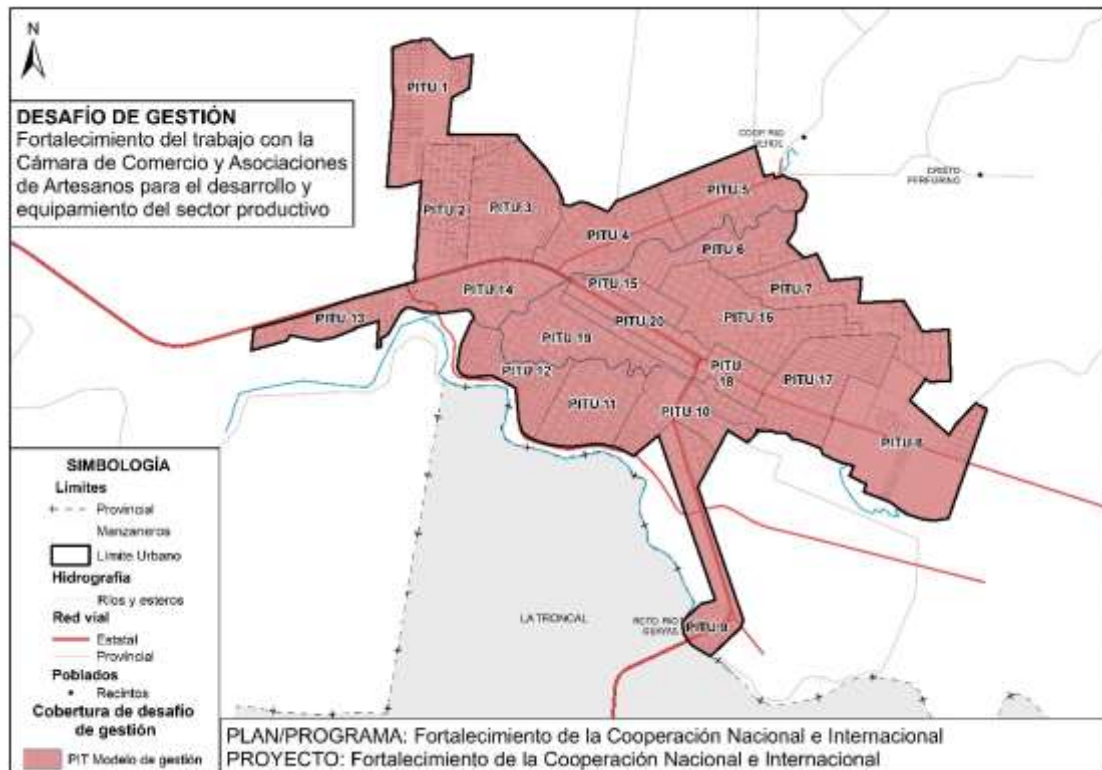
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 120. Desafío de Gestión N°15



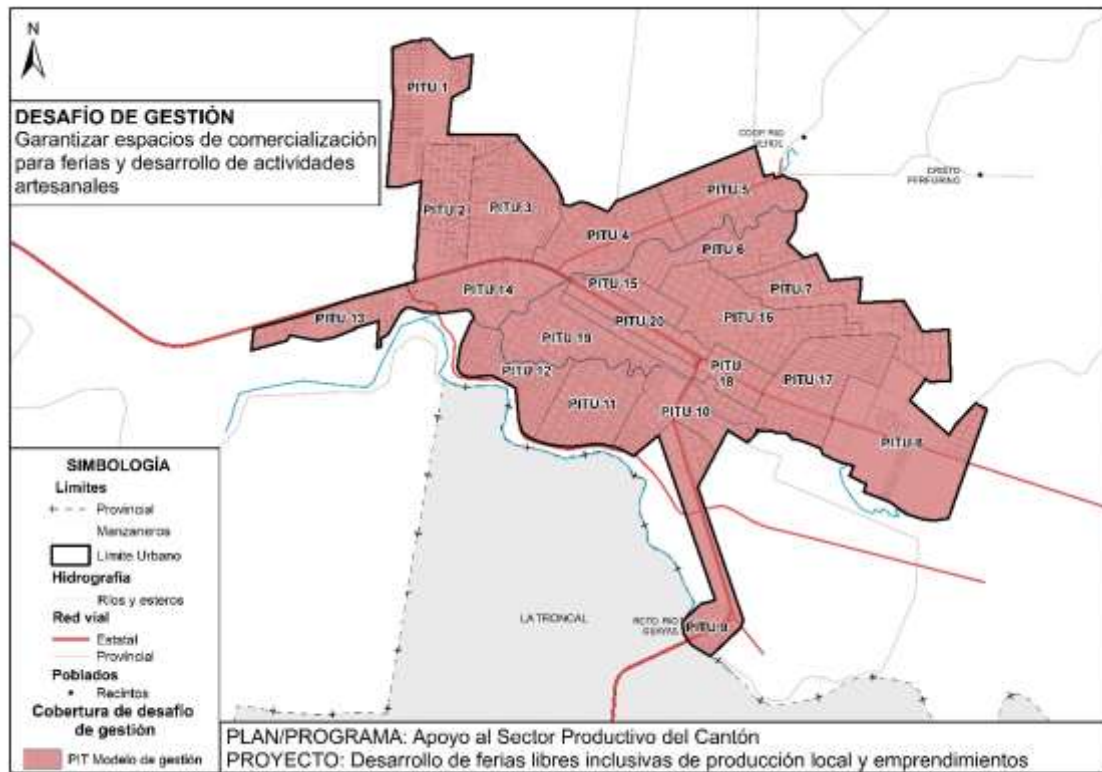
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 121. Desafío de Gestión N°16



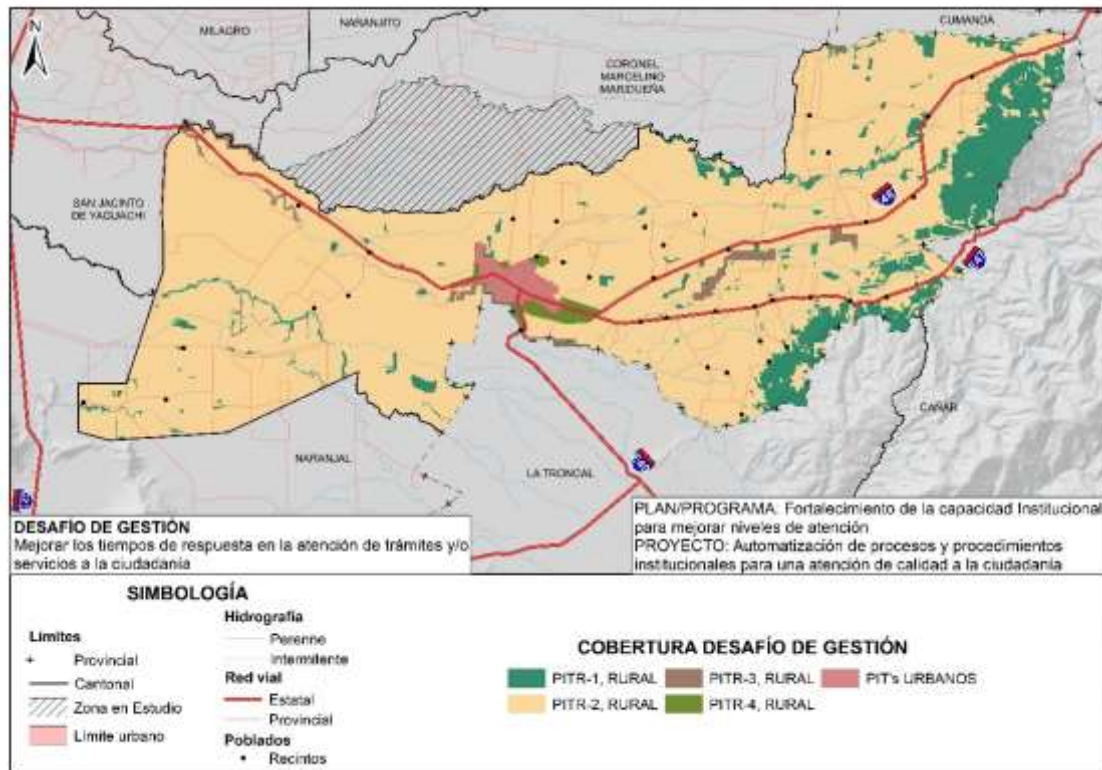
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 122. Desafío de Gestión N°17



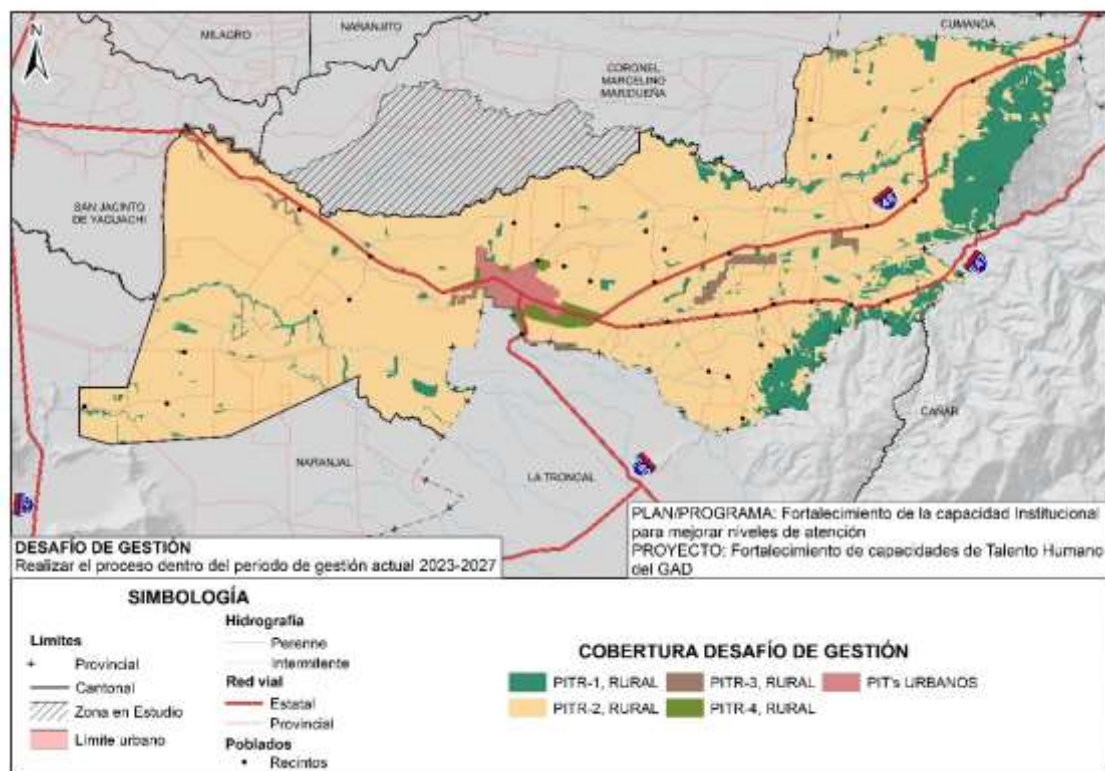
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 123. Desafío de Gestión N°18



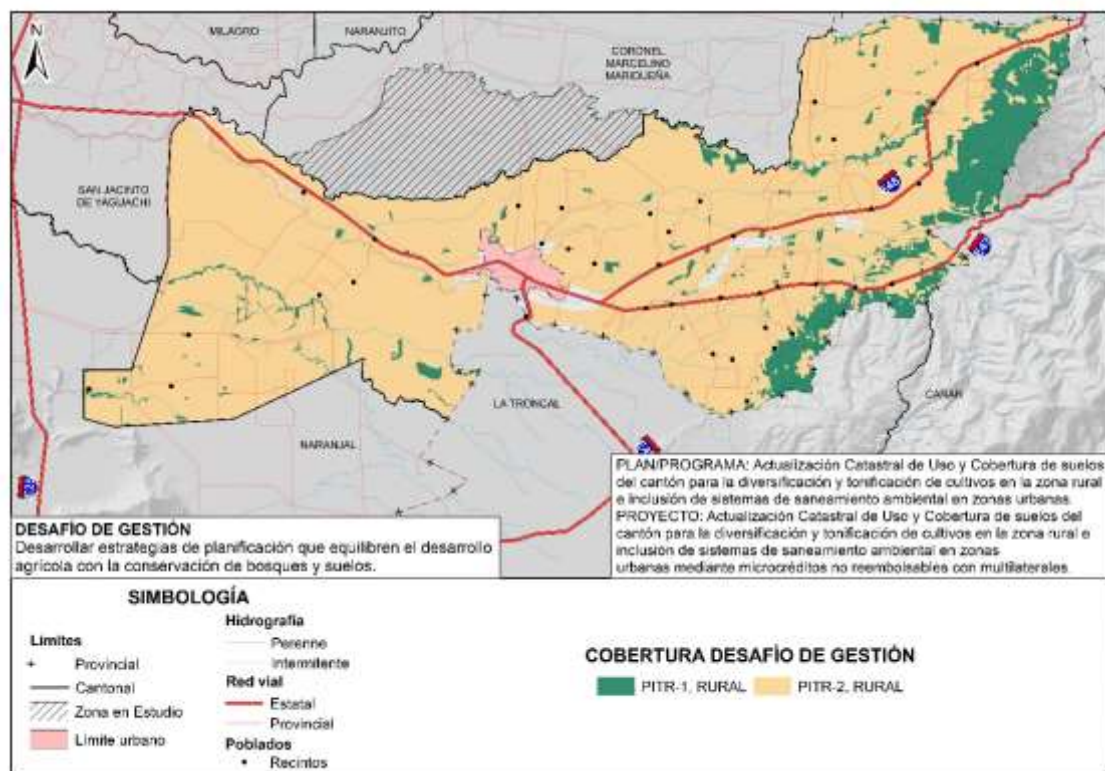
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 124. Desafío de Gestión N°19



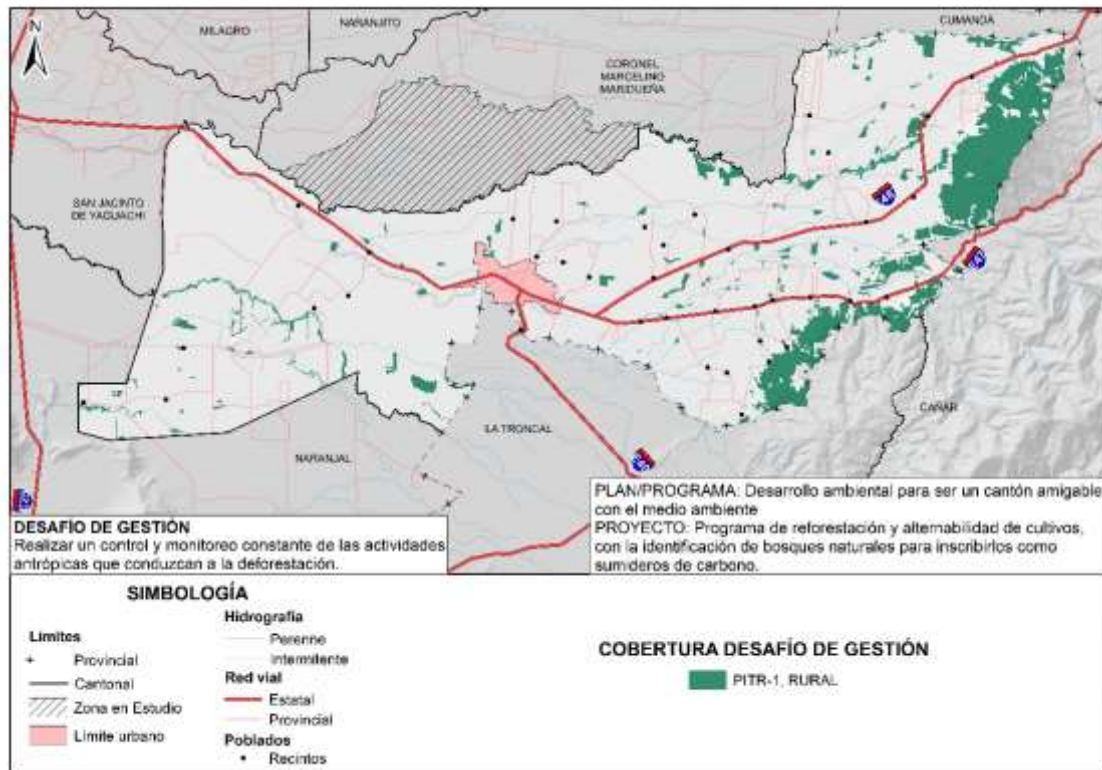
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 125. Desafío de Gestión N°20



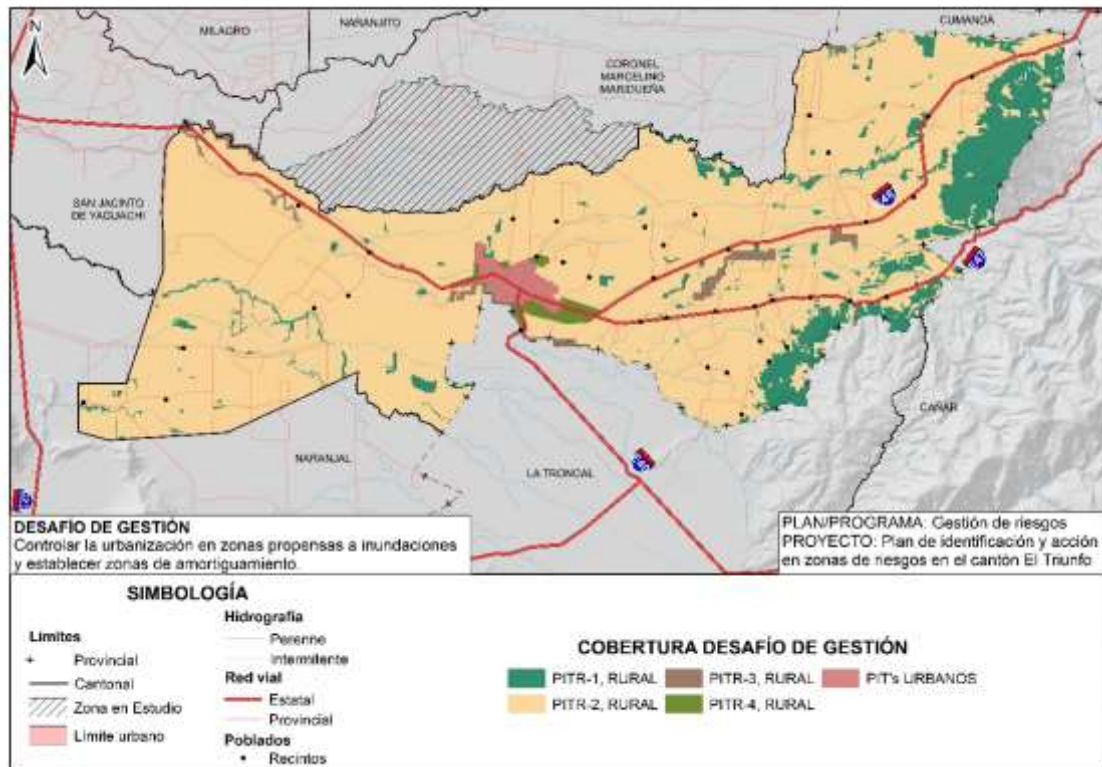
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 126. Desafío de Gestión N°21



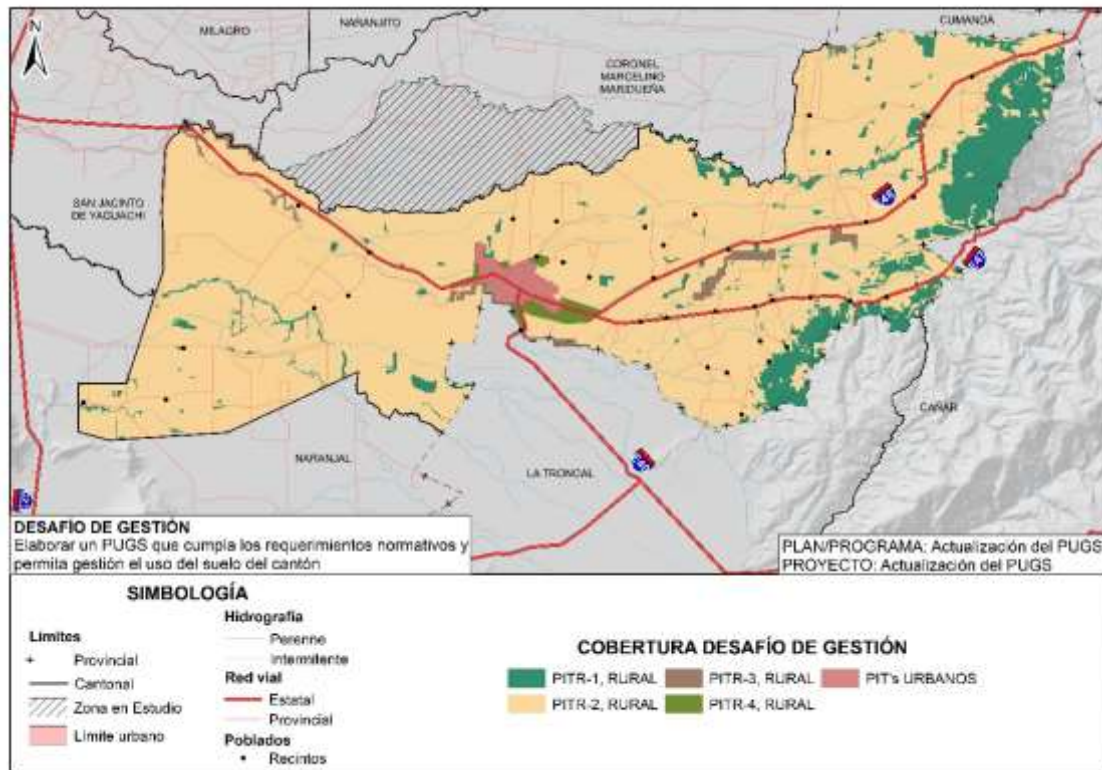
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 127. Desafío de Gestión N°22



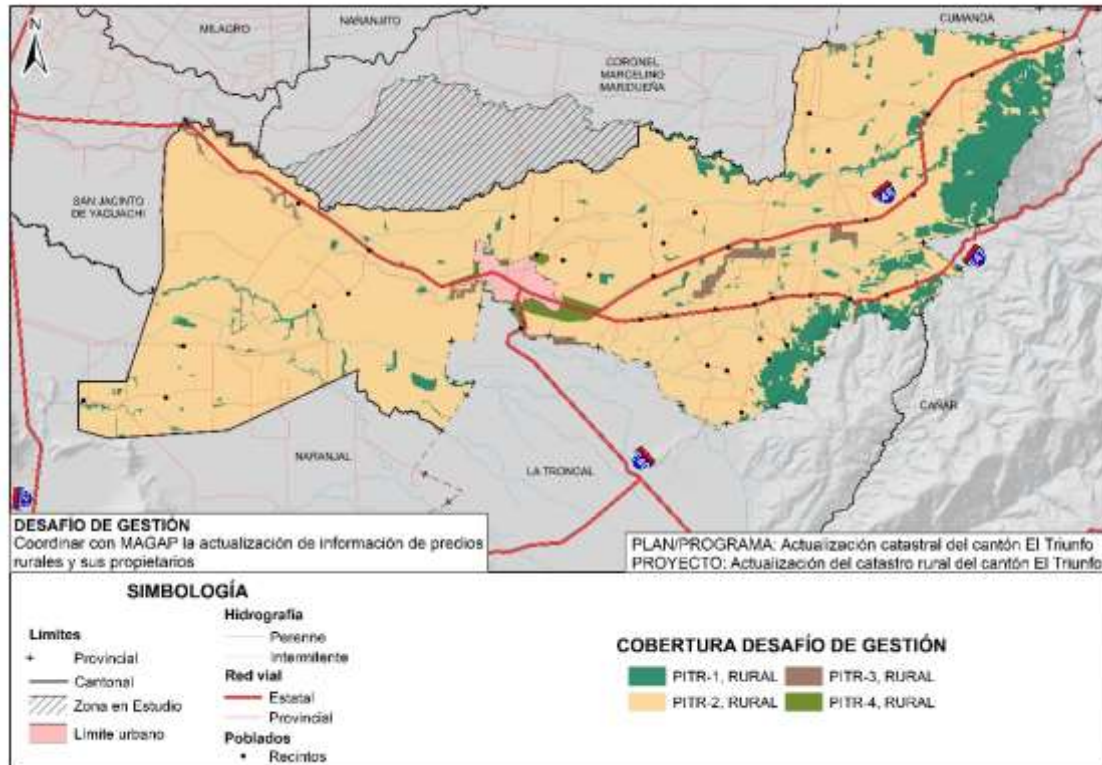
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 128. Desafío de Gestión N°23



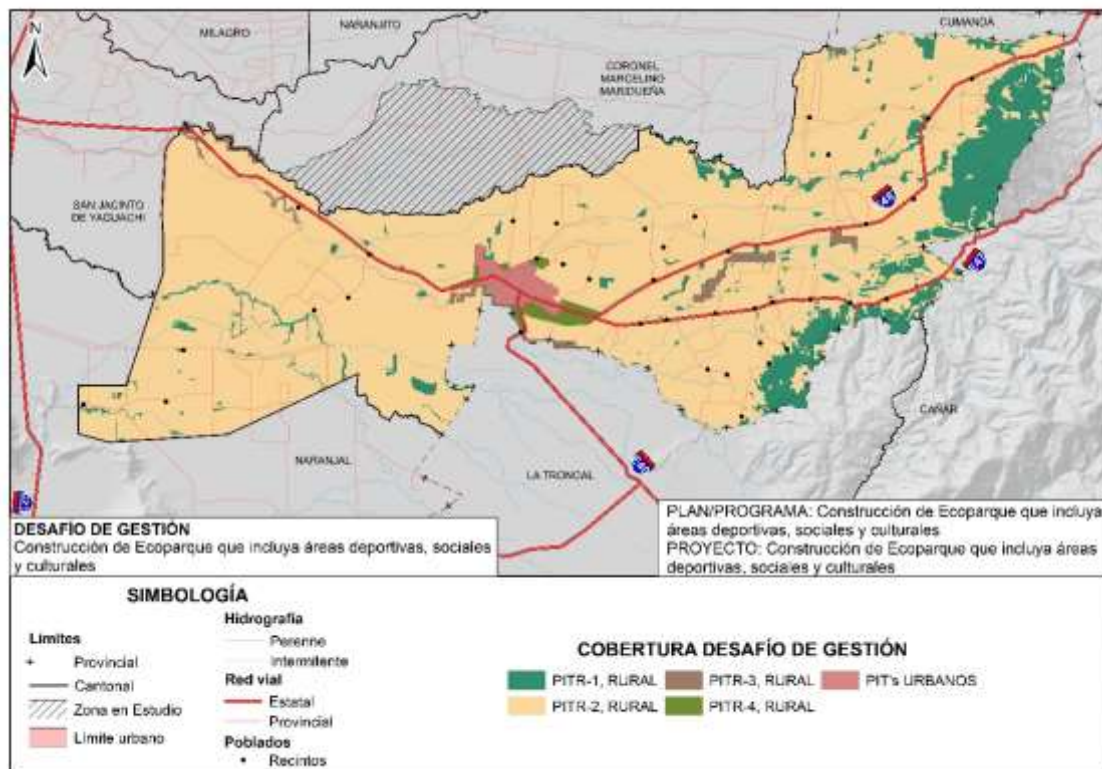
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 129. Desafío de Gestión N°24



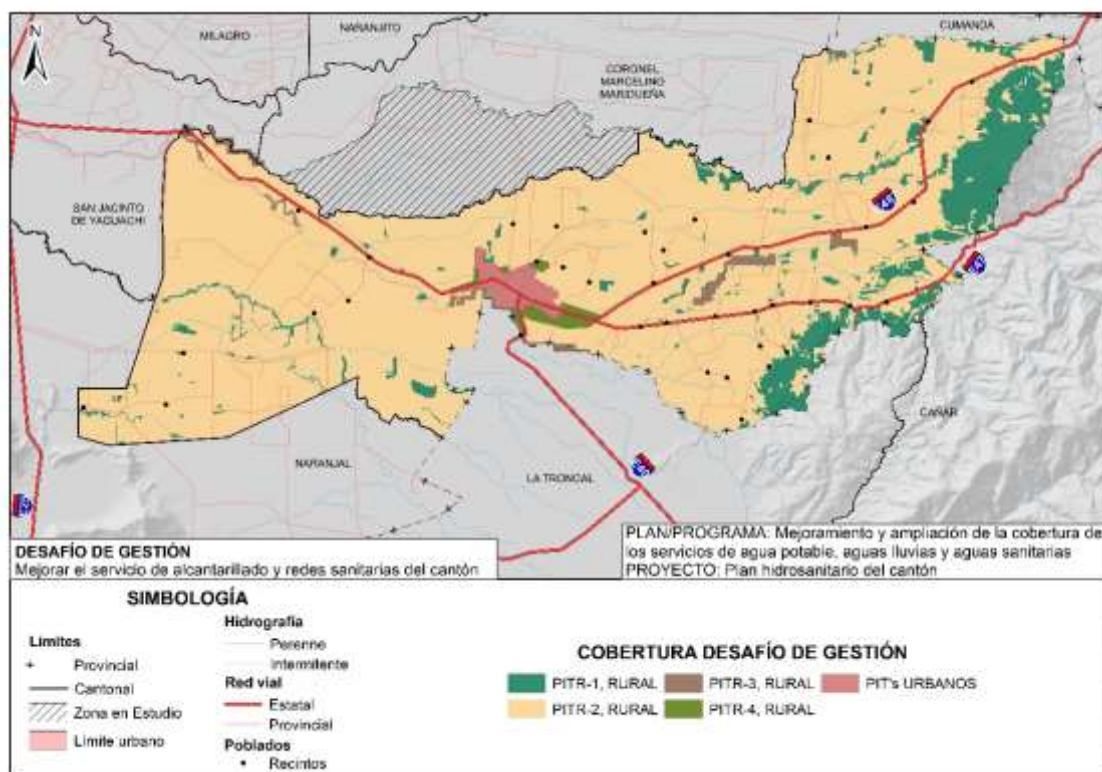
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 130. Desafío de Gestión N°25



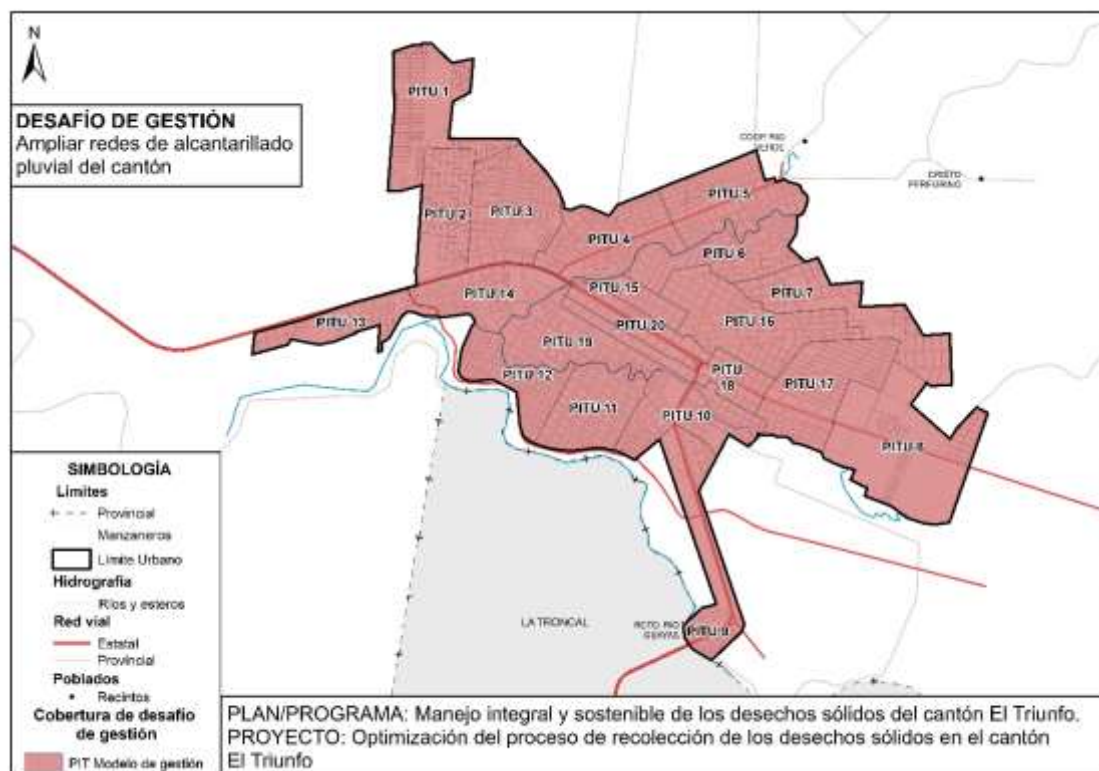
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 131. Desafío de Gestión N°26



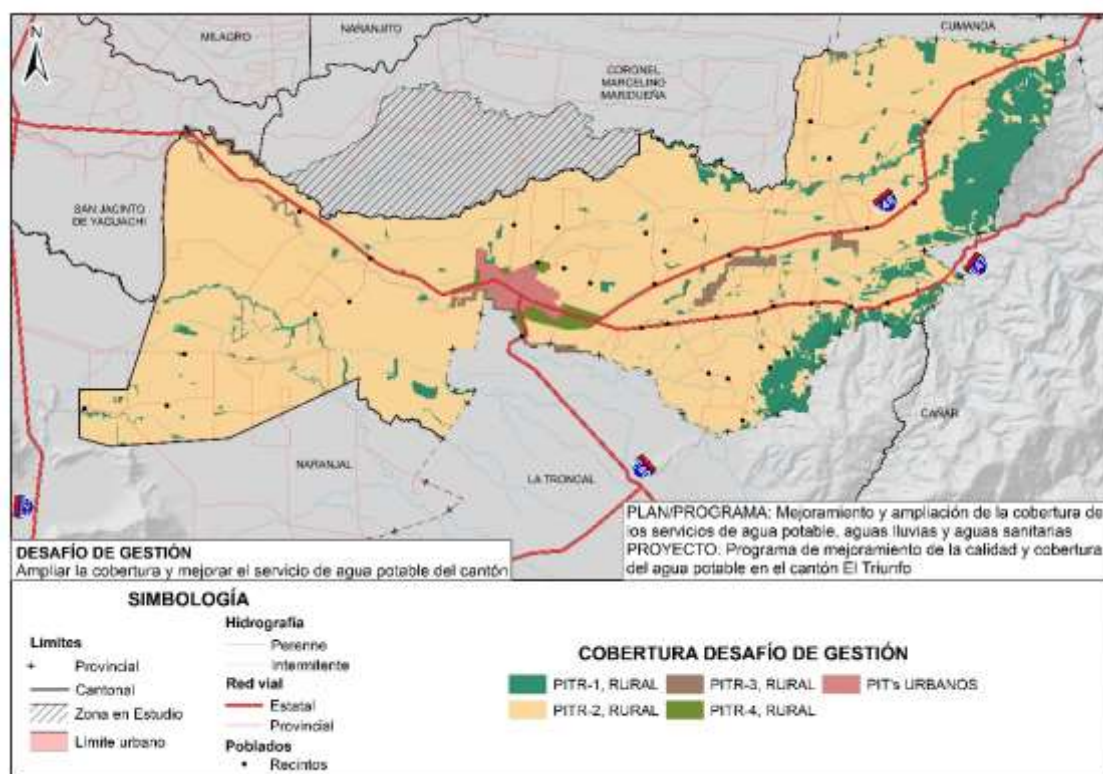
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 132. Desafío de Gestión N°27



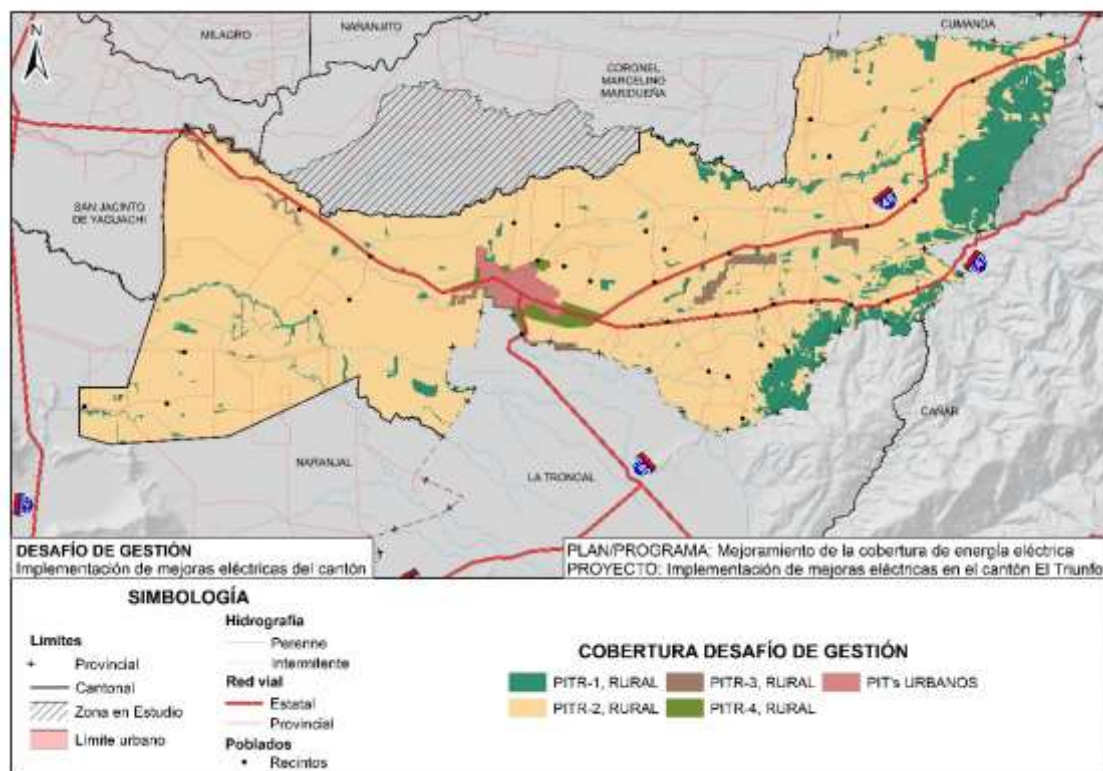
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 133. Desafío de Gestión N°28



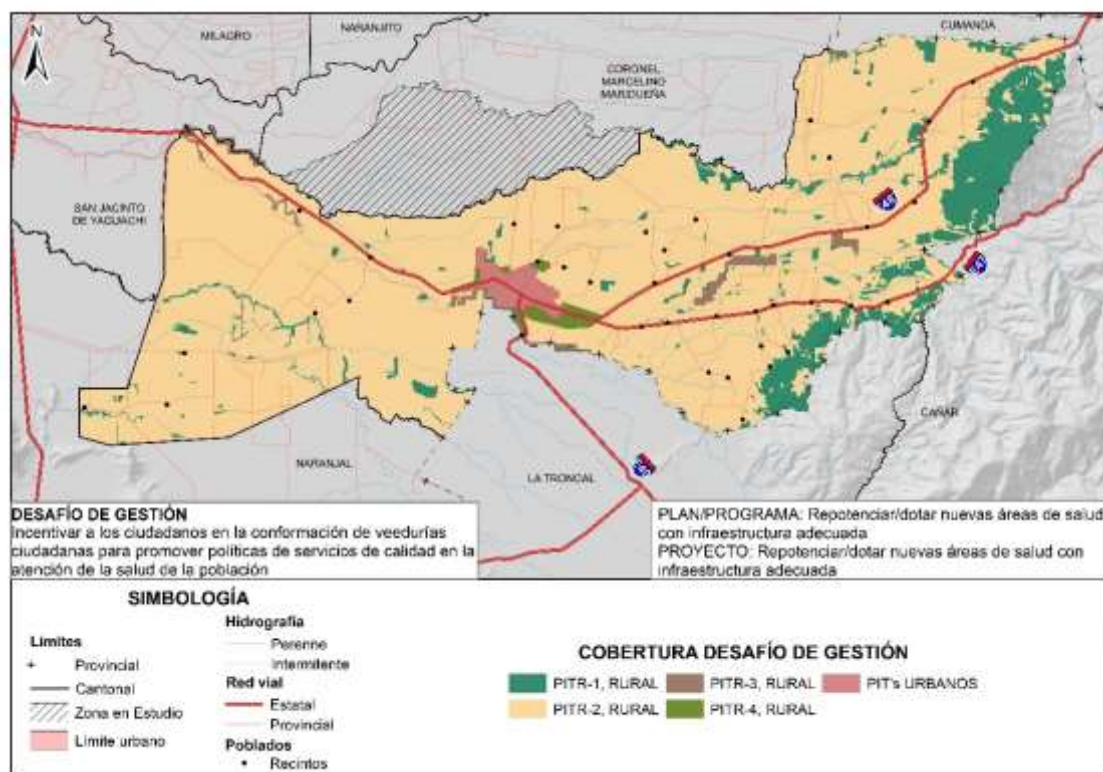
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 134. Desafío de Gestión N°29



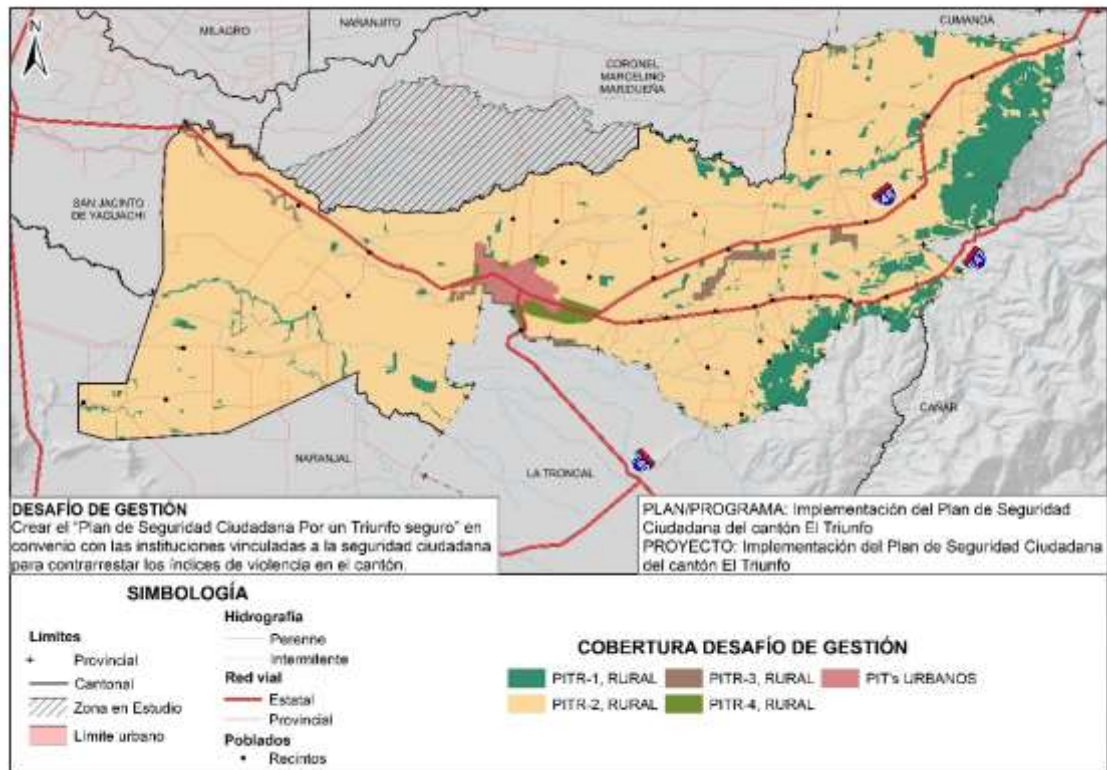
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 135. Desafío de Gestión N°30



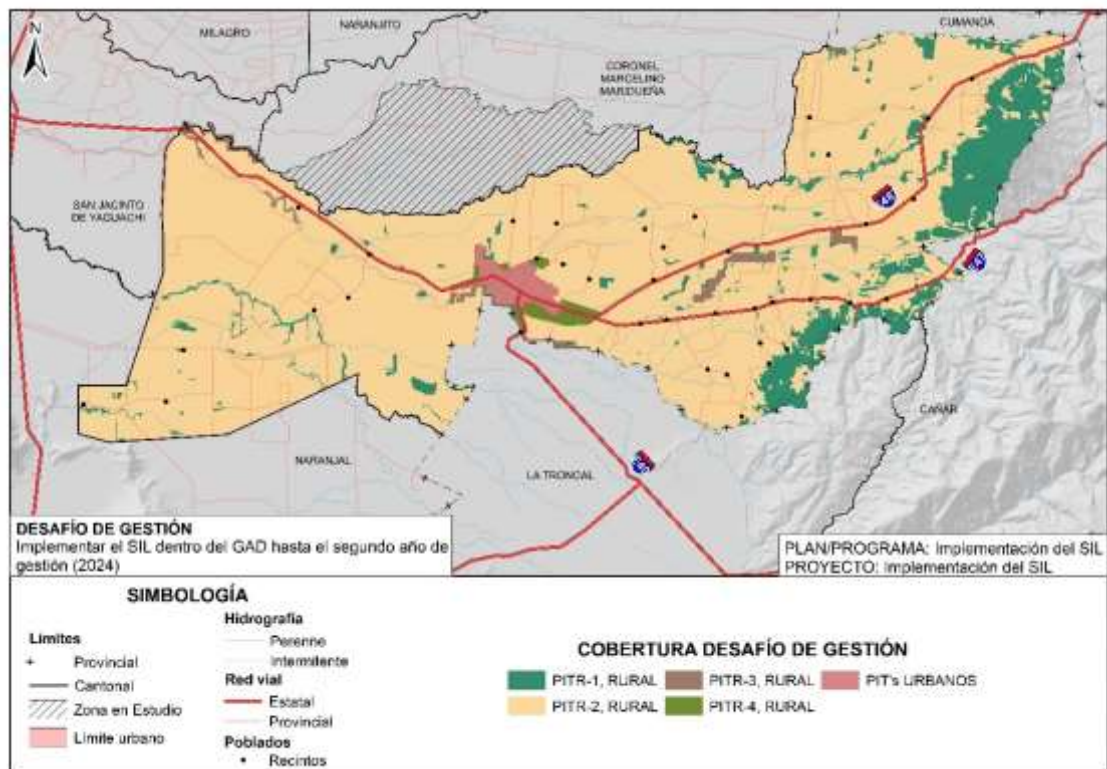
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 136. Desafío de Gestión N°31



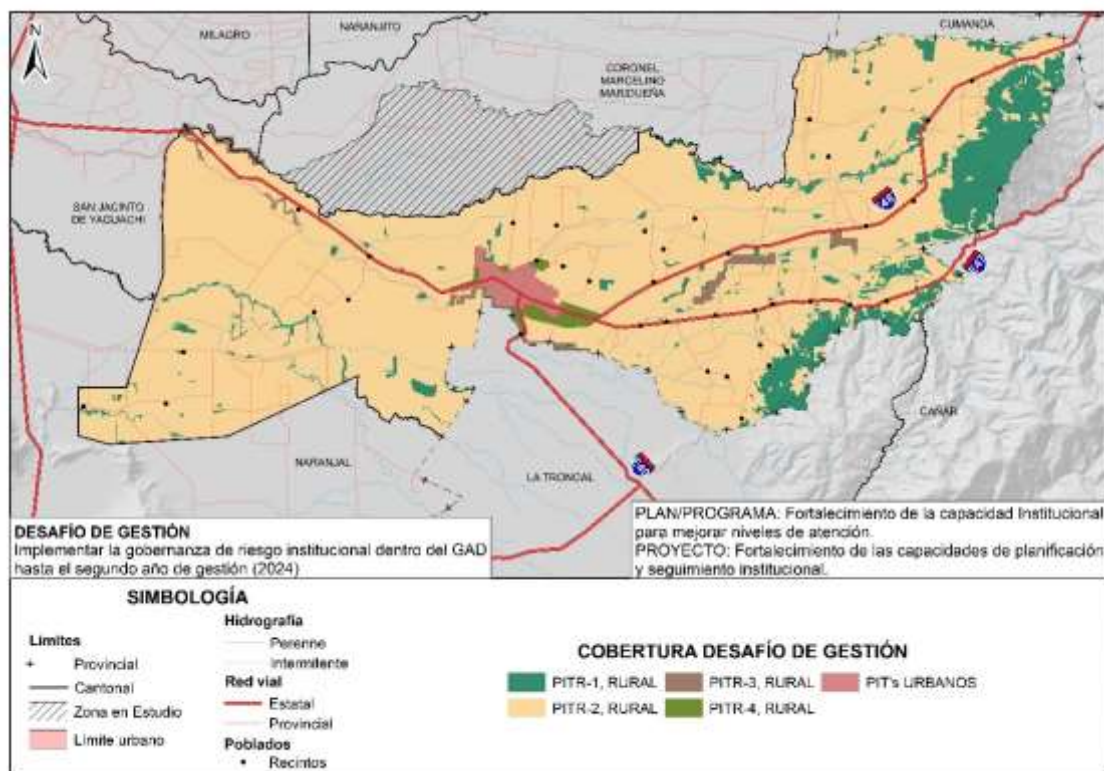
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 137. Desafío de Gestión N°32



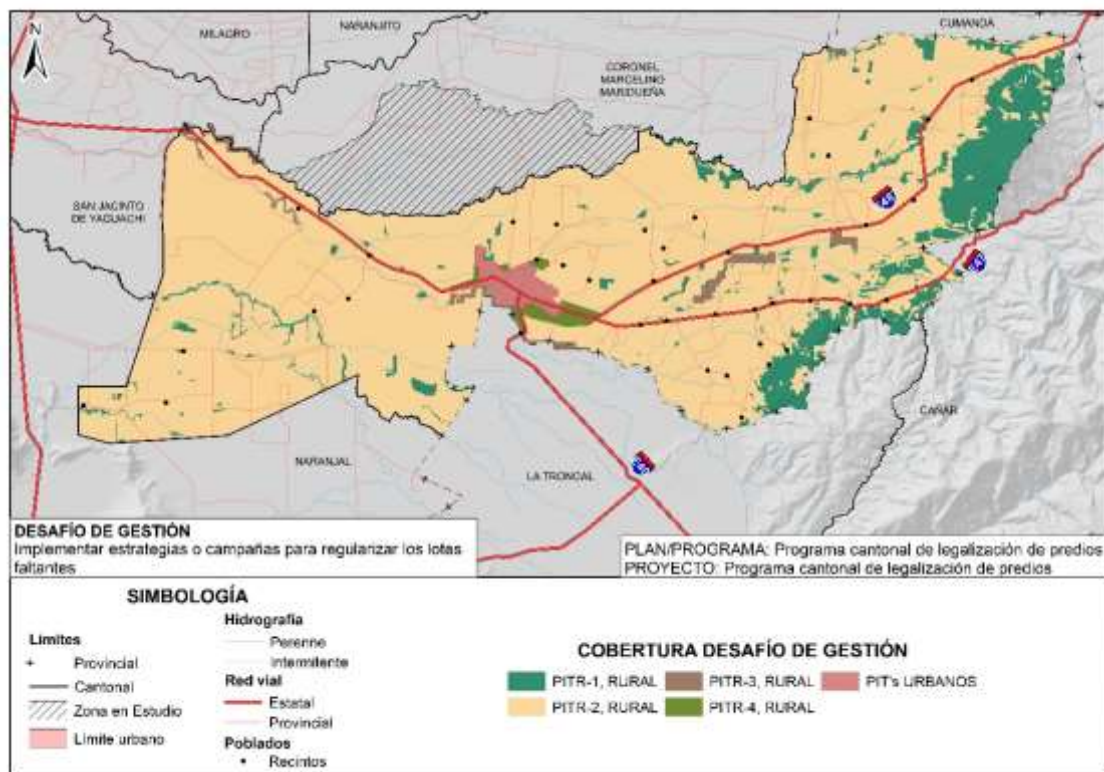
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 138. Desafío de Gestión N°33



Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 139. Desafío de Gestión N°34



Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

3.2.2. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES

El plan de desarrollo y ordenamiento territorial de El Triunfo se fundamenta en la articulación de objetivos, políticas, metas e indicadores. Los objetivos, representando aspiraciones a largo plazo, guían la visión general del desarrollo, mientras que las políticas establecen principios directrices para abordar cuestiones específicas. Las metas, por su parte, delinean logros cuantificables y medibles que actúan como hitos en el camino hacia los objetivos. Los indicadores, herramientas de evaluación, proporcionan datos concretos para monitorear el progreso y el rendimiento en áreas clave como la economía y el medio ambiente. Este enfoque integral garantiza una planificación estratégica que aborda las necesidades y aspiraciones específicas de El Triunfo, facilitando la toma de decisiones informada y el logro efectivo de resultados tangibles.

En conjunto, estos elementos forman un marco coherente que guía el desarrollo sostenible del cantón, asegurando la alineación de acciones y políticas con los objetivos a largo plazo. La definición clara y la implementación efectiva de estos conceptos son esenciales para el éxito y la prosperidad continua de El Triunfo.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

Matriz de Planificación 10. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTION	POLÍTICA	INDICADOR	META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
								AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Ser uno de los cantones con bajo nivel de contaminación con el uso de energías limpias	COOTAD Art 55: g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Número de proyectos de tecnologías limpias	4	0%	2023	0%	35%	35%	30%
Promover el uso responsable del suelo e implementar técnicas de conservación del suelo.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Número de Centros Agrícolas Municipales	1	0%	2023	0%	50%	50%	0%
Implementar estrategias de conservación que protejan los remanentes de bosque de la deforestación, la fragmentación y la degradación causada por actividades antrópicas.	COOTAD Art 55: h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Número de árboles a sembrarse en zonas de amortiguamiento	1000	0%	2023	0%	35%	35%	30%
Mantener el catastro urbano actualizado que permita gestión de forma adecuada el uso del suelo y los ingresos de la administración Municipal	Catastro y planificación territorial	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.		Número de predios actualizados en el área urbana del cantón	1	0%	2023	0%	35%	35%	30%
Implementar proyectos para construcción de espacios deportivos, recreativos y áreas verdes	Servicios públicos y áreas verdes	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.	Número de Centros de atención gratuitos para animales	4	0%	2023	25%	25%	25%	25%
			Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Número de áreas recreativas	1	0%	2023	25%	25%	25%	25%
Coordinar acciones con el Ministerio de Educación para mejorar y ampliar la infraestructura educativa en el cantón	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales	OG5. Fortalecer la infraestructura vial urbana y rural, ampliación de servicios eléctricos y acceso a internet para estudiantes.	Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.	Número de puntos de wifi libre	20	0%	2023	25%	25%	25%	25%

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTION	POLÍTICA	INDICADOR	META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
								AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
		OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.	Número de estudiantes beneficiarios	1	0%	2023	0%	35%	35%	30%
Construir e implementar agendas locales para la erradicación de la desnutrición infantil en convenio con los organismos vinculados al sistema de protección.	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	Implementar programas de prevención y promoción que aborden los determinantes de la salud alrededor de los diferentes problemas de malnutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil-DCI.	Número de convenios realizados	5	0%	2023	25%	25%	25%	25%
Incrementar la asignación de recursos, para ampliar la cobertura de los programas de protección para los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida	Número de grupos vulnerables a beneficiarse	1	0%	2023	0%	35%	35%	30%
Planificar, diseñar e implementar el Plan de construcción, mejoramiento e implementación de espacios destinados para la recreación y deportes.	COOTAD Art 55: g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	Impulsar la creación artística y las industrias culturales	Número de programas para el fortalecimiento de la cultura y el arte	1	0%	2023	25%	25%	25%	25%
Propiciar las condiciones adecuadas, en la legalización y designación de áreas para implementar proyectos habitacionales en el Cantón El Triunfo.	COOTAD Art 54: i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y promover entornos habitables, seguros y saludables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Número de viviendas a construirse para la población rural del cantón	1	0%	2023	0%	0%	50%	50%
Convenios interinstitucionales para la implementación de un proyecto que impulse la inclusión de jóvenes al sector productivo	Coordinación y articulación interinstitucional y local.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Desarrollar las capacidades de los jóvenes de 18 a 29 años para promover su inserción laboral.	Número de empleos para jóvenes	1	0%	2023	0%	35%	35%	30%
Convenios interinstitucionales para la implementación de proyectos que materialice la construcción de	Construcción y equipamientos de mercados de transferencia agrícola y dotación de riego	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Número de zonas agro industriales	1	0%	2023	0%	50%	50%	0%

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTION	POLÍTICA	INDICADOR	META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
								AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
centros Agrícolas y dotación de riego en el Cantón.			Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental.	Número de sistemas de riego en el área agrícola del cantón	1	0%	2023	0%	35%	35%	30%
Mejoramiento de equipamientos de mercados de transferencia agrícola	Gestionar recursos para la reestructuración del mercado y alcanzar un espacio de producción económica sostenible	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Número de mercados de transferencia agrícola	1	0%	2023	0%	50%	50%	0%
Garantizar el cumplimiento de la ley en relación a infraestructura vial y seguridad para el desarrollo de los servicios de transporte	Ejercer el control sobre el uso del suelo, infraestructura vial y seguridad en el cantón	OG5. Fortalecer la infraestructura vial urbana y rural, ampliación de servicios eléctricos y acceso a internet para estudiantes.	Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.	Número de estudios para la creación del Terminal Municipal	1	0%	2023	0%	50%	50%	0%
			Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Número de vías en km2 mejorados	1	0%	2023	25%	25%	25%	25%
			Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Número de vías en km2 construidas en el área rural	1	0%	2023	25%	25%	25%	25%
			Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Número de vías en km2 construidas en el área urbana	1	0%	2023	0%	50%	50%	0%
Fomentar el desarrollo ecoturístico del cantón El Triunfo	Gestionar recursos necesarios para el financiamiento de programas que fortalezcan el desarrollo del ecoturismo en la zona	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.	Número de proyectos ecoturísticos a implementarse en el cantón	1	0%	2023	0%	35%	35%	30%
Fortalecimiento del trabajo con la Cámara de Comercio y Asociaciones de Artesanos para el desarrollo y equipamiento del sector productivo	Coordinación y articulación interinstitucional del Gad con los Organismos de Desarrollo Productivo	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Generar un clima adecuado de negocios para la atracción y mantenimiento de inversiones	Número de convenios o proyectos a realizarse en el cantón	1	0%	2023	25%	25%	25%	25%
Garantizar espacios de comercialización para ferias y desarrollo de actividades artesanales	Desarrollo de ferias libres e inclusivas de producción local y emprendimientos	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Número de ferias libres a realizarse	4	0%	2023	0%	35%	35%	30%
Mejorar los tiempos de respuesta en la atención de trámites y/o servicios a la ciudadanía		OG6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.	Fortalecer las capacidades del Estado que garantice la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.	Número áreas mejoradas que se dedican a la atención al usuario	1	0%	2023	0%	50%	50%	0%
Realizar el proceso dentro del periodo de gestión actual 2023-2027		OG6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.	Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.	Número de capacitaciones para el fortalecimiento del	1	0%	2023	0%	50%	50%	0%

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTION	POLÍTICA	INDICADOR	META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
								AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
				personal de Talento Humano							
Desarrollar estrategias de planificación que equilibren el desarrollo agrícola con la conservación de bosques y suelos.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.		Número de actualizaciones de la cobertura y catastro del suelo en área rural	1	0%	2023	0%	35%	35%	30%
Realizar un control y monitoreo constante de las actividades antrópicas que conduzcan a la deforestación.	COOTAD Art 55: h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Número de árboles a sembrarse	2000	0%	2023	0%	35%	35%	30%
Controlar la urbanización en zonas propensas a inundaciones y establecer zonas de amortiguamiento.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.	OG 7. Fortalecer la institucionalidad y la gestión municipal mediante la articulación con otras instituciones públicas así como la creación de planes en temas de prevención, control y otros.	Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.	Número de planes de riesgos	1	0%	2023	25%	25%	25%	25%
Elaborar un PUGS que cumpla los requerimientos normativos y permita gestión el uso del suelo del cantón	Planificación territorial	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.		Número de actualizaciones del PUGS	1	0%	2023	0%	35%	35%	30%
Coordinar con MAG la actualización de información de predios rurales y sus propietarios	Catastro y planificación territorial	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.		Número de proyectos de actualización catastral en el área rural del cantón	1	0%	2023	0%	35%	35%	30%
Construcción de Ecoparque que incluya áreas deportivas, sociales y culturales	Servicios públicos y áreas verdes	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.	Número de Ecoparques en el cantón	1	0%	2023	0%	0%	0%	100%
Mejorar el servicio de alcantarillado y redes sanitarias del cantón	Servicios básicos	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Porcentaje de incremento de la cobertura del alcantarillado	26%	0%	2023	25%	25%	25%	25%
Ampliar redes de alcantarillado pluvial del cantón	Servicios básicos	OG 7. Fortalecer la institucionalidad y la gestión municipal mediante la articulación con otras instituciones públicas así como la	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en	Número de planes para el manejo de los desechos sólidos	1	0%	2023	25%	25%	25%	25%

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTION	POLÍTICA	INDICADOR	META	LINEA BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
								AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
		creación de planes en temas de prevención, control y otros.	emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.								
Ampliar la cobertura y mejorar el servicio de agua potable del cantón	Servicios básicos	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	Número de mejoras de la cobertura de agua potable	1	0%	2023	25%	25%	25%	25%
Implementación de mejoras eléctricas del cantón	Coordinación para abastecer servicios básicos	OG5. Fortalecer la infraestructura vial urbana y rural, ampliación de servicios eléctricos y acceso a internet para estudiantes.	Garantizar la sostenibilidad en el continuo abastecimiento de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales con los que cuenta el país; y, propender el uso racional y eficiente de la energía eléctrica por parte de los consumidores.	Número de mejoras de la cobertura de energía eléctrica	1	0%	2023	25%	25%	25%	25%
Incentivar a los ciudadanos en la conformación de veedurías ciudadanas para promover políticas de servicios de calidad en la atención de la salud de la población	COOTAD Art 54: d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	Número de mejoras del servicio de salud	1	0%	2023	25%	25%	25%	25%
Crear el “Plan de Seguridad Ciudadana Por un Triunfo seguro” en convenio con las instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana para contrarrestar los índices de violencia en el cantón.	COOTAD Art 54: n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	Contrarrestar las economías criminales, fortaleciendo las acciones de investigación, persecución y control de la delincuencia organizada, el narcotráfico, la minería ilegal, el control migratorio, apoyando a la consolidación y sostenibilidad del sistema económico.	Número de sectores beneficiados con la implementación del Plan de Seguridad	1	0%	2023	25%	25%	25%	25%
Implementar el SIL dentro del GAD hasta el segundo año de gestión (2024)		OG6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.		Implementación del SIL	1	0%	2023	25%	25%	25%	25%
Implementar la gobernanza de riesgo institucional dentro del GAD hasta el segundo año de gestión (2024)		OG6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.		Número de capacitaciones realizadas de planificación y seguimiento institucional	1	0%	2023	0%	50%	50%	0%
Implementar estrategias o campañas para regularizar los lotes faltantes	COOTAD Art 55: i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Fomentar buenas prácticas regulatorias y la simplificación normativa y administrativa que promueva la innovación de la gestión pública.	Número de campañas a realizarse	4	0%	2023	25%	25%	25%	25%

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

3.2.3. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

En el contexto del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de El Triunfo, la elaboración de planes, programas y proyectos constituye una parte integral del proceso. Este enfoque implica la creación y diseño meticuloso de estrategias a largo plazo para el desarrollo sostenible y la organización eficiente del territorio.

La formulación de planes implica la definición de metas y objetivos específicos que se alineen con la visión a largo plazo de El Triunfo. Los programas, por su parte, comprenden conjuntos de acciones coordinadas y secuenciales diseñadas para alcanzar esos objetivos, abordando áreas clave como el desarrollo social, económico y ambiental.

Los proyectos, a su vez, se refieren a iniciativas concretas y específicas que se implementarán para ejecutar los programas y alcanzar los objetivos establecidos. Estos pueden abordar diversas áreas, como infraestructura, servicios públicos, medio ambiente y desarrollo comunitario.

La coordinación efectiva entre estos elementos garantizará la coherencia y la eficacia del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de El Triunfo, contribuyendo así al crecimiento sostenible y al bienestar de la comunidad.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

Matriz de Planificación 11. Definición de planes, programas y proyectos

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/ PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META	DIRECTRIZ	OBJETIVO
OD 1. Contribuir a la conservación, protección y restauración de los bosques y vegetación mediante la planificación del uso de suelo del cantón orientando su ocupación y manejo sostenible.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	COOTAD Art 55: g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	4	Desarrollo ambiental para ser un cantón amigable con el medio ambiente	Control y Mitigación Integral de la contaminación del cantón El Triunfo mediante la implementación de tecnologías limpias	\$6.000,00	Del PITU-01 al PITU-20	07. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	D3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	13. Acción por el clima
OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.	1	Apoyo al Sector Productivo del Cantón	Implementación de Centro Agrícola Municipal para atención y asistencia técnica al sector agro productivo cantonal	\$200.000,00	Todo el territorio	05. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	D2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	2. Hambre cero
OD 1. Contribuir a la conservación, protección y restauración de los bosques y vegetación mediante la planificación del uso de suelo del cantón orientando su	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y	COOTAD Art 55: h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	1000	Desarrollo ambiental para ser un cantón amigable con el medio ambiente	Plan de Reforestación con zonas de amortiguamiento ambiental	\$3.000,00	PITR-01	07. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción del territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	D3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	15. Vida de ecosistemas terrestres

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/ PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META	DIRECTRIZ	OBJETIVO
ocupación y manejo sostenible.	restauración de los ecosistemas.	resilientes a los efectos adversos del cambio climático.										
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.		Catastro y planificación territorial	1	Actualización catastral del cantón El Triunfo	Actualización del catastro urbano del cantón El Triunfo	\$100.000,00	Del PITU-01 al PITU-20	09. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	D4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	11. Ciudades y comunidades sostenibles
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.	Servicios públicos y áreas verdes	4	Centro de atención gratuito municipal de animales domésticos.	Centro de atención gratuito municipal de animales domésticos.	\$20.000,00	Todo el territorio	06. Incentivar la generación de empleo digno.	Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025.	D2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	8. Trabajo decente y crecimiento económico
OD 4. Fomentar la práctica cultural, deportiva y recreativa mejorando la calidad de vida de sus habitantes.		Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.		1	Desarrollo ambiental para ser un cantón amigable con el medio ambiente	Implementación de áreas recreativas derivadas de la transición de suelos remediados y recuperados	\$200.000,00		07. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción del territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	D3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	15. Vida de ecosistemas terrestres
OD 7. Gestionar el fortalecimiento de la atención de servicios públicos como la salud y educación, la administración de procesos	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas,	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en	20	Dotación de internet y dispositivos tecnológicos para estudiantes de extrema	Dotación de internet y dispositivos tecnológicos para estudiantes de extrema pobreza	\$160.000,00	Todo el territorio	02. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de	Incrementar el porcentaje de Instituciones Educativas del sostenimiento fiscal con cobertura de	D1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	9. Industria, innovación e infraestructura

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/ PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META	DIRECTRIZ	OBJETIVO
administrativos de instituciones públicas y el manejo de justicia en el cantón que satisfagan las necesidades de la población.		adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.	la Constitución y en los instrumentos internacionales	1	pobreza en el cantón El Triunfo	en el cantón El Triunfo	\$60.000,00		calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	internet con fines pedagógicos de 51,75% en el año 2022 a 61,20% al 2025.		
OD 7. Gestionar el fortalecimiento de la atención de servicios públicos como la salud y educación, la administración de procesos administrativos de instituciones públicas y el manejo de justicia en el cantón que satisfagan las necesidades de la población.		Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.			Contribución a la educación infantil y formación profesional en el cantón El Triunfo	Contribución a la educación infantil y formación profesional en el cantón El Triunfo			O2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo de 75,30% en el año 2021 a 79,32% al 2025.		4. Educación de calidad
OD 5. Gestionar el mejoramiento del acceso y calidad de los servicios sociales públicos con énfasis en la atención a los grupos prioritarios vulnerables.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	Implementar programas de prevención y promoción que aborden los determinantes de la salud alrededor de los diferentes problemas de malnutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil-DCL.	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales	5	Erradicar la desnutrición Crónica Infantil en el cantón	Erradicar la desnutrición Crónica Infantil en el cantón	\$1.200.000,00	Todo el territorio	O1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025	D1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	2. Hambre cero
OD 5. Gestionar el mejoramiento del acceso y calidad de los servicios sociales públicos con énfasis en la atención a los grupos	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los	1	Desarrollo de acciones sociales en beneficio de la población vulnerable	Desarrollo de acciones sociales en beneficio de la población vulnerable	\$300.000,00	Todo el territorio	O1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral,		D1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	10. Reducción de las desigualdades

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/ PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN DIRECTRIZ	ODS OBJETIVO
									OBJETIVO	META		
prioritarios vulnerables.			derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales						promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.			
OD 4. Fomentar la práctica cultural, deportiva y recreativa mejorando la calidad de vida de sus habitantes.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	Impulsar la creación artística y las industrias culturales	COOTAD Art 55: g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	1	Fortalecimiento de la cultura deporte y arte del cantón El Triunfo	Fortalecimiento de la cultura deporte y arte del cantón El Triunfo	\$120.000,00	Todo el territorio	O2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	D1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	8. Trabajo decente y crecimiento económico
OD 6. Promover la planificación bajo criterios de sostenibilidad y equidad territorial, en concordancia a los preceptos de la estrategia territorial nacional con una gestión permanente que permita el acceso a una vivienda digna y segura.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y promover entornos habitables, seguros y saludables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	COOTAD Art 54: i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal	1	Plan Habitacional	Proyecto Cantonal CONSTRUYENDO VIDAS	\$1.380.000,00	Todo el territorio	O1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	D1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	11. Ciudades y comunidades sostenibles
OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para	Desarrollar las capacidades de los jóvenes de 18 a 29 años para promover su inserción laboral.	Coordinación y articulación interinstitucional y local.	1	Mi primer empleo	Mi primer empleo joven	\$60.000,00	PITR-02	O6. Incentivar la generación de empleo digno.	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,29% en	D2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del	8. Trabajo decente y crecimiento económico

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/ PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META	DIRECTRIZ	OBJETIVO
permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.	dinamizar la economía del cantón El Triunfo.									el año 2022 a 8,00% al 2025.	potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	
OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Construcción y equipamientos de mercados de transferencia agrícola y dotación de riego	1	Apoyo al Sector Productivo del Cantón	Creación de una zona agro industrial que impulse la comercialización	\$1.450.000,00	PITR-02	O5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	D2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	2. Hambre cero
		Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental.		1	Apoyo al Sector Productivo del Cantón	Dotación de sistemas de riego para sector agrícola	\$1.280.000,00		O5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores de 18,19% en el año 2022 a 21,31% al 2025.	D2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	6. Agua limpia y saneamiento
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Gestionar recursos para la reestructuración del mercado y alcanzar un espacio de producción económica sostenible	1	Apoyo al Sector Productivo del Cantón	Construcción y equipamiento de mercado de transferencia agrícola pecuario	\$1.360.000,00	PITR-02	O5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización	D2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	2. Hambre cero

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/ PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META	DIRECTRIZ	OBJETIVO
										n de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.		
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG5. Fortalecer la infraestructura vial urbana y rural, ampliación de servicios eléctricos y acceso a internet para estudiantes.	Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.	Ejercer el control sobre el uso del suelo, infraestructura vial y seguridad en el cantón	1	Plan de factibilidad para el Terminal Municipal del cantón El Triunfo	Plan de estudio para la factibilidad de la construcción del Terminal Municipal del cantón El Triunfo	\$70.000,00	Todo el territorio	O6. Incentivar la generación de empleo digno.	Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025.	D2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	8. Trabajo decente y crecimiento económico
OD 8. Gestionar el mejoramiento de la movilidad del cantón con el fin de brindar seguridad al peatón y al conductor y mejorar la calidad y eficiencia de la transportación.		Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.		1	Mejoramiento y construcción de vías urbanas y/o rurales	Mejoramiento inclusivo y sostenible de vías urbanas y centros poblados	\$800.000,00		O8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	D3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	9. Industria, innovación e infraestructura
OD 8. Gestionar el mejoramiento de la movilidad del cantón con el fin de brindar seguridad al peatón y al conductor y mejorar la calidad y eficiencia de la transportación.		Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.		1	Mejoramiento y construcción de vías urbanas y/o rurales	Gestión para la construcción y mantenimiento de vías y caminos rurales	\$120.000,00		O8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	D3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	9. Industria, innovación e infraestructura
OD 8. Gestionar el mejoramiento de la movilidad del cantón		Optimizar las infraestructuras construidas,		1	Mejoramiento y construcción de	Regeneración urbana y soterramiento de	\$520.000,00		O8. Impulsar la conectividad como	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial	D3: Propiciar la mejora de la infraestructura y	9.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/ PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META	DIRECTRIZ	OBJETIVO
con el fin de brindar seguridad al peatón y al conductor y mejorar la calidad y eficiencia de la transportación.		capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.			vías urbanas y/o rurales	las avenidas principales del cantón El Triunfo			fuerza de desarrollo y crecimiento económico.	estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	Industria, innovación e infraestructura
OD 9. Convertir al cantón con innovación en turismo y prácticas deportivas al aire libre.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.	Gestionar recursos necesarios para el financiamiento de programas que fortalezcan el desarrollo del ecoturismo en la zona	1	Desarrollo ecoturístico del cantón El Triunfo	Desarrollo ecoturístico del cantón El Triunfo	\$300.000,00	Todo el territorio	05. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	D2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	8. Trabajo decente y crecimiento económico
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Generar un clima adecuado de negocios para la atracción y mantenimiento de inversiones	Coordinación y articulación interinstitucional del Gad con los Organismos de Desarrollo Productivo	1	Fortalecimiento de la Cooperación Nacional e Internacional	Fortalecimiento de la Cooperación Nacional e Internacional	\$10.000,00	Del PITU-01 al PITU-20	04. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al año 2025.	D4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	17. Alianzas para lograr los objetivos
OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Desarrollo de ferias libres e inclusivas de producción local y emprendimientos	4	Apoyo al Sector Productivo del Cantón	Desarrollo de ferias libres inclusivas de producción local y emprendimientos	\$20.000,00	Del PITU-01 al PITU-20	05. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización	D2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	2. Hambre cero

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/ PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META		
para la generación de ingresos propios.										n de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.		
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.	Fortalecer las capacidades del Estado que garantice la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.		1	Fortalecimiento de la capacidad Institucional para mejorar niveles de atención	Automatización de procesos y procedimientos institucionales para una atención de calidad a la ciudadanía	\$15.000,00	Todo el territorio	O9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	D4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.	Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.		1	Fortalecimiento de la capacidad Institucional para mejorar niveles de atención	Fortalecimiento de capacidades de Talento Humano del GAD	\$6.000,00	Todo el territorio	O9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	D4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	11. Ciudades y comunidades sostenibles
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.		COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.	1	Actualización Catastral de Uso y Cobertura de suelos del cantón para la diversificación y tonificación de cultivos en la zona rural e inclusión de sistemas de saneamiento ambiental en zonas urbanas	Actualización Catastral de Uso y Cobertura de suelos del cantón para la diversificación y tonificación de cultivos en la zona rural e inclusión de sistemas de saneamiento ambiental en zonas urbanas mediante microcréditos no reembolsables con multilaterales.	\$1.500.000,00	PITR-01 PITR-02	O9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	D4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	11. Ciudades y comunidades sostenibles
OD 1. Contribuir a la conservación, protección y restauración de los	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables	COOTAD Art 55: h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y	2000	Desarrollo ambiental para ser un cantón amigable con el	Programa de reforestación y alternabilidad de cultivos, con la	\$3.000,00	PITR-01	O7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales	Mantener la proporción del territorio nacional bajo	D3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de	15. Vida de ecosistemas terrestres

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/ PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META	DIRECTRIZ	OBJETIVO
bosques y vegetación mediante la planificación del uso de suelo del cantón orientando su ocupación y manejo sostenible.	biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.		medio ambiente	identificación de bosques naturales para inscribirlos como sumideros de carbono.			con un entorno ambientalmente sostenible	conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	
OD 11. Gestionar el mejoramiento para la atención y mitigación del riesgo antrópico y natural mediante políticas y regulaciones, en concordancia con las normativas nacionales, que incluye la prevención, diagnóstico, tratamiento, respuesta, rehabilitación y recuperación.	OG7. Fortalecer la institucionalidad y la gestión municipal mediante la articulación con otras instituciones públicas así como la creación de planes en temas de prevención, control y otros.	Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.	1	Gestión de riesgos	Plan de identificación y acción en zonas de riesgos en el cantón El Triunfo	\$3.000,00	Todo el territorio	O3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.	D1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	11. Ciudades y comunidades sostenibles
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.		Planificación territorial	1	Actualización del PUGS	Actualización del PUGS	\$65.000,00	Todo el territorio	O9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	D4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	11. Ciudades y comunidades sostenibles
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y		Catastro y planificación territorial	1	Actualización catastral del cantón El Triunfo	Actualización del catastro rural del cantón El Triunfo	\$40.000,00	PITR-01 PITR-02 PITR-03 PITR-04	O9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos	D4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/ PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META	DIRECTRIZ	OBJETIVO
proyectos de desarrollo económico.	desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.									en 17,28 puntos al 2025.		
OD 9. Convertir al cantón con innovación en turismo y prácticas deportivas al aire libre.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.	Servicios públicos y áreas verdes	1	Construcción de Ecoparque que incluya áreas deportivas, sociales y culturales	Construcción de Ecoparque que incluya áreas deportivas, sociales y culturales	\$1.400.000,00	Todo el territorio	O6. Incentivar la generación de empleo digno.	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	D2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	8. Trabajo decente y crecimiento económico
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Servicios básicos	0,26	Mejoramiento y ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, aguas lluvias y aguas sanitarias	Plan hidrosanitario del cantón	\$3.000.000,00	Todo el territorio	O7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	D3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	12. Producción y consumo responsable
OD 10. Fomentar las prácticas ambientales dirigidas a disminuir la contaminación de agua, suelo y aire, la disminución de consumo y generación de desechos desde la fuente, el manejo adecuado y disposición final de desechos en el cantón.	OG 7. Fortalecer la institucionalidad y la gestión municipal mediante la articulación con otras instituciones públicas así como la creación de planes en temas de prevención, control y otros.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Servicios básicos	1	Manejo integral y sostenible de los desechos sólidos del cantón El Triunfo	Optimización del proceso de recolección de los desechos sólidos en el cantón El Triunfo	\$242.000,00	Del PITU-01 al PITU-20	O7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	D3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	12. Producción y consumo responsable
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e	Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el	Servicios básicos	1	Mejoramiento y ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable,	Programa de mejoramiento de la calidad y cobertura del	\$2.900.000,00	Todo el territorio	O7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo	D3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el	6. Agua limpia y saneamiento

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/ PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META	DIRECTRIZ	OBJETIVO
ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.			aguas lluvias y aguas sanitarias	agua potable en el cantón El Triunfo			ambientalmente sostenible	humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG5. Fortalecer la infraestructura vial urbana y rural, ampliación de servicios eléctricos y acceso a internet para estudiantes.	Garantizar la sostenibilidad en el continuo abastecimiento de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales con los que cuenta el país; y, propender el uso racional y eficiente de la energía eléctrica por parte de los consumidores.	Coordinación para abastecer servicios básicos	1	Mejoramiento de la cobertura de energía eléctrica	Implementación de mejoras eléctricas en el cantón El Triunfo	\$240.000,00	Todo el territorio	07. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7.154,57 MW en el año 2022 a 8.584,38 MW al 2025.	D3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	7. Energía asequible y no contaminante
OD 7. Gestionar el fortalecimiento de la atención de servicios públicos como la salud y educación, la administración de procesos administrativos de instituciones públicas y el manejo de justicia en el cantón que satisfagan las necesidades de la población.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	COOTAD Art 54: d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	1	Repotenciar/dotar nuevas áreas de salud con infraestructura adecuada	Repotenciar/dotar nuevas áreas de salud con infraestructura adecuada	\$2.500.000,00	Todo el territorio	01. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.	D1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	3. Salud y bienestar
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud,	Contrarrestar las economías criminales,	COOTAD Art 54: n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana	1	Implementación del Plan de Seguridad	Implementación del Plan de Seguridad	\$100.000,00	Todo el territorio y articulaciones	03. Garantizar la seguridad integral,	Aumentar el porcentaje de afectación de	D1: Reducir las inequidades	16.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/ PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META		
Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	seguridad, cultura deporte y arte.	fortaleciendo las acciones de investigación, persecución y control de la delincuencia organizada, el narcotráfico, la minería ilegal, el control migratorio, apoyando a la consolidación y sostenibilidad del sistema económico.	municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana		Ciudadana del cantón El Triunfo	Ciudadana del cantón El Triunfo			la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	las estructuras de delincuencia organizada de 0% en el año 2023 a 85% al 2025.	sociales y territoriales.	Paz, justicia e instituciones sólidas
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.			1	Implementación del SIL	Implementación del SIL	\$70.000,00	Todo el territorio	09. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	D4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	11. Ciudades y comunidades sostenibles
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.			1	Fortalecimiento de la capacidad Institucional para mejorar niveles de atención	Fortalecimiento de las capacidades de planificación y seguimiento institucional	\$100.000,00	Todo el territorio	09. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	D4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	11. Ciudades y comunidades sostenibles
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su	Fomentar buenas prácticas regulatorias y la simplificación normativa y administrativa que promueva la innovación de la gestión pública.	COOTAD Art 55: i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales	4	Programa cantonal de legalización de predios	Programa cantonal de legalización de predios	\$50.000,00	Todo el territorio	09. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales -	D4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/ PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN DIRECTRIZ	ODS OBJETIVO
									OBJETIVO	META		
proyectos de desarrollo económico.	sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.									ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.		

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Matriz de Planificación 12. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial deseada, agendas de coordinación zonal

OBJETIVOS DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE GESTIÓN	COMPETENCIA	AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD		PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA		AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL	
			AGENDA DE IGUALDAD	OBJETIVO	INSTRUMENTO	LINEAMIENTO	ACZ#	PRIORIDAD TERRITORIAL
OD 1. Contribuir a la conservación, protección y restauración de los bosques y vegetación mediante la planificación del uso de suelo del cantón orientando su ocupación y manejo sostenible.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	COOTAD Art 55: g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.	No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D2.5 Promover modalidades de consumo y producción sostenibles acorde con las particularidades territoriales, particularmente en las islas Galápagos y en la Amazonía.	No Aplica	No Aplica
OD 1. Contribuir a la conservación, protección y restauración de los bosques y vegetación mediante la planificación del uso de suelo del cantón orientando su ocupación y manejo sostenible.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	COOTAD Art 55: h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D3.2 Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas, con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja.	No Aplica	No Aplica
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Catastro y planificación territorial	No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D4.7 Contar con catastros urbano y rural actualizados, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.	No Aplica	No Aplica
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	Servicios públicos y áreas verdes	No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D2.3 Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).	Zona 5 Litoral Centro - Eje Económico	Mercado laboral: Incrementar el empleo adecuado y crecimiento del sector formal.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVOS DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE GESTIÓN	COMPETENCIA	AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD		PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA		AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL	
			AGENDA DE IGUALDAD	OBJETIVO	INSTRUMENTO	LINEAMIENTO	ACZ#	PRIORIDAD TERRITORIAL
OD 4. Fomentar la práctica cultural, deportiva y recreativa mejorando la calidad de vida de sus habitantes.			No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D3.2 Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas, con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja.	No Aplica	No Aplica
OD 7. Gestionar el fortalecimiento de la atención de servicios públicos como la salud y educación, la administración de procesos administrativos de instituciones públicas y el manejo de justicia en el cantón que satisfagan las necesidades de la población.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
OD 7. Gestionar el fortalecimiento de la atención de servicios públicos como la salud y educación, la administración de procesos administrativos de instituciones públicas y el manejo de justicia en el cantón que satisfagan las necesidades de la población.			No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D1.4 Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la CTEA, zonas de frontera y Galápagos.	No Aplica	No Aplica
OD 5. Gestionar el mejoramiento del acceso y calidad de los servicios sociales públicos con énfasis en la atención a los grupos prioritarios vulnerables.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales	No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D1.8 Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.	Zona 5 Litoral Centro - Eje Social	Salud: Disminuir la desnutrición infantil en la Zona 5
OD 5. Gestionar el mejoramiento del acceso y calidad de los servicios sociales públicos con énfasis en la atención a los grupos prioritarios vulnerables.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales	No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D1.9 Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de igualdad.	No Aplica	No Aplica
OD 4. Fomentar la práctica cultural, deportiva y recreativa mejorando la calidad de vida de sus habitantes.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	COOTAD Art 55: g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D1.17 Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	No Aplica	No Aplica
OD 6. Promover la planificación bajo criterios de sostenibilidad y equidad territorial, en concordancia a los preceptos de la estrategia territorial nacional con una gestión permanente que permita el acceso a una vivienda digna y segura.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	COOTAD Art 54: i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal	No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D1.14 Promover programas de vivienda de interés social en suelo urbano vacante y zonas provistas de servicios públicos y equipamiento básico, evitando la segregación espacial y la expulsión de la población residente, y evaluando adecuadamente el riesgo de ocurrencia de desastres de origen natural o antrópico.	No Aplica	No Aplica

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVOS DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE GESTIÓN	COMPETENCIA	AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD		PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA		AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL	
			AGENDA DE IGUALDAD	OBJETIVO	INSTRUMENTO	LINEAMIENTO	ACZ#	PRIORIDAD TERRITORIAL
OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Coordinación y articulación interinstitucional y local.	No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D2.3 Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).	Zona 5 Litoral Centro - Eje Económico	Mercado laboral: Incrementar el empleo adecuado y crecimiento del sector formal.
OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Construcción y equipamientos de mercados de transferencia agrícola y dotación de riego	No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D2.3 Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).	No Aplica	No Aplica
			No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Gestionar recursos para la reestructuración del mercado y alcanzar un espacio de producción económica sostenible	No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D2.3 Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).	No Aplica	No Aplica
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG5. Fortalecer la infraestructura vial urbana y rural, ampliación de servicios eléctricos y acceso a internet para estudiantes.	Ejercer el control sobre el uso del suelo, infraestructura vial y seguridad en el cantón	No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D2.3 Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).	Zona 5 Litoral Centro - Eje Económico	Mercado laboral: Incrementar el empleo adecuado y crecimiento del sector formal.
OD 8. Gestionar el mejoramiento de la movilidad del cantón con el fin de brindar seguridad al peatón y al conductor y mejorar la calidad y eficiencia de la transportación.			No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D3.11 Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	No Aplica	No Aplica
OD 8. Gestionar el mejoramiento de la movilidad del cantón con el fin de brindar seguridad al peatón y al conductor y mejorar la calidad y eficiencia de la transportación.			No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D3.11 Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	No Aplica	No Aplica
OD 8. Gestionar el mejoramiento de la movilidad del cantón con el fin de brindar seguridad al peatón y al conductor y mejorar la calidad y eficiencia de la transportación.			No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D3.11 Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	No Aplica	No Aplica

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVOS DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE GESTIÓN	COMPETENCIA	AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD		PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA		AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL	
			AGENDA DE IGUALDAD	OBJETIVO	INSTRUMENTO	LINEAMIENTO	ACZ#	PRIORIDAD TERRITORIAL
OD 9. Convertir al cantón con innovación en turismo y prácticas deportivas al aire libre.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Gestionar recursos necesarios para el financiamiento de programas que fortalezcan el desarrollo del ecoturismo en la zona	No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D2.7 Fortalecer las micro y pequeñas empresas locales proveedoras de servicios turísticos, en función de la demanda y en correspondencia con las particularidades del régimen especial de Galápagos, en el marco de la normativa emitida por el ente competente.	No Aplica	No Aplica
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Coordinación y articulación interinstitucional del Gad con los Organismos de Desarrollo Productivo	No Aplica	No Aplica	No Aplica	D4.10 Promover la cooperación internacional y alianzas público privadas para el desarrollo de un modelo sostenible que garantice el acceso equitativo a oportunidades para personas de todas las edades y habilidades.	No Aplica	No Aplica
OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Desarrollo de ferias libres e inclusivas de producción local y emprendimientos	No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D2.3 Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).	No Aplica	No Aplica
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.		No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D4.4 Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.	No Aplica	No Aplica
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.	No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D4.4 Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.	No Aplica	No Aplica
OD 1. Contribuir a la conservación, protección y restauración de los bosques y vegetación mediante la planificación del uso de suelo del cantón orientando su ocupación y manejo sostenible.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	COOTAD Art 55: h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D3.2 Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas, con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja.	No Aplica	No Aplica
OD 11. Gestionar el mejoramiento para la atención y mitigación del riesgo antrópico y natural mediante políticas y regulaciones, en concordancia con las normativas nacionales, que incluye la	OG7. Fortalecer la institucionalidad y la gestión municipal mediante la articulación con otras instituciones públicas así como la	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.	No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D1.16 Mejorar e impulsar el conocimiento del riesgo de desastres en todo el país, con la participación de la academia e instituciones técnico-científicas, para que	No Aplica	No Aplica

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVOS DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE GESTIÓN	COMPETENCIA	AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD		PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA		AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL	
			AGENDA DE IGUALDAD	OBJETIVO	INSTRUMENTO	LINEAMIENTO	ACZ#	PRIORIDAD TERRITORIAL
prevención, diagnóstico, tratamiento, respuesta, rehabilitación y recuperación.	creación de planes en temas de prevención, control y otros.					la toma de decisiones promueva un desarrollo sostenible y resiliente.		
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Planificación territorial	No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D4.6 Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT).	No Aplica	No Aplica
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Catastro y planificación territorial	No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D4.7 Contar con catastros urbano y rural actualizados, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.	No Aplica	No Aplica
OD 9. Convertir al cantón con innovación en turismo y prácticas deportivas al aire libre.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Servicios públicos y áreas verdes	No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D2.3 Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).	Zona 5 Litoral Centro - Eje Económico	Mercado laboral: Incrementar el empleo adecuado y crecimiento del sector formal.
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Servicios básicos	No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D1.7 Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	Zona 5 Litoral Centro - Transición Ecológica	Cobertura de agua potable y alcantarillado: Disminuir el déficit de cobertura de agua potable y alcantarillado en la zona.
OD 10. Fomentar las prácticas ambientales dirigidas a disminuir la contaminación de agua, suelo y aire, la disminución de consumo y generación de desechos desde la fuente, el manejo adecuado y disposición final de desechos en el cantón.	OG 7. Fortalecer la institucionalidad y la gestión municipal mediante la articulación con otras instituciones públicas así como la creación de planes en temas de prevención, control y otros.	Servicios básicos	No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D1.7 Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	Zona 5 Litoral Centro - Transición Ecológica	Cobertura de agua potable y alcantarillado: Disminuir el déficit de cobertura de agua potable y alcantarillado en la zona.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVOS DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE GESTIÓN	COMPETENCIA	AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD		PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA		AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL	
			AGENDA DE IGUALDAD	OBJETIVO	INSTRUMENTO	LINEAMIENTO	ACZ#	PRIORIDAD TERRITORIAL
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Servicios básicos	No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D1.7 Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	Zona 5 Litoral Centro - Transición Ecológica	Cobertura de agua potable y alcantarillado: Disminuir el déficit de cobertura de agua potable y alcantarillado en la zona.
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG5. Fortalecer la infraestructura vial urbana y rural, ampliación de servicios eléctricos y acceso a internet para estudiantes.	Coordinación para abastecer servicios básicos	No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D3.9 Promover la generación sostenible, así como el consumo eficiente y responsable de energía; propiciar la transición hacia un modelo responsable con menor consumo de combustibles fósiles.	No Aplica	No Aplica
OD 7. Gestionar el fortalecimiento de la atención de servicios públicos como la salud y educación, la administración de procesos administrativos de instituciones públicas y el manejo de justicia en el cantón que satisfagan las necesidades de la población.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	COOTAD Art 54: d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D1.2 Garantizar la atención integral de salud con énfasis en el sector rural.	No Aplica	No Aplica
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	COOTAD Art 54: n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana	No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D1.20 Reforzar la relación entre la comunidad y la fuerza pública para la resolución pacífica de conflictos y mejorar la seguridad ciudadana.	Zona 5 Litoral Centro - Eje Seguridad Integral	Seguridad ciudadana: Disminuir la inseguridad ciudadana en el territorio zonal.
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.		No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D4.4 Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.	No Aplica	No Aplica
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.		No Aplica	No Aplica	Plan Nacional de Desarrollo	D4.4 Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.	No Aplica	No Aplica
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su	COOTAD Art 55: i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVOS DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE GESTIÓN	COMPETENCIA	AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD		PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA		AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL	
			AGENDA DE IGUALDAD	OBJETIVO	INSTRUMENTO	LINEAMIENTO	ACZ#	PRIORIDAD TERRITORIAL
públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.							

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Matriz de Planificación 13. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

PND	ODS	OBJETIVOS DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	PLAN/PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO
OBJETIVO	OBJETIVO									
07. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	13. Acción por el clima	OD 1. Contribuir a la conservación, protección y restauración de los bosques y vegetación mediante la planificación del uso de suelo del cantón orientando su ocupación y manejo sostenible.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	COOTAD Art 55: g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Número de proyectos de tecnologías limpias	0%	4	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo ambiental para ser un cantón amigable con el medio ambiente. PROYECTO: Control y Mitigación Integral de la contaminación del cantón El Triunfo mediante la implementación de tecnologías limpias.	\$6.000,00
05. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2. Hambre cero	OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Número de Centros Agrícolas Municipales	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Apoyo al Sector Productivo del Cantón. PROYECTO: Implementación de Centro Agrícola Municipal para atención y asistencia técnica al sector agro productivo cantonal.	\$200.000,00
07. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	15. Vida de ecosistemas terrestres	OD 1. Contribuir a la conservación, protección y restauración de los bosques y vegetación mediante la planificación del uso de suelo del cantón orientando su ocupación y manejo sostenible.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	COOTAD Art 55: h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Número de árboles a sembrarse en zonas de amortiguamiento	0%	1000	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo ambiental para ser un cantón amigable con el medio ambiente. PROYECTO: Plan de Reforestación con zonas de amortiguamiento ambiental.	\$3.000,00

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

PND	ODS	OBJETIVOS DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	PLAN/PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO
OBJETIVO	OBJETIVO									
O9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Catastro y planificación territorial		Número de predios actualizados en el área urbana del cantón	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Actualización catastral del cantón El Triunfo. PROYECTO: Actualización del catastro urbano del cantón El Triunfo.	\$100.000,00
O6. Incentivar la generación de empleo digno.	8. Trabajo decente y crecimiento económico	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	Servicios públicos y áreas verdes	Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.	Número de Centros de atención gratuitos para animales	0%	4	PLAN/PROGRAMA: Centro de atención gratuito municipal de animales domésticos. PROYECTO: Centro de atención gratuito municipal de animales domésticos.	\$20.000,00
O7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	15. Vida de ecosistemas terrestres	OD 4. Fomentar la práctica cultural, deportiva y recreativa mejorando la calidad de vida de sus habitantes.			Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Número de áreas recreativas	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo ambiental para ser un cantón amigable con el medio ambiente. PROYECTO: Implementación de áreas recreativas derivadas de la transición de suelos remediados y recuperados.	\$200.000,00
O2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	9. Industria, innovación e infraestructura	OD 7. Gestionar el fortalecimiento de la atención de servicios públicos como la salud y educación, la administración de procesos administrativos de instituciones públicas y el manejo de justicia en el cantón que satisfagan las necesidades de la población.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales	Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.	Número de puntos de wifi libre	0%	20	PLAN/PROGRAMA: Dotación de internet y dispositivos tecnológicos para estudiantes de extrema pobreza en el cantón El Triunfo. PROYECTO: Dotación de internet y dispositivos tecnológicos para estudiantes de extrema pobreza en el cantón El Triunfo.	\$160.000,00
O2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad	4. Educación de calidad	OD 7. Gestionar el fortalecimiento de la atención de servicios públicos como la salud y educación, la administración de procesos administrativos de			Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes,	Número de estudiantes beneficiarios	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Contribución a la educación infantil y formación profesional en el cantón El Triunfo. PROYECTO: Contribución a la	\$60.000,00

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

PND	ODS	OBJETIVOS DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	PLAN/PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO
OBJETIVO	OBJETIVO									
y promoviendo espacios de intercambio cultural.		instituciones públicas y el manejo de justicia en el cantón que satisfagan las necesidades de la población.			jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.				educación infantil y formación profesional en el cantón El Triunfo.	
O1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	2. Hambre cero	OD 5. Gestionar el mejoramiento del acceso y calidad de los servicios sociales públicos con énfasis en la atención a los grupos prioritarios vulnerables.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales	Implementar programas de prevención y promoción que aborden los determinantes de la salud alrededor de los diferentes problemas de malnutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil-DCI.	Número de convenios realizados	0%	5	PLAN/PROGRAMA: Erradicar la desnutrición Crónica Infantil en el cantón PROYECTO: Erradicar la desnutrición Crónica Infantil en el cantón	\$1.200.000,00
O1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	10. Reducción de las desigualdades	OD 5. Gestionar el mejoramiento del acceso y calidad de los servicios sociales públicos con énfasis en la atención a los grupos prioritarios vulnerables.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales	Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida	Número de grupos vulnerables a beneficiarse	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo de acciones sociales en beneficio de la población vulnerable PROYECTO: Desarrollo de acciones sociales en beneficio de la población vulnerable	\$300.000,00
O2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. Trabajo decente y crecimiento económico	OD 4. Fomentar la práctica cultural, deportiva y recreativa mejorando la calidad de vida de sus habitantes.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	COOTAD Art 55: g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Impulsar la creación artística y las industrias culturales	Número de programas para el fortalecimiento de la cultura y el arte	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la cultura deporte y arte del cantón El Triunfo PROYECTO: Fortalecimiento de la cultura deporte y arte del cantón El Triunfo	\$120.000,00
O1.	11.	OD 6. Promover la planificación bajo criterios de	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones	COOTAD Art 54: i) Implementar el derecho al	Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y	Número de viviendas a	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Plan Habitacional	\$1.380.000,00

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

PND	ODS	OBJETIVOS DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	PLAN/PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO
OBJETIVO	OBJETIVO									
Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Ciudades y comunidades sostenibles	sostenibilidad y equidad territorial, en concordancia a los preceptos de la estrategia territorial nacional con una gestión permanente que permita el acceso a una vivienda digna y segura.	territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal	promover entornos habitables, seguros y saludables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	construirse para la población rural del cantón			PROYECTO: Proyecto Cantonal CONSTRUYENDO VIDAS	
O6. Incentivar la generación de empleo digno.	8. Trabajo decente y crecimiento económico	OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Coordinación y articulación interinstitucional y local.	Desarrollar las capacidades de los jóvenes de 18 a 29 años para promover su inserción laboral.	Número de empleos para jóvenes	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Mi primer empleo PROYECTO: Mi primer empleo joven	\$60.000,00
O5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2. Hambre cero	OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Construcción y equipamientos de mercados de transferencia agrícola y dotación de riesgos	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Número de zonas agro industriales	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Apoyo al Sector Productivo del Cantón PROYECTO: Creación de una zona agro industrial que impulse la comercialización	\$1.450.000,00
O5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	6. Agua limpia y saneamiento				Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental.	Número de sistemas de riego en el área agrícola del cantón	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Apoyo al Sector Productivo del Cantón PROYECTO: Dotación de sistemas de riego para sector agrícola	\$1.280.000,00
O5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2. Hambre cero	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Gestionar recursos para la reestructuración del mercado y alcanzar un espacio de producción económica sostenible	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Número de mercados de transferencia agrícola	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Apoyo al Sector Productivo del Cantón PROYECTO: Construcción y equipamiento de mercado de transferencia agrícola pecuario	\$1.360.000,00
O6. Incentivar la generación de empleo digno.	8. Trabajo decente y crecimiento económico	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y	OG5. Fortalecer la infraestructura vial urbana y rural, ampliación de servicios eléctricos y acceso a internet para estudiantes.	Ejercer el control sobre el uso del suelo, infraestructura vial y seguridad en el cantón	Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el	Número de estudios para la creación del	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Plan de factibilidad para el Terminal Municipal del cantón El Triunfo	\$70.000,00

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

PND	ODS	OBJETIVOS DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	PLAN/PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO
OBJETIVO	OBJETIVO									
		control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.			cumplimiento de derechos laborales.	Terminal Municipal			PROYECTO: Plan de estudio para la factibilidad de la construcción del Terminal Municipal del cantón El Triunfo.	
O8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	9. Industria, innovación e infraestructura	OD 8. Gestionar el mejoramiento de la movilidad del cantón con el fin de brindar seguridad al peatón y al conductor y mejorar la calidad y eficiencia de la transportación.			Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Número de vías en km2 mejorados	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y construcción de vías urbanas y/o rurales PROYECTO: Mejoramiento inclusivo y sostenible de vías urbanas y centros poblados	\$800.000,00
O8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	9. Industria, innovación e infraestructura	OD 8. Gestionar el mejoramiento de la movilidad del cantón con el fin de brindar seguridad al peatón y al conductor y mejorar la calidad y eficiencia de la transportación.			Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Número de vías en km2 construidas en el área rural	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y construcción de vías urbanas y/o rurales PROYECTO: Gestión para la construcción y mantenimiento de vías y camino rurales	\$120.000,00
O8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	9. Industria, innovación e infraestructura	OD 8. Gestionar el mejoramiento de la movilidad del cantón con el fin de brindar seguridad al peatón y al conductor y mejorar la calidad y eficiencia de la transportación.			Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Número de vías en km2 construidas en el área urbana	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y construcción de vías urbanas y/o rurales PROYECTO: Regeneración urbana y soterramiento de las avenidas principales del cantón El Triunfo	\$520.000,00
O5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los	8. Trabajo decente y crecimiento económico	OD 9. Convertir al cantón con innovación en turismo y prácticas deportivas al aire libre.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Gestionar recursos necesarios para el financiamiento de programas que fortalezcan el desarrollo del ecoturismo en la zona	Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de	Número de proyectos ecoturísticos a implementarse en el cantón	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo ecoturístico del cantón El Triunfo PROYECTO: Desarrollo ecoturístico del cantón El Triunfo	\$300.000,00

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

PND	ODS	OBJETIVOS DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	PLAN/PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO
OBJETIVO	OBJETIVO									
niveles de productividad.					alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.					
O4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	17. Alianzas para lograr los objetivos	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Coordinación y articulación interinstitucional del Gad con los Organismos de Desarrollo Productivo	Generar un clima adecuado de negocios para la atracción y mantenimiento de inversiones	Número de convenios o proyectos a realizarse en el cantón	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la Cooperación Nacional e Internacional PROYECTO: Fortalecimiento de la Cooperación Nacional e Internacional	\$10.000,00
O5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2. Hambre cero	OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Desarrollo de ferias libres e inclusivas de producción local y emprendimientos	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Número de ferias libres a realizarse	0%	4	PLAN/PROGRAMA: Apoyo al Sector Productivo del Cantón PROYECTO: Desarrollo de ferias libres inclusivas de producción local y emprendimientos	\$20.000,00
O9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.		Fortalecer las capacidades del Estado que garantice la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.	Número áreas mejoradas que se dedican a la atención al usuario	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la capacidad Institucional para mejorar niveles de atención PROYECTO: Automatización de procesos y procedimientos institucionales para una atención de calidad a la ciudadanía	\$15.000,00
O9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.		Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.	Número de capacitaciones para el fortalecimiento del personal de Talento Humano	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la capacidad Institucional para mejorar niveles de atención PROYECTO: Fortalecimiento de capacidades de Talento Humano del GAD	\$6.000,00
O9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.		Número de actualizaciones de la cobertura y catastro del suelo en área rural	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Actualización Catastral de Uso y Cobertura de suelos del cantón para la diversificación y tonificación de cultivos en la zona rural e inclusión de sistemas de saneamiento ambiental en zonas urbanas.	\$1.500.000,00

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

PND OBJETIVO	ODS OBJETIVO	OBJETIVOS DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	PLAN/PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO
									PROYECTO: Actualización Catastral de Uso y Cobertura de suelos del cantón para la diversificación y tonificación de cultivos en la zona rural e inclusión de sistemas de saneamiento ambiental en zonas urbanas mediante microcréditos no reembolsables con multilaterales.	
07. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	15. Vida de ecosistemas terrestres	OD 1. Contribuir a la conservación, protección y restauración de los bosques y vegetación mediante la planificación del uso de suelo del cantón orientando su ocupación y manejo sostenible.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	COOTAD Art 55: h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Número de árboles a sembrarse	0%	2000	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo ambiental para ser un cantón amigable con el medio ambiente PROYECTO: Programa de reforestación y alternabilidad de cultivos, con la identificación de bosques naturales para inscribirlos como sumideros de carbono.	\$3.000,00
03. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	OD 11. Gestionar el mejoramiento para la atención y mitigación del riesgo antrópico y natural mediante políticas y regulaciones, en concordancia con las normativas nacionales, que incluye la prevención, diagnóstico, tratamiento, respuesta, rehabilitación y recuperación.	OG 7. Fortalecer la institucionalidad y la gestión municipal mediante la articulación con otras instituciones públicas así como la creación de planes en temas de prevención, control y otros.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.	Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.	Número de planes de riesgos	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Gestión de riesgos PROYECTO: Plan de identificación y acción en zonas de riesgos en el cantón El Triunfo	\$3.000,00
09. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Planificación territorial		Número de actualizaciones del PUGS	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Actualización del PUGS PROYECTO: Actualización del PUGS	\$65.000,00
09. Propender la construcción de un Estado eficiente,	11. Ciudades y comunidades sostenibles	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las	Catastro y planificación territorial		Número de proyectos de actualización catastral en el	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Actualización catastral del cantón El Triunfo PROYECTO: Actualización del	\$40.000,00

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

PND	ODS	OBJETIVOS DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	PLAN/PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO
OBJETIVO	OBJETIVO									
transparente orientado al bienestar social.		control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.			área rural del cantón			catastro rural del cantón El Triunfo	
06. Incentivar la generación de empleo digno.	8. Trabajo decente y crecimiento económico	OD 9. Convertir al cantón con innovación en turismo y prácticas deportivas al aire libre.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Servicios públicos y áreas verdes	Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.	Número de Ecoparques en el cantón	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Construcción de Ecoparque que incluya áreas deportivas, sociales y culturales PROYECTO: Construcción de Ecoparque que incluya áreas deportivas, sociales y culturales	\$1.400.000,00
07. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	12. Producción y consumo responsable	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Servicios básicos	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Porcentaje de incremento de la cobertura del alcantarillado	0%	0,26	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, aguas lluvias y aguas sanitarias PROYECTO: Plan hidrosanitario del cantón	\$3.000.000,00
07. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	12. Producción y consumo responsable	OD 10. Fomentar las prácticas ambientales dirigidas a disminuir la contaminación de agua, suelo y aire, la disminución de consumo y generación de desechos desde la fuente, el manejo adecuado y disposición final de desechos en el cantón.	OG 7. Fortalecer la institucionalidad y la gestión municipal mediante la articulación con otras instituciones públicas así como la creación de planes en temas de prevención, control y otros.	Servicios básicos	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Número de planes para el manejo de los desechos sólidos	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Manejo integral y sostenible de los desechos sólidos del cantón El Triunfo. PROYECTO: Optimización del proceso de recolección de los desechos sólidos en el cantón El Triunfo.	\$242.000,00
07. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6. Agua limpia y saneamiento	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Servicios básicos	Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	Número de mejoras de la cobertura de agua potable	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, aguas lluvias y aguas sanitarias PROYECTO: Programa de mejoramiento de la calidad y cobertura del agua potable en el cantón El Triunfo	\$2.900.000,00
07.	7.	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno	OG5. Fortalecer la infraestructura vial urbana y rural, ampliación de	Coordinación para abastecer servicios básicos	Garantizar la sostenibilidad en el	Número de mejoras de la	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento de la cobertura de	\$240.000,00

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

PND	ODS	OBJETIVOS DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	PLAN/PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO
OBJETIVO	OBJETIVO									
Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Energía asequible y no contaminante	Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	servicios eléctricos y acceso a internet para estudiantes.		continuo abastecimiento de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales con los que cuenta el país; y, propender el uso racional y eficiente de la energía eléctrica por parte de los consumidores.	cobertura de energía eléctrica			energía eléctrica PROYECTO: Implementación de mejoras eléctricas en el cantón El Triunfo	
O1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	3. Salud y bienestar	OD 7. Gestionar el fortalecimiento de la atención de servicios públicos como la salud y educación, la administración de procesos administrativos de instituciones públicas y el manejo de justicia en el cantón que satisfagan las necesidades de la población.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	COOTAD Art 54: d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	Número de mejoras del servicio de salud	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Repotenciar/dotar nuevas áreas de salud con infraestructura adecuada PROYECTO: Repotenciar/dotar nuevas áreas de salud con infraestructura adecuada	\$2.500.000,00
O3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	COOTAD Art 54: n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana	Contrarrestar las economías criminales, fortaleciendo las acciones de investigación, persecución y control de la delincuencia organizada, el narcotráfico, la minería ilegal, el control migratorio, apoyando a la consolidación y sostenibilidad del sistema económico.	Número de sectores beneficiados con la implementación del Plan de Seguridad	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Implementación del Plan de Seguridad Ciudadana del cantón El Triunfo PROYECTO: Implementación del Plan de Seguridad Ciudadana del cantón El Triunfo	\$100.000,00
O9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad	OG6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.			Implementación del SIL	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Implementación del SIL PROYECTO: Implementación del SIL	\$70.000,00

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

PND	ODS	OBJETIVOS DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	PLAN/PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO
OBJETIVO	OBJETIVO									
		ciudadana y proyectos de desarrollo económico.								
O9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.			Número de capacitaciones realizadas de planificación y seguimiento institucional	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la capacidad Institucional para mejorar niveles de atención PROYECTO: Fortalecimiento de la capacidad Institucional para mejorar niveles de atención	\$100.000,00
O9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	COOTAD Art 55: i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales	Fomentar buenas prácticas regulatorias y la simplificación normativa y administrativa que promueva la innovación de la gestión pública.	Número de campañas a realizarse	0%	4	PLAN/PROGRAMA: Programa cantonal de legalización de predios PROYECTO: Programa cantonal de legalización de predios	\$50.000,00

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

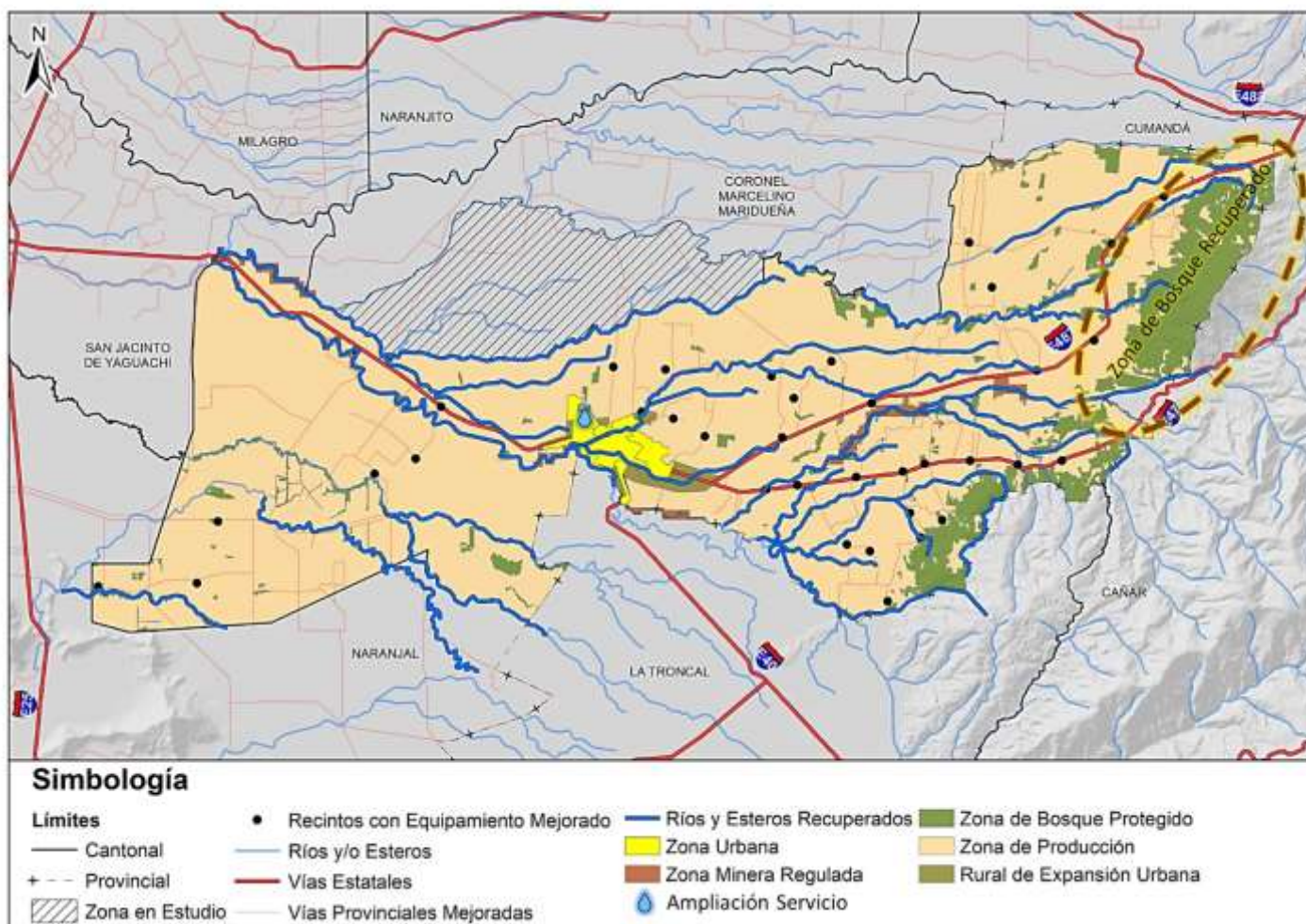
3.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón El Triunfo, a través del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial fija el Modelo Territorial Deseado y la zona de influencia de proyectos de inversión aquí preestablecidos, conforme a la representación gráfica del territorio cantonal en el Mapa No.139 de Modelo Territorial Deseado y a las condiciones territoriales planteadas a continuación:

- a) **Desarrollo Ambiental Sostenible.** - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo promueve el desarrollo ambiental sostenible, con el objetivo de convertirse en un cantón amigable con el medio ambiente. Esto incluye la implementación de políticas y programas destinados a la conservación de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático.
- b) **Apoyo al Sector Productivo.** - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo brinda apoyo integral al sector productivo local, mediante la implementación de políticas de fomento, capacitación y acceso a recursos para emprendedores y pequeñas empresas.
- c) **Actualización del Catastro Urbano y Rural.** - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo actualiza el catastro urbano y rural, con el fin de contar con información precisa y actualizada sobre la tenencia de la tierra, facilitando así la planificación territorial y el desarrollo ordenado del cantón.
- d) **Centro Municipal de Atención de Animales Domésticos.** - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo implementa un Centro de Atención Municipal gratuito para animales domésticos, con el propósito de brindar servicios veterinarios básicos, promover la adopción responsable y controlar la población de animales callejeros en el cantón.
- e) **Dotación de Internet y Dispositivos Tecnológicos para Estudiantes en Situación de Pobreza.** - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo brinda acceso gratuito a internet y dispositivos tecnológicos a estudiantes en situación de extrema pobreza en el cantón, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y el desarrollo personal.
- f) **Contribución a la Educación Infantil y Formación Profesional.** - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo promueve la educación infantil y la formación profesional en el cantón, mediante la implementación de programas y proyectos que fomenten el acceso a una educación de calidad y el desarrollo de habilidades para el empleo.
- g) **Erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil.** - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo implementa acciones específicas para erradicar la desnutrición crónica infantil en el cantón, a través de programas de alimentación complementaria, seguimiento nutricional y educación para la salud.
- h) **Desarrollo de Acciones Sociales para la Población Vulnerable.** - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo desarrolla acciones sociales orientadas a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable del cantón, mediante la implementación de programas de asistencia social, atención integral y promoción de la inclusión social.

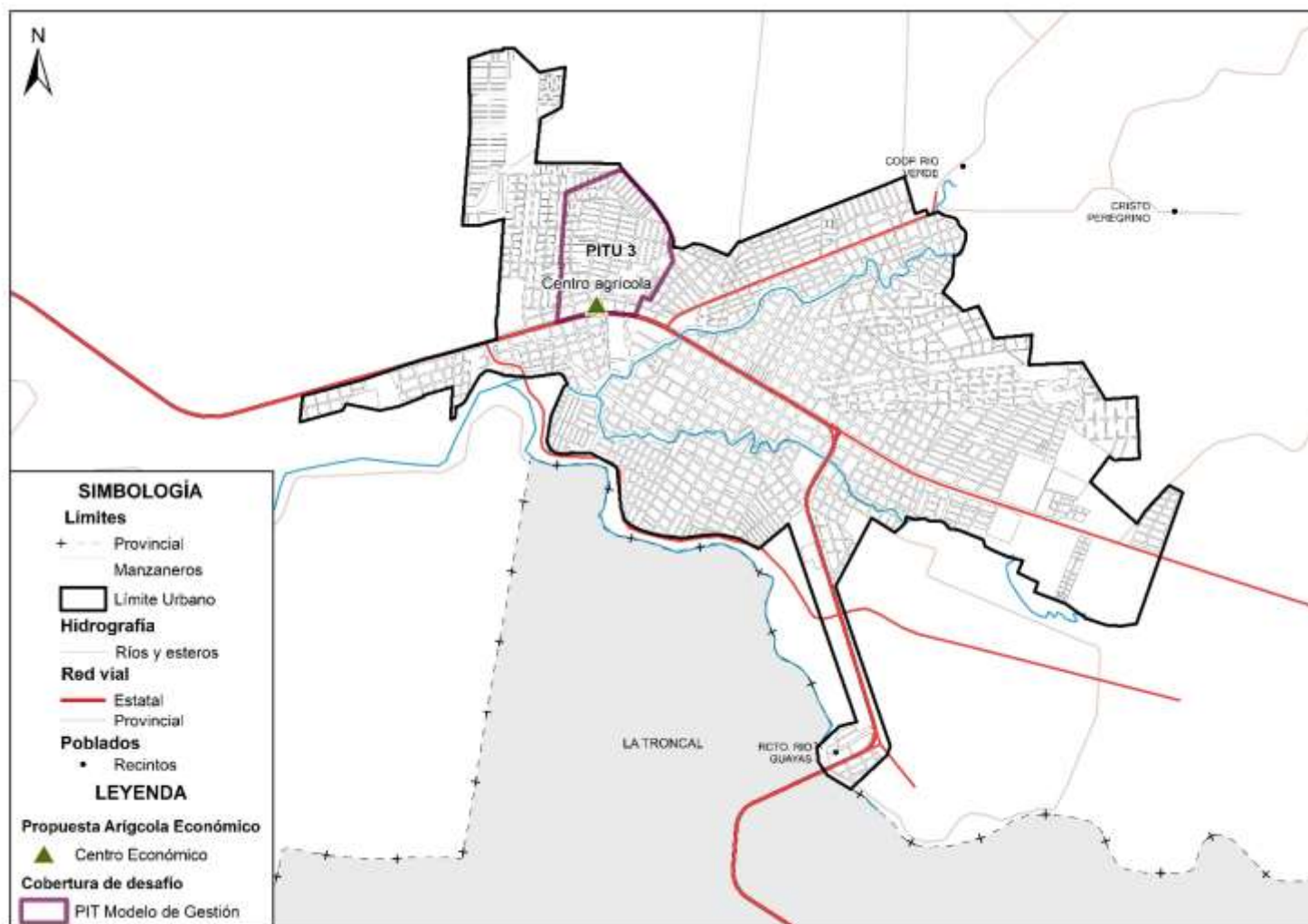
- i) **Fortalecimiento de la Cultura, Deporte y Arte.** - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo promueve la cultura, el deporte y el arte en el cantón, mediante el apoyo a iniciativas culturales, deportivas y artísticas que promuevan la participación ciudadana y el desarrollo cultural de la comunidad.
- j) **Plan Habitacional.** - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas desarrolla un Plan Habitacional Integral que garantice el acceso a una vivienda digna y adecuada para todos los habitantes del cantón, mediante la promoción de programas de vivienda social y el desarrollo de proyectos habitacionales sostenibles.
- k) **Programa "Mi Primer Empleo".** - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo implementa el programa "Mi Primer Empleo" con el fin de facilitar el acceso al mercado laboral de los jóvenes del cantón, mediante la generación de oportunidades de empleo formal y la promoción del emprendimiento juvenil.
- l) **Estudio para la construcción de Terminal Terrestre Municipal.** - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo realiza los estudios para la construcción de un Terminal Terrestre Municipal en el cantón, con el objetivo de mejorar y ordenar el transporte público local, así como brindar servicios adecuados a los usuarios y operadores del transporte.
- m) **Mejoramiento y Construcción de Vías Urbanas y Rurales.** - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo ejecuta obras de mejoramiento y construcción de vías urbanas y rurales en el cantón, con el fin de mejorar la conectividad, la accesibilidad y la calidad de vida de los habitantes del cantón.
- n) **Desarrollo Ecoturístico.** - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo fomenta el desarrollo ecoturístico del cantón, mediante la promoción de actividades turísticas sostenibles que valoricen el patrimonio natural y cultural de la zona, contribuyendo al desarrollo económico local y a la conservación del medio ambiente.
- o) **Fortalecimiento de la Cooperación Nacional e Internacional.** - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo fomenta el desarrollo ecoturístico del cantón, fortalece la cooperación nacional e internacional mediante la promoción de alianzas estratégicas y la participación en redes de cooperación para el desarrollo local y regional.
- p) **Implementación del Sistema de Información Local (SIL).** - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo Se llevará a cabo la implementación del Sistema de Información Local (SIL) en el cantón, con el fin de mejorar la gestión municipal, la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- q) **Programa Cantonal de Legalización de Predios.** - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo desarrolla un Programa Cantonal de Legalización de Predios, con el objetivo de regularizar la tenencia de la tierra y brindar seguridad jurídica a los propietarios de terrenos en el cantón.
- r) **Programa de Gestión de Riesgos.** - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo desarrolla un Programa Gestión de Riesgos, con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta y adaptabilidad frente a cambios y crisis externas.

Mapa 140. Modelo Territorial Deseado



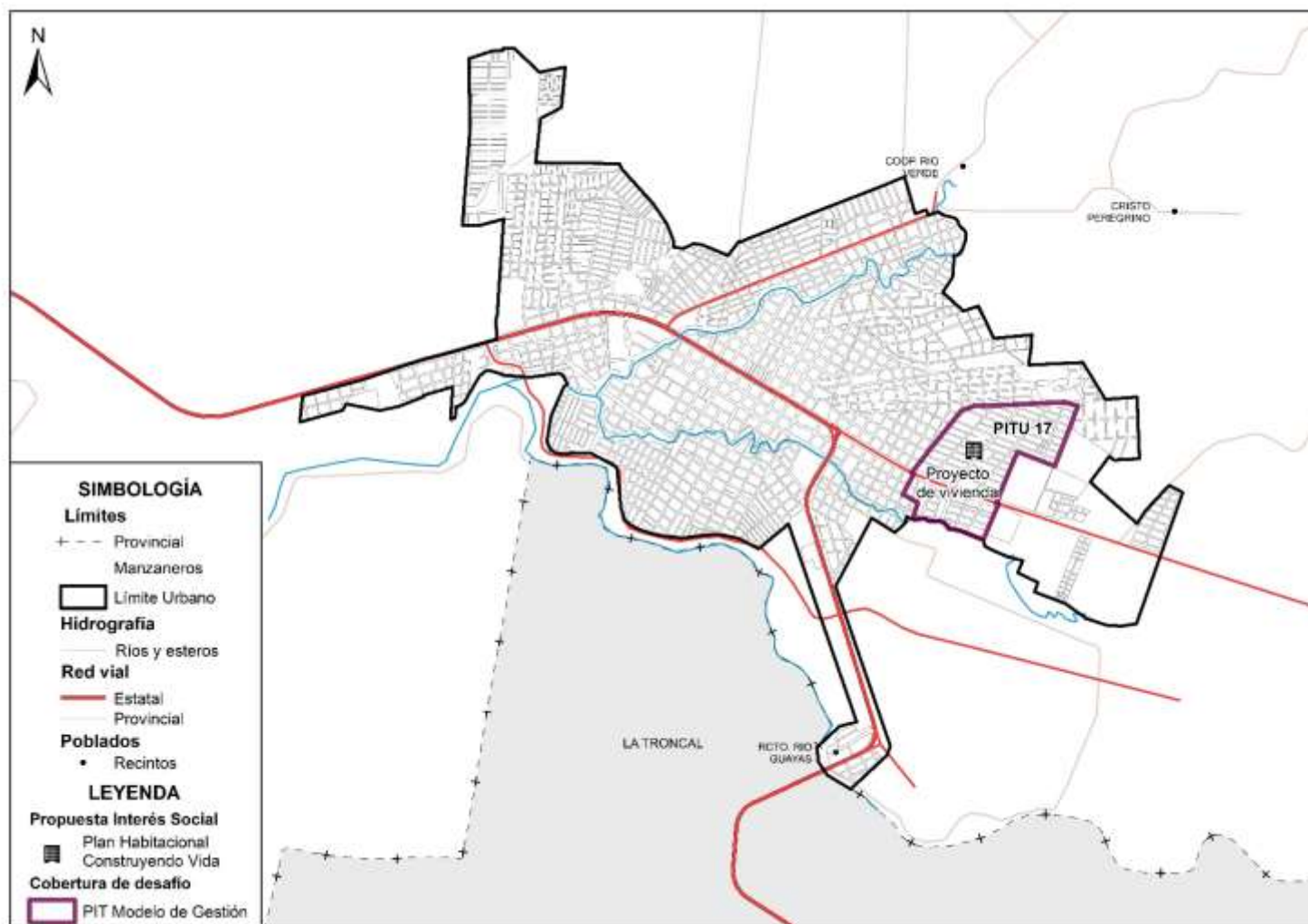
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 141. Propuesta agrícola



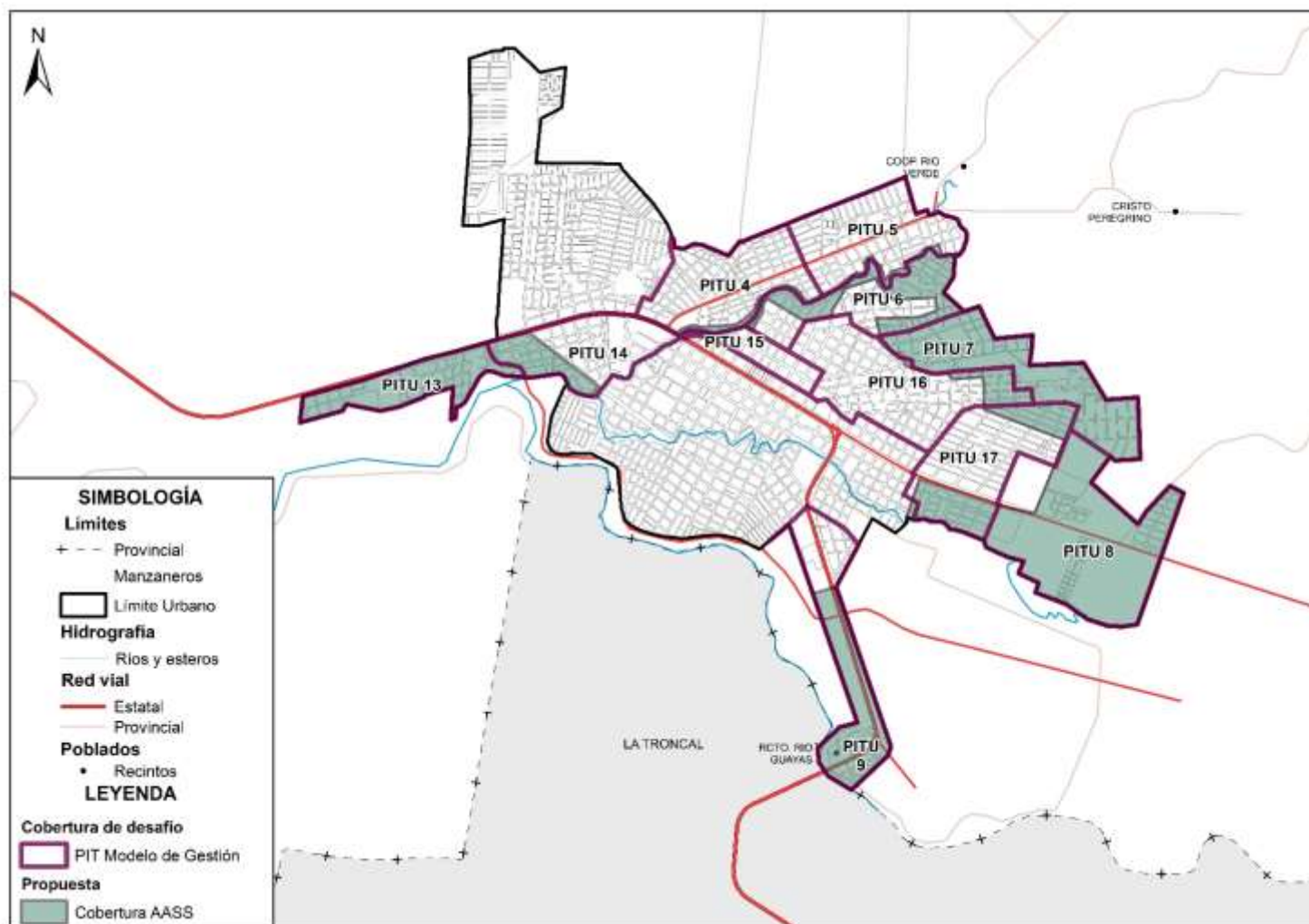
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 142. Propuesta de interés social



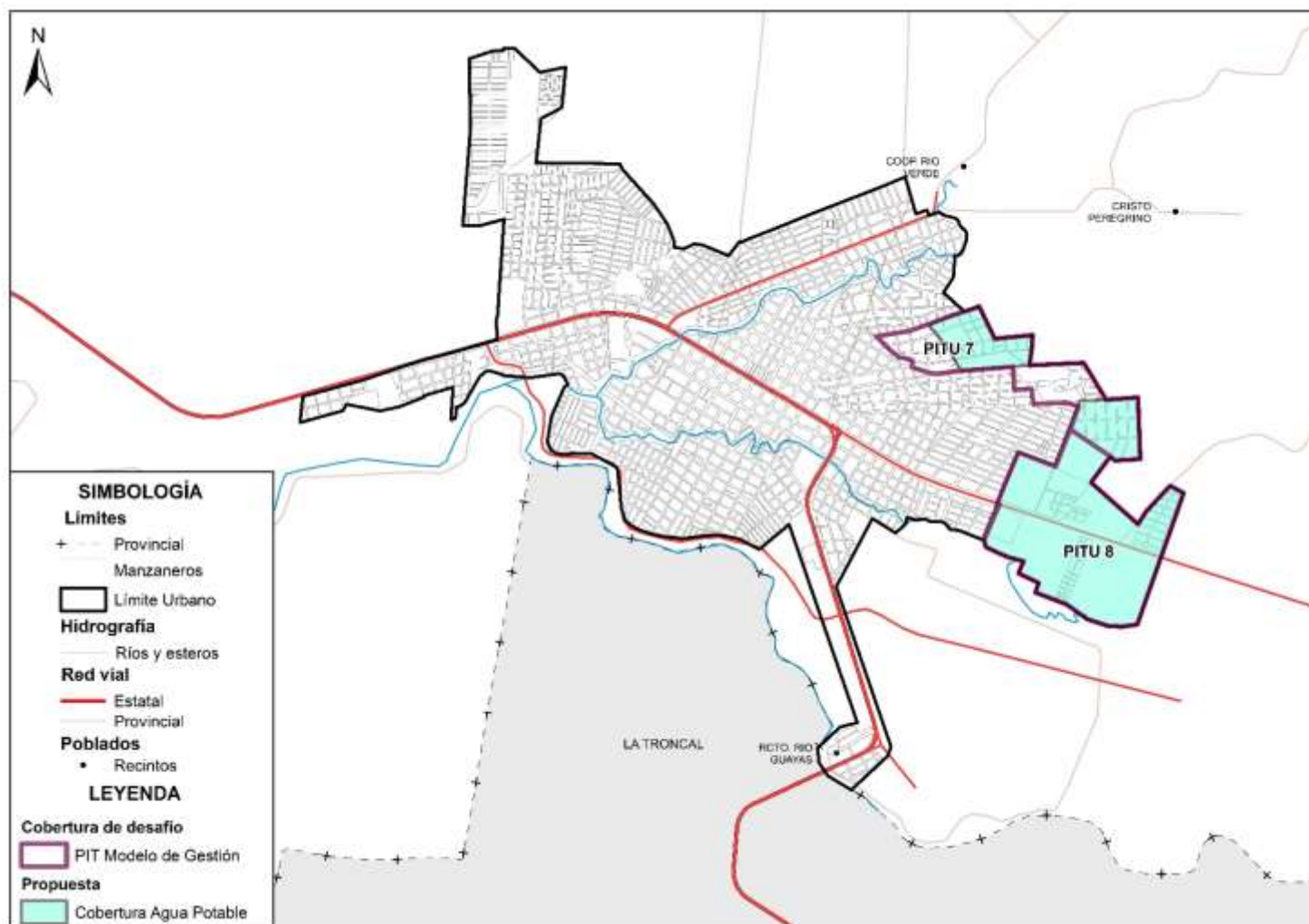
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 143. Propuesta de cobertura AASS



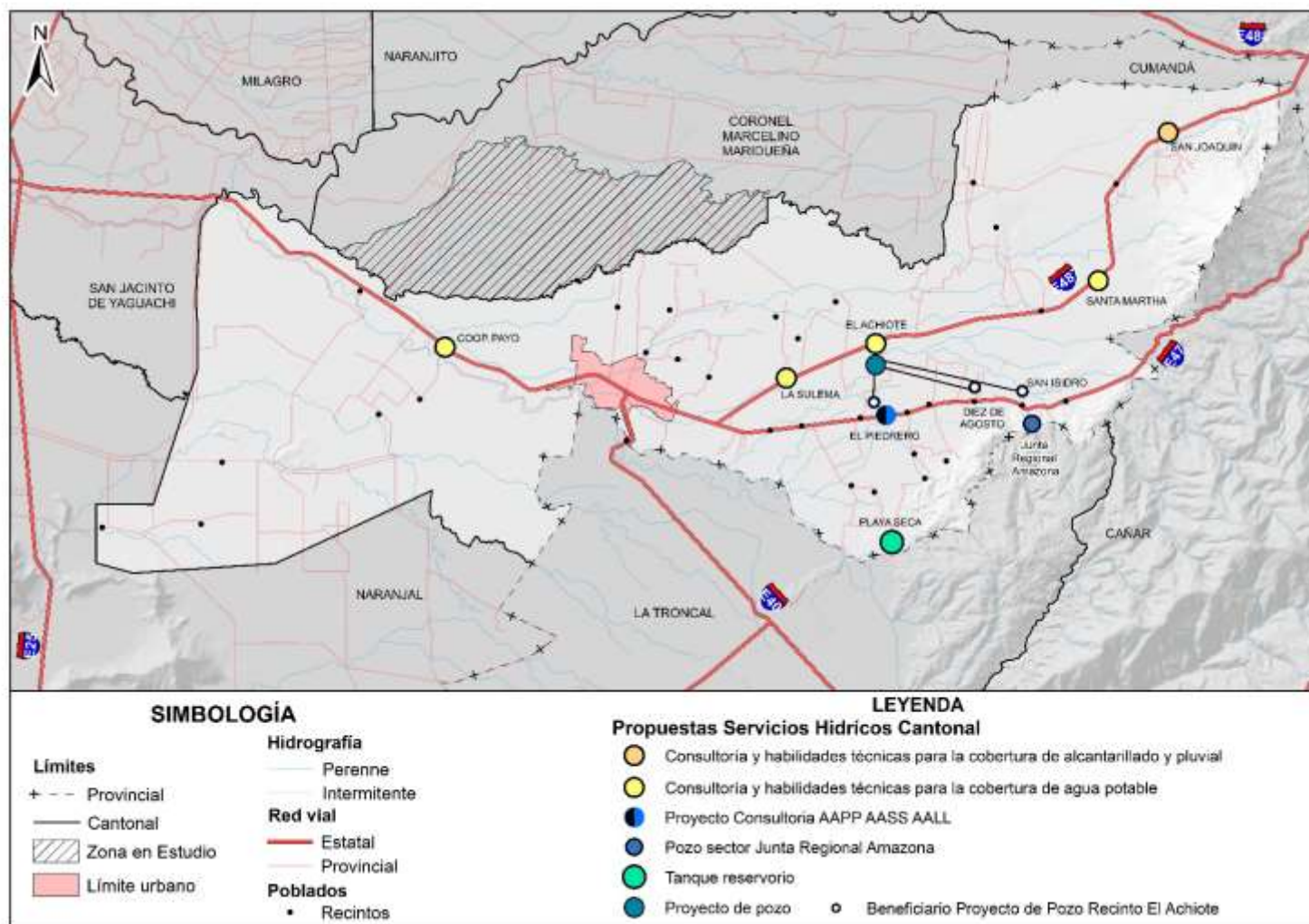
Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 144. Propuesta de cobertura de AAPP



Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027

Mapa 145. Propuesta de servicios hídricos cantonal



Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 – 2027



MODELO DE GESTIÓN



Inserción estratégica territorial

Formas de gestión

Estrategias transversales

4. FASE MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión contiene las recomendaciones para poder ejecutar las acciones proyectos y programas contenidos en el PDOT. Además, y de manera muy importante, fija el marco de colaboración que la institución puede desarrollar con otras entidades bajo su capacidad de gestión para alcanzar resultados que dependen de terceros, pero que repercuten en el territorio.

Los planes plurianuales y operativos anuales deberán incluir la ejecución y programación de las acciones previstas en el modelo de gestión del PDOT del cantón a fin de ser incluidos en el presupuesto y plan de inversión.

Los programas y proyectos que correspondan a otros niveles de gobiernos (Parroquial, Provincial, Nacional), se deberán gestionar de acuerdo a mecanismos que están establecidos en la Constitución (Art. 260) o en las formas de gestión que están previstas en los artículos 275 al 283 y 285 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización, siempre considerando que el Gobierno Autónomo Descentralizado es la gestión del territorio cantonal, tanto para su desarrollo, como por la percepción efectiva de los ciudadanos.

Siendo las leyes de la República el pilar donde debe constituirse la participación ciudadana y control social, analizamos los artículos y numerales siguientes:

El artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformarán instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

El numeral 1 del artículo 264 de la Constitución, determina como competencia exclusiva de los gobiernos municipales “Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural”.

Los artículos 279 y 280 de la Norma Suprema del Estado ecuatoriano, establecen que el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa -SNDPP- estará conformado por un Consejo de Planificación que integrará a los distintos, niveles de gobierno, con participación ciudadana. Tendrá por objeto dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo que es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del presupuesto y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado y los GADs. Su observancia debe ser de carácter obligatorio en el sector público e indicativo para los demás sectores.

El literal e) del artículo 57 del COOTAD, establece como atribución del Concejo Municipal el “Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos”

El artículo 299 del COOTAD, establece la coordinación entre los gobiernos autónomos descentralizados para la formulación de las directrices que orienten la formulación de los planes de desarrollo; y, planes de ordenamiento territorial, a su vez,

Los artículos 300 y 301 del COOTAD, del mismo cuerpo legal regula la participación en la formulación, seguimiento y evaluación de sus planes; y, la convocatoria a sesiones de los consejos de planificación.

El artículo 303 del COOTAD, determina “el derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos”.

El artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, nos señala que: “La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”.

El artículo 13 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que: “El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley. Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación”.

El artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, nos indica que se constituirán, mediante acto normativo, los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que: “En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

- Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.
- La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias”.

El artículo 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, al tratar de la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local se puntualiza que “Estarán

integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales.

La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año”.

Que, el artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, al referirse a los consejos locales de planificación, dice que “Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional”.

Bajo estos lineamientos se consideró y se determinó la conformación de los siguientes espacios de participación:

Consejo de Planificación del GAD El Triunfo. - Se conformó el 03 de abril de 2024 y lo representan las siguientes personas:

- Srta. Mabel Tenezaca López – Máxima Autoridad del Ejecutivo Local
- Econ. Javier Plaza Silva – Representante del Legislativo Local
- Arq. Félix Lazo Villanueva – Jefe de Planificación del Gad Municipal
- Ing. Guido Romero Jiménez – Jefe de Gestión Ambiental del Gad Municipal
- Sr. Harley Ramírez Quinteros – Coordinador de Gestión De Riesgo del Gad Municipal
- Arq. Jorge Pin Molina – Jefe de Planeamiento Urbano
- Econ. Kerly Ortiz Andrade – Representante de la Ciudadanía
- Sr. Fabián Sánchez Loo – Representante de la Ciudadanía
- Sr. Bolívar Bravo Saraguro – Representante de la Ciudadanía

4.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

Para el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo, deberán coordinar y articular acciones pertinentes con diversos organismos e instituciones del sector público y privado a fin de identificar el modelo de gestión que mejor se ajuste al cumplimiento de sus fines conforme el Título VII referente a las modalidades de gestión, planificación, coordinación y participación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización u

otra norma aplicable; para lo cual se aplicará referencialmente la estrategia de articulación y coordinación siguiente:

- Implementación del Modelo de Gestión que combine la estructura por procesos del GAD, y las tomas de decisiones correspondientes para ejecución de lo programado.
- Determinación de los niveles de gestión de programas y proyectos identificadas en la gestión del PDOT, que conlleva los roles y niveles de cumplimiento de las direcciones correspondientes para la definición del Plan Operativo Anual, Plan Plurianual, Plan Anual de Contratación, seguimiento a los instrumentos de acuerdo a la ley.
- Determinación e implementación de planes, programas y proyectos por modalidad de ejecución.
- Constitución de una Comisión Técnica multisectorial /Consejo sectorial, con delegados por las autoridades de la provincia, distritales y cantonal para la articulación y complementariedad de las propuestas de desarrollo.
- Establecer mecanismos de articulación y coordinación entre GAD Provincial y cantones circunvecinos para la solución de conflictos de categorías de ordenamiento territorial, y complementar los Planes de uso y Gestión de Suelos para la optimización en servicios, movilidad, actividades y servicios públicos.
- Definición de agenda de desarrollo (políticas, proyectos conjuntos, normatividad, gestión de riesgo, atención a grupos poblacionales) postpandemia, que contemple acciones complementarias y de concurrencia entre los niveles de gobierno y la articulación público privada.

Matriz de Planificación 14. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
Entrega de kit de útiles escolares a niños, niñas y adolescentes de grupos de Erradicación del Trabajo Infantil	Dotar a los niños, niñas y adolescentes que forman parte del servicio de protección especial de la modalidad Erradicación del Trabajo Infantil del cantón El Triunfo con kit de útiles escolares	Convenio con el MIES
Construyendo Vidas	Proporcionar viviendas de interés social de alta calidad a precios asequibles en El Triunfo, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes y promoviendo el desarrollo urbano sostenible en la zona	Prefectura del Guayas / Construguayas
Mejora y mantenimiento de las vías rurales del cantón	Para mejorar la conectividad de los recintos ubicados en el área rural del cantón	Prefectura del Guayas

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 - 2027

4.2. FORMAS DE GESTIÓN (ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN)

Matriz de Planificación 15. Formas de gestión nivel provincial y cantonal

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE /RESPONSABLE
	ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ?, ¿PARA QUÉ?		
PLAN/PROGRAMA: Desarrollo ambiental para ser un cantón amigable con el medio ambiente. PROYECTO: Control y Mitigación Integral de la contaminación del cantón El Triunfo mediante la implementación de tecnologías limpias.	GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS	Para disminuir y controlar los niveles de contaminación que producen en el cantón	Gestión Propia	Gestión Ambiental y Saneamiento
PLAN/PROGRAMA: Apoyo al Sector Productivo del Cantón. PROYECTO: Implementación de Centro Agrícola Municipal para atención y asistencia técnica al sector agro productivo cantonal.	N/A	Mejorar la producción del sector agro productivo del cantón	Gestión Propia	Dirección de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Desarrollo ambiental para ser un cantón amigable con el medio ambiente. PROYECTO: Plan de Reforestación con zonas de amortiguamiento ambiental.	GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS	Para la conservación de los bosques naturales y recuperación de los mismos	Convenios	Gestión Ambiental y Saneamiento
PLAN/PROGRAMA: Actualización catastral del cantón El Triunfo. PROYECTO: Actualización del catastro urbano del cantón El Triunfo.	N/A	Para tener una base actualizada de cuantos	Gestión Propia	Dirección Financiera

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE /RESPONSABLE
	ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ?, ¿PARA QUÉ?		
		predios urbanos existen en el cantón		
PLAN/PROGRAMA: Centro de atención gratuito municipal de animales domésticos. PROYECTO: Centro de atención gratuito municipal de animales domésticos.	N/A	Atención gratuita de animales domésticos en el cantón	Gestión Propia	Dirección de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Desarrollo ambiental para ser un cantón amigable con el medio ambiente. PROYECTO: Implementación de áreas recreativas derivadas de la transición de suelos remediados y recuperados.	N/A	Para mejorar los espacios verdes y recreativos de acuerdo a las normas de la OMS	Gestión Propia	Dirección de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Dotación de internet y dispositivos tecnológicos para estudiantes de extrema pobreza en el cantón El Triunfo. PROYECTO: Dotación de internet y dispositivos tecnológicos para estudiantes de extrema pobreza en el cantón El Triunfo.	CNT	Para mejorar el nivel educativo de los estudiantes del cantón	Gestión Propia	Dirección de Acciones Sociales, Culturales y Seguridad
PLAN/PROGRAMA: Contribución a la educación infantil y formación profesional en el cantón El Triunfo. PROYECTO: Contribución a la educación infantil y formación profesional en el cantón El Triunfo.	Ministerio de Educación	Incrementar el número de estudiantes graduados	Convenios	Dirección de Acciones Sociales, Culturales y Seguridad
PLAN/PROGRAMA: Erradicar la desnutrición Crónica Infantil en el cantón PROYECTO: Erradicar la desnutrición Crónica Infantil en el cantón	Ministerio de Inclusión Económica Social	Para disminuir los indicadores de desnutrición crónica en el cantón	Convenios (20% GAD y 80%MIES)	Dirección de Acciones Sociales, Culturales y Seguridad
PLAN/PROGRAMA: Desarrollo de acciones sociales en beneficio de la población vulnerable PROYECTO: Desarrollo de acciones sociales en beneficio de la población vulnerable	N/A	Capacitar a los habitantes del cantón sobre las problemáticas sociales actuales	Gestión Propia	Dirección de Acciones Sociales, Culturales y Seguridad
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la cultura deporte y arte del cantón El Triunfo PROYECTO: Fortalecimiento de la cultura deporte y arte del cantón El Triunfo	N/A	Para fortalecer las habilidades deportivas de los habitantes del cantón	Gestión Propia	Dirección de Acciones Sociales, Culturales y Seguridad
PLAN/PROGRAMA: Plan Habitacional PROYECTO: Proyecto Cantonal CONSTRUYENDO VIDAS	GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS	Brindar un lugar digno para habitar a la población más vulnerable del cantón	Convenios	Dirección de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Mi primer empleo PROYECTO: Mi primer empleo joven	N/A	Para que los jóvenes del cantón tengan la oportunidad de tener un empleo digno	Gestión Propia	Dirección de Acciones Sociales, Culturales y Seguridad
PLAN/PROGRAMA: Apoyo al Sector Productivo del Cantón PROYECTO: Creación de una zona agro industrial que impulse la comercialización	N/A	Para el fortalecimiento del Sector Productivo del cantón	Gestión Propia	Dirección de Acciones Sociales, Culturales y Seguridad
PLAN/PROGRAMA: Apoyo al Sector Productivo del Cantón PROYECTO: Dotación de sistemas de riego para sector agrícola	N/A	Para promover la sostenibilidad, la eficiencia y la productividad en la agricultura	Convenios	Dirección de Acciones Sociales, Culturales y Seguridad
PLAN/PROGRAMA: Apoyo al Sector Productivo del Cantón PROYECTO: Construcción y equipamiento de mercado de transferencia agrícola pecuario	N/A	Para el beneficio de los habitantes dedicados al sector agrícola pecuario	Gestión Propia	Dirección de Acciones Sociales, Culturales y Seguridad
PLAN/PROGRAMA: Plan de factibilidad para el Terminal Municipal del cantón El Triunfo PROYECTO: Plan de estudio para la factibilidad de la construcción del Terminal Municipal del cantón El Triunfo	N/A	Para el beneficio de todos los habitantes del cantón que tenga que realizar diferentes actividades fuera de El Triunfo	Gestión Propia	Dirección de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y construcción de vías urbanas y/o rurales PROYECTO: Mejoramiento inclusivo y sostenible de vías urbanas y centros poblados	N/A	Para mejorar el estado actual de las vías	Gestión Propia	Dirección de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y construcción de vías urbanas y/o rurales PROYECTO: Gestión para la construcción y mantenimiento de vías y camino rurales	GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS	Para mejorar el estado actual de las vías	Convenios	Dirección de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y construcción de vías urbanas y/o rurales PROYECTO: Regeneración urbana y soterramiento de las avenidas principales del cantón El Triunfo	N/A	Para mejorar el estado actual de las vías	Gestión Propia	Dirección de Obras Públicas

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE /RESPONSABLE
	ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ?, ¿PARA QUÉ?		
PLAN/PROGRAMA: Desarrollo ecoturístico del cantón El Triunfo PROYECTO: Desarrollo ecoturístico del cantón El Triunfo	N/A	Mejorar el turismo y generar empleos en el cantón	Gestión Propia	Dirección de Acciones Sociales, Culturales y Seguridad
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la Cooperación Nacional e Internacional PROYECTO: Fortalecimiento de la Cooperación Nacional e Internacional	N/A	Tener convenios para el crecimiento del cantón	Gestión Propia	Dirección de Desarrollo Institucional
PLAN/PROGRAMA: Apoyo al Sector Productivo del Cantón PROYECTO: Desarrollo de ferias libres inclusivas de producción local y emprendimientos	N/A	Mejorar la economía de los emprendedores y agricultores del cantón	Gestión Propia	Dirección de Acciones Sociales, Culturales y Seguridad
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la capacidad Institucional para mejorar niveles de atención PROYECTO: Automatización de procesos y procedimientos institucionales para una atención de calidad a la ciudadanía	N/A	Mejorar el sistema para brindar agilidad a los procesos y procedimiento en las entidades públicas y mejorar la calidad de atención	Gestión Propia	Unidad de Talento Humano
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la capacidad Institucional para mejorar niveles de atención PROYECTO: Fortalecimiento de capacidades de Talento Humano del GAD	N/A	Para fortalecer los conocimientos y habilidades de los habitantes del cantón	Gestión Propia	Unidad de Talento Humano
PLAN/PROGRAMA: Actualización Catastral de Uso y Cobertura de suelos del cantón para la diversificación y tonificación de cultivos en la zona rural e inclusión de sistemas de saneamiento ambiental en zonas urbanas. PROYECTO: Actualización Catastral de Uso y Cobertura de suelos del cantón para la diversificación y tonificación de cultivos en la zona rural e inclusión de sistemas de saneamiento ambiental en zonas urbanas mediante microcréditos no reembolsables con multilaterales.	N/A	Para la optimización de la producción dentro del cantón	Gestión Propia	Planeamiento Urbano
PLAN/PROGRAMA: Desarrollo ambiental para ser un cantón amigable con el medio ambiente PROYECTO: Programa de reforestación y alternabilidad de cultivos, con la identificación de bosques naturales para inscribirlos como sumideros de carbono.	MAATE GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS	Para la conservación de los bosques naturales y recuperación de los mismos	Convenios	Gestión Ambiental y Saneamiento
PLAN/PROGRAMA: Gestión de riesgos PROYECTO: Plan de identificación y acción en zonas de riesgos en el cantón El Triunfo	SECRETARIA DE RIESGOS	Para proteger a la población, fortalecer la resiliencia comunitaria y optimizar recursos, asegurando así un entorno más seguro y preparado ante posibles desastres	Gestión Propia	Gestión Ambiental y Saneamiento
PLAN/PROGRAMA: Actualización del PUGS PROYECTO: Actualización del PUGS	N/A	Para el cumplimiento de la normativa vigente	Gestión Propia	Planeamiento Urbano
PLAN/PROGRAMA: Actualización catastral del cantón El Triunfo. PROYECTO: Actualización del catastro rural del cantón El Triunfo	MAG	Para tener una base actualizada de cuantos predios rurales existen en el cantón	Convenios	Dirección Financiera
PLAN/PROGRAMA: Construcción de Ecoparque que incluya áreas deportivas, sociales y culturales PROYECTO: Construcción de Ecoparque que incluya áreas deportivas, sociales y culturales	N/A	Para fortalecer las habilidades deportivas, culturales y sociales de los habitantes del cantón	Gestión Propia	Dirección de Obras Públicas
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, aguas lluvias y aguas sanitarias PROYECTO: Plan hidrosanitario del cantón	MAATE	Para el mejorar el servicio de alcantarillado sanitario en el cantón	Gestión Propia	UMAPAT
PLAN/PROGRAMA: Manejo integral y sostenible de los desechos sólidos del cantón El Triunfo. PROYECTO: Optimización del proceso de recolección de los desechos sólidos en el cantón El Triunfo.	AME BDE	Para mejorar el servicio de desechos sólidos en el cantón	Gestión Propia	Gestión Ambiental y Saneamiento
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, aguas lluvias y aguas sanitarias PROYECTO: Programa de mejoramiento de la calidad y cobertura del agua potable en el cantón El Triunfo	BDE	Para mejorar el servicio de agua potable en el cantón	Gestión Propia	UMAPAT
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento de la cobertura de energía eléctrica PROYECTO: Implementación de mejoras eléctricas en el cantón El Triunfo	CNEL EP	Para mejorar el servicio de energía eléctrica en el cantón	Convenios	Dirección de Obras Públicas

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE /RESPONSABLE
	ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ?, ¿PARA QUÉ?		
PLAN/PROGRAMA: Repotenciar/dotar nuevas áreas de salud con infraestructura adecuada PROYECTO: Repotenciar/dotar nuevas áreas de salud con infraestructura adecuada	N/A	Mejorar la calidad de atención en el Centro de Salud del cantón	Convenios	Dirección de Acciones Sociales, Culturales y Seguridad
PLAN/PROGRAMA: Implementación del Plan de Seguridad Ciudadana del cantón El Triunfo PROYECTO: Implementación del Plan de Seguridad Ciudadana del cantón El Triunfo	N/A	Convertir al cantón en una ciudad segura	Gestión Propia	Dirección de Acciones Sociales, Culturales y Seguridad
PLAN/PROGRAMA: Implementación del SIL PROYECTO: Implementación del SIL	N/A	Para el cumplimiento de la norma y la transparencia de información	Gestión Propia	Planeamiento Urbano
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la capacidad Institucional para mejorar niveles de atención PROYECTO: Fortalecimiento de la capacidad Institucional para mejorar niveles de atención	N/A	Mejorar la atención a los usuarios en las entidades públicas del cantón con énfasis a los grupos prioritarios	Gestión Propia	Unidad de Talento Humano
PLAN/PROGRAMA: Programa cantonal de legalización de predios PROYECTO: Programa cantonal de legalización de predios	N/A	Para beneficiar a los usuarios que se encuentran en proceso de legalización de terrenos	Gestión Propia	Dirección Financiera

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 - 2027

4.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Es importante que el enfoque de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) considere la inclusión de cuatro temas transversales establecidos en la Constitución como garantizar la igualdad de derechos para todos, protección contra riesgos y desastres, medidas para hacer frente al cambio climático y medidas para combatir la desnutrición crónica infantil.

Una vez realizado el análisis de diagnóstico y la elaboración de objetivos, políticas, metas e indicadores, es fundamental validar la integración de estos temas transversales en la propuesta y modelo de gestión del PDOT. La revisión de estos ejes es esencial para evaluar la construcción general del Plan, por lo que se recomienda no implementar un instrumento de transversalidad para una parte específica del mismo.

La igualdad de derechos para todos debe ser considerada en la planificación territorial, teniendo en cuenta las diferencias entre las personas, su vulnerabilidad y exposición a diferentes riesgos. Es importante promover la resiliencia y la inclusión siguiendo las directrices de las Agendas Nacionales para la Igualdad.

La protección contra riesgos y desastres es una responsabilidad del Estado, por lo que se debe trabajar en la prevención, mitigación y recuperación de desastres naturales o provocados por el ser humano. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos juega un papel clave en este aspecto.

Es fundamental adoptar medidas para mitigar el cambio climático, limitando las emisiones de gases de efecto invernadero y protegiendo a la población en riesgo. Se deben considerar la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las Contribuciones Nacionales Determinadas en este proceso.

En cuanto a las medidas contra la desnutrición crónica infantil, es crucial trabajar en estrategias conjuntas a nivel local para prevenir y reducir este problema. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen la responsabilidad de hacer de este aspecto una prioridad en la gestión del PDOT.

IGUALDAD DE DERECHO PARA TODAS LAS PERSONAS

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo llevará a cabo políticas y programas concretos para promover la igualdad de derechos y mejorar las condiciones sociales en áreas como la educación, la salud, la seguridad, la cultura, el deporte y el arte.

Proporcionará apoyo y protección a los grupos vulnerables que puedan estar en riesgo de sufrir discriminación o exclusión y coordinará acciones con el Concejo Cantonal de Protección de Derechos y la Junta de Protección de Derechos para garantizar la igualdad de derechos en el territorio e implementará acciones de sensibilización, capacitación y atención directa también, así mismo, trabajan en la promoción de la igualdad y la no discriminación en diversas áreas de la vida cotidiana. Estas iniciativas se extenderán por todo el territorio y se centrarán en el desarrollo comunitario, la educación y el acceso al empleo, garantizando la inclusión de todos los ciudadanos sin importar su edad, género, etnia u otras condiciones.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo considerará la densidad poblacional y las condiciones territoriales al diseñar e implementar los servicios públicos, la provisión de viviendas de interés social dignas, legalización de tierra y la gestión del suelo, asegurando su sostenibilidad y desarrollo a lo largo plazo.

PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo coordinará con las diferentes áreas responsables del municipio la actuación eficiente y rápida en caso de emergencia. A través del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) coordinará las acciones tendientes a la reducción de riesgo, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastres.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo definirá aquellas regulaciones que son del ámbito de sus competencias, principalmente las relacionadas con condicionantes, limitaciones o restricciones. Además, identificará las regulaciones que otros niveles de gobierno o instancias deben generar, a partir de la zonificación del riesgo en el GAD y del modelo territorial deseado.

Diseñará programas de educación, capacitación y difusión orientados a fortalecer las capacidades de las instituciones y ciudadanos para la gestión de riesgos contribuyendo a reducir la vulnerabilidad ante posibles desastres.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo implementará estrategias de conservación que protejan los remanentes de bosque de la deforestación, la fragmentación y la degradación causada por actividades antrópicas. Además, se buscará promover prácticas sostenibles y de bajo impacto ambiental entre las comunidades locales y los

sectores productivos, con el fin de asegurar la conservación a largo plazo de los recursos forestales y la biodiversidad del cantón.

Promoverá la sensibilización de la población sobre la importancia de conservar los recursos naturales y fomentar un cambio hacia hábitos de consumo y producción más sostenibles. A través de campañas educativas y programas de concienciación, se buscará involucrar activamente a todos los ciudadanos en la adopción de prácticas sostenibles que aseguren un futuro más limpio y saludable para el cantón.

En colaboración con diversos actores, formulará y ejecutará estrategias de control para asegurar el cumplimiento de las regulaciones en gestión del riesgo y adaptación al cambio climático. Estas estrategias tendrán como objetivo principal reducir la vulnerabilidad de la población y el entorno, así como incrementar la resiliencia del territorio frente a los desafíos que plantea el cambio climático.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón El Triunfo se compromete a implementar agendas locales orientadas a la erradicación de la desnutrición infantil, en colaboración con organismos vinculados al sistema de protección. Estas agendas incluirán programas específicos de nutrición, educación y salud, diseñados para abordar las causas subyacentes de la desnutrición y proporcionar el apoyo necesario a las familias y comunidades afectadas. Mediante una estrecha coordinación con entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, se buscará asegurar el acceso a alimentos nutritivos, promover prácticas alimentarias saludables y garantizar un entorno seguro y propicio para el desarrollo infantil.

4.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La estrategia para monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial estará a cargo de la Unidad de Planificación, que forma parte de la Dirección de Obras Públicas, quien será la responsable de verificar el cumplimiento de los objetivos mediante el avance de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos, a través de los programas/proyectos enmarcados en cada uno de los componentes. El seguimiento y monitoreo se realizará en coordinación con las unidades técnicas municipales, cumpliendo mínimo con los siguientes lineamientos:

- a) El informe del análisis del PDOT deberá tener una periodicidad anual, categorizará las metas e indicadores correspondientes en la metodología establecida por la Secretaría Nacional de Planificación, para la valoración correspondiente en niveles de gestión y ejecución tanto física como presupuestaria y el esfuerzo fiscal. El Informe deberá contener un análisis del cumplimiento de las metas y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador. Se deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctiva frente a las estrategias implementadas por el GAD.

El informe deberá contener, al menos:

- a. Seguimiento al cumplimiento de metas.

- b. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.
- c. Conclusiones.
- d. Recomendaciones.
- e. Plan de acción.
- b) Adicional a lo mencionado se deberá realizar un monitoreo trimestral, el mismo que permitirá tomar correctivos de ser necesario y de esta manera asegurar la excelencia de la gestión del GAD. Así mismo la periodicidad del monitoreo se ajusta a la necesidad de la metodología de carga de información en la plataforma SIGAD - ICM.
- c) La inversión realizada está establecida en el marco de competencias para los GAD a nivel cantonal, en el cual la administración tanto del gasto corriente e inversión, permitirá ver el fortalecimiento de proyectos a corto y mediano plazo, siempre consolidando la visión de largo plazo, esta información es parte de la transparencia de información y acceso público de lo realizado por la administración vigente, misma que se expone en rendición de cuentas, seguimiento y gestión para financiamiento con una salud institucional con información actualizada en la plataforma del GAD.
- d) La administración presentará los resultados, donde se mostrará la eficacia y eficiencia de los programas y proyectos de acuerdo a sus competencias exclusivas y de carácter concurrente, así mismo, con instrumentos como alianzas públicas-privadas, mancomunidades, etc.
- e) Como parte de la estructura de participación ciudadana y por los accesos a la plataforma es importante realizar mecanismos como, jornadas de planificación/ participación ciudadana virtual-online: talleres o mesas multisectoriales de socialización y formas de acceder a información a los diversos actores político – administrativos (gobernación, delegaciones ministeriales, municipio, comuna), ampliar la cultura de la planificación e informar sobre los alcances y el enfoque estratégico, cuyo objetivo es interiorizar el pensamiento de “responsabilidad social” en la ciudadanía, en el desarrollo y “toma de decisiones”, establecidas en las leyes correspondientes, y consolidar un sistema de articulación gubernamental-social y empoderamiento para los procesos que están más allá de escenarios no deseados y articular acciones con enfoque integral.
- f) En concordancia con el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Dirección de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial pondrá en conocimiento del Consejo de Planificación del cantón El Triunfo los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial que verificará la coherencia de la programación presupuestaria y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

La Dirección de Obras Públicas, a través de la Unidad de Planificación, serán las unidades técnicas responsables del monitoreo y de velar por el cumplimiento de las Estrategias de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La responsabilidad de la Dirección de Obras Públicas, contemplará lo siguiente:

- a) Orientar y brindar herramientas para la identificación y priorización de programas y proyectos de incidencia cantonal, en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón.

- b) Revisar mensualmente los avances de la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y remitir la información a los órganos o entidades a que hubiere lugar. Para tal efecto, requerirá a los órganos administrativos municipales la información respectiva.
- c) Solicitar a los responsables de las unidades técnicas municipales, los insumos pertinentes para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- d) Coordinar con las unidades técnicas municipales la entrega de los reportes, informes y/o matrices sobre lo cual se informará a la Secretaría Nacional de Planificación o la entidad que hiciere sus veces.
- e) Revisar y validar el proyecto de informe de rendición de cuentas de la autoridad ejecutiva y legislativa respecto del proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- f) Informar de manera automática y eficaz el cumplimiento del Plan de Trabajo del Alcalde y alertar posibles incumplimientos para adoptar las medidas oportunas de corrección.

La responsabilidad de la Unidad de Planificación, contemplará lo siguiente:

- a) Apoyar a las unidades técnicas municipales en la elaboración de reportes, informes y/o matrices de seguimiento de metas e indicadores del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- b) Monitorear el avance del desarrollo cantonal en base al modelo territorial plasmado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- c) Elaborar el proyecto de informe de rendición de cuentas de la autoridad ejecutiva y legislativa, donde se incluirá los resultados del proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para su correspondiente presentación a la ciudadanía conforme la Ley, para lo cual coordinará con las áreas municipales respectivas.
- d) Orientar y apoyar con criterios y herramientas para el proceso de recolección de prioridades territoriales en las diferentes mesas de concertación.
- e) Orientar y brindar herramientas para la revisión, ajustes o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- f) Fortalecer la difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón.

En la siguiente tabla se detalla los desafíos de gestión, políticas; en conjunto con sus programas y proyectos:

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

Tabla 185. Matriz de Plan, programa y proyecto

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	PLAN/PROGRAMA/PROYECTO
OD 1. Contribuir a la conservación, protección y restauración de los bosques y vegetación mediante la planificación del uso de suelo del cantón orientando su ocupación y manejo sostenible.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	COOTAD Art 55: g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Número de proyectos de tecnologías limpias	0%	4	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo ambiental para ser un cantón amigable con el medio ambiente. PROYECTO: Control y Mitigación Integral de la contaminación del cantón El Triunfo mediante la implementación de tecnologías limpias.
OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Número de Centros Agrícolas Municipales	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Apoyo al Sector Productivo del Cantón. PROYECTO: Implementación de Centro Agrícola Municipal para atención y asistencia técnica al sector agro productivo cantonal.
OD 1. Contribuir a la conservación, protección y restauración de los bosques y vegetación mediante la planificación del uso de suelo del cantón orientando su ocupación y manejo sostenible.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	COOTAD Art 55: h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Número de árboles a sembrarse en zonas de amortiguamiento	0%	1000	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo ambiental para ser un cantón amigable con el medio ambiente. PROYECTO: Plan de Reforestación con zonas de amortiguamiento ambiental.
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Catastro y planificación territorial		Número de predios actualizados en el área urbana del cantón	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Actualización catastral del cantón El Triunfo PROYECTO: Actualización del catastro urbano del cantón El Triunfo.
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	Servicios públicos y áreas verdes	Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.	Número de Centros de atención gratuitos para animales	0%	4	PLAN/PROGRAMA: Centro de atención gratuito municipal de animales domésticos. PROYECTO: Centro de atención gratuito municipal de animales domésticos.
OD 4. Fomentar la práctica cultural, deportiva y recreativa mejorando la calidad de vida de sus habitantes.			Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Número de áreas recreativas	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo ambiental para ser un cantón amigable con el medio ambiente. PROYECTO: Implementación de áreas recreativas derivadas de la transición de suelos remediados y recuperados.
OD 7. Gestionar el fortalecimiento de la atención de servicios públicos como la salud y educación, la administración de procesos administrativos de instituciones públicas y	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales	Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y	Número de puntos de wifi libre	0%	20	PLAN/PROGRAMA: Dotación de internet y dispositivos tecnológicos para estudiantes de extrema pobreza en el cantón El Triunfo. PROYECTO: Dotación de internet y

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	PLAN/PROGRAMA/PROYECTO
el manejo de justicia en el cantón que satisfagan las necesidades de la población.			asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.				dispositivos tecnológicos para estudiantes de extrema pobreza en el cantón El Triunfo.
OD 7. Gestionar el fortalecimiento de la atención de servicios públicos como la salud y educación, la administración de procesos administrativos de instituciones públicas y el manejo de justicia en el cantón que satisfagan las necesidades de la población.			Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.	Número de estudiantes beneficiarios	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Contribución a la educación infantil y formación profesional en el cantón El Triunfo. PROYECTO: Contribución a la educación infantil y formación profesional en el cantón El Triunfo.
OD 5. Gestionar el mejoramiento del acceso y calidad de los servicios sociales públicos con énfasis en la atención a los grupos prioritarios vulnerables.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales	Implementar programas de prevención y promoción que aborden los determinantes de la salud alrededor de los diferentes problemas de malnutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil-DCI.	Número de convenios realizados	0%	5	PLAN/PROGRAMA: Erradicar la desnutrición Crónica Infantil en el cantón PROYECTO: Erradicar la desnutrición Crónica Infantil en el cantón
OD 5. Gestionar el mejoramiento del acceso y calidad de los servicios sociales públicos con énfasis en la atención a los grupos prioritarios vulnerables.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales	Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida	Número de grupos vulnerables a beneficiarse	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo de acciones sociales en beneficio de la población vulnerable PROYECTO: Desarrollo de acciones sociales en beneficio de la población vulnerable
OD 4. Fomentar la práctica cultural, deportiva y recreativa mejorando la calidad de vida de sus habitantes.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	COOTAD Art 55: g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Impulsar la creación artística y las industrias culturales	Número de programas para el fortalecimiento de la cultura y el arte	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la cultura deporte y arte del cantón El Triunfo PROYECTO: Fortalecimiento de la cultura deporte y arte del cantón El Triunfo
OD 6. Promover la planificación bajo criterios de sostenibilidad y equidad territorial, en concordancia a los preceptos de la estrategia territorial nacional con una gestión permanente que permita el acceso a una vivienda digna y segura.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	COOTAD Art 54: i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal	Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y promover entornos habitables, seguros y saludables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Número de viviendas a construirse para la población rural del cantón	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Plan Habitacional PROYECTO: Proyecto Cantonal CONSTRUYENDO VIDAS
OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Coordinación y articulación interinstitucional y local.	Desarrollar las capacidades de los jóvenes de 18 a 29 años para promover su inserción laboral.	Número de empleos para jóvenes	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Mi primer empleo PROYECTO: Mi primer empleo joven
OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación permanente que permita a sus pobladores el	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Construcción y equipamientos de mercados de transferencia agrícola y dotación de riego	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Número de zonas agro industriales	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Apoyo al Sector Productivo del Cantón PROYECTO: Creación de una zona agro industrial que impulse la comercialización

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	PLAN/PROGRAMA/PROYECTO
emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.			Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental.	Número de sistemas de riego en el área agrícola del cantón	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Apoyo al Sector Productivo del Cantón PROYECTO: Dotación de sistemas de riego para sector agrícola
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Gestionar recursos para la reestructuración del mercado y alcanzar un espacio de producción económica sostenible	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Número de mercados de transferencia agrícola	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Apoyo al Sector Productivo del Cantón PROYECTO: Construcción y equipamiento de mercado de transferencia agrícola pecuario
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG5. Fortalecer la infraestructura vial urbana y rural, ampliación de servicios eléctricos y acceso a internet para estudiantes.	Ejercer el control sobre el uso del suelo, infraestructura vial y seguridad en el cantón	Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.	Número de estudios para la creación del Terminal Municipal	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Plan de factibilidad para el Terminal Municipal del cantón El Triunfo PROYECTO: Plan de estudio para la factibilidad de la construcción del Terminal Municipal del cantón El Triunfo
OD 8. Gestionar el mejoramiento de la movilidad del cantón con el fin de brindar seguridad al peatón y al conductor y mejorar la calidad y eficiencia de la transportación.			Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Número de vías en km2 mejorados	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y construcción de vías urbanas y/o rurales PROYECTO: Mejoramiento inclusivo y sostenible de vías urbanas y centros poblados
OD 8. Gestionar el mejoramiento de la movilidad del cantón con el fin de brindar seguridad al peatón y al conductor y mejorar la calidad y eficiencia de la transportación.			Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Número de vías en km2 construidas en el área rural	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y construcción de vías urbanas y/o rurales PROYECTO: Gestión para la construcción y mantenimiento de vías y camino rurales
OD 8. Gestionar el mejoramiento de la movilidad del cantón con el fin de brindar seguridad al peatón y al conductor y mejorar la calidad y eficiencia de la transportación.			Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Número de vías en km2 construidas en el área urbana	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y construcción de vías urbanas y/o rurales PROYECTO: Regeneración urbana y soterramiento de las avenidas principales del cantón El Triunfo
OD 9. Convertir al cantón con innovación en turismo y prácticas deportivas al aire libre.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Gestionar recursos necesarios para el financiamiento de programas que fortalezcan el desarrollo del ecoturismo en la zona	Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.	Número de proyectos ecoturísticos a implementarse en el cantón	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo ecoturístico del cantón El Triunfo PROYECTO: Desarrollo ecoturístico del cantón El Triunfo
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Coordinación y articulación interinstitucional del Gad con los Organismos de Desarrollo Productivo	Generar un clima adecuado de negocios para la atracción y mantenimiento de inversiones	Número de convenios o proyectos a realizarse en el cantón	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la Cooperación Nacional e Internacional PROYECTO: Fortalecimiento de la Cooperación Nacional e Internacional

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	PLAN/PROGRAMA/PROYECTO
OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Desarrollo de ferias libres e inclusivas de producción local y emprendimientos	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Número de ferias libres a realizarse	0%	4	PLAN/PROGRAMA: Apoyo al Sector Productivo del Cantón PROYECTO: Desarrollo de ferias libres inclusivas de producción local y emprendimientos
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.		Fortalecer las capacidades del Estado que garantice la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.	Número áreas mejoradas que se dedican a la atención al usuario	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la capacidad Institucional para mejorar niveles de atención PROYECTO: Automatización de procesos y procedimientos institucionales para una atención de calidad a la ciudadanía
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.		Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.	Número de capacitaciones para el fortalecimiento del personal de Talento Humano	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la capacidad Institucional para mejorar niveles de atención PROYECTO: Fortalecimiento de capacidades de Talento Humano del GAD
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.		Número de actualizaciones de la cobertura y catastro del suelo en área rural	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Actualización Catastral de Uso y Cobertura de suelos del cantón para la diversificación y tonificación de cultivos en la zona rural e inclusión de sistemas de saneamiento ambiental en zonas urbanas PROYECTO: Actualización Catastral de Uso y Cobertura de suelos del cantón para la diversificación y tonificación de cultivos en la zona rural e inclusión de sistemas de saneamiento ambiental en zonas urbanas mediante microcréditos no reembolsables con multilaterales.
OD 1. Contribuir a la conservación, protección y restauración de los bosques y vegetación mediante la planificación del uso de suelo del cantón orientando su ocupación y manejo sostenible.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	COOTAD Art 55: h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Número de árboles a sembrarse	0%	2000	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo ambiental para ser un cantón amigable con el medio ambiente PROYECTO: Programa de reforestación y alternabilidad de cultivos, con la identificación de bosques naturales para inscribirlos como sumideros de carbono.
OD 11. Gestionar el mejoramiento para la atención y mitigación del riesgo antrópico y natural mediante políticas y regulaciones, en concordancia con las normativas nacionales, que incluye la prevención, diagnóstico, tratamiento, respuesta, rehabilitación y recuperación.	OG 7. Fortalecer la institucionalidad y la gestión municipal mediante la articulación con otras instituciones públicas así como la creación de planes en temas de prevención, control y otros.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.	Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.	Número de planes de riesgos	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Gestión de riesgos PROYECTO: Plan de identificación y acción en zonas de riesgos en el cantón El Triunfo

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	PLAN/PROGRAMA/PROYECTO
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Planificación territorial		Número de actualizaciones del PUGS	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Actualización del PUGS PROYECTO: Actualización del PUGS
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Catastro y planificación territorial		Número de proyectos de actualización catastral en el área rural del cantón	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Actualización catastral del cantón El Triunfo PROYECTO: Actualización del catastro rural del cantón El Triunfo
OD 9. Convertir al cantón con innovación en turismo y prácticas deportivas al aire libre.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Servicios públicos y áreas verdes	Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.	Número de Ecoparques en el cantón	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Construcción de Ecoparque que incluya áreas deportivas, sociales y culturales PROYECTO: Construcción de Ecoparque que incluya áreas deportivas, sociales y culturales
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Servicios básicos	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Porcentaje de incremento de la cobertura del alcantarillado	0%	0,26	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, aguas lluvias y aguas sanitarias PROYECTO: Plan hidrosanitario del cantón
OD 10. Fomentar las prácticas ambientales dirigidas a disminuir la contaminación de agua, suelo y aire, la disminución de consumo y generación de desechos desde la fuente, el manejo adecuado y disposición final de desechos en el cantón.	OG 7. Fortalecer la institucionalidad y la gestión municipal mediante la articulación con otras instituciones públicas así como la creación de planes en temas de prevención, control y otros.	Servicios básicos	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Número de planes para el manejo de los desechos sólidos	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Manejo integral y sostenible de los desechos sólidos del cantón El Triunfo PROYECTO: Optimización del proceso de recolección de los desechos sólidos en el cantón El Triunfo
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Servicios básicos	Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	Número de mejoras de la cobertura de agua potable	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, aguas lluvias y aguas sanitarias PROYECTO: Programa de mejoramiento de la calidad y cobertura del agua potable en el cantón El Triunfo
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG5. Fortalecer la infraestructura vial urbana y rural, ampliación de servicios eléctricos y acceso a internet para estudiantes.	Coordinación para abastecer servicios básicos	Garantizar la sostenibilidad en el continuo abastecimiento de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales con los que cuenta el país; y, propender el uso racional y eficiente de la energía eléctrica por parte de los consumidores.	Número de mejoras de la cobertura de energía eléctrica	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento de la cobertura de energía eléctrica PROYECTO: Implementación de mejoras eléctricas en el cantón El Triunfo
OD 7. Gestionar el fortalecimiento de la atención de servicios públicos como la salud y educación, la administración de procesos	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	COOTAD Art 54: d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los	Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento,	Número de mejoras del servicio de salud	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Repotenciar/dotar nuevas áreas de salud con infraestructura adecuada

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	POLÍTICA	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	PLAN/PROGRAMA/PROYECTO
administrativos de instituciones públicas y el manejo de justicia en el cantón que satisfagan las necesidades de la población.		derechos y la gestión democrática de la acción municipal	rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.				PROYECTO: Repotenciar/dotar nuevas áreas de salud con infraestructura adecuada
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	COOTAD Art 54: n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana	Contrarrestar las economías criminales, fortaleciendo las acciones de investigación, persecución y control de la delincuencia organizada, el narcotráfico, la minería ilegal, el control migratorio, apoyando a la consolidación y sostenibilidad del sistema económico.	Número de sectores beneficiados con la implementación del Plan de Seguridad	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Implementación del Plan de Seguridad Ciudadana del cantón El Triunfo PROYECTO: Implementación del Plan de Seguridad Ciudadana del cantón El Triunfo
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.			Implementación del SIL	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Implementación del SIL PROYECTO: Implementación del SIL
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.			Número de capacitaciones realizadas de planificación y seguimiento institucional	0%	1	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la capacidad Institucional para mejorar niveles de atención PROYECTO: Fortalecimiento de la capacidad Institucional para mejorar niveles de atención
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	COOTAD Art 55: i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales	Fomentar buenas prácticas regulatorias y la simplificación normativa y administrativa que promueva la innovación de la gestión pública.	Número de campañas a realizarse	0%	4	PLAN/PROGRAMA: Programa cantonal de legalización de predios PROYECTO: Programa cantonal de legalización de predios

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 - 2027

Estos reportes son fundamentales para mantener la transparencia y rendición de cuentas en las acciones y decisiones que se toman en la gestión municipal. La ciudadanía tiene el derecho de conocer en qué se está invirtiendo el dinero público y cómo se están cumpliendo los objetivos y metas establecidos en los planes de desarrollo. Además, las entidades de control juegan un papel fundamental en garantizar que los recursos se estén utilizando de manera eficiente y efectiva.

La colaboración con el Concejo de Participación y Control Social es crucial para asegurar que se estén cumpliendo los principios de participación ciudadana y rendición de cuentas en la gestión municipal. Este organismo permite que la ciudadanía tenga voz y voto en la toma de decisiones y en la evaluación de la gestión del gobierno local. Asimismo, el informe anual de gestión que se presenta a este consejo es una oportunidad para reflexionar sobre los logros alcanzados, los retos enfrentados y las lecciones aprendidas durante el año.

Por otro lado, el reporte que se debe presentar a la Secretaría Nacional de Planificación a través del Sistema SIGAD es importante para garantizar la coherencia y el cumplimiento de los planes nacionales y regionales. Esta instancia permite alinear las acciones municipales con las políticas y programas establecidos a nivel nacional, así como acceder a posibles fuentes de financiamiento y recursos para el desarrollo local. En definitiva, estos indicadores son herramientas clave para mejorar la gestión municipal y promover el bienestar de la ciudadanía.

CONFORMACIÓN DE LAS PARTES RESPONSABLES DEL MONITOREO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DEL PROCESO DE APLICACIÓN DEL PLAN.

Para el monitoreo, evaluación y retroalimentación del proceso de aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se debe determinar el equipo responsable, donde intervienen los funcionarios de las áreas técnicas vinculadas a los sistemas ambiental, económico productivo, sociocultural, asentamientos humanos (usos de suelo, servicios básicos y equipamiento), movilidad y conectividad (vías, transporte, energía eléctrica y telecomunicaciones) conformándose la Unidad de Planificación del GAD Municipalidad de El Triunfo.

Es importante considerar que las informaciones cuantitativas, indispensables en las evaluaciones, requieren profesionales altamente calificados. Es importante que los responsables de la Unidad de Planificación, realicen una retroalimentación semestral del PDOT para revisar los alcances logrados y establecer las nuevas estrategias en los indicadores que no han logrado su objetivo, viabilizando de mejor manera todos y cada uno de los proyectos propuestos y que sobre todo se realice la gestión para su financiamiento.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

Matriz de Planificación 16. Matriz SIGAD

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND	META DEL PND	COMPETENCIA	OBJETIVO	META	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	META ANUALIZADA AÑO 1	META ANUALIZADA AÑO 2	META ANUALIZADA AÑO 3	META ANUALIZADA AÑO 4	NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO
13. Acción por el clima	07. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	COOTAD Art 55: g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	4	Número de proyectos de tecnologías limpias	0%	2023	0%	35%	35%	30%	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo ambiental para ser un cantón amigable con el medio ambiente. PROYECTO: Control y Mitigación Integral de la contaminación del cantón El Triunfo mediante la implementación de tecnologías limpias.
2. Hambre cero	05. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	1	Número de Centros Agrícolas Municipales	0%	2023	0%	50%	50%	0%	PLAN/PROGRAMA: Apoyo al Sector Productivo del Cantón. PROYECTO: Implementación de Centro Agrícola Municipal para atención y asistencia técnica al sector agro productivo cantonal.
15. Vida de ecosistemas terrestres	07. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción del territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	COOTAD Art 55: h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	1000	Número de árboles a sembrarse en zonas de amortiguamiento	0%	2023	0%	35%	35%	30%	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo ambiental para ser un cantón amigable con el medio ambiente. PROYECTO: Plan de Reforestación con zonas de amortiguamiento ambiental.
11. Ciudades y comunidades sostenibles	09. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Catastro y planificación territorial	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	1	Número de predios actualizados en el área urbana del cantón	0%	2023	0%	35%	35%	30%	PLAN/PROGRAMA: Actualización catastral del cantón El Triunfo PROYECTO: Actualización del catastro urbano del cantón El Triunfo.
8.	06. Incentivar la generación de empleo digno.	Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el	Servicios públicos y áreas verdes	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el	4	Número de Centros de	0%	2023	25%	25%	25%	25%	PLAN/PROGRAMA: Centro de atención gratuito municipal de animales

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND	META DEL PND	COMPETENCIA	OBJETIVO	META	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	META ANUALIZADA AÑO 1	META ANUALIZADA AÑO 2	META ANUALIZADA AÑO 3	META ANUALIZADA AÑO 4	NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO
Trabajo decente y crecimiento económico		año 2022 a 3,73% al 2025.		patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.		atención gratuitos para animales							domésticos. PROYECTO: Centro de atención gratuito municipal de animales domésticos.
15. Vida de ecosistemas terrestres	07. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción del territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.			1	Número de áreas recreativas	0%	2023	25%	25%	25%	25%	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo ambiental para ser un cantón amigable con el medio ambiente. PROYECTO: Implementación de áreas recreativas derivadas de la transición de suelos remediados y recuperados.
9. Industria, innovación e infraestructura	02. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el porcentaje de Instituciones Educativas del sostenimiento fiscal con cobertura de internet con fines pedagógicos de 51,75% en el año 2022 a 61,20% al 2025.	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales	0G2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	20	Número de puntos de wifi libre	0%	2023	25%	25%	25%	25%	PLAN/PROGRAMA: Dotación de internet y dispositivos tecnológicos para estudiantes de extrema pobreza en el cantón El Triunfo. PROYECTO: Dotación de internet y dispositivos tecnológicos para estudiantes de extrema pobreza en el cantón El Triunfo.
4. Educación de calidad	02. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo de 75,30% en el año 2021 a 79,32% al 2025.			1	Número de estudiantes beneficiarios	0%	2023	0%	35%	35%	30%	PLAN/PROGRAMA: Contribución a la educación infantil y formación profesional en el cantón El Triunfo. PROYECTO: Contribución a la educación infantil y formación profesional en el cantón El Triunfo.
2. Hambre cero	01. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales	0G2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	5	Número de convenios realizados	0%	2023	25%	25%	25%	25%	PLAN/PROGRAMA: Erradicar la desnutrición Crónica Infantil en el cantón PROYECTO: Erradicar la desnutrición Crónica Infantil en el cantón

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND	META DEL PND	COMPETENCIA	OBJETIVO	META	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	META ANUALIZADA AÑO 1	META ANUALIZADA AÑO 2	META ANUALIZADA AÑO 3	META ANUALIZADA AÑO 4	NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO
10. Reducción de las desigualdades	O1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.		COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	1	Número de grupos vulnerables a beneficiarse	0%	2023	0%	35%	35%	30%	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo de acciones sociales en beneficio de la población vulnerable PROYECTO: Desarrollo de acciones sociales en beneficio de la población vulnerable
8. Trabajo decente y crecimiento económico	O2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	COOTAD Art 55: g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	1	Número de programas para el fortalecimiento de la cultura y el arte	0%	2023	25%	25%	25%	25%	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la cultura deporte y arte del cantón El Triunfo PROYECTO: Fortalecimiento de la cultura deporte y arte del cantón El Triunfo
11. Ciudades y comunidades sostenibles	O1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	COOTAD Art 54: i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	1	Número de viviendas a construirse para la población rural del cantón	0%	2023	0%	0%	50%	50%	PLAN/PROGRAMA: Plan Habitacional PROYECTO: Proyecto Cantonal CONSTRUYENDO VIDAS
8. Trabajo decente y crecimiento económico	O6. Incentivar la generación de empleo digno.	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,29% en el año 2022 a 8,00% al 2025.	Coordinación y articulación interinstitucional y local.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	1	Número de empleos para jóvenes	0%	2023	0%	35%	35%	30%	PLAN/PROGRAMA: Mi primer empleo PROYECTO: Mi primer empleo joven
2. Hambre cero	O5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	Construcción y equipamientos de mercados de transferencia agrícola y dotación de riego	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	1	Número de zonas agro industriales	0%	2023	0%	50%	50%	0%	PLAN/PROGRAMA: Apoyo al Sector Productivo del Cantón PROYECTO: Creación de una zona agro industrial que impulse la comercialización

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND	META DEL PND	COMPETENCIA	OBJETIVO	META	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	META ANUALIZADA AÑO 1	META ANUALIZADA AÑO 2	META ANUALIZADA AÑO 3	META ANUALIZADA AÑO 4	NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO
6. Agua limpia y saneamiento	05. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores de 18,19% en el año 2022 a 21,31% al 2025.			1	Número de sistemas de riego en el área agrícola del cantón	0%	2023	0%	35%	35%	30%	PLAN/PROGRAMA: Apoyo al Sector Productivo del Cantón PROYECTO: Dotación de sistemas de riego para sector agrícola
2. Hambre cero	05. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	Gestionar recursos para la reestructuración del mercado y alcanzar un espacio de producción económica sostenible	0G3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	1	Número de mercados de transferencia agrícola	0%	2023	0%	50%	50%	0%	PLAN/PROGRAMA: Apoyo al Sector Productivo del Cantón PROYECTO: Construcción y equipamiento de mercado de transferencia agrícola pecuario
8. Trabajo decente y crecimiento económico	06. Incentivar la generación de empleo digno.	Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025.	Ejercer el control sobre el uso del suelo, infraestructura vial y seguridad en el cantón	0G5. Fortalecer la infraestructura vial urbana y rural, ampliación de servicios eléctricos y acceso a internet para estudiantes.	1	Número de estudios para la creación del Terminal Municipal	0%	2023	0%	50%	50%	0%	PLAN/PROGRAMA: Plan de factibilidad para el Terminal Municipal del cantón El Triunfo PROYECTO: Plan de estudio para la factibilidad de la construcción del Terminal Municipal del cantón El Triunfo
9. Industria, innovación e infraestructura	08. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.			1	Número de vías en km2 mejorados	0%	2023	25%	25%	25%	25%	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y construcción de vías urbanas y/o rurales PROYECTO: Mejoramiento inclusivo y sostenible de vías urbanas y centros poblados
9. Industria, innovación e infraestructura	08. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.			1	Número de vías en km2 construidas en el área rural	0%	2023	25%	25%	25%	25%	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y construcción de vías urbanas y/o rurales PROYECTO: Gestión para la construcción y mantenimiento de vías y camino rurales
9.	08. Impulsar la conectividad como	Incrementar el mantenimiento de la Red			1	Número de vías en km2	0%	2023	0%	50%	50%	0%	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND	META DEL PND	COMPETENCIA	OBJETIVO	META	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	META ANUALIZADA AÑO 1	META ANUALIZADA AÑO 2	META ANUALIZADA AÑO 3	META ANUALIZADA AÑO 4	NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO
Industria, innovación e infraestructura	fuerza de desarrollo y crecimiento económico.	Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.				construidas en el área urbana							construcción de vías urbanas y/o rurales PROYECTO: Regeneración urbana y soterramiento de las avenidas principales del cantón El Triunfo
8. Trabajo decente y crecimiento económico	05. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	Gestionar recursos necesarios para el financiamiento de programas que fortalezcan el desarrollo del ecoturismo en la zona	0G3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	1	Número de proyectos ecoturísticos a implementarse en el cantón	0%	2023	0%	35%	35%	30%	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo ecoturístico del cantón El Triunfo PROYECTO: Desarrollo ecoturístico del cantón El Triunfo
17. Alianzas para lograr los objetivos	04. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al año 2025.	Coordinación y articulación interinstitucional del Gad con los Organismos de Desarrollo Productivo	0G3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	1	Número de convenios o proyectos a realizarse en el cantón	0%	2023	25%	25%	25%	25%	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la Cooperación Nacional e Internacional PROYECTO: Fortalecimiento de la Cooperación Nacional e Internacional
2. Hambre cero	05. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	Desarrollo de ferias libres e inclusivas de producción local y emprendimientos	0G3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	4	Número de ferias libres a realizarse	0%	2023	0%	35%	35%	30%	PLAN/PROGRAMA: Apoyo al Sector Productivo del Cantón PROYECTO: Desarrollo de ferias libres inclusivas de producción local y emprendimientos
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	09. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.		0G6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.	1	Número áreas mejoradas que se dedican a la atención al usuario	0%	2023	0%	50%	50%	0%	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la capacidad Institucional para mejorar niveles de atención PROYECTO: Automatización de procesos y procedimientos institucionales para una atención de calidad a la ciudadanía
11. Ciudades y comunidades sostenibles	09. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados		0G6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.	1	Número de capacitaciones para el fortalecimiento	0%	2023	0%	50%	50%	0%	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la capacidad Institucional para mejorar niveles de atención PROYECTO: Fortalecimiento

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND	META DEL PND	COMPETENCIA	OBJETIVO	META	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	META ANUALIZADA AÑO 1	META ANUALIZADA AÑO 2	META ANUALIZADA AÑO 3	META ANUALIZADA AÑO 4	NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO
	orientado al bienestar social.	municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.				del personal de Talento Humano							de capacidades de Talento Humano del GAD
11. Ciudades y comunidades sostenibles	09. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	1	Número de actualizaciones de la cobertura y catastro del suelo en área rural	0%	2023	0%	35%	35%	30%	PLAN/PROGRAMA: Actualización Catastral de Uso y Cobertura de suelos del cantón para la diversificación y tonificación de cultivos en la zona rural e inclusión de sistemas de saneamiento ambiental en zonas urbanas PROYECTO: Actualización Catastral de Uso y Cobertura de suelos del cantón para la diversificación y tonificación de cultivos en la zona rural e inclusión de sistemas de saneamiento ambiental en zonas urbanas mediante microcréditos no reembolsables con multilaterales.
15. Vida de ecosistemas terrestres	07. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción del territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	COOTAD Art 55: h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	2000	Número de árboles a sembrarse	0%	2023	0%	35%	35%	30%	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo ambiental para ser un cantón amigable con el medio ambiente PROYECTO: Programa de reforestación y alternabilidad de cultivos, con la identificación de bosques naturales para inscribirlos como sumideros de carbono.
11. Ciudades y comunidades sostenibles	03. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre del uso y ocupación del suelo en el cantón.	OG 7. Fortalecer la institucionalidad y la gestión municipal mediante la articulación con otras instituciones públicas así como la creación de planes en temas de prevención, control y otros.	1	Número de planes de riesgos	0%	2023	25%	25%	25%	25%	PLAN/PROGRAMA: Gestión de riesgos PROYECTO: Plan de identificación y acción en zonas de riesgos en el cantón El Triunfo

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND	META DEL PND	COMPETENCIA	OBJETIVO	META	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	META ANUALIZADA AÑO 1	META ANUALIZADA AÑO 2	META ANUALIZADA AÑO 3	META ANUALIZADA AÑO 4	NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO
11. Ciudades y comunidades sostenibles	09. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Planificación territorial	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	1	Número de actualizaciones del PUGS	0%	2023	0%	35%	35%	30%	PLAN/PROGRAMA: Actualización del PUGS PROYECTO: Actualización del PUGS
11. Ciudades y comunidades sostenibles	09. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Catastro y planificación territorial	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	1	Número de proyectos de actualización catastral en el área rural del cantón	0%	2023	0%	35%	35%	30%	PLAN/PROGRAMA: Actualización catastral del cantón El Triunfo PROYECTO: Actualización del catastro rural del cantón El Triunfo
8. Trabajo decente y crecimiento económico	06. Incentivar la generación de empleo digno.	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	Servicios públicos y áreas verdes	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	1	Número de Ecoparques en el cantón	0%	2023	0%	0%	0%	100%	PLAN/PROGRAMA: Construcción de Ecoparque que incluya áreas deportivas, sociales y culturales PROYECTO: Construcción de Ecoparque que incluya áreas deportivas, sociales y culturales
12. Producción y consumo responsable	07. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	Servicios básicos	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	26%	Porcentaje de incremento la cobertura del alcantarillado	0%	2023	25%	25%	25%	25%	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, aguas lluvias y aguas sanitarias PROYECTO: Plan hidrosanitario del cantón
12. Producción y consumo responsable	07. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en	Servicios básicos	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo,	1	Número de planes para el manejo de los desechos sólidos	0%	2023	25%	25%	25%	25%	PLAN/PROGRAMA: Manejo integral y sostenible de los desechos sólidos del cantón El Triunfo PROYECTO: Optimización del proceso de recolección

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND	META DEL PND	COMPETENCIA	OBJETIVO	META	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	META ANUALIZADA AÑO 1	META ANUALIZADA AÑO 2	META ANUALIZADA AÑO 3	META ANUALIZADA AÑO 4	NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO
		el año 2022 a 56,06% al 2025.		manteniendo estándares de calidad.									de los desechos sólidos en el cantón El Triunfo
6. Agua limpia y saneamiento	O7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Servicios básicos	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	1	Número de mejoras de la cobertura de agua potable	0%	2023	25%	25%	25%	25%	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, aguas lluvias y aguas sanitarias PROYECTO: Programa de mejoramiento de la calidad y cobertura del agua potable en el cantón El Triunfo
7. Energía asequible y no contaminante	O7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7.154,57 MW en el año 2022 a 8.584,38 MW al 2025.	Coordinación para abastecer servicios básicos	OG5. Fortalecer la infraestructura vial urbana y rural, ampliación de servicios eléctricos y acceso a internet para estudiantes.	1	Número de mejoras de la cobertura de energía eléctrica	0%	2023	25%	25%	25%	25%	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento de la cobertura de energía eléctrica PROYECTO: Implementación de mejoras eléctricas en el cantón El Triunfo
3. Salud y bienestar	O1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.	COOTAD Art 54: d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	1	Número de mejoras del servicio de salud	0%	2023	25%	25%	25%	25%	PLAN/PROGRAMA: Repotenciar/dotar nuevas áreas de salud con infraestructura adecuada PROYECTO: Repotenciar/dotar nuevas áreas de salud con infraestructura adecuada
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	O3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Aumentar el porcentaje de afectación de las estructuras de delincuencia organizada de 0% en el año 2023 a 85% al 2025.	COOTAD Art 54: n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	1	Número de sectores beneficiados con la implementación del Plan de Seguridad	0%	2023	25%	25%	25%	25%	PLAN/PROGRAMA: Implementación del Plan de Seguridad Ciudadana del cantón El Triunfo PROYECTO: Implementación del Plan de Seguridad Ciudadana del cantón El Triunfo
11.	O9. Propender la construcción de un Estado eficiente,	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos		OG6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar	1	Implementación del SIL	0%	2023	25%	25%	25%	25%	PLAN/PROGRAMA: Implementación del SIL

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND	META DEL PND	COMPETENCIA	OBJETIVO	META	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO LB	META ANUALIZADA AÑO 1	META ANUALIZADA AÑO 2	META ANUALIZADA AÑO 3	META ANUALIZADA AÑO 4	NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO
Ciudades y comunidades sostenibles	transparente orientado al bienestar social.	Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.		una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.									PROYECTO: Implementación del SIL
11. Ciudades y comunidades sostenibles	09. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.		OG6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.	1	Número de capacitaciones realizadas de planificación y seguimiento institucional	0%	2023	0%	50%	50%	0%	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la capacidad Institucional para mejorar niveles de atención PROYECTO: Fortalecimiento de la capacidad Institucional para mejorar niveles de atención
11. Ciudades y comunidades sostenibles	09. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	COOTAD Art 55: i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	4	Número de campañas a realizarse	0%	2023	25%	25%	25%	25%	PLAN/PROGRAMA: Programa cantonal de legalización de predios PROYECTO: Programa cantonal de legalización de predios

Elaborado: Equipo Técnico Consultor PDOT 2023 - 2027



PROPUESTA DE ORDENANZA



5. PROPUESTA DE ORDENANZA

Ordenanza GADMCET # XX - 2024

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Disposición Transitoria Quinta de la LOOTUGS expresamente prescribe que los GADs adecuarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente período de mandato de las autoridades locales.

A su vez, el literal a) del Art. 8 del Reglamento de la LOOTUGS prescribe que la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territoriales obligatorio al inicio de la gestión de las autoridades locales.

La Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023 del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, suscrita y aprobada el 06 de noviembre 2023, en su Disposición General Novena indica que los gobiernos autónomos descentralizados actualizarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica; y en su Disposición Final indica que *“...la presente norma técnica entrará en vigencia a partir de la aprobación del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.”*

Tomando en consideración a lo descrito, la máxima autoridad del GAD del Cantón El Triunfo dispuso que, cumpliendo con los procedimientos de ley, se procediera la Formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023 - 2027, y de forma integral se sustituya la ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de cantón El Triunfo, por estar dentro de la prórroga descrita en el párrafo precedente.

Además, la máxima autoridad del GAD del Cantón El Triunfo dispuso que, se incluya el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón El Triunfo en la ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de acuerdo a lo indicado en el art. 11 del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, respeto del procedimiento de aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo en el que indica: *“El Plan de Uso y Gestión del Suelo será aprobado mediante la misma ordenanza municipal o Metropolitana que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, y mediante los mismos procedimientos participativos y técnicos previstos en la ley y definidos por el ente rector correspondiente.”*

CONSIDERANDO:

Que, los numerales 5 y 6 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, establecen como deberes primordiales del Estado: *“Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para*

acceder al buen vivir”; y, “Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.”;

Que, el artículo 31 de la Constitución de la República del Ecuador, garantiza que: *“Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.”;*

Que, el numeral 2 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas: *“El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.”;*

Que, el literal l) del numeral 7 del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: *“Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos.”;*

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95 prescribe *“que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes”;*

Que, el Art. 241 de la Constitución dispone que *“La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.”;*

Que, la Constitución en el numeral 6 del Art. 261 establece que *“El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda.”;*

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 264 prescribe que los gobiernos municipales tienen competencia exclusiva para planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural; así como también, ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, el artículo 275 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. (...)”;*

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 276, numeral 6 prescribe *“Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.”;*

Que, el artículo 415 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el *“Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes. Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del agua, y de reducción reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos. Se incentivará y facilitará el transporte terrestre no motorizado, en especial mediante el establecimiento de ciclo vías.”*;

Que, el numeral 2 del Art. 277 de la Constitución determina que, para la consecución del buen vivir, será deber del Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo;

Que, la Constitución en su Art. 280 señala que *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”*;

Que, el Art 415 de la Carta Fundamental establece que *“El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes. (...)”*;

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Que, la letra e) del Art. 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, define el Principio de Complementariedad como la obligación compartida que tienen los gobiernos autónomos descentralizados de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano;

Que, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización en sus artículos 31, 41 y 54 establece entre las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y municipales, respectivamente, elaborar y ejecutar sus respectivos Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial; de manera coordinada con la planificación de los otros niveles de gobiernos; y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de metas establecidas;

Que, el Art. 55 del COOTAD determina que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán entre sus competencias, las siguientes: *“a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo*

urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; (...);

Que, los artículos 34, 47, 57 y 67 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización entre otras atribuciones de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, municipales y parroquiales rurales, respectivamente; aprobar sus respectivos Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial formulados participativamente con la acción de los consejos de planificación y las instancias de participación ciudadana; así como evaluar la ejecución de aquellos; y, aprobar y observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado, que deberá guardar concordancia con el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la Ley;

Que, el artículo 147 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que: *“El Estado en todos los niveles de gobierno garantizará el derecho a un hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las familias y las personas. El gobierno central a través del ministerio responsable dictará las políticas nacionales para garantizar el acceso universal a este derecho y mantendrá, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados municipales, un catastro nacional integrado georreferenciado de hábitat y vivienda, como información necesaria para que todos los niveles de gobierno diseñen estrategias y programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento, gestión del suelo y de riegos, a partir de los principios de universalidad, equidad, solidaridad e interculturalidad (...);*

Que, en el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se determina que: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello (...);*

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPFP)

Que, el numeral 4 del Art. 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP, dispone que *“(...) Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de: (...) 4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda.”;*

Que, el Art. 9 del COPFP, manifiesta que *“La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe*

enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.”;

Que, el COPFP en su Art. 10, señala que “(...) Al gobierno central le corresponde la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas definidas en el artículo 261 de la Constitución de la República, de los sectores privados y de los sectores estratégicos definidos en el artículo 313 de la Constitución de la República, así como la definición de la política de hábitat y vivienda, del sistema nacional de áreas patrimoniales y de las zonas de desarrollo económico especial, y las demás que se determinen en la Ley. Para este efecto, se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.”;

Que, el Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas estipula que “La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.”;

Que, el Art. 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que “(...) Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.”;

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: “1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2. Un representante del legislativo local; 3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y, 5. Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural, provincial y regional en el caso de los municipios; y parroquial rural, municipal y provincial en el caso de las regiones.”;

Que, el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define las siguientes funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: “1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes

de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.”;

Que, en el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se define que: *“Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.”;*

Que, el artículo 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que: *“Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.”;*

Que, en el artículo 44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se hace referencia a las Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, para lo cual se establece que: *“(…) Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: (...) Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados”;*

Que, el Art. 50 del COPFP, señala que *“Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. El Ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.”;*

LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (LOOTUGS)

Que, el Art. 1 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo LOOTUGS, tiene por objeto *“(…) fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno”;*

Que, el fin de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, de acuerdo al numeral 3 de su artículo 3 es: *“Establecer mecanismos e instrumentos técnicos que permitan el ejercicio de las competencias de uso y gestión del suelo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos y del Estado en general, dirigidos a fomentar y fortalecer la autonomía, desconcentración y descentralización.”;*

Que, el artículo 9 de la LOOTUGS determina que *“El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica.”;*

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial de Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) en su art. 11 numeral 3 prescribe Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificará todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo;

Que, el artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, respecto del Plan de Uso y Gestión del Suelo establece que: *“El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.”;* Que, la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, define que: *“El ministerio rector del hábitat y vivienda, (...), convocará y presentará al Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo para la inmediata aprobación y emisión de las regulaciones nacionales sobre uso y gestión del suelo.”;*

Que, el artículo 27 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, respecto del Plan de Uso y Gestión del Suelo dispone que: *“Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión del suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico.”;*

Que, la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, define que: *“El ministerio rector del hábitat y vivienda, (...), convocará y presentará al Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo para la inmediata aprobación y emisión de las regulaciones nacionales sobre uso y gestión del suelo.”;*

Que, los artículos 7, 8 y 9 de Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo establecen el procedimiento general para la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial; así como los criterios para la actualización de todos los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y en forma específica para aquellos de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.

Que, el artículo 11 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo prescribe que el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PGUS) será aprobado mediante la misma ordenanza municipal que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, mediante los procedimientos participativos y técnicos previstos en la ley y definidos por el ente rector correspondiente;

Que, la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados entra en vigencia mediante la publicación de la Resolución No. 003- CTUGS-2019 dictada por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo de fecha 25 de noviembre de 2019;

Que, en el artículo 5 de la Norma Técnica 003- CTUGS-2019 prescribe *“los gobiernos autónomos descentralizados deberán implementar acciones con el fin de garantizar la participación ciudadana en los procesos de planificación y ordenamiento territorial. Estos mecanismos se implementarán y conformarán de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República y la normativa legal vigente”*;

Que, con Resolución Nro. 015-CTUGS-2023 el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo resolvió Reformar la Resolución No. 003- CTUGS-2019, mediante la cual expidió la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, en el artículo 1 del punto 9 de la Resolución No. 001-2016-CNP, publicada el 4 de marzo del 2016 se aprueban los *“Lineamientos de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”*;

Que, con Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A de fecha 27 de junio del 2023 la Secretaría Nacional de Planificación aprueba la *“Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027”*;

Que, mediante Resolución Nro. 003-2024-CNP del 16 de febrero de 2024 el Pleno del Consejo Nacional de Planificación tomo conocimiento y aprobó por unanimidad el Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025.

Que, el Art. 32, literal I) de Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales señala entre las competencias y atribuciones de la Autoridad Agraria Nacional, proteger la tierra rural con aptitud agraria del cambio de uso del suelo. Excepcionalmente, con sujeción a la Ley, emitir informe previo para autorizar o no este cambio para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el literal a) del Art. 57 y Art. 322 del COOTAD, expide la siguiente:

**ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE PONE EN VIGENCIA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL
SUELO DEL CANTÓN EL TRIUNFO**

Capítulo I

Normas Generales

- Art. 1.- Objeto.** - la presente ordenanza tiene como objeto, dentro de un proceso integrado al contenido y la vigencia de la ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y del Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023-2027, además de aprobar y poner en vigencia los contenidos del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón El Triunfo.
- Art. 2.- Naturaleza .-** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón El Triunfo, es el instrumento de planificación que busca ordenar, conciliar y armonizar las decisiones estratégicas del desarrollo respecto de los asentamiento humanos; las actividades económicas y el manejo de recursos naturales, en función de las cualidades territoriales a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado con una visión a largo plazo; conforme lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COYFP), El Código Orgánico Ambiental (COA), y otras leyes vigentes. El Plan de Uso y Gestión del Suelo será aprobado mediante la misma ordenanza municipal que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, y mediante los mismos procedimientos participativos y técnicos previstos en la ley y definidos por el ente rector correspondiente.
- Art. 3.- Ámbito Territorial.** - Las disposiciones de la presente Ordenanza se aplicarán en todo el ámbito territorial de la jurisdicción del cantón El Triunfo, es decir dentro del ámbito territorial calificado como suelo urbano y dentro del ámbito territorial calificado como suelo rural.
- Art. 4.- Definición de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS).** - Las definiciones de los instrumentos en materia territorial son los siguientes:
- a) **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.** - es el instrumento de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Se configura como el instrumento que integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas que se presentan en el territorio.
 - b) **Plan de Uso y Gestión del Suelo.** - es el instrumento de planificación y gestión que forman parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Permiten articular la norma urbanística con el PDOT con contenidos estandarizados y criterios generales, con el carácter de obligatorios a efectos de facilitar su evaluación y aplicación por el órgano de control, y a través de ellos los GAD municipales regulan y gestionan el uso, la ocupación y transformación del suelo, conforme la visión de desarrollo y el modelo territorial deseado del cantón, garantizando la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, en el ejercicio pleno de la ciudadanía.
- Art. 5.- Vigencia y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo.** – La vigencia y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo, se basarán en los parámetros siguientes:
- a) El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, deberá ser ejecutado de forma progresiva hasta el año 2027, el mismo que deberá ser revisado, reformulado y actualizado cuando sea necesario, para lo cual deberán aplicarse los mecanismos participativos correspondientes de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana y Control

Social expedida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo y a lo dispuesto en la Ley.

Durante el tiempo de ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, podrá actualizarse y deberá reformular la matriz en los campos de programas y proyectos, de acuerdo a las nuevas políticas planteadas por las autoridades.

- b) El Plan de Uso y Gestión de Suelo estará vigente durante un período de doce años, y podrá actualizarse al principio de cada período de gestión, únicamente en el contenido de su componente urbanístico. Cualquier actualización del PUGS debe preservar completa coherencia con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT vigente para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

El componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) estará vigente durante un período de doce (12) años a partir de la fecha de aprobación mediante ordenanza por parte del Concejo Municipal. Una vez cumplidos los 12 años del plazo de vigencia del componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo y en concordancia con el plazo de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se podrá actualizar, modificar o elaborar un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y un Plan de Uso y Gestión del Suelo mediante los procedimientos participativos y técnicos correspondientes. En caso de que sea necesaria la modificación del componente estructurante, deberá estar técnicamente justificada y en coherencia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para ello, se seguirán los procedimientos participativos y técnicos establecidos en la ley y por la entidad rectora correspondiente.

Art. 6.- Prevalencia normativa del presente cuerpo normativo. - La presente ordenanza por su objeto y naturaleza, conferido en la Ley, detenta una jerarquía superior a cualquier acto administrativo que sobre la materia hubiera sido previamente dictado por el órgano legislativo municipal. En consecuencia, no tendrá valor jurídico alguno cualquier acto normativo o acto administrativo otorgado a partir de la vigencia de la presente ordenanza tales como informes, licencias, autorizaciones, resoluciones, notoriamente contrario u opuesto a la presente ordenanza.

Capítulo II

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

Sección I

Elementos estratégicos

Art. 16.- Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - La presente actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, incluye el contenido general:

- a) **Diagnóstico:** la descripción de las inequidades y desequilibrios socio territorial, potencialidades y oportunidades de su territorio; la identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional; la identificación de las actividades económico productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo; la identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio; las relaciones del territorio con los circunvecinos; la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, el modelo territorial actual.

- b) **Propuesta:** la visión a mediano plazo; los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos, indicadores y metas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y el modelo territorial deseado elaborado su alcance en el marco competencial de su nivel de gobierno.
- c) **Modelo de gestión:** estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública; estrategias para garantizar la reducción progresiva de factores de riesgo o su mitigación.

Art. 17.- Diagnóstico. - Describe la realidad hasta el 2023, sus desigualdades, inequidades y desequilibrios socio territoriales, sus problemas y potencialidades, las oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, la posibilidad y requerimientos del Territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y al Plan de Gobierno del alcalde o alcaldesa.

Art. 18.- Elementos estratégicos. - El accionar administrativo de los órganos que integran, se adscriben o pertenecen al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo se orientará y ejecutará acatando el principio de juridicidad y se sujetará al Plan Nacional de Desarrollo, objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y los siguientes elementos estratégicos de desarrollo:

Misión: Construir un futuro sostenible para El Triunfo a través de la integración de estrategias que protejan el medio ambiente, fomenten la cohesión social, celebren la diversidad cultural, apoyen el deporte, impulsen el desarrollo económico agropecuario y garanticen la provisión de servicios básicos de calidad, involucrando activamente a la comunidad en cada paso del camino.

Visión: El Triunfo, al 2027, es un cantón sostenible que impulsa aspectos ambientales, sociales, culturales, deportivos, reactivación económica agropecuaria y servicios básicos de calidad.

Artículo 5.- Propuesta. – El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Triunfo, articula su propuesta de valor a los 5 ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, enmarcado dentro de sus competencias exclusivas.

Art. 19.- Objetivos Estratégicos. - El GAD del Cantón El Triunfo se desarrolla en base a 10 (diez) Objetivos Estratégicos:

1. **OD 1.** Contribuir a la conservación, protección y restauración de los bosques y vegetación mediante la planificación del uso de suelo del cantón orientando su ocupación y manejo sostenible.
2. **OD 2.** Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.
3. **OD 3.** Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.
4. **OD 4.** Fomentar la práctica cultural, deportiva y recreativa mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

5. **OD 5.** Gestionar el mejoramiento del acceso y calidad de los servicios sociales públicos con énfasis en la atención a los grupos prioritarios vulnerables.
6. **OD 6.** Promover la planificación bajo criterios de sostenibilidad y equidad territorial, en concordancia a los preceptos de la estrategia territorial nacional con una gestión permanente que permita el acceso a una vivienda digna y segura.
7. **OD 7.** Gestionar el fortalecimiento de la atención de servicios públicos como la salud y educación, la administración de procesos administrativos de instituciones públicas y el manejo de justicia en el cantón que satisfagan las necesidades de la población.
8. **OD 8.** Gestionar el mejoramiento de la movilidad del cantón con el fin de brindar seguridad al peatón y al conductor y mejorar la calidad y eficiencia de la transportación.
9. **OD 9.** Convertir al cantón con innovación en turismo y prácticas deportivas al aire libre.
10. **OD 10.** Fomentar las prácticas ambientales dirigidas a disminuir la contaminación de agua, suelo y aire, la disminución de consumo y generación de desechos desde la fuente, el manejo adecuado y disposición final de desechos en el cantón.
11. **OD 11.** Gestionar el mejoramiento para la atención y mitigación del riesgo antrópico y natural mediante políticas y regulaciones, en concordancia con las normativas nacionales, que incluye la prevención, diagnóstico, tratamiento, respuesta, rehabilitación y recuperación.

Artículo 7.- Objetivos de Gestión y Políticas. – Los objetivos de desarrollo, tienen los siguientes Objetivos de Gestión y Políticas para su aplicación:

Tabla. 1 Objetivos de Desarrollo, Objetivos de Gestión del GADM El Triunfo y Políticas del PND

OBJETIVOS DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE GESTIÓN	POLÍTICA
OD 1. Contribuir a la conservación, protección y restauración de los bosques y vegetación mediante la planificación del uso de suelo del cantón orientando su ocupación y manejo sostenible.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.
OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.
OD 1. Contribuir a la conservación, protección y restauración de los bosques y vegetación mediante la planificación del uso de suelo del cantón orientando su ocupación y manejo sostenible.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.
OD 4. Fomentar la práctica cultural, deportiva y recreativa mejorando la calidad de vida de sus habitantes.		Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVOS DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE GESTIÓN	POLÍTICA
OD 7. Gestionar el fortalecimiento de la atención de servicios públicos como la salud y educación, la administración de procesos administrativos de instituciones públicas y el manejo de justicia en el cantón que satisfagan las necesidades de la población.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.
OD 7. Gestionar el fortalecimiento de la atención de servicios públicos como la salud y educación, la administración de procesos administrativos de instituciones públicas y el manejo de justicia en el cantón que satisfagan las necesidades de la población.		Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.
OD 5. Gestionar el mejoramiento del acceso y calidad de los servicios sociales públicos con énfasis en la atención a los grupos prioritarios vulnerables.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	Implementar programas de prevención y promoción que aborden los determinantes de la salud alrededor de los diferentes problemas de malnutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil-DCI.
OD 5. Gestionar el mejoramiento del acceso y calidad de los servicios sociales públicos con énfasis en la atención a los grupos prioritarios vulnerables.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida
OD 4. Fomentar la práctica cultural, deportiva y recreativa mejorando la calidad de vida de sus habitantes.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	Impulsar la creación artística y las industrias culturales
OD 6. Promover la planificación bajo criterios de sostenibilidad y equidad territorial, en concordancia a los preceptos de la estrategia territorial nacional con una gestión permanente que permita el acceso a una vivienda digna y segura.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y promover entornos habitables, seguros y saludables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Desarrollar las capacidades de los jóvenes de 18 a 29 años para promover su inserción laboral.
OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental.
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG5. Fortalecer la infraestructura vial urbana y rural, ampliación de servicios eléctricos y acceso a internet para estudiantes.	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.
OD 8. Gestionar el mejoramiento de la movilidad del cantón con el fin de brindar seguridad al peatón y al conductor y mejorar la calidad y eficiencia de la transportación.		Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.
OD 8. Gestionar el mejoramiento de la movilidad del cantón con el fin de brindar seguridad al peatón y al conductor y mejorar la calidad y eficiencia de la transportación.		Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.
OD 8. Gestionar el mejoramiento de la movilidad del cantón con el fin de brindar seguridad al peatón y al conductor y mejorar la calidad y eficiencia de la transportación.		Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.
OD 8. Gestionar el mejoramiento de la movilidad del cantón con el fin de brindar seguridad al peatón y al conductor y mejorar la calidad y eficiencia de la transportación.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.
OD 8. Gestionar el mejoramiento de la movilidad del cantón con el fin de brindar seguridad al peatón y al conductor y mejorar la calidad y eficiencia de la transportación.		Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.
OD 9. Convertir al cantón con innovación en turismo y prácticas deportivas al aire libre.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVOS DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE GESTIÓN	POLÍTICA
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Generar un clima adecuado de negocios para la atracción y mantenimiento de inversiones
OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.	Fortalecer las capacidades del Estado que garantice la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.	Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	
OD 1. Contribuir a la conservación, protección y restauración de los bosques y vegetación mediante la planificación del uso de suelo del cantón orientando su ocupación y manejo sostenible.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.
OD 11. Gestionar el mejoramiento para la atención y mitigación del riesgo antrópico y natural mediante políticas y regulaciones, en concordancia con las normativas nacionales, que incluye la prevención, diagnóstico, tratamiento, respuesta, rehabilitación y recuperación.	OG 7. Fortalecer la institucionalidad y la gestión municipal mediante la articulación con otras instituciones públicas así como la creación de planes en temas de prevención, control y otros.	Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	
OD 9. Convertir al cantón con innovación en turismo y prácticas deportivas al aire libre.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.
OD 10. Fomentar las prácticas ambientales dirigidas a disminuir la contaminación de agua, suelo y aire, la disminución de consumo y generación de desechos desde la fuente, el manejo adecuado y disposición final de desechos en el cantón.	OG 7. Fortalecer la institucionalidad y la gestión municipal mediante la articulación con otras instituciones públicas así como la creación de planes en temas de prevención, control y otros.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e	Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVOS DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE GESTIÓN	POLÍTICA
ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG5. Fortalecer la infraestructura vial urbana y rural, ampliación de servicios eléctricos y acceso a internet para estudiantes.	Garantizar la sostenibilidad en el continuo abastecimiento de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales con los que cuenta el país; y, propender el uso racional y eficiente de la energía eléctrica por parte de los consumidores.
OD 7. Gestionar el fortalecimiento de la atención de servicios públicos como la salud y educación, la administración de procesos administrativos de instituciones públicas y el manejo de justicia en el cantón que satisfagan las necesidades de la población.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	Contrarrestar las economías criminales, fortaleciendo las acciones de investigación, persecución y control de la delincuencia organizada, el narcotráfico, la minería ilegal, el control migratorio, apoyando a la consolidación y sostenibilidad del sistema económico.
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.	
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.	
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Fomentar buenas prácticas regulatorias y la simplificación normativa y administrativa que promueva la innovación de la gestión pública.

Art. 20.- Articulación Objetivos Estratégicos. – Los objetivos estratégicos están articulados con los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS).

Tabla. 2 Matriz de relación Objetivos Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan Nacional de Desarrollo

EJE PND	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO	ODS
SOCIAL	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	OD 5. Gestionar el mejoramiento del acceso y calidad de los servicios sociales públicos con énfasis en la atención a los grupos prioritarios vulnerables.	2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
		OD 6. Promover la planificación bajo criterios de sostenibilidad y equidad territorial, en concordancia a los preceptos de la estrategia territorial nacional con una gestión permanente que permita el acceso a una vivienda digna y segura.	
		OD 7. Gestionar el fortalecimiento de la atención de servicios públicos como la salud y educación, la administración de procesos administrativos de instituciones públicas y el manejo de justicia en el cantón que satisfagan las necesidades de la población.	
	OBJETIVO 2 Impulsar las capacidades de la ciudadanía con	OD 4. Fomentar la práctica cultural, deportiva y recreativa mejorando la calidad de vida de sus habitantes.	4. Educación de calidad

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

EJE PND	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		OBJETIVOS DE DESARROLLO	ODS
		educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	OD 7. Gestionar el fortalecimiento de la atención de servicios públicos como la salud y educación, la administración de procesos administrativos de instituciones públicas y el manejo de justicia en el cantón que satisfagan las necesidades de la población.	8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura
	OBJETIVO 3	Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas 11. Ciudades y comunidades sostenibles
			OD 11. Gestionar el mejoramiento para la atención y mitigación del riesgo antrópico y natural mediante políticas y regulaciones, en concordancia con las normativas nacionales, que incluye la prevención, diagnóstico, tratamiento, respuesta, rehabilitación y recuperación.	
DESARROLLO ECONÓMICO	OBJETIVO 4	Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	17. Alianzas para lograr
	OBJETIVO 5	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.	2. Hambre cero 6. Agua limpia y saneamiento 8. Trabajo decente y crecimiento económico
			OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	
			OD 9. Convertir al cantón con innovación en turismo y prácticas deportivas al aire libre	
	OBJETIVO 6	Incentivar la generación de empleo digno.	OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.	8. Trabajo decente y crecimiento económico
			OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	
			OD 9. Convertir al cantón con innovación en turismo y prácticas deportivas al aire libre	
INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y AMBIENTE	OBJETIVO 7	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	OD 1. Contribuir a la conservación, protección y restauración de los bosques y vegetación mediante la planificación del uso de suelo del cantón orientando su ocupación y manejo sostenible	6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 12. Producción y consumo responsable 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres
			OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	
			OD 4. Fomentar la práctica cultural, deportiva y recreativa mejorando la calidad de vida de sus habitantes.	
			OD 10. Fomentar las prácticas ambientales dirigidas a disminuir la contaminación de agua, suelo y aire, la disminución de consumo y generación de desechos desde la fuente, el manejo adecuado y disposición final de desechos en el cantón.	
	OBJETIVO 8	Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	OD 8. Gestionar el mejoramiento de la movilidad del cantón con el fin de brindar seguridad al peatón y al conductor y mejorar la calidad y eficiencia de la transportación.	9. Industria, innovación e infraestructura
INSTITUCIONAL	OBJETIVO 9	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	11. Ciudades y comunidades sostenibles 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

EJE PND	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		OBJETIVOS DE DESARROLLO	ODS
GESTIÓN DE RIESGOS	OBJETIVO 10	Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.	OD 11. Gestionar el mejoramiento para la atención y mitigación del riesgo antrópico y natural mediante políticas y regulaciones, en concordancia con las normativas nacionales, que incluye la prevención, diagnóstico, tratamiento, respuesta, rehabilitación y recuperación.	11. Ciudades y comunidades sostenibles

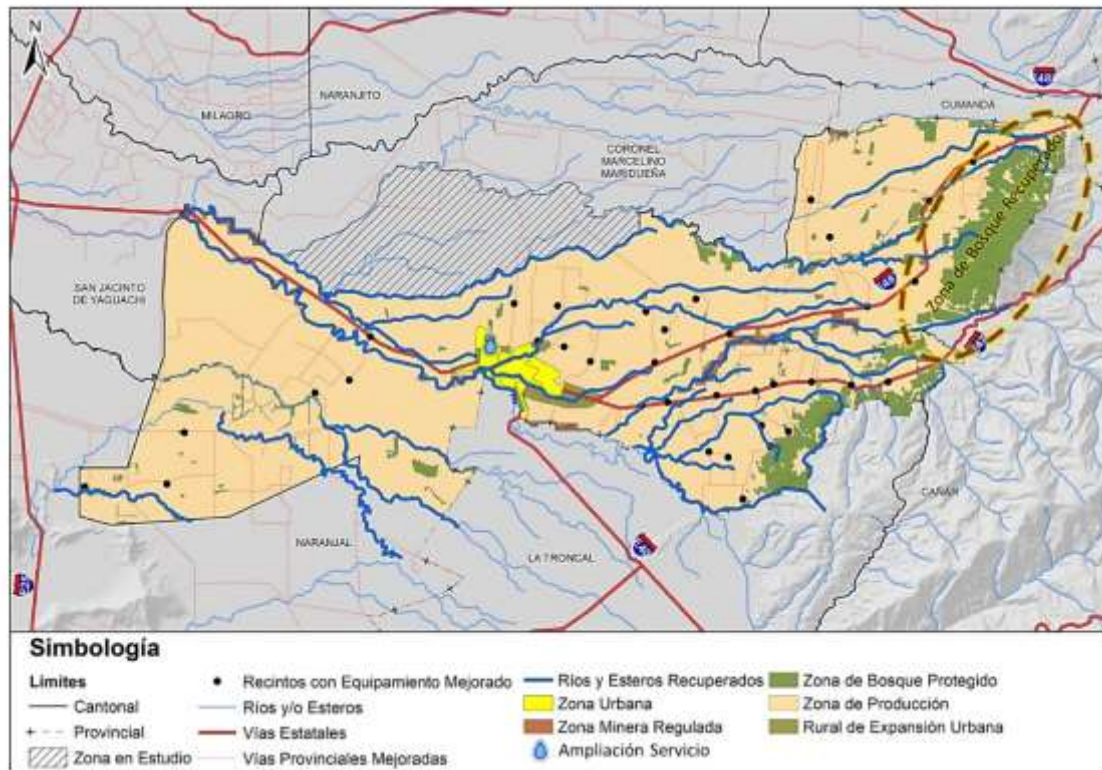
Sección II Modelo Territorial Deseado

Art. 21.- Propuesta Modelo Territorial Deseado. - El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón El Triunfo, a través del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial fija el Modelo Territorial Deseado y la zona de influencia de proyectos de inversión aquí preestablecidos, conforme a la representación gráfica del territorio cantonal en el Mapa No.1 de Modelo Territorial Deseado y a las condiciones territoriales planteadas a continuación:

- Desarrollo Ambiental Sostenible:** Se establece el compromiso del Municipio de El Triunfo para promover el desarrollo ambiental sostenible, con el objetivo de convertirse en un cantón amigable con el medio ambiente. Esto incluirá la implementación de políticas y programas destinados a la conservación de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático.
- Apoyo al Sector Productivo:** El Municipio de El Triunfo se compromete a brindar apoyo integral al sector productivo local, mediante la implementación de políticas de fomento, capacitación y acceso a recursos para emprendedores y pequeñas empresas.
- Actualización del Catastro Urbano y Rural:** Se llevará a cabo la actualización del catastro urbano y rural del cantón El Triunfo, con el fin de contar con información precisa y actualizada sobre la tenencia de la tierra, facilitando así la planificación territorial y el desarrollo ordenado del cantón.
- Centro Municipal de Atención de Animales Domésticos:** Se establecerá un Centro de Atención Municipal gratuito para animales domésticos, con el propósito de brindar servicios veterinarios básicos, promover la adopción responsable y controlar la población de animales callejeros en el cantón.
- Dotación de Internet y Dispositivos Tecnológicos para Estudiantes en Situación de Pobreza:** Se proporcionará acceso gratuito a internet y dispositivos tecnológicos a estudiantes en situación de extrema pobreza en el cantón El Triunfo, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y el desarrollo personal.
- Contribución a la Educación Infantil y Formación Profesional:** Se promoverá la educación infantil y la formación profesional en el cantón El Triunfo, mediante la implementación de programas y proyectos que fomenten el acceso a una educación de calidad y el desarrollo de habilidades para el empleo.
- Erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil:** Se implementarán acciones específicas para erradicar la desnutrición crónica infantil en el cantón El Triunfo, a través de programas de alimentación complementaria, seguimiento nutricional y educación para la salud.

- h) **Desarrollo de Acciones Sociales para la Población Vulnerable:** Se desarrollarán acciones sociales orientadas a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable del cantón El Triunfo, mediante la implementación de programas de asistencia social, atención integral y promoción de la inclusión social.
- i) **Fortalecimiento de la Cultura, Deporte y Arte:** Se fortalecerá la cultura, el deporte y el arte en el cantón El Triunfo, mediante el apoyo a iniciativas culturales, deportivas y artísticas que promuevan la participación ciudadana y el desarrollo cultural de la comunidad.
- j) **Plan Habitacional:** Se desarrollará un Plan Habitacional integral que garantice el acceso a una vivienda digna y adecuada para todos los habitantes del cantón El Triunfo, mediante la promoción de programas de vivienda social y el desarrollo de proyectos habitacionales sostenibles.
- k) **Programa "Mi Primer Empleo":** Se implementará el programa "Mi Primer Empleo" con el fin de facilitar el acceso al mercado laboral de los jóvenes del cantón El Triunfo, mediante la generación de oportunidades de empleo formal y la promoción del emprendimiento juvenil.
- l) **Construcción de Terminal Municipal:** Se llevará a cabo la construcción de un Terminal Municipal en el cantón El Triunfo, con el objetivo de mejorar y ordenar el transporte público local, así como brindar servicios adecuados a los usuarios y operadores del transporte.
- m) **Mejoramiento y Construcción de Vías Urbanas y Rurales:** Se ejecutarán obras de mejoramiento y construcción de vías urbanas y rurales en el cantón El Triunfo, con el fin de mejorar la conectividad, la accesibilidad y la calidad de vida de los habitantes del cantón.
- n) **Desarrollo Ecoturístico:** Se impulsará el desarrollo ecoturístico del cantón El Triunfo, mediante la promoción de actividades turísticas sostenibles que valoricen el patrimonio natural y cultural de la zona, contribuyendo al desarrollo económico local y a la conservación del medio ambiente.
- o) **Fortalecimiento de la Cooperación Nacional e Internacional:** Se fortalecerá la cooperación nacional e internacional del cantón El Triunfo, mediante la promoción de alianzas estratégicas y la participación en redes de cooperación para el desarrollo local y regional.
- p) **Implementación del Sistema de Información Local (SIL):** Se llevará a cabo la implementación del Sistema de Información Local (SIL) en el cantón El Triunfo, con el fin de mejorar la gestión municipal, la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- q) **Programa Cantonal de Legalización de Predios:** Se establecerá un Programa Cantonal de Legalización de Predios, con el objetivo de regularizar la tenencia de la tierra y brindar seguridad jurídica a los propietarios de terrenos en el cantón El Triunfo.
- r) **Programa de Gestión de Riesgos.** - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo desarrolla un Programa Gestión de Riesgos, con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta y adaptabilidad frente a cambios y crisis externa.

Mapa 01. Modelo Territorial Deseado



Sección III Modelo de Gestión

Art. 22.- Modelo de Gestión. - El modelo de gestión contiene las recomendaciones para poder ejecutar las acciones proyectos y programas contenidos en el PDOT. Además, y de manera muy importante, fija el marco de colaboración que la institución puede desarrollar con otras entidades bajo su capacidad de gestión para alcanzar resultados que dependen de terceros, pero que repercuten en el territorio.

Los planes plurianuales y operativos anuales deberán incluir la ejecución y programación de las acciones previstas en el modelo de gestión del PDOT del cantón a fin de ser incluidos en el presupuesto y plan de inversión.

Los programas y proyectos que correspondan a otros niveles de gobiernos (Parroquial, Provincial, Nacional), se deberán gestionar de acuerdo a mecanismos que están establecidos en la Constitución (Art. 260) o en las formas de gestión que están previstas en los artículos 275 al 283 y 285 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización, siempre considerando que el Gobierno Autónomo Descentralizado es la gestión del territorio cantonal, tanto para su desarrollo, como por la percepción efectiva de los ciudadanos.

Art. 23.- Estrategia de articulación y coordinación para la implementación del PDOT.- Para el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo, deberán coordinar y articular acciones pertinentes con diversos organismos e instituciones del sector público y privado a fin de identificar el modelo de gestión que mejor se ajuste al

cumplimiento de sus fines conforme el Título VII referente a las modalidades de gestión, planificación, coordinación y participación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización u otra norma aplicable; para lo cual se aplicará referencialmente la estrategia de articulación y coordinación siguiente:

- a) Implementación del Modelo de Gestión que combine la estructura por procesos del GAD, y las tomas de decisiones correspondientes para ejecución de lo programado.
- b) Determinación de los niveles de gestión de programas y proyectos identificadas en la gestión del PDOT, que conlleva los roles y niveles de cumplimiento de las direcciones correspondientes para la definición del Plan Operativo Anual, Plan Plurianual, Plan Anual de Contratación, seguimiento a los instrumentos de acuerdo a la ley.
- c) Determinación e implementación de planes, programas y proyectos por modalidad de ejecución.
- d) Constitución de una Comisión Técnica multisectorial /Consejo sectorial, con delegados por las autoridades de la provincia, distritales y cantonal para la articulación y complementariedad de las propuestas de desarrollo.
- e) Establecer mecanismos de articulación y coordinación entre GAD Provincial y cantones circunvecinos para la solución de conflictos de categorías de ordenamiento territorial, y complementar los Planes de uso y Gestión de Suelos para la optimización en servicios, movilidad, actividades y servicios públicos.
- f) Definición de agenda de desarrollo (políticas, proyectos conjuntos, normatividad, gestión de riesgo, atención a grupos poblacionales) postpandemia, que contemple acciones complementarias y de concurrencia entre los niveles de gobierno y la articulación público privada.

Art. 24.- Estrategia para monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación. – La estrategia para monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial estará a cargo de la Unidad de Planificación, que forma parte de la Dirección de Obras Públicas, quien será la responsable de verificar el cumplimiento de los objetivos mediante el avance de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos, a través de los programas/proyectos enmarcados en cada uno de los componentes. El seguimiento y monitoreo se realizará en coordinación con las unidades técnicas municipales, cumpliendo mínimo con los siguientes lineamientos:

- a) El informe del análisis del PDOT deberá tener una periodicidad anual, categorizará las metas e indicadores correspondientes en la metodología establecida por la Secretaría Nacional de Planificación, para la valoración correspondiente en niveles de gestión y ejecución tanto física como presupuestaria y el esfuerzo fiscal. El Informe deberá contener un análisis del cumplimiento de las metas y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador. Se deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctiva frente a las estrategias implementadas por el GAD.

El informe deberá contener, al menos:

- a. Seguimiento al cumplimiento de metas.
- b. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.

- c. Conclusiones.
 - d. Recomendaciones.
 - e. Plan de acción.
- b) Adicional a lo mencionado se deberá realizar un monitoreo trimestral, el mismo que permitirá tomar correctivos de ser necesario y de esta manera asegurar la excelencia de la gestión del GAD. Así mismo la periodicidad del monitoreo se ajusta a la necesidad de la metodología de carga de información en la plataforma SIGAD - ICM.
 - c) La inversión realizada está establecida en el marco de competencias para los GAD a nivel cantonal, en el cual la administración tanto del gasto corriente e inversión, permitirá ver el fortalecimiento de proyectos a corto y mediano plazo, siempre consolidando la visión de largo plazo, esta información es parte de la transparencia de información y acceso público de lo realizado por la administración vigente, misma que se expone en rendición de cuentas, seguimiento y gestión para financiamiento con una salud institucional con información actualizada en la plataforma del GAD.
 - d) La administración presentará los resultados, donde se mostrará la eficacia y eficiencia de los programas y proyectos de acuerdo a sus competencias exclusivas y de carácter concurrente, así mismo, con instrumentos como alianzas públicas-privadas, mancomunidades, etc.
 - e) Como parte de la estructura de participación ciudadana y por los accesos a la plataforma es importante realizar mecanismos como, jornadas de planificación/ participación ciudadana virtual-online: talleres o mesas multisectoriales de socialización y formas de acceder a información a los diversos actores político – administrativos (gobernación, delegaciones ministeriales, municipio, comuna), ampliar la cultura de la planificación e informar sobre los alcances y el enfoque estratégico, cuyo objetivo es interiorizar el pensamiento de “responsabilidad social” en la ciudadanía, en el desarrollo y “toma de decisiones”, establecidas en las leyes correspondientes, y consolidar un sistema de articulación gubernamental-social y empoderamiento para los procesos que están más allá de escenarios no deseados y articular acciones con enfoque integral.
 - f) En concordancia con el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Dirección de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial pondrá en conocimiento del Consejo de Planificación del cantón El Triunfo los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial que verificará la coherencia de la programación presupuestaria y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Art. 25.- Identificación del equipo técnico responsable del seguimiento del PDOT. – La Dirección de Obras Públicas, a través de la Unidad de Planificación, serán las unidades técnicas responsables del monitoreo y de velar por el cumplimiento de las Estrategias de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La responsabilidad de la Dirección de Obras Públicas, contemplará lo siguiente:

- a) Orientar y brindar herramientas para la identificación y priorización de programas y proyectos de incidencia cantonal, en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón.

- b) Revisar mensualmente los avances de la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y remitir la información a los órganos o entidades a que hubiere lugar. Para tal efecto, requerirá a los órganos administrativos municipales la información respectiva.
- c) Solicitar a los responsables de las unidades técnicas municipales, los insumos pertinentes para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- d) Coordinar con las unidades técnicas municipales la entrega de los reportes, informes y/o matrices sobre lo cual se informará a la Secretaría Nacional de Planificación o la entidad que hiciere sus veces.
- e) Revisar y validar el proyecto de informe de rendición de cuentas de la autoridad ejecutiva y legislativa respecto del proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- f) Informar de manera automática y eficaz el cumplimiento del Plan de Trabajo del Alcalde y alertar posibles incumplimientos para adoptar las medidas oportunas de corrección.

La responsabilidad de la Unidad de Planificación, contemplará lo siguiente:

- a) Apoyar a las unidades técnicas municipales en la elaboración de reportes, informes y/o matrices de seguimiento de metas e indicadores del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- b) Monitorear el avance del desarrollo cantonal en base al modelo territorial plasmado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- c) Elaborar el proyecto de informe de rendición de cuentas de la autoridad ejecutiva y legislativa, donde se incluirá los resultados del proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para su correspondiente presentación a la ciudadanía conforme la Ley, para lo cual coordinará con las áreas municipales respectivas.
- d) Orientar y apoyar con criterios y herramientas para el proceso de recolección de prioridades territoriales en las diferentes mesas de concertación.
- e) Orientar y brindar herramientas para la revisión, ajustes o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- f) Fortalecer la difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón.

Art. 26.- Modelo de Gestión de los Ejes Transversales. – Se deberá tener en consideración las políticas y normativas que se expidan, correspondientes a los ejes transversales de gestión:

- a. **Igualdad de derechos para todas las personas.** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo llevará a cabo políticas y programas concretos para promover la igualdad de derechos y mejorar las condiciones sociales en áreas como la educación, la salud, la seguridad, la cultura, el deporte y el arte.

Proporcionará apoyo y protección a los grupos vulnerables que puedan estar en riesgo de sufrir discriminación o exclusión y coordinará acciones con el Concejo Cantonal de Protección de Derechos y la Junta de Protección de Derechos para garantizar la igualdad de derechos en el territorio e implementará acciones de sensibilización, capacitación y atención directa también, así mismo, trabajan en la promoción de la igualdad y la no discriminación en diversas

áreas de la vida cotidiana. Estas iniciativas se extenderán por todo el territorio y se centrarán en el desarrollo comunitario, la educación y el acceso al empleo, garantizando la inclusión de todos los ciudadanos sin importar su edad, género, etnia u otras condiciones.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo considerará la densidad poblacional y las condiciones territoriales al diseñar e implementar los servicios públicos, la provisión de viviendas de interés social dignas, legalización de tierra y la gestión del suelo, asegurando su sostenibilidad y desarrollo a lo largo plazo.

- b. Protección frente a riesgos y desastres.** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo coordinará con las diferentes áreas responsables del municipio la actuación eficiente y rápida en caso de emergencia. A través del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) coordinará las acciones tendientes a la reducción de riesgo, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastres.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo definirá aquellas regulaciones que son del ámbito de sus competencias, principalmente las relacionadas con condicionantes, limitaciones o restricciones. Además, identificará las regulaciones que otros niveles de gobierno o instancias deben generar, a partir de la zonificación del riesgo en el GAD y del modelo territorial deseado.

Diseñará programas de educación, capacitación y difusión orientados a fortalecer las capacidades de las instituciones y ciudadanos para la gestión de riesgos contribuyendo a reducir la vulnerabilidad ante posibles desastres.

- c. Adopción de medidas frente al cambio climático.** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo implementará estrategias de conservación que protejan los remanentes de bosque de la deforestación, la fragmentación y la degradación causada por actividades antrópicas. Además, se buscará promover prácticas sostenibles y de bajo impacto ambiental entre las comunidades locales y los sectores productivos, con el fin de asegurar la conservación a largo plazo de los recursos forestales y la biodiversidad del cantón.

Promoverá la sensibilización de la población sobre la importancia de conservar los recursos naturales y fomentar un cambio hacia hábitos de consumo y producción más sostenibles. A través de campañas educativas y programas de concienciación, se buscará involucrar activamente a todos los ciudadanos en la adopción de prácticas sostenibles que aseguren un futuro más limpio y saludable para el cantón.

En colaboración con diversos actores, formulará y ejecutará estrategias de control para asegurar el cumplimiento de las regulaciones en gestión del riesgo y adaptación al cambio climático. Estas estrategias tendrán como objetivo principal reducir la vulnerabilidad de la población y el entorno, así como incrementar la resiliencia del territorio frente a los desafíos que plantea el cambio climático.

- d. Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.** El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón El Triunfo se compromete a implementar agendas locales orientadas a la erradicación de la desnutrición infantil, en colaboración con organismos vinculados al sistema de protección. Estas agendas incluirán programas específicos de

nutrición, educación y salud, diseñados para abordar las causas subyacentes de la desnutrición y proporcionar el apoyo necesario a las familias y comunidades afectadas. Mediante una estrecha coordinación con entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, se buscará asegurar el acceso a alimentos nutritivos, promover prácticas alimentarias saludables y garantizar un entorno seguro y propicio para el desarrollo infantil.

Sección IV

Programas y Proyectos de Inversión

Art. 27.- Matriz de programas y proyectos de inversión. - En función de los elementos estratégicos, constituyen parte integrante del presente instrumento la Tabla No. 2, que contemplan los programas y proyectos cuya ejecución es de obligatorio cumplimiento por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Triunfo en procura de materializar el interés general y garantizar el efectivo goce de los derechos que ostentan sus habitantes.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

Tabla. 3 Programas y Proyectos

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/ PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN DIRECTRIZ	ODS OBJETIVO
									OBJETIVO	META		
OD 1. Contribuir a la conservación, protección y restauración de los bosques y vegetación mediante la planificación del uso de suelo del cantón orientando su ocupación y manejo sostenible.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	COOTAD Art 55: g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	4	Desarrollo ambiental para ser un cantón amigable con el medio ambiente	Control y Mitigación Integral de la contaminación del cantón El Triunfo mediante la implementación de tecnologías limpias	\$6.000,00	Del PITU-01 al PITU-20	07. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	D3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	13. Acción por el clima
OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	1	Apoyo al Sector Productivo del Cantón	Implementación de Centro Agrícola Municipal para atención y asistencia técnica al sector agro productivo cantonal	\$200.000,00	Todo el territorio	05. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	D2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	2. Hambre cero
OD 1. Contribuir a la conservación, protección y restauración de los bosques y vegetación mediante la planificación del uso de suelo del cantón orientando su	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	COOTAD Art 55: h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	1000	Desarrollo ambiental para ser un cantón amigable con el medio ambiente	Plan de Reforestación con zonas de amortiguamiento ambiental	\$3.000,00	PITR-01	07. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción del territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	D3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	15. Vida de ecosistemas terrestres

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/ PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META		
ocupación y manejo sostenible.	restauración de los ecosistemas.											
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.		Catastro y planificación territorial	1	Actualización catastral del cantón El Triunfo	Actualización del catastro urbano del cantón El Triunfo	\$100.000,00	Del PITU-01 al PITU-20	O9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	D4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	11. Ciudades y comunidades sostenibles
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.	Servicios públicos y áreas verdes	4	Centro de atención gratuito municipal de animales domésticos.	Centro de atención gratuito municipal de animales domésticos.	\$20.000,00	Todo el territorio	O6. Incentivar la generación de empleo digno.	Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025.	D2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	8. Trabajo decente y crecimiento económico
OD 4. Fomentar la práctica cultural, deportiva y recreativa mejorando la calidad de vida de sus habitantes.		Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.		1	Desarrollo ambiental para ser un cantón amigable con el medio ambiente	Implementación de áreas recreativas derivadas de la transición de suelos remediados y recuperados	\$200.000,00		O7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción del territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	D3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	15. Vida de ecosistemas terrestres
OD 7. Gestionar el fortalecimiento de la atención de servicios públicos como la salud y educación, la administración de procesos administrativos de instituciones públicas y el manejo de justicia en el cantón que	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales	20	Dotación de internet y dispositivos tecnológicos para estudiantes de extrema pobreza en el cantón El Triunfo	Dotación de internet y dispositivos tecnológicos para estudiantes de extrema pobreza en el cantón El Triunfo	\$160.000,00	Todo el territorio y articulaciones	O2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el porcentaje de Instituciones Educativas del sostenimiento fiscal con cobertura de internet con fines pedagógicos de 51,75% en el	D1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	9. Industria, innovación e infraestructura

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/ PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN DIRECTRIZ	ODS OBJETIVO
									OBJETIVO	META		
satisfagan las necesidades de la población.		su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.		1	Contribución a la educación infantil y formación profesional en el cantón El Triunfo	Contribución a la educación infantil y formación profesional en el cantón El Triunfo	\$60.000,00			año 2022 a 61,20% al 2025.		4. Educación de calidad
OD 7. Gestionar el fortalecimiento de la atención de servicios públicos como la salud y educación, la administración de procesos administrativos de instituciones públicas y el manejo de justicia en el cantón que satisfagan las necesidades de la población.		Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.							O2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo de 75,30% en el año 2021 a 79,32% al 2025.		
OD 5. Gestionar el mejoramiento del acceso y calidad de los servicios sociales públicos con énfasis en la atención a los grupos prioritarios vulnerables.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	Implementar programas de prevención y promoción que aborden los determinantes de la salud alrededor de los diferentes problemas de malnutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil-DCI.	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales	5	Erradicar la desnutrición Crónica Infantil en el cantón	Erradicar la desnutrición Crónica Infantil en el cantón	\$1.200.000,00	Todo el territorio y articulaciones	O1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025	D1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	2. Hambre cero
OD 5. Gestionar el mejoramiento del acceso y calidad de los servicios sociales públicos con énfasis en la atención a los grupos prioritarios vulnerables.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida	COOTAD Art 54: j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales	1	Desarrollo de acciones sociales en beneficio de la población vulnerable	Desarrollo de acciones sociales en beneficio de la población vulnerable	\$300.000,00	Todo el territorio y articulaciones	O1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.		D1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	10. Reducción de las desigualdades
OD 4. Fomentar la práctica cultural, deportiva y recreativa mejorando la calidad de vida de sus habitantes.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	Impulsar la creación artística y las industrias culturales	COOTAD Art 55: g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y	1	Fortalecimiento de la cultura deporte y arte del cantón El Triunfo	Fortalecimiento de la cultura deporte y arte del cantón El Triunfo	\$120.000,00	Todo el territorio	O2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial	D1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	8. Trabajo decente y crecimiento económico

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/ PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN DIRECTRIZ	ODS OBJETIVO
									OBJETIVO	META		
			deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.						espacios de intercambio cultural.	mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.		
OD 6. Promover la planificación bajo criterios de sostenibilidad y equidad territorial, en concordancia a los preceptos de la estrategia territorial nacional con una gestión permanente que permita el acceso a una vivienda digna y segura.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y promover entornos habitables, seguros y saludables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	COOTAD Art 54: i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal	1	Plan Habitacional	Proyecto Cantonal CONSTRUYENDO VIDAS	\$1.380.000,00	Todo el territorio	O1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	D1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	11. Ciudades y comunidades sostenibles
OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Desarrollar las capacidades de los jóvenes de 18 a 29 años para promover su inserción laboral.	Coordinación y articulación interinstitucional y local.	1	Mi primer empleo	Mi primer empleo joven	\$60.000,00	PITR-01	O6. Incentivar la generación de empleo digno.	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,29% en el año 2022 a 8,00% al 2025.	D2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	8. Trabajo decente y crecimiento económico
OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de	Construcción y equipamientos de mercados de transferencia agrícola y dotación de riego	1	Apoyo al Sector Productivo del Cantón	Creación de una zona agro industrial que impulse la comercialización	\$1.450.000,00	PITR-01	O5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados	D2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del	2. Hambre cero

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/ PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META		
permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.	dynamizar la economía del cantón El Triunfo.	productos tradicionales y no tradicionales de calidad.							niveles de productividad.	como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	
		Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental.		1	Apoyo al Sector Productivo del Cantón	Dotación de sistemas de riego para sector agrícola	\$1.280.000,00	Todo el territorio	05. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores de 18,19% en el año 2022 a 21,31% al 2025.	D2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	6. Agua limpia y saneamiento
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dynamizar la economía del cantón El Triunfo.	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Gestionar recursos para la reestructuración del mercado y alcanzar un espacio de producción económica sostenible	1	Apoyo al Sector Productivo del Cantón	Construcción y equipamiento de mercado de transferencia agrícola pecuario	\$1.360.000,00	PITR-01	05. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	D2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	2. Hambre cero
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y	OG5. Fortalecer la infraestructura vial urbana y rural, ampliación de servicios eléctricos y acceso a internet para estudiantes.	Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.	Ejercer el control sobre el uso del suelo, infraestructura vial y seguridad en el cantón	1	Plan de factibilidad para el Terminal Municipal del cantón El Triunfo	Plan de estudio para la factibilidad de la construcción del Terminal Municipal del cantón El Triunfo	\$70.000,00	Todo el territorio	06. Incentivar la generación de empleo digno.	Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025.	D2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	8. Trabajo decente y crecimiento económico

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/ PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META	DIRECTRIZ	OBJETIVO
proyectos de desarrollo económico.												
OD 8. Gestionar el mejoramiento de la movilidad del cantón con el fin de brindar seguridad al peatón y al conductor y mejorar la calidad y eficiencia de la transportación.		Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.		1	Mejoramiento o construcción de vías urbanas y/o rurales	Mejoramiento inclusivo y sostenible de vías urbanas y centros poblados	\$800.000,00		O8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	D3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	9. Industria, innovación e infraestructura
OD 8. Gestionar el mejoramiento de la movilidad del cantón con el fin de brindar seguridad al peatón y al conductor y mejorar la calidad y eficiencia de la transportación.		Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.		1	Mejoramiento o construcción de vías urbanas y/o rurales	Gestión para la construcción y mantenimiento de vías y caminos rurales	\$120.000,00		O8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	D3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	9. Industria, innovación e infraestructura
OD 8. Gestionar el mejoramiento de la movilidad del cantón con el fin de brindar seguridad al peatón y al conductor y mejorar la calidad y eficiencia de la transportación.		Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.		1	Mejoramiento o construcción de vías urbanas y/o rurales	Regeneración urbana y soterramiento de las avenidas principales del cantón El Triunfo	\$520.000,00		O8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	D3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	9. Industria, innovación e infraestructura
OD 9. Convertir al cantón con innovación en turismo y prácticas deportivas al aire libre.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta	Gestionar recursos necesarios para el financiamiento de programas que fortalezcan el desarrollo del ecoturismo en la zona	1	Desarrollo ecoturístico del cantón El Triunfo	Desarrollo ecoturístico del cantón El Triunfo	\$300.000,00	Todo el territorio	O5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de	D2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento	8. Trabajo decente y crecimiento económico

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/ PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META		
		turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio.							niveles de productividad.	533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	de roles y funcionalidades del territorio.	
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Generar un clima adecuado de negocios para la atracción y mantenimiento de inversiones	Coordinación y articulación interinstitucional del Gad con los Organismos de Desarrollo Productivo	1	Fortalecimiento de la Cooperación Nacional e Internacional	Fortalecimiento de la Cooperación Nacional e Internacional	\$10.000,00	Del PITU-01 al PITU-20	O4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al año 2025.	D4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	17. Alianzas para lograr los objetivos
OD 2. Contribuir a la reactivación y desarrollo económico – productivo, mediante la capacitación permanente que permita a sus pobladores el emprendimiento e innovación en los diferentes sectores para la generación de ingresos propios.	OG3. Desarrollar actividades económicas y productivas para dinamizar la economía del cantón El Triunfo.	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Desarrollo de ferias libres e inclusivas de producción local y emprendimientos	4	Apoyo al Sector Productivo del Cantón	Desarrollo de ferias libres inclusivas de producción local y emprendimientos	\$20.000,00	Del PITU-01 al PITU-20	O5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	D2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	2. Hambre cero
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.	Fortalecer las capacidades del Estado que garantice la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.		1	Fortalecimiento de la capacidad Institucional para mejorar niveles de atención	Automatización de procesos y procedimientos institucionales para una atención de calidad a la ciudadanía	\$15.000,00	Todo el territorio	O9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	D4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento	OG6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.	Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y		1	Fortalecimiento de la capacidad Institucional para mejorar	Fortalecimiento de capacidades de Talento Humano del GAD	\$6.000,00	Todo el territorio	O9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos	D4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/ PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN DIRECTRIZ	ODS OBJETIVO
									OBJETIVO	META		
y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.		excelencia de los servicios públicos.			niveles de atención				orientado al bienestar social.	Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.		
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.		COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	1	Actualización Catastral de Uso y Cobertura de suelos del cantón para la diversificación y tonificación de cultivos en la zona rural e inclusión de sistemas de saneamiento ambiental en zonas urbanas	Actualización Catastral de Uso y Cobertura de suelos del cantón para la diversificación y tonificación de cultivos en la zona rural e inclusión de sistemas de saneamiento ambiental en zonas urbanas mediante microcréditos no reembolsables con multilaterales.	\$1.500.000,00	PITR-01 PITR-02	O9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	D4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	11. Ciudades y comunidades sostenibles
OD 1. Contribuir a la conservación, protección y restauración de los bosques y vegetación mediante la planificación del uso de suelo del cantón orientando su ocupación y manejo sostenible.	OG1. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional a través de impulso de la reforestación y restauración de los ecosistemas.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	COOTAD Art 55: h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	2000	Desarrollo ambiental para ser un cantón amigable con el medio ambiente	Programa de reforestación y alternabilidad de cultivos, con la identificación de bosques naturales para inscribirlos como sumideros de carbono.	\$3.000,00	PITR-02	O7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción del territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	D3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	15. Vida de ecosistemas terrestres
OD 11. Gestionar el mejoramiento para la atención y mitigación del riesgo antrópico y natural mediante políticas y regulaciones, en concordancia con las normativas nacionales, que incluye la	OG7. Fortalecer la institucionalidad y la gestión municipal mediante la articulación con otras instituciones públicas así como la creación de planes en temas de prevención, control y otros.	Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.	COOTAD Art 55: b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	1	Gestión de riesgos	Plan de identificación y acción en zonas de riesgos en el cantón El Triunfo	\$3.000,00	Todo el territorio	O3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.	D1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/ PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META		
prevención, diagnóstico, tratamiento, respuesta, rehabilitación y recuperación.												
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.		Planificación territorial	1	Actualización del PUGS	Actualización del PUGS	\$65.000,00	Todo el territorio	09. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	D4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	11. Ciudades y comunidades sostenibles
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.		Catastro y planificación territorial	1	Actualización catastral del cantón El Triunfo	Actualización del catastro rural del cantón El Triunfo	\$40.000,00	PITR-01 PITR-02 PITR-03 PITR-04	09. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	D4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	11. Ciudades y comunidades sostenibles
OD 9. Convertir al cantón con innovación en turismo y prácticas deportivas al aire libre.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.	Servicios públicos y áreas verdes	1	Construcción de Ecoparque que incluya áreas deportivas, sociales y culturales	Construcción de Ecoparque que incluya áreas deportivas, sociales y culturales	\$1.400.000,00	Todo el territorio	06. Incentivar la generación de empleo digno.	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	D2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	8. Trabajo decente y crecimiento económico
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y	Servicios básicos	0,26	Mejoramiento y ampliación	Plan hidrosanitario del cantón	\$3.000.000,00	Todo el territorio	07. Precautelar el uso responsable de los recursos	Incrementar los residuos y/o desechos	D3: Propiciar la mejora de la infraestructura	12. Producción y consumo responsable

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/ PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
									OBJETIVO	META		
Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.			de la cobertura de los servicios de agua potable, aguas lluvias y aguas sanitarias				naturales con un entorno ambientalmente sostenible	recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	
OD 10. Fomentar las prácticas ambientales dirigidas a disminuir la contaminación de agua, suelo y aire, la disminución de consumo y generación de desechos desde la fuente, el manejo adecuado y disposición final de desechos en el cantón.	OG7. Fortalecer la institucionalidad y la gestión municipal mediante la articulación con otras instituciones públicas así como la creación de planes en temas de prevención, control y otros.	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Servicios básicos	1	Manejo integral y sostenible de los desechos sólidos del cantón El Triunfo	Optimización del proceso de recolección de los desechos sólidos en el cantón El Triunfo	\$242.000,00	Del PITU-01 al PITU-20	07. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	D3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	12. Producción y consumo responsable
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	Servicios básicos	1	Mejoramiento y ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, aguas lluvias y aguas sanitarias	Programa de mejoramiento de la calidad y cobertura del agua potable en el cantón El Triunfo	\$2.900.000,00	Todo el territorio	07. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	D3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	6. Agua limpia y saneamiento
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG5. Fortalecer la infraestructura vial urbana y rural, ampliación de servicios eléctricos y acceso a internet para estudiantes.	Garantizar la sostenibilidad en el continuo abastecimiento de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales con los que cuenta el país; y, propender el uso	Coordinación para abastecer servicios básicos	1	Mejoramiento de la cobertura de energía eléctrica	Implementación de mejoras eléctricas en el cantón El Triunfo	\$240.000,00	Todo el territorio	07. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7.154,57 MW en el año 2022 a 8.584,38 MW al 2025.	D3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	7. Energía asequible y no contaminante

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/ PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN DIRECTRIZ	ODS OBJETIVO
									OBJETIVO	META		
		racional y eficiente de la energía eléctrica por parte de los consumidores.										
OD 7. Gestionar el fortalecimiento de la atención de servicios públicos como la salud y educación, la administración de procesos administrativos de instituciones públicas y el manejo de justicia en el cantón que satisfagan las necesidades de la población.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	COOTAD Art 54: d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	1	Repotenciar/ dotar nuevas áreas de salud con infraestructura adecuada	Repotenciar/dotar nuevas áreas de salud con infraestructura adecuada	\$2.500.000,00	Todo el territorio	O1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.	D1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	3. Salud y bienestar
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG2. Mejorar las condiciones sociales de educación, salud, seguridad, cultura deporte y arte.	Contrarrestar las economías criminales, fortaleciendo las acciones de investigación, persecución y control de la delincuencia organizada, el narcotráfico, la minería ilegal, el control migratorio, apoyando a la consolidación y sostenibilidad del sistema económico.	COOTAD Art 54: n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana	1	Implementación del Plan de Seguridad Ciudadana del cantón El Triunfo	Implementación del Plan de Seguridad Ciudadana del cantón El Triunfo	\$100.000,00	Todo el territorio y articulaciones	O3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Aumentar el porcentaje de afectación de las estructuras de delincuencia organizada de 0% en el año 2023 a 85% al 2025.	D1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.			1	Implementación del SIL	Implementación del SIL	\$70.000,00	Todo el territorio	O9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos	D4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón El Triunfo 2023 -2027

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN/ PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN DIRECTRIZ	ODS OBJETIVO
									OBJETIVO	META		
										en 17,28 puntos al 2025.		
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG6. Mejorar la capacidad institucional del GAD para facilitar una atención de calidad y calidez a la ciudadanía.			1	Fortalecimiento de la capacidad Institucional para mejorar niveles de atención	Fortalecimiento de las capacidades de planificación y seguimiento institucional	\$100.000,00	Todo el territorio	O9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	D4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	11. Ciudades y comunidades sostenibles
OD 3. Fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado en la ejecución, seguimiento y control de servicios públicos de calidad, seguridad ciudadana y proyectos de desarrollo económico.	OG4. Considerar la densidad poblacional y las condiciones territoriales en el diseño e implementación de las prestaciones del servicio público y vivienda digna, para su sostenibilidad y desarrollo en el tiempo, manteniendo estándares de calidad.	Fomentar buenas prácticas regulatorias y la simplificación normativa y administrativa que promueva la innovación de la gestión pública.	COOTAD Art 55: i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales	4	Programa cantonal de legalización de predios	Programa cantonal de legalización de predios	\$50.000,00	Todo el territorio	O9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	D4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	11. Ciudades y comunidades sostenibles

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. – El Capítulo III de la presente ordenanza, que contiene el Plan de Uso y Gestión del Suelo, entrará en plena vigencia, seis meses contados a partir de su publicación, plazo considerado suficiente para que los usuarios como la unidad de control de construcción, ordenamiento territorial y urbanístico, puedan culminar los expedientes iniciados con la normativa del citado ordenamiento anteriormente vigente. Cumplido el plazo señalado, el órgano municipal de control no aceptará expedientes que no cumplan con los requisitos prescritos en la normativa vigente sobre la materia.

SEGUNDA. – El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo deberá actualizar el marco normativo local, en materia de construcción, fraccionamiento y urbanizaciones, por lo que es de alta relevancia que el Concejo Municipal del cantón El Triunfo, cumpliendo el procedimiento regulado por la Norma Técnica, conozca, discuta y apruebe a la brevedad posible, el contenido de los proyectos normativos preparados para el efecto, los cuales son complementarios al presente instrumento.

TERCERA. - No podrán ser regularizados los predios correspondientes a asentamientos de hecho, asentados en las zonas de conservación, amortiguamiento y/o riesgo y se determinará la afectación en el diseño urbanístico realizado para la legalización del sector. Los asentamientos en zonas de riesgo a regularizar, deben ser reubicados en zonas seguras.

En los casos que un predio a legalizar, este asentado de manera parcial en una zona de conservación, riesgo y/o amortiguamiento, solo se legalizará el área libre no afectada.

CUARTA.- Los lotes donde exista una actividad que se contraponga con el uso de suelo del Polígono de Intervención Territorial al que pertenezca, se le seguirá otorgando los permisos respectivos previo informe técnico emitido por el área técnica responsable del uso de suelo, donde se informe que no existe conflicto con lotes vecinos; esta condición se mantendrá con el Registro Único de Contribuyente RUC, donde se identifica la actividad con la que se ha otorgado los permisos de funcionamiento y el uso del suelo, mientras dure la actividad en el lote, no siendo endosable a otra persona natural o jurídica.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Concédase el plazo de un año a la Unidad de Avalúos y Catastros, luego de terminado el censo nacional de población y vivienda, para contar con una base actualizada del catastro municipal, para establecer la base de datos denominada Banco de Suelos, prescrita en el Art. 55 de la Norma Técnica vigente y constante en la Resolución Nro. 0005-CTGUS-2020, del 28 de febrero del 2020, emitida por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI, a fin que el GAD del Cantón El Triunfo coadyuve la labor de construcción de programas de vivienda por parte del MIDUVI a los sectores vulnerables.

SEGUNDA.- En atención a la transferencia de competencia de control y regulación al GAD Municipal del Cantón El Triunfo, por parte del Consejo Nacional de Competencias, se limita la materia de áridos y pétreos, y en razón que el catastro minero a cargo de la administración central se encuentra en la actualidad cerrado, se concede el plazo de una año, para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Triunfo, actualice sus ordenanzas

sobre la materia, se fortalezca administrativamente sobre la materia a fin de que coordinar con la autoridad competente las autorizaciones para la extracciones de materiales metálicos.

TERCERA.- Con el objeto de contribuir a la sostenibilidad de la normativa ambiental en materia de protección de riberas de ríos y quebradas, y hasta que se actualice el catastro rural municipal, el Señor Registrador de la Propiedad del Cantón El Triunfo, solicitará como requisito para la inscripción de cualquier título de dominio , al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo, un informe de afectación sobre las áreas de protección de riberas y quebradas, prescritas como tales en la presente ordenanza. El contenido del referido informe deberá transcribirse en el respectivo título para los efectos jurídicos correspondientes.

DISPOSICIONES DEROGATORIA ÚNICA

Para evitar cualquier posibilidad de contradicción deróguese toda norma y toda disposición contraria a la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE PONE EN VIGENCIA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN EL TRIUNFO.

VIGENCIA. - La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación en segunda instancia por parte del Concejo Municipal de El Triunfo, y sancionada por el Alcalde o Alcaldesa, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial y en la Página WEB del Gobierno Municipal de El Triunfo.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal del cantón El Triunfo, a los xx días del mes de xxxx de 2024.

ALCALDESA CANTÓN EL TRIUNFO

SECRETARIO DEL CONCEJO

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL TRIUNFO

C E R T I F I C A:

Que la ordenanza que establece que la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE PONE EN VIGENCIA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN EL TRIUNFO, fue analizada y aprobada en sesiones ordinarias celebradas los días xxx de xxx y xx de xx de 2024.

El Triunfo, marzo XXX de 2020

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

SECRETARIO DEL CONCEJO